

eman ta zabal zazu



Universidad
del País Vasco

Euskal Herriko
Unibertsitatea

DEL OBRERO AL CIUDADANO: LA RENOVACIÓN IDEOLÓGICA DEL SOCIALISMO ESPAÑOL A TRAVÉS DE SUS CONCEPTOS FUNDAMENTALES (1976-1992).

Tesis realizada por

Alexander Garagarza Roteta

bajo la dirección científica de:

Ricardo Miralles Palencia

Catedrático de Historia Contemporánea de la

Universidad del País Vasco-Euskal Herriko Unibertsitatea

Y

Javier Fernández Sebastián

Catedrático de Historia del Pensamiento político de la

Universidad del País Vasco-Euskal Herriko Unibertsitatea.

DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN 2017.

INDICE:

1- HIPÓTESIS, MARCO TEORICO-METODOLOGÍCO, FUENTES Y MARCOCRONOLÓGICO.	7
1.1- INTRODUCCIÓN Y MARCO TEÓRICO-METODOLÓGICO.	7
1.1.1- Aspectos relevantes para una historia del socialismo.	7
a) Socialismo y modernidad.	7
b) Socialismo en la modernidad.	12
c) Algunas consideraciones de carácter general en torno al socialismo y su génesis.	14
d) Del marxismo al Estado del Bienestar.	17
e)- El socialismo español.	23
1.1.2- La historia de los conceptos aplicada al estudio del socialismo.	24
1.1.3- La relación entre la ideología, el lenguaje y la praxis en el estudio del socialismo español.	31
1.2- FUENTES Y CRONOLOGÍA.	41
1.2.1- Marco cronológico.	41
1.2.2- Fuentes.	42
1.3- HIPÓTESIS.	43
1.3.1- Hipótesis I:	43
1.3.2- Hipótesis II:	44
1.3.3- Hipótesis III:	45
1.3.4- Hipótesis IV:	46
2- LAS POSICIONES IDEOLÓGICAS DEL SOCIALISMO ESPAÑOL ENTRE 1976 Y 1978.	48
2.1- EL CONTEXTO HISTÓRICO.	48
2.1.1- Camino del XXVII Congreso federal.	48

2.1.2- El proceso hacia la democratización. _____	56
2.1.3- La composición ideológica del PSOE durante los años setenta. _____	59
2.2- EL XXVII CONGRESO Y LA VÍA DEMOCRÁTICA DE TRANSICIÓN AL	
SOCIALISMO. _____	64
2.2.1- El XXVII Congreso. _____	65
2.2.2- El Socialismo democrático: Una vía democrática de transición hacia el socialismo. _____	69
2.2.3- Las Conferencias de Partidos Socialistas del Sur de Europa. _____	79
2.2.4- La hora del Eurocomunismo. _____	86
2.3- RADICAL EN EL DISCURSO, MODERADO EN LA PRAXIS. _____	91
2.3.1- La “cuestión del discurso radical y la práctica moderada”. _____	92
2.3.2- Un partido socialista democrático más que radical (1976-1978). _____	98
2.4- CONCLUSIÓN. _____	115
3- EL PROCESO CONSTITUYENTE EN LA RENOVACIÓN IDEOLÓGICA DEL	
SOCIALISMO ESPAÑOL (1977-1979). _____	118
3.1- CONTEXTO HISTÓRICO: ESPAÑA, ESTADO SOCIAL Y DEMOCRÁTICO DE	
DERECHO. _____	118
3.1.1- Los Pactos de la Moncloa de 1977: Un hito en la política del consenso. __	118
3.1.2. El proceso constituyente. _____	121
3.1.3- El difícil progreso en el consenso constitucional. _____	123
3.1.4. Algunas características de la Constitución española de 1978. _____	124
3.2- EL MODELO SOCIALISTA PARA LA CONSTITUCIÓN DE 1978: EL ESTADO	
DEMOCRÁTICO DE DERECHO. _____	126
3.2.1- El resurgimiento en los años setenta de la Teoría marxista del Estado y el Derecho. _____	128
3.2.2- La revista de Ciencias Sociales <i>Sistema</i> y el PSOE ante el proceso constituyente: En debate en torno a la teoría marxista del Estado y el Derecho. _____	138
3.2.3- El Estado democrático de Derecho y el proceso constituyente. _____	153

3.3- CONCLUSIÓN.	168
4- LA PRIMERA LEGISLATURA SOCIALISTA (1982-1986): UNA LEGISLATURA DE TRANSICIÓN.	178
4.1- EL CONTEXTO HISTÓRICO.	178
4.1.1- El contexto político y económico español.	178
4.1.2- La crisis del keynesianismo y el capitalismo fordista.	183
4.1.3- La integración europea.	188
4.2- UN IMPORTANTE ANTECEDENTE: EL ABANDONO DEL MARXISMO.	191
4.2.1- Breve introducción a la crisis del marxismo de finales de los setenta en perspectiva europea.	191
4.2.2- El marxismo dentro del PSOE.	194
4.2.3- El abandono de la definición marxista del PSOE durante el Congreso extraordinario de 1979.	197
4.2.4- Estrategia de poder: Un sólido bloque clases.	208
a) El análisis de la estructura social.	210
b) La estrategia del “bloque de clases”.	222
4.2.5- Conclusión: Redefinición del proyecto del Socialismo Democrático.	237
4.3- POR EL CAMBIO: EL PSOE EN EL GOBIERNO DE ESPAÑA (1982-1986).	249
4.3.1- Las dificultades de la socialdemocracia durante la década de los setenta y la redefinición del Socialismo democrático tras el abandono del marxismo (1979-1982).	249
4.3.2- Análisis de la alternativa “Por el cambio”.	259
a) Antecedentes del programa “Por el Cambio”.	259
b) El programa “Por el cambio”: reformismo socialdemócrata y Socialismo Democrático.	268
4.3.3- La interpretación del programa “Por el cambio” y la primera legislatura socialista a través del concepto de modernización.	283
a) La modernización y las políticas económicas de los partidos socialistas y socialdemócratas europeos durante la crisis económica de los años setenta.	286

b) Aspectos de una política modernizadora progresista en el proyecto del socialismo español para los años ochenta. _____	302
c) Diferencias entre la teoría y la praxis: análisis crítico en torno al cumplimiento del programa “Por el cambio” durante la primera legislatura socialista. _____	323
4.4- LAS CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL ESTADO DEL BIENESTAR ESPAÑOL, DE LAS POLÍTICAS DE BIENESTAR Y LAS DE EMPLEO (1982-1986). _____	341
4.4.1- Las características generales del Estado del Bienestar español. _____	342
4.4.2- Las líneas generales de las políticas de empleo socialistas. _____	347
4.4.3- La reconversión industrial. _____	353
4.4.4- La concertación social. _____	356
4.4.5- La política económica. _____	360
4.5- CONCLUSIONES. _____	362
5- LA RENOVACIÓN IDEOLÓGICA DEL SOCIALISMO ESPAÑOL DE MEDIADOS DE LOS OCHENTA. _____	370
5.1- EL CONTEXTO HISTÓRICO. _____	370
5.1.1- El contexto europeo de la renovación ideológica del socialismo a partir de la segunda mitad de los ochenta: El neorrevisiónismo. _____	370
5.1.2- La renovación ideológica del socialismo español y el contexto político y económico. _____	379
5.1.3- El final del Estado del Bienestar. _____	385
5.1.4- Algunos análisis que incluyen explicaciones sociológicas y políticas a la crisis del Estado del Bienestar keynesiano. _____	395
5.2- LOS ASPECTOS FUNDAMENTALES DE LA RENOVACIÓN IDEOLÓGICA DEL SOCIALISMO ESPAÑOL. _____	408
5.2.1- La solidaridad, la igualdad y la justicia social como ejes de la renovación ideológica del socialismo español: el Socialismo Liberal. _____	408
5.2.2- Socialismo como profundización de la democracia. _____	429
5.2.3- Un nuevo sujeto social. _____	445

5.3- LA CONSTRUCCIÓN DISCURSIVA DE UN NUEVO PARADIGMA ECONOMICO	
SOCIALISTA.	457
5.3.1- El modelo económico del socialismo liberal.	457
a) La cuestión de la igualdad.	457
b) La definición de nuevos conflictos y nuevos sujetos sociales como medio para argumentar las políticas socioeconómicas socialistas en clave progresista.	468
c) Redefinición del papel del Estado: Una nueva relación del Estado con la sociedad y con el mercado.	478
d)- La redefinición y legitimación de la praxis económica.	491
5.3.2- La concertación social.	520
a) Contexto y problemática general de la concertación social durante los años ochenta.	522
a) Introducción a la conflictividad laboral durante la segunda década de los ochenta.	526
b) La concertación social y el concepto de democracia económica e industrial dentro del proyecto de la renovación ideológica.	531
5.4- LA CRISIS FISCAL DEL ESTADO Y EL SOCIALISMO DEL FUTURO: EN BUSCA DE UN “NUEVO CONTRATO SOCIAL”.	553
5.4.1- El debate en torno a la crisis del Estado Social y posibles alternativas.	554
5.4.2- Un nuevo contrato social.	562
5.4.3- La socialización del mercado y el concepto de “la democracia del consumidor”.	587
5.5- CONCLUSIONES.	603
5.5.1- Los límites de la <i>modernización</i> del socialismo español.	603
5.5.2- La modernización pendiente de la izquierda.	608
6- BIBLIOGRAFÍA.	623

1- HIPÓTESIS, MARCO TEORICO-METODOLOGÍCO, FUENTES Y MARCOCRONOLÓGICO.

1.1- INTRODUCCIÓN Y MARCO TEÓRICO-METODOLÓGICO.

1.1.1- Aspectos relevantes para una historia del socialismo.

En este primer apartado introductorio me propongo abordar brevemente algunos aspectos relevantes que desde el punto de vista metodológico hay que tener en cuenta en una investigación histórica que tenga como sujeto de la investigación al socialismo.

a) Socialismo y modernidad.

La historia del socialismo está indisolublemente unida al alumbramiento de la modernidad de la mano de la ilustración y la Revolución Francesa, y del progresivo asentamiento de los regímenes liberales a lo largo y ancho de Europa occidental. Esta interpretación ha superado aquella otra que veía la aparición del socialismo y de la conciencia de clase como consecuencia directa de la lucha de clases durante la revolución industrial en el siglo XIX. Tampoco debemos de relacionar directamente el movimiento obrero con el socialismo, ya que por ejemplo, en el Reino Unido el laborismo se desarrolló durante un tiempo como un movimiento obrero no socialista.

Fueron conceptos fundamentales como el individuo, la libertad, la justicia, la opresión, la sociedad o la propiedad, elaborados por la Ilustración y la Revolución Liberal, quienes crearon las condiciones para el desarrollo del discurso socialista, sin los cuales, el inicio de la revolución industrial no hubiera bastado por sí mismo para la aparición del socialismo¹.

Por lo tanto, para comprender el surgimiento y la razón de ser del socialismo, hay que retroceder hasta el origen de lo que se ha denominado *modernidad*, en la que está basado el pensamiento político contemporáneo, si bien hay que tener presente el amplio conjunto de significados que se han conferido al concepto. En este sentido,

¹ Cabrera Miguel, Ángel, y Santana Acuña, Álvaro, 2006. "De la historia social a la historia de lo social", *Ayer*, Num 62, p.p. 165-192.

tanto los historiadores del pensamiento político, como los historiadores de las ideas, han echado mano tradicionalmente de los textos clásicos que han conformado el pensamiento moderno, tales como *Thomas Hobbes*, *Jonh Locke*, o *J.J Rousseau* entre otros. Estos autores, sobre todo Joh Locke, sitúan el origen de los derechos liberales en una la concepción de las persones como individuos naturales².

Pero autores como *Quentin Skinner* retroceden más en el tiempo en busca de la formación histórica de los conceptos que abrieron el tiempo de la modernidad. Así por ejemplo, el citado autor habla acerca de la transcendencia del período de la Reforma y las Guerras de Religión para Europa, la cuales propiciaron la secularización de la política, y la definición contemporánea de la libertad como libertad negativa³. Y finalmente, y relacionado estrechamente con este último factor, un esbozo pre-ilustrado concepto de libre disposición de los frutos del trabajo en forma de propiedad privada, que dará paso a formas pre-capitalistas de gestión de la economía.

La modernidad abrirá el camino a la Ilustración, y ésta, a un cambio en el plano discursivo, que será quien en última instancia facilite el surgimiento del socialismo. Y es que la condición para la aparición del socialismo no es necesariamente la revolución industrial, ni la explotación de la clase burguesa sobre la clase obrera. Conceptos como los de explotación, clase, igualdad, o el mismo concepto de socialismo, surgen a partir de la elaboración de la matriz discursiva de la ilustración y el liberalismo. Para la aparición del socialismo son especialmente importantes tres

² *John Gray* señala que fue sobre la base de cientos de años de desarrollo social y económico de un modelo individualista, cómo Locke y otros teóricos de la causa Whig desarrollaron su concepción de la asociación civil bajo un gobierno limitado. Según *Gray*, aparece en *Locke* lo que falta en otros escritores individualistas anteriores: una clara percepción de que la independencia personal presupone una propiedad privada protegida con seguridad bajo el gobierno de la ley. No es que el pensamiento de los filósofos escoceses, dentro de los cuales se encuentra *John Locke* y su teoría del estado de naturaleza, no estuviera condicionado por el contexto histórico en el que ellos mismos se encontraban, sino que más bien buscaron, como quizás no lo hicieron conscientemente los liberales franceses y norteamericanos, fundamentar sus principios liberales en un entendimiento global del desarrollo social y humano y en una teoría de la estructura social y económica cuyos términos tuvieran el estatus de leyes naturales, y no meras generalizaciones históricas. Ver: Gray, John, 1994. *Liberalismo*, Alianza editorial, S.A., Madrid, p.p. 30, 31, y 46.

³ Cita este autor por ejemplo, cómo *Melanchthon* afirma que los bienes de los súbditos no deben de ser apropiados por sus señores, a menos que la necesidad común del país lo requiera. Ver: *Skinner, Quentin*, 1986. *Los fundamentos del pensamiento político moderno II. La Reforma*, Fondo de cultura económica, México, p. 76.

elementos más. Por una parte una nueva concepción de la naturaleza humana estrechamente relacionada con el concepto de sociedad y de lo social; la aparición de una nueva concepción de la historia y del tiempo histórico; y por último, la aparición de ciertos conceptos fundamentales conocidos como singulares colectivos.

En el pensamiento ilustrado, que influyó tanto en el socialismo como en el liberalismo, el hombre es concebido como individuo natural, y esta concepción está estrechamente ligada al concepto de propiedad privada, que asimismo guarda relación con un concepto de dominio absoluto sobre la naturaleza a través del trabajo⁴. La propiedad era una extensión del individuo como ser natural y anterior a todo poder establecido. Una de las máximas de la Ilustración será que el hombre es dueño de los frutos de su trabajo, y posee un derecho natural de libre disposición sobre los mismos. Sabemos que el fundamento de semejante conceptualización de la naturaleza humana no proviene de un descubrimiento de la realidad del hombre en la naturaleza, sino de un intento por liberarse de las rigideces legales y estamentales que constreñían la actividad industrial y comercial en el Antiguo Régimen⁵. Se trataba de una sociedad en la que el ejercicio de la industria humana se valoraba como el fundamento del orden social, y en la que la prosperidad económica era un objetivo esencial de la vida pública⁶. La propiedad es considerada en el siglo de las luces como el componente más ilustrativo de la libertad y autonomía individuales. La Revolución francesa instaurará posteriormente un concepto de propiedad basado en el trabajo como fundamento de la sociedad y del Estado.

Esta concepción, como veremos, resultará ser altamente conflictiva, y estará en parte en el origen del nacimiento del socialismo. La Ilustración identifica la libertad del hombre con el comercio y la industria, que han de regirse por el orden natural de las cosas y por la razón. La industria humana se valoraba como fundamento del orden

⁴ Para Adam Smith por ejemplo, al igual que casi todos los liberales clásicos, los cambios en el sistema económico van de la mano con los cambios en la estructura política, de tal forma que el sistema de libertad comercial encuentra su contrapartida natural en un orden constitucional que garantice las libertades políticas y civiles. Ver Gray, John (1994, p. 48).

⁵ Cabrera Miguel Ángel, Santana Acuña Álvaro, 2006. "De la historia social a la historia de lo social", *Ayer* num 62, p.p. 165-192.

⁶ Sewell William H. JR, 1992. *Trabajo y revolución en Francia. El lenguaje del movimiento obrero desde el Antiguo Régimen hasta 1848*, Taurus Humanidades, Madrid, p. 206.

social, y la prosperidad económica se convertía en el objetivo esencial de la vida pública. Posteriormente, la visión socialista del trabajo como actividad constitutiva del orden social y político puede considerarse como un desarrollo lógico de ciertos conceptos fundamentales de la Ilustración⁷.

Esta concepción de la naturaleza humana previamente individualizada, que se transfirió tanto al liberalismo como al socialismo, fue posteriormente desarrollada más a fondo dando lugar al nacimiento del concepto de sociedad y de lo social, y relacionado con ella, el concepto de conciencia social. La sociedad, que durante la primera modernidad es conceptualizada como una agrupación de individuos que buscan su propio interés, será concebida durante la segunda modernidad como entidad natural que existe materialmente, que trasciende al propio individuo y que funciona bajo sus propias leyes⁸. La base de la sociedad era el comercio y la industria, y constituía el espacio donde los individuos interactuaban y podían hacer un cálculo racional, previendo el resultado de sus acciones para su propio provecho. Pero pronto se dieron cuenta de que a menudo sucedían acontecimientos no previstos y surgió la noción de *orden espontáneo* de la sociedad, esto es, un conjunto de leyes que guardan su propia lógica independiente de la acción de los individuos como entes aislados, o dicho de otra manera, *las condiciones sociales objetivas*⁹.

El concepto de *orden espontáneo* está en la base del surgimiento de uno de los singulares colectivos más importantes para la modernidad: la categoría moderna de economía. Como la esencia del individuo residía en el dominio de una naturaleza que es transformada a través del trabajo, y de cuyos frutos es *propietario* legítimo el hombre, la economía como orden espontáneo dio paso a la economía como esfera objetiva. Para los liberales será *el mercado* fundamentalmente.

⁷ Sewell William (1992, p. 377).

⁸ Cabrera Miguel, Ángel y Santana Acuña, Álvaro (2006, p.p. 165-192).

⁹ Giovanna Procacci define este hecho como el surgimiento de un paradigma sociocéntrico. Bajo este paradigma se considera a la sociedad sujeto de exigencias, necesidades e intereses no identificables con los que corresponden al Estado o a los individuos. Ver: Procacci Giovanna, 1999. "Ciudadanos pobres, la ciudadanía social y la crisis de los Estados del Bienestar", en García Soledad, Lukes Steven (comps.), *Ciudadanía: justicia social, identidad y participación*. Siglo veintiuno de España editores, Madrid, p.p. 22-23, 26-27.

De lo que no hay duda ya es que uno de los pilares del imaginario de la modernidad será que las leyes sociales, las leyes que determinan tanto el funcionamiento de la sociedad, como la conciencia y la actuación misma de los individuos, trascienden por completo la capacidad de actuación de individuos aislados y racionales. Además, el núcleo de la sociedad es material. Para los liberales lo conforma el mercado, mientras que para los socialistas -sobre todo a partir del marxismo- son las relaciones de producción las que determinarán por completo la conciencia y actuación de los individuos. Pero sin esa previa aparición de las categorías conceptuales modernas, *Karl Marx* jamás podría haber concebido *El Capital*, entre otras cosas porque, más que de la visión de las primeras fábricas en Gran Bretaña, dedujo su teoría en manifiesto comunista del materialismo de *Feuerbach*. Pero tampoco socialistas utópicos como *Robert Owen* o *Charles Fourier*, o anarquistas como *Mijail Bakunin*, podrían haber coincidido en la extraordinaria fuerza que ejerce el medio social sobre el ser humano, que está en la base de toda pedagogía del poder en sus respectivas teorías sociales¹⁰.

Por último, para la aparición del pensamiento socialista fue necesario un nuevo concepto tanto de la historia como del tiempo histórico. *Reinhart Koselleck* nos descubre, aunque lo hace estudiando el fenómeno en la lengua y cultura alemanas, el paso de una concepción premoderna de *historias*, a una concepción ya plenamente moderna de *Historia (Geschichte)*, como otro de los singulares colectivos más influyentes en la reciente historia humana¹¹.

En el pasado premoderno existía una concepción ejemplarizante de la historia, o mejor dicho, de las historias. No existía un concepto de cambio histórico, de evolución histórica. No estaba previsto que surgiesen en el horizonte humano fenómenos sociales o sucesos políticos que pudieran considerarse como netamente

¹⁰ Cole G.D.H, 1957. *Historia del pensamiento socialista, I Los precursores 1789-1850*, Fondo de cultura económica, México.

¹¹ Koselleck, Reinhart, 2004. "Historia de los conceptos y conceptos de la historia", en Fernández Sebastián, Javier, y Francisco Fuertes Juan (Coord.): *Historia de los conceptos*, revista *Ayer*, nº 53, p.p. 36-37. Para un estudio más en profundidad de las aportaciones de Reinhart Koselleck a la historia de los conceptos ver: Koselleck Reinhart, 1993. *Futuro pasado: para una semántica de los tiempos históricos*, Paidós, Barcelona.

novedosos con respecto a lo que la experiencia pasada pudiera enseñar. Haciendo uso de los términos usados por el propio Reinhart Koselleck, el horizonte de expectativa estaba contenido de manera absoluta en la experiencia¹².

Bien, con el alumbramiento de la Historia como singular colectivo, surge una concepción del tiempo histórico con un poderosísimo potencial de transformación social que se revelará formidable para las ideologías venideras como el socialismo. Surge un concepto lineal de historia en el que no solamente mengua el espacio/tiempo concedido al *espacio de experiencia*, sino que ésta resulta del todo fútil frente al ensanchamiento del horizonte de expectativa que ahora no está en absoluto contenido en las premisas de la experiencia acumulada. Acaba de nacer el futuro, el genuino tiempo histórico de la modernidad. Este tiempo histórico se reafirma sobre todo con Revolución francesa de 1789. La revolución ha alumbrado un tiempo considerado absolutamente nuevo para sus contemporáneos, que no halla su referente histórico en ninguna de las experiencias pasadas del hombre. La fuerza incontenible de esta idea reside en que se ha roto el vínculo entre el futuro y lo que es razonablemente esperable de la experiencia acumulada por la historia. El futuro siempre será un tiempo nuevo, y el cambio dependerá de la transformación de la teoría en praxis. Nada de lo existente goza de legitimidad por el mero hecho de haber existido en el pasado. Surgen así toda una serie de conceptos, como el propio término de sociedad socialista, que contienen las semillas de lo venidero, es un futurible, describe el futuro que vendrá, no el pasado.

b) Socialismo en la modernidad.

Hasta ahora hemos visto cómo la irrupción de un mundo conceptual nuevo, que hemos denominado como el propio de *la Modernidad*, desde sus más lejanos antecedentes en el Renacimiento y la Reforma, hasta los pensadores plenamente modernos, crearon las condiciones necesarias para la aparición del socialismo, sin las cuales, las solas condiciones materiales (revolución industrial) no hubiesen bastado en absoluto. Ahora, en las líneas que siguen, haremos alusión a la contribución del pensamiento socialista en la construcción de la modernidad. Y es que el socialismo,

¹² Koselleck Reinhart (1993, p.p. 34-35).

lejos de representar únicamente una tendencia o doctrina política y social a la que solo una parte de la población es afín, ha contribuido enormemente a crear el mundo conceptual contemporáneo. Ha creado, o redefinido otras veces, conceptos que nos son indispensables para poder entender y manejarnos en nuestro mundo actual como son los de sociedad industrial, trabajo, clase social, obrero, relaciones de producción, negociación colectiva, plusvalía, derechos sociales, etc.¹³

Además de ello, el pensamiento socialista ha contribuido decisivamente a un aspecto clave de nuestro pensamiento convencional, a saber: que la posición que un individuo ocupa en la sociedad y en el proceso productivo determinan su conciencia. Como sociedad muchas veces asumimos que la conciencia está intrínsecamente relacionada con el ser social, esto es, que de alguna manera nuestra posición ideológica, nuestra identidad, está estrechamente relacionada con nuestras condiciones *materiales* de existencia, o en otras palabras, que el ser social determina la conciencia conformando nuestra identidad. Esta noción de la determinación que ejerce lo social sobre lo individual la hallamos en casi todos los primeros pensadores socialistas como los San Simonianos, *Louis Blanc*, *Charles Fourier*, *Robert Owen*, *Mijail Bakunin* y otros, y más tarde será desarrollada en profundidad por *Marx*, pero bajo la forma de una absoluta determinación ejercida por las condiciones materiales de existencia (la infraestructura) hacia lo que pudiera ser una conciencia social autónoma conformada por el mundo de la cultura, las creencias, el derecho y las instituciones (la superestructura).

No obstante, el marxismo concederá casi sin proponérselo un papel extraordinario al factor superestructural de la ideología, ya que en el fondo le reconoce su capacidad de poder transformar la realidad. Y no es menos cierto que la propia postura del marxismo resulta muy ideológica, al establecer que una vez se hayan resuelto favorablemente para la clase obrera la cuestión de las relaciones de producción, la necesidad de la misma ideología desaparecerá, y el hombre tenderá naturalmente hacia la cooperación solidaria en pos del bien común en una sociedad

¹³ Cole G.D.H, 1957. *Historia del pensamiento socialista, I. Los precursores 1789-1850*, fondo de cultura económica, México. El concepto "industrial" tal y como lo recoge Cole es un concepto procedente de los Saint Simonianos.

futura sin clases. Y es que otra de las cuestiones en la que el pensamiento socialista ha influido en la modernidad es en la correspondencia entre la ideología y la praxis.

Autores como el marxista italiano *Antonio Gramsci*, o el sociólogo húngaro *Karl Mannheim*, fueron de los primeros autores que analizaron con más profundidad la relación entre la sociedad, la economía y la ideología. *Michael Freedem*, estudiando la aportación de *Antonio Gramsci*, enfatiza por ejemplo cómo éste expone que la realidad encuentra su correspondencia mimética en el pensamiento¹⁴. Esta percepción sobre la ideología ha impregnado la concepción del imaginario moderno, y de la misma ciencia social clásica, sobre todo en la escuela materialista y en la de los Annales, que ha considerado que toda praxis social está enlazada causalmente a la estructura de la realidad social y económica.

Hay que decir que esta convicción del imaginario moderno de la que participa la ciencia social clásica ha entrado en crisis en las últimas décadas del siglo pasado, aunque aún perviva en el inconsciente colectivo. Como vemos, el pensamiento socialista ha contribuido de manera importante a construir los conceptos a partir de los cuales hemos ido dotando de significado nuestras experiencias cotidianas. Vayamos poco a poco entrando en materia.

c) Algunas consideraciones de carácter general en torno al socialismo y su génesis.

El término *socialista* apareció por vez primera en 1832 en el periódico francés *Le Globe*, órgano de expresión de los San Simonianos, aunque lo más probable es que se utilizase con anterioridad. Éste término representaba a un grupo de personas que aspiraba a un orden social nuevo basado en una cierta concepción económica y social de los derechos humanos. Sentían una profunda hostilidad hacia el orden individualista

¹⁴ Freedem Michael (2013, p. 34). Cita literal de Antonio Gramsci recogida por Michael Freedem: “La evidencia de nuestro pensamiento se manifiesta en nuestras acciones y expresiones. Nuestros pensamientos prácticos se entremezclan e informan nuestras prácticas y actos materiales observables. En ocasiones tiene más sentido rastrear un movimiento desde la teoría a la práctica; en otras en cambio la teoría puede ser extraída de la práctica misma”.

liberal imperante tras la revolución, donde predominaban los derechos políticos del individuo frente a sus derechos sociales y económicos¹⁵.

El socialismo nació cuando se tomó conciencia de la llamada *cuestión social*, es decir, la percepción de que la definición de la igualdad como igualdad jurídico-política que realizaron la Ilustración y las revoluciones liberales no trajo pareja una igualdad de hecho. Los socialistas pensaban que para el logro de la plena igualdad entre los seres humanos era necesario, además de una igualdad ante la ley, lograr también una igualdad socioeconómica, estando este pensamiento en el origen de los derechos sociales. Los asuntos económicos y sociales necesitaban una ordenación colectiva sobre la base de la cooperación, con la felicidad y el bienestar de todos como fin, privilegiando la producción y redistribución equitativa de la riqueza por encima de cualquier otra cuestión de orden político¹⁶.

Pero la ideología socialista no representa una ideología pura, o una teoría socioeconómica sobre la manera más idónea de toma del poder por la clase trabajadora y la construcción de la sociedad socialista de manera independiente de las circunstancias sociales, históricas o económicas. Ni tan siquiera representa una teoría universal desligada de las circunstancias internas de cada nación y pueblo. Lo que hoy conocemos por socialismo ha ido forjándose y evolucionando conceptualmente, y por lo tanto adoptando diferentes estrategias y discursos en el seno de cada nación, desde su temprano surgimiento a principios del siglo XIX, y a través fundamentalmente de todo el siglo XX, con sus diferentes contiendas políticas y sociales, e incluso bélicas, hasta el recientemente inaugurado siglo XXI.

Por poner un ejemplo, desde la concepción antipolítica y negativa acerca del Estado de *Marx* en “El Capital”, hasta la participación plena de partidos socialistas y socialdemócratas en el juego parlamentario, e incluso en gobiernos monocolors, o de coalición, media la propia evolución del Estado nacional y de la democracia liberal. No representaba lo mismo el Estado, por poner el ejemplo de Alemania, en la época en

¹⁵ Cole G.D.H. 1957, Historia del pensamiento socialista I. Los precursores 1789-1850, Fondo de cultura económica, México.

¹⁶ Para una mejor comprensión del origen de los Derechos sociales consultar los trabajos de Karel Vasak, T.H Marshall, o los más recientes de Giovanna Procacci.

que *Otto von Bismarck* fuera canciller, que en la época en que lo fuera el socialdemócrata *Friederich Ebert*, ni en la época en que lo fuera el también socialdemócrata *Willy Brandt*. Esto demuestra que la concepción del Estado en el pensamiento socialista no es independiente de las circunstancias políticas de cada período histórico, como tampoco lo es la evolución misma del concepto de Estado¹⁷.

Tampoco el socialismo que gestionó el Estado del Bienestar tras la Segunda Guerra Mundial –junto con los cristianodemócratas– y que fue abandonando progresivamente la idea de la toma revolucionaria del poder y la sustitución del capitalismo por la sociedad socialista, fue ajeno a las especiales circunstancias históricas del siglo XX, como por ejemplo la de la progresiva mejora de las condiciones de vida de la clase trabajadora, o del equilibrio de poder que se estableció entre las clases trabajadoras y las clases medias en Europa occidental.

El propio concepto de clase obrera no es un concepto universal, estático e inmutable. Por ejemplo, en el caso español el significado del concepto clase obrera ha ido cambiando a lo largo del tiempo, adaptándose a las circunstancias políticas y económicas del país. La implantación del concepto de clase obrera por iniciativa socialista, al considerar que los obreros formaban un solo y único conjunto social, encontró en España algunas resistencias a causa de la utilización más frecuente del plural del concepto: *trabajadores, obreros, proletarios, asalariados*, o de *clases trabajadoras*. Este hecho fue debido a la heterogeneidad de las condiciones profesionales, económicas y sociales de los trabajadores manuales en la España del primer tercio del siglo XX¹⁸.

Para los primeros socialistas la condición natural del ser humano era también similar a la concepción de los ilustrados, un ser que transformaba la naturaleza para su provecho. Pero observaban que, aun siendo los frutos del trabajo la base de la propiedad, existían unos individuos que, aun trabajando, no tenían a su alcance la libertad de disponer de los frutos del trabajo, y otros, que sin trabajar, sí que disponían

¹⁷ Ver: Sason Donald, 2001. *Cien años de Socialismo*, Edhasa, Barcelona.

¹⁸ Cruz Rafael, 2008. "Clase obrera", en Fernández Sebastián Javier, y Francisco Fuentes Juan (dirs.), *Diccionario político y social del siglo XX español*, Alianza editorial, Madrid, p.p. 251-252.

de los mismos. Así que manteniendo la misma concepción de individuo natural como aquel que es dueño del fruto de su trabajo, dieron forma a ese sujeto universal que es propietario del fruto del trabajo identificándolo como el obrero, como el productor directo de la riqueza, postulando del mismo modo la propiedad colectiva y solidaria de los medios de producción como el modo más eficaz para que no se produjera ninguna expropiación privada de los frutos del trabajo. Esta circunstancia propició que en el congreso internacional de la AIT celebrado en Bruselas en 1868 fuese aprobada como estrategia oficial del movimiento obrero internacional la socialización de los medios de producción¹⁹. Fue por esta concepción previa del trabajo y la propiedad como Marx pudo llegar a la conclusión de la *apropiación* del fruto del trabajo a través de la plusvalía por parte del capital.

d) Del marxismo al Estado del Bienestar.

Paso ahora a exponer brevemente cómo el marxismo vino a introducir toda una serie de conceptos que formarán parte fundamental de la cultura, el vocabulario y las prácticas del socialismo y del sindicalismo durante la mayor parte del siglo XX.

Marx y el marxismo representan un hito, un cierto punto de inflexión en la evolución del socialismo. Un elemento quizás tan poderoso o más dentro del marxismo que la definición de clase obrera como sujeto universal colectivo, lo representó la filosofía de la historia expuesta por *Marx* y *Engels*. De ella se desprendía un nuevo concepto de la historia y de la sociedad. Hasta fechas próximas a la aparición del marxismo, la sociedad era concebida como el conjunto de individuos que se relacionaban libremente, y que en base a su propio espíritu de laboriosidad, talento y cálculo racional, sacaban recíprocamente provecho de esa interacción. El comercio y la industria eran considerados así como organizadores principales de las relaciones sociales²⁰. Los primeros socialistas, con la teorización acerca de la cuestión social, comenzaron a poner en cuestión estas convicciones liberales. Pero cuando *Marx* elaboró su doctrina, en donde la estructura económica y material (infraestructura) determinaban de manera absoluta -no solamente relativa- la esfera del pensamiento,

¹⁹ Sasson, Donald (2001, p.p. 29-52).

²⁰ Cabrera Miguel Ángel y Santana Acuña Álvaro, 2006. "De la historia social a la historia de lo social", *Ayer*, num 62, p.p. 165-192.

puso en crisis la concepción idealista y racionalista del individuo. En una palabra, el marxismo subordinaba al individuo y su conciencia autónoma a las condiciones materiales de existencia y a las relaciones de producción²¹.

El socialismo de la Segunda Internacional (marxista) fue la corriente hegemónica dentro del campo socialista en la mayor parte de Europa hasta la Primera Guerra Mundial. En adelante, toda cuestión no materialista en la consecución del socialismo sería apartada, y los socialistas que no aceptaban este principio axiomático serían calificados despectivamente de *utópicos*, mientras los que sí lo aceptasen serían calificados de *científicos*.

El elemento fundamental del pensamiento de *Marx*, que luego fue calificado como marxismo, o como materialismo histórico, era el concepto *trabajo*. Nace de la llamada teoría del valor, que en realidad tiene origen en el economista clásico Británico David Ricardo, el cual decía que el trabajo era la medida natural del valor de una mercancía, siendo el capital tan solo la parte del producto del trabajo que se separa del consumo corriente. *Marx* cree entonces haber encontrado el talón de Aquiles del capitalismo y trata de volver este argumento de un economista clásico contra sus creadores, construyendo así su propia teoría²².

Si es el elemento trabajo la medida de todo el valor de una mercancía, de la que se sustrae el capital, entonces el capitalismo está convirtiendo el trabajo y a los trabajadores en una mercancía mediante la explotación y la obtención ilícita de la *plusvalía*. Por lo tanto la solución a este mal original del capitalismo será la apropiación de los medios de producción por la clase trabajadora como clase²³, acabando así con la lucha de clases, ya que éstas desaparecerán de manera natural al producirse esta circunstancia.

²¹ Para ver la relación entre el socialismo y el marxismo ver: Sotelo, Ignacio, 1980. El socialismo democrático, Taurus Ediciones S.A., Madrid, p.p. 18-38.

²² Cole G.D.H, 1957. *Historia del pensamiento político socialista. I Los precursores 1789-1850*, Fondo de cultura económica, México. David Ricardo fue un economista Británico de la escuela clásica creador de la teoría del valor. Antes incluso de la muerte de Marx, en el campo de los economistas liberales, esta teoría será sustituida por la llamada *teoría de la utilidad final o teoría marginalista*. Esta circunstancia provocó que muchos criticasen a Marx por estar basando toda su argumentación en una teoría ya superada.

²³ Cole G.D.H. (1957.)

No obstante, debido a numerosas causas, la praxis de los partidos socialistas europeos estuvo siempre alejada de las teorías de *Marx y Engels*. Aquellos partidos tuvieron que ir adaptando la práctica a las circunstancias políticas, económicas y sociales de cada país al irse integrando los diferentes partidos socialistas de manera positiva y no tanto como “integración negativa”²⁴, en la labor de los parlamentos nacionales. Pero puso a disposición, no ya del socialismo, sino de la sociedad europea de después de la Segunda Guerra Mundial, toda una serie de conceptos que están en la base de una cultura del trabajo y de las prácticas y estrategias laborales, sindicales y políticas que fueron las que construyeron el Estado del Bienestar, al establecer una relación causal y directa entre la cuestión social y la desigualdad.

Sindicalistas, obreros, industriales, financieros, y políticos de toda tendencia compartían un mismo lenguaje que les servía para entender las reivindicaciones de la clase trabajadora, así como para poder articular y dar a conocer las estrategias propias, porque compartían un mundo común de conceptos, con los cuales se sentían identificados. En este vocabulario eran ya familiares conceptos como valor social del trabajo, clase obrera, relaciones de producción, capital, capitalismo, plusvalía, división del trabajo, realidad social, medios de producción. Capitalistas y marxistas manejan un mismo código lingüístico, por lo que el significado de sus respectivos mensajes políticos, aunque persiguieran objetivos socioeconómicos totalmente opuestos, será totalmente reconocible por cada parte.

Los años transcurridos tras las dos guerras mundiales y la Revolución rusa fueron decisivos a la hora de consolidar el sistema político y social del tardocapitalismo en Europa. Este se caracterizaba por un importante desarrollo de los derechos sociales, avances tecnológicos y organizativos que hicieron crecer enormemente la productividad, y un importante cambio en la concepción de las políticas económicas donde cobra un gran protagonismo la acción del Estado como principal redistribuidor de renta. En política se consolidaba la democracia liberal, pero este avance de las

²⁴ Fernández Sebastián Javier y Fuentes Juan Francisco (Dirs.). 2008, “Socialismo” en: *Diccionario político y social del siglo XX español*, Alianza editorial, Madrid. El concepto de integración negativa es un concepto usado para describir las primeras estrategias de los partidos socialistas en los parlamentos nacionales que consistían únicamente en ser voceros de las reivindicaciones de la clase obrera, en lugar de participar activamente del juego parlamentario.

libertades y de la democracia iba unido indisolublemente al avance progresivo en materia de derechos sociales, de bienestar social, es decir el establecimiento de una legislación avanzada en materia de pensiones, sanidad universal, seguro de desempleo, educación, vivienda, infraestructuras urbanas, y acceso a la cultura²⁵. El momento culminante de este proceso lo representó la construcción de los Estados del bienestar europeos tras las cenizas de la Segunda Guerra Mundial, a través de lo que se conoció como “consenso socialdemócrata”.

Dentro de los principios de la construcción del Estado del bienestar están implícitos los valores y los conceptos fundamentales del socialismo, aunque no solo del socialismo. De alguna manera tanto la tradición socialista como la tradición liberal pudieron hallar nexos comunes sobre los que construir un modelo político, económico y social que duró hasta finales de la década de los setenta. Se trata del modelo que propició los mayores índices de crecimiento económico y de redistribución de la riqueza en la historia europea, y que entre otras cosas logró que la mayoría de países alcanzasen una situación de pleno empleo.

El elemento que mas caracterizaba al período histórico en el que se conformó y se desarrolló el Estado del bienestar lo constituía la convicción de que la mejora de las condiciones sociales representaba el principal elemento que propiciaba el crecimiento económico. De aquí se deriva que durante los años en los que predominaron los Estados del Bienestar y sus políticas sociales durante el llamado período del consenso socialdemócrata, las prioridades en la política económica de casi todos los gobiernos europeos fueran el pleno empleo y una generosa política en cuanto a prestaciones y servicios sociales.

Algunos de los conceptos a través de los cuales se construyeron las prácticas y estrategias de los partidos políticos y de los gobiernos fueron: Estado del bienestar, fordismo, redistribución, clase trabajadora, concertación social, economía mixta, progresividad fiscal, sociedad de consumo de masas, capitalismo avanzado, partido de

²⁵ La teoría de la modernización se hizo popular en los años sesenta y setenta, poniendo en relación de forma lineal y teleológica el surgimiento del capitalismo con la evolución de los sistemas sociales y políticos en occidente. Ver: Solé Carlota, 1998. *Modernidad y modernización*, Antrophos Editorial y Universidad metropolitana autónoma, Barcelona.

masas, planificación, nacionalización, redistribución de la renta y los beneficios del capital, codecisión, democracia industrial y económica, etcétera.

No obstante, no todo el período en el que predominó el Estado del Bienestar socialdemócrata y sus políticas gozó de estabilidad social, ni mucho menos vino a suponer el final de la lucha de clases, o el fin de las ideologías²⁶. Durante los años sesenta se produjo un resurgimiento de la conflictividad social y de la lucha obrera, en donde tanto los trabajadores como los hijos del baby boom exigieron una mejora del nivel de vida que fuera más allá de tener cubierto un mínimo vital ante las contingencias de la vida laboral. Pero también había reclamaciones que obedecían a nuevos valores y necesidades sociales, como una mayor participación política de la ciudadanía, libertad sexual, pacifismo, feminismo, ecologismo, etc. En estos años surge un nuevo lenguaje promovido por la nueva militancia obrerista impregnada de conceptos neomarxistas, del movimiento estudiantil, y de los nuevos movimientos sociales. Se ponen de moda autores y obras como *El hombre unidimensional* (1964) y *Eros y civilización* (1955) de *Herbert Marcuse*; *El arte de amar* (1956) de *Erich Fromm*; *Los condenados de la tierra* (1961) de *Frantz Fanon*, y finalmente *Pour Marx y Lire de capital* (1965) de *Louis Althusser*.

Este lenguaje no será comprendido ni asumido por los tradicionales partidos de la izquierda, ni mucho menos por los sectores conservadores, y por lo tanto no será traducido en nuevas prácticas políticas, salvo la asunción por los partidos tradicionales de algunas de las sensibilidades de los nuevos grupos sociales como por ejemplo el feminismo o la ecología. Donald Sasoon analiza esta incomunicación entre la política tradicional y estas nuevas sensibilidades que surgían durante los sesenta centrandó precisamente su argumentación en torno a los conceptos empleados. Dice Sasoon que los ignoraron porque en parte los partidos socialistas estaban poco dotados para la

²⁶ Durante los años cincuenta se pensaba que, a causa de la irrupción del capitalismo fordista y el Estado del Bienestar, el problema de la subsistencia se había solucionado definitivamente y que esto supondría el final de la ideología. La obra más conocida que defiende esta tesis es la de Daniel Bell *El fin de las ideologías* (1960).

política cultural, y en parte también, porque los nuevos movimientos sociales integraban conceptos que eran ajenos a la tradición socialista²⁷.

Los partidos de la izquierda solo podían reaccionar ignorándolos o apropiándose de demandas concretas que pudieran transformarse en la terminología del discurso político establecido. Y es que en el socialismo la tradición marxista aun pesaba, y en él no se concebía la cultura como una esfera propia e independiente de la estructura económica. Durante las décadas de los cincuenta y los sesenta, que fueron denominados como los años dorados del capitalismo avanzado, había una percepción tanto en la izquierda como en la derecha de que el crecimiento económico y el bienestar estaban asegurados, y que por lo tanto el factor económico perdía protagonismo frente a nuevas preocupaciones como por ejemplo la cultura, el consumo, la ecología, la sexualidad, etcétera. Fue lo que se conoció como posmaterialismo y valores posadquisivistas. Los activistas de la nueva izquierda posmaterialista creían que el capitalismo avanzado ya no conformaba una amenaza²⁸.

Todas estas seguridades y certezas de la *modernidad* se derrumbaron durante los años setenta con la llamada crisis del petróleo, que derivó en una crisis económica e industrial para cuya solución no parecían funcionar ya las tradicionales medidas keynesianas tendentes a la estimulación de la demanda. Fue roto finalmente el consenso socialdemócrata, poniéndose fin a la llamada edad de oro del capitalismo. Pero la crisis económica del capitalismo fordista no solo acabará con el Estado del Bienestar keynesiano y con el paradigma socioeconómico de la socialdemocracia, sino que también lo harán aquellas propuestas provenientes de los sectores más a la izquierda del espectro socialista que propugnaban tanto la superación del capitalismo como de la socialdemocracia, bajo un lenguaje de claro influjo marxista, aunque también con elementos procedentes de la nueva izquierda posmaterialista.

A finales de los ochenta surgen nuevos conceptos que vienen a desactivar el lenguaje reivindicativo obrerista clásico fundamentado en torno al concepto de lucha de clases, y a reorientar las prácticas políticas y sociales de partidos políticos,

²⁷ Sassoon, Donald (2001, p.p. 439-440).

²⁸ Sassoon, Donald (2001, p.439).

gobiernos y sindicatos a través de estos nuevos conceptos. El socialismo ya no habla de lucha de clases, ni de explotación, ni de relaciones de producción, ni de capitalismo y capitalistas. Han sido sustituidos por conceptos tales como relaciones laborales, precariedad, exclusión social, clase empresarial, economía de mercado o diálogo social²⁹. Y es que en el caso del concepto de precariedad por ejemplo, éste no tiene las mismas implicaciones políticas que el concepto de explotación. En el concepto de explotación están identificados claramente los explotadores y los explotados, así como las medidas para luchar contra ella.

Hay que tratar de establecer la relación existente entre el declive en la utilización de ciertos conceptos y el surgimiento de otros nuevos con los procesos de cambio social y económico, analizando tanto el alcance de este cambio, como las consecuencias sociales y políticas del mismo, en un relato cuyo protagonista será la propia evolución ideológica del socialismo.

El socialismo, una de las ideologías más importantes del siglo XX, ¿podrá sobrevivir a los acelerados cambios que se han venido sucediendo a partir sobre todo de mediados de la década de los setenta?

e)- El socialismo español.

El socialismo español ha tenido unas características propias que se pueden diferenciar en algunos aspectos de la experiencia socialista en otros países europeos durante el período de estudio de la presente investigación, aunque no es cuestión de hacer un exhaustivo análisis comparativo entre el socialismo español y el del centro y norte de Europa por ejemplo. El aspecto que más contribuiría a diferenciar al socialismo español del de la mayoría de sus homólogos europeos fue la existencia de una dictadura que impidió el desarrollo en España de un Estado del Bienestar democrático equiparable a los que existían en Europa.

Esta circunstancia, entre otras razones, explica en parte que en los primeros setenta el socialismo español asumiera concepciones políticas, sociales y económicas

²⁹ Cruz, Rafael, 2008. "Clase obrera", en Fernández Sebastián y Fuentes Juan Francisco (dirs.): Diccionario político y social del siglo XX español, "clase obrera", Alianza Editorial, Madrid, p.p. 249-258.

críticas con la socialdemocracia, pretendiendo trascender democráticamente el capitalismo y no contentándose con reformarlo únicamente, como creían que hacía la socialdemocracia. La segunda circunstancia especial que afectó a la evolución del socialismo español fue que cuando éste accedió al gobierno en 1982, y trataba de estabilizar la economía al mismo tiempo que establecer una legislación social avanzada además de construir un sistema de bienestar social equiparable al del resto de países europeos, coincidiera tanto con el período álgido de la crisis del capitalismo fordista derivada de la segunda crisis del petróleo, como con la crisis del modelo de Estado del Bienestar socialdemócrata y de las políticas económicas keynesianas.

1.1.2- La historia de los conceptos aplicada al estudio del socialismo.

Se trata de una de las ideologías más controvertidas y trascendentales que ha marcado la historia del siglo XX. Al estudiar el socialismo como ideología debemos tener en cuenta que el concepto de ideología ha sido objeto de estudio en los últimos años, en los cuales, se han aportado nuevos y más ricos enfoques a su estudio. Destacaríamos por ejemplo De entre los autores que se han dedicado en los últimos años al estudio de la ideología, destacaríamos por ejemplo las aportaciones de *Paul Ricoeur, Charles Taylor, Michael Freeden* entre otros.

Uno de los aspectos relacionados con la definición del socialismo como ideología es el concepto de *imaginario moderno*, concepto al que ya he hecho alusión³⁰. El imaginario moderno consiste en considerar el individuo, la nación, la economía y la sociedad entre otros, como entidades materiales que existen por sí mismas³¹. Para el tema que nos ocupa, esto es, el estudio del socialismo, el imaginario moderno más importante lo constituye el concepto de sociedad y lo social. La Historia Social contribuyó en las décadas centrales del pasado siglo, sobre todo a través de la escuela materialista y la escuela de los *Annales*, a la concepción de la sociedad y lo

³⁰ Taylor Charles, 2006. *Imaginarios sociales modernos*, Paidós, Barcelona, p.p. 37-47.

³¹ Cabrera Miguel Ángel y Santana Acuña Álvaro, 2006. "De la historia social a la historia de lo social", revista *Ayer*, nº 62. El autor hace una lectura crítica de la visión positivista acerca de cómo se conforma el conocimiento social, en la cual, el lenguaje tendría una función meramente descriptiva de lo que la razón y los sentidos descubren de la observación directa de los fenómenos sociales tenidos como realidades naturales preexistentes.

social como realidades en sí mismas. Relacionado con este hecho, la conciencia social sería un producto de la estructura social, ya que la posición social es el componente que definiría los intereses y la identidad de los individuos, determinando de una manera directa su conducta³².

Hoy en día, como bien sabemos, se ha producido un cambio importante en las Ciencias Sociales en general, y en la Historia Social en particular. La sociedad y lo social, lejos de constituir realidades en sí mismas, o sea realidades *descubiertas*, se consideran realidades que son construidas tanto cultural como lingüísticamente. Son importantes en este sentido las diferentes corrientes y escuelas metodológicas como la nueva historia social o la historia de los conceptos, la cual se relaciona con el llamado giro lingüístico de la historia. Asimismo, de esta última diferenciaríamos dos escuelas, la alemana que estudia los conceptos semántica y diacrónicamente, y la de Cambridge, que los estudia sincrónicamente³³.

Con respecto a la relación entre la “historicidad” y la “lingüisticidad”, Javier Fernández Sebastián y Juan Francisco Fuentes aseveran que ambas conforman dos dimensiones inherentes de eso que llamamos de manera abreviada “el mundo”, “la experiencia” o “la realidad social”. Tal realidad, afirman, que a la vez limita y es conformada por la realidad humana, sería ineludiblemente lingüística e histórica³⁴. De esta relación entre lingüisticidad e historia se deriva asimismo que la sociedad existe porque cultural y lingüísticamente hemos definido las relaciones humanas como relaciones sociales³⁵.

Otra de esas realidades construidas lingüísticamente es la clase obrera. No es que la clase obrera no haya existido, o que las duras condiciones sociales de existencia de los primeros trabajadores fabriles sean una invención lingüística. Lo que es

³² Cabrera Acosta Miguel Ángel. “Historia y teoría de la sociedad: Del giro culturalista al giro lingüístico”, p-256.

³³ Ver: Bocardo, Crespo (Ed.), 2007. *El giro contextual. Cinco ensayos de Quentin Skinner* y seis comentarios, Tecnos, Madrid.

³⁴ Fernández Sebastián, Javier y Fuentes, Juan Francisco, 2004. “A la manera de introducción. Historia, lenguaje y política, en Historia de los conceptos, revista *Ayer*, nº 53, p. 12.

³⁵ Cabrera Acosta, Miguel Ángel, 2002. “Historia y teoría de la sociedad. Del giro culturalista al giro lingüístico”, en Forcadell Álvarez, Carlos y Peiró Martín, Ignacio (Coord.) *Lecturas de la historia: nueve reflexiones sobre historia de la historiografía*, ISBN 84-7820-630-2, p. 256.

construido es el significado que damos a ese grupo social que trabajaba en esas primeras concentraciones fabriles de principios del siglo XIX en unas lamentables condiciones definiéndolo como clase obrera, esto es, como un grupo social con unas condiciones tanto sociales como ideológicas homogéneas, con unos intereses sociales específicos de los que tomaba conciencia espontáneamente, y que define sus condiciones sociales de existencia como explotación de una clase social, la burguesía, sobre otra, el proletariado, a consecuencia de la apropiación privada de los medios de producción.

Volviendo al concepto de sociedad como realidad lingüísticamente construida, Miguel Ángel Cabrera escribe lo siguiente:

“los significados que los individuos atribuyen a la realidad social, y en función por los cuales actúan, no son una cualidad intrínseca de dicha realidad ni dimanar de ella, sino que tienen una procedencia diferente y se constituyen mediante un proceso histórico completamente distinto al supuesto por la historia social”³⁶.

Lo que llamamos *realidad social* son unas condiciones materiales de existencia que han sido dotadas de contenido significativo para nuestras vidas una vez que las hemos *traducido* mediante conceptos previamente existentes. El proceso histórico por el cual se constituye el discurso de clase no es por lo tanto la irrupción de la industrialización, ni sus duras condiciones, sino la existencia de la matriz discursiva de la ilustración que permitirá describir las duras condiciones sociales de la primera industrialización en términos de desigualdad, injusticia, explotación, etc. En otras palabras, es la manera en que una sociedad dada, en un contexto espacial y temporal concreto, ha interpretado su presente utilizando unos criterios identitarios construidos en base a los conceptos históricos disponibles y necesariamente heredados.

Uno de los ejemplos más claros de este análisis del origen del socialismo basándose en una metodología inspirada en el giro lingüístico es la obra de *William*

³⁶ Cabrera Acosta Miguel Ángel, 2002. “Historia y teoría de la sociedad: Del giro culturalista al giro lingüístico”, en Forcadell Álvarez, Carlos, y Peiró Martín, Ignacio (Coord) *Lecturas de la historia: Nueve reflexiones sobre historia de la historiografía*, ISBN 84-7820.630-2, p. 261.

Sewell, el cual ha tratado la formación del lenguaje de la clase obrera en Francia. Según el trabajo de este autor, el socialismo no nació como respuesta a las condiciones sociales impuestas por el inicio de la industrialización, tal y como lo había supuesto la historiografía clásica. *Sewell* sitúa el nacimiento del socialismo en el ambiente de los talleres artesanos de la Francia de principios del siglo XIX, y no en los primeros complejos fabriles de la Gran Bretaña. Expone que el socialismo nació como resultado del proceso de adaptación del lenguaje y prácticas de las corporaciones y hermandades de artesanos al nuevo lenguaje propiciado por la revolución, ya que debían de adaptar sus reivindicaciones a los nuevos conceptos creados por la revolución, como por ejemplo el de individuo natural y Nación, y así poderlas hacer inteligibles al nuevo régimen republicano³⁷.

No obstante, *William Sewell* no desestima la importancia del estudio de las condiciones materiales de existencia, que deben conservar un papel central en la historia del movimiento obrero. Lo único que *Sewell* afirma es que los procesos de producción y cambio, como todos los demás procesos sociales, están sometidos a límites conceptuales. Así nacieron conceptos como el de *obrero y clase social*, fruto de la interacción en el plano discursivo de la matriz discursiva de la revolución con la matriz discursiva del universo de los antiguos gremios, y no tanto como reacción a ciertas condiciones socioeconómicas que aún no existían en Francia.

Uno de los precursores de estas nuevas interpretaciones relacionadas con el origen de conceptos tan centrales para el socialismo como es la conciencia de clase, es el historiador marxista *E. P. Thompson*, el cual contribuyó al llamado giro cultural de la historiografía³⁸. *Thompson*, al igual que los historiadores de los conceptos, niega que el surgimiento de la clase obrera y las primeras teorizaciones acerca del socialismo se hubieran producido tras la toma de conciencia automática de los primeros obreros ingleses ante las difíciles condiciones de explotación a las que se veían sometidos.

³⁷ H. Sewell, J.R. Willian, 1992. *Trabajo y revolución en Francia. El lenguaje del movimiento obrero desde el Antiguo Régimen hasta 1948*, Taurus humanidades, Madrid, p. 20. También ver para el caso inglés: Stedman Jones, Gareth, 1989. *Lenguajes de clase. Estudios sobre la clase obrera inglesa*, Siglo XXI de España Editores, S.A. Madrid.

³⁸ Ver: E.P. Thompson, 2012. *La formación de la clase obrera en Inglaterra*, edición especial 50 aniversario, prólogo de Antoni Domènech, prefacio de Eric Hobsbawn, Capitán Swing, Madrid.

Thompson niega que se produzca esa toma de conciencia sin una previa experiencia mediada culturalmente. El punto débil de la tesis de *Thompson* es precisamente que si bien admite que la conciencia de clase es una construcción cultural, ésta se halla determinada por una definición preestablecida de lo que es la clase trabajadora y la conciencia de clase, hacia la cual se dirigirá de una manera determinista la experiencia cultural que describe. No obstante, *Thompson* creó un precedente tras el cual siguió evolucionando tanto la Historia Social como las demás Ciencias Sociales.

Uno de esos elementos fundamentales que conforman el imaginario moderno de sociedad, y que tanto ha influido en el discurso socialista, es la visión de la sociedad como una realidad conformada por diferentes clases sociales. Hoy en día, aunque el discurso de clase ha venido siendo erosionado desde las dos últimas décadas del siglo pasado, seguimos aceptando con cierta naturalidad algunos aspectos del discurso de clase. Existe la percepción que la clase social, esto es, la condición socioeconómica de cada individuo, forma parte de su identidad, y que la pertenencia a una determinada clase social condiciona nuestra posición política. Además, reconocemos que detrás de los conflictos políticos, económicos y sociales, se esconden diferentes intereses “de clase”, aunque hay que decir que *clase* obrera ha perdido el significado fuerte y preciso que tuvo antaño. Ya no se identifica a la clase obrera con el sujeto universal de un proyecto político-económico de carácter revolucionario, sino más bien con una condición laboral, económica o cultural.

Hoy no creemos en la división de clase con la condición de determinación fuerte con la que fue concebida por el marxismo, pero es que tampoco era concebida de esta manera por los primeros teóricos del socialismo. En el siglo XIX, tras la conceptualización del “problema social”, del surgimiento del concepto obrero y clase obrera y el nacimiento de la conciencia obrera, se articuló un discurso basado en la existencia de dos clases opuestas compuestas por la clase obrera y la burguesía, que a su vez tenían concepciones políticas opuestas de la sociedad. Una concepción burguesa de la sociedad individualista, propietaria, liberal, frente a una concepción proletaria, solidaria, colectivista y socialista. Pero en un principio clase social no significaba nada más que la identificación de un grupo social cuyos miembros poseían unos intereses afines, careciendo de la fuerte carga emocional y política que dispondrá

el concepto el siglo XX. Según avanzaba el siglo XIX, *clase* llegó a referirse fundamentalmente a grupos sociales en una relación de superioridad, subordinación y lucha hasta llegar a la teoría marxista que convertía la *lucha de clases* en motor de la historia³⁹.

En el cambio de siglo la situación fue aclarándose en el campo socialista gracias a la imposición de las tesis marxistas sobre las demás escuelas de pensamiento socialista. Antes del nacimiento de la mayoría de partidos socialistas y socialdemócratas modernos de adscripción marxista, como el Partido Socialdemócrata Alemán que llegó a ser el partido socialista más grande de Europa, o el mismo PSOE, ni la lucha de clases, ni la sustitución de la propiedad privada por la propiedad colectiva reflejaban el pensamiento mayoritario en el socialismo, tal y como por ejemplo podemos comprobar en las tesis del movimiento fabiano en Gran Bretaña, el cual no pretendía abolir la propiedad privada.

El socialismo suponía ante todo que el trabajo útil representaba el elemento organizador de todo orden social. No todas las tradiciones socialistas contemplaban la expropiación inmediata de los patronos, sino que algunas de ellas exponían que la competencia se vería sustituida por la cooperación fraternal entre productores, si bien se prefería la propiedad colectiva a la propiedad privada. Pues bien, como hemos dicho, la irrupción del marxismo vino a alterar esto. Los partidos socialistas articularon sus estrategias políticas en torno a un concepto absoluto de clase obrera, no como grupo con intereses comunes, sino como sujeto colectivo universal que vendría a sustituir a todas las demás clases sociales.

Es la clase obrera la que tendría la *misión histórica* de sustituir los medios de producción privados por la propiedad pública de los mismos como el acto definitivo que traería la futura sociedad socialista. De todos modos, hay que decir que la concepción marxista de clase obrera en singular encontró numerosos obstáculos para implantarse en los diferentes países europeos. La mayoría de obreros, debido a la diversidad de su propia condición (trabajadores industriales no cualificados,

³⁹ Sewell William, J.R. 1992, Trabajo y revolución en Francia. El lenguaje del movimiento obrero desde el Antiguo Régimen hasta 1848, Taurus Humanidades, Madrid, p.p. 382-385.

trabajadores especializados, técnicos, artesanos, tenderos, artesanos, jornaleros, etcétera) encontraban muy difícil identificarse con la versión más abstracta de clase obrera en singular. Esta circunstancia propició que por ejemplo en España se usase más el término en plural, es decir clases obreras, o también el término trabajador, o clases trabajadoras que el término más marxista de clase obrera en singular. En el idioma inglés por ejemplo, *working class* representa tanto clase obrera como clases obreras⁴⁰.

Después de esto, la historia del socialismo ha sido la historia de la constante adaptación de su discurso y conceptos fundamentales, a través de procesos de sustitución o cambio de significado de los mismos, a las cambiantes circunstancias de la política europea, de sus coyunturas bélicas, de los equilibrios de poder entre diferentes sensibilidades políticas, de la evolución económica, social, científica y cultural. Pero sobre todo ha sido nuestra historia, la de todos como europeos, la historia del mundo moderno, junto con el liberalismo y el conservadurismo.

Por todo lo expuesto, cualquier estudio que se haga acerca del socialismo, en ningún caso debiera contemplar éste como una ideología pura, una ideología surgida, como ya hemos dicho, como reacción a una realidad social objetiva dura, pero sin negar tampoco, que las condiciones materiales de existencia imponen límites importantes al devenir de la existencia humana. *William Sewell* reconoce que si bien no existe una relación causa-efecto determinante y directa entre realidad material y, por ejemplo, conciencia social o socialista, sí que la realidad material impone una serie de límites a lo que a través de conceptos preexistentes “se puede decir”⁴¹.

El estudio del socialismo es el estudio de una ideología política sujeta a historicidad. Con esto quiero recalcar que se trata por un lado de ideología, entendiendo por ideología, en una primera y breve definición dada por *Michael Freedon*, como el de un mapa conceptual y de ideas que nos ayuda a descodificar una situación dada y nos sitúa ante el acontecimiento para hacérselo comprensible. Por

⁴⁰ Fuentes Juan Francisco, 2008. “Clase Obrera” en Fernández Sebastián y Fuentes Juan Francisco (dirs.) Diccionario político y social del siglo XX español, Alianza editorial, Madrid, p.p. 240-258.

⁴¹ William H. Sewel, Jr. 1992, Trabajo y revolución en Francia. El Lenguaje del movimiento obrero desde el Antiguo Régimen hasta 1848, Taurus Humanidades, Madrid, p. 31.

otra parte es política porque tal y como nos lo indica el propio *Freedem* de nuevo, exhibe un patrón recurrente, es seguido por grupos relevantes, compite por la formación y el control de planes en materia de políticas públicas, y por último, lo hace con el fin de justificar, oponerse o cambiar las bases y los acuerdos sociales y políticos de una comunidad política⁴².

Pero sobre todo es una ideología histórica nacida del mundo conceptual de la modernidad, pero que al mismo tiempo es protagonista de la construcción de esa misma realidad conceptual moderna mediante la creación de nuevos conceptos, o la reutilización de antiguos dotándolos de nuevo significado.

Por otro lado, y unido a esto último, no puede haber un único significado para los conceptos fundamentales que conforman el mundo moderno. No existen, o mejor dicho, no pueden existir conceptos puros e inmutables. Los conceptos son polisémicos, a menudo contradictorios y siempre sujetos a la contingencia histórica. Esto implica que no existe una lectura definitiva de un texto de pensamiento político desde un presente omnisciente, sino que toda interpretación ya sea de un texto o de la permanencia de un discurso político estará sujeta a que el observador contemporáneo, léase historiador, está siempre sujeto a su propia historicidad, siéndole absolutamente imposible escaparse de ella tal como lo expone Javier Fernández Sebastián⁴³.

1.1.3- La relación entre la ideología, el lenguaje y la praxis en el estudio del socialismo español.

Esta tesis doctoral trata sobre la relación existente entre la ideología y la praxis política de los socialistas españoles entre 1976 y 1992 a través del análisis de sus conceptos fundamentales. Una reciente tesis doctoral aparecida en España ha tratado la relación entre la ideología y la praxis durante la Transición española en los casos del

⁴² Freedem, Michael, 2013. *Ideología, una brevísima introducción*, Ediciones de la universidad de Santander, p.p. 67-68.

⁴³ Fernández Sebastián, Javier, 2004. "Textos, conceptos y discursos políticos en perspectiva histórica" en Fernández Sebastián, Javier, y Juan Francisco Frutos (Coord.): *Historia de los conceptos*, revista *Ayer*, nº 53, p.p. 149.

PCE y el PSOE⁴⁴. Esta tesis doctoral ha estudiado el uso estratégico del lenguaje y del discurso ideológico como forma de dirimir los conflictos de poder durante la transición en el plano simbólico de la ideología.

Mi investigación no pretende contradecir la tesis expuesta por Juan Andrade, sino a complementarla. No obstante, sí que quisiera apuntar que, llevada al extremo la tesis de Andrade, sería posible establecer una separación entre la ideología y la praxis. De este modo, desde una posición omnisciente, el político como agente social sería capaz en todo momento de entender por separado el plano ideológico de la praxis, o lo que es lo mismo, de entender todas las implicaciones de llevar a cabo una praxis concreta de manera independiente de la ideología. También implica sugerir que los agentes sociales obtienen un conocimiento del mundo no mediatizado por la ideología ni por el plano discursivo conceptual, sino por el análisis directo de la realidad, mediante el cual pueden determinar las prácticas políticas. En todo caso, la esfera de lo ideológico y discursivo estaría supeditada a la estrategia o conveniencia política establecida *conscientemente* por los dirigentes socialistas una vez analizadas las diferentes constricciones impuestas por los contextos histórico y político. Bien pudiera entonces entenderse la ideología y el discurso político como un traje de conveniencia para la fría estrategia política.

Juan Andrade nos habla en su tesis del uso con fines políticos, hasta cierto punto consciente, de las imágenes simbólicas emanadas de eso que llamamos ideología. La obra de *Charles Taylor* acerca de los *Imaginario sociales modernos* guarda relación con lo expuesto por Juan Andrade. Un imaginario social, según Charles Taylor, es algo más complejo que las construcciones intelectuales que puedan elaborar las personas cuando reflexionan acerca de la realidad social. Esto es, trata de superar la visión de la ideología como una construcción intelectual pura. Es por ello por lo que define de la siguiente manera lo que es un imaginario social:

“Adopto el término imaginario 1) porque me refiero concretamente a la forma en que las personas corrientes *imaginan* su entorno social, algo que la mayoría de las

⁴⁴ Andrade Juan, 2012. El PCE y el PSOE en la Transición: La evolución de la izquierda durante el proceso de cambio político, Siglo XXI de España Editores, S.A., Madrid, 463 págs.

veces no se expresa en términos teóricos, sino que se manifiesta a través de imágenes, historias y leyendas. Por otro lado, a menudo la teoría es el coto privado de una pequeña minoría, mientras que lo interesante del imaginario social es que lo comparten amplios grupos de personas, si no la sociedad en su conjunto. Todo lo cual nos lleva a una tercera diferencia: 3) el imaginario social es la concepción colectiva que hace posibles las prácticas comunes y un sentimiento ampliamente compartido de legitimidad.”⁴⁵

Al hilo de la definición de Taylor y, relacionado con la tesis de Juan Andrade, lo que estaría haciendo la dirección del PSOE durante la que podríamos llamar *época del discurso radical*, sería recurrir a la parte más emocional del discurso en relación a los imaginarios sociales del electorado y la militancia en el contexto de la competencia entre el PCE y el PSOE por el espacio político de la izquierda. Una vez superado al PCE en las elecciones generales de 1977, el PSOE no necesitaría recurrir más al discurso radical, por lo que se produciría una moderación en el discurso socialista.

Juan Andrade ha expuesto a través de su tesis doctoral la idea de que durante la Transición la izquierda dirimió sus conflictos de poder en el plano simbólico de la ideología⁴⁶. Según esta interpretación crítica acerca de la función que el aspecto ideológico cumplió para los partidos políticos de la izquierda (PSOE Y PCE) durante la Transición, el radicalismo mostrado por el PSOE durante el XXVII Congreso de 1976 obedecería a esa competencia establecida por alcanzar la supremacía política en el seno de la izquierda, en el que el PSOE haría un uso de los imaginarios políticos y representaciones simbólicas que más contribuyeran a movilizar al conjunto de la izquierda española en torno a su propio proyecto político socialista en los años setenta.

La metodología que voy a seguir se acerca al estudio de la ideología a través del análisis del discurso y de los conceptos, aunque no se trata estrictamente de una metodología basada en la Historia de los conceptos. En palabras de *Michael Freeden*:

⁴⁵ Charles, Taylor. 2004, *Imaginarios sociales modernos*, Paidós Básica, Barcelona, p.37.

⁴⁶ Andrade Juan, 2012. *El PCE y el PSOE en la Transición: La evolución ideológica de la izquierda durante el proceso de cambio político*, Siglo XXI editores, 2ª edición, Madrid, p.p. 33-41.

“Las ideologías compiten entre sí por el control del lenguaje, así como por los planes relacionados con las políticas públicas; de hecho su competición por los planes para políticas públicas se desenvuelve en primer término a través de la competición que hacen del lenguaje público”⁴⁷.

De estas palabras se deduce, tal como así lo expresa *Michael Freedden* en su libro, que el lenguaje es quien determina las prácticas políticas, y por lo tanto, este hecho “sitúa la ideología en el corazón del proceso político”. La ideología, siguiendo lo escrito por *Freedden*, es la cualidad de la despolemización de diferentes conceptos políticos articulados y agrupados en una determinada posición que es la que les confiere un significado concreto y forma el discurso⁴⁸. Esta despolemización consiste en explicar el significado de los conceptos, tratando así de diferenciarse de las interpretaciones hechas por el adversario ideológico. Se trata de *romper* de alguna manera la polisemia inherente a todo concepto político. Por ejemplo el concepto de *libertad*. Un discurso socialista tratará de colocar cerca del concepto de libertad adjetivos como *real*, *colectiva*, sindical, o popular. De este modo, trataría de diferenciarse de la lectura política que sobre el concepto de *libertad* pudiera tener un liberal, que colocaría cerca palabras y adjetivos como el de *individual*, *económica*, o de libre disposición de la propiedad privada. Un conservador hablaría tal vez de la libertad de la patria, de la familia y el hogar, etc. Podemos comprobar así cómo las personas estamos continuamente expresando opciones ideológicas de manera inconsciente a través del lenguaje, desde las cuestiones más generales o controvertidas, hasta los temas más cotidianos como la carestía de la vida y otros.

Si admitimos que la causa de la moderación en el discurso del socialismo español está en que una vez el PSOE superó al PCE en las elecciones generales de 1977, le sería contraproducente el persistir en el discurso radical a la hora de recabar apoyo electoral en los sectores de clase media, ¿no estamos admitiendo en parte un uso consciente y racional del lenguaje por parte de un sujeto omnisciente? ¿No estamos admitiendo un conocimiento extralingüístico de la realidad? ¿dónde queda

⁴⁷ Freedden, Michael (2013, p.68).

⁴⁸ Freedden, Michael (2013, p. 67).

entonces el proceso histórico? ¿Cómo constatar un cambio ideológico, si la radicalidad en el discurso obedeció a un simple cálculo político? En parte sería como admitir que existe una *realidad* social y económica *objetiva* independiente al discurso ideológico, la cual puede ser conocida por los agentes políticos que la reflejarán a través de una praxis ajustada completamente a dicha realidad socioeconómica preexistente al discurso y a los conceptos.

El cambio del discurso del socialismo español a finales de los setenta está relacionado con una serie de cambios sociales, económicos y culturales, que a su vez pueden indicar un proceso de cambio ideológico. Estos cambios económicos, sociales y culturales, e incluso tecnológicos, están provocando un aumento de la distancia entre la teoría y la praxis. El discurso ideológico y sus conceptos ya no son operativos a la hora de describir la nueva realidad económica y social, y cuando esto sucede, los conceptos tienden a cambiar de significado o a ser sustituidos por otros nuevos, tal y como asegura *Reinhart Koselleck*⁴⁹. Pero además de los cambios sociales y económicos, en la España de finales de los setenta se está produciendo un proceso de democratización del país que obliga a resituarse sobre el tablero de la arena política a todas las fuerzas políticas y sindicales del país. El elemento más importante de esta democratización de España lo constituirá el proceso de elaboración de una constitución democrática.

Las ideologías constituyen realidades dinámicas, y si lo que describen a través del lenguaje no se corresponde con la realidad social, económica o cultural, entran en crisis o se convierten en simples referentes retóricos carentes de cualquier operatividad práctica. El cambio en el discurso del socialismo español a finales de los setenta lo que estaría reflejando son los cambios políticos, económicos, sociales y culturales que está experimentando el país, además del proceso de democratización en el que se halla inmerso. El proceso histórico se encontraría en el análisis de cómo es resignificada esta nueva realidad social, económica y cultural por parte del socialismo español. De este modo tendrá que efectuar un cambio en el significado de los

⁴⁹ Koselleck, Reinhart, 2007. "Historia de los conceptos y conceptos de la historia", en Fernández Sebastián, Javier y Francisco Fuentes, Juan: *Historia de los conceptos*, en revista *Ayer*, nº 53, p. 31.

conceptos fundamentales que articulan su discurso, o bien sustituir los viejos conceptos por otros nuevos, ya que la nueva realidad se sitúa más allá de las capacidades descriptivas de los viejos conceptos.

Los conceptos –usando la terminología de *Koselleck*- pueden tener un amplio índice de experiencia, pero en cambio un reducido horizonte de expectativa y viceversa. Por poner un ejemplo, el concepto de lucha de clases contiene un amplio índice de experiencia, al contener en su enunciado toda la experiencia política y social acumulada en la historia de la sociedad industrial y sus conflictos sociales y de poder. Pero a medida que se va asentando una nueva realidad posindustrial, su horizonte de expectativa va disminuyendo, o dicho en otras palabras, disminuye la capacidad del concepto de dar explicación de la realidad presente e inmediatamente futura. Esto quiere decir que un concepto, siguiendo lo dicho por *Reinhart Koselleck*, es como una cápsula del tiempo que nos informa acerca de experiencias pasadas, acotando las interpretaciones posibles sobre el pasado y sobre el futuro.

Asimismo, cuando surge un concepto nuevo, o cuando un concepto cambia de significado, el índice de experiencia disminuye, ya que con dificultad puede describir experiencias pasadas. No obstante crecerá de manera exponencial su horizonte de expectativa, o dicho de otro modo, crecerá el potencial de este concepto a la hora de poder describir las nuevas condiciones del presente, que suponen también nuevas posibilidades para el futuro que no se hallan contenidas en las premisas del pasado. Pongamos por ejemplo la sustitución del concepto de *explotación* por el de *dominación* que llevó a cabo el socialismo español hacia finales de los setenta. El concepto de explotación, podía encontrar dificultades a la hora de definir las políticas que habría que diseñar si, por ejemplo, el PSOE pretendiera hacia finales de los setenta construir un Estado del Bienestar de tipo socialdemócrata en un futuro inmediato. En cambio el concepto de dominación le concedía una mayor flexibilidad a la hora de describir futuras políticas sociales en clave progresista.

El proceso histórico se halla implícito en el cambio discursivo. Porque la naturaleza de los conceptos que articulan un discurso no es la descripción de una realidad preexistente, o la de simple función descriptiva o narrativa del proceso

histórico mismo. Los conceptos influyen en la manera en que una realidad es constituida, y así mismo esa realidad también afecta a la evolución de los conceptos. *Reinhart Koselleck* definía esta circunstancia en la naturaleza de los conceptos afirmando que sin conceptos no hay experiencia y sin experiencia no hay conceptos⁵⁰.

La praxis política siempre es producto de una determinada mediación discursiva⁵¹. Las condiciones sociales, las relaciones de poder y materiales de una comunidad política dada, son significadas mediante una matriz discursiva o metanarrativa que contiene categorías que cobran sentido en las prácticas sociales. Estas categorías discursivas no conforman entidades naturales en sí, como clase obrera o lucha de clase, de los que pudieran derivarse intereses, actitudes y comportamientos igualmente naturales, sino porque son configurados por la mediación discursiva con un determinado significado y no otro. Por lo tanto, la causa de los fenómenos políticos hay que buscarla en la mediación discursiva.

Por otro lado, *Quentin Skinner* también ha analizado la cuestión de la explicación de las acciones de individuos históricos, que podríamos aplicar por ejemplo para explicar las motivaciones detrás de la estrategia política de los dirigentes socialistas durante la transición. En ese caso Skinner cita a *Carl Hempel*, el cual alega que el intento de explicar las acciones de los individuos históricos de una manera *ad hoc*, en términos de “las circunstancias bajo las cuales ellos actuaron, y los motivos que influyeron en sus acciones” –en el caso del socialismo español la rivalidad política con el PCE- no “constituye en sí mismo una explicación”. Skinner defiende que no debemos de empezar por tratar de recobrar los motivos del agente estudiando el contexto de sus reglas sociales, sino más bien, por intentar decodificar sus intenciones por medio de situar su acción dentro de una estructura mayor de valores y prácticas⁵².

Cuando el socialismo español utiliza en su discurso un determinado concepto, como por ejemplo el de autogestión, tenemos que realizar una lectura crítica que

⁵⁰ Koselleck Reinhart, 2004. “Historia de los conceptos y conceptos de historia”, en revista *Ayer*, nº 53, p.p. 27-45.

⁵¹ Cabrera, Miguel Ángel, 2001. *Historia, lenguaje, y teoría de la sociedad*, Ediciones Cátedra, Madrid, p.175.

⁵² Skinner, Quentin, 2007. *Lenguaje, política e historia*, Universidad Nacional de Quilmes Editorial, Buenos Aires, p. 229 y 245.

pueda ir más allá de afirmar una utilización puramente estratégica del lenguaje. El concepto de autogestión implica un determinado tipo de relaciones sociales, una determinada concepción del papel de la clase trabajadora en el proyecto político del socialismo, y una estrategia política que en general trata de situarse entre el capitalismo y la socialdemocracia a causa de diferentes razones políticas, históricas y estratégicas. No se puede obviar donde surgió el concepto de autogestión, ni en qué contexto histórico, ni que objetivos políticos y económicos perseguía la autogestión. Cuando se incorpora un concepto fundamental al discurso, no solo se está adoptando un concepto, sino todo lo que ese concepto implica en materia de relaciones sociales, concepciones económicas, sociales, y sobre todo, de estrategia política. La estrategia política está contenida en los conceptos y en el discurso, y por lo tanto, limitada por los mismos. Y esta limitación se produce porque la experiencia política misma, la percepción de la realidad política, está mediatizada por los conceptos y su matriz discursiva, y no puede desprenderse de los mismos.

Esto establece a mi juicio el tener que matizar la teoría del uso estratégico de la ideología y del lenguaje político en pos de objetivos totalmente objetivables por los agentes políticos. Si la estrategia política está contenida en el concepto y su matriz discursiva, entonces la causa de la moderación en el discurso no puede ser la propia estrategia política. Habrá que buscarla más bien en el momento en el que los conceptos fundamentales, en los cuales está contenida la estrategia política, comienzan a no ser operativos a la hora de poder explicar las nuevas condiciones sociales, económicas, políticas o culturales.

En cualquier caso, no se trata de que no se pueda hablar de un uso estratégico del lenguaje a la hora de dirimir los conflictos de la Transición en el plano simbólico de la ideología y del lenguaje político, tal y como afirma Juan Andrade. Pero el recurso consciente a la radicalidad en el verbo y la posterior moderación en el lenguaje una vez que se han conseguido los objetivos políticos que se perseguían, no son suficiente razón para poder afirmar un cambio o una evolución ideológica. Ésta solamente podrá ser identificada, cuando a través de procesos de mediación discursiva, los conceptos fundamentales del socialismo hayan cambiado de significado, o bien éstos sean sustituidos por otros nuevos. Es en el seno de esa mediación discursiva donde se

encuentra contenido el proceso histórico, y donde adquiere un sentido pleno la afirmación de que no se puede hablar de un conocimiento extralingüístico de la realidad económica, social y cultural, ni de la evolución que tendrán los acontecimientos. Independientemente de la estrategia política, dentro de esa mediación discursiva pesará de igual modo la matriz discursiva de la que proviene el socialismo español, como la nueva situación a describir, y estos elementos limitarán las interpretaciones posibles a la realidad circundante así como las praxis, sin que podamos hablar, repito, de una consciencia política extralingüística.

Mi tesis se apoyará en gran medida en el análisis de los conceptos fundamentales y del discurso del socialismo español entre 1976 y 1992. Por ello una parte importante del trabajo a realizar consistirá en la contextualización de los diferentes conceptos fundamentales utilizados por el PSOE. Analizaré por lo tanto los conceptos utilizados por el socialismo español, atendiendo a:

- La cronología: Cual es su origen cronológico concreto.
- El contexto político, sociológico, económico y cultural: A qué debates sociológicos, políticos o económicos concretos responden, y cuál es la naturaleza y el posible motivo de incorporación de dichos conceptos al discurso del socialismo español.

En esta parte del trabajo el objetivo es tratar de limitar la información histórica que nos pueden aportar los conceptos, evitando de este modo las interpretaciones ad hoc y el presentismo histórico. Por ello a lo largo de mi investigación procederé a recoger citas textuales de los protagonistas, ya que tan importante como lo que dicen, es el modo de expresión que conforma el conjunto del discurso, además del análisis de los conceptos utilizados.

Un ejemplo de todo esto es el concepto de *modernización*. Se trata de un concepto que ha sido ampliamente utilizado en el debate político y sociológico de los sesenta y setenta para describir, en la órbita del mundo occidental fundamentalmente, la irrupción de las formas capitalistas en la economía de manera interrelacionada con

procesos de orden político, social, y cultural⁵³. En el caso del PSOE, estos adoptan el concepto en los setenta, y estará relacionado al uso que los partidos socialistas y socialdemócratas europeos hacen de este concepto en relación a la crisis económica del capitalismo fordista. Es necesario por lo tanto a la hora de interpretar la praxis del socialismo español, averiguar qué sentido se daba al concepto de modernización en el debate sociológico, y de qué modo era integrado en el discurso político de partidos socialistas y socialdemócratas europeos cuando aludían al concepto de modernización, y cómo se relacionaba este con las problemáticas económico-sociales y políticas. Asimismo, habrá que tener en cuenta si el concepto de modernización significa lo mismo durante todo el período en el que está presente en el discurso del socialismo español.

Por otro lado, y continuando con lo dicho por *Koselleck*, los conceptos actúan también como horizonte de expectativa. Esto quiere decir que los conceptos imponen tanto un límite como una potencialidad a la praxis política. Como ejemplo citaré el concepto de igualdad, ya que el PSOE a partir de la segunda mitad de la década de los ochenta el PSOE cambia el significado del concepto. La igualdad como igualitarismo socioeconómico, pasa a convertirse en igualdad de oportunidades. Este cambio en el significado se relaciona con la crisis del Estado del Bienestar y las políticas keynesianas que lo sustentabas. Este concepto de igualdad como igualitarismo socioeconómico tiene un amplio espacio de experiencia, pero un limitado horizonte de expectativa. Esto es, la definición de la igualdad como igualdad socioeconómica, está indisolublemente ligado a políticas económicas de tipo keynesiano, como por ejemplo la expansión de la propiedad pública. En cambio, el concepto de igualdad como igualdad de oportunidades hace referencia a unas políticas económicas donde la iniciativa económica corresponde fundamentalmente al mercado. Por lo tanto, el cambio de significado dentro del concepto de igualdad introduce una mayor flexibilidad en la praxis política.

⁵³ Solé, Carlota, 1998. *Modernidad y modernización*, Antrophos Editorial y Universidad Autónoma Metropolitana, Barcelona.

El índice de experiencia y el horizonte de expectativa de los conceptos tratan entre otras cosas de la adecuación de los conceptos y los discursos al cambio o evolución las condiciones sociales y materiales de existencia. Este planteamiento guarda relación también con la idea expresada por *Koselleck* de que los conceptos crean la experiencia de la misma manera en que la experiencia es creada por los conceptos. Esta idea de Koselleck la utilizaré para comprobar qué ocurre en los casos en los que los conceptos y los discursos ya no corresponden totalmente con la realidad social y material que tratan de identificar. Un ejemplo de esto último sería el análisis de la utilización de conceptos tales como clase trabajadora, socialización, planificación, o transformación socialista de la sociedad, entre otros, en tiempos de mayor diversificación y fragmentación social a causa de la evolución del sistema productivo tras la crisis industrial de los años setenta, sumado a una internacionalización marcada por el proceso de construcción europea.

1.2- FUENTES Y CRONOLOGÍA.

1.2.1- Marco cronológico.

El marco cronológico de esta investigación doctoral se sitúa entre el XXVII Congreso de 1976, en el que el PSOE se reafirma en su carácter de partido de masas y marxista, y en 1992, con el comienzo de una nueva recesión económica de carácter mundial que pone fin al llamado giro social que el PSOE emprendió tras la huelga general del 14 de diciembre de 1988.

He escogido este marco cronológico porque creo que para tratar de analizar la renovación ideológica ocurrida en el socialismo español hacia finales del siglo XX, debía de abarcar un área cronológica lo suficientemente extensa como para registrar diferentes períodos ideológicos del socialismo español, y así poder realizar un análisis comparativo de conjunto. El XXVII Congreso de 1976 representa al PSOE más obrerista e izquierdista, donde se reafirma el carácter marxista y anticapitalista del mismo, si bien profundamente democrático. Por su parte 1992, con el comienzo de una corta pero profunda recesión económica, pondrá fin a una etapa de crecimiento económico que había comenzado a partir de 1985, y con ella a las expectativas creadas dentro del

partido por la renovación ideológica de la segunda mitad de los años ochenta de poner las bases para un socialismo del futuro.

Finalmente, decir que la tesis no está definida por una sucesión de capítulos cerrados, aunque haya tomado la decisión de incluir unas conclusiones al final de cada capítulo. Todos ellos están conectados, de modo que cada capítulo prosigue en cierta medida en el capítulo posterior. O dicho de otra manera, cada capítulo se explica en parte por la existencia de los demás, quedando todos finalmente interrelacionados.

1.2.2- Fuentes.

Además de las fuentes secundarias de las que daré cuenta en la bibliografía, en cuanto a fuentes primarias utilizaré sobre todo las resoluciones e informes políticos de los Congresos Federales, los programas a las elecciones generales, publicaciones del PSOE, y revistas.

- Los Congresos serán: El XXVII Congreso de 1976, *Socialismo es libertad*; el XXVIII Congreso de 1979, *Construir en libertad*; el Congreso Extraordinario de 1979, *Forjando el socialismo*; el XXIX Congreso de 1981, *Raíces para la democracia*; el XXX Congreso de 1984, *España, compromiso para la solidaridad*; el XXXI Congreso de 1988, *Ganar el futuro*; y finalmente el XXXII Congreso de 1990, *En una nueva sociedad*.
- Programas electorales para las elecciones generales: Elecciones generales de 1977; elecciones generales de 1979; elecciones generales de 1982; elecciones generales de 1986; y elecciones generales de 1989.
- Publicaciones del PSOE: Dentro de este apartado, incluyo como fuente primaria algunas publicaciones monográficas del PSOE que tratan específicamente alguna de las temáticas planteadas en la tesis. Un ejemplo de estas publicaciones lo constituyen las monografías en las que se recogen las principales conclusiones de los encuentros de Jávea a partir de la segunda mitad de la década de los ochenta, o la publicación del Manifiesto del programa 2000.
- Revistas: Durante la presente tesis doctoral utilizaré como fuente primaria la revista *El Socialista*, máximo órgano de expresión del PSOE, y la revista de

Ciencias Sociales *Sistema*, vinculada también al PSOE. A ésta última dedicaré especial atención, puesto que en ella se van a ver reflejadas en un tono más científico y elevado que en *El Socialista* las principales problemáticas de carácter político, social y económico con los que habrá de enfrentarse el socialismo español, y cuyas reflexiones y debates hallarán reflejo en el discurso del socialismo español y en resoluciones congresuales y programas electorales. Ejemplo de estas problemáticas serán el abandono del marxismo, la creación de una Constitución democrática, el cambio social, las políticas económicas, la crisis del Estado del Bienestar, etc., etc.

Tanto los documentos congresuales como los programas electorales han sido extraídos o bien de la página web oficial del PSOE, o bien vía correo electrónico procedente del archivo de la Comisión ejecutiva del partido. La revista *El Socialista* asimismo se encuentra digitalizada y puede ser consultada en línea en la página web oficial de la Fundación Pablo Iglesias, en la sección de hemeroteca. Por su parte, todos los números de la revista *Sistema* se encuentran disponibles para su consulta en una colección impresa en la hemeroteca de la Biblioteca provincial de Guipúzcoa Koldo Mitxelena.

1.3- HIPÓTESIS.

La presente tesis está dividida en cuatro capítulos que obedecen a una temática concreta de la historia del socialismo español entre 1976 y 1992, a cada uno de los cuales corresponde una hipótesis.

1.3.1- Hipótesis I:

El primero de los capítulos se titula LAS POSICIONES IDEOLÓGICAS DEL SOCIALISMO ESPAÑOL ENTRE 1976 Y 1978. En 1976, en su XXVII Congreso, el PSOE adoptó una estrategia política centrada en realizar un discurso radical mientras que en la praxis política se mostraba moderado. Esta estrategia obedecía -en parte- al objetivo de lograr la hegemonía en el espacio político de la izquierda, el cual era disputado con el PCE, partido que contaba con una mayor fuerza militante, circunstancia a la que habría que sumar el hecho de que se había mostrado también mucho más dinámico en la lucha y las movilizaciones contra el franquismo. Tras las primeras elecciones

generales de 1977, el PSOE se situó muy por encima del PCE, alzándose con la primacía de la izquierda.

La distancia entre el discurso radical y la praxis moderada ha sido interpretada en clave estratégica a causa de la competencia por el espacio político de la izquierda, y se ha sugerido que en realidad el perfil ideológico del PSOE era el de un partido socialdemócrata más, con los cuales -en especial el SPD alemán- el PSOE mantenía muy buenas relaciones. Atendiendo a un análisis de los conceptos fundamentales que conformaban el discurso socialista, yo mantengo la hipótesis de que la distancia entre el discurso radical y la práctica moderada del PSOE no constituye un argumento suficiente para afirmar que entre 1976 y 1979 el PSOE pudiera ser integrado dentro del espacio político de la socialdemocracia. La razón de esta afirmación es que durante este período, el socialismo español y la socialdemocracia respondían a diferentes paradigmas de *socialismo*, situándose el primero dentro del llamado *Socialismo Democrático*, cuya característica principal sería un rechazo a que el capitalismo pudiera ser reformado, preconizando la superación del mismo a través de una vía democrática de transición al socialismo como objetivo principal de su proyecto político a largo plazo.

1.3.2- Hipótesis II:

El segundo capítulo lo he titulado EL PROCESO CONSTITUYENTE EN LA RENOVACIÓN IDEOLÓGICA DEL SOCIALISMO ESPAÑOL (1977-1979). El PSOE, tras quedar como segunda fuerza política del país en las elecciones generales de 1977, tuvo un destacadísimo protagonismo en el proceso constituyente. Generalmente la mayoría de historiadores sitúan el comienzo del cambio ideológico del socialismo español en el Congreso extraordinario de 1979, tras el cual, el PSOE se hallaría definitivamente en la órbita de los partidos socialdemócratas europeos según algunos analistas.

No obstante, tanto la política del consenso que realizaron los diferentes partidos políticos para evitar al máximo los conflictos políticos y sociales durante la transición a la democracia, como la naturaleza del propio proceso constituyente, obligarían al PSOE a realizar cambios en el plano discursivo que afectarían a su proyecto político a largo plazo, proyecto éste, basado en la estrategia de una vía

democrática de transición hacia el socialismo. El proceso constituyente obligó al socialismo español a reflexionar profundamente a cerca de la teoría marxista del Estado y el derecho, teniendo que reelaborar parte de los supuestos contenidos en ella para incluir dentro del discurso y proyecto socialistas una valoración positiva tanto del Estado de derecho como del papel del Estado tardocapitalista en la provisión de bienestar social. Por lo tanto, parte de la explicación de lo que acontecerá durante el Congreso Extraordinario de 1979, en el que el partido abandona la definición marxista, hay que buscarla en el proceso constituyente de 1978.

1.3.3- Hipótesis III:

El tercer capítulo se titula LA PRIMERA LEGISLATURA SOCIALISTA: UN PERIODO DE TRANSICIÓN (1979-1986). Si bien la primera legislatura socialista comienza en 1982, entre 1979 y 1982, se gestará la estrategia y el proyecto socialista con el cual el PSOE ganará las elecciones de 1982: el programa electoral “Por el cambio”. Este programa, que algunos califican de socialdemócrata, será el reflejo del proceso constituyente y del abandono del marxismo en el discurso y el proyecto socialistas.

Dentro de este periodo adquiere importancia el concepto de modernización. Algunas interpretaciones afirman que el PSOE cambió el discurso del socialismo por el de la modernización como estrategia de enmascaramiento de una política económica liberal. Mi hipótesis sugiere que en realidad el concepto de modernización en su formulación primera por parte del PSOE en los prolegómenos del programa electoral “Por el cambio”, no contiene ninguna alusión a prácticas económicas diferentes u opuestas al keynesianismo practicado por la socialdemocracia por influencia del neoliberalismo en auge. Se trata de un concepto que será utilizado por la socialdemocracia durante los años setenta –que a su vez la extrae de la teoría de la modernización en boga durante los años sesenta y setenta en la sociología- para referirse a la necesidad de adaptar el proyecto socialista a la evolución social y tecnológica del capitalismo tardío e intentar de este modo dar una salida progresista a la crisis económica, proceso en el cual tendrá creciente protagonismo el concepto de democracia económica.

A la llegada de los socialistas al poder en 1982, esta política de modernización progresista ya se había agotado en la mayor parte de Europa, sobre todo a causa de la segunda crisis del petróleo en 1979. Se asiste entonces a la crisis del Estado del Bienestar socialdemócrata, realidad política, social e institucional, sustentada sobre el keynesianismo como fórmula económica, y en el socialismo redistributivo como fórmula social, y al principio de la hegemonía de una alternativa neoliberal de superación de la crisis económica. Estas circunstancias condicionarán completamente la primera legislatura del PSOE y la aplicación del programa “Por el cambio”, ya que el programa electoral del PSOE fue concebido para que funcionase en el contexto keynesiano del tardocapitalismo, si bien mediatizado por una crisis económica que contenía elementos novedosos. Habría que tener en cuenta también, que las dificultades que encontró el socialismo europeo para seguir manteniendo los niveles de crecimiento económico y redistribución de la riqueza fueron mayores en España a causa del menor nivel de desarrollo del país.

1.3.4- Hipótesis IV:

El cuarto y último capítulo se titula LA RENOVACIÓN IDEOLÓGICA DEL SOCIALISMO ESPAÑOL (1986-1992). En este último capítulo analizo el proceso de renovación ideológica que se da en el conjunto del socialismo en Europa a partir de mediados de los ochenta, y que en España se produce en el contexto de un creciente distanciamiento entre el PSOE y el sindicato socialista hermano UGT.

Hacia mediados de los ochenta se hace evidente que las medidas económicas que se están aplicando en Europa para la superación de la crisis económica no son contempladas ya como si de unas medidas coyunturales se tratase, en espera de que, una vez se alcanzaran los niveles de crecimiento anteriores a la crisis, se pudiesen retomar las políticas keynesianas. Comienza entonces un proceso de renovación ideológica, en el que esta vez, el concepto de *modernización* sí hará referencia a un cambio en los tradicionales supuestos ideológicos de la izquierda en materia económica, y que supondrán una crisis del paradigma del socialismo redistributivo.

En este punto establezco una diferencia entre la aplicación de medidas económicas de tendencia liberal por parte del socialismo, y la definición del socialismo

como *socialismo liberal*, que solo se podrá producir en la medida en que el *socialismo liberal* sea definido discursiva y conceptualmente. En el caso español, la estrategia se basará en hacer hincapié en la definición del socialismo como un proyecto de profundización de la democracia que se articula en torno a un concepto de igualdad que trasciende la igualdad socioeconómica, siendo esta definida como igualdad de oportunidades, y la desigualdad, como desigual reparto de poder. La base de esta reestructuración del discurso del socialismo como profundización de la democracia se materializará fundamentalmente a través de la redefinición de los conceptos de *Igualdad, justicia y solidaridad*.

Además de esto, ante la crisis del Estado Social, se intentarán poner las bases para un proyecto de socialismo del futuro. Este proyecto se basará en general en una aceptación de la economía de mercado y en la introducción en su seno de mecanismos que persigan la consecución de objetivos no mercantiles, así como en la progresiva importancia que adquieren los consumidores como sujetos del proyecto del socialismo del futuro a través, por ejemplo, del concepto de *democracia de los consumidores*. En este sentido el proyecto político del socialismo ya no se definirá como aquella ideología que históricamente ha tratado de resolver los problemas sociales y las contradicciones del capitalismo en el ámbito de la producción, si bien a través de unas relaciones de producción mediadas por las instituciones del Estado, y no a través de la lucha de clases en el seno de las empresas. En el nuevo proyecto de socialismo para el futuro, el consumo –consumo público, privado, pero también de consumo de capitales- adquirirá un protagonismo mayor que el de las relaciones de producción o la diferencia entre las rentas del trabajo y las rentas del capital. Se trata de asegurar una calidad de vida y una igualdad de oportunidades a través de la diversificación de servicios de calidad para una sociedad del bienestar, así como de asegurar el poder adquisitivo de todos los consumidores, sobre todo de los sectores más desfavorecidos de la sociedad que dependen de algún tipo de subsidio público, de la provisión de servicios públicos, o que sean especialmente vulnerables a la subida de los precios. Por ello la prioridad de las políticas económicas seguirá centrándose en el cuidado de los índices macroeconómicos.

2- LAS POSICIONES IDEOLÓGICAS DEL SOCIALISMO ESPAÑOL ENTRE 1976 Y 1978.

En el presente capítulo vamos a analizar cuáles eran las posiciones ideológicas del socialismo español durante los años setenta. Atenderemos tanto a la composición ideológica como al contexto histórico a la hora de explicar dichas posiciones ideológicas. El principal objetivo o razón de ser de este primer capítulo es - introduciéndonos en la casuística que se da entre la ideología y la praxis- responder a la cuestión centrada en si la práctica moderada que muy pronto el PSOE comenzó a mostrar a partir de 1977 con la llamada política del consenso, en claro contraste con el discurso radical que mantiene, revela una estrategia política sustentada en el enmascaramiento de la verdadera posición ideológica, que algunos califican abiertamente de socialdemócrata.

2.1- EL CONTEXTO HISTÓRICO.

En el contexto histórico voy a analizar tanto la cronología y naturaleza de los sucesos históricos que llevaron al socialismo Español a establecer la línea política estratégica e ideológica que adoptaron en la resolución política del XXVII Congreso Federal de 1976, como el origen de la composición ideológica del socialismo español durante los años setenta, para poder así disponer de esta manera de una visión de conjunto.

2.1.1- Camino del XXVII Congreso federal.

Del 5 al 7 de diciembre de 1976 el Partido Socialista Obrero Español celebró en condiciones de semiclandestinidad su XXVII Congreso, el primero que se celebraba en suelo español desde el final de la guerra civil. En dicho congreso recibió el espaldarazo de algunas de las principales figuras de la Internacional Socialista como Willy Brandt, Olof Palme, Francois Mitterrand, Bruno Kreisky, Anker Joergeson, Pietro Nenni, Michael Foot o Carlos Altamirano, éste último, a la sazón un perseguido político de la dictadura chilena. De esta forma quiso el socialismo internacional respaldar con la presencia de estos destacados hombres una serie de objetivos: Apoyar el proceso democrático que se abría en España tras la muerte del dictador Francisco Franco y la más que evidente descomposición de su régimen personal; defender la unificación

socialista en torno a las siglas y el proyecto del PSOE; frenar la hegemonía del PCE ante el proceso político que se abría en España.

Pero antes de llegar hasta este momento histórico el PSOE tuvo que refundarse a principios de los años setenta sobre lo que quedaba del viejo partido superviviente de la guerra civil.

A la entrada de la década de los setenta el Partido Socialista Obrero Español corría el peligro de convertirse en simple recuerdo histórico tal como lo expresa Santos Julia⁵⁴. Ciertamente el PSOE parecía esfumarse de la memoria del pueblo español, ya que su existencia se limitaba casi al mantenimiento de unas siglas históricas por parte de una dirección que dirigía el partido desde el exilio de Tolouse (Francia) a través de su secretario general Rodolfo Llopis desde 1944. Por otra parte, existía una representación más bien simbólica del PSOE en el interior de la península con unas cuantas federaciones exiguas que apenas mantenían relaciones orgánicas entre ellas y que, o no se reunían, o bien solamente existían sobre el papel, y en algún caso, como era el caso de la Agrupación Socialista Madrileña, dividida en facciones rivales enfrentadas entre sí. Además, había diversas organizaciones socialistas que se arrogaban el liderazgo y la dirección autónoma del socialismo del interior, como por ejemplo el PSI (Partido Socialista del Interior) del profesor Tierno Galván. En resumidas cuentas, una dirección del partido que reside en el exterior y una organización interior extremadamente débil e inoperante, amén de una afiliación casi testimonial.

La década anterior trajo unos cambios que la dirección del PSOE en el exilio no supo o no pudo asimilar. La clase obrera experimentó unos profundos cambios por el acelerado proceso de urbanización e industrialización que se produjeron en España desde que el régimen abandonó la autarquía económica y comenzaron los planes de estabilización. Además de ello, las huelgas de 1962 dejaron de manifiesto nuevas formas de organización obrera basadas en la defensa de sus intereses a través de

⁵⁴ Juliá Díaz Santos, 1997. *Los socialistas en la política española, 1879-1982*, Taurus Historia, Madrid, p. 394.

comisiones elegidas por los trabajadores en el marco del sindicato oficial⁵⁵. En el contexto de esta nueva forma de lucha sindical, la línea política y estratégica del PSOE del exilio consistente en la prohibición de cualquier acción conjunta con los comunistas carecía de sentido alguno.

Tampoco supo el PSOE atraerse al nuevo movimiento juvenil y de los estudiantes, sobre todo a partir de 1968. Estos constituían una nueva hornada de idealistas que traían consigo nuevas ideas y formas de lucha fruto de la radicalización política de los años sesenta, y que según Santos Juliá confundían a los socialistas con “la socialdemocracia reformista, poco apta para solucionar los grandes problemas que existen en nuestro país.”⁵⁶

Ante esta difícil coyuntura del socialismo histórico español, se experimentaron diversas salidas a la crisis que se vivía ya desde la década de los sesenta. Desde el intento de provocar alguna clase de escisión del interior, pasando por la exigencia de una participación paritaria del interior y el exilio, hasta el camino emprendido por Tierno Galván de crear un partido socialista del interior para luego poder pactar con el exilio en igualdad de condiciones alguna suerte de acuerdo. Ninguna opción parecía ser la adecuada. Durante un tiempo, gracias a la labor de un viejo militante histórico, Ramón Rubial, -en representación del tradicionalmente fuerte socialismo vasco- imperó el mantenerse fiel a las siglas históricas y a la secretaria general del exilio bajo Rodolfo Llopis. La estrategia de Rubial consistía en intentar recomponer la organización interna del partido renovando la dirección y ampliándola con miembros del interior pero manteniendo la secretaria general en Tolouse y estableciendo en el interior una comisión permanente con autoridad delegada del partido.

Pero el partido seguía languideciendo, y la realidad de una fuerte y ágil organización interna seguía representando todavía una meta inalcanzable para los socialistas españoles que veían cómo el papel de vanguardia progresista de oposición al franquismo correspondía de largo al Partido Comunista Español. Así las cosas, emergió un grupo en el seno del socialismo español que decía cosas nuevas. Eran un

⁵⁵ Juliá Díaz Santos (1997, p. 393).

⁵⁶ Juliá Díaz Santos (1997, p. 394).

grupo de desconocidos jóvenes sevillanos entre los cuales pronto destacaría la figura de uno de ellos, Felipe González Márquez. Lo más destacado de este grupo es que tenían las ideas claras de lo que se debía hacer en el seno del partido y pronto obtuvieron el apoyo de figuras del socialismo vasco como Nicolás Redondo o Enrique Mújica, y de otros representantes del exilio críticos a Rodolfo Llopis. Las dos propuestas clave de este grupo de la federación de Socialistas de Andalucía consistían en el mantenimiento de las siglas históricas con el fin de evitar veleidades escisionistas, pero trasladando a la mayor brevedad de tiempo posible toda la dirección al interior del país. La otra propuesta fundamental consistía en emprender una decidida renovación orgánica e ideológica del partido.

Este proceso que culminaría con la caída de Rodolfo Llopis y el traslado definitivo de la dirección del partido a la península comenzaría en 1970 durante el XXIV Congreso celebrado en Toulouse del 13 al 16 de agosto de ese mismo año. Durante el mismo triunfaron las tesis de González y el grupo de los jóvenes sevillanos representantes del nuevo socialismo español que se estaba gestando con el apoyo del socialismo vasco y asturiano, más parte del exilio contrario a Llopis. Éste, si bien pudo mantener en sus manos la secretaría general, vio cómo el exilio perdía peso específico en el seno de la Comisión Ejecutiva a favor del interior, ampliada ahora a 16 miembros, ya que de esos dieciséis miembros siete corresponderían al exilio y nueve al interior.

Además de ello, en la resolución política del congreso se operó un importante cambio ideológico que preconizaba lo que sería la refundación posterior del partido en el congreso de Suresnes⁵⁷. Dicha resolución política defendía el carácter dialéctico de la evolución histórica propia de los análisis marxistas, defendiendo la estrecha relación existente entre teoría y praxis. Establecía una diferencia entre los objetivos inmediatos y los objetivos últimos del socialismo que no eran sino la conquista del poder político y económico por la clase trabajadora y la transformación de una sociedad capitalista en otra socialista, criticando de igual modo a los que perseguían la revolución a toda costa como a quienes se habían acomodado en el sistema capitalista olvidando los objetivos últimos del socialismo, en clara alusión a la socialdemocracia del norte de Europa.

⁵⁷ Juliá Díaz Santos (1997, p. 424).

En opinión de Santos Julia, con esta resolución perseguían situarse a la izquierda del PCE y de toda una generación de jóvenes que asociaban al PSOE con la socialdemocracia, y al mismo tiempo no descuidar los objetivos inmediatos que pudieran conseguir⁵⁸. El siguiente paso se dio en 1972 durante el XXV Congreso celebrado en Toulouse del 13 al 15 de agosto de ese mismo año, que se saldó con el definitivo traslado de la dirección al interior y la caída de Rodolfo Llopis de la dirección del partido. Este congreso se celebró a raíz de unas diferencias insalvables entre el exilio, o habría que decir mejor parte de él, representado por Rodolfo Llopis, y el interior, cuyo detonante fue la conveniencia de seguir o no con la disposición de los anteriores congresos de prohibir cualquier trato con el Partido Comunista. En opinión de Santos Juliá era absurdo hacer como si los comunistas no existieran. En efecto, Rodolfo Llopis perdió el congreso, no obstante, se perfiló una especie de “ensayo” de refundación del partido ya que se suprimió la secretaría general por vez primera en la historia del partido y se estableció una dirección colegiada del mismo con miembros del exterior, reducidos de siete a cinco representantes, y once del interior.

SURESNES: La política de suprimir la secretaria general y conformar una dirección colegiada entre el exilio contrario a Llopis y el interior fue un fiasco, ya que produjo un serio vacío de poder. Entre 1972 y 1974, sin una dirección efectiva en el interior, no fue posible la realización de una política común ni de fortalecer orgánicamente las distintas agrupaciones y federaciones. En un momento en el que la dictadura pasaba por dificultades, el PSOE seguía fuera de la lucha efectiva, a cuya vanguardia como siempre se situaba el PCE, y ni tan siquiera había podido hacer crecer el número de su militancia. Esta situación fue la que precipitó la convocatoria del XXVI Congreso celebrado en la localidad francesa de Suresnes (último celebrado fuera de España) del 11 al 13 de octubre de 1974.

⁵⁸ Juliá Díaz Santos (1997).

El resultado de Suresnes, según la opinión más extendida y, en la que hace hincapié Santos Julia, es la refundación del partido socialista⁵⁹. Esta refundación se produjo en cuatro aspectos; generacional, organizativa, estratégica e ideológica:

- La refundación generacional: El control del partido quedó en manos de una generación recién llegada al socialismo sin vínculos con la generación que había tenido protagonismo durante la república, la guerra civil y el exilio. De hecho, se nombró secretario general, a causa en parte, por la auto renuncia de Nicolás Redondo, a Felipe González Márquez, quien hasta hace no tanto era un desconocido para el partido.
- La refundación orgánica: Esta se llevó a cabo principalmente con la ruptura con el exilio y el traslado definitivo de la dirección a la península, y con la manera en que se eligió a los miembros de la Comisión Ejecutiva, elegidos directamente por el Congreso y no por el Comité Nacional a propuesta de las agrupaciones como se había hecho hasta entonces.
- La refundación estratégica: El PSOE rompió con la estrategia de tiempos de Indalecio Prieto consistente en llegar a alianzas con partidos monárquicos y hacer la transición democrática en torno a un gobierno provisional sin signo institucional, convocando después al pueblo a una consulta sobre la forma de gobierno. El PSOE saliente de Suresnes reafirma su libertad como partido de clase de establecer relaciones con cualquiera de los partidos antifranquistas, lo que no venía a decir otra cosa sino el poder establecer relaciones con el tradicional adversario de los socialistas, el PCE. Además de ello, apuestan claramente por la “ruptura democrática”, por el respeto a las libertades fundamentales, la legalización de todos los partidos políticos y el restablecimiento de la soberanía del pueblo español mediante la convocatoria de elecciones libres.
- La refundación ideológica: Lo más característico de esta refundación ideológica es la radicalización ideológica manifiesta en la resolución política, al menos en apariencia. En ella, fruto de una visión marxista del análisis dialéctico de la historia y de la estrecha relación entre teoría y praxis, se hace una distinción entre un programa máximo que se radicaliza (rechazo de la socialdemocracia, superación del capitalismo, proclamación de una república socialista federal, respeto de las nacionalidades históricas y derecho de autodeterminación) y un programa mínimo consistente en ser lo más pragmático posible a la hora de ir conquistando logros políticos y sociales.

⁵⁹ Juliá Díaz Santos (1997, p.p. 423-429).

Santos Juliá define de la siguiente manera la refundación del Partido Socialista Obrero Español llevada a cabo en el Congreso de Suresnes:

“Socialista democrático, republicano federal, anticapitalista, midiendo la relación de fuerzas, dispuesto a arrancar parcelas de libertad y entrar en relaciones con todos los partidos de la oposición, sin excepciones: desde octubre de 1974, el PSOE volvía a contar con una comisión ejecutiva íntegramente radicada en el interior, con una definición de objetivos que le devolvían su marchito atractivo de partido radical si no auténticamente revolucionario, y con una política que le permitía salir al encuentro de otros partidos políticos de izquierda y competir con ellos sin complejos, en un plano de igualdad. Sus nuevos dirigentes tuvieron la destreza para combinar continuidad simbólica y discontinuidad política con el socialismo del pasado, de refundar el partido bajo la apariencia de una renovación. Ese fue, en definitiva, el valor del Congreso de Suresnes: echar las bases de lo que sería hasta 1979 el proceso de refundación del PSOE.”⁶⁰

En Suresnes, esta resolución política de tono radical recibió el espaldarazo de Francois Mitterrand, que habló en el Congreso en parecidos términos, haciendo alusión por ejemplo a “la lucha de clases como motor de la historia”. Una interpretación que se ha hecho acerca de esta confluencia entre los discursos del PSOE y el PSF, ha sido la voluntad de Francois Mitterrand de que en España se siguiera la misma estrategia política que en Francia, esto es, la alianza entre socialistas y comunistas, con el fin de fortalecer la posición del PSF en el seno de la Internacional Socialista en detrimento de los socialdemócratas⁶¹.

En el XXVII Congreso de 1976, cuyo lema fue “Socialismo es libertad”, el PSOE, siguiendo la estela del congreso de Suresnes celebrado en 1974, definió de la siguiente manera su identidad política:

⁶⁰ Juliá Díaz Santos (1997, p. 429).

⁶¹ Ortuño Anaya Pilar, 2005. *Los socialistas Europeos y la transición española*, Marcial Pons Historia, Madrid, p. 60.

“El PSOE reafirma así su carácter de partido de clase y, por lo tanto, de masas, marxista y democrático”⁶². En la misma declaración afirma también “...el PSOE se define como Socialista, porque su programa y su acción van encaminados a la superación del modo de producción capitalista mediante la toma del poder económico y político y la socialización de los medios de producción, distribución y cambio por la clase trabajadora. Entendemos el Socialismo como un fin y como proceso que conduce a dicho fin y nuestro ideario nos conduce a rechazar cualquier camino de acomodación al capitalismo o a su simple reforma”⁶³.

Los objetivos de aquel Congreso fueron claros:

- 1- Plena implicación con el proceso democrático emprendido en España tras producirse la muerte del Dictador Francisco Franco el 20 de noviembre de 1975 y abrirse una nueva etapa en el proceso de democratización española. En dicha etapa el PSOE mantendrá la estrategia de “ruptura democrática” asumida en el Congreso de Suresnes junto con los demás miembros y fuerzas de la oposición democrática.
- 2- Lograr la unificación de todas las siglas del socialismo que aún quedan integrándolas dentro de las siglas históricas del PSOE. En este proceso se buscaba el reconocimiento definitivo del PSOE por parte de todas las fuerzas socialistas y socialdemócratas de Europa como representante genuino del socialismo español una vez que la Internacional Socialista hubiera reconocido el 6 de enero de 1974 la legitimidad del PSOE renovado frente al PSOE histórico formado por el anterior secretario general Rodolfo Llopis y sus seguidores. Pero también significaba un apoyo por parte de la IS al proceso de democratización de España y el protagonismo que en dicho proceso debía tener el socialismo español, por miedo a que el proceso fuera capitalizado por el comunismo⁶⁴.

⁶² *El socialista*, 1976. Nº 4, 8 de diciembre, p.5.

⁶³ *El socialista*, 1976. Nº 4, 8 de diciembre, p.5.

⁶⁴ Ortuño Anaya Pilar (2005, p.p. 41-42).

- 3- Establecer la hegemonía del socialismo dentro de la izquierda española superando a su principal competidor ideológico en el campo de la izquierda; el PCE.
- 4- Establecer las bases de una estrategia política, económica y social a largo plazo para España conocida como “La vía democrática de transición hacia el socialismo” como planteamiento alternativo del socialismo tanto al comunismo soviético como a la socialdemocracia del Norte y Centro de Europa.

2.1.2- El proceso hacia la democratización.

El año 1976 es de una gran efervescencia política. En 1976, muerto Franco un año antes, con Arias Navarro como presidente del Gobierno, el Rey Juan Carlos - nombrado por el propio dictador- como Jefe de Estado, y Fraga Iribarne como ministro de gobernación, se produjo una gran movilización social en las calles con un gran movimiento huelguístico propiciado mayoritariamente por Comisiones Obreras. Se exigían medidas laborales y sociales más que políticas, pero de hecho, esta presión social desde la calle, constituía una espada de Damocles sobre la cabeza del gobierno para que éste acelerase las reformas políticas hacia la democratización del país⁶⁵. Pero habiendo constatado que las intenciones de Arias Navarro no iban más allá del establecimiento de una democracia limitada, que de ningún modo sería aceptada por la oposición, y ante la grave situación producida por los enfrentamientos violentos entre facciones del carlismo en Montejurra y la matanza de huelguistas en Vitoria a manos de la policía, el rey Juan Carlos aceptó la dimisión de Arias Navarro el 1 de julio de 1976, y colocó en la presidencia del gobierno a Adolfo Suárez.

A partir de este hecho, el protagonismo del proceso político pasa de la oposición al Gobierno. Ésta ahora ya no pide un gobierno provisional sino “un gabinete de amplio consenso democrático”⁶⁶. El gobierno tomó entonces la iniciativa promoviendo la “Ley para la reforma política del régimen”. El partido Socialista mostró su oposición a dicha ley, incluso promovió una resolución condenatoria en el

⁶⁵ Tussell Javier, 2007. *La transición a la democracia: España 1975-1982*, Espasa Calpé, Madrid.

⁶⁶ Tussell Javier (2007, p.94).

parlamento europeo que fue rechazada. Así mismo, el Partido Comunista mostró su rechazo a la citada ley de reforma porque a su juicio eludía la convocatoria de un proceso constituyente. Se convocó un referéndum, y todos los partidos tuvieron que adecuar el discurso y decir una cosa mientras se pensaba otra dado el previsible y masivo apoyo ciudadano al referéndum⁶⁷.

Entre julio de 1976 y junio de 1977 quedó constatado por la política de hechos consumados del presidente Adolfo Suárez que la transición no iba a ser una *ruptura democrática*, y tal vez tampoco una reforma desde dentro del régimen, sino una *ruptura pactada*. La democratización de España era ya un hecho irreversible con la legalización de todos los partidos políticos, incluido el comunista, que finalmente será legalizado en la Semana Santa de ese mismo año, y la convocatoria para junio de 1977 de las primeras elecciones libres y democráticas celebradas en España desde febrero de 1936.

Inicialmente el PSOE seguía manteniendo la estrategia de *ruptura democrática* adoptada por el XXVII Congreso, pero una vez sancionada la Ley para la Reforma Democrática en referéndum, no cabía duda de que el gobierno había tomado ventaja con su estrategia de ir desmontando unilateralmente las estructuras del franquismo. Ante esta tesitura, si bien el PSOE seguía defendiendo la *ruptura democrática*, asumía que sería una *ruptura pactada*, y necesitaba negociar con el gobierno para irle arrebatando *parcelas de libertad*⁶⁸, utilizando la expresión de los socialistas.

Fue entonces cuando el discurso del PSOE comenzó a adquirir notas de moderación alentado por las nuevas circunstancias históricas. Ya no era tan perentorio aparecer como un partido radical, en una previsible situación de ruptura democrática incierta en cuanto a si se iba a llevar a cabo con violencia o en ausencia de ella, ante el miedo de verse arrollados por el mayor peso militante y un prestigio superior como referente de la lucha antifranquista que poseía el PCE. Ahora se trataba más bien de elaborar un frente amplio de fuerzas democráticas y de izquierda para asegurarse el

⁶⁷ Tussell Javier (2007).

⁶⁸ Juliá Santos, 1996. *Los socialistas en la política española, 1879-1982*, Taurus, Madrid. Ver capítulo "En las parcelas de la libertad", pp.431-467.

buen desarrollo de la transición hacia la democracia. Pero a la vez, debían de tratar de convertirse con las elecciones en, si no en el primer partido del país, si en el primer partido de la izquierda, presentándose por primera vez como partido de gobierno ante la opinión pública española.

A esta política moderada seguida por el PSOE entre 1977 y 1978 se la conoció como *la política del consenso*⁶⁹. En aquella ocasión, aprovechando la moderación y responsabilidad demostradas por el PSOE, Adolfo Suárez trató de socavar al PSOE por su derecha y por su izquierda, alentando tanto al PSP de Tierno Galván (antiguo Partido Socialista del Interior), como intentando la creación de un partido socialdemócrata en España, asunto este último que fue eficazmente resuelto por Felipe González⁷⁰. El PSOE argumentó entonces que hacía una apuesta clara por la consolidación de la democracia⁷¹.

La política del consenso fue la consecuencia obligada de la difícil coyuntura política del momento: necesidad de consolidación democrática, superación de la crisis económica y dotar a España de una constitución democrática. Con respecto a la crisis económica, hay que decir que las consecuencias de la crisis del capitalismo fordista a nivel mundial y europeo, cuyo inicio se señala -si bien ya venía desde tiempo atrás- con la crisis del petróleo de 1973, llegan a España coincidiendo con la Transición a la democracia, a causa del menor desarrollo económico del país.

Pasadas las elecciones del 15 de junio de 1977, que dejaron al PSOE como primera fuerza de la izquierda y segunda fuerza política de la Nación, y aupada a la presidencia del gobierno la UCD de Adolfo Suárez, comenzó lo que sería la segunda fase de la transición española hasta 1979. En esta fase el PSOE orientó su política hacia lo que se conoce como *estrategia de alternativa de poder*. Una vez más había

⁶⁹ Juliá Santos, 1996. *Los socialistas en la política española, 1879-1982*, Taurus-Historia, Madrid, p.520.

⁷⁰ *El Socialista*, 1976. Nº 15-ocubre, p.p. 49-46. En un artículo que González tituló como "la unidad de los socialistas" Felipe González defiende que en España no existen las condiciones necesarias para la implantación de un partido socialdemócrata.

⁷¹ *El Socialista*, 1977. Suplemento electoral, nº 3, p.6. En dicho suplemento se defiende en una editorial cuyo título es "Democracia lo primero" que la principal tarea del partido es la consolidación y adecuación del país a las condiciones de los restantes países de Europa.

razones para la moderación. La redacción de una Constitución democrática, la delicadísima situación económica, la violencia terrorista de extrema izquierda y de extrema derecha, y la siempre amenazante posibilidad de un golpe militar exigían una política de conciliación entre todas las fuerzas políticas parlamentarias.

Pero existía otra razón más para la moderación. Según un estudio acerca del lenguaje de la transición, la generalización de conceptos tales como diálogo, acuerdo, concertación y sobre todo el de consenso, crearon una cierta cultura política en la que de la necesidad de diálogo se hizo virtud. La necesidad de evitar las posiciones ideológicas más conflictivas de cada partido hizo que el consenso pasara casi a considerarse más que un medio, un fin en sí mismo. Además de ello, este fenómeno permitió una serie de prácticas, sobre todo en lo concerniente a las reuniones secretas para desbloquear las negociaciones sobre la futura Constitución, que se hicieron comunes durante la transición, en las que la opacidad y la extrema discreción en torno al debate y discusión de las grandes decisiones políticas fueron la norma⁷².

En parte por este motivo, y en parte por el efecto desmovilizador de cuarenta años de franquismo, se extendió un sentimiento de apatía y de cinismo político entre la ciudadanía que se manifestó en un constante incremento de la abstención general que pasó de un 21,6 por 100 en las elecciones generales de 1977, a un 32,3 por 100 en el referéndum constitucional de diciembre de 1978, a un 33,6 por 100 en las elecciones generales de 1979, y alrededor de un 39 por 100 en las elecciones municipales de 1979⁷³. Desde luego estos datos no animaban a emprender ningún tipo de aventura política, ni desde la oposición ni desde un futurible gobierno de izquierda.

2.1.3- La composición ideológica del PSOE durante los años setenta.

Juan Antonio Andrade, autor de una tesis doctoral acerca de las luchas ideológicas en el seno de la izquierda española durante la Transición, resalta que gran

⁷² Ver el capítulo “los argumentos consensuales”, p.p. 105-153 en Del Águila Rafael, Montoro Ricardo, 1984. El discurso político de la transición española, Centro de Investigaciones Sociológicas, Madrid.

⁷³ Maravall José María, 1980. “Transición a la democracia, Alineamientos políticos y elecciones en España” en revista Sistema, nº34, enero, p.100.

parte del radicalismo que muestra el PSOE durante los años setenta obedece al divorcio existente entre la militancia del interior, que tiene que bregar con la dictadura, y un exilio profundamente anticomunista que ha perdido contacto con la realidad del interior. Hacia finales de los años sesenta la dirección del partido, que se encontraba en manos del exilio a las órdenes de su secretario general Rodolfo Llopis, adoptó una estrategia de pactos por arriba con las cada vez más exiguas fuerzas y organizaciones del exilio, en lugar de implicarse más con las fuerzas y movimientos que luchaban contra la dictadura en el interior, al pensar que estas se encontraban bajo la órbita o el control del PCE⁷⁴.

Este vacío dejado por el PSOE en el interior fue ocupado por el PCE y por otras organizaciones políticas menores que conectaban mejor con las nuevas generaciones, que además de mostrarse más combativas contra el franquismo, incorporaban a su ideario las nuevas corrientes de pensamiento del socialismo. Estos jóvenes que provenían de organizaciones como la Agrupación Socialista Universitaria (ASU), el Frente de Liberación Popular (FLP), más conocido como el Felipe, o el grupo en torno al profesor Enrique Tierno Galván por ejemplo, cuando se integren en el PSOE supondrán durante el tardofranquismo un importante aporte de cuadros organizativos, además de la importancia del bagaje ideológico que traían consigo⁷⁵. Algunos de estos hombres adquirirán importancia en la posterior historia del PSOE, como por ejemplo Luis Gómez Llorente, José María Maravall, Enrique Tierno Galván, Elías Díaz, Miguel Boyer o Raúl Morodo entre otros.

Otro de los grupos del PSOE que influyeron en el perfil ideológico del partido durante los años setenta, nos cuenta Juan Andrade, fueron las más numerosas agrupaciones socialistas conformadas por vascos y asturianos. Si bien estos no destacaron en mostrar un perfil ideológico demasiado elaborado, sí que desbordaron la moderación ideológica en la que se había asentado el PSOE del exilio a causa de las luchas obreras que sostenían los primeros en esta importante región industrial y

⁷⁴ Andrade Blanco Juan Antonio, 2012. *El PCE y el PSOE en [la] transición: la evolución ideológica de la izquierda durante el proceso de cambio político*, Siglo XXI de España Editores, S.A., Madrid, p. 114.

⁷⁵ Andrade Blanco Juan Antonio (202, p. 116).

minera del norte del país. Por otro lado, la Agrupación Socialista Madrileña destacó por su radicalidad, de la que Andrade Blanco dice actuó como “crisol de las más dispares expresiones de la izquierda” al haberse mostrado más permeable a las nuevas formas de socialismo surgidas al calor de las movilizaciones estudiantiles y de las corrientes ideológicas que venían de Europa.

El último de los focos importantes del socialismo en la península lo constituía el núcleo formado en Sevilla alrededor de Felipe González y Alfonso Guerra. Este grupo destacaba por su dinamismo y sus dotes organizativas. Pero además de ello, tal y como lo destaca Andrade Blanco, se autoproclamaban marxistas, con frecuentes alusiones hacia Antonio Gramsci y Rosa Luxemburgo. Se trataba de un marxismo, según Andrade Blanco, de perfiles similares al grupo de Estudios políticos y sociales CERES vinculado al sector juvenil del socialismo francés, y que “procuraba conjugar los rasgos que entendía salvables de la socialdemocracia clásica con las teorías más avanzadas del socialismo autogestionario y ciertas aportaciones de la nueva izquierda”. No obstante Andrade Blanco puntualiza que:

“más allá de todo eso, lo cierto es que los sevillanos nunca mostraron demasiado esmero por la producción teórica, la reflexión doctrinal y el debate ideológico, ni por supuesto desarrollaron una política consecuente con esa adscripción marxista tan subrayada. Fue el caso de los socialistas sevillanos en los que mejor se apreciaba ya la defensa de un marxismo tomado ya como vaga ideología que como teoría emancipatoria vinculante a efectos de la praxis.”⁷⁶

Una vez que el interior tomó el relevo del exilio en la secretaría general del PSOE, se abrió una etapa de radicalización discursiva. No obstante, Juan Antonio Andrade Blanco señala que si bien las nuevas resoluciones presentaron un enfoque más sofisticado que en el de las precedentes, estas mantuvieron un tono generalista, mostrando un perfil vago en cuanto a la concreción teórica además de evidenciar ciertas contradicciones e insuficiencias teóricas, haciendo uso a menudo de la pura retórica. Tal y como muestran las resoluciones, esta etapa se caracteriza por un

⁷⁶ Andrade Blanco Juan Antonio (2012, p. 118).

rotundo rechazo hacia cualquier fórmula transacción con el capitalismo, no aceptando otra opción que la superación del mismo mediante métodos democráticos y la instauración en España de una sociedad socialista.

Ignacio Sotelo, Catedrático de Ciencia Política en la Universidad de Berlín, y miembro de la Comisión ejecutiva del PSOE entre 1974 y 1984, sitúa las posiciones ideológicas del socialismo español, tanto del Congreso de Suresnes como del XXVII Congreso, dentro de la órbita del llamado Socialismo democrático. El concepto de socialismo democrático en sí, fue acuñado durante el Congreso de Epinay del partido socialista francés en 1971, para identificar una estrategia política situada entre el comunismo y la socialdemocracia. Ya hemos podido comprobar cómo Pilar Ortuño Anaya sitúa la estrategia del socialismo francés en el contexto de reforzamiento de su posición en el seno de la IS. Ignacio Sotelo, por su parte, define al Socialismo democrático como el socialismo que renace en Europa a partir de la década de los sesenta y que se caracteriza por su rechazo tanto hacia el comunismo del este como hacia la socialdemocracia del Norte y Centro de Europa⁷⁷. Al comunismo le achaca el socialismo democrático la falta de libertad y el representar una opción totalitaria. A la socialdemocracia le achaca en cambio el que se haya acomodado en el capitalismo, ya que según el socialismo democrático, estos se conformarían con tratar de paliar las consecuencias negativas del sistema capitalista pero sin tratar de superarlo. Dentro de esta definición de socialismo entrarían algunos partidos socialistas como el belga, pero sobre todo los partidos socialistas del Sur de Europa.

En síntesis, según Juan Antonio Andrade Blanco, el PSOE se nutrió de ideas procedentes de distintos momentos históricos y de distintas tradiciones del socialismo. Por una parte, señala el autor, había una presencia importante de ideas y concepciones procedentes del socialismo clásico, entendido por tal, aquel socialismo que se forjó en la época de la segunda internacional a partir de la síntesis que Kautsky hizo de las ideas de Marx y de Lasalle. A estas ideas el PSOE añadió las concepciones y planteamientos más actuales procedentes del socialismo autogestionario y de otras corrientes de la Nueva Izquierda surgida al calor de mayo del 68.

⁷⁷ Sotelo Ignacio, 1980. *El socialismo democrático*, Taurus, Madrid, p. 158.

Todas estas aportaciones confluyeron hacia finales de los sesenta en la adscripción del PSOE en lo que se denominó Socialismo Democrático, en contraposición ideológica y estratégica con la socialdemocracia del Norte y Centro de Europa, sobre todo simbolizada en su partido más fuerte, el SPD alemán. Por último, un aspecto de la composición ideológica que condicionará las posiciones ideológicas del socialismo español durante los años setenta, y que guarda relación con lo expuesto hasta ahora, será el concepto de Estado y su función dentro del socialismo democrático, concepción subsidiaria de la llamada Teoría Marxista del Estado y el Derecho.

Desde finales de la guerra civil española hasta 1982 el socialismo español, a diferencia de sus homólogos europeos occidentales, no solo no estuvo fuera de cualquier responsabilidad de poder, si exceptuamos claro está el proceso de la Transición, sino que tuvo que mantenerse en la más estricta clandestinidad, cuando no en el exilio, habitando las cárceles franquistas, o simplemente ocupando una fosa común. Esta circunstancia tuvo una clara influencia sobre sus concepciones políticas y sociales. Su concepción del Estado y las relaciones de poder bebían de la teoría marxista del Estado, y en última instancia, se tradujo en una concepción política de cómo construir una sociedad igualitaria y socialmente avanzada diferente de la socialdemocracia.

Los partidos socialistas tras la síntesis que del marxismo hicieron a finales del siglo XIX Karl Kautsky y August Bebel, habían teorizado sobre todo acerca de la necesidad de la toma del poder por parte de la clase obrera. La interpretación más vulgar del marxismo pronosticaba que una vez conquistado el poder y socializados los medios de producción, el Estado mismo sería un elemento accesorio destinado a ser superado por la historia⁷⁸. La base de la teoría marxista del Estado radica en la concepción de que todo Estado en el seno de un sistema capitalista es forzosamente un *Estado capitalista*. Por lo tanto cualquier política de carácter reformista que un gobierno llevase a cabo en el seno de una democracia pluralista y representativa, no

⁷⁸ Bobbio Norberto, 1977. "Democracia representativa y teoría marxista del Estado", en revista Sistema, nº16, enero, p.3.

tendría como resultado sino el reforzamiento del Estado capitalista, o por lo menos, no tendrían dichas reformas ningún resultado negativo para el sistema⁷⁹.

Para el socialismo español de finales de principios de los setenta, a diferencia de una socialdemocracia europea bregada en experiencias de gobierno, todas las relaciones sociales serán fundamentalmente relaciones de producción, -a causa de la influencia en su pensamiento de la teoría marxista del Estado-, relaciones sociales que a su vez, están determinadas por la estructura de la propiedad en el seno de una sociedad capitalista, y las desiguales relaciones de poder que ésta engendra.

A este respecto escribía Norberto Bobbio de manera crítica:

“El error en el que han incurrido siempre los teóricos de la democracia industrial es el de creer en la posibilidad de resolver la democracia política en la democracia económica, el autogobierno de los ciudadanos en el autogobierno de los productores. El error deriva de creer que no existen problemas del ciudadano distintos a los del trabajador (o productor)”⁸⁰.

2.2- EL XXVII CONGRESO Y LA VÍA DEMOCRÁTICA DE TRANSICIÓN AL SOCIALISMO.

El XXVII Congreso, a través de sus resoluciones políticas, establece cuáles serán las posiciones ideológicas y estratégicas del socialismo español durante los años setenta. Por lo tanto, antes de proceder al análisis crítico de sus supuestos ideológicos y estratégicos, procederemos a la contextualización del mismo tanto desde el punto de

⁷⁹ Maravall José María, 1978. “Los límites del reformismo. El socialismo parlamentario y la teoría marxista del Estado” en revista *Sistema*, nº27, noviembre, p.68. También ver Miliband Ralph, 1985. *El Estado en la sociedad capitalista, Siglo XXI, México, 273 págs.* En esta obra el autor expone la crítica de una visión marxista de la teoría del Estado acerca de las posibilidades de transformar el Estado a través de estrategias reformistas, e incluso el mismo capitalismo como sistema productivo Según el historiador y sociólogo marxista Ralph Miliband ésta radica en: 1) homogeneidad de la clase dirigente; 2) poder económico inmune frente a las reformas y gran potencialidad en condicionar las mismas desde ese mismo poder económico; 3) conexiones interpersonales entre clase capitalista y élite estatal, y que consecuentemente harían del Estado, en una sociedad capitalista, un Estado capitalista; 4) la desigualdad en la competición política ante la constatación que el capital y el trabajo no se hallarían en posiciones equiparables en cuanto a su grado de influencia en la adopción de decisiones políticas.

⁸⁰ Bobbio Norberto (1977, p.30).

vista de los objetivos estratégicos que se perseguían, como en cuanto al contenido de los mismos, y también en cuanto a su contextualización en perspectiva europea.

2.2.1- El XXVII Congreso.

Del 5 al 7 de diciembre de 1976 el PSOE celebró en Madrid su XXVII Congreso en unas condiciones de semiclandestinidad. Varios eran los objetivos a cubrir en este importante congreso del PSOE. Por un lado, mediante el apoyo explícito que logró de la Internacional Socialista a través de la presencia en el mismo de importantes personalidades socialistas y socialdemócratas, como la del Canciller Alemán Willy Brandt, se pretendía presentar al PSOE como el genuino representante del socialismo español. Era un tiempo en el que existían diferentes siglas que se autodenominaban socialistas, como por ejemplo el PSP del profesor Enrique Tierno Galván, o el Partit dels Socialistes de Catalunya, el Partit Socialista del País Valencià, el Partido Socialista Gallego, etc. Además de ello, no hacía tanto que la Internacional Socialista, no sin pocas vacilaciones, decidió apoyar a la ejecutiva saliente del Congreso de Suresnes frente a las pretensiones del PSOE (histórico) encabezado por el antiguo Secretario General Rodolfo Llopis.

Por otro lado, el PSOE aspiraba a convertirse en la principal fuerza política de la izquierda para liderar la transición, con lo cual tenía que competir con el poderoso PCE, que pasaba por representar por aquel entonces la fuerza política que con más empeño y eficacia había combatido al franquismo. Por esta misma razón el PSOE debía mostrarse, en ese contexto de competencia con el PCE por el espacio de la izquierda, como un partido de claro perfil izquierdista cuyo objetivo era la de traer la democracia a España, pero una democracia socialista que aspirase a superar el capitalismo e instaurar la sociedad socialista. Así resume Juan Antonio Andrade Blanco las posiciones ideológicas del socialismo español en su obra acerca de las luchas ideológicas de la izquierda durante la Transición:

“La piedra angular de las resoluciones políticas de los socialistas en esta etapa era la negación rotunda y enfática del capitalismo, que aparecía caracterizado como modo de producción basado en la explotación económica, la dominación social y la alienación cultural de la clase obrera y los sectores populares. De manera simultánea,

la crítica global a lo existente iba acompañada de la apuesta inequívoca por el socialismo, doblemente caracterizado como movimiento político que tiende en el presente a destruir el capitalismo y como modelo de organización socioeconómica alternativa destinado en el futuro a reemplazarlo. De este modo crítica y propuesta aparecían fundidas en una misma unidad expresiva, deudora de la doble dimensión crítica y propositiva del marxismo.”⁸¹

Durante el XXVII Congreso, en su resolución política, se aprobó una estrategia política y económica de avance hacia el socialismo conocido como *la vía democrática de transición hacia el socialismo*, que pretendía ser una tercera vía entre el comunismo soviético y la socialdemocracia de los países del centro y norte europeos. La vía democrática de transición hacia el socialismo se basaba en la identificación que el socialismo español hace entre la democracia y el socialismo, entendiendo que sin igualdad social no cabe hablar de libertad o de democracia. Precisamente para el socialismo democrático, la profundización de la democracia suponía la superación de las relaciones capitalistas de producción a través de la socialización de los medios de producción. Así, el socialismo representaba no solamente un proceso, sino fundamentalmente una meta, la construcción de una sociedad en la que las relaciones capitalistas de producción hubiesen desaparecido⁸². Así se expresan a este respecto en el XXVII Congreso:

“Queremos construir un modelo de sociedad que nos sea propio, en el que socialismo y libertad sean conceptos coadyuvantes y no contradictorios; en el que todos los hombres sean dueños de su trabajo y de su conciencia; en el que el poder de decisión y los beneficios sociales pertenezcan, solidariamente a la comunidad y no a minorías dominantes cualquiera que sea su signo⁸³”.

En el XXVII Congreso se estableció también la estrategia política y la línea ideológica del PSOE ante el proceso político de transición a la democracia que se abría

⁸¹ Andrade Blanco Juan Antonio, 2012. *El PCE y el PSOE [en] la transición: Evolución ideológica del la izquierda durante el proceso de cambio político*, Siglo XXI de España Editores, S.A., Madrid, p. 126.

⁸² Sotelo Ignacio, 1980. *El socialismo democrático*, Taurus, Madrid, p.p. 164-165.

⁸³ Archivo de la comisión ejecutiva del PSOE, 1976. Resoluciones políticas del XXVII congreso, principio tercero, p.1.

en aquel momento. En tanto no se consiguiera la plena democracia en España se proseguía con la estrategia conformada por la “conquista de parcelas de libertad”. Así afirmarán la identidad de clase, de masas, marxista y democrática del partido; el rechazo a cualquier acomodación con el capitalismo; la apuesta por el “socialismo autogestionario”; la solidaridad por los pueblos oprimidos por el imperialismo; la confirmación de la estrategia de “ruptura democrática”, cuya meta sería la restitución de la soberanía al pueblo español; el respeto a los derechos humanos y la consecución de un régimen de libertades políticas plenas; la doble estrategia de negociación con el poder y la movilización de las masas en la calle; y finalmente confirmaron su vocación republicana.

La estrategia de “ruptura democrática” la definen de la siguiente manera en la resolución política del XXVII Congreso:

“El P.S.O.E. entiende la ruptura democrática como el proceso consistente en la conquista de TODAS LAS LIBERTADES DEMOCRATICAS (políticas y sindicales), el desmantelamiento de las instituciones heredadas del régimen franquista (consejo del reino, aparato político del movimiento, sindicato vertical, etc.), la disolución de las instituciones represivas destinadas a la anulación de las libertades democráticas, el retorno de los exiliados, la libertad de los presos políticos, la institucionalización jurídico política de todos los países y regiones integrantes del estado español, de acuerdo con sus derechos históricamente adquiridos o logrados democráticamente, concretándose este proyecto en una Constitución democrática, salida de un proceso constituyente. Este período Constituyente requiere un periodo en que todos los partidos sin exclusiones tengan la posibilidad de exponer sus alternativas políticas como paso previo para concurrir a unas elecciones generales de las cuales habrá de surgir el órgano legislativo encargado de elaborar una nueva constitución del país.”⁸⁴

Podemos resumir la estrategia político-ideológica del PSOE en lo que ellos mismos denominan “el método dialéctico de transición al socialismo”. Según Santos Juliá este método estaba relacionado con las tradicionales prácticas de la

⁸⁴ Archivo de la Comisión ejecutiva del PSOE, 1976. resolución política del XXVII Congreso, p. 4.

socialdemocracia consistente en un programa máximo radical y una práctica moderada y posibilista, al que el socialismo español añadió un poco de la retórica del marxismo de finales de los sesenta. En palabras de Santos Julia “el método dialéctico de transición a socialismo” consistía en:

“ (...) a la vez que propugnaban la ruptura democrática y reafirmaban su objetivo final de acabar con el capitalismo, con lo que satisfacían las exigencias del alma revolucionaria, los socialistas mostraban no tener demasiada prisa ni intención de recurrir a métodos extraordinarios para alcanzarlos, pagando así tributo a las demandas de su alma reformista. Toda la cuestión consistía en no derivar de lo enunciado en el programa máximo las exigencias de acción contenidas en el programa mínimo (...) Para el grupo sevillano, la dialéctica permitía mantener la pureza de los principios y la afirmación íntegra del ideal socialista a la vez que se defendía en la práctica diaria una táctica acompasada a la relación de fuerzas realmente existente.”⁸⁵

Los objetivos del programa máximo señalados en la resolución política del XXVII Congreso y que forman parte de ese método dialéctico de transición al socialismo serían los siguientes, citando la propia resolución congresual:

“El P.S.O.E., se define por un método dialéctico de transición al socialismo que convine la lucha parlamentaria con la movilización popular en todas las formas creando *órganos democráticos de poder de base* (cooperativas, asociaciones de vecinos, comités de pueblos, barrios, etc.); que busca la profundización del concepto de democracia superando el carácter formal que las libertades políticas tienen en el Estado capitalista accediendo a las libertades reales; que señale las reivindicaciones de cada momento, así como las alianzas que fueran precisas, conectados con la perspectiva de la revolución socialista, ya que no puede existir libertad sin socialismo, ni socialismo sin libertad. Hasta que se cubra ese objetivo final de la sociedad sin clases con la consiguiente desaparición del Estado y se cambie el gobierno de los hombres por la administración de las cosas existirá una etapa transitoria de construcción del Socialismo en el que serán necesarias intervenciones enérgicas y decisivas sobre los

⁸⁵ Juliá Díaz Santos (1997, p. 470).

derechos adquiridos y las estructuras económicas de la sociedad burguesa. Consistirá en la aplicación real de la democracia y no en su abolición. El grado de presión a aplicar deberá estar en función de la resistencia que la burguesía presente a los derechos democráticos del pueblo, y no descartamos, lógicamente, las medidas de fuerza que sean precisas para hacer respetar los derechos de la mayoría haciendo irreversibles, mediante el control obrero, los logros de la lucha de los trabajadores.”⁸⁶

Luego podemos encontrar lo que calificaríamos como el programa mínimo. En él se da prioridad a la lucha por la democracia, a la restitución de las libertades al pueblo español a través del reconocimiento de todos los partidos, la garantía de los derechos y libertades fundamentales y la redacción de una constitución democrática. Dentro de este apartado, el PSOE concede una gran importancia al restablecimiento de los derechos sindicales. También reclaman la libertad de los diferentes pueblos y nacionalidades históricas que conforman el Estado español, y el restablecimiento de todas las instituciones regionales o autonómicas preexistentes al régimen franquista.

2.2.2- El Socialismo democrático: Una vía democrática de transición hacia el socialismo.

El XXVII Congreso sancionó con sus resoluciones una forma ideológica de socialismo que se definía a sí mismo como socialismo democrático, y una estrategia económica a largo plazo como fórmula democrática de transición hacia el socialismo, que es lo que a continuación voy a explicar.

Como ya expuse dentro del epígrafe de la composición ideológica del socialismo español en los años setenta, Ignacio Sotelo define el socialismo democrático como aquél socialismo que renace en Europa en los sesenta y que hace de la crítica tanto del comunismo como de la socialdemocracia su razón de ser.

La crítica socialista hacia la socialdemocracia se basaba en que consideraban que no se trataba sino de un modo más social de gestionar el capitalismo. Ésta trataría de soslayar los límites del mercado a través de la intervención del Estado, tanto a nivel de las desigualdades que éste produce naturalmente, como en cuanto a las ineficacias

⁸⁶ Archivo de la Comisión ejecutiva del PSOE, resoluciones políticas del XXVII Congreso, p.p. 2-3.

del mismo en materia de racionalidad económica. Pero en ningún caso esta política, a los ojos del socialismo democrático, significaba una alternativa al capitalismo, cuya eliminación representaba para ellos la condición sine qua non de alcanzar una sociedad socialista. Donald Sasoon definía la relación de la socialdemocracia con el capitalismo con estas palabras: “Incapaces de abolir el capitalismo, se vieron relegados a intentar mejorarlo, a menudo sin éxito, haciéndolo más eficiente, más moderno, más capitalista”⁸⁷.

Ignacio Sotelo diferencia socialdemocracia y socialismo democrático en cuanto al concepto de democracia que ambos poseen. Para la socialdemocracia, la democracia sería más bien un procedimiento, el establecimiento de unas reglas comunes de actuación consensuadas por mayorías sociales amplias. En el concepto socialdemócrata la democracia se circunscribiría a la esfera de las instituciones representativas, mientras que la economía pertenecería a la esfera de lo privado. En este sentido la socialdemocracia actuaría desde el Estado y desde la legalidad vigente para tratar de introducir mejoras sociales para las clases más desfavorecidas y para la clase trabajadora. Es por ello que podemos decir que dentro de la concepción de la democracia que tiene la socialdemocracia, ésta se encuentra conceptualmente separada del socialismo. En cambio, para el socialismo democrático, la democracia es inseparable del concepto de socialismo. Para ellos democracia ante todo significa extender los mecanismos de participación hacia todos los órdenes de la vida: el económico, el social, el administrativo, y por lo tanto la profundización de la democracia ha de suponer consecuentemente la superación de las relaciones de producción capitalistas mediante la socialización de los medios de producción. Por ello Ignacio Sotelo habla en los siguientes términos de la socialdemocracia:

⁸⁷ Sasoon Donald (2001, p.195.) Tanto Donald Sasoon en su obra “Cien años de socialismo” como José María Maravall, hacen referencia a que si bien el modelo socialdemócrata del Estado del Bienestar elevó los niveles de bienestar de amplias capas de la población, favoreciendo la movilidad social, no es posible demostrar que lograra avances en la reducción de los niveles de desigualdad social entre las rentas más altas y las más bajas. A este respecto Sasoon afirma que la verdadera transferencia de capital se produjo desde las clases medias y las clases trabajadoras, y no desde las clases altas, argumentando en este sentido de que ni estas eran tan numerosas ni tan ricas para sufragar el enorme gasto del Estado del Bienestar.

“La socialdemocracia, entendida aquí como tipo ideal, parte de la noción elitista y formal de democracia. La multiplicidad de grupos e intereses que se observa en la moderna sociedad industrial sería resultado de su complejidad intrínseca, y en este sentido es irreversible. Decisivo es tan solo que estos grupos sociales –empresarios y obreros, campesinos, profesionales, funcionarios, etc.- pueden formular y defender con plena libertad sus intereses específicos, y que todos acepten para la solución de los problemas las reglas de juego que establece la sociedad democrática. Después de no pocos forcejeos se consigue con los compromisos necesarios un nuevo punto de equilibrio. La socialdemocracia ratifica el pluralismo de ideas y de intereses que conforma a la moderna sociedad industrial, pero se declara abiertamente defensora de los intereses específicos de los asalariados en su más amplio sentido. No se pretende otro modelo de sociedad –el actual pluralismo es condición de libertad-, pero aceptando el actual orden social, los socialdemócratas luchan por eliminar los obstáculos que se oponen al libre desenvolvimiento de la personalidad, a la igualdad de oportunidades, -un falso igualitarismo terminaría enterrando la libertad- y a la solidaridad con los grupos sociales más débiles: parados, enfermos y pensionados, etc. Ni que decir tiene que, desde esta concepción formal y pluralista de la democracia, las instituciones políticas del actual Estado burgués aparecen como las únicas concebibles.”⁸⁸

Mientras que los socialdemócratas aceptan las instituciones económicas, sociales y políticas de la moderna sociedad industrial, propugnando únicamente reformas que, sin perder su identidad las vaya acercando a su ideal de libertad, igualdad y solidaridad, los socialistas, desde su noción originaria de solidaridad, denuncian estas mismas instituciones como antidemocráticas, propugnando un proceso de democratización global de la sociedad y del Estado. Para el socialismo democrático, la actual organización de la empresa supone una estructura profundamente antidemocrática que niega el principio de autonomía, es por ello por lo que no entiende la democracia sin la participación y la responsabilidad compartida

⁸⁸ Sotelo Ignacio (1980, p.p. 141-142).

de todos los que trabajan en un mismo proceso de producción. Así se expresa a este respecto Ignacio Sotelo:

“En este sentido el socialismo no es más que la fase final del proceso de democratización que empezó con las primeras formas de control ciudadano sobre el aparato estatal...Pues no cabe duda de que el poder más antidemocrático que todavía subsiste, lo que impide la consolidación de un régimen auténticamente democrático, es la propiedad privada, es decir, más allá de todo control democrático, de los bienes de producción. El socialismo exige la democratización de la economía como supuesto básico para la democratización de todas las demás esferas de la vida social y política, a la vez que la democratización de estas esferas es requisito para llevar adelante la democratización paulatina de la vida económica. Socialismo y democracia forman parte de una unidad indisoluble: no hay democracia real sin socialismo, pero tampoco socialismo que merezca este nombre sin democracia. Si el socialismo no es más que la realización plena de la democracia en las distintas esferas de la vida económica, política y social, no hay otra forma de llegar al socialismo que luchando por la democracia, que ampliando la base democrática en las diferentes esferas de la vida social”⁸⁹.

En el socialista, principal órgano de expresión del PSOE, se insiste también en este aspecto. En la II Conferencia de partidos socialistas del Sur de Europa, que abordaré a continuación de este epígrafe, afirmarán:

“la consecución de la primacía del bien común sobre el beneficio privado exige, como requisito indispensable la socialización de los medios de inversión, de producción y de distribución”⁹⁰.

Vamos a continuación a explicar en qué se basaba la alternativa económica a largo plazo que planteaba el socialismo democrático, que establece diferencias con respecto a la alternativa económica de la socialdemocracia⁹¹.

⁸⁹ Sotelo Ignacio (1976, p.24).

⁹⁰ *El socialista*, 1977. Nº4, 15 de mayo, p.11.

Las políticas del socialismo democrático pretendían superar el reformismo socialdemócrata, y en lugar de incidir en la gestión de la demanda, estas políticas tratarían de incidir en la gestión de la oferta, que resultaba una política más cercana al socialismo de la preguerra europea. Esta política consistía en defender un mayor grado de intervención pública, dirigida no hacia los sectores menos rentables, sino a los sectores más activos en términos de crecimiento de la economía, así como hacia los recursos financieros (bancos y seguros), y proceder después a la socialización progresiva de grandes sectores de la misma, con el fin de ir implantando progresivamente el socialismo autogestionario. Además de ello se favorecerían formas de propiedad colectiva tales como cooperativas, sociedades laborales, etc., que son vistas como formas embrionarias de la futura economía socialista que en una primera etapa de transición conviviría con el capitalismo.

Un texto escrito por un miembro del equipo económico del PSOE que redactó las bases para una alternativa económica a largo plazo para el XXVII Congreso nos muestra claramente una concepción del socialismo diferente a la socialdemocracia. Esta concepción, si bien moderada (en la medida en que plantean una primera etapa de consolidación de la democracia, seguida de otra etapa más o menos dilatada de transición en la que el capitalismo conviviría con formas incipientes de economía socialista), está más relacionada con un concepto de poder político de clase que se extiende hacia la esfera económica (la extensión de la democracia a la esfera de la economía a través de la socialización de los medios de producción), que a una concepción de socialismo como reformismo social desde la intervención del Estado pero sin tratar de transformar las líneas básicas del sistema capitalista:

⁹¹ En líneas generales la socialdemocracia se fundamenta en una gestión keynesiana de la demanda, en un sistema fiscal redistributivo que grava tanto las rentas del capital como las del trabajo bajo la filosofía de que pague más quien más tiene, en la extensión y universalización de la sanidad y los seguros sociales, y en la intervención del Estado en la economía. Esta intervención estatal se produce sobre todo mediante una estabilización de los precios a través del sector público, y en algunos países, no en todos, como por ejemplo en el caso sueco, en la nacionalización de los sectores más ineficientes y más intensivos en mano de obra así como el de algunos sectores estratégicos, como el energético y los transportes. Muchas de estas empresas y servicios nacionalizados suelen ser deficitarios, y su único cometido es proporcionar recursos por debajo del precio del mercado al sector privado, mantener el pleno empleo, y a tener un efecto antiinflacionista.

“Para poder siquiera imaginar, y mucho más para llegar a poner en práctica una solución a los problemas de la economía española distinta de la solución capitalista criticada, una solución que evite que los costes recaigan sistemáticamente sobre la clase trabajadora, hay que partir ante todo, de un *cambio de poder* en favor de dicha clase trabajadora. Este cambio de poder habrá de conseguirse a través de una *autogestión* creciente de las empresas por parte de los trabajadores que asegure la *democracia económica*, al tiempo que estos y sus organizaciones participan crecientemente también en los órganos de poder político, utilizando el *poder real* que los trabajadores vayan conquistando, se hará posible la puesta en práctica de un programa económico socialista que ataque los problemas que aquejan actualmente el sistema.”⁹²

Hay que advertir no obstante, que tanto la *autogestión*, como el tema de las nacionalizaciones, la planificación, o el contenido detallado de los planes de socialización y democratización de la economía y los plazos concretos en los que esta se llevaría a cabo, adolecían de una gran indeterminación e inconcreción. Todo se confiaba a la improvisación y a la evolución del proceso democrático, la resolución de la crisis económica y a la propia evolución de la sociedad española. La transformación en sentido socialista de la sociedad representaba la etapa final para la que primero habría que dar prioridad al objetivo de consolidación de la democracia.

En un discurso pronunciado en una visita a Gijón el 15 de agosto de 1976, Felipe González se expresaba de este modo: “Nuestro partido sigue conservando su programa máximo, mantiene desde hace ya cien años ese objetivo, esa meta final que es la construcción de la sociedad socialista a partir de la toma del poder por la clase trabajadora y la transformación de la propiedad de los medios de producción”⁹³. Hacia el final del discurso dará algunas indicaciones de cómo quería llenar de contenido el programa máximo del partido:

⁹² Martínez Pujana Ana, 1977. “Reflexiones sobre una alternativa socialista para la economía española”, en Equipo Jaime Vera: *La alternativa socialista del PSOE: algunas contribuciones*, Cuadernos para el Diálogo, Madrid, p.251.

⁹³ González Felipe, 1976. “Democracia y socialismo” p.222, en VV.AA: *Las nuevas vías al socialismo*, Avance, colección democracia y socialismo 3, Barcelona.

“El partido quiere unas votaciones que manifiesten la voluntad del pueblo en un momento y en una coyuntura histórica, pero va más allá, a crear mecanismos u organismos de poder de la clase trabajadora en todos los ámbitos donde la clase trabajadora, entendida en sentido amplio se desenvuelve (no se limita al trabajador manual, sino también a los profesionales y empleados de toda clase). Crear mecanismos de poder en las fábricas, hacer progresar el control obrero, restar capacidad de poder en la empresa, crearlo en los barrios, crearlo en la ciudad, crearlo en los centros ministeriales, crearlo en los centros de decisión de poder de tal manera que se evite una marcha atrás.”⁹⁴

La vía democrática de transición hacia el socialismo obedecía a un análisis que el socialismo hacía sobre realidad de la sociedad española de los setenta, y sobre las perspectivas que el socialismo tenía de introducir profundas reformas que transformasen la sociedad española en sentido socialista. Porque una vez que al fin la democracia estuviese consolidada en España, el PSOE debía de tener una alternativa a largo plazo de transformación social, que no solamente aspirase a la mejora de las condiciones sociales, sino a la superación del capitalismo por vías exclusivamente democráticas. Esta perspectiva en parte fue reforzada por el apoyo ofrecido por la ciudadanía en las urnas, y de la lectura que el PSOE hizo de los resultados de las primeras elecciones generales libres y democráticas que se celebraron en 1977⁹⁵. José María Maravall escribía en 1980 que el apoyo de los votantes y de los militantes en aquellas elecciones reflejaba un deseo de cambio radical y al mismo tiempo de moderación, no un deseo de cambio incondicional y de izquierdismo puro⁹⁶.

El reto que se planteaba el PSOE con esta alternativa económica a largo plazo era precisamente el de poner en práctica una alternativa socialista que resultase viable, realista y compatible con las avanzadas sociedades industrializadas europeas, a la vez que ambiciosa en la finalidad de transformar profundamente la sociedad española en sentido socialista. Pero el objetivo de transformación social que se habían impuesto

⁹⁴ González Felipe (1976, pp.226-227).

⁹⁵ En este sentido Felipe González publicó una carta en el Socialista titulada “Porqué triunfó el socialismo”, *El Socialista*, 1977, nº9, 19 de junio, p.1.

⁹⁶ Maravall, José María, 1980. “La alternativa socialista. La política y el apoyo electoral del PSOE” en revista *Sistema*, nº34, enero, p.45.

no obedecía sin más a la satisfacción de los sectores más izquierdistas del partido y de la sociedad. Obedecía más que nada a la convicción de que no sería posible -por las peculiares condiciones sociales, culturales, históricas y geográficas de España en particular, y de los países del sur de Europa en general- avanzar hacia la igualdad y la justicia social solo mejorando las condiciones de vida de los trabajadores y la población más desfavorecida, pero sin tratar de introducir cambios en el sistema productivo capitalista.

Afirmaba Felipe González: “Dada la similitud de nuestras coordenadas socio-económicas y políticas con los países que componen el área sur de Europa, no parece que haya un espacio específico para una organización social-demócrata con incidencia considerable en nuestro país”⁹⁷. Y es que el PSOE, además de las razones de pura estrategia política de alejarse del sello socialdemócrata por su connotación demasiado moderada y, su aceptación de facto del sistema capitalista y la economía de mercado, tenía la convicción de que en España este tipo de políticas no serían plausibles. Y es que los socialistas españoles tenían la percepción de que España no reunía las condiciones adecuadas de desarrollo capitalista para la aplicación de políticas socialdemócratas. Veían al país como una sociedad, si bien no en vías de desarrollo, si menos desarrollado que los países del norte de Europa.

Veamos como describe José María Maravall desde la revista *Sistema* las líneas generales de esa estrategia política y económica a largo plazo que elabora el socialismo democrático y que el socialismo español adoptará en su XXVII Congreso.

Esta alternativa, que pretende ir más allá de la socialdemocracia, ha consistido según Maravall, en defender un mayor grado de intervención pública en una etapa de transición hacia el socialismo, dirigida hacia los sectores más dinámicos de la economía en términos de crecimiento, que se localizan en la industria manufacturera rentable, y en la construcción, así como a instituciones financieras como bancos y seguros que garanticen un nivel de inversión adecuado. Estos programas económicos suelen incluir en primer lugar, en palabras de Maravall, la nacionalización de industrias individuales

⁹⁷ González Felipe, 1976. “La unidad de los socialistas” en revista *Sistema*, nº49, octubre, p.49.

punta en los principales ramos (generalmente una de las cuatro o cinco empresas que dominan la mitad superior de la veintena de ramas industriales y de servicios principales), nacionalización que garantizaría el control de la inversión, el encauzamiento de la actividad económica, y una información estratégica sobre la estructura de costes y beneficios de la industria.

En segundo lugar, esta alternativa económica superadora de la socialdemocracia prevé la asistencia pública a empresas privadas en el sector oligopolista, pero a cambio de una participación del Estado y de una contabilidad pública. En tercer lugar, pretenden lograr un efecto directo sobre las inversiones a través del control de los ahorros de la nación: esto se produciría mediante la intervención en la banca y en las compañías de seguros, y que cubriría las acciones en las industrias y servicios nacionales poseídos por estas instituciones. Simultáneamente se prevé en estos programas una modalidad de planificación económica y de funcionamiento del mercado que maximice criterios de eficacia en el sector público atendiendo al coste/beneficio de las empresas públicas. Finalmente, se pretende una mayor redistribución de la riqueza y de los ingresos vinculada a acuerdos periódicos con los sindicatos acerca de objetivos de producción, productividad, inversión y de estructura de los ingresos.⁹⁸

Ludolfo Paramio, por su parte, nos ofrece también una descripción de lo que para él consistió la alternativa económica del socialismo democrático como parte de una estrategia de transición democrática hacia el socialismo:

“Inicialmente su programa era ante todo una combinación de nacionalizaciones, impulso keynesiano de la demanda y, como ya se mencionó, la autogestión. De las nacionalizaciones se tiene la idea de que permitirán un mejor control social de la economía, al destruir el eje del poder económico de los grandes monopolios, del impulso keynesiano se confía que permita superar la crisis creando empleo y relanzando también la inversión privada; de la autogestión se espera, por

⁹⁸ Maravall José María, 1978. “Los límites del reformismo. El socialismo parlamentario y la teoría marxista del Estado”, en revista *Sistema*, nº 27, noviembre, p.p. 79-80.

último, que permita superar las limitaciones burocráticas de las nacionalizaciones y que dé un contenido socializador a las nuevas inversiones.”⁹⁹

En esencia, la estrategia política y económica a largo plazo del PSOE se basaba en que una vez consolidada la democracia y conjurado el peligro de la involución, se trataría de lograr una mayoría suficiente en torno a un amplio bloque de fuerzas de izquierda y progresistas en el parlamento. Entonces desde el parlamento y, desde fuera de él también, mediante la movilización popular y la ampliación del tejido social, el partido como organización de masas establecería una estrategia de penetración en todas las esferas de la sociedad, poniendo en marcha de este modo un profundo proceso de democratización de la vida social, económica y cultural del país.

Ese proceso de democratización tendría lugar en la producción a través de la ampliación de la autogestión obrera a cada vez mayor número de empresas, pero también aumentando la descentralización y fomentando la participación de la sociedad civil, el mundo de la cultura, y de los trabajadores en los ayuntamientos, diputaciones y comunidades autónomas. Era la quintaesencia de una sociedad autogestionaria que avanzase hacia mayores cotas de igualdad a través de la profundización de la democracia. Para el PSOE, a diferencia de la socialdemocracia, no podría haber una sociedad verdaderamente igualitaria limitándose a gestionar el capitalismo. No bastaba con crecer y ser más redistributivos para únicamente paliar los efectos negativos del sistema capitalista sobre las clases más desfavorecidas. Había que superar el capitalismo¹⁰⁰.

El socialismo democrático es consciente de que la moderna sociedad industrial se ha diversificado con la creación de nuevos sectores de asalariados que no encajan en la definición tradicional de la clase obrera como trabajadores manuales. Por ello, ven imprescindible que su proyecto político no solamente se base en la clase obrera tradicional, sino que se apoye en un amplio “bloque social” compuesto por todos los sectores *dominados* por el capitalismo. De este modo, toman prestado del marxismo

⁹⁹ Paramio Ludolfo, 1988. *Tras el diluvio: la izquierda ante el fin de siglo*, Siglo XXI de España Editores, S.A., Madrid, p. 161.

¹⁰⁰ Matinez Pujana Ana, 1977. “Reflexiones sobre una alternativa socialista para la economía española” en: *La Alternativa socialista del PSOE*, Cuadernos para el Diálogo, Madrid, pp.268-270.

de Antonio Gramsci el concepto de un amplio bloque de clases que defendiera un proyecto común, en el cual, y bajo la *hegemonía* de la clase trabajadora -otro concepto tomado prestado de Gramsci- se pudieran unir otras clases y sectores sociales diferentes a las del proletariado, y así romper la resistencia que opondrían los grandes poderes económicos¹⁰¹.

2.2.3- Las Conferencias de Partidos Socialistas del Sur de Europa.

Para acabar de entender cuáles eran las posiciones ideológicas del socialismo español hacia finales de la década de los setenta, además de explicar el contexto histórico en el cual se produjo el XXVII Congreso, los objetivos que perseguían en dicho congreso, o establecer en qué consistía el socialismo democrático y la vía de transición hacia el socialismo, es necesario situar al socialismo español en el contexto regional europeo, y de decir algo acerca de la especial situación por la que estaba atravesando el comunismo a nivel de la Europa Occidental. Para explicar precisamente el socialismo español en perspectiva Europea, y dar cuenta mejor de sus posiciones ideológicas a finales de los setenta, hay que hacer referencia a las dos Conferencias de Partidos Socialistas del Sur de Europa que se produjeron, primero en París, y posteriormente en Madrid.

Ya hemos explicado que de las resoluciones políticas del XXVII Congreso se desprende una identificación entre democracia y socialismo en el contexto de la doble crisis que está viviendo el capitalismo en los años setenta, tanto a nivel nacional como Europeo, y que esta identificación indujo al socialismo español a pensar que la vía socialdemócrata consistente en hacer compatible el capitalismo con el bienestar de la clase obrera a través de reformas sociales y el establecimiento de amplios programas estatales de política asistencial, se estaba agotando. Este es precisamente el principal

¹⁰¹ Paramio Ludolfo, 1988. *Tras el diluvio: La izquierda ante el fin de siglo*, editorial Siglo XXI de España editores, S.A., Madrid, p. 175. "En vez de suponer un conjunto de actores sociales preconstituídos que deben pactar entre sí, Gramsci proponía la formación o construcción de un agente social que será el resultado de la asunción como propios, por parte del proletariado, de los objetivos y reivindicaciones sociales de carácter progresivo procedentes de todos los sectores sociales. De esta forma el proletariado construye un bloque social revolucionario en torno a su propia hegemonía."

análisis que los Partidos Socialistas del Sur de Europa extraerán de las Conferencias. Prueba de ello este extracto de las resoluciones políticas del XXVII Congreso el PSOE:

“El P.S.O.E., entiende que la crisis actual del capitalismo monopolista español y el consiguiente deterioro del aparato autocrático del Poder, si bien se debe a contradicciones propias, éstas guardan estrecha relación con la situación actual del capitalismo y el desplazamiento de las relaciones de fuerza que tiene lugar a nivel mundial y en concreto en Europa Meridional (...) Esta crisis, por otra parte, se manifiesta por la incapacidad de la burguesía para continuar el desarrollo de las fuerzas productivas en base del modelo de acumulación de los años sesenta, modelo basado en la superexplotación y represión de la clase obrera, desprovista de órganos de representación y defensa de sus intereses.”¹⁰²

Estos partidos socialistas del Sur de Europa interpretan que a causa del carácter menos desarrollado de sus estructuras sociales, de la estructura productiva, y del capitalismo en sus respectivas naciones, se había propiciado la aparición de un capitalismo reaccionario y autoritario y de una clase obrera más dinámica y combativa. Por todo ello identificaron en el socialismo del Sur de Europa el foco de una nueva alternativa socialista al capitalismo que se situaría entre el comunismo y la socialdemocracia del norte debido, según ellos, al agotamiento del modelo de socialismo asistencial compatible con el capitalismo propio de la socialdemocracia. Esta alternativa va a ser denominada como “La vía democrática de transición hacia el socialismo”, y se sitúa en el contexto ideológico del Socialismo Democrático.

El origen de la primera Conferencia de los Países del Sur de Europa, celebrada en París el 24 y 25 de enero de 1976, se situaría en opinión de Pilar Ortuño Anaya - autora que ha hecho un profundo análisis de la influencia de los socialistas europeos en la Transición española-, en el intento por parte del líder socialista francés de reforzar el peso del Partido Socialista Francés frente a la socialdemocracia en el seno

¹⁰² Archivo de la Comisión Ejecutiva del PSOE, Resoluciones políticas del XXVII Congreso, p.3.

de la Internacional Socialista, y del mismo modo influir en el “cortejo” que el SPD alemán estaba realizando a los partidos socialistas ibéricos¹⁰³.

A esta primera conferencia asistió el Partido Socialista francés, el Partido Socialista Italiano, el PSOE, el Partido Socialista portugués, y el Partido Socialista belga. El PASOK (partido socialista griego), el SPD, y el secretario de la Internacional Socialista Hans Janitscheck asistieron como observadores. En la conferencia se discutieron los siguientes cuatro puntos:

- La situación de Europa del Sur en la política mundial.
- El socialismo europeo y la crisis del capitalismo.
- El fortalecimiento de la democracia en Europa a través del socialismo.
- La coordinación de las acciones entre las fuerzas izquierdistas.

Felipe González en su intervención resaltó la importancia de la construcción de una Europa democrática y socialista que constituyera una alternativa a la política de bloques políticos, militares y económicos enfrentados, e hiciera a su vez de puente con los países del Tercer mundo. Por otra parte, la resolución sobre España aprobada durante la Conferencia reconocía que el PSOE constituía la columna vertebral sobre la que construir socialismo español, y uno de los partidos que debía liderar la transición a la democracia. Otro aspecto importante de la Conferencia fue la solidaridad pública mostrada hacia el PSOE al apoyar la postura de los socialistas españoles en presionar a las instituciones europeas en el sentido de no apoyar la entrada española a la Comunidad Europea hasta que en España existiese un verdadero Estado democrático de Derecho¹⁰⁴.

Mientras que la I Conferencia hizo más hincapié en las diferentes condiciones sociales, económicas, culturales y geoestratégicas de los países del Sur de Europa en comparación a los del Norte, la II Conferencia de Partidos Socialistas del Sur de Europa, celebrada en Madrid el 7 y el 8 de mayo de 1977, se centró más en el proceso de construcción de Europa y en concreto en la futura integración a la misma de Grecia,

¹⁰³ Ortuño Anaya Pilar, 2005. *Los socialistas europeos y la Transición española*, Marcial Pons Historia, Madrid, p.p. 161-162.

¹⁰⁴ Ortuño Anaya Pilar (2005, p. 160).

España y Portugal. Se trataron no solo cuestiones socioeconómicas, sino también las relativas al conflicto entre los dos grandes bloques militares, conflicto que, por otro lado, se habría desplazado hacia el eje mediterráneo.

Un aspecto a resaltar de ambas Conferencias fue la convicción de los partidos socialistas del Sur de Europa en que en el contexto de la crisis económica de los años setenta, que interpretaban como un agotamiento del capitalismo, la problemática de la integración de países menos desarrollados obligaría a Europa a concebir un cambio en la construcción Europea, introduciendo medidas que favorecieran la igualdad geográfica y social, trascendiendo así una concepción de las Comunidades Europeas como simple espacio de intercambio de productos. En pocas palabras, vinculaban el futuro del socialismo en sus respectivos países al desarrollo del socialismo en el conjunto de Europa, y esto último a su vez, con la profundización de la democracia en el seno de las Comunidades Europeas en la línea de lo que el socialismo español expresaba en las resoluciones políticas del XXVII Congreso Federal del PSOE, donde socialismo es democracia y democracia es socialismo.

Vamos a explicar ahora en qué consistía esa relación que establecían los partidos socialistas del Sur de Europa entre la crisis del capitalismo y la oportunidad que se habría ante ella a estos partidos socialistas. En la quinta ponencia de la II Conferencia titulada “Democracia y socialismo en el Sur de Europa” hacen un análisis de la crisis económica y social del capitalismo, así como la aportación de nuevos conceptos para la estrategia socialista como “ruptura democrática con el capitalismo”, “bloque social”, “compromiso geográfico”, etc. Esta ponencia es una continuación, mediante un texto más riguroso, de la que presentó el PSOE a la I Conferencia sobre la coordinación de la acción entre las diferentes fuerzas de la Europa del Sur que es analizada por Araceli Mangas Martín, catedrática y jurista especializada en derecho internacional y europeo, y que reproduzco íntegramente dado el interés del texto:

“Se analizaba, de forma original, una nueva estrategia común europea por el socialismo, que llevaría a la ruptura democrática con el capitalismo y seguiría la vía democrática hacia el socialismo autogestionario. En este proceso no se aceptaría el compromiso histórico ni un nuevo modelo capitalista de desarrollo. No se aceptaba el

compromiso histórico porque supone un pacto social previo entre el gran capital y la clase trabajadora para garantizar una salida a la crisis del capitalismo (la salida menos traumática). En definitiva, se llegó al acuerdo de que tal alianza obligaría a cooperar a los partidos representativos de los intereses de la gran burguesía con los partidos políticos que, representando a los sectores populares, han demostrado mayor capacidad de gestión racional de los intereses públicos.

Al rechazarse también el nuevo modelo capitalista de desarrollo quedaba la alternativa socialista como la alternativa posible (y muy cercana) en el Sur de Europa. Se argumentó que el nuevo modelo de desarrollo capitalista estaba basado en las limitaciones del consumo, en la creciente automatización de los procesos productivos y en una nueva división internacional del trabajo que no tiene otra finalidad sino la de garantizar las tasas actuales en beneficio del capital corrigiendo las tensiones inflacionistas constantes...Tal modelo no supondría ningún progreso en la defensa de los intereses de los sectores populares.

Frente a tales rechazos se acordó una estrategia común por el socialismo, consistente en un compromiso tendente a sumar activamente al proyecto de construcción del socialismo al mayor número posible de fuerzas sociales en Europa. Ese objetivo tendría dos campos de acción: un compromiso geográfico y un bloque social.

Socialmente, supondría la formación de *un bloque social movilizado activamente por el proyecto del triunfo socialista*. Esta idea implica una crítica a la tradicional división de la sociedad entre burguesía y proletariado por su pobreza ideológica. En efecto, el desarrollo monopolista del capitalismo ha dejado tras sí una pluralidad social y económica (pequeños y medianos comerciantes y agricultores, cuadros intermedios, empleados del sector público y privado, etc.) que no tienen poder político ni económico ni son directamente explotadores.

El interés del socialismo no es solo el interés de la clase obrera. Esta afirmación no busca un reclamo electoral, sino una integración de todos los sectores populares en el proceso socialista y, también, asumir desde el socialismo las iniciativas y aspiraciones de las capas sociales intermedias.

Ante las diferencias de clase ante la netamente trabajadora y los sectores intermedios, el bloque social (donde es evidente que no existe todavía unidad de clase) sería un compromiso que iría resolviendo las contradicciones existentes en un proceso unificador paulatino de satisfacción primaria de los intereses coincidentes.

Para la adopción popular de un proyecto político de clase, se hace un llamamiento al entendimiento de la izquierda y a la coordinación de los partidos socialistas, comunistas, cristianos, radicales y sindicatos que garanticen la consolidación y profundización de la democracia en el Sur de Europa.

Geográficamente, la estrategia común para el socialismo supondría el compromiso geográfico de los partidos socialistas del sur de Europa para la construcción de una Europa Socialista que elimine una posible línea de ruptura con el Norte de Europa. Se trataría por el *efecto multiplicador* de un triunfo socialista en el Sur de Europa, de arrastrar a los países más desarrollados del Norte y lograr la liberación de las *sociedades dependientes del imperialismo económico*, independencia europea que exige para su consecución y fortalecimiento.”¹⁰⁵

Los partidos socialistas del Sur de Europa se plantearon como estrategia político-económica la necesidad de romper con el capitalismo yendo más allá del paradigma socialdemócrata basado en la gestión socialista del capitalismo. Pero a la vez rechazaban rotundamente el modelo soviético centrado en la planificación central autoritaria y burocrática. El modelo que se toma como referencia es el del Chile de la Unidad Popular del presidente Salvador Allende y su vía democrática al socialismo, aunque la terrible y brutal interrupción de la experiencia chilena un 11 de septiembre de 1973 bajo la bota de los militares, provocó una enorme conmoción en los partidos que aspiraban a seguir esta experiencia.

Alfonso Guerra, principal colaborador de Felipe González durante este periodo, mostraba su opinión acerca del porqué de una alternativa a la socialdemocracia y al comunismo en los países del Sur de Europa. Afirmaba que el carácter del capitalismo

¹⁰⁵ Mangas Martín Araceli, 1977. “La II Conferencia de los Partidos Socialistas del Sur de Europa”, *Revista de instituciones europeas*, vol 4º, nº 3, p.p. 891-892.

de los países del sur de Europa era más primitivo, ya que se trataría de un capitalismo *depredador* que únicamente se preocupaba de sacar el máximo de beneficio en el más corto espacio de tiempo posible, aun sacrificando la riqueza nacional para obtener un beneficio más rápido, olvidando las políticas de reinversión que garantizan la estabilidad económica y la distribución de bienes al conjunto de la población. Además de ello, en opinión de Guerra, las democracias en estos países resultarían más imperfectas, como era el caso español. Aún se podían encontrar en su seno residuos de autoritarismo, represión y falta de transparencia en las relaciones entre la esfera pública y la esfera privada representada en las tradicionales élites económicas, donde serían muy frecuentes fenómenos de clientelismo y corrupción.

Estas dos condiciones hacen que la clase obrera en los países del sur de Europa se encuentre más radicalizada y resulte más combativa. En estos países los sindicatos no se limitarían a una táctica puramente reivindicativa de sus derechos laborales, sino que aun conservarían un importante componente revolucionario. Expone Guerra que si algún beneficio veía la clase trabajadora del sur de Europa en los éxitos a corto plazo en la mejora de las condiciones laborales, era pensar que éstas les acercaban al objetivo de lograr una sociedad socialista. Otro rasgo característico de estos países del sur de Europa, resalta Guerra, es la revitalización de las fuerzas de izquierda y la presencia de fuertes partidos comunistas¹⁰⁶.

Para Alfonso Guerra, en éste período *socialismo* significaba transformación profunda de la sociedad¹⁰⁷. Esto quería decir transformación de las estructuras socioeconómicas e institucionales más que redistribución de una parte residual de los beneficios del capitalismo destinados a proveer servicios de bienestar, pensiones, una sanidad universal, y un marco de relaciones industriales y laborales pactado entre el capital y el trabajo, pero sin alteración de las estructuras de poder o de las relaciones de producción capitalistas. Aunque naturalmente también implicaba esto último, si atendemos al programa electoral del PSOE en 1977. Fernando Claudín, político comunista, defendía la vía democrática al socialismo precisamente argumentando que

¹⁰⁶ *El socialista*, 1976. Nº58, 10 de marzo, p.4.

¹⁰⁷ Guerra Alonso y Bobbio Norberto, 1978. "Socialismo y Eurocomunismo" en revista *Sistema*, nº22, enero, p. 94.

en occidente el movimiento obrero había logrado mediante la lucha imponer importantes reformas y mejoras, ampliar la democracia, fortalecer sus organizaciones de clase, pero siempre sin superar el marco capitalista, y dando un tratamiento de mera mercancía a la fuerza de trabajo y a todos los valores humanos¹⁰⁸.

El socialismo español era consciente tanto de la crisis del modelo económico basado en un progreso ilimitado del bienestar de la política económica keynesiana, como de la crisis de valores de una sociedad consumista y conformista, sobre todo después de los sucesos de mayo del 68, o de la entrada de los tanques del pacto de Varsovia en Praga.

A partir sobre todo de 1973, debido a la primera crisis del petróleo, se abrió un período de incertidumbre en torno a las perspectivas del llamado capitalismo avanzado, y por tanto de las posibilidades del socialismo asistencial socialdemócrata. Si bien muy pocos pensadores socialistas y de izquierda creían que se encontraban ante el colapso definitivo del capitalismo, sí que en cambio, se crearon grandes expectativas en torno a la idea de aprovechar las dificultades por las que estaba atravesando el capitalismo para dar un giro hacia la izquierda. En el campo de la socialdemocracia se intentó una salida por la izquierda a la crisis económica, tratando de reforzar el socialismo asistencial por una parte, y la intervención del Estado por otra a través de la planificación económica¹⁰⁹. Por el contrario, dentro del socialismo de los países del Sur de Europa, existía un estado de opinión en torno a la idea de que las dificultades del capitalismo incrementaban las posibilidades de una transición democrática hacia el socialismo¹¹⁰.

2.2.4- La hora del Eurocomunismo.

Introduzco aquí el tema del Eurocomunismo por varios motivos. El primero de ellos es la coincidencia temporal, espacial y en cuanto contenidos entre la estrategia político-económica planteada por el eurocomunismo y la vía democrática de

¹⁰⁸ Claudín Fernando, 1976. "La vía al socialismo en Europa" en revista *Sistema*, n15, octubre, p.p. 33-34.

¹⁰⁹ Saso Donald, 2001. *Cien años de socialismo*, editorial Edhasa, Barcelona, pp.489-515.

¹¹⁰ Sotelo Ignacio, 1976. "Problemas actuales del socialismo europeo", *Sistema*, nº15, octubre, pp.19-20.

transición hacia el socialismo planteada por los partidos socialistas del Sur de Europa, no en vano Alfonso Guerra indicaba como una de las características de los países mediterráneos la pervivencia de fuertes partidos comunistas.

Por otro lado la aceptación de la democracia representativa y parlamentaria, y el alejamiento de la línea leninista que significó el eurocomunismo, facilitaba el establecimiento de alianzas con los partidos comunistas por parte de los partidos socialistas, evitando así los resquemores que hubieran surgido por parte de los partidos conservadores y democristianos, y el propio EE.UU, al calor de la dinámica de la guerra fría. En el caso de Francia, le facilitaba al PSF denunciar la anterior intransigencia del secretario general del PCF (aliado del PSF) Georges Marchais, ya que desde 1974 el PCF atacó a su socio socialista argumentando que los socialistas dominaban el sindicato de izquierda, y argumentar en favor de la unidad de acción. En el caso portugués, Pilar Ortuño destaca cómo el dirigente socialista Portugués, Mario Soares, estaba dispuesto a adular al líder del PCE Santiago Carrillo, no solo por la influencia que disfrutaba por medio de las Comisiones Obreras, sino como un modo de resaltar las diferencias entre el PCE “eurocomunista”, y el partido comunista más “estalinista” portugués¹¹¹. Con respecto a España, en pleno proceso de transición a la democracia, el PSOE estaba tratando de liderar un proceso de ruptura democrática en el que participasen, sin exclusión, todos los partidos que rechazaban el franquismo, incluido el comunista. Por lo tanto la línea eurocomunista que había adoptado el PCE de Santiago Carrillo le favorecía en parte, especialmente si tenemos en cuenta que fue la colaboración con el PCE en el interior del país uno de los temas que causó la escisión del partido entre el PSOE (histórico) y el PSOE (renovado). Veamos cual fue el contexto histórico general para la aparición del fenómeno eurocomunista.

La aportación de la Unión Soviética a la lucha contra la Alemania Nazi y al papel de los militantes comunistas en la resistencia en la Europa ocupada, hizo que tras la guerra tanto el PCF, como el PCI, salieran reforzados en sus respectivos países. No obstante, tras la guerra fría, la imposición de un férreo control del PCUS sobre el resto de partidos comunistas nacionales y las invasiones de Hungría en 1956 y de

¹¹¹ Ortuño Anaya Pilar (2005, p. 161).

Checoslovaquia en 1968, crearon tal clima desfavorable hacia el comunismo soviético en la opinión pública de Europa occidental, que podría haber supuesto que tanto el PCF como el PCI se hubieran convertido en fuerzas marginales en sus respectivos países. Así surge el Eurocomunismo, término oficializado en Madrid en marzo de 1977 cuando se reunieron los secretarios generales de los partidos comunistas de Italia, España y Francia, Enrico Berlinguer, Santiago Carrillo, y Georges Marchais.

El Eurocomunismo se define por rechazar tajantemente la vía revolucionaria en los países desarrollados de la Europa Occidental, afirmando la vigencia y la validez en estos países de la democracia liberal representativa, o democracia formal, a lo largo del proceso de transición al socialismo. Así describe Ludolfo Paramio esta última circunstancia y sus inmediatas consecuencias:

“Así la democracia ya no sería tan solo una norma observable durante el período pre-revolucionario, como instrumento para la acumulación de fuerzas populares, pero de la que se puede y debe prescindir a la hora de hacer la revolución...Ahora se rechaza en bloque la secuencia revolución/dictadura del proletariado, y se pasa a afirmar la posibilidad de establecer el dominio de la mayoría y la superación de la propiedad privada por medios democráticos. Pero esta concepción *européa* de la transición al socialismo significa negar la validez universal del modelo soviético, y afirmar que lo sucedido en la URSS desde 1917 no tiene porqué repetirse en Europa occidental. Lógicamente, el PCUS criticaría duramente este nuevo revisionismo.”¹¹²

Por su parte, Juan Antonio Andrade Blanco, define el Eurocomunismo como un intento de diseñar una estrategia nacional, democrática e institucional al socialismo para los países del capitalismo avanzado, que se pretendía alternativa al estatismo soviético y al reformismo socialdemócrata. El Eurocomunismo defendía la posibilidad y

¹¹² Paramio Ludolfo, 1988. Tras el diluvio: La izquierda ante el fin de siglo, Siglo XXI de España Editores, S.A., Madrid, p.p. 156-157.

la conveniencia de utilizar las instituciones liberales en la transición al socialismo, así como de respetar una parte sustancial de las mismas en la sociedad socialista.¹¹³

Una parte sustancial de la estrategia eurocomunista se refería a la conveniencia de establecer un bloque de clases, para contener a las fuerzas reaccionarias y del capital, basándose en el concepto gramsciano de alianza de clases y hegemonía. Esta propuesta, muy parecida como vemos a la fórmula adoptada por las Conferencias de Partidos Socialistas del Sur de Europa, partía de un análisis sociológico previo en la que la condición para lograr un apoyo masivo al proyecto eurocomunista descansaba sobre la posibilidad de incorporar al mismo a otras capas sociales diferentes a la clase obrera, debido a que la revolución científica y tecnológica había creado una masa de asalariados de características técnico-administrativas. El PCE, bajo la hegemonía de la clase trabajadora, debía de buscar valores comunes que atrajeran hacia el proyecto eurocomunista a estas otras capas sociales.

El eurocomunismo, al igual que el socialismo democrático, preveía un avance progresivo en la transición hacia el socialismo a través de una vía gradualista en la que se irían gestando diferentes etapas o fases evolutivas predeterminadas, en cada una de las cuales, se irían gestando las condiciones adecuadas para transitar hacia la siguiente. Juan Antonio Blanco define así esta estrategia gradualista hacia el socialismo:

“La estrategia consistía en ir inoculando progresivamente en el capitalismo el virus terminal del socialismo a nivel de producción, por medio de experiencias cooperativistas; a nivel de la vida cotidiana, con organizaciones vecinales de poder popular; y, a nivel cultural e ideológico, difundiendo valores críticos que arrinconarían la propaganda burguesa. En definitiva, lo que se planteaba era la gestación progresiva del socialismo en la sociedad civil del capitalismo, hasta que este pudiera ser devorado finalmente por su criatura.”¹¹⁴

¹¹³ Andrade Blanco Juan Antonio (2012, p. 89).

¹¹⁴ Andrade Blanco Juan Antonio (2012, p. 90).

Además de ello, Juan Antonio Blanco apunta que en el caso concreto de España, para el PCE, el punto de arranque se situaba, como no podía ser de otro modo, en acabar con el franquismo e instaurar un sistema democrático homologable al del resto de países europeos, desde el cual se podría llegar al socialismo como estadio previo al comunismo a través de una situación de transición intermedia que denomina *democracia político social*.

Ludolfo Paramio ha señalado las razones del porqué el Eurocomunismo surgió a finales de los sesenta y no antes, razones que también valdrían para explicar el surgimiento del socialismo democrático. En este sentido señala el proceso de fuerte crecimiento e industrialización que se vivió en la década de los sesenta. Este mismo proceso industrializador trajo consigo una gran transformación social que se vio potenciada por los efectos del Estado del Bienestar, que formó y educó a los hijos de la clase obrera, los cuales, podían por primera vez aspirar a un mejor nivel de vida y al ascenso social, fenómeno que está en el origen de la oleada conflictiva de 1968-1972. A este respecto Ludolfo Paramio afirma que había una nueva generación en el mercado político, una generación con demandas propias, que ya había manifestado ideas propias, y se habían manifestado confusamente en mayo del 68. Los partidos debían optar por ignorar esas demandas o por tratar de ofrecer un mensaje nuevo y adaptado a las mismas¹¹⁵. Precisamente Ludolfo Paramio señala los nuevos vientos de cambio social de los años sesenta como el origen del eurocomunismo, y como prueba de su afirmación señala la coincidencia de este con otras corrientes ideológicas surgidas en la izquierda.

Señala también Ludolfo Paramio que en la búsqueda de una tercera vía es clara la coincidencia entre el nuevo socialismo del sur de Europa y el naciente eurocomunismo. No obstante afirma que existen diferencias entre ambas posiciones, la socialista y la eurocomunista. La más importante es la que se centra en la definición del modelo de sociedad. Los socialistas afirman que aunque la ruptura con el capitalismo deba producirse dentro del marco democrático, el eurocomunismo coincide con el comunismo soviético en cuanto a la propiedad estatal de los medios de

¹¹⁵ Paramio Ludolfo (1988, p. 158).

producción y la planificación central, mientras que el modelo del socialismo del sur de Europa se basa en la socialización de la propiedad. En cuanto a la forma que tomará la socialización de los medios de producción, el PSF adoptará el concepto de *autogestión*, que será compartido también por el PSOE, aunque formulándolo de manera vaga e imprecisa.

La autogestión planteada por los partidos socialistas del sur de Europa tiene su precedente inmediato en la autogestión yugoslava, cuando Tito había tratado de hallar un modelo propio de socialismo sustituyendo la planificación central burocrática por la gestión directa de las empresas por sus trabajadores. Durante la década de los setenta el socialismo del sur redescubrió la autogestión como alternativa, sobre todo el PSF. Sin embargo, tal y como señala Ludolfo Paramio, no desarrollo en exceso este concepto:

“Pero, curiosamente, se trata de poco más que de una consigna. Hay escasa reflexión sobre el problema de la eficiencia en un sistema de empresas autogestionadas, sobre la forma de asignar recursos entre empresas (mercado, planificación, o una combinación entre ambos), sobre el carácter de la propiedad de las empresas (estatal, sindical, local, colectivo o mixto) y sobre todas las cuestiones que la experiencia de Yugoslavia o (en negativo) de los demás países del Este ya habían planteado. Y lo que es peor: La falta de una estrategia política para dar contenido a la autogestión como realidad social. ¿Legislación del gobierno o negociación sindical? ¿Se introducirá la autogestión de forma gradual o de una vez por todas? A falta de este contenido teórico y político la autogestión era solo una palabra en la que se ponían unas expectativas desmesuradas.”¹¹⁶

2.3- RADICAL EN EL DISCURSO, MODERADO EN LA PRAXIS.

En este apartado analizo el tema del rechazo que el PSOE mantuvo durante los años setenta, no solo a considerarse así mismo como un partido socialdemócrata, sino a que en España pudieran realizarse políticas socialdemócratas similares a las que se estaban produciendo en el Centro y Norte de Europa. Este análisis vendría a

¹¹⁶ Paramio Ludolfo (1988, p. 159).

responder a la incógnita en torno a la cuestión de si la táctica que, por ejemplo Santos Juliá atribuye al PSOE, de mantener un discurso radical pero una práctica moderada, supone que el PSOE podría considerarse en realidad un partido socialdemócrata entre 1976 y 1978, y que el *verbo radical*, solo respondería a un recurso ideológico al servicio del juego estratégico condicionado por la situación política del momento.

Podemos descartar en este período que el PSOE fuese un partido revolucionario, por lo demás, tampoco era percibido como tal por la opinión pública. El PSOE se preocupaba de transmitir la idea de que era un partido de izquierdas, de clase, pero que nadie esperase que una vez llegara al poder se iba a echar a la calle agitando a las masas hacia la destrucción del orden social existente. Felipe González lo dejaba bien claro en una entrevista en el *Socialista*: “No se pueden hacer cambios profundos en una primera etapa, sino que se ha de rehacer primero la economía”¹¹⁷.

2.3.1- La “cuestión del discurso radical y la práctica moderada”.

Antes de proceder con mi propio análisis, voy a introducir ahora un pequeño estado de la cuestión en torno a lo que han interpretado diferentes autores a la hora de calificar la radicalidad del discurso socialista durante los años setenta.

Con el paso de los años, incluso de las décadas, el conjunto de declaraciones y textos congresuales del PSOE en los años setenta ha atraído el interés de numerosos investigadores y politólogos a causa de la elevada carga ideológica de los mismos. Este interés se despierta sobre todo a causa de que, apenas dos años después de haberse hecho públicas las *radicales* resoluciones del XXVII Congreso de 1976, el PSOE eliminará el término marxista de la parte de la resolución política en la que define su identidad durante el Congreso Extraordinario de 1979. Poco tiempo después, en el año 1982, el PSOE ganará las elecciones generales con mayoría absoluta, y realizará una política económica calificada por algunos como de *liberal* y con tendencia a promover únicamente los intereses del capital financiero. Más tarde, el 14 de mayo de 1988, se consumará la ruptura entre el PSOE y el sindicato socialista hermano UGT, al sumarse

¹¹⁷ *El socialista*, 1977. Nº6, 29 de mayo, p-1.

este último a las Comisiones Obreras en la mayor huelga general de la historia de la democracia.

Algunos autores han atribuido el radicalismo ideológico del PSOE durante la década de los setenta a la estrategia política propia del periodo de la Transición en la que el PSOE debía de competir con el PCE por el predominio de la izquierda¹¹⁸. Hemos de tener en cuenta, que el PCE había sido un partido mucho más combativo y presente en la lucha contra el franquismo, además de contar con una organización política y unos cuadros militantes mucho más poderosos. Tampoco faltan quienes reducen la discusión a la falta de verdaderas convicciones políticas de signo izquierdista en el PSOE renovado, imbuido del extremo pragmatismo político de su líder.

El denominador común de estas interpretaciones y análisis podríamos decir que es el de tomar en consideración un cierto alejamiento entre el discurso y práctica política del PSOE. La mayoría de autores destacan que la estrategia del PSOE consistía en mostrarse radical en el discurso a la vez que posibilista en la praxis. Prosigamos con el análisis de lo que estos autores dicen al respecto.

Richard Gillespie expone por ejemplo: “aunque el lenguaje de la prensa del partido seguía lleno de conceptos marxistas, exponía ideas que eran más reformistas que revolucionarias.”¹¹⁹ Más adelante, después de situar el radicalismo del PSOE en el contexto de la clandestinidad, la lucha antifranquista por recuperar la democracia y la crisis económica a escala mundial, afirmaba: “a juicio de González, el XXVII Congreso reflejó la gran *acumulación ideológica* que se había ido creando durante la lucha en la clandestinidad, no tenía sentido debatir cuestiones de política bajo Franco, cuando las condiciones de la lucha engendraban naturalmente una retórica dura de lucha de clases. Las ideas políticas se convertían en dogmas con la mayor facilidad mientras el

¹¹⁸ Gillespie Richard, 1991. *Historia del partido Obrero Socialista Español*, Alianza editorial, Madrid, p.339.

¹¹⁹ Gillespie Richard (1991, p.326)

partido se hallaba en la ilegalidad y aislado y no podía exponer sus opiniones a un público amplio, sin necesidad de justificarlas frente a una crítica inteligente.”¹²⁰

Por su parte Santos Juliá plantea el problema de la diferencia entre ideología y praxis bajo otro punto de vista: “toda la cuestión consistía en no derivar de lo enunciado en el programa máximo las exigencias de acción contenidas en el programa mínimo...tal fue el gran descubrimiento de Felipe González: no renunciar a los principios, incluso afirmarlos enfáticamente, a condición de que los principios no se inmiscuyeran en la acción...eran, una vez más, pero no todavía la última, los milagros de la dialéctica que permitían propugnar en el plano ideológico y no propugnar en el práctico la misma cosa y al mismo tiempo por la misma persona.”¹²¹

Por su parte, a Luca Constantini de la Universidad de Bolonia, el análisis del discurso y la praxis del PSOE le llevan a defender la tesis de un *giro socialdemócrata* del socialismo español ya para 1977:

“el llamado *giro socialdemócrata* del PSOE, fue determinado por la elección del grupo dirigente del PSOE de enfrentarse a las elecciones a través de un modelo propio de *alternativa propia de poder*, cuyo elemento central era la apuesta por Europa, la diferenciación histórica e ideológica del socialismo frente al comunismo y la promesa de un *futuro* de progreso y modernidad; todos ellos, elementos que hicieron de la clase política socialista una generación particularmente hija de su tiempo.”¹²²

La tesis de Luca Costantini es que el *giro socialdemócrata* del PSOE no se habría producido a partir del archiconocido Congreso extraordinario de 1979, en el que el PSOE renunció a identificarse como partido marxista. Según este autor, este giro ya se estaría gestando incluso desde el año 1976, y sobre todo durante la preparación a las primeras elecciones generales de la democracia en 1977. Apoya su tesis aportando una serie de datos en los que quedaría supuestamente demostrado el uso puramente táctico de un lenguaje radical, obrerista, combativo y clasista en el plano

¹²⁰ Gillespie, Richard (1991, p.335).

¹²¹ Juliá Díaz Santos, 1996. *Los socialistas en la política española, 1879-1982*, Taurus, Madrid, pp.470-471.

¹²² Costantini Luca, 2012. “El PSOE y la elección de la moderación. Del XXVII congreso de 1976 a las elecciones sindicales de 1978” *Historia del presente*, nº20, p. 90.

ideológico, que no se vería acompañado en ningún momento por la praxis. Además de ello, añade, dicho discurso radical ya estaría siendo matizado tempranamente (1977) por los principales dirigentes socialistas en declaraciones públicas. El autor daría a entender así que el verdadero objetivo de los dirigentes socialistas no iba más allá de elaborar un proyecto de modernización para España en el marco de un sistema democrático y de bienestar social homologable al resto de Europa.

Otro autor, Juan Antonio Andrade Blanco de la Universidad de Extremadura, hace hincapié en el *oportunismo* del PSOE a la hora de declararse marxista. Habla exactamente de “*una evidente e incontestable motivación táctica* al declararse marxista”. Argumenta que el PSOE se declaró marxista para rivalizar con el PCE, el partido marxista hegemónico durante la larga noche del franquismo, para atraerse a cuadros del antifranquismo, y para no perder protagonismo tampoco ante el resto de partidos que por aquella fecha aun pululaban por España autodenominándose socialistas. Y finalmente, el PSOE renunciaría al marxismo, cuando una vez superado electoralmente al PCE, comenzaría la batalla por acceder al gobierno restándole fuerzas al partido gobernante, la UCD de Suárez. A partir de ese momento la estrategia del PSOE se dirigiría a tratar de restarle apoyo electoral a la UCD en el caladero de las clases medias¹²³.

El propósito de la tesis que maneja Juan Andrade es “analizar cómo la izquierda libró a nivel simbólico, en el ámbito de los significados, los conflictos sociopolíticos de aquel proceso de cambio institucional, y de esas batallas simbólicas es precisamente de lo que se encarga, como nos recuerda Paul Ricoeur, la ideología.”¹²⁴

¹²³ López Arnal Salvador, 2009. “Entrevista a Juan Andrade”, *Furhem cip ecosocial* [en línea], vol num?, p.10. Disponible en Internet: <http://www.cip-ecosocial.furhem.es>

¹²⁴ López, Arnal, Salvador (2009, p.1). Esta visión se completa con la definición que el Propio Juan Andrade nos ofrece ya desde su tesis doctoral en: Juan Antonio Andrade Blanco, 2012. *El PCE y el PSOE en la Transición: la evolución ideológica de la izquierda durante el proceso de cambio político*, Siglo XXI de España Editores, S.A., p. 31: “de la ideología cabe abstraer tres aspectos que interesa subrayar especialmente: en primer lugar, la concepción de la ideología como un conjunto de ideas que alienta e informa una acción fundamentalmente política; en segundo lugar, una concepción antagonista de la sociedad y una visión consecuente de la ideología como ámbito en el que se dirimen a nivel simbólico los conflictos sociales; y, en tercer lugar, la insistencia de que estas batallas se libran a nivel

Juan Antonio Andrade Blanco, tras analizar la composición ideológica del PSOE, hace un análisis crítico acerca de su radicalidad. Explica que tras esta radicalidad se esconden factores generacionales, otros relacionados con la situación internacional del momento, otra relacionada con la situación política, social y económica de España en los setenta, y otros atribuibles a las diferentes culturas políticas hegemónicas entre los activistas antifranquistas.

En cuanto al factor generacional, mayo de 1968 supuso un elemento de radicalización de la juventud europea, que por su mejor formación y mayor dinamismo, tenía una más elevada confianza en las posibilidades de cambio del sistema socioeconómico. El elemento generacional estaba relacionado con la afirmación de la identidad marxista, por cuanto el marxismo dominaba la cultura política de las vanguardias universitarias antifranquistas, y nos recuerda Andrade Blanco, que los nuevos dirigentes del PSOE se habían formado en “ese hervidero ideológico que fue la universidad española del tardofranquismo”.

Respecto al factor táctico, Andrade Blanco habla de las responsabilidades del PCE en articular y dirigir potentes movimientos sociales en su estrategia de desgaste del franquismo, que acelerase la descomposición del régimen y contribuyera a traer una democracia lo más favorable posible al socialismo. Por eso Andrade Blanco dice que “sus propuestas teóricas no podían distar mucho de las posibilidades del momento si quería que estas inspirasen una práctica política operativa.” En cambio el PSOE, que no disponía de unos cuadros militantes tan poderosos como los del PCE, y su *capilaridad* con los movimientos sociales era muchísimo más limitada, se podía permitir hacer propuestas teóricas más a la izquierda del PCE, sin preocuparse si luego estas tuvieran su correlato en la praxis política.

ideológico con la construcción de signos, significantes y representaciones. Esto, traducido al caso de la Transición, nos sugiere a su vez tres perspectivas de análisis que serán fundamentales en este trabajo: en primer lugar, la consideración de los idearios de la izquierda española en tanto que informaron su activismo; en segundo lugar, el análisis de la traducción ideológica de los profundos conflictos sociopolíticos que se vivieron durante el proceso; y, en tercer lugar, el estudio de las representaciones que elaboró la izquierda para librar las batallas de la Transición, del sentido y el significado que dio a su práctica política en esos momentos.”

En opinión de Juan Antonio Andrade, este protagonismo del PCE en los movimientos sociales de oposición al franquismo está también detrás de la afirmación de la identidad marxista del PSOE. Con su adscripción al marxismo, pretendían penetrar en los circuitos contestatarios a la dictadura, y al mismo tiempo cooptar a algunos de sus cuadros más preparados.

Otros autores hablan acerca de esta ambivalencia discursiva, de esa *radicalidad calculada* del discurso del socialismo español saliente del XXVII Congreso al que hacía mención Juan Antonio Andrade Blanco, exponiendo cómo los dirigentes socialistas manejaron hábilmente las dos almas del PSOE, una moderada reformista, y otra revolucionaria radical, según el momento político. Vemos algunos de ellos.

Santos Julia dice que en el XXVII Congreso se manifestaron las dos almas tradicionales de la socialdemocracia, y lo hicieron según él en la utilización de un verbo radical y una práctica moderadas. En concreto dice: “a la vez que propugnaban la ruptura democrática y reafirmaban su objetivo final de acabar con el capitalismo, con lo que satisfacían las exigencias del alma revolucionaria, los socialistas mostraban no tener demasiada prisa ni intención de recurrir a medios extraordinarios para alcanzarlos, pagando así tributo a las demandas de su alma reformista”¹²⁵.

Richard Gillespie redonda también en esta tesis. Gillespie afirma que en 1976 la dirección del PSOE se esforzó en mostrar la visión de un partido unido y es por ello que, pese a que según el autor, sin duda iba en contra de su sentido de realismo, aceptaron las mociones más izquierdistas presentadas a un congreso socialista desde hacía muchos años. Explica además esta *acumulación ideológica*, de la que hablaría posteriormente González, por la ausencia de los dirigentes más moderados del exilio y, por la ausencia aun, de un tipo nuevo de miembros que estarían esperando a ver el comportamiento electoral del PSOE antes de ingresar en él. Pero ante todo Gillespie afirma que “no importaba lo revolucionarias que fuesen las formulaciones del

¹²⁵ Julia Díaz, Santos (1996, p.470).

congreso si no obtenían más que una difusión pública limitada y la dirección podía hacer caso omiso de ellas”¹²⁶.

2.3.2- Un partido socialista democrático más que radical (1976-1978).

Reconociendo las aportaciones de autores como Juan Antonio Andrade Blanco en torno al papel jugado por la ideología en los conflictos políticos de la Transición, o las aportaciones hechas por Santos Julia y Gillespie, mi análisis adquirirá otro punto de vista diferente, aunque creo que también complementario, a las tesis de los autores arriba mencionados. Mi punto de vista es que el argumento que habla de un lenguaje radical y una práctica moderada, o el de un uso estratégico y tacticista de la ideología para librar conflictos políticos, pasa por alto que la característica principal del PSOE en los años setenta es que era un partido socialista democrático y no socialdemócrata.

La división entre “el Alma moderada y el Alma radical” durante los setenta no obedecía en mi opinión tanto a diferencias ideológicas, como a diferencias en cuanto a la estrategia política a seguir en cada momento. Todos los militantes del partido asumirían la diferencia entre los fines más o menos lejanos representados en la consecución de una sociedad socialista en la que hayan dejado de existir divisiones de clase, y los fines inmediatos centrados en la consolidación de la democracia y la reactivación de la economía.

Entre 1976 y 1978 existían diferencias entre el socialismo democrático -que era como se autodenominaba el socialismo español-, y la socialdemocracia, identificándose el primero en la estrategia de la vía democrática de transición hacia el socialismo que había adoptado el PSOE. Francisco Bustelo por ejemplo, político vinculado históricamente al ala izquierda del PSOE -la supuesta alma radical-, se mostraba contrario a incluir el término *dictadura del proletariado* en la resolución política del XXVII Congreso, a la que algunas federaciones quisieron que se hiciera

¹²⁶ Gillespie, Richard (1991, p.338).

referencia explícita, propuesta que finalmente no se aceptó y en cuyo lugar fue puesta una fórmula transaccional¹²⁷.

Algunos historiadores pueden verse tentados de situar al socialismo en la órbita de la socialdemocracia gracias a la aceptación de la vía parlamentaria y de la democracia representativa que el socialismo hace, demostrando tal vez, que el radicalismo sería en realidad un mero recurso táctico. Otra prueba podría ser también que el socialismo se incardina dentro de la órbita de las potencias occidentales. Pero yo opino que nada de esto constituye una prueba concluyente para afirmar el carácter socialdemócrata del socialismo español entre 1976 y 1978, más allá de afirmaciones congresuales salidas de tono. Por encima de un uso tacticista de la retórica en el lenguaje, resulta imprescindible resaltar la diferencia entre el socialismo democrático español y la socialdemocracia que existía en esta época, y comprobar cómo el socialismo español entendía socialismo y democracia como un solo bloque interdependiente, mientras que la socialdemocracia podía entender democracia sin socialismo, aunque no socialismo sin democracia, esto último, también al igual que el PSOE. Esto es, el socialismo español de los años setenta concebía la democracia socialista, mientras que la socialdemocracia concebía el socialismo en democracia. Veamos más detalladamente este aspecto.

Socialismo es libertad, que fue el lema elegido para el XXVII Congreso socialista en 1976, por si mismo tiene la capacidad de situarnos de pleno en el contexto político de aquel período. Nos está indicando por ejemplo la voluntad del socialismo español de situarse en el bloque occidental, en aquel contexto de guerra fría entre bloques políticos y económicos antagónicos. La consigna *socialismo es libertad* muestra el deseo de los socialistas españoles de diferenciarse claramente del comunismo del Este, necesidad que se hizo sentir también en algunos partidos comunistas europeos como el PCE. A mediados de los años setenta el PCE dirigido por Santiago Carrillo se había distanciado de la línea de actuación política marcada por el PCUS, había renunciado al Leninismo y asumido la democracia parlamentaria en una estrategia compartida en

¹²⁷ Bustelo Francisco, 1977. "La transición del capitalismo al socialismo: Introducción al tema" en: *Las nuevas vías al socialismo*, Editorial Avance, Barcelona, p.113.

muchos aspectos por los partidos socialistas del sur de Europa que fue conocida, como hemos visto, bajo el nombre de *Eurocomunismo*. Santiago Carrillo afirmó en un mitin en Livorno ante militantes y seguidores del PCI el 13 de junio de 1975 que:

“La adopción de una estrategia democrática define que el socialismo por que luchamos tiene como base la afirmación de que el valor de las libertades personales y colectivas y de su garantía, la no oficialización de una ideología de Estado, de su articulación democrática, de la pluralidad de los partidos en una dialéctica libre, de la autonomía sindical, de las libertades religiosas, de la libertad de expresión, de la cultura, del arte y de las ciencias.”¹²⁸.

Por su parte el dirigente del PCE Fernando Claudín escribía lo siguiente:

“Si la premisa obligada de todo proceso de avance efectivo hacia el socialismo es el protagonismo consciente de la gran mayoría, ello quiere decir que ese proceso tiene que ser forzosamente democrático. De ahí la tesis angular de la declaración de Roma, en noviembre de 1975 por los partidos comunistas de Italia y Francia: *La marcha hacia el socialismo y la edificación de la sociedad socialista deberán realizarse en el marco de la democratización continua de la vida político y social. El socialismo será un estadio superior de la democracia y la libertad, la democratización llevada hasta sus últimas consecuencias*”¹²⁹.

Así, el PSOE, viendo el giro estratégico realizado por el PCE con la aceptación de la democracia formal y las libertades personales como condición para la existencia misma del socialismo, esto es, asumiendo parte de la estrategia de la *vía democrática de transición hacia el socialismo*, se vio ante la necesidad de tener que defender con más ahínco si cabe su convicción de que *Socialismo es libertad*, remarcando la diferencia con respecto a la frase comunista de *Socialismo en libertad*¹³⁰.

¹²⁸ Carrillo Santiago, 1977. “La libertad es consustancial al socialismo”, en: *Las nuevas vías al socialismo*, editorial Avance, Barcelona, p.45.

¹²⁹ Claudín Fernando, 1976. “La vía al socialismo en Europa”, revista *Sistema*, nº15-octubre, Madrid, p.37.

¹³⁰ Guerra Alfonso, 1976. “Los partidos socialistas del sur de Europa y las relaciones socialistas-comunistas”, revista *Sistema*, nº15-octubre, Madrid, p.57. Para el PSOE, la estrategia del PCE no sería sino una operación táctica impuesta a la militancia por su Comité Central para establecer su hegemonía

En una editorial titulada “Proletariado, dictadura y democracia; El verdadero socialismo es inseparable de la verdadera democracia”, la revista El Socialista se hace eco de la consigna recibida por *ciertas organizaciones de izquierda* para abandonar el principio de *dictadura del proletariado*, y consustancialmente el *leninismo*. Y se pregunta la editorial socialista, si no se trata de una hábil propaganda montada sobre la táctica de la *doble verdad*, consistente en un abandono aparente del concepto de dictadura del proletariado, con el objeto de “neutralizar, en estos momentos, a aquellos sectores que no ignoran lo que esa dictadura ha significado en la práctica histórica de los últimos cincuenta años” -y el artículo concluye diciendo- “¿Están los partidos comunistas dispuestos a abandonar esas concepciones leninistas? Si ello fuera así, los socialistas saludamos tal intento, y tendemos nuestra mano para luchar unidos por la democracia de los trabajadores (verdadero sentido según los socialistas del concepto de dictadura del proletariado, y no la dictadura de un partido sobre la clase trabajadora). Pero si se trata del juego de la *doble verdad*, de un abandono momentáneo y táctico, solo podemos responder esto: El verdadero socialismo es inseparable de la verdadera democracia, la clase trabajadora más pronto que tarde, conquistará la democracia socialista”¹³¹.

Al PSOE le era indispensable presentarse como el mejor interlocutor con las fuerzas de oposición, y en especial de las de la izquierda. Para ello necesitaba reforzar su imagen de partido genuinamente democrático para depurar posibles objeciones frente al gobierno Suarez, así como frente a la opinión pública española ante unas posibles elecciones constituyentes que se vislumbraban en el horizonte político. No será raro, por lo tanto, encontrar por aquellas fechas reportajes históricos aparecidos en la revista El Socialista acerca de las personalidades moderadas del partido como Indalecio Prieto, Fernando de los Ríos o Julián Besteiro, resaltando su postura moderada y responsable con su participación en las instituciones republicanas,

en el proceso democrático abierto en España. Alfonso Guerra escribiría en 1977: “El objetivo de algunos partidos comunistas es ocupar el campo de los partidos socialistas, cubrir la función, la misión de los partidos socialistas sin abandonar la suya. En definitiva, se trata de un sueño a la italiana. No ha sido casualidad que el PCE haya celebrado su primera reunión pública del Comité Central en Roma y que haya utilizado como lema *Socialismo en libertad*, que fue el lema del congreso del PSOE y que ha sido muy difundido por los socialistas españoles”

¹³¹ *El socialista*, 1976. Nº 58, 10 de octubre, p.6.

haciendo así posible aquella democracia. No hay que olvidar tampoco que el PSOE también competía con otras fuerzas que se autodefinían socialistas, comenzando por el PSOE sector histórico (los hombres vinculados al antiguo secretario general Rodolfo Llopis), o el PSP de Tierno Galván y otros.

Hay autores que señalan que la elección del lema congresual *Socialismo es libertad* y la insistencia durante dicho congreso en que la prioridad había de ser la conquista de la democracia, constituyen la prueba que “permite evaluar el XXVII Congreso como parte integrante y embrionaria del posterior *giro socialdemócrata*”, si bien en realidad tras el *velo ideológico* de algunas proclamas de claro matiz marxista, se encontraba la voluntad de presentar al PSOE como un partido de izquierdas “entregado a la modernidad, que desde ese momento se juntaba a la causa socialdemócrata”¹³². Pero según mi punto de vista, la insistencia en la vinculación del socialismo a la libertad, o la voluntad por establecer como objetivo prioritario el establecimiento de la democracia por encima de otra serie de metas, sobre todo a medida que se acercaban las elecciones a cortes constituyentes de 1977, no es razón suficiente para afirmar que el PSOE fuese un partido Socialdemócrata en el sentido estricto del término entre 1976 y 1977¹³³.

Si nos centramos en una postura que trata de contrastar discurso radical con práctica moderada, bien pudiéramos llegar a la lectura que hace Lucca Constantini, autor al que ya he hecho alusión anteriormente, cuando escribe: “en los acontecimientos más importantes, como la presencia de los grandes líderes europeos, comunicaron más la alineación del PSOE con los valores del socialismo democrático que la representación de un partido revolucionario”¹³⁴.

Pero Lucca Constantini pasa por alto que socialismo democrático y socialdemocracia no son dos conceptos sinónimos. El que el PSOE hiciese suya, como la mayoría de partidos socialistas de Europa occidental habían hecho prácticamente desde principios de siglo, la democracia representativa y pluralista como condición

¹³² Constantini Lucca (2012, p.92).

¹³³ Ver: “La crisis de identidad del PSOE”, en *El País*, 1/7/1977.

¹³⁴ Constantini Lucca (2012, p.93).

indispensable para la existencia de socialismo, no le situaba en el campo de la socialdemocracia automáticamente. La defensa primero de la consolidación democrática puede mostrar la moderación, pero también responsabilidad y sentido de Estado del PSOE, y no significa aun que se hayan de situar en la esfera ideológica de la socialdemocracia, en parte porque socialdemocracia representa mucho más que práctica moderada. La consolidación de la democracia representativa sería, en la estrategia política planteada por el PSOE a largo plazo, una etapa indispensable en la persecución de la consecución de una sociedad socialista, o lo que es lo mismo, la democracia socialista.

Lo que nos permitirá hacer una lectura más precisa acerca de la identidad del socialismo español durante la Transición es el análisis del concepto *democracia* que encierra el lema Socialismo es libertad. En primer lugar, hay que decir que la transición del socialismo español desde una *inclusión negativa* a una *inclusión positiva* de la democracia se habría producido en fechas bastante anteriores que las de los años setenta del pasado siglo. En concreto se produjo en los años treinta, en tiempos de la II República española¹³⁵.

Por *inclusión negativa* entendemos una concepción meramente instrumentalista de la democracia, esto es, la democracia vista como una etapa más en la transición hacia el socialismo, que sería su verdadero fin. En cambio dentro de la *inclusión positiva*, la democracia sería un fin en sí mismo. Pero la concepción de la democracia por parte del socialismo español durante los años setenta, aun asumiéndola como inclusión positiva, no se agotaba en ella¹³⁶.

¹³⁵ Ver Juliá Santos, 2008. "Socialista" en Fernández Sebastián Javier y Francisco Fuentes Juan (Dir.): *Diccionario político y social del siglo XX español*, Alianza editorial, Madrid, p.1110. "Esa opción por la república no dejó de acarrear algunos problemas a la identidad socialista: a partir de la conjunción es perceptible en la familia formada por sindicato y partido una línea de fractura ideológica y política que recorrerá toda su historia hasta fechas recientes. Porque la conjunción, por una parte, obligaba a tomar en serio la vía parlamentaria hacia el socialismo. El parlamento ya no se reduce a instrumento de agitación y propaganda, ni los diputados a simple voceros de la clase obrera."

¹³⁶ Otro ejemplo de que la inclusión positiva de la democracia está plenamente asumida en el socialismo español durante la transición, lo encontramos en estas palabras de Felipe González a un Diario: "Nosotros creemos que el pueblo puede y debe decidir su destino a través de las elecciones. Que estas se produzcan cada cinco años no es toda la democracia, pero es parte importante de la

Elías Díaz, Catedrático de filosofía del Derecho en la Universidad Autónoma de Madrid vinculado al PSOE y director de la revista *Sistema* en aquellos años, manifiesta también una gran contundencia a la hora de defender socialismo y democracia:

“Mientras subsistan regímenes dictatoriales, despóticos, absolutistas, totalitarios, es decir, regímenes basados en la arbitrariedad y en el poder omnímodo o casi omnímodo de los gobernantes y en el desprecio, más o menos absoluto para los más elementales derechos humanos y libertades fundamentales (incluso para las más básicas garantías penales y procesales) así como las mal denominadas libertades *formales*, libertades que son bien reales, mientras subsistan tales situaciones –y por desgracia, subsisten- o mientras haya riesgo de recaer en ellas, creo que sigue siendo oportuno y necesario, insistir en la defensa de esa base mínima, pero imprescindible, de postulados y exigencias que caracterizan y han caracterizado en el pasado nuestra civilización liberal al denominado Estado de Derecho”¹³⁷.

Por otro lado, tomando como ejemplo una de las resoluciones del XXVII Congreso del PSOE, del que tanto se ha escrito y debatido acerca su supuesta *radicalidad*, José Félix Tezanos nos muestra con meridiana claridad cómo el objetivo primordial del PSOE era el conseguir una Constitución Democrática y no simplemente *socialista*:

“Conseguir una constitución democrática y abierta de la que hayan desaparecido los residuos autocráticos de este régimen y que garantice unas oportunidades semejantes de todas las fuerzas democráticas”.

Y justificará esta cita recogida por el mismo con las siguientes palabras:

“No cabe duda de que antes que nada la estabilidad constitucional vendrá asegurada por el carácter apartidista de la constitución. Lo que en estos momentos

democracia. Es mejor que se equivoque el pueblo que un grupo vanguardista. Tenemos que librarnos de las élites que nos quieren salvar”, *Diario Ya*, 17-VII-76, p.10.

¹³⁷ Díaz Elías, 1977. “El Estado democrático de Derecho y sus críticos izquierdistas”, revista *Sistema*, Nº17-18, abril, pp51-52.

necesitamos es una constitución de todos los españoles demócratas y no una constitución de un determinado partido o de un determinado bloque de partidos”¹³⁸.

Una prueba más de que el PSOE había asumido plenamente la democracia como inclusión positiva y, cuya consolidación constituía su objetivo prioritario a finales de los años setenta, lo constituye su programa electoral a las elecciones generales de 1977. Analizando este programa, que podríamos calificar como su programa mínimo, aparecen efectivamente una serie de conceptos que poco o nada tienen que ver con un discurso radical marxista, y si con el vocabulario político al uso tanto por la socialdemocracia como por el resto de partidos políticos de la Europa occidental. Queriendo demostrar al electorado español cuál era la prioridad del PSOE, indican claramente en él que “La democracia, lo primero”¹³⁹y, a continuación, a lo largo de todo el programa no encontraremos la más mínima alusión al llamado programa máximo. Aparecen conceptos tales como Estado de derecho, ciudadanos, libertades, bienestar social, justicia social, trabajadores, cambio y cambiar la vida, gestión de la administración pública, acción pública, racionalizar y modernizar mecanismos de la economía, actividad pública, reformas, reforma fiscal, empresa, etc.

Santos Julia dice al respecto del programa electoral del PSOE en 1977 que “Propugnaron, sin decirlo todavía con ese nombre todavía vetado, un clásico programa socialdemócrata.”¹⁴⁰Por una parte descartaron realizar nacionalizaciones, salvo tal vez en el sector eléctrico y crediticio. No obstante habría que decir, que a diferencia de los comunistas, el PSOE no se había mostrado nunca entusiasmo hacia las nacionalizaciones, habiendo asumido como propia la nebulosa estrategia de las socializaciones y la autogestión. Apostaron por la ampliación del Estado del Bienestar y una política de defensa del pleno empleo, estímulos a la creación de nuevos puestos de trabajo, financiación de la Seguridad Social a cargo de los presupuestos generales del Estado, aumento de inversión pública en industrias y servicios, reducción de la jornada laboral a 40 horas, y la reducción de la edad de jubilación a los sesenta años.

¹³⁸ Tezanos José Félix, 1977. “Ante la necesaria apertura de un proceso constituyente en la España actual”, *Sistema*, nº17-17-abril, Madrid, p.p. 5-6.

¹³⁹ Archivo de la comisión ejecutiva del PSOE, 1977. Programa electoral a las elecciones generales de 1977, p.3.

¹⁴⁰ Julia Santos (1997, p. 482-483).

Cuando analizamos los puntos que el PSOE quisiera incluir en la futura constitución de un Estado de derecho español no encontramos ningún elemento discordante con respecto a los parámetros de otras constituciones democráticas Europeas. Aparece el listado de los típicos derechos civiles y políticos de las democracias liberales, y una mención a los *derechos económicos de la persona como trabajador* como son el derecho al trabajo, a la libre sindicación, a la seguridad en el trabajo y a unas condiciones económicas dignas. Nada mejor para ilustrar el espíritu y la letra del programa electoral del 77 que este extracto del mismo:

“Queremos convertir a nuestro país en una sociedad similar a la de nuestros vecinos europeos, elevando el nivel de vida de nuestros conciudadanos, sobrepasando los límites del subdesarrollo, para entrar en una forma de vida digna de una sociedad industrial de tipo Europeo”¹⁴¹. Y un poco más adelante proclamaba que “el socialismo es calidad de vida”¹⁴²

Finalmente, una editorial de *El socialista* titulada *Nuestra postura: socialismo y libertad*, fijaba cual era por aquella fecha la posición *oficial* del PSOE en cuanto a la relación entre socialismo y libertad en lo que a la asunción de la democracia representativa y pluralista se refiere:

“¿El socialismo implica la negación de las libertades burguesas o, por el contrario las asume modificandolas sustancialmente? ¿Elimina el socialismo, por superación, las libertades formales, de la misma forma que una organización socialista (marxista) de la convivencia supera a la etapa burguesa? A este respecto nuestra tesis es: socialismo y libertad no solamente no se oponen o excluyen, sino que se implican mutuamente, de tal manera que una sociedad que no esté organizada sobre ambos supuestos conjuntamente, es una sociedad defectuosamente establecida.”¹⁴³

Si excluimos que la asunción plena de la vía parlamentaria y la democracia representativa por parte del socialismo español nos conduce obligatoriamente a calificarlo de partido socialdemócrata que utiliza un discurso radical en base a un puro

¹⁴¹ Archivo de la comisión ejecutiva del PSOE, programa electoral de 1977, p13.

¹⁴² Archivo de la comisión ejecutiva del PSOE, programa electoral de 1977, p27.

¹⁴³ *El Socialista*, 1976. Nº62, 10 de mayo, p.8.

cálculo político ¿Qué argumentos podríamos utilizar para defender que realmente el PSOE en esa época no podía ser considerado un partido socialdemócrata y, que por lo tanto, el proyecto político ideológico a largo plazo representaba algo más que el programa máximo al que nunca tendrían intención real de dar cumplimiento? La respuesta la encontramos en una diferente concepción de la democracia por parte del socialismo democrático y de la socialdemocracia, si bien, ambos parten de que sin una democracia representativa y pluralista no puede hablarse de socialismo.

Para el socialismo democrático, dentro del cual encajaría el PSOE en los años setenta, la democracia no puede separarse del socialismo, como ya hemos visto en un epígrafe anterior. Para el socialismo democrático, la democracia no solamente constituye un procedimiento legal, esto es, el establecimiento mediante la práctica de la democracia representativa de unas normas comunes por las que se regirá la sociedad. El socialismo democrático no concibe democracia sin socialismo, como sí lo puede hacer en cambio la socialdemocracia.

El socialismo democrático no entiende la democracia sin igualdad social, y la manera de conseguir esa igualdad social es precisamente ampliando la democracia hacia las demás esferas de la vida, especialmente en la esfera económica. El socialismo democrático entiende que el motivo principal de las desigualdades es el mantenimiento de la separación entre la esfera pública –donde la socialdemocracia establecería la democracia- y la esfera privada, donde se sitúa la actividad económica y tiene efecto la propiedad privada de los medios de producción. Para el socialismo democrático la desigualdad social no obedecería tanto a un desigual reparto de la riqueza a causa de los fallos del mercado, que la socialdemocracia subsanaría con una mayor redistribución de la riqueza a través del reformismo del Estado. Para el socialismo democrático el origen de la desigualdad hay que situarlo fundamentalmente en un desigual reparto del poder, cuya causa última reside en el mantenimiento de la propiedad privada de los medios de producción. Por esta razón el socialismo democrático vincula la democracia y el reformismo social con la eliminación de las relaciones de producción capitalistas a través de la expansión de la participación democrática hacia todas las esferas de la vida, con especial atención a la

económica, proceso que implica necesariamente la socialización de los medios de producción.

Esta diferencia que acabo de señalar entre el socialismo democrático español y la socialdemocracia, tiene que ver en gran medida con la experiencia de los cuarenta años del franquismo frente a tres décadas de gobierno de partidos socialistas y socialdemócratas al frente de Estados del bienestar democráticos, en solitario o en coaliciones con otros partidos. Es muy difícil que se generen discursos y estrategias socialdemócratas en ausencia de instituciones políticas y sociales adecuadas para la misma, y de la extensión de una cultura política y social del pacto entre el capital y el trabajo que se ha generado lentamente en Europa desde prácticamente el final de la Primera Guerra Mundial.

Además de ello, estarían las especiales características del capitalismo español y el carácter menos desarrollado y moderno de la economía española, que así mismo, habría generado una mentalidad y estrategias sindicales diferentes al consolidado neocorporativismo de los Estados del Bienestar keynesianos europeos. Porque una cosa es introducir elementos socialdemócratas en el programa electoral y otra muy distinta es que el socialismo español se reconozca así mismo como socialdemócrata. Este hecho, por lo demás, se puede relacionar con la necesidad de no ahuyentar a un electorado al que se le intuía más moderado que la propia militancia a causa de los 40 años de desmovilización ideológica que supuso el franquismo. No podemos olvidar tampoco, que a causa de la crisis del capitalismo fordista de los años setenta, la fórmula socialdemócrata estaba siendo cuestionada tanto por el socialismo democrático como por el ala izquierda de muchos partidos socialdemócratas.

Hacia mediados de la década de los setenta, muchos socialistas en Europa percibían una nueva oportunidad para el socialismo democrático. Esta nueva percepción se debía tanto a la crisis económica internacional -que el socialismo interpretaba como una crisis global del capitalismo-, como por la crisis también de un socialismo *soviético* que los socialistas occidentales no dudaban en juzgar como burocratizado y totalitario. Había, según algunos analistas, factores objetivos que inducían a ser optimistas ante el futuro de un socialismo democrático pero

anticapitalista. 1) La fragmentación del bloque socialista en distintos centros de poder, desde la autonomía de la Yugoslavia de Tito, a la existencia de otra gran superpotencia comunista rival, como lo era la República Popular de China. 2) La guerra fría habría pasado de una *coexistencia pacífica* a una etapa de cooperación económica creciente entre el bloque occidental y el soviético. 3) El aumento de los centros de decisión capitalista y comunista ofrecían una mayor posibilidad de independencia al llamado *tercer mundo*, y propiciaron el desarrollo de modelos socialistas alternativos. 4) La incapacidad del capitalismo desarrollado de superar las crisis cíclicas y de mantener el *pleno empleo*. 5) Radicalización creciente de sectores intelectuales y universitarios del mundo occidental. Como telón de fondo las imágenes de la guerra del Vietnam que supusieron una ruptura moral con todo un modo de concebir la política y las relaciones internacionales hasta entonces¹⁴⁴.

Declaraba Felipe González en un mitin celebrado en Sevilla el día 30 de enero de 1976:

“en la relación existente entre libertad, la democracia y el socialismo, es imposible dividir socialismo y democracia. La democracia no es ejercitar el derecho de voto cada cuatro años. El componente cotidiano de la democracia se expresa en la capacidad de la clase trabajadora para controlar sus propias decisiones en el centro de trabajo. Hay que contemplar todos los aspectos de la vida y no quedarse en la política formal.”¹⁴⁵

Tal vez por ahora, este sea un factor que separa a la socialdemocracia europea del socialismo español. Los primeros si disponen del discurso que les permitiría pensar por separado bienestar y democracia del socialismo como fin, a través precisamente de un discurso de los derechos sociales, que la dilatada experiencia de gobierno les ha proporcionado. Los socialistas españoles están diciendo también que la lucha por el socialismo como meta finalista guarda las mismas características y es en esencia lo mismo que la lucha por la democracia.

¹⁴⁴ Sotelo Ignacio, 1976. “Problemas actuales del socialismo europeo”, Revista *Sistema*, nº 15-octubre, Madrid, p.8.

¹⁴⁵ *El socialista*, nº57, primera quincena de febrero de 1976, p.1.

Por lo tanto, dentro de su esquema de interpretación influenciado aun por el marxismo, y de la *visión conflictual*¹⁴⁶ de la política derivada de ella, solo a través del conflicto de clases se hace el todo social inteligible, la democracia inclusive. No en vano hablan *del socialismo como realización de la democracia*¹⁴⁷. En este sentido para el socialismo español de los años setenta el socialismo y la democracia, incluso situándose claramente en posiciones de *inclusión positiva* de la misma, sería más una cuestión *de lucha poder*, de conquista de parcelas de libertad en todas las esferas de la vida, de relación de fuerzas, usando la terminología marxista, que *de derechos sociales*, aunque también de derechos sociales. Esta idea se sintetiza en la siguiente declaración definitoria de la democracia realizada en el Congreso Extraordinario del PSOE en 1979: “la democracia no consiste en el sometimiento de la mayoría a las divisiones de una clase social que detenta el capital. Esta concentración del poder económico es el contrario a la idea de autogobierno y limita la soberanía popular”¹⁴⁸.

Desde luego es necesario entender e introducir esta fundamental diferencia conceptual entre el socialismo democrático y la socialdemocracia para interpretar las posiciones ideológicas del socialismo español durante los setenta. Hay que separar completamente esta cuestión de otras relacionadas con las luchas ideológicas con otras formaciones políticas rivales, o el juego dialectico consistente en un verbo radical y una práctica moderada, o no entenderemos del todo el proceso de la renovación ideológica del socialismo español. Todos estos argumentos que se han dado para explicar la distancia entre una praxis moderada y un lenguaje radical, o el uso retorico de los fines últimos del socialismo español en relación a que no tendrían intención de ir más allá de los fines inmediatos, no explican que de hecho existía una diferente concepción de socialismo entre la socialdemocracia y el socialismo español. Para el socialismo español el socialismo respondía una cuestión de poder más que de relaciones sociales, donde la superación de las relaciones sociales de producción a través de la socialización de los medios de producción y la instauración de la

¹⁴⁶ Del Águila Rafael y Montoro Ricardo (1984, p.p. 112-113).

¹⁴⁷ Sotelo Ignacio, 1976. “Problemas actuales del socialismo europeo” en revista *Sistema*, nº15-octubre, Madrid, p.20.

¹⁴⁸ PSOE, Congreso extraordinario del PSOE, septiembre de 1979. Tesis nº27.

democracia socialista como hecho finalista, era lo que definía el socialismo, y no las reformas sociales.

José Félix Tezanos, doctor en ciencias políticas y sociología, Catedrático en Sociología en la UNED, y miembro de la ejecutiva del PSOE, nos muestra que la *vía democrática hacia el socialismo*, que sintetiza el concepto de Socialismo es libertad, no es una solución socialdemócrata:

“Sin embargo la aceptación y defensa de la democracia no significa una asunción, sin más, de lo que supone e implica el modelo de Estado burgués y capitalista. En este sentido hay que señalar que la crítica socialista a esta forma de Estado se orienta tanto a conservar y perfeccionar la democracia política como a completarla con la democracia económica y social, transformando para ello la estructura social y la propiedad de los medios de producción sobre los que aquella se apoya. Por ello es necesario que nuestra futura Constitución asegure la efectiva protección y realización de los derechos económicos y sociales creando los cauces y vías para una eventual política de socializaciones y nacionalizaciones. Solo si nuestra futura Constitución está abierta a las posibilidades de cambio de las estructuras socioeconómicas tendremos garantizada la estabilidad del sistema Constitucional.”¹⁴⁹

Donald Sassoon expone con meridiana claridad en qué consiste esta diferencia en el concepto de socialismo entre el socialismo democrático y la socialdemocracia. En concreto el autor se preguntaba en su obra *cien años de socialismo* si la introducción del principio de asistencia social universal, tal y como lo hace la socialdemocracia a través del desarrollo del Estado del Bienestar, es equivalente a socialismo, y responde:

“Si el socialismo significa –un “estado final”- que describe la organización general de un particular orden social, entonces el principio de la asistencia universal no es socialismo porque coexiste con un sistema de producción capitalista dominante. Si el socialismo denota una relación social, entonces dicho principio por el que el acceso a un servicio o artículo está a la disposición de todos los miembros del colectivo, sin

¹⁴⁹ Tezanos José Félix (1977, p.10).

tener en cuenta sus ingresos, señala la presencia de un elemento de socialismo coexistente con elementos de capitalismo.”¹⁵⁰

Mientras subsista esta diferencia en la concepción del socialismo entre el socialismo democrático y la socialdemocracia, no podremos hablar de un giro ideológico hacia la socialdemocracia, por muy moderada que sea la práctica o los planteamientos del programa mínimo. Por ejemplo, es cierto que el programa electoral de 1977 menciona reformas en clave de modernización y mejora de las relaciones sociales:

“Pero esta etapa exige (la de la consolidación de la democracia) sin excusa posible, una serie de reformas, que sin ningún tipo de traumas, racionalicen y modernicen los mecanismos de nuestra economía y de nuestras relaciones sociales. Queremos convertir a nuestro país en una sociedad similar a la de nuestros vecinos de Europa, elevando el nivel de vida de nuestros conciudadanos, sobrepasando los límites de subdesarrollo, para entrar en una forma de vida digna de una sociedad industrial de tipo europeo.”¹⁵¹

Pero por otro lado nos encontramos con posiciones como las de Ana Martínez Pujana, miembro del equipo económico del PSOE que ayudó a redactar las resoluciones económicas para el XXVII Congreso y el programa para las elecciones de 1977, que evidencian que en el fondo subsiste una diferencia de concepción de socialismo:

“A causa en gran parte de la desinformación y despolitización generalizadas a causa de cuarenta años de dictadura, no existe en estos momentos en el país el consensus mayoritario a favor de las soluciones socialistas que nos aseguraría el poder suficiente para imponerlas. Por ello, que antes de pasar a la etapa de *transición hacia*

¹⁵⁰ Sasoon Donald (2001, p. 178).

¹⁵¹ Archivo de la comisión ejecutiva del PSOE, programa electoral de las elecciones generales de 1977, epígrafe “la alternativa socialista” p.3”.

el socialismo, España habrá de pasar por una etapa intermedia de *consolidación de la democracia*¹⁵².

En una editorial del Socialista del año 76, aparecen consignados los principios fundamentales del socialismo en aquella época: “El PSOE está consiguiendo llevar a todas las ciudades y pueblos la voz del Socialismo, los principios de igualdad, Justicia, Libertad, Socialización”¹⁵³. Observamos la inclusión del concepto de *socialización* situado en plano de igualdad junto a la tradicional triada de igualdad, justicia y libertad.

También en 1976, durante una rueda de prensa celebrada en Sevilla, Felipe González afirmaría que con el cincuenta por ciento de los votos más uno, el poder seguiría estando en la derecha. Con esta afirmación dejaba constancia de que la consecución del bienestar era más una cuestión de poder que de derechos sociales, fruto de una legislación en materia social, aunque también de derechos. El verdadero bienestar social, vendría derivado del control democrático del poder en todos los aspectos de la vida, incluido la esfera económica, con medidas de democracia económica, socialización de medios de producción, autogestión, etc. Sin duda, tras esta convicción se encontraba presente la trágica experiencia del socialismo chileno en 1973, y era consciente que para el triunfo del socialismo se requería una relación de fuerzas abrumadoramente favorable la izquierda que incluyera no solo a la clase trabajadora. Paradójicamente esta concepción del socialismo podría conducir a la introducción más progresiva de reformas sociales que en el caso de la socialdemocracia.

La pronta democratización del país parecía acercar más en las mentes de muchos socialistas el objetivo final de la instauración de una sociedad sin clases, donde el capitalismo hubiera sido superado, como si ambos fenómenos, democratización y consecución de la sociedad socialista, fuesen lo mismo. Algo de esto se puede desprender de las palabras de Javier Sáez de Cosculluela, futuro ministro bajo los

¹⁵² Martínez Pujana Ana, 1977. “Reflexiones sobre una alternativa socialista para la economía española” en: *La alternativa socialista del PSOE*, algunas contribuciones, Cuadernos para el diálogo, Madrid, p.269.

¹⁵³ *El Socialista*, 1976. Nº 56,-segunda quincena de Enero, p.1.

gobiernos de Felipe González en un artículo en el Socialista ya en el año 1977: “La libertad y la democracia hoy se han convertido en un objetivo unánime y se ha generado la esperanza de superar el capitalismo”¹⁵⁴.

Lo que sí está claro, es que independientemente a la diferencia entre socialismo democrático (definición que se da así mismo el PSOE) y socialdemocracia, la prioridad para el socialismo español durante este período será la consolidación de la democracia, y así lo expresan en una editorial de su órgano de expresión, El Socialista, titulada “La democracia primero”:

“somos conscientes de las limitaciones de la actual situación política impone a un programa de actuación socialista. Vamos a vivir una etapa que nosotros llamamos DE CONSOLIDACIÓN DEMOCRÁTICA (la mayúscula es de la propia editorial). Una etapa en que nuestras acciones van dirigidas fundamentalmente a impedir cualquier retraso en el camino emprendido por nuestro pueblo hacia la libertad”¹⁵⁵.

En ningún caso esta prioridad dada a la consolidación de la democracia sitúa al PSOE dentro de la socialdemocracia. Para dar ese paso interpretativo el socialismo español hubiera debido de desarrollar en el plano discursivo la capacidad de conceptualizar y definir el socialismo fundamentalmente como relación social, y poder explicar discursivamente la democracia, incluso en ausencia de socialismo. Entre 1976 y 1978, el socialismo español aun no estaba en ese supuesto.

¹⁵⁴ *El Socialista*, 1977. SN, 1 de febrero, p.3. Para comprender este fenómeno donde la democracia se asocia a socialismo y a la superación del capitalismo ver también Del Águila Rafael y Montoro Ricardo (1984, p. 34). Este fenómeno se puede comprender atendiendo a las particularidades del tipo de capitalismo creado por la política franquista durante lo que se llamó la etapa del *desarrollismo*. En dicha etapa se produciría no solamente una penetración social del Estado por parte de los grupos sociales dominantes, sino también una penetración del Estado en la sociedad a través del intervencionismo económico desde el plan de Estabilización. El franquismo construyó un *Estado benefactor* sin la participación del pueblo, que llegó a los últimos rincones de la sociedad racionalizando y potenciando la iniciativa privada de los sectores mejor colocados en el aparato de poder. Se produjo la combinación de un Estado privatizado por los intereses de los grupos de presión, que a su vez, intervenía en la provisión del bienestar de una sociedad pasiva, reglamentada desde arriba, que solo podía ansiar el poder alcanzar siquiera la cola de ese otro estrato social que gozaba del consumismo propiciado por la etapa del *desarrollismo*.

¹⁵⁵ *El Socialista*, 1977. Suplemento electoral nº3, p.6.

2.4- CONCLUSIÓN.

La estrategia política y las posiciones ideológicas del socialismo español entre 1976 y 1978, basadas en la estrategia de la vía democrática de transición hacia el socialismo -como estrategia que se sustenta sobre la diferenciación entre socialismo democrático y socialdemocracia-, representa de facto el proyecto político y económico a largo plazo que el socialismo español quería impulsar en España cuando llegase al poder. Representaba una postura democrática moderada en cuanto a las prioridades que establece (democratización del país y solución de los problemas económicos inmediatos), y en cuanto a que prevé realizar su proyecto político a través de una sucesión de etapas de transición intermedias como consecución de la democracia socialista o transformación socialista de la sociedad española. Pero representa una postura diferente y más ambiciosa que la socialdemocracia en cuanto a que perseguía la superación del capitalismo y no la reforma del mismo ni la acomodación en el mismo, a través del establecimiento progresivo de la democracia socialista mediante reformas en la estructura de la propiedad y la autogestión. En este sentido, si bien se habla de etapas de transición, esto representa un acortamiento del tiempo importante entre los fines inmediatos y el programa máximo, si lo comparamos con la estrategia de acumulación de reformas desde el Estado de la socialdemocracia.

La afirmación de que el proyecto de la vía democrática de transición hacia el socialismo -sustentado sobre la diferenciación entre socialismo democrático y socialdemocracia- constituía el proyecto político y económico del PSOE entre 1976 y 1978, ha de ser considerada con independencia al debate en torno al conflicto ideológico que el socialismo español mantenía con el PCE por el espacio de la izquierda, o a los milagros de la dialéctica a los que hacía alusión Santos Juliá cuando exponía que lo que el socialismo expresaba en el plano teórico, no lo realizaría en ningún caso en el terreno de la praxis.

Una diferenciación conceptual como la que encontramos en torno a dos conceptos de socialismo (socialismo democrático y socialdemocracia), en lo que respecta a la relación entre socialismo y democracia (democracia socialista por parte del socialismo democrático, y socialismo en democracia por parte de la socialdemocracia), y una diferencia en cuanto al concepto de socialismo como relación

social (socialdemocracia) o como poder y objetivo finalista (socialismo democrático), representan una evidencia que trasciende las interpretaciones de la radicalización del discurso como simple estrategia política.

Entre 1976 y 1978, en pleno proceso de transición a la democracia, sin una constitución democrática que garantizase y regulase los derechos sociales y económicos, sin una experiencia de gobierno previa que hubiese institucionalizado unas prácticas económicas basadas en una arraigada cultura del pacto entre el capital y el trabajo -que no estaba presente en los sindicatos españoles, y menos aun en el seno de un empresariado acostumbrado al autoritarismo paternalista de tiempos del franquismo-, no podía articularse un discurso ni una estrategia socialdemócrata por parte del Socialismo español. No obstante sí cabía hablar de una moderación en la praxis política, pero en ningún caso dicha moderación constituye razón suficiente para hablar de giro socialdemócrata, siendo ésta totalmente compatible con la vía gradualista y por sucesión de etapas de transición previstas en la vía democrática de transición al socialismo. En pocas palabras, no se puede hablar de giro socialdemócrata sin la aparición dentro del discurso del socialismo español de aquellos conceptos fundamentales del discurso de la socialdemocracia que le permiten concebir el socialismo dentro incluso del sistema capitalista.

La experiencia política de los socialistas españoles les llevaba irremediablemente a concebir la democracia socialista frente al socialismo en democracia, y a tener una concepción del socialismo como superación del capitalismo -si bien por vías democráticas- a través de una metodología poco precisada (el socialismo autogestionario), y pasando por etapas de transición igual de imprecisas. Entretanto era cierto que podían realizar, y lo hicieron, políticas de consenso, dar prioridad a la consolidación de la democracia, o plantear un programa electoral (las elecciones generales de 1977) haciendo alusión únicamente al programa mínimo. Pero estos no son motivos suficientes para calificar al PSOE de este período como partido realmente socialdemócrata a pesar de su discurso radical. Hay que tener sobre todo en cuenta que no podemos interpretar la década de los setenta a través de lo que sabemos de la década siguiente. Sobre todo porque quienes la protagonizaron desconocían la evolución que iban a tener las políticas económicas durante los

ochenta, entre otras cosas, porque no estaban en el horizonte de expectativa de los conceptos que manejaban.

3- EL PROCESO CONSTITUYENTE EN LA RENOVACIÓN IDEOLÓGICA DEL SOCIALISMO ESPAÑOL (1977-1979).

Este capítulo está dedicado al análisis de la influencia que el proceso constituyente, en el que el PSOE tuvo un protagonismo fundamental, ejerció en la renovación ideológica del socialismo español en 1978. Me voy a centrar sobre todo en la tesis de que el compromiso que el PSOE adquirió en la redacción de la Constitución supuso un cambio de actitud por parte del socialismo español en cuanto a la concepción del Estado y de la función que éste cumplía en el seno de una sociedad industrial avanzada, motivo por el cual el socialismo español comenzará a poner en cuestión algunos elementos marxistas dentro del proyecto político-social e ideológico del socialismo democrático. Es por ello que tanto el análisis histórico, como de los conceptos que voy a realizar, van a ser contextualizados en torno a la Teoría marxista del Estado y a aspectos relevantes procedentes del Derecho Constitucional, así como de la filosofía política y del Derecho, que ponen en relación la concepción del Estado y la praxis política.

3.1- CONTEXTO HISTÓRICO: ESPAÑA, ESTADO SOCIAL Y DEMOCRÁTICO DE DERECHO.

Vamos a ver a continuación en grandes líneas cómo fue el proceso constituyente en España. Haré hincapié en las dificultades que entrañó el consenso entre los principales grupos políticos que asumieron el compromiso constitucional a causa de las profundas diferencias que mantenían los grupos políticos en materia ideológica y de proyecto socioeconómico. Y finalmente, por sus importantes implicaciones políticas, expondré las características más importantes de la Constitución que finalmente fue redactada.

3.1.1- Los Pactos de la Moncloa de 1977: Un hito en la política del consenso.

Traigo aquí a colación los Pactos de la Moncloa, ya que éstos representaron unos acuerdos que demandaron de los diferentes grupos políticos y sindicales un esfuerzo para limar las diferencias ideológicas en torno a la consecución de un amplio acuerdo socioeconómico, poniendo las bases de lo que más tarde fue la política de

consenso que ayudará en la redacción de la Constitución. Los acuerdos de la Moncloa fueron unos acuerdos económicos firmados entre el gobierno de la UCD y los líderes de los principales partidos de la oposición más los dos grandes sindicatos, UGT y CC.OO, el 25 de octubre de 1977.

El origen de los acuerdos hay que situarlo en la difícil situación económica que estaba atravesando España. Ya dijimos anteriormente que las consecuencias de la crisis del capitalismo fordista de principios de los setenta llegaron a España en pleno proceso de Transición debido al atraso de sus estructuras económicas y sociales. Este hecho trajo como consecuencia que en un principio los primeros gobiernos tras la muerte de Franco no quisieran tomar medidas importantes de ajuste económico por miedo a que éstas generasen una fuerte oposición social que dificultase el proceso político hacia la democracia. Esta indeterminación en la política económica hizo que los índices macroeconómicos de España, ya bastante tocados de por sí, empeorasen considerablemente. Pero la situación cambió cuando, tras las elecciones de 1977, Adolfo Suárez nombró a Enrique Fuentes Quintana como vicepresidente de Asuntos económicos.

De manera inmediata, Enrique Fuentes Quintana se propuso como principal objetivo económico la lucha contra la inflación. No obstante el gobierno se planteó hacer las reformas necesarias contando con el máximo consenso posible con las fuerzas de la oposición a través de la negociación. El principal acuerdo al que se llegó con los Pactos de la Moncloa lo constituyó la subordinación del crecimiento de los salarios a la política macroeconómica. Por ello, el crecimiento de los salarios se limitaba al objetivo gubernamental de la inflación, estableciendo los incrementos salariales de acuerdo con la inflación esperada y no con la inflación histórica. Este acuerdo no fue firmado por los representantes sindicales ni empresariales, pero sí por los principales representantes sindicales como diputados en las Cortes Generales. Este hecho provocó la oposición de las bases sindicales y el inicio, a resultas de ello, de una

política neocorporativa llevada a cabo por los sindicatos mayoritarios y a un descenso continuado de las tasas de afiliación sindical¹⁵⁶.

Santos Julia señala que el objetivo principal de los acuerdos económicos residía en la supeditación de la política económica al control de la inflación, con el vago compromiso de impulsar medidas de carácter redistributivo, como una reforma fiscal por ejemplo, o mejoras sociales. A nivel político, Juliá señala que la propuesta fue acogida con entusiasmo por el PCE y CC.OO por cuanto, tras situarles las elecciones Generales de 1977 como segunda fuerza de la izquierda, por detrás del PSOE, estaban tratando de recuperar el protagonismo perdido a través de la oferta de grandes acuerdos entre partidos. Incluso, llegarán a proponer la creación de un gobierno de concentración para la superación de los grandes problemas económicos, sociales y políticos que aquejaban a España. Sin embargo, tal y como señala Santos Juliá, estos acuerdos situaban al PSOE en una situación difícil, de la que intentaron salir endureciendo los términos –plazos y contenidos- de la negociación¹⁵⁷.

La principal contrapartida que exigieron los socialistas para la firma de los acuerdos de la Moncloa fue que, si se exigía a los trabajadores sacrificios salariales, éstos deberían de tener más poder de participación en la toma de decisiones en las empresas. Además de ello, Boyer enumeró una serie de condiciones, como por ejemplo, la nacionalización de las empresas eléctricas para reestructurar esa parte básica del sector energético, la consolidación del INI, el control del Estado sobre los grandes bancos, la atención prioritaria a la política de empleo con el compromiso de no abandonar a su suerte a los sectores necesitados de readaptación como los astilleros y los vehículos pesados, etc.

Finalmente se aprobó el objetivo principal de los acuerdos de la Moncloa, centrado en el control de la inflación a través de la moderación salarial a cambio de una serie de contrapartidas de signo social. El gobierno se comprometió a hacer una reforma fiscal para que la fiscalidad fuese más progresiva y redistributiva, a realizar un

¹⁵⁶ Soto Álvaro, 2005. *Transición y cambio en España 1975-1996*, Alianza Editorial, Madrid, p. 349.

¹⁵⁷ Juliá Díaz Santos, 1997. *Los socialistas en la política española, 1879-1982*, Taurus, Madrid, p. 490.

incremento paulatino del sector público en términos del PIB, a incrementar el gasto público en partidas destinadas al seguro de desempleo, las pensiones, la seguridad social agraria, etc. El no cumplimiento de las contrapartidas en materia social que se establecieron en los Pactos de la Moncloa será motivo de queja por parte de los socialistas españoles. Especialmente significativo de cara al futuro será el no cumplimiento de las medidas de fomento de la cogestión y la democracia industrial en el seno de las empresas.

3.1.2. El proceso constituyente.

Tras la celebración de las primeras elecciones generales en 1977 el PSOE instó al partido vencedor de las mismas, la Unión de Centro Democrático de Adolfo Suárez, a que sin más demora se pusiera manos a la obra para dotar a España de una constitución democrática.

La principal demanda socialista era que la futura Constitución española debería de situarse en los parámetros de las demás constituciones democráticas del resto de países de Europa en materia de respeto a los derechos fundamentales, con el fin de que todos los residuos autocráticos que dividían a los españoles quedasen automáticamente derogados¹⁵⁸. Pero también debería de incluir toda una serie de derechos económicos y sociales, como por ejemplo la plena libertad sindical, el derecho a la huelga, o el derecho a una educación y sanidad universales. Además de ello, se instaba al reconocimiento de los diversos pueblos de España, a su diversidad cultural y lingüística, y a dotar al país de una estructura descentralizada, orientada hacia la autonomía política de sus pueblos, autonomía que podría evolucionar hacia la estructura federal del Estado. Esta necesidad de autonomía política no solamente obedecía a un respeto hacia las singularidades e idiosincrasia de los pueblos que formaban España, sino también a la necesidad de acercar el gobierno a los ciudadanos mediante el reforzamiento de la autonomía regional y municipal.

El gobierno Suárez recogió el guante. No obstante, se rechazó la pretensión del presidente del Gobierno de enviar al Congreso un proyecto constitucional elaborado

¹⁵⁸Julia Díaz Santos (1997, p. 492).

por un consejo de expertos de derecho constitucional, y en lugar de ello se acordó que debía de ser el cometido de una comisión de diputados elegida para tal efecto. Se creó entonces la Comisión de Asuntos Constitucionales y Libertades Públicas. La ponencia elegida para elaborar el anteproyecto estuvo formada por siete miembros, de los que tres correspondieron a la UCD, uno al PSOE (le hubieran correspondido dos, sin embargo cedió uno de los suyos a la minoría vasco-catalana), y los dos últimos miembros correspondieron al PCE, y a AP de Manuel Fraga respectivamente.

El proceso constituyente se desarrolló a través de una serie de etapas. Una primera dominada por los trabajos de la ponencia, que a su vez se dividió en tres partes, y entre agosto y diciembre de 1977 se elaboró el anteproyecto. Durante el mes de enero de 1978, los grupos parlamentarios presentaron las enmiendas al anteproyecto que se habían publicado el quince de enero; y, por último, la ponencia se reunió durante los meses de febrero, marzo y abril para elaborar el proyecto de constitución, publicado el 17 de abril. Una vez finalizado el proyecto, se sometió primero a debate en la comisión y, después, en el pleno de ambas cámaras, donde se limaron las diferencias y se tomaron los acuerdos que hicieron posible el consenso.

Una vez finalizados los debates en ambas Cámaras, y dadas las diferencias existentes entre el proyecto aprobado por el Congreso y por el Senado, se reunió la comisión mixta Congreso-Senado, presidida por Hernández Gil, que optó por una línea de flexibilidad para permitir la aprobación de un texto ampliamente consensuado, como así fue. El 3 de octubre se procedió a votar en el Congreso de los diputados el Dictamen de la Comisión Mixta. El resultado fue de 325 votos a favor, 6 en contra y 14 abstenciones. Se abstuvieron siete diputados del PNV, tres de AP, uno de minoría catalana y dos del grupo mixto. Votaron en contra cinco diputados de AP y el de EE. Posteriormente el texto definitivo fue votado en referéndum por el pueblo español el 6 de diciembre de 1978, siendo la participación en la misma del 67,1%, del cual un 87,9% votó afirmativamente, y un 7,8% votó en contra. Finalmente el 29 de diciembre fue publicada en el Boletín Oficial del Estado. Ese mismo día se procedió también a la

publicación del decreto de disolución de las Cortes, que entró en vigor el 2 de enero de 1979¹⁵⁹.

3.1.3- El difícil progreso en el consenso constitucional.

Desde un principio la confidencialidad y el secreto se impusieron entre los miembros encargados del proyecto constitucional por la necesidad de llegar a acuerdos ente diferentes en un momento en que las posiciones ideológicas se hallaban muy polarizadas¹⁶⁰. Este hecho, junto con la necesidad de seguir con la política del consenso iniciada con los Pactos de la Moncloa de 1977, será una constante en el proceso constituyente. Con el fin de desbloquear en el parlamento el debate de las enmiendas, el PSOE y la UCD decidieron reunirse en un restaurante y negociar en secreto la votación de las mismas. Esta circunstancia, que fue posteriormente reconocida, creó una sensación de cierto escepticismo no exento de su dosis de cinismo entre la ciudadanía española hacia la política, e hizo crecer desde entonces los índices de abstención. Los españoles comenzaron a pensar que las diferencias ideológicas entre partidos políticos no eran sino las cuartadas de estos para mantenerse en el poder, ya que al final despachaban los asuntos más serios en las mesas de los restaurantes, sustrayéndolos del debate parlamentario, donde en teoría residía la soberanía nacional¹⁶¹.

Todos los grupos tuvieron que hacer cesiones y renunciaciones. AP renunció a la pretensión de elaborar unas leyes constitucionales parciales, y UCD a una Constitución muy breve que dejara para el futuro el desarrollo de su articulado, a favor de un texto amplio en el que se constitucionalizaran todos los derechos y libertades fundamentales, como le pedía la izquierda¹⁶². La ponencia presentó el anteproyecto de constitución el 23 de diciembre, y a principios de abril de 1978 terminó el estudio de demandas. El anteproyecto pasó a la Comisión Constitucional que comenzó a debatirlo el 5 de mayo de 1978. Antes de la discusión parlamentaria, la UCD trató de marginar al

¹⁵⁹ Soto Álvaro, 2005. *Transición y Cambio en España 1975-1996*, Alianza Editorial, Madrid, pp.114, 125 y 126.

¹⁶⁰ Juliá Díaz Santos, (1997, p.942).

¹⁶¹ Del Águila Rafael y Montoro Ricardo, 1984. *El discurso político de la transición española*, Siglo XXI editores, Madrid, ver el punto 6 "los conflictos del consenso" pp.158-169.

¹⁶² Juliá Díaz Santos (1987, pp.493-494).

PSOE mediante alianzas, sobre todo con el PCE. En este momento, sin embargo, debido a que la discusión forzosamente debía de ser pública, buscaron el apoyo de Alianza Popular. Este hecho propició que el PSOE amenazara con retirarse de la comisión, lo que hizo que Suarez tomase la determinación, antes citada, de llegar a acuerdos con el PSOE fuera del parlamento.

3.1.4. Algunas características de la Constitución española de 1978.

La principal característica de la Constitución de 1978 es la calculada ambigüedad que se buscó en su redacción. Debido a las grandes diferencias ideológicas entre los grupos políticos que debían redactarla, se quería evitar, en primer lugar, que resultase una Constitución partidista que provocase la desafección hacia la misma de una parte de la sociedad, y así reeditar viejos vicios del constitucionalismo español. Y por otro lado trataban de evitar también que las discusiones se enconaran y el proceso democrático y el consenso reinante hasta el momento se llegara a frustrar debido, como he dicho, a las importantes diferencias ideológicas en torno a cuestiones fundamentales como el límite de las libertades fundamentales, la estructura y la forma del Estado, el modelo socioeconómico, o el territorial.

El propio Felipe González en una conferencia celebrada en el club siglo XXI afirmaba:

“Desde el punto de vista político, todo el mundo convendrá que la magna tarea constitucional tendrá un lugar preferente en la consolidación de la democracia. La constitución no puede ser de uso exclusivo para la derecha, ni de uso exclusivo para la izquierda; es decir, que debe permitir un uso alternativo para la derecha y para la izquierda, de tal manera que ninguna de las alternativas haya de transformar el texto constitucional en eventuales posiciones de poder. Por eso, el texto constitucional tiene que ser flexible”¹⁶³.

Esta *flexibilidad* del texto constitucional será especialmente relevante en el orden social y económico contemplado en ella. El PSOE hará un reconocimiento

¹⁶³ *El Socialista*, 1978. Nº43, 12 de febrero, p.7.

expreso de la economía de mercado y, la UCD por su parte, reconocerá la intervención del Estado en la economía, aceptando por ejemplo la introducción en la misma de un concepto de tan honda significación izquierdista como era el de *planificación*. De este modo, España se constituye en un Estado social y democrático de derecho. El término social implica que el Estado liberal es superado históricamente a favor del modelo de Estado implantado en Europa tras la segunda guerra mundial, que dota al Estado de capacidad suficiente para intervenir en la economía por un lado y, asegurar a la ciudadanía una serie de derechos económicos y sociales por otro, además de un nivel de bienestar mínimo.

Respecto al modelo económico, dice Álvaro Soto, profesor de la Universidad Autónoma de Madrid, que le llama la atención la regulación de los aspectos económicos, pues no es habitual incluirlos tan detalladamente en las constituciones, a no ser los referidos a la hacienda pública. Siguiendo a este autor, el modelo que consagraría la Constitución sería el de una economía mixta. Y es precisamente en este punto donde encontramos la clave de lo que hemos denominado la ambigüedad calculada en la redacción de la constitución. El artículo 38 proclama el principio de economía de mercado y el artículo 131 establece la planificación económica. Por otro lado el artículo 128 establece la iniciativa pública del Estado y la subordinación de la riqueza nacional al interés general¹⁶⁴. Ambos modelos son incompatibles, aunque en opinión de Álvaro Soto, la distinta ubicación de los artículos (38 y 128.2) implica que la Constitución concede una mayor importancia a la economía privada¹⁶⁵.

También Rafael del Águila y Ricardo Montoro tratan la cuestión de la ambigüedad con que se redactó el modelo económico en la Constitución. Se constata que efectivamente tendieron a dar fórmulas lo suficientemente ambiguas como para

¹⁶⁴ (Art.38. Se reconoce la libertad de empresa en el marco de la economía de mercado. Los poderes públicos garantizan y protegen su ejercicio y la defensa de la productividad, de acuerdo con las exigencias de la economía en general y, en su caso, de la planificación). (Art.131. El Estado, mediante ley podrá planificar la actividad económica general para atender a las necesidades colectivas, equilibrar y armonizar el desarrollo regional y sectorial y estimular el crecimiento de la renta y de la riqueza y su más justa distribución...). (Art.128. 1. Toda la riqueza del país en sus distintas formas, sea cual fuere su titularidad, está subordinada al interés general. 2. Se reconoce la iniciativa pública en la actividad económica.)

¹⁶⁵ Soto Álvaro (2005, p.p. 132-133.)

que pudiesen ser interpretadas por cada grupo político de diferente modo con la introducción de posibilidades socioeconómicas aparentemente contradictorias. La ambigüedad, según estos autores, resultaba fundamental. Porque aunque la interpretación de los mismos quedaba de hecho en manos del signo político que estuviese en el poder, en este caso la derecha, dejaba abierta para la izquierda la posibilidad de una interpretación alternativa una vez alcanzase el poder. Por lo tanto, una de las consecuencias de esta ambigüedad sería en efecto, que la política de futuro dependiese de la correlación de fuerzas entre izquierda y derecha, y no tanto en el contenido concreto de la Constitución¹⁶⁶.

La postura que el PSOE iba a tomar una vez se aprobó la Constitución y esta entrase en vigor sería clara. Dos frases de Felipe González resumen la que será la postura oficial del partido, y que marcarán su futura actividad política. “Este texto no es el nuestro, como no lo es el de ningún partido, pero es lo bastante propio para la ideología de los socialistas” y “Nuestro voto favorable desde el artículo primero hasta la disposición final”¹⁶⁷.

3.2- EL MODELO SOCIALISTA PARA LA CONSTITUCIÓN DE 1978: EL ESTADO DEMOCRÁTICO DE DERECHO.

Una vez que comenzó el proceso de dotar a España de una constitución democrática, el PSOE se implicó de lleno en dicha tarea. Ante este reto de fundamental trascendencia para el país, el PSOE se planteó una serie de objetivos.

El primero de ellos, que la futura constitución representase un verdadero Estado de Derecho, con reconocimiento expreso de las libertades y derechos básicos de una típica democracia liberal representativa, esto es, derecho a la libre expresión, reunión, el establecimiento del habeas corpus, derecho a la participación política, la invulnerabilidad de la persona, etc., etc. El PSOE apoyará totalmente la idea de que la constitución había de recoger todos los derechos y libertades fundamentales que la filosofía de la democracia liberal reconoce como derechos inalienables que

¹⁶⁶ Del Águila Rafael y Montoro Ricardo, (1984, p.p. 159 y 161).

¹⁶⁷ *El Socialista*, 1978. Nº67, 30 de julio, p.13.

corresponden a las personas como individuos naturales y como ciudadanos. Este apoyo a los derechos y libertades de la persona y el respeto hacia los procedimientos de la democracia pluralista y representativa, venía ya siendo expresada como inclusión positiva, como ya he indicado durante la presente investigación, en los valores y en la postura política englobada tanto bajo el concepto de *socialismo es libertad*, como por la estrategia de la *vía democrática de transición hacia el socialismo*. Podemos comprobar en esta editorial de El Socialista el compromiso del socialismo español con la defensa de la democracia y las libertades:

“Los socialistas, que siempre hemos luchado para conquistar el pleno establecimiento de los principios históricos liberales, fundamentos básicos de un Estado democrático, sin cuyo ejercicio es imposible la convivencia social y nulas las perspectivas de una evolución hacia una sociedad socialista votaremos sí a la Constitución, porque en ella se consagran estos principios y se instaura un Estado democrático. Esto significa que, en un régimen de libertad, los ciudadanos participan de una forma real y efectiva en la gestión de los asuntos públicos”¹⁶⁸.

Por otro lado el socialismo español consideraba que la futura constitución no debía solamente reconocer los derechos básicos de la persona y el establecimiento de una igualdad ante la ley, sino que debía de avanzar hacia mayores cuotas de igualdad socioeconómica también y poner las bases para el establecimiento de una democracia social homologable a las existentes en Europa, esto es, el reconocimiento de los derechos sociales y económicos, como por ejemplo los derechos sindicales, el derecho a huelga y a una adecuada y garantista regulación de las relaciones laborales, y sobre todo, el derecho a unos servicios de bienestar de carácter universal. Y por último, si bien la futura constitución no debía de resultar una constitución partidista, debiendo ésta recoger las aspiraciones de todas las sensibilidades y tendencias políticas de los diferentes sectores sociales, la misma debía de poder facilitar la transición hacia la democracia socialista.

¹⁶⁸ *El Socialista*, 1978. Nº78, 15 de octubre, p.2.

Por todo ello, el socialismo español apoyará el modelo constitucional que iba a posibilitar el cumplimiento de estos objetivos y a facilitar que la mayor parte de los principios del socialismo democrático pasasen al texto constitucional: *el Estado democrático de Derecho*".

3.2.1- El resurgimiento en los años setenta de la Teoría marxista del Estado y el Derecho.

Introduzco aquí este epígrafe acerca de la Teoría marxista del Estado y el Derecho, porque es precisamente la explicación crítica de dicha teoría la que permitirá al PSOE, no solamente afrontar la tarea constitucional sin caer en contradicciones debido a que se definió como partido marxista en el XXVII Congreso, sino que constituirá la base sobre la que se construirá la desmarxistización del proyecto del socialismo democrático.

El socialismo democrático, como se denominaban los socialistas españoles en los años setenta, tenía muchas conexiones con el marxismo, cuyo corpus teórico fundamental mantenía que tanto el Estado como el Derecho correspondían a la esfera de la superestructura. En el esquema del marxismo tal y como fue sintetizado por Kautsky y August Bebel en el histórico congreso de Erfurt del SPD alemán en 1891, se defendía que una vez que hubieran desaparecido las diferencias de clase, el Estado, que era la expresión superestructural máxima de esas mismas diferencias, y herramienta para la dominación de clase, no tendría razón de continuar existiendo, y el gobierno de los hombres sería sustituido por la administración de las cosas.

El siglo XX, en cierto sentido, representa también el relato de la evolución en la concepción del Estado por parte del socialismo. En algunos aspectos, la postura del socialismo español en los años setenta con respecto al Estado y el Derecho, recuerda la que socialistas y socialdemócratas mantenían antes de que, tras la Segunda Guerra mundial, se implantasen los llamados Estados del Bienestar keynesianos. Hasta entonces el socialismo en Europa fue evolucionando al vaivén de los acontecimientos históricos que lo llevaron desde una posición en la que el Estado era la máxima expresión superestructural de las diferencias de clase, hasta convertirse en la máxima garantía para un socialismo asistencial a través de su intervención en la economía.

En 1978 el socialismo español, hasta entonces imbuido del pensamiento del socialismo democrático, estaba a punto de firmar una constitución que instaurase una democracia social en España que pondría las bases a que ese Estado se convirtiera en el máximo valedor para la redistribución igualitaria de la riqueza y de las oportunidades sociales, pero también como instrumento que estabiliza el capitalismo, entre otras cosas, asegurando las condiciones de reproducción del trabajo. Es ese sentido *Claus Offe* señala como el Estado interventor tardocapitalista, con su forma de economía mixta, interviene en todas las áreas de la vida social, y como esta mediación está cambiando la estructura productiva y por tanto las relaciones sociales de producción. Así mismo, señala *Offe*, este cambio afecta a su vez a la estructura y composición de clase desplazando el conflicto de clase desde el ámbito espacial de la producción hacia las estructuras de mediación del Estado¹⁶⁹. Esta situación, que en Europa supuso la evolución ideológica del socialismo y la socialdemocracia a lo largo de prácticamente todo el siglo XX, en España se iba a producir en un tiempo récord, debido a la anomalía que representó la interrupción de la democracia durante los cuarenta años del franquismo.

Es mi intención en este capítulo dedicado al proceso constituyente, analizar las implicaciones que tuvieron en las posiciones ideológicas del socialismo español, tanto el proceso constituyente, como la entrada en vigor de la propia constitución, en orden a una posible evolución ideológica del mismo. Por ello, comenzaré primero por relatar algunos aspectos importantes relativos al resurgimiento en los años 70 de la Teoría marxista del Estado y el Derecho y su relación con la evolución del posicionamiento ideológico en torno al papel del Estado dentro del proyecto del socialismo español que implicaba finalmente el proceso constituyente.

Prácticamente desde los tiempos del revisionismo planteado por el socialista alemán Eduard Bernstein a finales del siglo XIX -y que hacían referencia a un necesario replanteamiento de la estrategia socialista ante las cada vez mayores evidencias acerca

¹⁶⁹ Pico, Josep, 1990. *Teorías sobre el Estado del Bienestar*, Siglo Veintiuno de España editores, S.A., Madrid, p. 58. Si mismo, en relación a las funciones económicas del Estado en el tardocapitalismo, Josep Picó cita a *J. O'connor* para quien la fusión de la base económica y la superestructura económica ha extendido la lucha de clases desde la esfera de la producción directa a a la esfera de la administración y ha transformado las formas de lucha, Picó, Josep (1990, p. 53).

de que muchas de las predicciones del marxismo no habían sido cumplidas- comenzó el socialismo a variar su postura en cuanto a la función del Estado.

La economía capitalista representaba una realidad mucho más compleja de lo que Marx había imaginado. No solo no se estaba produciendo la depauperación de la clase obrera y la proletarización de las clases medias a causa de la concentración de la propiedad que acabaría por acrecentar las contradicciones internas del capitalismo hasta el derrumbe final el mismo. El mismo Estado estaba cambiando. En Alemania en 1890 se abandonó la legislación antisocialista impulsada por Bismarck y, el SPD, que se convertiría en una de las principales fuerzas del socialismo en Europa, pudo a través de la labor parlamentaria impulsar reformas que suponían una mejora en las condiciones de vida de la clase trabajadora. No olvidemos además, que en parte como medida para frenar el creciente influjo del SPD en la sociedad alemana, el canciller Bismarck promulgó entre 1883 y 1889 la creación de seguros obligatorios para accidentes, enfermedad y vejez, poniendo así las bases de lo que se conocerá como Estado Social. Por ello, debido al alejamiento *sine die* del día en que el capitalismo se autoinmolara, el socialismo comenzó a percibir la posibilidad de que tal vez el capitalismo podría ser transformado a través de la vía reformista, y por lo tanto, su visión acerca del Estado comenzó a cambiar.

El Austromarxismo, por ejemplo, trató de superar las insuficiencias y limitaciones de la teoría marxista del Estado desde dentro del pensamiento marxista, pero marcando diferencias con respecto al reformismo parlamentario que comenzó a impulsar la socialdemocracia¹⁷⁰. Donald Sassoon nos relata que el concepto estratégico central de la política austromarxista era el de la revolución lenta o la construcción gradual de una sociedad socialista a partir de las entrañas del capitalismo¹⁷¹.

El Austromarxismo señalaba los límites del reformismo socialdemócrata como vía parlamentaria hacia el socialismo. El reformismo socialdemócrata del período de

¹⁷⁰ El término Austromarxismo engloba al pensamiento y la política de los líderes socialistas austríacos desde principios de siglo hasta la derrota de la Primera República austríaca en 1934. Sus principales valedores fueron Otto Bauer (líder del partido), Max Adler, y Karl Renner, y el ministro de finanzas del SPD Rudolf Hilferding. El Austromarxismo se caracterizó por tratar de buscar una tercera vía intermedia entre el reformismo de la Segunda Internacional y el revolucionarismo de la Tercera.

¹⁷¹ Sassoon Donald, 2001. Cien años de socialismo, Ensayo Histórico Edhasa, Barcelona, p. 98.

entreguerras consideraba que la república democrática establecía las condiciones necesarias para que la clase obrera, a través de la acción de un partido de masas y de reformas parlamentarias como las leyes sociales (jornada de ocho horas, subsidios de desempleo, y un sistema institucionalizado de regulación y arbitraje de salarios, la legislación antimonopolio o las nacionalizaciones), pudiera avanzar gradualmente hacia el socialismo. No obstante, su acción no se limitaba a la labor parlamentaria. Eran conscientes que debían de llegar a un compromiso entre las fuerzas del trabajo y las fuerzas del capital, entre la patronal y los sindicatos, para garantizar el desarrollo óptimo del crecimiento capitalista, y poder realizar las reformas requeridas. Este “compromiso de clase” aceptó la definición capitalista de crecimiento y productividad a cambio de reformas sociales y de pleno empleo¹⁷².

Durante el período de entreguerras las transformaciones económicas hicieron que la concepción del papel del Estado en materia económica cambiase. El Estado tenía que tener en cuenta que la economía estaba en manos de un mayor número de corporaciones, cuyo tamaño iba en aumento. La economía estaba tomando cada vez más el aspecto de una economía dirigida.

Por este motivo Rudolf Hilferding, uno de los ideólogos del austromarxismo, cambió en parte esta convicción socialdemócrata como socialismo parlamentario que arrancaba del capitalismo las reformas sociales en base a un compromiso corporativo. Acuñó en 1927 el concepto de *capitalismo organizado*. Se partía del hecho de que el capitalismo había evolucionado desde un capitalismo basado en el libre mercado, hacia un capitalismo dominado por los trust y las megacorporaciones, de tal suerte que la clase trabajadora a través de la utilización de las instituciones democráticas del Estado podría transitar hacia una economía planificada democráticamente al servicio de sus intereses de clase. Donald Sassoon concluye: “la transición de un sistema desregulado al capitalismo organizado forzaba al movimiento socialista a

¹⁷² Sassoon Donald (2001, p. 89).

replanteárselo todo por entero. Se había llegado al fin de una fase en la historia del socialismo.”¹⁷³

También en los años treinta la nueva Agencia de Investigación Fabiana en el Reino Unido planteó el problema del capitalismo organizado en torno al concepto de *control social de la industria* como rasgo distintivo del socialismo. De hecho, alguno de estos socialistas favorables a la planificación de la economía a partir de regímenes democráticos durante el período de entreguerras, enlazaban sus tesis con algunas de las ideas planteadas por Bernstein, en el sentido de considerar al socialismo como un proceso más que como un fin¹⁷⁴.

El Austromarxismo analizó precisamente este último punto, el de la complejidad de la estructura de clases en el seno del capitalismo organizado y su relación con el Estado. Fue consciente que la evolución del capitalismo, la crisis del mismo en los años treinta, y los efectos de la propia legislación social dificultaban el avance hacia el socialismo a través de políticas corporativistas diseñadas para buscar únicamente el progreso de la clase trabajadora sin tomar en cuenta los intereses de las demás clases, como por ejemplo la pequeña burguesía, las clases medias y el campesinado.

No es de extrañar por tanto que todas estas cuestiones volvieran a resurgir en los años setenta coincidiendo con una crisis del capitalismo, que ya comenzaba a calificarse como postindustrial, y al agotamiento de las formulas económico y sociales del Estado del Bienestar socialdemócrata basado en el keynesianismo a existir algunas coincidencias: La creciente importancia de las grandes corporaciones y de las Sociedades Anónimas; la separación entre propiedad y gerencia; el agotamiento del

¹⁷³ Sassoon Donald (2001, p. 96).

¹⁷⁴ Sassoon Donald (2001, p. 94). Planteaban cuestiones como que la propiedad de los medios de producción era una obsesión que había que abandonar. Lo importante era el control del Estado sobre la economía. El desarrollo de las sociedades anónimas había llevado a la separación de la propiedad y la gestión (tal como Bernstein había señalado cuarenta años antes y Crosland Crosland repetiría veinte años después). La posibilidad de la regulación estatal convertía la nacionalización en una medida irrelevante. El Estado no era una institución que los socialistas debían de tratar de contener o abolir. Al contrario, debían reconciliarse con el y utilizarlo en su propio provecho. Opinaban que el socialismo insistía en exceso en la idea del proletariado como la clase social de referencia.

reformismo socialdemócrata basado en el keynesianismo; los cambios en la estructura de clase y la relación de este fenómeno con la concepción de la separación entre el Estado y la sociedad civil; el papel del Estado en la gestión de la economía, etc¹⁷⁵. También *Donald Sassoon* señala un breve resurgimiento del austromarxismo en los años setenta cuando se pretendió de nuevo una “tercera vía” entre el comunismo y la socialdemocracia, que nosotros hemos definido más ampliamente como socialismo democrático. Según *Sassoon* fue una búsqueda animada por los jóvenes intelectuales del SPD, el Partido Socialista Austríaco, y los defensores del Eurocomunismo en Italia y en Francia¹⁷⁶.

Ante el descontento social desde finales de los setenta, la crisis del capitalismo de los años setenta, y del agotamiento de las medidas socialdemócratas centradas en el keynesianismo, el debate sobre la validez de las reformas para transformar el capitalismo reavivó el debate acerca de la naturaleza del Estado en las sociedades del

¹⁷⁵Ver trabajos de investigadores sociales como *Daniel Bell* (1991, p. 71), y otros que como *George Lichtheim*, afirman que en la nueva sociedad industrial, con el advenimiento de los Estados del bienestar y la sociedad del consumo de masas, la propiedad ya no determina las relaciones entre capitalistas y proletarios. Las relaciones económicas o de propiedad, aunque siguen generando conflicto, no se sitúan en el centro vital del conflicto. Por un lado, el capital se ha socializado con las sociedades por acciones, el mercado de activos financieros, así como por la infraestructura financiera donde está depositado el capital, y por último por la separación entre la propiedad y la gestión de la economía. El Estado del bienestar ha propiciado la irrupción de unas nuevas élites representadas en la burocracia tanto pública como privada, multiplicando los centros de decisión sin relación directa con la propiedad de los medios de producción, fenómeno que genera nuevas relaciones sociales y de poder no previstas en la teoría marxista del Estado. *Daniel Bell* en su trabajo sobre la sociedad post-industrial recoge precisamente unas palabras de *George Lichtheim*: “La realidad es que la sociedad industrial contemporánea es cada vez más post-burguesa; ya que la estructura de clases del siglo XIX tiende a disolverse, así como la institución del empresariado privado sobre la cual se asentaba. De aquí la incertidumbre que aflige tanto a las corrientes políticas actuales. La razón reside, en que la legislación social del bienestar y la redistribución de la renta son aspectos de un proceso de socialización que limita la actuación de una economía de mercado, mientras al mismo tiempo, la expansión de la propiedad pública crea un nuevo equilibrio entre los sectores público y privado”.

¹⁷⁶ *Donald Sassoon* en *Cien años de socialismo* (2001, p. 102), indica cómo en los años setenta trabajos que, siguiendo la estela de la escuela de Francfort o el austromarxismo, profundizaron en la teoría marxista del Estado. De entre esos trabajos destacaríamos los del historiador y marxista británico *Ralph Miliband*, el exiliado griego en París formado en la teoría del derecho *Nicos Poulantzas*, el teórico político argentino *Ernesto Laclau*, o el del sociólogo político *Claus Offe*. Quizás la visión más instrumentalista del Estado de entre estos autores sea la de *Ralph Miliband*. El autor defiende que bajo este supuesto, aunque el Estado ponga en marcha un programa de reformas sociales que impliquen un mayor grado de redistribución de la riqueza, que aparentemente iría en contra de los intereses inmediatos de la clase capitalista, esto no haría sino fortalecer en último término el sistema capitalista, viendo en este fenómeno la prueba de que todo Estado dentro de un sistema capitalista es un Estado capitalista, incluido el Estado Socialdemócrata.

capitalismo avanzado. Vicente Navarro de la *Johns Hopkins University* lo expresa de la siguiente manera:

“La gran mayoría de los miembros de la tradición marxista no solo ha sostenido que el capitalismo puede ser reformado, sino que también ha impulsado activamente, y liderado la lucha por esas reformas. Creer que el capitalismo puede ser reformado no es lo mismo, sin embargo, que creer que el efecto acumulado de las reformas no puede llevar a una ruptura con el capitalismo, una posibilidad negada por *Przeworski* pero defendida por los marxistas.”¹⁷⁷

Por lo tanto, tanto el descontento social de finales de los años sesenta, con los sucesos de mayo de 1968 como referente principal, como los primeros síntomas de agotamiento de las políticas socialdemócratas ya entrados los setenta, refuerzan la crítica marxista hacia el *Welfare State*. Para éstos, la eclosión de las contradicciones del capitalismo avanzado, constituye la evidencia de que el *Welfare State* ha sido una política de transición al servicio del capital. Los socialdemócratas en cambio, argumentan que a través de medidas políticas, fiscales, sociales, etcétera, el Estado puede ejercer un control indirecto sobre el mercado. A través de desarrollo de servicios sociales colectivos, y la prosecución de la igualdad de la renta a través de una fiscalidad progresiva, se podría dirigir la sociedad hacia el socialismo sin necesidad de abolir la propiedad privada¹⁷⁸.

Tanto para socialdemócratas, como para sus críticos izquierdistas, sobre todo marxistas, el Estado era un medio de transformar la sociedad gradualmente desde el capitalismo al socialismo, si bien los socialdemócratas concebían esa transición como un proceso de acumulación de reformas indefinido en el tiempo. En cambio, tanto para los críticos marxistas, como para el socialismo democrático, con quienes estos últimos guardan estrechas relaciones, el objetivo finalista de superación del capitalismo se hallaba al final de un proceso de transición por etapas previamente establecidas, si bien no se diferenciaban demasiado con los socialdemócratas en

¹⁷⁷ Navarro Vicente, 1991. “Producción y Estado del Bienestar”, en revista *Sistema*, nº 102, mayo, p. 40.

¹⁷⁸ Picó, Josep (1999, p.11).

cuanto a políticas económicas. Josep Picó, que no habla de Socialismo Democrático, identifica una corriente socialdemócrata más pragmática –que el relaciona con los fabianos, entre los cuales se encontrarían los ingleses *Titmuss*, *Anthony Crossland*, y *T.H. Marshall*- y otra cuyo pensamiento se deriva más directamente del paradigma marxista, pero que no consideran la lucha de clases como eje fundamental, ni exclusivo, del análisis del Estado ni del cambio social. Dentro de esta última corriente, Picó destaca al italiano *Norberto Bobbio*, quien ejercerá gran influencia sobre el socialismo español como tendremos ocasión de comprobar.

La corriente de pensamiento de Bobbio, retoma la economía política y las clases sociales como los ejes básicos sobre la que gira el papel de la organización del Estado, considerando que la lucha de clases no agota todas las posibilidades de participación de la sociedad civil y, por lo tanto, pondrán el acento en la extensión al máximo de esas posibilidades a través de la profundización de la democracia política que, a largo plazo conduce a la democracia económica y social plena¹⁷⁹.

Estos autores cercanos a *Norberto Bobbio*, argumentan que la *Teoría Marxista del Estado* quedó incompleta o apenas iniciada, haciendo una crítica sistemática de algunas de sus categorías fundamentales. Josep Picó nos señala que la mayor parte de estos autores incorporan algunos de los puntos neurálgicos del análisis weberiano sobre el Estado y rechazan que el análisis del poder estatal se pueda asimilar exclusivamente al análisis de clase. Weber, nos dice Picó, había recuperado la distinción entre la naturaleza del Estado y el control del Estado, el aparato burocrático-organizativo que requiere, y la estructura social que conforma¹⁸⁰. Pero lo más importante, sobre todo por lo que respecta al análisis del socialismo español, es que *Norberto Bobbio* realiza una valoración de la democracia representativa, o burguesa, como una victoria de la clase trabajadora sobre el Estado capitalista, señalando la emancipación política que representa ésta como precondition de la emancipación

¹⁷⁹ Picó, Josep (1999, p.12).

¹⁸⁰ Picó, Josep (1999.p. 12).

económica. Para *Bobbio*, la democracia burguesa debe de ser el punto de partida para la profundización de la democracia total¹⁸¹.

A este respecto, Ignacio Sotelo, realizaba el siguiente análisis a finales de los setenta:

“El Estado en el capitalismo desarrollado se legitima democráticamente y el aparato estatal, aunque con manifiestas tentaciones y posibilidades de una relativa autonomía, se ve limitado por las instituciones políticas dependientes del voto popular. En cambio, no existen todavía, o son harto insuficientes, medidas de control de los aparatos burocráticos del sector privado, cuya actividad, por lo demás, resulta decisiva para el bienestar y la paz de todos los ciudadanos. El Estado se ve obligado a planear y llevar a cabo una política social y económica para la que a menudo le faltan instrumentos de acción. Por otro lado, una conciencia democrática creciente no tolera ya reservados sociales en los que impere la voluntad de unos pocos, a pasar que sus decisiones inciden sobre toda la sociedad. El proceso general de democratización que inició la revolución capitalista encuentra hoy límites infranqueables en los intereses minoritarios del sector privado burocratizado que desde luego no limita ni corrige la ficción de un mercado libre y transparente.”¹⁸²

Separados de los socialistas democráticos, aunque éstos derivan también del marxismo, sitúa Josep Picó a la crítica marxista del Estado y al *welfare State*, que algunos de estos autores consideran se trata únicamente de una transformación del Estado capitalista moderno o tardocapitalismo. Además de ello, argumentan que las tesis socialdemócratas contienen una serie de ambigüedades y contradicciones centradas sobre todo en la escasa consideración que dan a la ley del valor y su potencialidad reproductiva, y conceden un peso predominante a la lucha de clases en el Estado como motor de cambio. Dentro de la crítica marxista al Estado del Bienestar socialdemócrata afirman que la incorporación de la clase trabajadora al mismo, y al capitalismo en general a través de la democracia política, no representa más que un cambio en la lucha de clases, cuyo resultado negativo es el avance de un sector de las

¹⁸¹ Picó, Josep (1999, p. 13).

¹⁸² Sotelo Ignacio, 1980. *El socialismo democrático*, Taurus, Madrid, p. 6.

clases dominadas sobre los más desfavorecidos, divorciando los intereses de clase con efectos de aburguesamiento y desmovilización¹⁸³.

Señala Josep Picó que la polémica que se produjo sobre todo a partir de 1968 entre socialdemócratas y los críticos de izquierda, situados en presupuestos más marcadamente marxistas, o más cercanos a las tesis de *Norberto Bobbio*, han supuesto un intento de renovación de las categorías analíticas del Estado en la sociedad actual¹⁸⁴. De entre los críticos marxistas hace referencia al estructuralismo francés de *Louis Althusser* que motivó después las aportaciones de *Nicos Poulantzas* y sus polémicas con *Ralph Miliband*; en Inglaterra el análisis marxista del Estado derivó en una crítica hacia el economicismo de la izquierda estalinista y el moralismo de la revuelta de los radicales: el Alemania las teorías derivacionistas intentaban demostrar los límites de la política reformista del Estado que comenzó con una crítica a las ilusiones del *Welfare State* a través de la revista *Leviathan*; Dentro de Alemania, habría que hacer una mención especial a *Claus Offe* como representante de la escuela de Frankfurt, el cual sin ser seguidor del funcionalismo, rescató del sociólogo alemán *Niklas Luhmann* la noción de *Teoría Sistémica*, que comprende la sociedad como una estructura formada por sistemas y subsistemas; en Italia el tema de la transición del Estado capitalista al Estado socialista desencadenaron un debate entre *Norberto Bobbio* y *L. Coletti* sobre las posturas ideológicas del PCI que representaba *P. Ingrao*; por último tenemos a los representantes de la izquierda americana –*O’Connor, Wright, Wolf*, etc.,- que se incorporaron al debate a través de la revista *Kapitalestate, Politics and Society* y *Socialist Review*.

Podríamos resumir brevemente las coincidencias de la crítica marxista del Estado, afirmando que para estos la naturaleza del Estado deriva exclusivamente de la naturaleza de la lucha de clases, y que el Estado en la sociedad capitalista sirve ampliamente los intereses de la clase capitalistas, pero rechazan la tesis leninista de que el Estado represente únicamente una superestructura al servicio de la clase dominante. Los puntos fundamentales de su análisis son: a) composición y lucha de

¹⁸³ Picó, Josep (1999, p. 16.)

¹⁸⁴ Picó, Josep (1999, p. 17 y 20.)

clases: b) reproducción del capital y acumulación (ley del valor); c) autonomía del Estado y relación con la sociedad civil; y d) Cambio y transición a la sociedad socialista¹⁸⁵.

3.2.2- La revista de Ciencias Sociales *Sistema* y el PSOE ante el proceso constituyente: En debate en torno a la teoría marxista del Estado y el Derecho.

Como he dicho, la crisis del capitalismo de los años setenta supuso así mismo la crisis del keynesianismo. Éste se basaba en un pacto entre el capital y el trabajo cuyo objeto era la estabilidad del sistema capitalista para que año tras año la productividad creciera por encima de los salarios, el poder adquisitivo de los trabajadores lo hiciera también de manera progresiva, y el Estado consiguiese los recursos necesarios para pagar los amplios programas sociales y servicios de bienestar. La crisis económica reabre el debate en torno a si es posible hacer socialismo desde el Estado y dentro de un orden social capitalista, tal y como parecía sostener la socialdemocracia.

De este modo, la teoría marxista del Estado y el Derecho cobrará interés de nuevo en los círculos intelectuales cercanos al marxismo. ¿Puede el Estado mediante la intervención en la economía y dentro de un orden social capitalista realizar una política socialista? ¿Todo Estado dentro de un orden social capitalista no es acaso un Estado capitalista aunque en apariencia realice reformas sociales que irían en contra de la clase capitalista? Como hemos podido ver, los partidarios de la teoría marxista del Estado, entre las que se encontraba la voz de la escuela de Franckfurt, opinaban que luchar por la realización de los derechos económicos y sociales, por muy meritorio que fuese, no era lo mismo que luchar por el socialismo. Su objetivo era integrar las fuerzas y clases dominadas en el sistema¹⁸⁶.

El socialismo democrático, dentro del cual se incardinaba el PSOE durante los años setenta, parecía ser de la misma opinión que los partidarios de la teoría marxista del Estado. Pensaban que el verdadero Estado socialista -y por ende, la sociedad

¹⁸⁵ Picó, Josep (1999, p. 17).

¹⁸⁶ Navarro, Vicente, 1991. "Producción y Estado del Bienestar. El contexto político de las reformas." En revista *Sistema*, nº 102, mayo, p. 32.

socialista- es aquel en donde finalmente hayan desaparecido las relaciones de producción capitalistas. Se mostraban críticos con las políticas socialdemócratas, señalando que la crisis del capitalismo estaba demostrado los límites de esta política centrada en la estabilización del capitalismo, a través de la implicación del Estado, a cambio de una mayor justicia social, y un aumento del nivel de vida de la clase trabajadora. La solución a la crisis, pensaban los socialistas españoles, debía de venir de la mano de la socialización de los medios de producción a través de medios democráticos, y de la realización de profundas reformas en el sistema productivo durante una larga etapa de transición en la que el capitalismo conviviría con incipientes formas económicas socialistas.

¿Pero si el PSOE tomaba parte en la redacción de una constitución que debía de fundar un Estado democrático que garantizase unos derechos políticos y civiles fundamentales, a la vez que económicos y sociales, no estaba a caso contribuyendo al establecimiento de un sistema económico y social que en lo que hacía en realidad era garantizar dominación de clase bajo supuestas fórmulas de democracia social?

En este sentido, merece especial atención ver cómo fue tratada esta problemática en la revista de Ciencias Sociales *Sistema* vinculada al PSOE, y cuyo director en la época era Elías Díaz (jurista y Catedrático de filosofía del Derecho), y Alfonso Guerra presidente de su fundación. Esta revista, nacida en 1973, constituirá una valiosa herramienta intelectual de primer orden para el PSOE, tanto en este período, como en adelante. Voy a continuación a exponer algunos de los ejemplos más representativos de aquellos artículos que hacen referencia a aspectos de la teoría marxista del Estado y el Derecho, tratando de resaltar los elementos más trascendentes de su contenido en relación al proceso constituyente.

La revista *Sistema* publicó entre 1977 y 1980 una serie de artículos relacionados con la teoría Marxista del Estado y el Derecho, marxismo y constitucionalismo, o temas relacionados con la libertad y el socialismo. Estos artículos estaban escritos por eminentes Catedráticos en derecho Constitucional, juristas, o expertos en filosofía del Derecho, como por ejemplo el propio ponente de la

Constitución, Gregorio Peces Barba¹⁸⁷. También encontraremos en el año 1978 abundantes artículos en *El Socialista* haciendo referencia a diferentes aspectos del marxismo, como por ejemplo los aspectos que separan a un partido marxista de la socialdemocracia en cuestiones de estrategia de poder¹⁸⁸. No obstante, hay que señalar que si *El Socialista* estaba dirigido fundamentalmente a la militancia socialista, la revista *Sistema* lo estaba hacia el mundo intelectual y universitario, y servirá de órgano de expresión y de formación para sus cuadros más preparados.

Javier Pérez Royo, por ejemplo, jurista y Catedrático de Derecho Constitucional en la Universidad de Sevilla, reflexiona acerca de la relación entre el socialismo marxista y el Estado en un artículo publicado por la revista *Sistema* en 1977. En la misma dice que no hay que buscar la explicación del ordenamiento jurídico -así como las formas de Estado de las sociedades modernas- en el relato liberal de los derechos naturales del individuo. Afirma, que a juicio de Marx, la justificación del ordenamiento jurídico de los Estados modernos hay que buscarla realmente en otra parte, en la esfera económica. Hay que buscarla en las relaciones de producción propias del modo de producción capitalista, donde el propietario de los medios de producción se apropia del excedente producido por el propietario de la fuerza de trabajo, para lo cual le es indispensable que exista una separación entre la esfera del poder político y la esfera de la sociedad civil donde se producen las actividades económicas. Para enmascarar la verdadera naturaleza de las relaciones de producción capitalistas que determinan

¹⁸⁷ Ver por ejemplo: Peces Barba Gregorio, 1976. "Socialismo y Estado de Derecho", *Sistema*, nº15, octubre; Peces Barba Gregorio, 1977. "Notas sobre derechos fundamentales, socialismo y Constitución", *Sistema*, nº6, enero; Díaz Elías, 1977. "El Estado democrático de Derecho y sus críticos izquierdistas", *Sistema*, nº16, enero; Bobbio Norberto, 1977. "Democracia representativa y teoría marxista del Derecho", *Sistema*, nº16, enero; Tomás y Valiente Francisco, 1977. "Notas para una nueva historia del constitucionalismo", *Sistema*, nº16, enero; Verdú Lucas Pablo, 1977. "Socialismo y Derecho constitucional", *Sistema*, nº17-18, abril; Baratta Alessandro, 1977. "El Estado de Derecho. Historia del concepto y problemática actual", *Sistema*, nº17-18, abril; Pérez Royo Javier, 1977. "Estructura y sobreestructura: notas para un análisis de las relaciones Economía-Derecho en la teoría del modo de producción capitalista", *Sistema*, nº20, septiembre; García Cotarelo Ramón, 1977. "Sobre la teoría marxista de Estado", *Sistema*, nº20, septiembre; Paul Wolf, 1979. "¿Existe la teoría marxista del derecho?", *Sistema*, nº33, noviembre; Peces Barba Gregorio, 1980. "Consideraciones sobre el significado y el valor del Estado", *Sistema*, nº38-39, octubre; Díaz Elías, 1980. "Marx y la teoría marxista del Derecho y el Estado", *Sistema*, nº38-39, octubre; Díaz Elías, 1981. "El Estado democrático de derecho en la constitución española de 1978", *Sistema*, nº41, marzo.

¹⁸⁸ Ver los siguientes números de *El Socialista*: 1977 números 21 y 24; 1978 números 38, 40, 42, 44, 46, 53, 55, 56, 70, 73, 78, 79, 80, 82, 88.

realmente el marco de la estructura jurídica de las sociedades modernas, la filosofía política liberal, a través la teoría política de los derechos naturales del individuo, estaría actuando como falsa ideología¹⁸⁹.

Este artículo muestra, tal y como lo sugiere Norberto Bobbio, que el marxismo posee una concepción negativa de lo político. Para el marxismo la sociedad civil es la esfera donde se producen las relaciones económicas. Esto es, bajo esta perspectiva teórica del marxismo, la crítica de la política se reduce a la crítica de la economía política¹⁹⁰. Por lo tanto, un partido como el PSOE, que se encontraba trabajando en la realización de una constitución democrática para el país, no podía por menos que reconciliarse con la política.

Javier Pérez Royo escribía lo siguiente en el artículo de *Sistema* del año 1977:

“Precisamente, esta *dependencia material*, centrada de manera independiente en la esfera económica, es la que permite que la instancia jurídico política se presente formalmente como el imperio de la independencia personal, como el reino de la libertad y de la igualdad. Este es el fundamento material de la libertad basada en los derechos naturales del individuo, que constituye el elemento ideológico más importante de la justificación del modo de producción capitalista”¹⁹¹.

Artículos como el de Javier Pérez Royo evidenciaban la necesidad de un partido socialista que se definía a sí mismo como marxista, sobre todo en el contexto de un país que se disponía a dotarse de una constitución democrática, en tratar de reconciliar el marxismo con la política. La alternativa planteada por la democracia socialista a la socialdemocracia y al comunismo, recoge alguno de los elementos de una teoría Marxista del Estado y el Derecho en su crítica hacia la socialdemocracia, que

¹⁸⁹ Pérez Royo Javier, 1977. “Estructura y sobreestructura. Notas para un análisis de las relaciones Economía Derecho en la teoría del modo de producción capitalista”, *Sistema*, nº20, septiembre, pp.33, 34, 38 y 39. En concreto, explica el autor, para Marx, en una derivación del pensamiento de Hegel, las instituciones jurídicas y políticas tienen sus raíces en las relaciones materiales de existencia que Hegel comprendía bajo el nombre de sociedad civil. Es por ello por lo que “la anatomía de la sociedad hay que buscarla en la economía política.”

¹⁹⁰ Bobbio Norberto, 1989. *Estado Gobierno y Sociedad: Por una teoría general de la política*, en Fondo de cultura económica, México, D.F., p. 46.

¹⁹¹ Pérez Royo Javier (1977, p.38).

se podrían resumir en los límites de trascender el capitalismo a través de reformas desde el Estado mientras subsistan las relaciones de producción capitalistas basadas en la propiedad privada de los medios de producción.

Esta lectura se debía en parte a la conclusión que se puede extraer de una teoría marxista del Estado en la cual se dice que todo Estado dentro de un sistema de producción capitalista es un Estado capitalista, aunque trate de realizar reformas tendentes a mejorar la situación social de las clases menos favorecidas. No obstante, la democracia socialista debía de superar cierta contradicción en sus planteamientos. Esta contradicción residía en que la estrategia que planteaban para el logro de la democracia socialista era una estrategia eminentemente política, que se centrada en la profundización de la democracia a través de una larga etapa de Transición en la que, en un principio, las relaciones de producción continuarían siendo capitalistas.

Por lo tanto, si el socialismo alcanzaba el poder político y seguían manteniendo los principios de la teoría marxista del Estado ¿Cómo alcanzar el socialismo a través de un Estado capitalista? ¿Y sobre todo, como avanzar hacia la democracia socialista a través de una constitución que defendiera elementos propios de un Estado capitalista, como por ejemplo el derecho a la propiedad privada, a la que, entre otras cosas, la derecha conservadora no estaría dispuesta a renunciar?

Veamos los ejemplos más representativos en los que en la revista *Sistema* se trataron diferentes aspectos relacionados con éste dilema que se le presentaba al socialismo español, situado en la órbita ideológica del socialismo democrático, cuando se disponía de participar en la redacción de la Constitución.

Gregorio Peces Barba. Este autor, principal ponente de la Constitución por parte del PSOE, y Catedrático de Derecho Constitucional, defiende desde las páginas de la revista *Sistema* la plena validez para el socialismo de los principios de los derechos y libertades fundamentales de origen liberal, negando por lo tanto que estos constituyeran una *falsa ideología*, tal y como argumentaba el marxismo. A este respecto, nos resulta evidente la coincidencia el análisis entre Gregorio Peces Barba y el italiano *Norberto Bobbio*:

“Esa teoría no puede ser una alternativa global que desconozca las aportaciones anteriores, sobre todo la perspectiva liberal democrática, como se pretende por algunos, sino que solo puede ser, a la altura histórica en que estamos, el esfuerzo de completar críticamente con aportaciones socialistas esa teoría jurídica liberal haciéndola real y general para todos los ciudadanos y llevándola hasta sus últimas consecuencias”¹⁹².

Para Gregorio Peces Barba la principal tarea del socialismo democrático residía precisamente en dotar a los derechos fundamentales de la persona de un contenido más real que retórico, y que éste condujera hacia una efectiva igualdad social. Para ello ve preciso complementarlos con una teoría socialista de los derechos basada en la concepción de los derechos sociales como nuevos derechos subjetivos fundamentales, apoyándose en la idea de la libertad y la participación:

“No se puede tampoco en el plano de los derechos fundamentales crear una teoría alternativa que prescindiera de las conquistas anteriores, sino una teoría que integre los planteamientos anteriores con la concepción socialista y que excluya aquellos planteamientos liberales incompatibles con ésta. Esto supone, decía en un artículo anterior, una doble tarea: primero una tarea para desfundamentalizar y apartar a algunos derechos considerados como fundamentales por los liberales, como el derecho de propiedad y las libertades de comercio y de industria...La segunda tarea que me parece especialmente importante es una organización jurídica reforzada de los llamados derechos económicos, sociales y culturales, aportación específica del socialismo en la historia de los derechos fundamentales y despreciados e ignorados en la teoría liberal burguesa”¹⁹³.

Peces Barba describe esos derechos sociales como nuevos derechos fundamentales. En concreto, definirá esos nuevos derechos fundamentales como un avance en la libertad y autonomía personales. Estos derechos serían entonces libertades de participación que exigirán una activa participación del Estado y de otros

¹⁹² Peces Barba Gregorio, 1977. “Notas sobre derechos fundamentales, Socialismo y Constitución”, *Sistema*, nº16, Enero, p.90.

¹⁹³ Peces Barba Gregorio (1977, p.p. 91-92).

grupos sociales, sobre todo de los sindicatos y de los partidos obreros. Así, esta ampliación de las libertades, estos nuevos derechos fundamentales que Peces Barba identifica como derechos económicos, sociales y culturales, vendrían a acabar con determinadas alienaciones del individuo. La alienación del hombre concreto sobre el hombre abstracto, la alienación del trabajo, la alienación del consumidor, la alienación del vecino de la ciudad, la alienación de las minorías étnicas y culturales, y finalmente, la alienación del enfermo o el minusválido¹⁹⁴.

Norberto Bobbio.

Bobbio, jurista, filósofo y politólogo italiano, defiende el valor de la democracia representativa en su aportación a la revista *Sistema*, y señala la no existencia de una teoría marxista alternativa de Estado. Argumenta Bobbio que es mejor dedicarse al estudio de las instituciones políticas desde las ciencias sociales desde una visión socialista que el andar rebuscando en los textos de *Marx*:

“me pregunto por el beneficio que podamos obtener para la solución de los problemas de nuestro tiempo de la enésima glosa de *Marx*, de aquella veintena de páginas de *Marx* vueltas y revueltas ya por todas partes, esto es, de un autor que tenía las mejores intenciones de escribir también una crítica de la política junto a la crítica de la economía, pero que en realidad no la escribió nunca; y me pregunto si hoy no sería mucho más útil aplicarse a los estudios de la ciencia económica y social”¹⁹⁵.

Después *Bobbio* procede a desmontar los elementos más débiles de la crítica marxista al Estado. En opinión de *Bobbio*, la mejor envoltura para el socialismo es la democracia representativa, es decir, un sistema en el que estén vigentes y sean respetadas algunas reglas que permitan al mayor número de ciudadanos participar, directa o indirectamente, en las deliberaciones que a varios niveles y, en las más diversas sedes, interesan a la comunidad¹⁹⁶. *Bobbio* nos dice cómo *Marx* y *Engels* usan

¹⁹⁴ Peces Barba Gregorio (1977, p.p. 94-95).

¹⁹⁵ Bobbio Norberto, 1977. “Democracia representativa y Teoría marxista del Estado”, *Sistema*, nº16, enero, p.7.

¹⁹⁶ Bobbio Norberto (1977, p.10). Ante todo Bobbio rechaza cierta visión del marxismo acerca del Estado reflejada en las siguientes palabras del autor: “para Marx, por el contrario, el Estado lejos de

la expresión de *sociedad* en el sentido fuerte como esfera de las relaciones económicas contrapuesta a la esfera de las relaciones políticas. Según una frase del joven Marx, el Estado burgués se sustenta sobre la separación entre esfera política y esfera de la sociedad civil, origen, según *Marx*, del crecimiento de la burocracia. Para *Bobbio* esta idea no puede estar más equivocada. *Bobbio* afirma que el fenómeno de la burocratización no es producto de la separación entre la esfera política de la esfera de la sociedad civil, sino de la multiplicación de las funciones del Estado producto de la complicación y tecnificación de las demandas ciudadanas en el seno de una democracia.

Paul Wolf.

La tesis de *Wolf*, especialista en filosofía política y profesor de la *University of Massachusetts Amherst*, se centra en que no existe como tal una teoría marxista del Derecho, sino una *crítica marxista del Derecho*, y reconoce que esta cuestión es de una importancia trascendental:

“La más reciente discusión muestra que de la ilustración científica de la teoría política marxista se espera recibir, al menos, el *instrumentarium conceptual* para el análisis de la sociedad contemporánea, e incluso el armazón para una teoría política del socialismo. El análisis y la teoría política marxista deben, ante esta cuestión vital de nuestro tiempo, proveer conjuntamente de orientaciones decisivas para la conjugación de la democracia con el socialismo”¹⁹⁷.

Admite el autor que no existen por el momento respuestas consistentes a cuestiones tales como qué tipo de conocimiento y qué sistema cognoscitivo plantea la teoría marxista del Derecho, o qué ofrece desde una perspectiva analítico-jurídica y cuáles son sus fundamentos normativos. La trascendencia de esta discusión, por lo tanto es clara, ya que plantea una serie de contradicciones importantes a la hora de integrar democracia con socialismo, al no existir hoy por hoy una teoría alternativa del Estado y del Derecho que la liberal. Así *Wolf* se preguntaba:

ser la superación del estado de naturaleza, es, en cierto sentido, su perpetuación, en cuanto que es, como el Estado de naturaleza, el lugar de un antagonismo permanente e insoluble”.

¹⁹⁷ Wolf Paul, 1979. “¿Existe una teoría marxista del derecho?, *Sistema*, n°33, noviembre, p.p.65-66.

“¿Cómo una actitud que, al nivel de la práctica del Derecho, considera al marxismo como una negación del Derecho puede discutir a nivel científico su teoría *del derecho*? ¿No ha de calificarse de *anarquismo jurídico* una *crítica* realizada con la meta puesta en la modificación revolucionaria del Derecho vigente?”¹⁹⁸.

Según *Wolf*, Marx vería en el Derecho un fenómeno social perteneciente a los mecanismos de *alienación social* en cuanto que actúa *ideológicamente*, es decir, hace irreconocibles y legitima dependencias sociales y condicionantes en un contexto abstractamente considerado¹⁹⁹.

Pero ahí se quedó toda mención marxista a la cuestión de la teoría del Estado y del Derecho en opinión de *Wolf*. Después *Marx* introduce esta crítica en el marco de una filosofía objetiva de la historia que parte de una ley económico-materialista tomada como ley natural, y cuyo eje principal lo constituye la lucha de clases como motor de la historia. Según *Wolf*, *Marx* no continuó con la elaboración de una concepción socialista del Derecho sustentada sobre una preocupación humanística por la emancipación del hombre, de un Derecho que regulase las relaciones sociales sobre bases diferentes a la explotación, y estableciese como valor supremo la dignidad humana. La consecuencia de esto fue la confusión que se habría introducido en la distinción entre la teoría Marxista del Derecho y la propia filosofía de la historia marxiana. La creencia en que la crítica del Derecho de Marx en realidad se trataba de una verdadera teoría marxista del Derecho y el Estado, derivó en la construcción de una de las principales ideas del socialismo: la sustitución de la propiedad privada de los

¹⁹⁸ Wolf Paul, (1979, p.68).

¹⁹⁹ Wolf Paul, (1979, p.72). En palabras de Wolf para Marx, el sistema capitalista de distribución y producción es un sistema formal de desigualdad social que, organizado en un sistema de formas y relaciones jurídicas abstractas, aparece *disfrazado*, en palabras del mismo Marx, en un sistema de igualdad social formal. La relación capitalista convierte la relación humana en relación de posesión de mercancía, de la que será reflejo de la forma jurídica que dicha sociedad adopte. En ella la realidad de la explotación del hombre por el hombre no es reconocible, ya que aparece como una relación basada en la libertad y en la justicia, como justicia consentida por la generalidad de los individuos. Una de las principales consecuencias que establece Marx al respecto es que la relación de trabajo, que serán desiguales y explotadoras, aparece bajo la forma jurídica del contrato civil entre dos individuos en ejercicio de sus derechos naturales, en el marco de un intercambio igualitario y equivalente. Así el derecho formal se convierte, en cuanto a expresión de la lógica funcional del mercado, en autoridad, cuando en opinión de Marx, no sería sino un enmascaramiento *ideológico* de la realidad.

medios de producción por la clase trabajadora acabaría con las contradicciones engendradas por el *Derecho liberal burgués*.

Pablo Lucas Verdú.

El autor, Catedrático de Derecho Constitucional y miembro de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, hace un análisis de la evolución del constitucionalismo desde la democracia liberal en el XIX hasta el Estado social de Derecho de inspiración socialdemócrata, que él califica de *neocapitalista*, y defiende que este último, no hace sino retrasar el avance hacia el socialismo:

“Como conquista socialdemócrata se incorporan a las Constituciones los derechos socioeconómicos. Seguridad social, tímidas propuestas de nacionalizaciones y socializaciones...Surge así el *Derecho constitucional económico*, producto típico de la presión socialdemócrata en las asambleas constituyentes, de carácter predominantemente programático, que entraña el tránsito del Estado liberal burgués de Derecho al *Estado Social de Derecho*. En definitiva, es el resultado de la acomodación socialdemócrata tanto al techo ideológico *demoliberal* de la Constitución como a su cuadro organizativo del poder (parlamentarismo) dentro de unas bases socioeconómicas *neocapitalistas*...En definitiva, la base socioeconómica neocapitalista queda indemne. Tanto el sector dogmático del Derecho constitucional económico (derechos de índole socioeconómica: seguridad social, derecho al trabajo, etc.) como el orgánico (Consejos económico sociales, organismos del plan) manifiestan el acuerdo de las fuerzas burguesas atentas a configurar un *Estado Social de Derecho*”²⁰⁰.

Pablo Lucas Verdú reconoce que las medidas del Estado Social de Derecho pueden significar un avance para las fuerzas socialistas, siempre que la constitucionalización de las fuerzas político sociales impliquen el reconocimiento de factores reales de poder y no su simple formalización, y sin olvidar que su ámbito de actuación es el *Estado comunidad*, y la conexión de éste con el *Estado aparato* mediante el mecanismo de representación, la participación política, y la cogestión

²⁰⁰ Verdú Pablo Lucas, 1977. “Socialismo y Derecho Constitucional”, *Sistema*, nº17-18, abril, pp.26-27.

socioeconómica. Para el autor, el presente y el futuro socialistas “están en la oposición, en la crítica político-social, en la sustitución del neocapitalismo caduco, despilfarrador e injusto por la sociedad socialista sin clases autogestionada”²⁰¹.

Pablo Lucas Verdú no trata de quitar valor a los conceptos fundamentales del constitucionalismo liberal, sino de dotarlos de verdadero significado mediante la contribución del pensamiento socialista al constitucionalismo. Esto se lograría reconociendo las nuevas realidades sociopolíticas que se dan en el Estado comunidad (sociedad civil) y ligándolas al Estado aparato, alejándose así del actual divorcio existente entre ambas. ¿Cómo se conseguiría esto? Mediante la limitación del poder, no solo entre el poder legislativo y el ejecutivo, sino también frente a los poderes económicos y financieros, superando el Estado Social de Derecho, convertido éste en un *Estado democrático de Derecho*.

Haciendo un repaso sobre lo que el pensamiento socialista ha teorizado acerca del influjo del poder económico sobre las instituciones políticas -desde *Marx, Sismondi*, y llegando hasta *Lasalle*-, Lucas Verdú llega a la conclusión de que “los problemas constitucionales no son, primariamente, problemas de *Derecho*, sino de poder, de suerte que la verdadera Constitución de un país solo reside en los factores *reales* y efectivos de poder que en ese país rigen. Las Constituciones escritas no tienen valor ni son verdaderas más que cuando *expresan fielmente* los factores de poder imperantes en la realidad social”²⁰². Por ello el autor escribiría antes de esta cita, que la revolución socialista consiste en poner al servicio de la clase trabajadora el orden constitucional, lo cual significa la socialización de los medios de producción.

No obstante, Pablo Lucas Verdú reconoce que, tanto autores pre-socialistas como socialistas, se han ocupado muy superficialmente de temas Constitucionales. En realidad se habrían centrado en realizar una crítica con respecto a la influencia de la esfera económica sobre la esfera de la política, en lugar de profundizar seriamente en este aspecto y elaborar una verdadera teoría socialista alternativa a la teoría del Estado y el Derecho de la democracia liberal. Según el autor, la consecuencia de esto

²⁰¹ Verdú Pablo Lucas, (1977, p.30).

²⁰² Verdú Pablo Lucas, (1977, p.35).

ha sido que la arquitectura y las bases del Estado y su Constitución respondían todavía al neocapitalismo, o sea, la solución socialdemócrata, que el autor no considera como solución verdaderamente socialista, ya que en su opinión lo que estaría haciendo en realidad es desactivar la lucha de clases. Para concluir, el autor nos dice que:

“una constitución socialista sintetiza *normalidad* y *normatividad*; realidad y derecho, pero no de modo estático, que formalizaría las conquistas socioeconómicas logradas en beneficio de los trabajadores en el sentido socialdemócrata de reformar el capitalismo, con lo cual no cesan las injusticias, sino de modo dinámico, sustituyendo la sociedad neocapitalista por la socialista mediante un proceso cuya meta final es la sociedad sin clases”²⁰³.

Elías Díaz.

Elías Díaz, Jurista y Catedrático de filosofía del Derecho por la Universidad Autónoma de Madrid, y director de la revista *Sistema*, no niega, como lo hace *Bobbio*, la existencia de una teoría marxista del Estado. No obstante defiende que si bien *Marx* no elabora una teoría del Estado completa y acabada al no ser jurista, sí que, teniendo en cuenta la totalidad de sus aportaciones en los diferentes textos, existe algo que podríamos identificar con una teoría marxista del Estado. Pero a su vez, critica las visiones reduccionistas que afirman que todo Estado es únicamente un órgano de dominación de una clase sobre otra, ya que admitir esta lectura reduccionista de la obra de Marx, supondría que no se podría avanzar democráticamente a través del Estado y el Derecho hacia el socialismo:

“El resultado de todo esto es que, en tales concepciones, Estado y Derecho quedan irremediabilmente condenados como meros instrumentos de conservación del orden existente, orden que, para colmo de desdichas, se revela en la historia como orden desigual, como estructura social (producción capitalista) que se caracteriza por su especial e inhumana desigualdad. El Derecho y el Estado –y esta sería la primera y esencial consecuencia de tal mecanicista concepción- quedan así absolutamente configurados como inevitables y, por supuesto, siempre ilegítimos instrumentos de

²⁰³ Verdú Pablo Lucas, (1977, p.p.40-41).

opresión y dominación de una clase sobre otra. Y de ahí deriva precisamente –segunda consecuencia- el forzoso entendimiento del Estado como *dictadura* y concretamente del *Estado de transición* como *dictadura del proletariado*. Desaparecida (con la implantación de la sociedad sin clases) la necesidad de la opresión y la necesidad de la dictadura, desaparecerán se dice, -tercera conclusión-, el Derecho y el Estado, que ejercían aquellas represivas funciones.”²⁰⁴

Elías Díaz defiende que a través del Estado y del Derecho es posible también la transformación social. Díaz sostiene, que dentro de la teoría marxiana del Derecho y el Estado, no debemos ver el Estado y el Derecho tan solo como instrumentos de opresión de una clase sobre otra, sino también como factores de cambio y transformación social. Esto implica para el autor, el poner en duda el dogma de la extinción y desaparición del Estado, que por otra parte, pocos autores, incluso marxistas, defienden actualmente. Aporta como argumento que el Derecho y el Estado no solamente son instrumentos de voluntad arbitraria de la clase dominante: “Una visión reduccionista y maniquea de la lucha de clases en la que entificados esencialmente los dos polos de la relación de la dominación parece no reconocer otro resultado que no sea la de la dominación.”²⁰⁵

Esta visión reduccionista del marxismo, en opinión de Elías Díaz, parece no reconocer las conquistas progresivas y liberalizadoras logradas a través de la historia por la clase trabajadora precisamente usando los instrumentos de ese supuesto ciego e inflexible instrumento de dominación, como es el Derecho y el Estado. Elías Díaz dice que superando esa visión dualista y maniquea de la lucha de clases, podemos reconocer la existencia de conflictos en el interior del bloque dominante, entre sus diferentes sectores y en relación con el Estado mismo, además de los conflictos de dominación en relación no homogénea de todos ellos con respecto a las clases explotadas²⁰⁶. Para Díaz, este aspecto muestra la complejidad de las relaciones de

²⁰⁴ Díaz Elías, 1980. “Marx y la teoría marxista del Estado y el Derecho”, *Sistema*, nº38-39, octubre, p.32.

²⁰⁵ Díaz Elías, (1980, p.44).

²⁰⁶ Esta posición defendida por Elías Díaz, es también refrendada por Vicente Navarro, el cual asegura que, al contrario de los análisis de la escuela de Frankfurt, entre cuyos miembros destaca a A. Przeworsky, el Estado del Bienestar lejos de ser una cesión voluntaria de las élites capitalistas, que

poder y dominación, así como la complejidad de la misma sociedad civil. Para el autor, esto supone el reconocimiento de la capacidad y la eficacia real de las respuestas desde abajo (de las clases dominadas), operando también a través de las instituciones político jurídicas²⁰⁷. En este sentido, no será ni mucho menos indiferente, incluso dentro de un modo de producción capitalista, la forma democrática que adopte el Estado.

Para Díaz, la raíz de la crítica marxiana al Estado y el Derecho hay que buscarla no tanto en la dependencia del elemento jurídico-político a la clase dominante, sino en su distanciamiento y ruptura con respecto a la sociedad civil, que ya mencionaba *Bobbio*. Esta ruptura, es la manera que tiene el modo de producción capitalista de ocultar conflictos y aparentar falsas soluciones mediante la utilización del relato liberal de la filosofía política basada en el *contrato social*: “Se produce aquí, sin duda, una ocultación: el Estado se distancia realmente de la sociedad civil, e inicia una vida separada, abstracta, ideológica, celestial, tan abstracta y celestial como la vida del *ciudadano* que forma parte de él.”²⁰⁸

No obstante, reconoce que la declaración de igualdad jurídico-política de las democracias liberales no ha servido solamente como ocultación *ideológica* de la desigualdad, también ha servido como crítica hacia aquella, y como medio de tomar conciencia del cambio y de la exigencia de una verdadera igualdad. Díaz defiende la utilidad del Estado y el Derecho desde una posición marxista. Ve preciso Díaz la superación de la contradicción existente entre la desigualdad en el seno de la sociedad civil y la igualdad jurídico-política de las sociedades modernas a través del establecimiento de un Estado y un Derecho homogéneos con la sociedad civil, no abstractamente separados de ella.

tenderían a fortalecer las relaciones capitalistas, representa una conquista de la clase trabajadora. Ver: Navarro, Vicente, 1991. “Producción y Estado del Bienestar. El contexto político de las reformas, revista *Sistema*, nº 102, mayo, p. 34-35.

²⁰⁷ Díaz Elías, (1980, p.45).

²⁰⁸ Para Marx, en palabras de Elías Díaz, la opresión no sería lo característico del Estado capitalista, ya que opresión había existido también en otro tipo de Estados a lo largo de la historia. Lo característico del Estado capitalista no sería sino la *ficción* de la abstracción de la igualdad en tres niveles: en la vida económica a través del mercado; en la vida política a través de la *fraternité* y la armonía entre las clases, en la vida jurídica a través del contrato, Díaz, Elías, (1980, p. 47).

En lugar de hacer una interpretación reduccionista y parcial de *Marx*, propone que desde las ciencias sociales se estudien las interrelaciones entre estructura y superestructura, entre morfología jurídico política, y formación económico y social, y que éstas vayan determinando los niveles y aspectos de la transformación del Derecho y del Estado. Por su parte, critica tanto la visión reduccionista de la tercera internacional como la visión neutra de la socialdemocracia para quien la estructura político-jurídica de un Estado es neutra con respecto a las bases materiales de una sociedad. Es interesante en este sentido como Elías Díaz remarca la diferencia entre el socialismo democrático y la socialdemocracia.

¿Y porque resulta interesante este aspecto para el socialismo español de finales de la década de los setenta? Porque la crítica marxista del Derecho no implica necesariamente la negación radical y absoluta del Derecho. A través del Derecho y del Estado, o mejor dicho, a través de un Estado de derecho y de una acción legislativa que de participación real a la sociedad civil, se puede dotar de mayor poder a la clase trabajadora, o por ejemplo, facilitar la propiedad social de los medios de producción tal y como lo plantea el socialismo democrático. De este modo sería posible transformar el capitalismo a través del Derecho y el Estado, y mediante reformas políticas y sociales.

Así, admitir que el Derecho no es más que *una forma de ideología* cuyo único cometido no sería otro que enmascarar las relaciones de producción capitalistas, supondría admitir que no existe posibilidad alguna de transformación social a través del mismo, precisamente en un momento en el que el socialismo español trataba de llegar al poder mediante las urnas y participar de manera muy destacada, junto a la UCD, en la redacción de una constitución que tendría las mismas características -en cuanto a respeto de las libertades y derechos fundamentales de la persona- que las demás constituciones democráticas de Europa occidental.

Afirmar que la teoría marxista del Derecho y el Estado es la que se desprende del materialismo dialéctico al uso, sería negar que se pueda llegar al socialismo a través de una vía reformista, partiendo de la democracia liberal y el propio sistema capitalista, esto es, equivaldría a contradecir la vía democrática de transición al

socialismo. Por otro lado, el aceptar el marxismo únicamente como negación del Derecho, plantea una contradicción casi insoluble. ¿Existiría el Derecho en una sociedad sin clases? De existir, ¿cuál sería el sujeto de derechos universal? ¿Cómo podría ser la clase obrera ese sujeto si las mismas clases han sido suprimidas? ¿Y si las clases han sido suprimidas, no habría un sujeto semejante en naturaleza a la del ciudadano de las constituciones liberales? ¿Cuáles serían los atributos esenciales de este ciudadano? Y, ¿Cuáles las bases normativas que regulasen sus actuaciones, sus relaciones sociales, o entre estos y el Estado (si es que existiría un Estado)?, porque sin Estado, ¿quién regularía las actividades económicas con respecto a los recursos, su reparto, la dirección de los medios de producción, etc.?

Como hemos podido comprobar, la revista *Sistema* ha contribuido a través de artículos de diferentes expertos en materia de Derecho Constitucional y Filosofía Política y del Derecho sobre todo, a centrar e identificar los aspectos más problemáticos de la teoría marxista del Estado y el Derecho, o de la inexistencia del mismo, en cuanto a la función del Estado y el Derecho para un proyecto socialista democrático que aspire a transformar profundamente la sociedad. El PSOE entre 1977 y 1978 es un partido que aun se define marxista y se sitúa en el campo del socialismo democrático como proyecto y estrategia política económica que pretende trascender el capitalismo democráticamente, *constitucionalmente*, y por etapas de transición.

3.2.3- El Estado democrático de Derecho y el proceso constituyente.

Como ya he dicho, uno de los principales objetivos del PSOE ante el proceso constituyente es que la futura constitución que se apruebe en España, además de ser una constitución “de todos”, no se quede en el simple reconocimiento formal de derechos políticos y sociales, sino que contenga elementos que puedan permitir una transición democrática hacia el socialismo. Por este motivo, el socialismo español establecerá una diferenciación entre el Estado democrático de Derecho (el modelo de constitución del socialismo democrático) y el Estado Social de Derecho (el que ellos califican como el modelo propio de la socialdemocracia o, utilizando el concepto que usaban en la época, el modelo *neocapitalista*).

El partido socialista era consciente que la situación política exigía una postura responsable, y que por lo tanto, dando continuidad a la política de consenso, habría que renunciar a intentar redactar una constitución partidista que basculase hacia un lado del espectro ideológico, como había ocurrido en el pasado. Pero por otro lado, esta trasposición de la política del consenso hacia el proceso constituyente no debía de significar un obstáculo para elaborar una constitución que permitiese avanzar hacia el socialismo. Para ello el PSOE propugnaba una constitución que consagrara todos los derechos y libertades fundamentales, esto es, una constitución garantista desde el punto de vista del ordenamiento democrático. Además, la constitución debía de concretar un marco socioeconómico lo suficientemente flexible como para que sirviera como instrumento eficaz para las transformaciones sociales del futuro. Así expresaban su postura en una editorial de *El Socialista*:

“La Constitución ha de reflejar los factores reales de poder existentes en nuestro país, la configuración de las fuerzas políticas, económicas e institucionales. En este sentido, ha de expresar la realidad actual, sin ignorar sectores importantes de ella. Pero debe tender también hacia el futuro, marcando objetivos y declarando los valores que la sociedad y el Estado han de realizar. Debe permitir transformaciones económicas y sociales profundas, como las que los socialistas propugnamos. Los trabajos constitucionales deben esforzarse en esta doble y, a veces contradictoria dirección: elaborar un texto adecuado a la realidad presente de España y, a la vez abierto a las exigencias de cambio de nuestra sociedad. La Constitución no ha de poner obstáculos para la transición hacia el socialismo. Por ello ha de ser percibida como un conjunto de reglas de juego destinadas a ordenar el proyecto político, y no debe ser confundida con el programa de un partido. Debe establecer con claridad los procedimientos de la democracia sin pretender sacralizar principios o métodos económicos cuya vigencia no puede depender del imperativo legal, sino de su propia aptitud para solucionar las necesidades colectivas”²⁰⁹.

Felipe González por su parte en una conferencia pronunciada en el club siglo XXI reforzará esta idea de una *constitución flexible*:

²⁰⁹ *El Socialista*, 1978. Nº42, 5 de febrero, p.1.

“Desde el punto de vista político, todo el mundo convendrá, que la magna tarea constitucional tendrá un lugar preferente en la consolidación de la democracia. La Constitución no puede ser de uso exclusivo para la derecha, ni de uso exclusivo para la izquierda, es decir, que debe permitir un uso alternativo para la derecha y para la izquierda, de tal manera que ninguna de las dos alternativas haya de transformar el texto constitucional en eventuales posiciones de poder. Por eso el texto constitucional tiene que ser flexible [...] para nosotros ha habido dos ideas dominantes en los debates constitucionales: la de la libertad y la de la igualdad”²¹⁰.

Estas palabras de Felipe González se refieren a dos cuestiones importantes. Para que resultase una constitución de todos, en la que tanto la izquierda como la derecha se sintieran cómodas, esta debía de reconocer tanto el respeto a la propiedad privada y la libre empresa, como el del principio de igualdad como igualdad socioeconómica. ¿Pero acaso no eran dos principios contradictorios entre sí? Ya hemos visto en la introducción que la solución final a este dilema consistió en reconocer explícitamente ambos principios pero en apartados separados de la Constitución. Pero al principio, el partido Socialista había pensado en otras alternativas para solventar este problema, sobre todo en lo que se refiere al modelo constitucional.

Para Gregorio Peces Barba, por ejemplo, cualquier definición del Derecho que persiga que las relaciones sociales reflejen una igualdad que vaya más allá de la igualdad ante la ley, pasa por conceptualizar los derechos sociales como derechos subjetivos. Gregorio Peces Barba es consciente de la importancia de los derechos sociales a la hora de avanzar hacia el socialismo. Éste parte, no de la negación de los principios liberales, sino de la superación de la contradicción inherente en los mismos en torno a la idea de una igualdad de derecho y una desigualdad de hecho. En sus escritos de 1977, pero también de 1980, esto es, una vez aprobada la Constitución española, señala que la gran aportación del socialismo a la perfección de los derechos fundamentales han sido los llamados derechos económicos y sociales. El autor identifica estos derechos como derechos fundamentales, y plantea la necesidad de

²¹⁰ *El Socialista*, 1978. Nº43, 12 de febrero, p.7.

reforzarlos jurídicamente²¹¹. La otra medida que proponía Gregorio Peces Baba para garantizar la igualdad era la de desfundamentalizar ciertos derechos, sobre todo el derecho a la propiedad privada.

Tras la fusión del PSOE con el Partido Socialista Popular de Tierno Galván en la víspera del 1 de mayo de 1978, el PSOE redacta un manifiesto que titulará “Declaración de Unidad socialista” en la cual tratan de remarcar los principales valores del proyecto socialista. Entre esos valores, el socialismo español continúa vinculando el avance hacia el socialismo con cuestiones relativas a la propiedad de los medios de producción. No obstante, hay que decir que esta declaración se produce en un contexto de fusión del partido de Tierno Galván al PSOE, y que por lo tanto, es comprensible que se centren en la definición de los elementos más esenciales del socialismo, con el fin de crear en la militancia de ambas formaciones un fuerte sentimiento de comunión ideológica.

“Esa preocupación humanista nos hace desembocar cada día en la ocupación constante de eliminar las formas más groseras de explotación, por mitigar los efectos de las desigualdades, por corregir las condiciones que obstruyen la igualdad según el mérito, y la recuperación de los marginados. Pero nos lleva también a no olvidar que solo una transformación rigurosa del régimen de propiedad, de producción y de cambio, sanificará de modo estable y duradero las condiciones adecuadas para humanizar la vida.”²¹²

No obstante, debemos advertir que prescinde de la fórmula tradicional de *socialización de los medios de producción y cambio* por el de *transformación rigurosa del régimen de producción*. Veamos cual es el análisis que hace el principal ponente de la Constitución por parte del PSOE, Gregorio Peces Barba, acerca de las posibilidades que ofrece la misma para el desarrollo de un proyecto socialista y de progreso.

²¹¹ Ver: Peces Barba Gregorio, 1977. “Notas sobre derechos fundamentales, Socialismo y Constitución”, *Sistema*, nº16, enero, pp.91-92; Peces Barba Gregorio, 1980. “Consideraciones sobre el significado y el valor del Estado”, *Sistema*, nº38-39, octubre, p.25.

²¹² *El Socialista*, 1978. Nº 55, 7 de mayo, p. 3.

En una entrevista para *El Socialista*, Gregorio Peces Barba habla de una Constitución, que si se depuran algunas cosas, será moderadamente progresista y permitirá la instauración de una democracia avanzada como paso previo a una sociedad socialista. Peces Barba subraya que el cariz mayoritario de la Constitución es la democracia liberal, al no existir una teoría alternativa socialista a la teoría liberal representativa del Estado en la filosofía del derecho y del Estado. Habla primero de las potenciales posibilidades de hacer que las libertades individuales se conviertan en libertades reales mediante la participación ciudadana en la vida social, cultural y económica, y en segundo lugar, de la inclusión en la misma de una serie de derechos económicos y sociales. Sobre todo es interesante observar cómo pone como meta el alcanzar una sociedad socialista. Ante la pregunta del entrevistador sobre cuáles son los aspectos del texto constitucional más favorables y cuáles los más contrarios a la ideología socialista, Peces Barba responde lo siguiente:

“Respecto a los favorables, hay algunos artículos, como el 9.2, que es el que otorga a los poderes públicos la facultad *de remover los obstáculos* que impiden o dificulten a los individuos o a los grupos, que la libertad y la igualdad, valores proclamados en el artículo primero, sean reales, así como *la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social*, que abre claras perspectivas para la construcción de una democracia avanzada, paso previo a la construcción a una sociedad socialista (...) Existe también una adecuada protección de los derechos económicos, sociales y culturales, aunque nosotros hemos presentado enmiendas para mejorar esta protección. Son buenos los artículos que protegen la libertad individual y están recogidas en ellos las principales ideas del Estatuto de Libertades Públicas, que aprobó el XXVII Congreso del partido. Creo también que la posibilidad contemplada en el artículo 120 de que *toda la riqueza del país en sus distintas formas y sea cual fuere su titularidad, está subordinada a los intereses generales*, así como algunos planteamientos de éste mismo artículo, sobre reservas de determinadas categorías de empresas, para convertirse en empresas públicas, etcétera, son aspectos también muy próximos a nuestros planteamientos (...) Por lo que se refiere a los aspectos más contrarios a nuestro pensamiento, artículos como el 26 (que se refiere a la libertad de enseñanza) o el artículo 34, que se refiere al derecho

de los empresarios al *cierre patronal* y a la libertad de empresa en el marco de la economía de mercado, están redactados de una forma tal, sobre todo en este segundo, que son, a mi juicio, inaceptables para los socialistas.”²¹³

En la primera parte del texto se advierte que Peces Barba sitúa el socialismo – aquí se debe de interpretar como socialismo democrático- al final de una senda marcada por la profundización de la democracia. En este sentido, la profundización de la democracia, que sería precedida del establecimiento de una democracia avanzada como paso previo a la democracia socialista, significaría otorgar a la ciudadanía en general, y a la clase trabajadora en particular, mayores cotas de participación en la vida social, económica y cultural. Por lo demás, encontramos un rechazo socialista a que aparezca recogida la fórmula de economía de mercado, ya que creen que de aparecer de esta manera, y no bajo el epígrafe de libertad de empresa, que era la que ellos proponían, además de la necesidad de desfundamentalizar el derecho a la propiedad, sería el elemento que finalmente determinaría el régimen económico resultante de la Constitución.

Como ejemplo de la importancia concedida por el socialismo democrático a la democracia económica, y su deseo de que ésta se incluyera dentro de la Constitución para poder asegurar la capacidad de transitar desde la Carta Magna hacia una democracia socialista en el momento en que la relación de fuerzas en el país fuera favorable al socialismo, traigo a colación estas palabras pronunciadas por Javier Solana durante una visita a una fábrica de Alicante en 1978 y que fueron recogidas por *El Socialista*:

“Javier Solana habló de la necesidad de una Constitución en la que puedan sentirse representadas todas las fuerzas políticas. Y se refirió a dos aspectos tradicionalmente defendidos por los socialistas: la importancia de que la democracia – reducida hoy a los votos populares cada cuatro años- entre en las fábricas mediante una ley sindical en la empresa que los ugetistas están cansados de vocear.”²¹⁴

²¹³ *El Socialista*, 1978. Nº 55, 7 de mayo, p. 14.

²¹⁴ *El Socialista*, 1978. Nº 56, 14 de mayo, p. 14.

Toda esta estrategia socialista que he venido argumentando centrada en la redacción de una Constitución lo suficientemente flexible como para que todas las fuerzas políticas y sociales se encuentren representadas en ella, pero que al mismo tiempo sirviera para realizar la transición hacia el socialismo, se encuentra perfectamente explicada en la diferencia que los socialistas establecen entre “Estado democrático de Derecho” –el modelo preconizado por los socialistas- y “Estado social de Derecho”, diferencia que paso a explicar a continuación.

Elías Díaz, diferencia los conceptos de *Estado democrático de Derecho* y *Estado social de Derecho*, asignando al primero un mayor potencial transformador en sentido socialista:

“2) Estado social de Derecho, institucionalización jurídico-política de la democracia social y del capitalismo maduro, sociedad de consumo de masas, neocapitalismo compatible con un Estado intervencionista productor de servicios y bienes de uso, que llega ya, puede decirse, hasta hoy mismo (y contra el cual Estado asistencial y empresarial se alía últimamente con fuerza, entre otros, el neoliberalismo y neoconservadurismo americano de los seguidores de *Milton Friedman*). 3) Estado democrático de Derecho, fórmula desde luego susceptible de diversas interpretaciones, fundamentalmente dos (y no opuestas entre sí), pero que en el esquema que aquí estamos resumiendo reenvía a un tipo de Estado apenas iniciado en nuestro tiempo, y con frecuencia de modo irregular, en el que se pretende precisamente la transformación en profundidad del modo de producción capitalista y su sustitución progresiva en el tiempo por una organización social de caracteres flexiblemente socialistas (o también, desde otro punto de partida, la efectiva democratización de los países denominados *socialistas*) para dar paso, a través de vías pacíficas (que no pasivas) y de libertad (formal y real), a una sociedad donde consecuentemente puedan implantarse muy superiores niveles de dicha igualdad y libertad real, donde democracia (otra vez *formal* y *real*) y socialismo no solamente sean compatibles, sino que se fortalezcan y consoliden mutuamente.

(...) No se confunden, pues, ni son como puede verse, equivalentes en esta concepción el Estado social de Derecho y el Estado democrático de Derecho; tampoco

son simples partes o sectores –uno con énfasis en la intervención económica, otro en la participación política- de una misma y única realidad estatal.

(...)El Estado democrático de Derecho en la perspectiva que aquí vengo exponiendo es, pues, y a pesar de todo, el intento de organización jurídico política y de realización socio-económica, en libertad y con igualdad, de los mejores postulados humanistas y hasta más profundamente liberales (críticos y pluralistas) del socialismo.”²¹⁵

A propósito del análisis acerca de un paradigma de socialismo que diferencia la profundización de la democracia hacia todas las esferas de la vida, del modelo que preconiza una intervención en la economía para, entre otras cuestiones, favorecer los derechos sociales -socialismo como cuestión de poder social y socialismo como relación social-, el profesor de derecho Constitucional Miguel Satrústegui, comenta algunos aspectos de la Constitución una vez fue aprobada ésta y adoptó ya su forma final en una especie de transacción entre la fórmula planteada por los socialistas y la de sus oponentes políticos que resultó ser la de “España Estado Social y democrático de Derecho”:

“El artículo primero dice que el nuestro es un *Estado social y democrático de derecho*, fórmula probablemente inspirada en el artículo 20 de la ley fundamental de Bonn. Con esta definición se supera el abstencionismo –pretendidamente neutral- del Estado liberal y se proclama el compromiso del Estado (Estado Social) con la tarea de satisfacer una serie de necesidades básicas de los ciudadanos, abriéndose así la puerta a un intervencionismo activo. Sin embargo, el horizonte del Estado Social no desborda el marco neocapitalista (véase Elías Díaz, Estado de derecho y sociedad democrática), y solo mediante la inclusión del calificativo *democrático*, como advirtieron algunos diputados, se da entrada en este texto a perspectivas más avanzadas y se establece el citado equilibrio.”²¹⁶

²¹⁵ Díaz Elías, 1981. “El Estado democrático de Derecho en la Constitución española de 1978”, revista *Sistema*, nº 41, mayo, p.p. 46-47.

²¹⁶ *El Socialista*, 1978. Nº 57, 21 de mayo, p.6.

Este texto alude a la fórmula transaccional a la que se llegó en la redacción de la Constitución española en el que se fusionarían el modelo liberal de Estado de Derecho, el modelo socialista de Estado democrático de Derecho, y el modelo socialdemócrata de Estado Social bajo la fórmula de Estado Social y democrático de Derecho.

A propuesta del ponente por parte del PSOE, Gregorio Peces Barba, se llegó a redactar el artículo 1.1 en el que se especifica que España se constituye en un Estado Social y democrático de Derecho. No obstante, Elías Díaz incide en la idea de que España aun no es un Estado democrático de Derecho, que sería el modelo socialista, modelo que no habría sido aceptado por las fuerzas de la derecha, y que a causa del necesario consenso, hubo que llegar a esa otra fórmula de compromiso. El Estado democrático de Derecho se caracterizaría por instaurar una democracia avanzada como antesala al socialismo democrático, entendiéndose por tal, aquella democracia que además de garantizar la igualdad formal y los derechos sociales, favorece la extensión de los mecanismos democráticos participativos hacia la esfera de la economía, la vida social, y la cultural. Elías Díaz asegura por lo tanto, que el modelo que defendía el PSOE durante la redacción de la Constitución era el llamado Estado democrático de Derecho, y entre los destacados personajes socialistas que estarían apoyando este modelo, según Díaz, se encontraban Gregorio Peces Barba, Ramón Tamames, Enrique Barón, o Manuel García Pelayo entre otros²¹⁷.

El profesor Elías Díaz en una aportación a la revista de Ciencias Sociales Sistema, mantendrá en 1981 que la Constitución española incluye dos modelos de Estado. Por una parte está el reconocimiento del Estado de Derecho, que representa el ideal del Estado liberal, con la defensa y reconocimiento de las libertades y derechos fundamentales además de la igualdad jurídica. Por otra parte, se encontraría el Estado Social o *Welfare State*, que los socialistas en ningún caso identifican como el modelo socialista, sino que lo hacen con lo que ellos denominan Estado neocapitalista, que estaría conformado por un Estado intervencionista que conjuga una provisión de servicios públicos y Derechos Sociales con la economía de mercado capitalista. Pero

²¹⁷ Díaz Elías (1981, p. 67).

Díaz reconoce que la Constitución española del 78 incluye también elementos suficientes, como una de las principales contribuciones del socialismo español en la redacción de la misma, para transitar hacia lo que sería el modelo de Estado con el que se identifica el socialismo, el Estado democrático de Derecho, si bien, niega que éste se encuentre ya presente la Constitución.

Dos ideas principales cruzan el análisis de Elías Díaz. Por un lado, afirma que el objetivo socialista es la realización en España, a través del desarrollo constitucional, de “una democracia avanzada”. La segunda es que el socialismo está contenido en ese proyecto y no tanto en el desarrollo de un Estado del Bienestar equiparable al *welfare State*, ya que no lo consideran una medida socialista sino más bien *neoliberalista*, análisis este último influenciado sin duda por el pensamiento marxista:

“Se entiende aquí por *democracia* avanzada, en efecto, la profundización de la democracia más tradicional (político-jurídica) a niveles económico-sociales, por un lado, y ético-culturales por otro, que hagan incluso más real a aquella, y que a su vez pueda extenderse a todos los ciudadanos y no solo a sectores privilegiados de entre ellos. La profundización y avance de la democracia no parece ya posible ni suficiente utilizando los resortes de cambio de que dispone el modo de producción capitalista actual (pronto veremos los resultados y –me temo- el alto costo social y bélico del renacido neoliberalismo yanqui) lo que el mundo actual necesita no es, creo, el eterno retorno de la nunca benéfica *mano invisible* individualista, pero tampoco ya, por supuesto, el paternalista Estado benefactor del neoliberalismo. El socialismo posee potencialidades mayores para, a través de un Estado que sea eficaz y que esté, a la vez, controlado y orientado por la voluntad popular, a través de la plena potenciación de la sociedad civil y de sus organizaciones, a través de la no apropiación privada de la plusvalía y de los medios de producción, poder dar pasos progresivos para la consecución, siempre inacabada, de esa *sociedad democrática avanzada* de que habla nuestra Constitución.”²¹⁸

²¹⁸ Díaz Elías (1981, p.p. 47-48).

Elías Díaz nos relata así mismo, cómo la Constitución española de 1978 recoge y especifica una amplia y detallada lista de derechos fundamentales, derechos sociales y económicos, y otros denominados como *nuevos derechos*, como por ejemplo la protección al consumidor. Elías Díaz basa la garantía de cumplimiento de todos esos derechos a la remoción de los obstáculos que impiden el cumplimiento de tales derechos, y de que la democracia se relacione no solo con la igualdad formal, sino más bien con la igualdad real. Por ello defiende una concepción del socialismo como profundización de la democracia, concepto que bascula más hacia la noción de *poder social* que el de *relación social*:

“El Estado Social, en efecto, es y ha sido fundamentalmente un recurso, entre otros posibles, de que dispone el modo de producción capitalista para su organización jurídico política. Con ello no quiero decir más que eso, y no que sea o que haya sido en todo negativo o que sea incapaz de evolución, bien que no de modo inmanente y natural: lo que quiero decir es que el llamado Estado Social, a pesar del calificativo y a pesar de las intenciones de algunos de sus fundadores, lo que de hecho ha llegado a ser es un Estado Neocapitalista intervencionista, pero, en modo alguno, el Estado propugnado por los socialistas. Las coincidencias, no nos engañemos, no irían más allá de ciertos iniciales niveles de protección y ayuda social, siempre considerados muy insuficientes por la inmensa mayoría de los socialistas de todas las tendencias, incluidas -por supuesto- las de aquellos que han aceptado plenamente la vía de la democracia pluralista y representativa.

(...) Sorprende ahora, por todo ello, que se esté pretendiendo hacer pagar a los socialistas el coste del supuesto fracaso actual del Estado benefactor neocapitalista y sorprende aún más que se quieran o hayan querido atribuir a ese Estado social niveles de igualdad y participación real que en modo alguno tal capitalista modo de producción está a disposición de alcanzar.

(...) Son muchos los economistas que consideran que el socialismo está en crisis por aferrarse a esta doctrina.”²¹⁹

²¹⁹ Díaz Elías (1981, p. 59).

De las palabras de Elías Díaz se desprende que lejos de tratarse de una posición personal suya, éste la hace extensible a la totalidad del socialismo español:

“el profesor Peces Barba siempre ha venido hablando (igual que lo estoy haciendo yo en estas páginas) del Estado democrático de Derecho como fase superadora del Estado Social (neocapitalista) de Derecho, en el sentido arriba indicado: es decir, como paso de un modo de producción capitalista a un sistema socioeconómico de carácter socialista, en el que, por otro lado (y por eso se habla *también* de Estado de Derecho), las libertades, el pluralismo y los derechos fundamentales viniesen no ya solamente asumidos y respetados, sino, más aún, efectivamente protegidos y realizados, cosa que el capitalismo solo muy sectorial (clasista), e insuficientemente ha podido hasta ahora hacer. Este tipo de socialismo (democrático, heredero a su vez de la mejor tradición liberal), y no otro (totalitario, negador de los derechos fundamentales) es el que, creo que puede decirse, estaba en la Fórmula del *Estado democrático de Derecho* que fue propuesta por la Comisión Constitucional del Partido Socialista Obrero Español, defendida como digo, por el Ponente Peces Barba y aceptada después como posibilidad de hecho por las grandes mayorías que votaron afirmativamente a la Constitución.”²²⁰

Elías Díaz menciona también que la fórmula de Estado democrático de Derecho, y los aspectos que de este han quedado reflejados en la Constitución española, guardan relación con la Constitución alemana de Bonn de 1949, que consagra a la Republica Federal de Alemania como un Estado de Derecho democrático y social (fíjese en la similitud a la fórmula española que define España como un Estado Social y democrático de Derecho, cuya alteración en el orden de las palabras no ha sido realizada en vano en opinión de Elías Díaz, ya que de este modo se perseguiría facilitar los aspectos asistenciales del Estado Social frente a la profundización de la democracia propugnada por el Estado democrático de Derecho). Asimismo, señala que aquella tiene las mismas potencialidades de avanzar hacia el socialismo que la

²²⁰ Díaz Elías (1981, p. 60).

española. Para ello cita a un autor alemán, *Wolfgang Abendroth*, que mantendría parecidas tesis a las de Elías Díaz²²¹.

Lo que sí quiere dejar claro Elías Díaz, es que no hay que interpretar el término democrático del título “Estado Social y democrático de Derecho” únicamente como sinónimo de Estado liberal y pluralista. Para Elías Díaz todo Estado de Derecho es liberal (separación de poderes, protección de derechos y libertades, etc.). Si se le define además como Social estaría hablando de un Estado intervencionista que promulga una serie de derechos sociales. Y si finalmente se habla de Estado democrático, según el autor, habría que propiciar una transformación progresiva del modo de producción basado en la apropiación privada de los medios materiales y culturales de producción.

Finalmente, Elías Díaz vuelve a dejar claro que su postura acerca de la naturaleza del Estado democrático de Derecho sería la misma que la del conjunto del socialismo español, y se pregunta acerca de cómo hablar de transición si previamente ha negado que exista una continuidad entre el Estado Social (que tacha de neocapitalista, aunque reconozca un avance en materia de bienestar social al incluir los Derechos Sociales) y el Estado democrático de Derecho, que sería el modelo propiamente socialista:

“tal vez convenga advertir con carácter ya más general, que al menos para los socialistas que fueron, recuérdese, quienes introdujeron en la Constitución la cláusula del *Estado democrático de Derecho*, (primero como definición única, luego aceptando la fase previa de Estado Social), tal hipotética continuidad no tendría en modo alguno

²²¹*Abendroth* se expresaba en éstos términos: “Pero todos los grupos que intervinieron en ese compromiso veían claramente que fuerzas económico y sociales esenciales deseaban –punto de partida- el paso de un Estado Social de Bienestar que se tomara completamente en serio la idea de una democratización de la sociedad y del control de los que intervienen en el proceso de producción sobre los bienes de producción sobre los que se produce socialmente, que –critica aquel, saliendo ya de la órbita del neocapitalista Estado Social- en el orden económico y social existente han estado o siguen estando bajo un poder de disposición privado. Así, por ejemplo –continúa *Abendroth*-, cuando la discusión sobre el artículo de la *socialización*, ésta tendencia subrayó en el seno del Consejo Parlamentario que deseaba una transformación estructural de la constitución económica que pusiera en propiedad colectiva las industrias clave con objeto de tender a la terminación de las luchas de clase mediante la abolición de las clases. La Constitución –señala *Abendroth*- ha dejado abierto ese camino.” Díaz Elías (1981, p.p. 63-64).

un sentido de esencial, ni inesencial, identidad sino precisamente, creo, el de simple apoyatura para una transición gradual. Solo desde posiciones de extremo izquierdismo extraparlamentario puede decirse que en el artículo 1.1 haya querido establecerse un continuismo entre el modelo neocapitalista (Estado Social) y el socialista (Estado democrático de Derecho): la única continuidad (y no es, por otro lado, despreciable) la suministra el hecho de que ambos modelos y la transición posible de uno a otro (esta es solo una forma de hablar, pues en este mundo en realidad todo es transición y nada más que transición) se dan operando sobre una misma entidad social, unas comunes instituciones democráticas y pluralistas (que no son tampoco propiedad exclusiva del Estado Social), aunque transformando realmente su contenido y configuración. Sin esa mínima *continuidad* no hay más transición que la de un salto al vacío o la de la revolución violenta y armada. Por eso, la continuidad de la que puede hablarse aquí es la expresada por la necesidad de construir la *realidad* futura partiendo de la *realidad* actual (hombres e instituciones), pero transformándola profundamente: esto por lo que se refiere a la práctica; teóricamente, claro está, podría decirse algo muy parecido.”²²²

Veamos ahora otras reflexiones de autores socialistas con respecto al proceso constituyente y a las posibilidades que ofrece la Constitución al proyecto socialista.

Miguel Boyer, quien será nada menos que futuro ministro de economía del primer gobierno socialista, escribe en 1978 un artículo en *El Socialista* que titula “El sistema económico y la Constitución”. En la misma defiende que no se haga una Constitución cerrada o muy concreta, y que las diferencias ideológicas se diriman en la ley ordinaria posterior, dada la entonces composición parlamentaria favorable a la derecha, ya que consideraba que las elecciones se desarrollaron en condiciones desfavorables a las fuerzas de izquierda (se refiere sobre todo a que no se democratizaron previamente los ayuntamientos). Por otro lado contrapone libre empresa (aceptada por el socialismo) a economía de libre mercado que tacha de liberal y capitalista asociándolo EEUU y a *Milton Friedman*. Por último defiende las

²²² Díaz Elías (1981, 71-72).

posibilidades de la actual Constitución de avanzar hacia las profundas transformaciones sociales que propugnan los socialistas:

“No incluyo entre las divergencias fundamentales el reconocimiento de la libertad de empresa en el marco de la economía de mercado, que se hace en el artículo 34, pues los socialistas defendemos en nuestro programa del XXVII Congreso una economía descentralizada en la cual todas las empresas –salvo las de servicios públicos y recursos esenciales- tengan libertad para tomar decisiones. A lo que nos oponemos es a las interpretaciones reaccionarias del concepto de economía de mercado, que pudieran manejarse por ciertos sectores, para justificar el despido libre, la supresión del salario mínimo, la reducción del sector público a su mínima expresión, el colapso de la Seguridad Social obligatoria, el ataque a los sindicatos y otras reivindicaciones análogas de los cantores del capitalismo de libre mercado que encabeza, en Estados Unidos, *Milton Friedman*.

(...) La Constitución no favorecerá ni impulsará el progreso social, en el sentido en el que lo entiende la izquierda, pero pienso que tampoco resultará un obstáculo insalvable que posibilite las transformaciones profundas que figuran en el programa socialista.”²²³

Por lo demás, en una editorial en *El Socialista*, el PSOE expondrá su postura oficial de total apoyo a la Constitución además de indicar las posibilidades que establece el texto constitucional para una transformación de España:

“Los socialistas, que siempre hemos luchado para conquistar el pleno establecimiento de los principios históricos liberales, fundamentos históricos de un Estado democrático, sin cuyo ejercicio es imposible la convivencia social y nulas las perspectivas de una evolución hacia una sociedad socialista, votaremos sí a la Constitución, porque en ella se consagran estos principios, y se instaura un Estado democrático. Eso significa que, en un régimen de libertad, los ciudadanos participan de una forma real y efectiva en la gestión de los asuntos públicos (...) Y, sobre todo, en el texto constitucional se reconocen y garantizan los derechos de los trabajadores

²²³ *El Socialista*, 1978. Nº 57, 21 de mayo, p. 10.

(huelga, sindicación, participación), y la posibilidad de emprender una transformación de la estructura económica y social. Esta es la parte del texto con la que los socialistas nos sentimos más identificados y con justicia recabamos una mayor paternidad de la misma (...) En suma, los socialistas votaremos sí a la Constitución porque es de todos y para todos y permite que, dentro de su marco, podamos gobernar y encauzar nuestro proyecto de sociedad.”²²⁴

No todos los socialistas estaban convencidos de las posibilidades socialistas de la Constitución. Así Pablo Castellano, uno de los dirigentes socialistas que protagonizará la resistencia a que se elimine la definición marxista del partido en el XXVIII Congreso y en el posterior Congreso extraordinario, se muestra sumamente crítico desde las páginas de *El Socialista* con las posibilidades que ofrece la Constitución de poder hacer la transición hacia el socialismo, e indica que si algún día llega la izquierda al poder tendrá que cambiar elementos de ella²²⁵. Finalmente, Felipe González elimina cualquier duda acerca de la postura oficial del PSOE con respecto a la misma cuando éste afirma de manera contundente que: “Llamaremos al pueblo para que la defienda...nuestro voto favorable del artículo primero hasta el final.”²²⁶

3.3- CONCLUSIÓN.

Atendiendo a lo hasta aquí expuesto, no puedo más que concluir que el comienzo de la transformación ideológica del socialismo español -tomando como referencia la resolución político ideológica adoptada durante la refundación del partido en el Congreso de Suresnes de 1974, y que será reproducida en el XXVII Congreso de 1976- habría que situarla durante el inicio del proceso Constituyente con la apertura del debate en torno a la teoría marxista del Estado y del Derecho en 1977, y durante el proceso constituyente propiamente dicho que concluye con la firma de la Constitución en 1978. Esto significa que habría que relativizar aquellas posturas que situarían el inicio de la transformación ideológica del socialismo a partir del Congreso

²²⁴ *El Socialista*, 1978. Nº 78,15 de octubre, p. 2.

²²⁵ *El Socialista*, 1978. Nº 72, 3 de septiembre, p. 3.

²²⁶ *El Socialista*, 1978. Nº 67, 30 de julio, p. 13 y sucesivos.

Extraordinario de 1979, en el que PSOE abandona la definición marxista de la resolución política. ¿Cómo y por qué llego a ésta conclusión?

El objetivo principal del socialismo español al comenzar el proceso constituyente era que la futura Constitución reflejase al máximo posible la postura defendida por el socialismo democrático a través de la estrategia de la vía democrática de transición al socialismo. En pocas palabras, la consecución de una democracia socialista más que de socialismo en democracia. Pero eran conscientes que la Constitución debería reflejar las posiciones de todos los grupos políticos para no repetir los errores del pasado. Tras las elecciones de 1977, los dos grupos mayoritarios en la cámara eran, la UCD por parte del espectro ideológico de la derecha, y el PSOE por el de la izquierda.

Pronto el debate en cuanto al modelo socioeconómico que consagraría la Constitución se centró en torno a cómo iban a ser recogidos por la Carta Magna cuestiones tan trascendentales para izquierda y para la derecha como el derecho a la propiedad privada, la libre empresa, o la igualdad socioeconómica y la propiedad pública de los medios de producción. Finalmente, tras no conseguir el PSOE desfundamentalizar el derecho a la propiedad y a la libre empresa, tal como había propuesto Gregorio Peces Barba, se llegó a una solución transaccional en el que tanto el derecho a la propiedad privada y la libre empresa, como la igualdad, la planificación económica y la posibilidad de nacionalizar aquellos bienes estratégicos que obedecieran al interés general serían incluidos y reconocidos por igual en la constitución, pero en apartados diferenciados. De esta manera, tal y como ya aludí en la introducción histórica, el carácter que fuera a adquirir la futura política social y económica dependería de la correlación de fuerzas entre la izquierda y la derecha, y no tanto al contenido específico de la Constitución, si bien la izquierda no pudo obviar que el derecho a la propiedad y a la economía de libre mercado quedaron expresamente reconocidos y protegidos por la Constitución.

Por todo ello, tanto a causa del debate y la clarificación de ideas en torno a la cuestión de la teoría Marxista de Estado y el derecho, como la propia redacción final de la Constitución que consagra una democracia liberal (Estado de Derecho) y una

economía mixta (Estado Social) en la fórmula de Estado Social y Democrático de Derecho, en lugar de Estado Democrático de Derecho (que era la fórmula socialista), obliga al socialismo español a variar algunos aspectos ideológicos de su proyecto político. Ésta parte del hecho, ya constatado por otro lado por Elías Díaz, de que aunque la Constitución hace alusión al Estado Democrático de Derecho, no existe dentro de ella un mecanismo de transición desde el Estado Social de Derecho (El Estado de Derecho es insustituible tal y como defienden los socialistas haciéndolo suyo) hacia el Estado Democrático de Derecho, apoyándose la única transición posible en la transformación en sentido socialista tanto de los preceptos constitucionales, como de las instituciones sociales, democráticas y jurídicas que emanan de la misma.

Básicamente, tras la proclamación de la Constitución de 1978, el PSOE continúa en las coordenadas ideológicas del socialismo democrático en contraposición a la socialdemocracia. No obstante, debido a la nueva realidad impuesta por la Constitución, y a la propia reflexión y debate en torno a la teoría marxista del Estado y el Derecho, que introduce una nueva perspectiva en el socialismo acerca de las posibilidades de transformación social desde el Estado de Derecho, dos aspectos importantes del proyecto socioeconómico e ideológico anterior al período constituyente perderán la centralidad que tenían dentro del proyecto político e ideológico del socialismo español: la autogestión o socialismo autogestionario, y la socialización de los medios de producción como el elemento finalista más importante que define a una sociedad socialista. Pero también pierde fuerza el concepto de la hegemonía de la clase obrera dentro del bloque de clases sobre el que el socialismo español construye su proyecto político. En esencia, el socialismo democrático ha comenzado el proceso de eliminación de hecho de elementos marxistas de su proyecto político, aunque hasta el Congreso extraordinario de 1979 no lo haga de derecho.

Respecto al primer supuesto, sigue defendiéndose que el socialismo es incompatible con un régimen de propiedad privada de los medios de producción, y que la futura sociedad socialista aspira a la socialización de los medios de producción. Lo que ocurre es que el concepto de socialización de los medios de producción queda más desdibujado, y se relacionará con el concepto de *control social de la producción*, que no necesariamente implica una nacionalización previa de los medios de producción. Se

trata de una derivación del concepto de socialismo como profundización de la democracia, ante el imperativo que aludía Elías Díaz centrado en la obligación de profundizar a partir de los mecanismos que la constitución ofrece. El socialismo como profundización de la democracia quiere decir que los mecanismos de participación no solo se han de centrar en los momentos electorales, sino que se han de expandir hacia la Administración, hacia la sociedad, y hacia la esfera de la economía. Además de ello, el proyecto de socialismo como profundización de la democracia no se reduce a la lucha de clases y al protagonismo de la clase obrera, sino que se hace extensible al conjunto de la ciudadanía, tal y como preconizaba *Norberto Bobbio*.

A este respecto Ignacio Sotelo, Catedrático de Ciencia Política en la Universidad de Berlín, y miembro de la Comisión Ejecutiva del PSOE entre 1976 y 1984, escribía lo siguiente:

“Pues no cabe duda que el poder antidemocrático más fuerte que todavía subsiste, lo que impide la consolidación de un régimen auténticamente democrático, es la propiedad privada, es decir, más allá de todo control democrático de los bienes de producción. El socialismo supone la democratización de la economía como base para la democratización de todas las demás esferas de la vida social y política, a la vez que la democratización progresiva de estas esferas es requisito para llevar adelante la democratización paulatina de la esfera económica (...) Socialismo y democracia forman una unidad indisoluble: no hay democracia real sin socialismo, pero tampoco socialismo que merezca este nombre sin democracia. Si el Socialismo no es más que la realización plena de la democracia en las distintas esferas de la vida económica, política y social, no hay otra forma de llegar al socialismo que luchando por la democracia, que ampliando la base democrática en las diferentes esferas de la vida social. No hay socialismo sin democracia, y solo por la democracia se puede llegar al socialismo.”²²⁷

Como ejemplo de cómo enfoca el socialismo español en esta nueva etapa parte de *ese control social de la producción* como nuevo concepto de socialización de los

²²⁷ Sotelo Ignacio, 1980. *El socialismo democrático*, Taurus, Madrid, p. 37.

medios de producción, y que entre otras cosas, supondrá la sustitución del concepto de autogestión por el de codecisión, pongo esta otra cita de Ignacio Sotelo. Aunque no lo dice textualmente, lo escrito por él corresponde al concepto de *democracia industrial*:

“Pero tan primordial como las necesarias nacionalizaciones son cambios profundos en la estructura de la empresa: es preciso ampliar los derechos de los trabajadores imponiendo modelos de cogestión como primer peldaño hacia la meta de la autogestión. Lo decisivo es crear las instituciones legales que permitan una participación y control creciente del personal sobre la empresa pública o privada. La democratización de la empresa constituye la reivindicación esencial por la que lucha hoy el socialismo. Téngase hoy en cuenta que el peligro más serio que amenaza a la futura sociedad socialista no es tanto la propiedad privada, cada vez más parasitaria y residual, como la burocratización creciente de la economía y de la sociedad.”²²⁸

Estas reflexiones de Ignacio Sotelo acerca de una apreciación más profunda y positiva de la función social y económica del Estado y de la democracia para el proyecto socialista, también tendrán reflejo en las resoluciones políticas del Congreso Extraordinario de 1979:

“En el plano político y en el ideológico, el desarrollo del Estado democrático, a partir de sus formulaciones más claras (sufragio universal cada vez más ampliado, plenas libertades públicas, declaraciones de derecho, etc.), ha dotado a las instituciones políticas de una legitimidad claramente superior a la conseguida por el viejo Estado Liberal. Las reglas del juego democrático han asegurado a los partidos obreros el acceso al gobierno y, en algunos casos, la permanencia continuada en el mismo. Se han podido aplicar así programas de cambio social, tendentes a establecer el control público de la economía (incluyendo la propiedad pública de sectores enteros de la producción a través de políticas de nacionalizaciones), a reducir las diferencias sociales por medio del sistema fiscal y asegurar unas prestaciones sociales y un marco para las relaciones laborales, cuya máxima expresión ha sido el denominado *Estado del*

²²⁸ Sotelo Ignacio (1980, p. 42).

Bienestar (...) El resultado de todo ello ha sido una mayor complejidad de las funciones y de la naturaleza del Estado moderno, que ha llegado a ser considerado erróneamente por algunos sectores del movimiento obrero no tanto como un instrumento de la burguesía, sino como un poder neutral capaz de defender los intereses de todas las clases sociales.”²²⁹ (Esta última frase resume tanto la nueva percepción del Estado por parte del socialismo democrático como realidad que por una parte es más compleja que el de simple instrumento de dominación de clase, pero que a su vez, y como crítica a sectores de la socialdemocracia, tampoco constituye una entidad neutral ante el conflicto de clase).

Con respecto a qué sujeto social llevará a cabo la tarea del socialismo como profundización de la democracia, Ignacio Sotelo, deja constancia de que el PSOE, y por ende el proyecto del socialismo democrático, no puede representar únicamente los intereses de la clase trabajadora, o constituir únicamente un paradigma ideológico al servicio de la misma. A este análisis a llegado inducido por el nuevo papel que ha adoptado el Estado en el proyecto socialista. En él, Ignacio Sotelo reconoce que el Estado es mucho más que una organización al servicio de los intereses de una clase. A esta reflexión, que es asumida por el conjunto del socialismo español a raíz de las reflexiones en torno a la teoría Marxista del Estado y el Derecho impuesto por el propio proceso constituyente, se suma un análisis de la complejidad social de las sociedades de *capitalismo avanzado*. A este respecto escribe:

“La vía democrática hacia el socialismo parte del supuesto de que la mayoría de la población, el llamado *pueblo trabajador*, está objetivamente interesado en la realización de este nuevo orden social, y que, por lo tanto, un programa de reformas socialistas contará con un consenso cada vez más amplio. El problema consiste en definir con cierta precisión sociológica qué se puede entender hoy, en una sociedad socialista altamente industrializada, por *pueblo trabajador*, de modo que quede claro qué clases y sectores sociales hay que considerar como portadores de la nueva sociedad. El postulado básico del marxismo, que la clase obrera constituye *el sujeto*

²²⁹ Archivo de la Comisión Ejecutiva del PSOE, 1979. Resolución política del Congreso extraordinario, p.p. 3-4.

revolucionario, la clase a la que corresponde la edificación del nuevo orden, es tan convincente al nivel abstracto de la contradicción fundamental capital/trabajo como empíricamente cuestionable(...)El socialismo no tendría ningún futuro si no correspondiese a los intereses objetivos de la gran mayoría de la población, a esa masa tan heterogénea de asalariados manuales, administrativos y técnicos en los servicios y en la producción.”²³⁰

Este análisis de Ignacio Sotelo acerca del sujeto social del proyecto del socialismo se verá refrendado en el Congreso extraordinario del PSOE en 1979, como podremos comprobar en el siguiente capítulo.

La pérdida de los elementos marxistas del proyecto del socialismo español se producirá como consecuencia de la *constitucionalización* del mismo. Esta circunstancia se dará ante todo debido a que, tal y como señalaba Elías Díaz, el avance hacia el Estado democrático de Derecho, modelo con el que se identifica el socialismo democrático, únicamente se puede dar a partir de la interpretación socialista de lo existente, esto es, la Constitución de 1978 que define al país como un Estado Social y democrático de Derecho. Este hecho hace que la defensa un Estado Social que apoye los Derechos Sociales como derechos subjetivos de la persona, y que garantice además el establecimiento de mecanismos de participación y un control social de la economía, se vaya a convertir en el eje del proyecto político del socialismo español, y con el que intentarán convertirse en la fuerza hegemónica del país.

En las palabras que he citado procedentes de la resolución política del Congreso Extraordinario en 1979, se constata una valoración positiva por parte del socialismo español de las reformas para el cambio social relacionadas con una nueva perspectiva en la naturaleza del Estado, y también, con las posibilidades de participación que ofrece el Estado de Derecho sancionado por la Constitución. Esto significa que el socialismo español comienza a asimilar un concepto de socialismo como relación social, esto es, a valorar que socialismo también es la introducción de medidas ajenas al mercado para la mejora de las condiciones sociales, incluso dentro de una sociedad

²³⁰ Sotelo Ignacio (1980, p.p. 34-35).

capitalista, y no tanto a socialismo como objetivo finalista. Esto conduce por ejemplo a que entre otras cosas, en la resolución del Congreso Extraordinario, en su página 17, aparezca el concepto de *transformación progresista de la sociedad*, y que este objetivo, el de la transformación social, vaya a sustituir progresivamente al de la consecución de una sociedad socialista.

Este cambio de actitud por parte del socialismo español hacia una progresiva concepción del socialismo, también como relación social, será inevitable a consecuencia de la propia naturaleza de los derechos sociales, y de la definición de los mismos como derechos fundamentales y subjetivos que apoyó el PSOE en la Constitución. *Giovanna Procacci*, profesora en el departamento de Historia social y política de la Universidad de Módena, en su estudio acerca de la génesis histórica del concepto de los Derechos Sociales, defiende que éstos no son una concesión de un Estado Neoliberal para estabilizar el capitalismo y contener a la clase obrera, ni tampoco un logro de la misma arrancada a la burguesía a consecuencia de la lucha de clases. *Procacci* afirma que los derechos sociales no son una consecuencia del Estado del Bienestar. De hecho defiende que el proceso es más bien el contrario. Fruto de una conceptualización de la pobreza y la desigualdad en la Francia del siglo XIX como un problema social y no moral, como anteriormente era tratada, los derechos sociales surgieron como una estrategia política del Estado para la creación de ciudadanía²³¹.

²³¹ Procacci Giovanna, 1999. "Ciudadanos pobres, la ciudadanía social y la crisis de los Estados del Bienestar", en García Soledad, Lukes Steven (comps.), *Ciudadanía: justicia social, identidad y participación*. Siglo veintiuno de España editores, Madrid, p.p.17, 19, 22, 23. Y es que los derechos sociales, tienen una génesis diferente a la supuesta por la explicación marxista de la lucha de clases, e implicarán una lógica de praxis política diferente. Los llamados derechos sociales nacen junto con la conceptualización de *sociedad*. Según Giovanna Procacci, los derechos sociales, así como el concepto de ciudadanía social, nacieron con el tratamiento político de la pobreza en la Francia del Siglo XIX cuando se constató que únicamente los principios igualitaristas individualistas de la sociedad basadas en el contrato civil no eran suficientes para atajar los problemas de la pobreza. En Francia la pobreza comenzó a tratarse como una cuestión social, en lugar de como una cuestión individual. El reconocimiento del primer supuesto exigía medidas sociales diferentes al mercado. El reconocimiento del segundo reducía la pobreza a una cuestión moral. Y es que en Francia, más que en ningún otro lugar, se vinculaba la ciudadanía con el concepto de trabajo útil a la Nación: "Se trata de un concepto de ciudadanía sin más referencia que el ciudadano y la Nación, se convierte por ello en la base moral que está enraizada en procesos sociales en vez de estarlo en el egoísmo individual. Esta moral basada en la sociedad justificó más tarde la aparición de políticas sociales y derechos sociales, encaminados a reducir la desigualdad."

Las estrategias de derechos sociales, como derechos sociales de ciudadanía, uno de cuyos mayores exponentes son las políticas de bienestar social, exigen interferir en el libre funcionamiento del mercado, redistribuyendo la riqueza bajo la forma de servicios públicos. Se trata del establecimiento de un principio de previsión que socializaba el riesgo, y que no puede sino adoptar la forma de relación o *relaciones sociales*. Los servicios de bienestar social basados en la ciudadanía aseguran unos niveles de vida para todos los miembros de la comunidad social, son universales, y establecen un sistema de expectativas que se basan en tipos de valores independientes del mercado²³². En este sentido, como señala Procacci, el desarrollo de los sistemas de bienestar social habría transformado profundamente el Estado democrático, socavando la omnipresencia de los criterios de mercado en la regulación de la solidaridad social, modificando así su papel, las relaciones entre éste y la economía, y la naturaleza del conflicto social²³³.

Por lo tanto, la inclusión en el discurso socialista de la defensa de los derechos sociales durante el proceso constituyente, sobre todo como partido que a partir de 1977 se considera alternativa de gobierno, llevará de manera inevitable y progresiva a concebir el socialismo también como relación social, y no solo como cuestión de lucha de clases por el poder social, político y económico. Asimismo, posibilitará que el socialismo sea concebido cada vez más como proceso en lugar de cómo fin, esto es, en la descripción de unas relaciones sociales en lugar de la descripción de una situación en la que el socialismo hubiese sustituido al capitalismo. A resultas de ello, en el seno del socialismo español irá progresivamente debilitándose una visión instrumentalista del Estado, si bien, a diferencia de la socialdemocracia, no consideran que el Estado sea un ente socialmente neutro.

²³² Esto llevó a un proceso de subjetivación de la *sociedad*. *Social* significa, según Procacci, que la referencia legitimadora es la sociedad y no los agentes sociales. Es un proceso político que afecta a la relación con el Estado y que no se origina ni en el ámbito del Estado ni en el de los individuos, sino en el ámbito de la sociedad. Así se considera a la sociedad sujeto de exigencias, necesidades e intereses no identificables con los que corresponden al Estado o a los individuos. Ver: Procacci, Giovanna, (1999, p.p. 22-23, 26-27.)

²³³ Procacci Giovanna, (1999, p.28).

Del mismo modo, la definición del socialismo como un sistema político y social donde han sido superadas las relaciones de producción capitalistas a través de la autogestión obrera, será sustituido por un concepto más flexible centrado en la superación de las relaciones de producción basadas en la *dominación*, haciendo hincapié en el concepto de control social y democrático de la economía y la producción, como veremos en el siguiente capítulo. Todos estos cambios se materializan en una concepción del socialismo como profundización de la democracia, proyecto que no se agota en la lucha de clases, sino que preconiza una extensión de la participación, tanto de la clase obrera, como la del conjunto de la sociedad, en la esfera social, administrativa y económica, con el fin de transformar la sociedad en sentido socialista a través de la democracia económica.

4- LA PRIMERA LEGISLATURA SOCIALISTA (1982-1986): UNA LEGISLATURA DE TRANSICIÓN.

En el período que va desde el final del Congreso extraordinario en 1979 hasta la convocatoria de las elecciones generales de 1982, el proyecto socialista se gestará en torno al programa electoral “Por el cambio” por el que el PSOE ganará las elecciones generales de 1982. Este programa constituye un reflejo de la adaptación de la estrategia y del proyecto político del socialismo democrático a las condiciones que se habrían generado a raíz tanto de la proclamación de la Constitución en 1978 como del abandono del marxismo. Pero además, el programa “Por el cambio” refleja del mismo modo cómo, tanto el socialismo español como la socialdemocracia europea, trataron de dar una salida progresista a una crisis económica que tenía unas características novedosas que la diferenciaban de anteriores períodos de crisis o de recesión económica.

A la hora de hacer una interpretación de la primera legislatura socialista, así como de analizar las cuestiones en torno al grado de cumplimiento del programa electoral “Por el cambio”, utilizaré como herramienta básica la contextualización histórica del discurso de la *modernización*. Mi tesis se centra en que el concepto de *modernización* no tiene exactamente el mismo significado en la década de los setenta y principios de los ochenta que durante la segunda mitad de los ochenta, y que si no tenemos en cuenta esta circunstancia, podemos llegar a conclusiones erróneas a la hora de valorar la primera legislatura socialista.

4.1- EL CONTEXTO HISTÓRICO.

4.1.1- El contexto político y económico español.

En el año 1979 comienza una nueva etapa en el socialismo español marcada por la celebración del Congreso extraordinario que siguió al convulso XXVIII Congreso donde el partido retirará la definición marxista de su resolución política. Así mismo, el PSOE emprendía una decisiva reforma organizativa que lo convertiría en un partido de estructuras y funcionamiento mucho más centralizado, proceso que afectaría en la praxis política una vez alcanzase el gobierno en 1982. También en 1979, tras la

aprobación de la Constitución el año anterior, el socialismo español procedería a cambiar de estrategia política una vez que consideraron agotada la llamada *política del consenso*, la cual, les había llevado a hacer importantes concesiones políticas aparcando sus posicionamientos ideológicos en los Pactos de la Moncloa y en la compleja negociación que finalizó en la firma de la Constitución.

En 1979 Adolfo Suárez convocó elecciones generales para el día 1 de marzo, cediendo así a la presión ejercida por el PSOE para que, una vez se aprobase la Constitución, el presidente disolviera las Cámaras y convocase elecciones generales. A lo que el presidente Suárez no accedió fue al requerimiento de los socialistas a que antes fuesen convocadas elecciones municipales, ya que el PSOE, junto con el Partido Comunista, quería limpiar los municipios y corporaciones locales de sus inquilinos franquistas ya que estaban persuadidos de que unas corporaciones locales democráticas les favorecerían en la posterior campaña para las generales.

Una vez el PSOE creyó encauzada la transición, éste cambió la estrategia centrada en el concepto de *conquista de parcelas de libertad* por el de *partido alternativo de gobierno y la conquista de los espacios de poder*²³⁴. El lenguaje del socialismo español por lo tanto adquirió tintes de moderación, ya que el PSOE quería a toda costa presentarse a la sociedad española, no como un partido revolucionario que realizaría cambios radicales, o que nacionalizaría las principales empresas del país, sino como un partido serio capaz de resolver los graves problemas que acuciaban al país: el paro, la crisis económica, el proceso autonómico, y el terrorismo.

En 1979 el PSOE creía seriamente en las posibilidades que tenía de llegar al gobierno, y en ese sentido, las encuestas que manejaban confirmarían ese estado de ánimo pleno de optimismo. Pero los resultados de las generales del 79 no pudieron sino defraudarles, ya que no sólo el panorama político se quedó como estaba a resultas de la victoria de los centristas de la UCD, sino que los socialistas apenas mejoraron los resultados con respecto a las generales del 77. Se imponía la reflexión, y mientras que un sector del partido achacaba los discretos resultados obtenidos a una

²³⁴ Julia Díaz Santos, 1997. *Los socialistas en la política española: 1879-1982*, Taurus pensamiento, Madrid, p.516.

presunta desafección de la clase obrera producto de los *perniciosos* resultados de la política del consenso, otro sector, del que era partícipe el propio secretario general Felipe González, los achacaba a haberse declarado marxistas en el XXVII Congreso, asunto que fue hábilmente reseñado y aireado por Suárez al final de la campaña electoral del 79.

Finalmente las tesis de González prevalecieron y en el Congreso Extraordinario celebrado en 1979, el PSOE abandonó la definición marxista del partido de su resolución política. No obstante, según algunos analistas, quizás uno de los aspectos más relevantes del Congreso Extraordinario, incluso por encima del propio abandono del marxismo, sea el modelo de partido resultante que reafirmaba la autoridad del secretario general²³⁵.

Cuando se convocaron las terceras elecciones Generales de la historia de la democracia para el 28 de octubre de 1982, el PSOE estableció en su programa electoral la prioridad de la lucha contra el desempleo. Este objetivo se conseguiría a través del saneamiento de las estructuras económicas; la reducción de la jornada laboral; el mejor reparto de empleo mediante la prohibición de las horas extraordinarias; el aumento de la inversión pública; la jubilación anticipada para propiciar el contrato de jóvenes que acceden por primera vez al mercado de trabajo; la prolongación de la etapa formativa de los jóvenes hasta los dieciséis años; y finalmente el crecimiento del sector público entre otras medidas.

No obstante, ante la difícil situación económica que atraviesa el país, y en el contexto de la crisis del capitalismo fordista a nivel mundial, a partir de 1983 comenzará un período en el que el PSOE adoptará una política económica que tendrá como prioridad el mantenimiento de los equilibrios macroeconómicos -sobre todo en lo relativo al control de la inflación y el déficit público. No hay que olvidar tampoco que las consecuencias de la segunda crisis del petróleo de 1979 llegan a España coincidiendo prácticamente con la llegada de los socialistas al poder. Esta política económica se podría resumir en la adopción de medidas que facilitarán la flexibilidad del mercado

²³⁵ Julia Díaz Santos (1997, p.p 540-541).

laboral con la consolidación de los contratos temporales, la dura reconversión industrial que llevará a miles de trabajadores al paro y cerrará numerosas industrias como Altos Hornos de Sagunto o los astilleros Euskalduna por ejemplo, o la búsqueda de la moderación salarial como principal arma para reducir la inflación.

Al principio de la legislatura las primeras políticas de carácter socioeconómico del gobierno encontrarán la plena oposición de las Comisiones Obreras, que durante este período, organizará diversas movilizaciones sociales y alguna jornada de Huelga General. Sin embargo, el sindicato socialista hermano del PSOE, la UGT, comenzó apoyando las políticas del PSOE, esperando que una vez pasada la época de los necesarios *ajustes* económicos, incluido el proceso de reconversión industrial, llegaría el momento en el que el partido recompensaría socialmente a la clase trabajadora, ya que percibían que los principales esfuerzos por salir de la crisis estaban recayendo sobre los hombros de los trabajadores.

Estratagemas como las de privilegiar a la UGT en la restitución del patrimonio sindical requisado durante la Guerra Civil, ayudaron a que ésta apoyase medidas cada vez más impopulares entre la clase trabajadora, medidas que ciertamente, le estaban restando al sindicato socialista apoyos en los lugares de trabajo frente a la política más reivindicativa de CC.OO. No obstante hacia 1985, cuando comenzaba a notarse la recuperación económica y parecía que la fase más dura de la reconversión industrial estaba llegando a su fin, las relaciones entre el PSOE y la UGT comenzaron a enrarecerse, ya que el sindicato socialista consideraba que estaba llegando la hora de tener que recompensar a los trabajadores después del esfuerzo solidario que habían realizado. Esto llevó a la dirección socialista a impulsar lo que para las elecciones generales de 1986 denominarían el “Giro social”²³⁶.

Una parte importante de los objetivos del gobierno socialista al llegar al poder en 1982, junto con la resolución del grave problema del desempleo o la reconversión

²³⁶ VV.AA, 2013. *El paro general del 14 de diciembre de 1988: causas, desarrollo y consecuencias de la huelga de mayor seguimiento de la democracia*, Fundación Francisco Largo Caballero, Madrid, 187 págs.

industrial, lo constituyó la construcción del llamado Estado del Bienestar español, asignatura pendiente de los gobiernos centristas en opinión del PSOE²³⁷.

El modelo de Estado Social español ha sido definido por autores como Gregorio Rodríguez Cabrero como el de un Estado social que por la naturaleza e intensidad de las coberturas sociales que ofrece iguala por la base²³⁸. Sería un Estado Social que asegura un nivel básico de prestaciones sociales y que ha mejorado las condiciones sociales de los sectores sociales más empobrecidos, pero que no ha contribuido a crear mayores índices de igualdad, por cuanto la diferencia entre las rentas del capital y el trabajo no se habría reducido, más bien al contrario. Por otro lado es un Estado Social que debido a que su construcción coincidió con la crisis económica del capitalismo avanzado y con la crisis del propio Estado del Bienestar keynesiano o socialdemócrata, irá desarrollándose y llenándose de contenido a lo largo de toda la etapa socialista hasta lograr hacia la década de los noventa la plena universalización de servicios como la sanidad²³⁹.

En cualquier caso, cuando el PSOE llegó al poder en 1982, se encontró con la tarea de tener que construir un Estado del bienestar, y al mismo tiempo, hacer frente a la crisis del capitalismo fordista que azotaba a los Estados del Bienestar keynesianos tras la segunda crisis del petróleo de 1979, habiendo heredado casi dos millones de parados y unas estructuras económicas relativamente obsoletas que adolecían de graves desequilibrios estructurales.

Francisco Fernández Marugán, economista y Diputado socialista en las Cortes Generales entre 1982 y 2011, nos explica cuales fueron las tareas del gobierno socialista cuando llegó al poder:

²³⁷ He mencionado el *Estado del Bienestar*, pero soy partícipe de la tesis de Ignacio Sotelo que lo califica no como Estado del Bienestar -modelo de Estado que considera finiquitado a principios de los ochenta en la mayoría de países europeos- sino de Estado Social. Aunque este hecho va a ser analizado más adelante, adelanto que Ignacio Sotelo considera una situación de pleno empleo como condición indispensable para que podamos hablar de Estado del Bienestar. Ver en: Sotelo Ignacio, 2010. *El Estado social: Antecedentes, origen, desarrollo y declive*, Editorial Trotta, Madrid.

²³⁸ Gregorio Rodríguez Cabrero es doctor en ciencias económicas, Licenciado en Derecho, y Catedrático de Sociología en la Universidad de Alcalá de Henares.

²³⁹ Rodríguez Cabrero Gregorio, 2013. "El Estado del Bienestar en España", en Soto Carmona Álvaro y Mateos López Abdón (dirs.): *Historia de la época socialista España; 1982-1996*, p.p. 147-149.

“Dos eran los objetivos que pretendíamos conseguir los socialistas cuando llegamos al poder en España. Salir de la crisis reorientando el crecimiento hacia una más armónica y solidaria salida de la crisis y hacerlo dentro de unos parámetros compatibles con la Comunidad Económica Europea a la que nos integramos en 1986...Nuestro reto era múltiple; en la industria teníamos que reconvertir las viejas industrias y lograr establecer nuevas que continuaran reindustrializando España...En infraestructura necesitábamos reponerlas y ampliarlas, con el fin de que su carencia no constituyera un cuello de botella que limitara y paralizara el desarrollo económico...En el ámbito de los servicios debíamos fijar un conjunto de prioridades que además de garantizar el mejor funcionamiento del aparato administrativo público permitiera utilizar las funciones redistributivas del Estado para realizar una mayor cobertura y una más alta cohesión social”²⁴⁰.

4.1.2- La crisis del keynesianismo y el capitalismo fordista.

Las dos cuestiones que más preocupaban a los principales partidos políticos españoles y a la sociedad en su conjunto durante el final de la década de los setenta en España fueron el proceso democrático y la crisis económica mundial. Precisamente esta última cuestión quedaba íntimamente ligada a la primera, ya que los efectos de la crisis, que a nivel mundial comenzó a partir de la crisis energética de 1973, llegaron a España coincidiendo con la muerte del dictador y el comienzo de la transición democrática. Por otro lado, la llegada de los socialistas al poder coincidirá asimismo con que en España comenzarán a sentirse las consecuencias de la llamada segunda crisis del petróleo en 1979. Este factor marcará profundamente la primera legislatura socialista, ya que tratarán de construir el Estado del Bienestar español en un momento en el que el modelo de Estado del Bienestar socialdemócrata se encontraba en crisis en Europa.

Donald Sasoon, especialista en historia del socialismo, escribía lo siguiente sobre la crisis del modelo de Estado del Bienestar socialdemócrata: “Sin embargo, el socialismo europeo occidental, el socialismo del bienestar evolucionista preconizado

²⁴⁰ Fernández Marugán Francisco, 1990. “La construcción de una sociedad del bienestar en el contexto de la economía española” en revista *Sistema*, enero, nº 94-95, p. 54.

por Bernstein y desarrollado en Gran Bretaña, Alemania y Suecia, basado en sindicatos fuertes, intervención estatal y un sector público creciente entró incuestionablemente en crisis en los años 80.”²⁴¹

No obstante, la crisis que comenzó en los años setenta despertó ciertas esperanzas en algunos sectores de la izquierda, como fue el caso del socialismo democrático, al contemplar en ella la posibilidad de trascender el capitalismo y el régimen político basado en la propiedad privada de los medios de producción de una vez por todas. Pero en realidad se trataba de una más de las crisis del capitalismo, pero no de la crisis del capitalismo, si bien ésta resultó ser más profunda e intensa que otras crisis o períodos de recesión anteriores.

En concreto se trataría de la crisis de un determinado modelo de capitalismo en el que el incremento de la productividad iba siempre por delante del incremento del factor trabajo, absorbiendo las inversiones, y propiciando importantes crecimientos anuales a la vez que generaba un progresivo aumento de los salarios. Se trataba de un capitalismo regulado por los Estados del Bienestar, basado sobre todo en sectores industriales pesados que hacían un uso intensivo de una mano de obra masculina poco cualificada. Gracias al crecimiento constante y el pleno empleo, condición básica para la existencia de los Estados del Bienestar, la socialdemocracia pudo poner en práctica sus programas mínimos inspirados en el programa de Erfurt del SPD alemán²⁴²:

- Redistribución de la riqueza producida a través de la prestación de servicios como la educación, la sanidad, pensiones por enfermedad, invalidez, vejez y desempleo por medio de mecanismos institucionales ajenos al mercado.
- El reconocimiento de derechos socio económicos basados en un marco legal y democrático que regule las relaciones laborales: derecho a la negociación colectiva, derecho a la huelga y sindicación, vacaciones remuneradas, reducción de la jornada laboral, adecuadas condiciones sanitarias y de seguridad en el trabajo, salario mínimo, etc.

²⁴¹ Sasoon Donald, 2001. *Cien años de socialismo*, Ensayo histórico edhasa, Barcelona, p.706.

²⁴² Sasoon Donald (2001, p.489).

Entre 1945 y 1970 la productividad laboral fue en los países que se acogieron a las fórmulas socialdemócratas más de tres veces superior al índice medio de los ochenta años anteriores. Al despuntar la década de los setenta en cambio, el crecimiento del PIB, el empleo y la productividad decrecieron mientras que los precios subían. Se dio un fenómeno económico que los expertos habían pronosticado imposible que sucediera, la conjunción de estancamiento económico y alta inflación conocida como *estanflación*.

La brusquedad del parón productivo, su aspecto uniforme y casi universal, sugieren unos inicios macroeconómicos globales y profundos que hasta la fecha, en opinión de Donald Sasoan, no han sido explicados. La crisis energética de 1973 por lo tanto no estaría en el origen de la crisis económica sino que conformaría un factor agravante de la misma. Lo que sí estaría claro es que la crisis económica e industrial produjo tal conmoción a nivel económico, social y político, que aun estaríamos padeciendo las consecuencias de aquel acontecimiento. Estamos hablando del fenómeno histórico que provocó la mayor crisis de identidad de la historia de la izquierda:

“Ese es el motivo por el que el fin de la edad dorada del capitalismo, lejos de posibilitar el socialismo, lo hizo, paradójicamente, más problemático. No solo señaló el fin de los elevados índices de crecimiento, sino también, del consenso general sobre el pleno empleo como uno de los objetivos cruciales de la sociedad: el contrato tácito entre socialistas y conservadores...El fin de la edad dorada indujo a la apertura de la renegociación de este contrato. ¿Llevaría la nueva fase del capitalismo la impronta de las ideas socialistas en la misma o mayor medida que la fase anterior? ¿O las haría crecientemente marginales e irrelevantes? Los acontecimientos que se desarrollaron a partir de entonces encontraron a ambos bandos, socialistas y conservadores, sin una estrategia definida. La peculiaridad de la nueva situación, contrariamente a lo que la ciencia económica había presumido, demostraba que las tasas elevadas de inflación

podían coexistir con un alto índice de desocupación y un bajo índice de crecimiento”²⁴³.

A principios de los setenta Europa, que hacía poco había alcanzado a EEUU en cuanto al nivel tecnológico en la producción, es a su vez alcanzada por Japón y los llamados *cuatro tigres*, o lo que es lo mismo, Corea del Sur, Singapur y Hong Kong. Estos países se mostraban más competitivos que Europa en el mercado global al conjugar un gran nivel tecnológico con una mano de obra barata y muy disciplinada. Además, en las citadas nuevas potencias industriales, se carecía del marco legal que la política socialdemócrata establecía en materia de derechos laborales, sindicales y de adecuada retribución salarial. Por otro lado en Europa, el llamado *ejército de reserva* al que hacía alusión Marx, se había agotado. Se había llegado a una situación de prácticamente pleno empleo. Los flujos migratorios tanto desde el Este como del sur de Europa se habían detenido y ya no proporcionaban mano de obra barata a la industria. Por ese motivo la posición de la clase trabajadora se vio fortalecida en las negociaciones salariales y la tendencia natural de los salarios fue por lo tanto alcista, con lo que Europa perdió competitividad al incrementarse los costos de producción y reducirse la tasa de beneficio empresarial.

El aumento de los precios energéticos vino a empeorar este panorama al aumentar los países de la OPEP por tres el coste del crudo en dos fases: 1973 y 1979, alcanzándose el máximo histórico en 1982, año en el que los socialistas españoles accedían al poder. Durante el período del llamado consenso socialdemócrata la prioridad de las políticas económicas, tanto de la socialdemocracia como de los conservadores, fue el privilegiar el pleno empleo frente a la estabilidad de los precios. La tónica general era que se toleraba la inflación siempre y cuando se consiguieran altas tasas de empleo. No obstante, y de manera sorpresiva, en los setenta se produjo una situación de inflación alta junto con un creciente desempleo y un estancamiento de la economía. Es entonces cuando comenzó a romperse el consenso en torno a las políticas que privilegiaban la consecución de pleno empleo frente a la estabilización de precios.

²⁴³ Sasoon Donald (2001, p.493).

Tanto la opinión pública como los partidos conservadores comenzaron a ser permeables a los ataques de economistas neoliberales como Milton Friedman o Friederich Hayek entre otros. Estos autores, ya desde la inmediata posguerra, se habían posicionado contrarios a la regulación del mercado que preconizaban las políticas keynesianas de los socialdemócratas. Argüían que la causa de la crisis se hallaba precisamente en el excesivo protagonismo de un Estado que en su opinión actuaba de empresario y desincentivaba a los genuinos agentes económicos desviando las inversiones productivas hacia sectores improductivos, entorpeciendo el libre funcionamiento de los mercados mediante la legislación reguladora, o desincentivando a los individuos mediante generosos subsidios sociales.

El más eficaz argumento de estos autores neoliberales contra las políticas keynesianas lo constituía la teoría de *la tasa de empleo natural* o índice NAIRU. Para estos autores existía un índice natural de desempleo compatible con la estabilidad de los precios. Cualquier intento de volver a las tasas de pleno empleo anteriores a la crisis mediante políticas de reflación keynesianas supondría para ellos una subida de la inflación, esto es, establecieron una relación causa efecto entre el índice de empleo y la inflación. Esta idea de tasa *natural*, que ni mucho menos ha sido demostrada, es calificada por Donald Sasoon como de concepción *metafísica* o *ideológica*, y con el tiempo se ha convertido casi en dogma económico²⁴⁴.

Otra cuestión importante en relación a la crisis económica de los años setenta fue el abandono de los tipos de cambio fijos que prevalecían desde el acuerdo de Bretton Woods, por lo que éstos comenzaron a fluctuar a partir de 1971. En opinión de Donald Sasoon, si se hubiese mantenido el sistema de cambio fijo de Bretton Woods es probable que las economías europeas hubiesen tenido más facilidades para emprender una política de expansión concertada. En cambio, con el sistema de tipos fluctuantes, cada país optó por emprender medidas unilaterales, demostrando, sobre todo entre socialistas y socialdemócratas, una alta confianza acerca de las

²⁴⁴ Sasoon Donald (2001, p.497).

posibilidades del Estado Nación, que luego se vino abajo a causa de la alta dependencia hacia el exterior de las economías europeas²⁴⁵.

Así, muchos países optaron por devaluar sus monedas, como Suecia e Italia, mientras que otros, como la Alemania de Helmut Schmidt en 1978, y la Francia de Francois Mitterrand en 1981, ambos con resultados negativos para la economía de sus respectivos países, optaron por impulsar políticas expansivas de manera unilateral. Y es que ante diferentes diferenciales de inflación, economías tan sensibles a causa de su creciente internacionalización, como lo era el caso de las europeas, podrían sufrir la erosión de su competitividad al ver incrementar los costos de producción, cuyo fruto más inmediato sería una balanza de pagos desequilibrada, recesión y un aumento del desempleo.

4.1.3- La integración europea.

Otro importantísimo factor que hay que tener en cuenta al analizar la primera legislatura socialista será la integración de España en las Comunidades Europeas. Joaquín Estefanía, periodista especializado en asuntos económicos, considera que Europa constituye la *idea fuerza* que conforma el contexto de la política económica de los socialistas entre 1982 y 1996²⁴⁶.

Oficialmente las negociaciones para la adhesión a las Comunidades Europeas comenzaron el 19 de febrero de 1978. Cuando un país solicita la adhesión, el contenido de la negociación se refiere a las condiciones y plazos del denominado acervo comunitario. Este acervo hace referencia al conjunto de normas legales que las comunidades han ido incorporando a la largo de su historia. Las Comunidades no negocian este conjunto de normas y leyes, sino las condiciones y plazos que los solicitantes necesitan para poder asumir el nivel alcanzado por los países ya miembros. Las negociaciones comienzan con un análisis global destinado a identificar los principales problemas. Las cuestiones analizadas se agrupan por temas homogéneos que se denominan capítulos. En el caso de España se negociaron 21 capítulos

²⁴⁵ Sasoon Donald (2001, p. 505).

²⁴⁶ Estefanía Moreira Joaquín, 2013. "El segundo ajuste económico de la democracia", en: *Historia de la época socialista España: 1982-1996*, editorial Sílex, Madrid, p. 127.

conjuntamente con Portugal. Estas negociaciones, que fueron extraordinariamente duras, se prolongaron hasta 1985. Álvaro Soto argumenta que las negociaciones fueron tan duras por los siguientes motivos²⁴⁷:

1.^a Se desarrolló en plena crisis económica, lo que hacía poco propicio avanzar en los acuerdos.

2.^a El menor desarrollo de ambos países respecto de los que formaban parte de las Comunidades (con la excepción de Grecia), con diferencias apreciables en infraestructuras técnicas, estructuras productivas o desequilibrios territoriales.

3.^a En las comunidades existía un grave problema interno: el concerniente al presupuesto agrario que incidió de forma permanente en toda la negociación. El problema consistía en que la política agraria Común (PAC) absorbía cada vez más recursos. A ello se unía que el Reino Unido reclamaba reducir su contribución al presupuesto comunitario ya que ésta era muy superior a los retornos que recibía. Francia por ejemplo, por sus amplios intereses agrarios, condicionó la entrada de España a la reforma de la PAC.

Tal y como lo atestigua Álvaro Soto, los problemas que surgieron durante el proceso fueron muy rigurosos: la pesca, el IVA, la siderurgia, la emigración, la agricultura. Existían además problemas de índole político, como por ejemplo la OTAN o Gibraltar. Al parecer la posición comunitaria en la negociación fue muy dura, sobre todo en la cuestión del desarme arancelario en el campo de la industria, asunto sensible debido a las deficiencias estructurales españolas en cuanto a nivel tecnológico y tamaño de las empresas. Finalmente, el 12 de junio de 1985, los gobiernos de Portugal y España firmaron los correspondientes Tratados y Actas de Adhesión a las Comunidades. En los siguientes meses lo hicieron los Parlamentos de los Estados miembro, y el 1 de de enero de 1986 España y Portugal se convirtieron en miembros de pleno derecho de la CEE.

²⁴⁷ Soto Álvaro, 2005. *Transición y cambio en España: 1975-1996*, Alianza Editorial, Madrid, p. 376.

Del contenido final del Acta existen varios temas de especial relevancia. En primer lugar el desarme arancelario interno, que sería sustituido por el Arancel Aduanero Común (ACC), proceso que debía complementarse en el plazo de ocho años. También se estableció lo que se denominó como Mecanismo Complementario de intercambios, por la cual, entre 1985 y 1995 las importaciones de algunos productos comunitarios y de ciertos productos españoles, todos ellos de carácter agropecuario, se establecían a principios de cada campaña. Estaba previsto que finalmente estos productos sujetos a esta cláusula se irían retirando poco a poco hasta la final extinción de la misma.

Con respecto al capítulo social del Acta de Adhesión, se reconoció la libre circulación, la seguridad social, el derecho al seguro de paro, etc., para los trabajadores españoles que ya estuvieran residiendo en un país comunitario; para el resto, se aplicaban los siete años en caso de los trabajadores por cuenta ajena, excepto con Luxemburgo que eran diez.

El IVA en el caso español se estableció en el momento de la adhesión, ya que como Álvaro Soto testimonia, los países comunitarios, además de Estados Unidos, sospechaban que el sistema de impuestos existentes en España implicaba una subvención a las exportaciones, lo que constituía una violación de las reglas de la competencia. Así mismo, durante el período transitorio, Álvaro Soto remarca varios acontecimientos importantes²⁴⁸. Por una parte se completó el Mercado Común Comunitario; por otra, la peseta se incorporó al Sistema Monetario Europeo. También en dicho período se fijaron nuevos objetivos en la política de la CEE. Estos objetivos pretendían la supresión de barreras físicas, técnicas y fiscales existentes que obstaculizaban la libre circulación real de productos, personas, servicios y capitales.

4.2- UN IMPORTANTE ANTECEDENTE: EL ABANDONO DEL MARXISMO (1979).

Incluyo este apartado que habla del proceso del abandono del marxismo en 1979 dentro del capítulo del análisis de la primera legislatura socialista, porque la naturaleza del programa “Por el cambio”, tanto a nivel de programa electoral como a

²⁴⁸ Soto Álvaro (2005, p. 380).

nivel de estrategia política, no se puede entender sin el análisis previo a como la estrategia del Socialismo Democrático se reelaboró a partir del proceso constituyente primero, y del abandono de marxismo después. De no hacerlo así, se corre el riesgo de calificar la naturaleza del programa “Por el cambio” como de socialdemócrata sin más, hecho que a mi juicio alteraría el posterior análisis en torno a las dificultades que el PSOE tuvo a la hora de aplicar íntegramente el programa electoral, así como del giro que experimentaron sus políticas socioeconómicas al poco tiempo de haber llegado al poder.

4.2- UN IMPORTANTE ANTECEDENTE: EL ABANDONO DEL MARXISMO.

A continuación voy a analizar el proceso del abandono del marxismo en el PSOE, ya que junto con el proceso constituyente, conforman los dos pilares sobre los que se edificó el programa electoral “Por el Cambio” para las elecciones generales de 1982.

4.2.1- Breve introducción a la crisis del marxismo de finales de los setenta en perspectiva europea.

A finales de la década de los setenta se produce la crisis final del marxismo tanto en la Europa del norte como en la Europa mediterránea, a la vez que coincide paradójicamente con un renacimiento del marxismo, que algunos autores denominan como *neomarxismo*, precisamente en un país en el cual no habían cuajado las ideas de Marx, el Reino Unido. Ludolfo Paramio habla de este fenómeno en los siguientes términos:

“La paradoja, así, es muy notable: el marxismo se derrumba como religión de la izquierda latina precisamente en el momento de que goza de mayor vitalidad como paradigma teórico para la ciencia social.”²⁴⁹

²⁴⁹ Paramio Ludolfo, 1988. *Tras el diluvio: la izquierda ante el final de siglo*, Siglo XXI de España Editores, S.A., Madrid, p. 7.

Hay que situar la evolución del pensamiento marxista en el contexto histórico de entreguerras para poder entender mejor la súbita y definitiva crisis que sufrió a finales de la década de los setenta. En este período el marxismo se había escindido. Una parte de él había convergido hacia una crítica de la cultura, en palabras de Paramio, progresivamente pesimista y elitista, cuyo mejor exponente lo encontramos en la escuela de Frankfurt. Por otra, el marxismo había derivado en un debate filosófico sobre el papel de la subjetividad en el cambio histórico, cuyos autores más importantes serían el húngaro Georg Lukács y el alemán Karl Korsch. Fuera de la órbita de la Europa occidental el marxismo había derivado en un debate economicista sobre el derrumbe del capitalismo en torno a conceptos tales como los esquemas de reproducción, el problema de la caída de la tasa de ganancia, la realización y el subconsumo, etc. Ludolfo Paramio admite que de esta rama del marxismo salieron obras notables, pero que la ortodoxia soviética impidió la difusión de las mismas en momentos que podrían haber resultado renovadoras para occidente.

La primera de las ramas del marxismo surgidas en el período de entreguerras, y dominada por la escuela de Frankfurt, ha conformado lo que se ha calificado como marxismo occidental y cuya hegemonía dominará el pensamiento de la izquierda en Occidente hasta el período de hegemonía del marxismo latino entre 1968 y 1978. En palabras de Paramio se trata de una corriente que, aun invocando el nombre de Marx, se desvía de su propia perspectiva por perder de vista, bajo el impacto de la prosperidad capitalista de finales de los años cincuenta y la presión de la guerra fría, toda perspectiva de transformación socialista en los países capitalistas avanzados, y por centrar su atención en la filosofía y en la crítica de la cultura a expensas de una verdadera teoría de la sociedad y de la historia²⁵⁰.

Esta evolución del marxismo hacia la crítica de la cultura derivada de la creencia pesimista en la transformación socialista de las sociedades de capitalismo avanzado, guarda relación con lo que se denominó el posmaterialismo que alimentó intelectualmente a los actores de mayo de 1968. Se trata de la creencia en torno a la idea de que el capitalismo avanzado y el progreso material ilimitado habían hecho

²⁵⁰ Paramio Ludolfo (1988, p. 8).

desaparecer definitivamente de las sociedades occidentales los problemas de subsistencia de la clase trabajadora²⁵¹.

El marxismo latino, en el que habría que situar el marxismo en el que habían bebido los jóvenes dirigentes socialistas durante los sesenta y setenta, devino también en un alarde puramente intelectual de crítica filosófica pero sin ninguna conexión real a una teoría verdaderamente alternativa de cambio social, donde destacaría sobre todo el francés Louis Althusser, pero también el Alemán Herbert Marcuse, la chilena Marta Harnecker, o el griego Nicos Poulantzas. Este concebía gran importancia al estudio de los elementos del marxismo más relacionados con el proceso dialéctico centrado en la lucha de clases como motor de la historia, haciendo alarde de una gran abstracción intelectual. Fue este marxismo, junto al llamado marxismo de los movimientos para la liberación en países del tercer mundo, quien influyó, sobre todo a finales de los sesenta y con mayo del 68 como momento culminante, a gran parte de la juventud idealista europea, especialmente en el mundo universitario.

Sin embargo fue en el Reino Unido donde se produjo un intento por construir una teoría de transformación social alternativa que algunos autores han denominado como Neomarxismo, si exceptuamos en el caso alemán a Jürgen Habermas y a Claus Offe. En este resurgir del marxismo en un país con tan poca tradición marxista como lo fue el Reino Unido tuvo gran influencia el cambio de rumbo de la revista *New left review*, con la entrada de un nuevo director, Perry Anderson, que pronto entró en conflicto con la anterior generación de la revista, como por ejemplo E.P. Thompson. Ludolfo Paramio interpreta que la suma de una tradición con acento empirista y una importación de la cultura marxista tradicional hayan dado como resultado un desplazamiento del eje del pensamiento marxista de la Europa latina al mundo anglosajón hacia finales de los setenta:

²⁵¹ Ludolfo Paramio describe de la siguiente manera el espíritu de la época: “El propio Marx se habría sentido sorprendido de ver en qué medida el marxismo occidental llegó a encajar en su esquema de la religión como *conciencia escindida* que justifica un presente infeliz en nombre de un futuro improbable. Pocos proyectos políticos para transformar el mundo albergan los estudiantes que leían las feroces diatribas de los francfortianos contra la masificación de la cultura, la razón instrumental o el hombre unidimensional. Los lectores de las polémicas metodológicas de Althusser y Della Volpe no podían confiar mucho en que de ellas les viniera luz para arrastrar a la mayoría social hacia una apuesta socialista.”Paramio Ludolfo (1988, p. 8).

“Podemos aceptar incluso que la crisis del marxismo latino, en un momento en el que el nuevo marxismo anglosajón ofrecía desarrollos teóricos capaces de superar los límites del marxismo clásico, sea consecuencia de que el marxismo latino, y en general el marxismo occidental, fueran víctimas de una interpretación religiosa del marxismo como *visión escindida* entre un futuro emancipado, y asumido en términos teleológicos, y una realidad presente alienada y asumida pasivamente como tal.”²⁵²

El propio Ludolfo Paramio se pregunta a continuación porqué la crisis del marxismo latino estalló precisamente a finales de los setenta y no antes.

4.2.2- El marxismo dentro del PSOE.

Dentro del marxismo latino hay que hacer alguna puntualización en cuanto al caso particular del marxismo en el PSOE. Desde la fundación del PSOE por parte de Pablo Iglesias hay que decir que la única relación que éste tuvo a nivel intelectual con el marxismo se reduce al contenido del programa máximo del mismo, que fue revisado por el propio Marx. Tal como comenta en su tesis doctoral Juan Andrade, el marxismo estuvo ausente de la tradición intelectual del PSOE desde su fundación, e incluso durante los años en el que el sector más radical y obrerista del PSOE, encarnado en Francisco Largo Caballero, dominó la dirección del partido durante la Segunda República y la Guerra Civil²⁵³. Es más, siguiendo lo escrito por Juan Andrade, la mayoría de los intelectuales del PSOE de antes de la Guerra Civil provenían de tradiciones del pensamiento que no eran ni socialistas ni marxistas, sino del humanismo, de la masonería, del krausismo, del regeneracionismo o de la institución libre de la enseñanza. A esta contribución, nos dice Juan Andrade, habría que tener en cuenta que gran parte del pensamiento marxista dentro del socialismo español fue filtrado a través del guesdismo, una interpretación muy especial de las ideas de Marx a cargo de un pensador no muy destacado, Jules Guesde.

Solo avanzado el franquismo el marxismo comenzará a tener una creciente influencia en el socialismo español. Pero se tratará de un marxismo que situaríamos

²⁵² Paramio Ludolfo (1988, p. 12).

²⁵³ Andrade Juan, 2015. *El PCE y el PSOE durante la transición: La evolución ideología de la izquierda durante el proceso del cambio político*, Siglo XXI de España Editores, S.A., Madrid, p. 173-174.

dentro de lo que se ha denominado por parte de Ludolfo Paramio como marxismo latino, que tendría también gran influencia sobre las nuevas corrientes de la izquierda nacidas de mayo del 68.

Con respecto a la tradición marxista en la militancia socialista convendría hacer dos apreciaciones. Por un lado está la militancia curtida en las luchas universitarias, y que respondía a la dinámica propia de las corrientes marxistas en boga en todas las universidades europeas. Por otro lado está la militancia de base que recibe la formación de manos del propio PSOE, sobre todo a través de las escuelas de verano.

Esta labor en la formación del militante por parte de las escuelas de verano recibió un nuevo impulso a partir de la sustitución de la antigua dirección del partido encabezada por Rodolfo Llopis a principios de los setenta. Como muestra de la creciente importancia concedida a la formación política, y del tono político de la misma, traigo a colación esta cita procedente de los Congresos del exilio:

“En su lucha contra el monopolio capitalista, el partido está obligado a intervenir permanentemente en los lugares de producción y de consumo, imponiendo la gestión de los trabajadores, su participación como elementos de base al control de la producción, distribución y consumo, en suma, una política socialista de urgente necesidad para el pueblo español. Para ello el PSOE necesita la formación de su juventud, creando cuadros capaces a base de cursillos y seminarios, donde las materias educativas a desarrollar, además del contexto sociopolítico y económico español dentro de la dialéctica marxista serán: la lucha de clases, poder y control obrero, planificación democrática de la industria, la agricultura y la enseñanza, autogestión dentro de la empresa, gestión municipal dentro de la empresa, etcétera.”²⁵⁴

Esta preocupación por la formación política de la militancia se produjo en un contexto de acercamiento entre el PSOE y el PSF, ya que al PSF, sumido en una estrategia de unión de la izquierda con el PCF, le interesaba que en España se diese también esa unión entre el PSOE y el PCE, que contribuiría a aumentar el poder del PSF en el seno de la Internacional Socialista en detrimento del SPD alemán. Por ello, el 4

²⁵⁴ Andrade Juan (2015, p. 249).

de diciembre de 1974, una delegación del PSOE encabezada por Felipe González visitó París tras ser invitada por el PSF. En aquel encuentro, ambos partidos decidieron intensificar sus contactos a todos los niveles, particularmente en la formación de los militantes y el intercambio de información²⁵⁵.

Juan Andrade ha analizado el contenido temático de uno de los cursos de verano realizados durante el tardofranquismo, concretamente el del año 1974. De ellos destaca la centralidad concedida al marxismo como teoría analítica del capitalismo y también como teoría propositiva de la transformación social. Además de ello, indica el autor, los bloques sectoriales sobre multinacionales, ideologías o clases sociales se desarrollaban bajo este enfoque. Por otro lado también tendríamos el gran peso concedido a la historia del movimiento obrero en la formación del militante socialista, y a los diferentes marxismos, y el poco peso que en el conjunto del programa se concedía al análisis de la situación social, política y económica de la España del momento. Concluye Juan Andrade, que se trataba de una formación poco práctica, poco operativa, poco política en el sentido de que no contenía indicaciones concretas para la acción. Y sentencia que todo ello invita a hablar de una formación más autorreferencial que indicativa, más identitaria que práctica, más doctrinaria que operativa, más ideológica que política²⁵⁶.

En 1975, la Secretaría Nacional de Formación del PSOE editó un Cuaderno de Formación del Militante titulado *el Marxismo (I)*. Dicho cuadernillo, destaca Juan Andrade, arrancaba con una nota preliminar en el que se justificaba su edición argumentando que: “Parece evidente la necesidad de un trabajo como el presente en un partido como el nuestro que se considera marxista”. Este cuadernillo daba unas orientaciones al militante acerca de cómo debía de concebir el marxismo, que en opinión de Juan Andrade, tendrá un importancia capital a la hora de entender el posterior desarrollo del Congreso Extraordinario en 1979. Decía así el cuadernillo: “Se podrán criticar algunas afirmaciones de Marx, mostrar que sus análisis están desfasados [...]. Podremos, a pesar de todo ello, seguir llamándonos marxistas siempre

²⁵⁵ Ortuño Anaya Pilar, 2005. *Los socialistas Europeos y la transición española*, Marcial Pons Historia, Madrid, p. 160.

²⁵⁶ Andrade Juan (2015, p.257).

que dejemos intacto el método marxista –que es el método dialéctico.” Este texto mostraría en opinión de Juan Andrade, que a la altura de 1975, el PSOE venía a plantear que ser marxista lo daba la adhesión al método dialéctico sistematizado por Marx, y no el respaldo a cualquiera de sus tesis sustantivas²⁵⁷.

En efecto, en el cuadernillo oficial del PSOE, el marxismo contenido en él hacía referencia a la perspectiva clasista del partido y su voluntad de cambio total, las dos cuestiones que, apunta Juan Andrade, una parte de la militancia sintió que se venían abajo cuando la dirección propuso abandonar el marxismo en 1979²⁵⁸. Esta voluntad de cambio quedaba expresada en la siguiente cita del cuadernillo recogida por Juan Andrade para dar testimonio de su tesis: “Queremos cambiar toda la sociedad; estamos a favor de un cambio total, y no de simples parches al sistema. Queremos llegar, decíamos, del capitalismo, a su contrario, el socialismo”.

Posteriormente, desde 1976, año en el que se celebró la primera escuela de verano en España, hasta 1981, Juan Antonio Andrade aprecia un cambio progresivo en el contenido de las escuelas de verano. Observa cómo en este intervalo de tiempo la formación del militante fue perdiendo su tono doctrinal genérico en beneficio de análisis más concretos de coyuntura, y cómo se fue especializando y tecnificando, y en definitiva, cómo se fue desideologizando.

4.2.3- El abandono de la definición marxista del PSOE durante el Congreso extraordinario de 1979.

Vamos a ver ahora en líneas generales cual fue el proceso del abandono de la definición marxista del PSOE. Junto con esta exposición general del proceso, mencionaré brevemente algunos análisis que sobre él han hecho diferentes autores.

El origen inmediato del debate en torno a la definición ideológica del partido hay que situarlo en la diferente lectura que se hizo de los decepcionantes resultados que el partido cosechó en las elecciones generales de 1979. Un sector del PSOE consideró que los resultados fueron fruto de la desafección de parte de la clase

²⁵⁷ Andrade Juan (2015, p. 260).

²⁵⁸ Andrade Juan (2015, p. 261).

trabajadora por la política del consenso seguida por los socialistas. En cambio otro sector, con Felipe González a la cabeza, opinaba que una excesiva carga ideológica del partido había ahuyentado a sectores de clase media que no tendrían ningún impedimento en votar socialista si no hubieran visto en la radicalización del lenguaje socialista un serio motivo de desconfianza. González mantenía que para llegar al gobierno el socialismo necesitaba el apoyo de una parte importante de las clases medias, además de los votos de la clase trabajadora, o lo que es lo mismo, el apoyo de parte del espectro del centro político.

No obstante, fueron unas declaraciones de Felipe González a la prensa en Barcelona anunciando que en el próximo Congreso -el XXVIII- se iba a eliminar la definición marxista del partido, el detonante que precipitó que el debate se centrara en torno a la definición marxista del partido, y que este factor fuera aprovechado por el llamado sector crítico a Felipe González para dar la batalla en torno al modelo de partido, liderazgo y estrategias para llegar al poder.

Para los líderes del sector crítico contrarios a las tesis de González, cuyas cabezas más visibles eran Pablo Castellano y Francisco Bustelo, lo que se discutía antes de llegar al congreso no sería tanto marxismo si o marxismo no, sino un modelo de partido más democrático y participativo, y el diseño de una estrategia de poder tras la aprobación de la Constitución. En declaraciones hechas al congreso por Francisco Bustelo y recogidas en el libro de Santos Julia éste declaraba:

“luchamos por el proyecto histórico de la clase obrera; un partido marxista, porque entendemos el método científico de conocimiento de transformación de la sociedad capitalista a través de la lucha de clase como motor de la historia; un partido democrático, por ser una organización que respeta la más escrupulosa democracia interna.”²⁵⁹

Fueron sociólogos socialistas vinculados a la revista Sistema, como José Félix Tezanos y José María Maravall, quienes construyeron a través de sus trabajos y

²⁵⁹ Juliá Díaz (1997, p. 531).

artículos, los argumentos favorables a las tesis de González durante todo el proceso del abandono del marxismo (antes, durante y después del congreso).

Para José Félix Tezanos los resultados obtenidos por la izquierda como principal fuerza política representante de los intereses de los trabajadores en 1977 fueron *razonables* teniendo en cuenta los cuarenta años de dictadura franquista. Recordar que en dichos comicios el PSOE obtuvo un 29% de los votos, mientras que el PCE obtuvo el 9%. Pero en las elecciones de 1979, tras haber transcurrido dos años desde la legalización del PSOE, y habiendo contribuido a la consolidación de la democracia y al clima de consenso, cuyo momento culminante lo representó la redacción de la Constitución, el PSOE solo había avanzado hasta un 30 por 100 de los votos, mientras que el PCE lo hacía hasta el 10 por 100. Tezanos achacó este estancamiento político de la izquierda a:

“un peligroso *enquistamiento* de posiciones políticas, encapsuladas en un marco de relaciones políticas y sociales, cuya superación solo parece que será posible a partir de la comprensión de nuevas realidades.”²⁶⁰

Como he dicho, esta preocupación por los resultados electorales del 79 llevó tanto a José Félix Tezanos como a José María Maravall a analizar diferentes aspectos del apoyo electoral del PSOE y la política socialista²⁶¹.

Al analizar los diferentes sectores sociales y el posible apoyo que el PSOE hubiera podido obtener en ellos, José Félix Tezanos llegó a una serie de conclusiones. La primera es que los votantes conformados por los obreros, tanto especializados como sin especializar, y los jornaleros, sumaban únicamente el 28,3% de los votos obtenidos por el PSOE, y se preguntaba si acaso el PSOE había dejado de ser el partido de los obreros. Para el profesos Tezanos esto solo muestra la complejidad de la estructura de clases, que a su vez obedece a cambios en el modo de producción capitalista. En cuanto a que el PSOE deba de realizar una política estrictamente obrerista escribe:

²⁶⁰ Tezanos José Félix (1979, p.208).

²⁶¹ Maravall José María, 1980. “La alternativa Socialista. La política y el apoyo electoral del PSOE” en revista *Sistema*, nº 35, Marzo.

“Una definición incorrecta del carácter de clase del PSOE, que no tenga en cuenta las nuevas realidades sociales, o que desprecie –y desconozca- cuál es la importancia de estos nuevos sectores sociales, no solo puede conducir a un peligroso enquistamiento, que impida, la obtención de mayorías electorales, sino que puede traducirse, también, en nada desdeñables retrocesos”²⁶².

Así por ejemplo, destaca el profesor Tezanos, entre los grupos ocupacionales concretos a los que les parecería bien que el PSOE dejara de definirse en exclusividad como partido marxista destacarían los técnicos y profesionales asalariados (44,85%), seguidos por los empleados de oficina (35,2%). No obstante indica que un 24% de los obreros especializados estaría de acuerdo con la eliminación de la identidad exclusivamente marxista frente al 17,4% de los mismos²⁶³. Así mismo muestra que hay una clara preponderancia entre los votantes del PSOE que creen que el PSOE es un partido socialdemócrata frente a los que creen que es un partido marxista (41,5% frente al 19,6%). No obstante, Tezanos se apresura a decir que se basan en estereotipos de lo que significa ser socialdemócrata o marxista para evitar, precisamente, que el PSOE pueda ser reivindicado sin más como un partido socialdemócrata, con las reminiscencias que siempre ha tenido el término en el seno de la izquierda más radical que piensa que la socialdemocracia ha cambiado el objetivo de superar el capitalismo por el de la simple gestión del mismo.

Dentro de los análisis que situarían al PSOE en unas coordenadas que van de izquierda a derecha, el profesor Tezanos nos dice que entre la población encuestada el PCE es situado en posiciones ideológicas más a la izquierda del PSOE, y solo el 8,6% de los votantes socialistas piensan que el PSOE es más de izquierdas que el PCE. Además, remarca Tezanos, el electorado mantiene la convicción de que si el PCE llegase al poder introduciría cambios más radicales que el PSOE. La primera conclusión que saca Tezanos es que:

²⁶² Tezanos José Félix, 1979. “El espacio político y sociológico del socialismo español” en revista *Sistema*, nº 32, septiembre, p. 57.

²⁶³ Tezanos José Félix (1979, p.62).

“a partir de estos datos, puede verse claramente, no solo la existencia de una percepción distinta de la naturaleza de ambos partidos por parte de sus respectivos votantes, sino la misma absoluta falta de base real de apoyo para cualquier tipo de estrategias políticas proclives a plantear hipotéticos *pases* por la izquierda...En este sentido los datos de nuestras investigaciones han puesto de manifiesto que, en estos momentos, el mapa político español –pese a nuestra corta experiencia electoral- está mucho más solidificado de lo que a primera vista pudiera parecer, al menos en el sentido de no dejar mucho lugar para *experimentos* altamente *innovadores* e *imaginativos*”²⁶⁴.

Prosiguiendo con su análisis, el Profesor Tezanos concluye que la imagen que ha trascendido a la sociedad española del PSOE es la de un partido *de izquierda no radical*, aunque no dice socialdemócrata. A partir de aquí el profesor Tezanos se pregunta por qué amplios sectores de clases medias que estuvieron a punto de votar por el PSOE, en el último momento se decantaron por volver a votar a la UCD, y saca sus propias conclusiones. Así comienza por analizar las razones que los encuestados dieron para no haberse decantado finalmente por el PSOE. Localiza a estos sectores entre ciertos núcleos de las clases medias urbanas, tanto propietarias como no propietarias, y entre los campesinos en general. Dice que entre ellos habría un 29% que no habrían votado socialista por miedos o recelos desde posicionamientos políticos moderados, mientras que un 4,8% vendrían determinados por cuestiones regionales, y solo un 3,9% por el carácter *no marxista* del PSOE. Entre los motivos que estos sectores tendrían para no haber apoyado al PSOE Tezanos destaca²⁶⁵:

- Tener miedo ante los interrogantes del cambio político.
- No tener suficiente confianza en la competencia técnica del PSOE.
- Ver poco definida la orientación de PSOE (aquí entrarían los grupos de jóvenes y trabajadores sin especializar que percibirían al PSOE como poco de izquierdas y habrían optado por otras opciones de izquierdas).
- Chocar con ciertos puntos programáticos socialistas (aborto, divorcio, etc.).

²⁶⁴ Tezanos José Félix (1979, p.64).

²⁶⁵ Tezanos José Félix (1979, p.p. 70-73).

Mediante la utilización de estos datos es como Tezanos justifica lo que a su juicio debería ser un programa socialista adaptado a las condiciones sociales de economía industrial avanzada como lo era, más o menos, la española de principios de los ochenta. Su tesis es que si la composición social del país ha variado, la posición ideológica y política del PSOE ha de variar también, tratando de aspirar a representar a una mayoría social distinta, pero sin que ello suponga renunciar a su identidad como partido *de clase* y de izquierdas, aunque no precisamente de izquierda radical como el mismo recalca:

“En tal sentido una correcta definición del carácter de clase actual del socialismo y un expreso reconocimiento de los factores de pluralidad –sociológica e ideológica- que aquí hemos visto reflejados, no es solo una necesidad perentoria para afrontar en el futuro la conquista de las mayorías necesarias –superando miedos, obstáculos y recelos- , sino que es, incluso, más en el fondo, la única forma de no acabar perdiendo gran parte de los apoyos que el PSOE ha logrado incorporar a su fuerza electoral más tradicional en los comicios de 1977 y 1979”²⁶⁶

Lo que Tezanos está planteando es que la única vía que tiene el PSOE para crecer electoralmente es hacia las clases medias, ya que el electorado procedente de la clase trabajadora y que vota socialista es ya bastante estable. Además, una radicalización del discurso socialista tendría el efecto de alejar incluso a parte de las clases trabajadoras que votan socialista.

En este sentido reflexionaba también José María Maravall argumentando que algunos autores afirman que en la España posfranquista el socialismo no encontraría ya a sus electores entre la clase trabajadora, sino en los estratos medios moderados²⁶⁷. Así la fuerza del PSOE vendría del apoyo, no ya de un sector homogéneo de la

²⁶⁶ Tezanos José Félix (1979, p.74).

²⁶⁷ Maravall José María, 1980. “La alternativa socialista. La política y el apoyo electoral del PSOE” en revista *Sistema*, nº 35, marzo, p.32.

población representado en la clase obrera tradicional, sino de una población más heterogénea²⁶⁸.

Yendo ya a hacer un relato cronológico de los acontecimientos, tal y como lo había anunciado en aquella famosa declaración a la prensa en Barcelona, Felipe González planteo en el XXVIII Congreso una moción en la que se pedía la retirada de la definición marxista del partido. Este acontecimiento fue aprovechado por los críticos del partido para tratar de debilitar la posición de González dentro del mismo, y tras un acalorado debate, la moción de González fue derrotada.

Lo que no esperaban en absoluto los integrantes del sector crítico fue el formidable golpe de efecto que constituyó el anuncio de la dimisión de Felipe González como Secretario General del PSOE, al no estar dispuesto éste a seguir liderando el partido si se seguía defendiendo la identidad marxista del mismo. Este golpe de efecto descolocó al sector crítico que había impuesto sus tesis en el XXVIII Congreso, ya que sabían que las bases querían a González. Además, en ningún momento habían proyectado eliminar a su secretario general sino únicamente cambiar de rumbo político, sobre todo por la excesiva moderación en la que, pensaban, se había llegado con la llamada política del consenso, sobre todo a cuenta de las cesiones en materia económica que habían realizado durante los llamados Pactos de la Moncloa.

Inmediatamente ofrecieron a Tierno Galván la vacante dejada por González en la Secretaría General. Santos Julia nos da cuenta de aquella situación creada en el partido, y que desembocó en la convocatoria del Congreso extraordinario. Juliá además, nos introduce a las poderosas razones que existían en torno al mantenimiento de Felipe González como Secretario General, lo que a la postre habría determinado su triunfo sobre el sector crítico:

“Tierno habría dicho a quienes le animaban que no podría realizarse el intento porque las bases querían a González, porque existían problemas económicos y

²⁶⁸Maravall hace mención de la tesis de Kirchheimer en la que se produciría un creciente atractivo interclasista de los partidos socialistas a medida que se incrementa el número de sus votantes. Incluso menciona que algunos partidos como el PCI en Italia o el Partido Socialista Francés han usado el concepto de Kirchheimer de *partido popular o partido catch-all*. Maravall José María (1980, p.32).

financieros que atender, porque la Internacional no admitiría otro secretario general y, en fin, porque así lo querían los poderes fácticos, que se habrían expresado, al parecer, en el sentido de no aceptar ningún otro secretario general que no fuera Felipe González. En resumen, no dieron el paso adelante y, lo cierto es que no lo dieron porque no podían darlo, porque lo que habían aprobado era sencillamente irrealizable: o se ganan las elecciones o se hace la revolución, pero las dos cosas al mismo tiempo y guiadas por la misma persona excede lo políticamente razonable”²⁶⁹.

El camino quedó finalmente despejado para el triunfo de González gracias a una reforma de Estatutos que había sido aprobada durante el XXVIII Congreso en medio una fuerte polémica. Además de prohibir las tendencias organizadas y las corrientes de opinión, se cambiaba el sistema de representación a los congresos de manera que en adelante, suprimido el derecho de cada agrupación a enviar a sus representantes, serían las federaciones provinciales y regionales las que enviarían una delegación única con un solo voto. De esta forma, Santos Julia afirma que el sistema indirecto de elección y el voto único por delegación dejaba en manos de una minoría, fácilmente controlada por los organismos ejecutivos centrales, la aprobación de las resoluciones y la elección de la ejecutiva.

El análisis acerca del abandono del marxismo por parte del socialismo español puede ser realizado desde diferentes ángulos. Uno de ellos es analizarlo desde la óptica del poder, como es el caso de Santos Juliá²⁷⁰. Para el autor, la verdadera cuestión de fondo del Congreso extraordinario no fue la identidad marxista o no marxista del partido, sino que se trató más bien de una cuestión de poder, de diferente concepción en torno al modelo de partido. Juliá afirma que no era un debate entre el sector socialdemócrata y el sector marxista del partido, más allá de los debates en los órganos de expresión del partido. No obstante, en última instancia, sí que la cuestión ideológica se relacionaba con la diferente concepción de modelo de partido que se tuviese.

²⁶⁹ Juliá Santos (1996, p.535).

²⁷⁰ Juliá Díaz Santos, 1997. *Los socialistas en la política española*, editorial Taurus, Madrid, 650 págs.

El verdadero debate, en opinión de Santos Juliá, se centraba en torno a aquellos sectores que querían que el PSOE continuara siendo un partido de masas con una fuerte democracia interna, frente a los que aspiraban a un partido más electoralista que de masas, y más centralizado en torno a la figura del líder y de las decisiones tomadas por el Comité Federal. Aunque no se sabe si este sector defendía estas posiciones por convicción o por sentido práctico, como fórmula más eficaz de llegar al poder y poner en práctica el ideario socialista. Los primeros achacarán a los segundos que querían sustituir un partido de militantes por otro de cargos.

Antonio García de Santesmeses insiste también en la tesis acerca de lo que de verdad estaba en juego no era tanto el marxismo sino el modelo de partido, y sobre todo, el dilucidar qué estrategia de poder y qué tipo de partido era el más adecuado a la hora de llevar a cabo el proyecto socialista. La tesis de Felipe González era que no era tan importante el debate ideológico sino el llegar al poder cuanto antes para realizar lo que era más importante que el debate ideológico, la puesta en práctica del proyecto político para comenzar a transformar la sociedad. En cambio para Gómez Llorente y el sector crítico llegar al poder si era importante, pero no de cualquier modo. Según Antonio García de Santesmeses:

“Para Gómez Llorente se debaten dos concepciones de partido político. Para la primera el partido tiene como misión fundamental representar unas ideas y unos intereses desde los órganos institucionales del Estado. Su tarea es canalizar, a través de los mecanismos electorales, esta representación en el parlamento y, en su caso, en el gobierno...La segunda concepción, coherente con una estrategia basada en la lucha de clases, descubre enseguida que la lucha en la sociedad no está únicamente en las instituciones, sino que se centra en el poder de las clases dominantes, en el poder del capital, de las empresas, de los medios de comunicación y en el que emana la ideología dominante. Esta segunda estrategia trata de contrarrestar este poder dominante mediante un contrapoder sindical y ciudadano mediante unos frentes de lucha que logren canalizar la reivindicación de la mujer, de la juventud, de la tercera edad. El Felipismo, afirmaba Gómez Llorente, propone un esquema de organización que

frustraría la ejecución del Partido Socialista como un partido de lucha, como un partido de combate”²⁷¹.

En la misma página de su trabajo, García de Santesmeses recoge unas declaraciones de Felipe González en las que afirma: “Si para alcanzar el gobierno hay que renunciar a señas de identidad del período anterior, si hay que enterrar el patrimonio ideológico acumulado dispersamente en resoluciones, consignas y programas, no nos debemos azorar por ello; solo alcanzando el gobierno se puede transformar la sociedad. El socialismo no se define por su referencia al marxismo, sino por su capacidad de transformar la sociedad capitalista, de transformarla puntual, concreta, resolutivamente, sin *esteticismos*”.

La lectura que hace Juan Andrade sobre lo acontecido en el Congreso Extraordinario coincide también con la que hace Santos Julia en el sentido de restar trascendencia a la discusión en torno a marxismo si o marxismo no. Más bien se trataría de diferentes estrategias de llegar al poder. Andrade aborda la cuestión analizando primero el grado de conocimiento del marxismo que tenía la militancia socialista. Esta identificaba el marxismo con la lucha antifranquista y con la idea de un partido de clase que tenía por objeto la sustitución de la sociedad capitalista por otra socialista. Esto es, la militancia vinculaba el marxismo al programa máximo del partido, y al abandonar la definición del mismo, sentían que con ello el partido estaba renunciando a realizar una transformación socialista²⁷². En cambio el autor afirma que en el seno de la dirección vinculada a Felipe González, la renuncia se relacionaba con un cambio de estrategia política:

“En definitiva, el cambio en la política formativa del PSOE (hace alusión Juan Andrade al progresivo abandono de temas relacionados con el marxismo en las escuelas del verano hacia finales de la década de los setenta) es un indicador del cambio en las aspiraciones del partido, no en el sentido de que la formación inicial fuera una formación orientada a educar a los militantes en la lucha inmediata por la

²⁷¹ García Santesmeses Antonio, 1985. “Evolución ideológica del socialismo en la España actual” en revista *Sistema*, nº 68-69, p.68.

²⁷² Andrade Juan (2015, p. 261).

transformación social y la del final de la Transición lo fuera para anular este objetivo, sino en el sentido de que la formación inicial cumplió la función de dotar de identidad a un partido poco influyente dentro de una oposición en buena medida radicalizada y la formación del final de la Transición fue una formación pensada para un partido que había resuelto sus problemas de identidad en beneficio de una orientación si acaso socialdemócrata, y que se disponía a conquistar el gobierno para gestionarlo, en principio, desde esos presupuestos.”²⁷³

Aun y todo, al menos teóricamente, el PSOE seguía manteniendo en la resolución política del Congreso Extraordinario el objetivo de la superación del socialismo, rechazando cualquier fórmula de acomodación al mismo:

“La sociedad que el PSOE preconiza es una alternativa global y completa a la sociedad capitalista, por ser esta intrínsecamente injusta y explotadora. Los socialistas no pretendemos solamente la corrección de las injusticias más evidentes del sistema capitalista por lo que afirmamos nuestra voluntad de transformación radical de la sociedad, rechazando la gestión simple de la sociedad capitalista.”²⁷⁴

Sorprendentemente, y a pesar de tan acalorado debate en torno a la retirada de la definición marxista del partido, el marxismo seguía mencionándose en la resolución que definía la identidad del PSOE:

“El PSOE reafirma su carácter de clase, de masas, democrático y federal...El PSOE asume el marxismo como un instrumento teórico, crítico y no dogmático, para el análisis y la transformación social, recogiendo las distintas aportaciones, marxistas y no marxistas, que han contribuido a hacer del socialismo la gran alternativa emancipadora de nuestro tiempo y respetando plenamente las creencias personales”²⁷⁵.

Ludolfo Paramio sitúa también el abandono de la definición marxista en el Congreso extraordinario de 1979 en el contexto más amplio de la súbita crisis del

²⁷³ Andrade Juan (2015, p. 264).

²⁷⁴ Archivo de la Comisión ejecutiva del PSOE, 1979. Resolución política del Congreso Extraordinario, 28-29 de septiembre, Madrid, p. 6.

²⁷⁵ Archivo de la Comisión Ejecutiva del PSOE, 1979. Resolución política del Congreso Extraordinario, 28-29 de septiembre, Madrid, p. 2.

marxismo latino a finales de los setenta. Y precisamente relaciona la rapidez con que se diluyó el marxismo latino con el carácter escindido del marxismo occidental, y el latino en particular. Para Ludolfo Paramio, la súbita manera en que se derrumbó el marxismo latino, en el que situaríamos el marxismo del PSOE, tiene su explicación en la distancia entre una crítica mordaz hacia la sociedad capitalista actual, y una noción religiosa del marxismo que sitúa el socialismo en un futuro indeterminado en donde habrán desaparecido las clases sociales, y junto a ellas el Estado, al haberse socializado los medios de producción, pero sin dar mayor detalle en torno a cómo se produce el salto de una situación a otra. La llegada de la crisis del capitalismo en los setenta, nos dice Paramio, contribuirá a que esta noción del marxismo se derrumbe por no disponer de los instrumentos necesarios para dar respuesta a la citada crisis mediante la aportación de una alternativa económica y social factible. Así lo argumenta Ludolfo Paramio:

“Mi interpretación es que la de su propio carácter escindido condicionó, en la medida en que no permitió la plasmación de mejores alternativas, el asentamiento de muchos países de la Europa desarrollada, y en los de la Europa Latina en particular, de una cultura política caracterizada por una profunda e insalvable dicotomía entre supuestos fines últimos y patentes fines inmediatos, es decir, entre una pretendida aspiración final del socialismo, sin mayor especificación de un plazo o proceso razonable para esperar su posible realización, y una más real y cotidiana pretensión, ciertamente muy comprensible, a la mejora del salario y de las condiciones de vida.”²⁷⁶

4.2.4- Estrategia de poder: Un sólido bloque clases.

En este apartado expondré mi tesis acerca del proceso de abandono del marxismo, presentando el proceso como el resultado lógico de la necesaria adaptación del proyecto político e ideológico del Socialismo Democrático al período constitucional. Así mismo, esta evolución del proyecto del socialismo español será clave en la naturaleza del programa electoral “Por el cambio” para las elecciones de 1982.

²⁷⁶ Paramio Ludolfo (1988, p. 17).

Autores como Juan Andrade o Antonio García de Santesmeses, por poner un ejemplo, han hecho alusión a que el verdadero debate detrás del abandono del marxismo residía en torno a qué estrategia de poder y qué modelo de partido era el adecuado para llevar a cabo el proyecto socialista. Que el debate se centrara de la manera tan intensa en que lo hizo en la cuestión del marxismo se relaciona con la forma en que Felipe hizo el anuncio de la pronta retirada del marxismo en unas declaraciones a un medio de comunicación. Este hecho fue aprovechado por el sector crítico para dar la batalla a González durante el Congreso. Los defensores del mantenimiento del marxismo serían aquellos que estarían a favor de la definición del PSOE como partido de masas y de clase, un partido que se encargaría de tener a la sociedad en continua movilización a través de diferentes frentes de lucha.

La otra estrategia de poder y de modelo de partido sería la conversión del PSOE en un partido electoral o catch all, cuya finalidad sería la de lograr el apoyo, no ya de la clase trabajadora, sino de la mayoría de electores posible, con el fin de llegar cuanto antes al gobierno y poner así en marcha un proyecto de reformas socialistas que transformaran profundamente el país. Se supone que los partidos electorales moderan significativamente el discurso, y se fijan unos objetivos políticos igualmente moderados. Lo primordial para estos partidos no es el contenido ideológico del programa electoral, sino el ganar las elecciones sacando el máximo número de votos, con lo que aspiran a representar a ciudadanos procedentes de todos los sectores de la sociedad. Juan Andrade deduce que la identidad ideológica de este partido sería ya socialdemócrata.

No obstante, Ignacio Sotelo, miembro de la Comisión Ejecutiva del PSOE entre 1974 y 1984, y favorable a que el socialismo se desprendiera del marxismo, define la estrategia socialdemócrata como *electoralismo socialdemócrata*, y describe el modelo de partido socialdemócrata de manera ciertamente crítica. Para Ignacio Sotelo los partidos socialdemócratas están interesados en ganar la confianza de una mayoría que supera ampliamente los límites de la clase obrera, y de este modo alcanzar el gobierno y llevar a cabo transformaciones profundas utilizando exclusivamente los mecanismos institucionales de la democracia representativa y del aparato del Estado:

“El partido político, en su versión socialdemócrata, termina convirtiéndose en parte del aparato del Estado, instrumento de integración de las clases dependientes. La socialdemocracia se define justamente por la reducción de su actividad al plano exclusivo de la política, es decir, del Estado y de sus aledaños. Nada le concierne que no tenga que ver directamente con las elecciones –único punto en el que se inserta política y sociedad- y con la actividad propia de las instituciones políticas en sus diversos niveles, local, regional y estatal. El modelo socialdemócrata de partido corresponde a uno de cuadros, capaz de organizar campañas electorales eficientes y de seleccionar a un personal lo suficientemente especializado para que pueda ejecutar un trabajo útil en los distintos organismos públicos a los que tenga acceso.”²⁷⁷

¿Se propuso el PSOE a la salida del Congreso extraordinario convertir el partido en un partido electoralista, esto es, en un partido socialdemócrata más? El análisis que a continuación voy a realizar en torno a cómo fue interpretado por el PSOE el concepto del bloque de clases entre 1979 y 1982, tratará de responder a esta pregunta que acabo de plantear, y a discernir cual fue la estrategia de poder del PSOE durante dicho período.

a) El análisis de la estructura social.

Como ya hemos dicho, fueron destacados sociólogos vinculados al PSOE y a la revista *Sistema* quienes expusieron con claridad gran parte de los argumentos favorables a la retirada de la definición marxista del PSOE, antes, durante, e inmediatamente después del congreso. Estos argumentos se centraban en el análisis de la estructura social y el concepto de clase social, para así poder identificar cual podría ser el sujeto social que protagonizase el proyecto político del socialismo para los años venideros²⁷⁸.

²⁷⁷ Sotelo Ignacio, 1980. *El socialismo democrático*, Taurus, Madrid, p. 161.

²⁷⁸ Josep Picó señala cómo la sociología de las clases, al igual que el resto de la sociología, llegó a España unos años más tarde que en el resto de Europa, donde también proliferarían –sobre todo en la década de los 70-80-, los trabajos sobre la burocracia, profesiones liberales, cuadros medios y trabajadores cualificados, etcétera. Entre los estudios sociológicos más destacados, Picó menciona los informes FOESSA, estudios de Salustiano del Campo, José Castillo, Pérez Díaz, Miguel Beltrán –estudioso del fenómeno burocrático y coordinador del Grupo Internacional para el estudio de las Clases Medias en la Europa Mediterránea-, y como no, a José Felix Tezanos. Ver: Picó, Josep, 1999. *Teorías sobre el Estado del Bienestar*, Siglo XXI de España Editores S.A., Madrid, p. 44.

Tras el debate abierto a la militancia que se produjo en las páginas de El Socialista a propósito de la retirada de la definición marxista del partido, la revista finalmente da por zanjado el mismo en una editorial titulada “Después del congreso: Teoría y práctica”. Dicha editorial declara que la política a realizar no solo defenderá los intereses primordiales de la clase trabajadora, sino los de toda la ciudadanía. Concluyen que esta política es deducida de los procesos socioeconómicos y políticos en los que está inmersa la sociedad actual²⁷⁹.

La dinámica electoral en la que entró el PSOE a partir de las primeras elecciones en libertad de 1977 hizo que el partido se preocupase cada vez más acerca del componente sociológico del voto, tanto ante las expectativas electorales como en cuanto al diseño de las políticas a seguir. Pensaban que el análisis en la composición de la estructura social sería clave para comprender el comportamiento del voto, sobre todo a raíz de los decepcionantes resultados de las elecciones generales de 1979.

Independientemente de la necesaria *matemática* para alcanzar el número de escaños necesarios para llegar al gobierno, desde sectores intelectuales vinculados al socialismo español, algunos de ellos desde su relación con la revista Sistema y a la disciplina sociológica, como es el caso de José Félix Tezanos o José María Maravall, se venía reflexionando, sobre todo tras la aprobación de la Constitución, acerca de la adecuación de la teoría de clases marxista a la realidad social europea y española del momento. Para este sector de sociólogos vinculados al PSOE, la cuestión no radicaba en marxismo sí o marxismo no. Como sociólogos, valoraban el marxismo como ciencia social para explicar procesos de cambio social en contextos socioeconómicos cambiantes, como los que se derivaban del advenimiento de lo que se estaba definiendo como sociedad postindustrial o sociedades industriales avanzadas.

Por lo tanto los estudios acerca de la estructura de clase de la sociedad española resultarán determinantes para los socialistas españoles. Como he dicho antes, para estos autores procedentes de la sociología, la mayor virtud del marxismo no residía en la capacidad de establecer predicciones a futuro, sino la de servir como

²⁷⁹ El Socialista, 1979. Nº 129, 7 de octubre, p. 2.

herramienta de análisis social. Lo que finalmente querían expresar es que, si el gobierno socialista quería llegar al poder, debía de saber no sólo con qué apoyos sociales contaría, sino también qué políticas y para qué tipo de sociedad *real* habría que gobernar.

Los análisis sociológicos realizados por José Félix Tezanos o por José María Maravall, y que hacen públicos en la revista *Sistema*, exponen los profundos cambios operados en la estructura de clases española en la última fase del franquismo, en el sentido de una mayor diversificación, esto es, una estructura social que se ha complejizado enormemente. Se centran en el análisis de la composición *real* de la estructura de clases española, independientemente de dogmatismos políticos. La realización de este análisis riguroso, alejado de cualquier determinismo reduccionista, se les antojará de una importancia capital a la hora de diseñar el programa político, económico y social para llegar al gobierno y emprender la transformación social del país que el socialismo español preconiza durante este año de 1979²⁸⁰.

Estrechamente relacionado con los estudios en la estructura de clase, se encuentra el debate acerca del significado de la clase obrera. Se debatía si procedía seguir definiendo a la clase obrera a como lo había estado haciendo la izquierda, sobre todo en cuanto a la centralidad que ésta ocupaba para el proyecto político del socialismo, de si la estrategia obrerista podría continuar incólume dentro de la sociedad industrial avanzada, o sobre cómo debía ser tratada la clase media por el socialismo en cuanto a una posible integración de la misma a su proyecto. Esta

²⁸⁰ Según algunos analistas sociales este renovado interés por el tema de la estructura de clases surge debido en parte a la contrastación de los estudios de estructura de clase con los de estructura ocupacional. Estos autores señalan además, lo que lo hace interesante a la hora del análisis de la evolución ideológica del socialismo español, que la relación entre estructura ocupacional y estructura de clase depende de la perspectiva teórica que se adopte. Desde una perspectiva marxista tradicional, comentan, se tiende a privilegiar la estructura de clase frente a la ocupacional. En cambio los análisis funcionalistas de la sociedad han tendido por el contrario a hacer lo contrario, privilegian en sus análisis la estructura ocupacional, identificando a las clases sociales no en cuanto a su posición con respecto a las relaciones de producción y ante la propiedad de los medios de producción, sino en cuanto a la naturaleza de su ocupación. Así consideraban a los profesionales y técnicos como clase alta, y a las ocupaciones manuales como clase baja “donde las clases terminan por convertirse en estratos ocupacionales ordenados verticalmente en función de su cualificación y/o, las más de las veces su prestigio.” Garrido Medina Luis y González Juan Jesús, 2008. “Mercado de trabajo, ocupación y clases sociales” p.p. 91-94 en González Juan Jesús y Requena Miguel (eds.) : *Tres décadas de cambio social en España*, Alianza Editorial, Madrid, p.p. 91-94.

cuestión ya había surgido en los debates preparatorios del Congreso extraordinario de 1979 como veremos.

En un artículo publicado en *El Socialista* titulado “Primero forjar el partido” el autor hace un intento por defender el marxismo y la vigencia de sus análisis sociales ante la cuestión del no cumplimiento de las previsiones del mismo acerca de la universalización de una clase obrera homogénea ante la más que evidente diversificación de la misma, y la aparición de la llamada nueva clase media. Propone el autor sustituir el uso del concepto *clase obrera* por el de *clase explotada* y *clase explotadora*, considerando que este concepto describe mejor el cambio social acaecido en España fruto de la nueva realidad en la composición de la estructura de clases de las sociedades industriales avanzadas:

“Mucho se está hablando en la actualidad de las modificaciones que está sufriendo la sociedad con motivo de surgir lo que se consideran múltiples clases sociales: Proletariado, pequeña burguesía constituida por administrativos, burócratas, tecnócratas, etcétera. Indudablemente, la sociedad de consumo, la mal llamada del bienestar social, ha hecho que se inicie un proceso de aburguesamiento del proletariado y una proletarización de la burguesía. Pero seamos realistas, esto no es más que un afianzamiento en la alienación del hombre en la que este es explotado como trabajador y manipulado como consumidor. Esta proliferación clasista nos ha de unir cada vez más en la lucha para conseguir la desaparición total de las clases, pues por mucho que se quiera encubrir solo existen dos clases; la de los explotadores y la de los explotados.”²⁸¹

Este artículo saca además a colación otro asunto que suscitaba gran controversia en aquel momento, la crisis de la identidad de clase y el *aburguesamiento* de la clase obrera.

En otro artículo titulado “Lo que yo espero del Congreso”²⁸² se muestra la importancia concedida al sujeto político al que se dirigirá la futura política del

²⁸¹ *El Socialista*, 1979. Nº 120, 5 de agosto, p.19.

²⁸² *El Socialista*, 1979. Nº 120, 5 de agosto, p.21.

socialismo español. En este caso el autor, para evitar que en las futuras políticas del PSOE se vaya diluyendo la importancia concedida a la clase obrera a causa del reconocimiento de una mayor diversidad en la estructura de clases española, hablará acerca de la *clase trabajadora y las clases populares*. Así identificará las políticas del bienestar y de calidad de vida como las que se dirigen a las clases populares argumentando, sin embargo, que los intereses que han de primar son los de la clase trabajadora.

También se ocupa del análisis de la estructura de clase como elemento que determinará las futuras políticas del PSOE este diputado por Zaragoza en su artículo titulado “Alternativa de poder”²⁸³. En él, habla de los cambios operados en una sociedad industrial avanzada, en donde una masa de gente, gracias al *cambio social* y a los avances en el nivel de vida, dispondrá de unas expectativas sociales muy parecidas. Por ello apela al realismo de la izquierda para impulsar programas de *modernización*, racionalidad y progresismo social:

“Los cambios sociales, económicos y culturales acaecidos han sido de tal magnitud, los presupuestos de la vida política han experimentado tal mutación, los niveles de vida alcanzados por la vía del desarrollo y el trabajo han asumido tales proporciones, que los partidos políticos, como es lo cónsono, han tenido que adecuar su mensaje ideológico y su práctica gubernamental o de oposición a las características de una sociedad que les está diciendo con toda claridad qué es lo que apetece y que es lo que se espera de ellos.”

Quisiera también destacar las reflexiones de Carmen García Bloise a la revista El Socialista como miembro de la Comisión Gestora encargada de recoger los textos y elaborar la ponencia política que sería presentada al Congreso extraordinario:

“La diferenciación política de las ponencias enviadas se encuentra más que en el tema del marxismo, en el concepto de *partido de clase*. En efecto, algunos compañeros entienden el término *clase* en la forma tradicional, decimonónica, tal y como lo empleaba Marx al referirse al proletariado industrial del siglo pasado.

²⁸³ *El Socialista*, 1979. Nº 122, 19 de agosto, p.3.

Mientras que otros opinan que hay que extender el contenido de la expresión, de forma que se pueda abarcar a sectores del trabajo no específicamente obreros: Trabajadores no manuales, intelectuales, incluso pequeños propietarios...No parece sin embargo que los socialistas cuestionen la *hegemonía* que la clase trabajadora, como tal, ha de tener en la transformación económica, política y social del sistema de producción. Y tampoco hay ninguna ponencia que se refiera al PSOE como un partido interclasista.”²⁸⁴

Recientemente hemos visto algunos ejemplos de cómo sociólogos vinculados al socialismo español intervinieron en el debate en torno a la futura estrategia política del PSOE, a través de estudios relativos a la estructura de clases española, la identidad de clase, y el comportamiento electoral relacionado con la conciencia de clase.

El socialista José Félix Tezanos, doctor en ciencias políticas y sociología, a través de trabajos monográficos y de artículos en la revista *Sistema*, analiza tanto la estructura de clase en España, la sociología del voto socialista, como la identidad de clase. En uno de ellos comienza interrogándose:

“¿Se equivocó Marx en sus previsiones sobre la dinámica de clases?, o ¿pueden considerarse aun válidos los esquemas de análisis de clase marxistas, después de más de un siglo de transformaciones en el sistema industrial capitalista?”²⁸⁵.

Es por ello por lo que el propio Tezanos se pregunta si resulta legítimo cuestionarse si las predicciones marxistas hacia la tendencia histórica a la homogeneización y depauperación de la clase obrera y sobre la desaparición de las clases medias, reduciendo el esquema a dos únicas clases antagónicas, fueron resultado de la observación social o más bien requisito de la aplicación hasta sus últimas consecuencias de una lógica de análisis previa²⁸⁶.

²⁸⁴ El Socialista, 1979. Nº 122, 19 de agosto, p.7.

²⁸⁵ Tezanos José Félix, 1979. “La teoría marxista de las clases, los cambios en la estructura de clases en la España actual y la alternativa socialista” en revista *Sistema*, nº 29-30, mayo, p.181.

²⁸⁶ En ésta lógica impregnada de altas dosis de hegelianismo, Marx habría analizado la clase social de los terratenientes ingleses, con sus características prácticas culturales bastante homogéneas, y la habría trasladado sin más a la clase obrera. Así, según Tezanos, en el análisis marxista el proletariado

Ante estas predicciones de Marx sobre el destino del proletariado, Tezanos relata cómo muchos autores han querido destacar que estas predicciones en ningún modo se habrían cumplido y que los trabajadores de las modernas sociedades industriales capitalistas habrían alcanzado unos niveles económicos de bienestar y seguridad social que difícilmente encajarían en la supuesta depauperación progresiva de sus condiciones de vida, tal y como lo expone Marx a lo largo de su obra. Y añade que la tendencia a la mayor cualificación y profesionalización de la fuerza de trabajo observada en los países más industrializados ha dado lugar a una importante diversificación y estratificación de la clase obrera industrial, reflejada en los diversos niveles de cualificación y formación, en los niveles de ingresos y, finalmente, en los distintos estilos de vida y prácticas sociales.

Junto a ello, queda asimismo constatado en el análisis sociológico la no desaparición de la clase media. Es más, junto a las *viejas clases medias* compuestas por pequeños propietarios, rentistas y profesiones liberales, han surgido en las sociedades industriales avanzadas nuevos estratos ocupacionales de clase media (empleados de oficina, vendedores, profesionales asalariados, etc.). Además, estos estratos estarían creciendo en proporciones superiores a los trabajadores manuales, hasta el punto que en las sociedades más avanzadas, incluso habrían superado en número a la clase trabajadora manual.

José Félix Tezanos recalca la trascendencia política de la evolución de la clase obrera y la clase media. Como él mismo señala, la idea de una clase social mayoritaria con capacidad de protagonizar una transición histórica hacia un nuevo tipo de sistema social emancipador mediante la afirmación de su hegemonía social a nivel político es bastante discutible, y así escribe:

“Ciertamente, el surgimiento y auge de muchos sectores ocupacionales en las sociedades industriales avanzadas, así como su influencia en los comportamientos de clase, no es una invención *ideológica* de algunos *teóricos sociales* -como algunos

sería visto como *la otra clase*, con características en cuanto a comportamiento, modos de vida y consciencia homogéneas que la convertirían en *clase total*. Tezanos José Félix (1979, p.187).

ingenuos parecen creer-, sino que responde a importantes transformaciones en los sistemas productivos. Estas transformaciones desbordan el ámbito de la producción industrial para implicar a todo el sistema en su conjunto. En este sentido es preciso tener en cuenta que las clases sociales no están definidas solo a partir de la ubicación o no en la esfera del *trabajo productivo*, entendido este como el que se desarrolla exclusivamente en las fábricas, sino que los sistemas productivos –y el industrial capitalista, entre otros- son algo mucho más amplio y complejo, englobando el conjunto de tareas sociales necesarias para el funcionamiento del sistema en su conjunto: Es decir, no solo las tareas físicas de la producción material, sino también todas aquellas de comercialización, administración, planificación, estudio, etc., sin las que el sistema no podría desarrollarse como tal. Y la evolución de los sistemas industriales en nuestros días está dando lugar no solo a una transformación importante de las tareas necesarias para la producción material, sino que, a su vez, está experimentando una mayor complejización a nivel de todo el sistema globalmente considerado, dando lugar al surgimiento constante de nuevas tareas especializadas que se desarrollan fuera de la producción material.”²⁸⁷

Unido al factor de creciente tecnificación y diversificación de las tareas industriales, se produce también la llamada terciarización de la economía, en la que el sector servicios supera en ocupación al sector industrial, así como un aumento de los niveles de bienestar y consumo, del tiempo de ocio y, finalmente, el aumento de las tareas sociales destinadas a satisfacer, como dice Tezanos, todas las necesidades derivadas de estas nuevas situaciones: actividades culturales y recreativas, la educación y la salud pública²⁸⁸. Por todo ello Tezanos concluye diciendo:

“...puede decirse que las nuevas ocupaciones surgidas de estas nuevas situaciones no responden a algo artificial, sino que tienen su base en la misma dinámica y transformación de los sistemas sociales. De ahí que estos grupos ocupacionales hayan de ser vistos en una perspectiva de análisis que nos permita comprender las actuales estructuras de clase sin la necesidad de cerrar los ojos a la

²⁸⁷ Tezanos Jose Félix (1979, p.200).

²⁸⁸ Daniel Bell, en: *El advenimiento de la sociedad post-industrial (1993)*, págs.147-197, describe este fenómeno como el paso de una sociedad que produce bienes a otra que produce servicios.

realidad, como hacen los que, negando estatuto teórico a toda posible discusión sobre el tema de las *clases medias* –bajo disculpa de una supuesta lealtad de doctrinas tradicionales-, no contribuyen sino a alentar planteamientos caracterizados por el irrealismo y por la fijación de un pasado histórico-social, que ya no tiene más vigencia en la actualidad que la que perdura en las ensoñaciones de ciertas mentalidades poco abiertas a la realidad y el cambio.”²⁸⁹

Esta es precisamente la clave del interés por el estudio sociológico de la evolución de la estructura de clase por parte de sociólogos vinculados al socialismo. Determinar la naturaleza de la estructura de clases con el fin de poder fijar una nueva hegemonía social que pueda aglutinarse en torno a nuevas alternativas políticas, que José Félix Tezanos aun define como aquella que pueda asumir y protagonizar los objetivos históricos de la transición hacia el socialismo²⁹⁰.

Al entrar a analizar la estructura de clases española, José Félix Tezanos habla primero de la no disolución de las *viejas clases medias*. Así estas clases, sectores de clase media no asalariados, esto es, pequeños empresarios de industria y los servicios, los pequeños y medianos propietarios agrícolas, los profesionales independientes y los autónomos, y finalmente los trabajadores independientes, representan entre un 25 por 100 del total de la población activa española. Luego estaría la considerada como *nueva clase media* o grupo de trabajadores asalariados no manuales que supondría el 30 por 100 de la población activa, y lo constituye sobre todo el personal administrativo comercial y técnico.

Tezanos llegó a la conclusión de que de seguir con ésta dinámica los asalariados no manuales se convertirían durante la década de los ochenta en el sector más numeroso de la población activa española, en una proporción superior, sobre todo en lo que a personal comercial y técnico, a la de los obreros manuales²⁹¹. José Félix Tezanos llama a este fenómeno la *administrativación* de la población activa, y lo

²⁸⁹Tezanos José Félix (1979, p.200-201).

²⁹⁰ Tezanos José Félix (1979, p.204).

²⁹¹ Tezanos José Félix (1979, p.207).

sitúa dentro de la lógica de evolución de los modernos sistemas de producción que demandan crecientemente tareas de tipo no manual.

En lo que se refiere a la clase obrera manual, las encuestas de la población activa indican que hacia el año 1979 esta población constituiría el 39,1 por 100 de la población activa (33,5 por cien si excluimos a los obreros agrícolas). La conclusión que extrae Tezanos de estos datos es que a pesar del proceso de industrialización que ha experimentado el país a partir de la década de los sesenta, la clase obrera manual no solo no se había convertido en el sector mayoritario, sino que nada le permitía asegurar que se pudiera convertir en mayoritario de persistir el comportamiento evolutivo que estaba manifestando²⁹².

A partir de estos datos estadísticos, José Félix Tezanos realiza la *lectura política* de los mismos y, según él, esta lectura tendría tres puntos fundamentales de referencia. El primero sería la forma en que debe entenderse el concepto de *clase obrera* en las modernas sociedades industriales. El otro, la de poder identificar posibles *intereses de clase* de los distintos sectores sociales, para a continuación, poder determinar posibles alianzas de clase en base a la conformación de un *bloque de clases*:

“capaz de afirmar su hegemonía social a nivel político (bloque de clases que no puede ser, obviamente, completamente homogéneo y coincidente, ya que en las modernas sociedades industriales ninguna clase ni sector social homogéneo alcanza el suficiente peso numérico como para convertirse en grupo homogéneo)...La recuperación del entusiasmo político transformador y su difusión y asunción activa entre sectores de población mayoritarios requieren, sin duda alguna, el desarrollo de

²⁹² De hecho, nos señala Tezanos, que los trabajadores sin especialización habían disminuido en el período que iba de 1965 a 1978 en un 45,8 por 100, al tiempo que los obreros especializados habrían crecido en un 34,2 por 100, esto es, en una proporción inferior a la de los sectores ocupacionales de nueva clase media. Por lo tanto, teniendo en cuenta los datos de la propia diversificación y estratificación de la clase obrera manual, Tezanos acaba concluyendo que no se estarían cumpliendo las previsiones sobre la progresiva tendencia hacia la homogeneización y descualificación de la clase obrera.

nuevas perspectivas críticas y nuevas estrategias políticas idóneas para las nuevas situaciones sociales.”²⁹³ (las paréntesis corresponden a aclaraciones del propio autor).

El autor señala como uno de los grandes errores de su tiempo el confundir el socialismo con el *obrerismo*, ya que según él, es una política que alimentaría el sectorialismo y fraccionalismo de las clases trabajadoras. La nueva estrategia del socialismo español debería basarse, según Tezanos, en poder aglutinar en un proyecto político los intereses de todos estos sectores sociales “víctimas de las contradicciones y dependencias desiguales, que se derivan de la forma en que actualmente está organizado nuestro sistema social de producción.”²⁹⁴ Para él mismo, no se trataría de pasar de un socialismo obrerista a otro de clase media, ni que el objetivo de la estrategia de este *bloque de clases hegemónico* sea el despejar los miedos que produciría el socialismo en el seno de la clase media, sino de buscar *en el substrato económico* la convergencia de intereses. Por ello propone que se sustituya el *viejo concepto de clase obrera* por el de *clases trabajadoras*, ya que este nuevo concepto incluiría la pluralidad de situaciones sociales en el que se encuentran tanto los trabajadores manuales como a la nueva clase media.

Veamos qué es lo que la resolución política del Congreso Extraordinario del PSOE recoge sobre la cuestión del concepto de clase trabajadora y bloque de clases, y comprobaremos cuan próximos están de los análisis de José Félix Tezanos.

Clase obrera: “Por su parte, la clase obrera se amplía progresivamente y llega a constituir la mayoría de la población en algunas sociedades altamente industrializadas. Pero la jerarquización impuesta por el sistema capitalista y la influencia de los condicionamientos ideológicos afecta a su propia definición diversificándola cada vez más. Paralelamente, se han consolidado nuevos sectores sociales que también venden su fuerza de trabajo, que se insertan en el proceso productivo como asalariados y en posición subordinada, aunque no idéntica a la clase obrera industrial, y realizan funciones esenciales en el sistema capitalista (como también en una futura sociedad

²⁹³ Tezanos José Félix (1979, p.p. 207-208).

²⁹⁴ Tezanos José Félix (1979, p.209).

socialista): técnicos, administrativos, trabajadores no directamente ligados a la producción, etc.”²⁹⁵

Bloque de clases: “Esta tarea deberá partir del reconocimiento de la diversidad esencial existente en el seno de la clase trabajadora, y al mismo tiempo, de la identidad fundamental de intereses de las diferentes fracciones y capas que la integran. Porque mientras que los trabajadores industriales continúan su proceso de crecimiento y expansión, aparecen nuevos sectores que venden su fuerza de trabajo y se insertan en el proceso productivo en una posición subordinada (técnicos, administrativos, trabajadores no directamente vinculados a la producción). En un ritmo creciente también los intelectuales ven frustrada su vocación creadora en el seno del capitalismo; cada día son más numerosos los profesionales asalariados, y un número cada vez mayor de pequeñas empresas son conducidas a la crisis por el capital monopolista, lanzando al mercado de trabajo a los grupos sociales que las impulsaban; los campesinos, por su parte, se encuentran ante el dilema de agotarse en unas condiciones de empobrecimiento, o bien en constituirse en mano de obra barata para la industria del interior o del extranjero. En el seno de todos estos grupos de trabajadores se produce una lucha entre la influencia burguesa (fundamentalmente ideológica, a través de la alienación cultural y consumista) y las fuerzas del socialismo que van avanzando en la práctica social, ideológica y política, modificando la relación de fuerzas a su favor, pues estos grupos sociales se ven progresivamente enfrentados con los intereses capitalistas...A pesar de las contradicciones y divisiones que se producen en su seno, siempre instrumentalizadas por la burguesía y condicionadas por diversos factores (lugar en el proceso productivo, niveles de renta, etc.), todo este diversificado conjunto de fracciones y capas sociales forma ya un bloque de intereses que hay que cohesionar progresivamente porque sus aspiraciones tienden a coincidir en un proyecto de creación de una sociedad en la que se haya eliminado la opresión y la explotación de clase, es decir una sociedad socialista.”²⁹⁶

²⁹⁵ Archivo de la Comisión ejecutiva del PSOE, 1979. Resolución política del Congreso extraordinario.

²⁹⁶ Archivo de la Comisión ejecutiva del PSOE, 1979. Resolución política del Congreso Extraordinario.

“Dada la existencia de contradicciones entre los distintos sectores sociales que se pueden integrar en el bloque de clases, la unificación de todos ellos tiene un carácter de *compromiso por el socialismo*. La profundización en el estudio de características y situaciones, de las aspiraciones e intereses de los distintos sectores que componen el *bloque de clases*, será la vía para hacer posible un compromiso sobre alternativas programáticas que han de ir concretizándose y pormenorizándose paulatinamente. A través de la adopción unitaria de un proyecto político socialista, el bloque de clase se convertirá en el protagonista del proceso de construcción del socialismo.”²⁹⁷

b) La estrategia del “bloque de clases”.

A finales de la década de los setenta el socialismo español utilizó el concepto de *bloque de clases* -que ya era usado por el Eurocomunismo- para elaborar una estrategia política de llegada al poder que defendía la conveniencia de seguir reivindicando la dimensión clasista del partido, a la vez que asumía la diversificación dentro de la clase obrera, y promovía la ampliación del proyecto del socialismo a otras clases sociales. Este concepto pretendía así mismo conjurar los recelos de los defensores de la definición marxista del partido, que creían que la eliminación de dicha definición era consustancial a la conversión del PSOE en un partido interclasista y electoral, de donde se hubiera esfumado la definición del PSOE como partido de clase y el objetivo de alcanzar una sociedad socialista.

El *bloque de clases* es un concepto elaborado por el intelectual y político marxista Italiano Antonio Gramsci en los años veinte, cuyas obras comenzaron a ser “comentadas y citadas ritualmente en los años setenta”²⁹⁸. Gramsci elaboró el concepto de bloque de clases y el de hegemonía, consciente de que la mayor complejidad social de las sociedades europeas occidentales no ofrecía las condiciones para la reproducción de la toma del poder por la clase trabajadora tal y como sucedió durante la revolución rusa. Básicamente, Gramsci defendía la idea de que el poder de

²⁹⁷ Archivo de la Comisión Ejecutiva del PSOE, 1979. Resolución política del Congreso extraordinario, p.8.

²⁹⁸ Paramio Ludolfo, 1988. *Tras el diluvio: la izquierda ante el fin de siglo*, Siglo XXI editores de España, S.A., Madrid, p. 3.

una clase sobre otra no se ejerce exclusivamente a través del control de los resortes del poder. Este control se produce a través del concepto de hegemonía, que es el poder que ejercen las clases dominantes sobre las clases dominadas a través de los mecanismos ideológicos, culturales, y mediáticos, esto es, a través de los mecanismos de la *superestructura*. Gramsci proponía así la creación de una alianza o bloque de clases –que comprendía la clase obrera, el campesinado y la pequeña burguesía- bajo la hegemonía de la clase obrera, y que tenía por objetivo alcanzar el poder superando a la burguesía.

Tanto el concepto de bloque de clases como el de hegemonía serán *rescatados* por el *Eurocomunismo* en los años setenta. El Eurocomunismo aceptó durante la Transición una vía democrática de transición hacia el socialismo como estrategia política desde la aceptación sin paliativos de la democracia representativa y pluralista propia de las instituciones liberales, alejándose así del modelo soviético. Subrayaban la necesidad de participar en las convocatorias electorales para, a través de la representación obtenida en los parlamentos y gobiernos regionales y locales, emprender la transformación social que conduciría al socialismo. Pero eran conscientes, como anteriormente lo había sido Gramsci, de que no era suficiente con alcanzar el poder de las instituciones para transformar la sociedad.

Los comunistas españoles se habían percatado de las profundas transformaciones provocadas por la tecnificación de los procesos productivos en la diversificación de la estructura de clases. Había que crear un amplio bloque de clase heterogéneo bajo la hegemonía de la clase obrera que incluiría a los nuevos sectores profesionales y a la pequeña y mediana burguesía. El PCE hizo un análisis en torno a las condiciones objetivas para la construcción y armonización de un bloque de clases, seguramente influenciado por los dramáticos acontecimientos del golpe de Estado en Chile. Juan Andrade recoge el sentido de ese análisis de los comunistas españoles al mencionar que planteaban que la acumulación imparable del capital, la concentración monopolista empresarial y la tecnificación acelerada de los procesos productivos,

hacían que esos sectores no asalariados se fueran progresivamente proletarizando y entraran en contradicción con el capitalismo²⁹⁹.

Durante el XXVIII Congreso del PSOE celebrado en mayo de 1979, Felipe González propuso eliminar el término *marxista* de la definición política del PSOE y la adopción del concepto de *bloque de clases* haciendo alusión precisamente, tal como lo había hecho José Félix Tezanos en sus trabajos, a que el destinatario de las políticas socialistas no podía ser exclusivamente la clase obrera, sino un conjunto social amplio compuesto tanto por las nuevas clases trabajadoras, las nuevas clases medias, pequeños y medianos propietarios y comerciantes, agricultores, estudiantes, mujeres, etc. Pero sobre todo eran conscientes que debido a la diversificación de la estructura social, el socialismo español debía de recabar el apoyo de sectores sociales que no se correspondían ya con el concepto de clase trabajadora tradicional si quería alcanzar el poder. Veamos cómo lo plantean en la resolución política del Congreso extraordinario, tomando en cuenta que el tono radical, propio de los textos congresuales, obedece en gran parte esta vez a las tensiones creadas durante el congreso entre los sectores favorables y contrarios a la eliminación de la definición marxista del partido:

“El avance hacia el socialismo exige unas condiciones políticas que lo hagan posible: condiciones institucionales y condiciones sociales. La *revolución de la mayoría* de la que ya hablaba Engels, implica, pues, una política de masas, una política en la que los socialistas, como fuerza mayoritaria de los trabajadores y del pueblo, hemos de impulsar la creación de un amplio y mayoritario bloque social contra la dominación capitalista, rechazando vanguardismos y el sectarismo e impulsando la unidad de una mayoría. La revolución no es *el gran día*, sino el proceso permanente y conflictivo para generar *el cambio de sociedad*. Este proceso de cambios, sean radicales o graduales, de la sociedad y el Estado pone de forma permanente sobre la mesa el tema del poder burgués. Y, por lo tanto, la cuestión de valorar nuestros objetivos tácticos en función de la relación de fuerzas. Para alcanzar el poder es preciso contar con el apoyo y la participación de una nueva mayoría en una revolución lenta de la sociedad, dirigida en

²⁹⁹ Andrade Juan, 2015. *El PCE y el PSOE en la transición: La evolución ideológica de la izquierda en el proceso de cambio político*, Siglo XXI de España Editores, S.A., Madrid, p. 95.

tres direcciones: en el terreno político-institucional (reforzando, ampliando, y profundizando la democracia y las libertades), en el terreno económico (ampliando el área de participación y decisión colectiva en los centros de poder económico) y en el campo de la sociedad civil (creando nuevas formas de organización cultural de la sociedad, impulsando la hegemonía social, de los trabajadores y del pueblo). Los progresos no serán lineales, ni de golpe, ni simultáneos, ni los podemos dejar a la espontaneidad de cada sector. El socialismo es precisamente esto: este proceso histórico de enfrentamiento contra la dictadura social de los capitalistas y la aparición germinal de elementos de la nueva sociedad. Corresponde a los trabajadores, y por tanto a los socialistas, situarlo bajo su dirección de clase y darle unos objetivos a corto, medio y largo plazo, para evitar los peligros de una *situación catastrófica* o de una *falsa posición* de los socialistas e ir transformando la relación de fuerzas sociales existentes.”³⁰⁰

El texto de la resolución política habla de poner el bloque de clase bajo la dirección de la clase trabajadora, ¿pero qué clase trabajadora? ¿y qué conciencia de clase tendrá esta clase trabajadora? ¿Se trata de un calco de la estrategia del bloque de clase planteada por el Eurocomunismo?

Veamos primero cómo era entendido el concepto de clase social por el socialismo de finales de los setenta a través de la obra “Estructura de clases y conflictos de poder en la España posfranquista” del profesor José Félix Tezanos, aparecida ya en 1978, para entender qué relación guarda con la praxis que llevará a cabo el socialismo español. Comienza el profesor diciéndonos que el concepto de clase social está aun falto de definición precisa por influencia del marxismo³⁰¹.

³⁰⁰ Archivo de la Comisión ejecutiva del PSOE, 1979. Resolución política del Congreso extraordinario, p. 7-8.

³⁰¹ Tezanos José Félix, 1978. *Estructura de clase y conflictos de poder en la España postfranquista*, Cuadernos para el diálogo, Madrid, 470 págs. Por ejemplo, Tezanos señala en esta obra que lo más importante del análisis de la obra de Marx a nivel teórico, en opinión del profesor, sería la ambigüedad y la imprecisión en la definición de lo que es la clase social. Para Tezanos, la explicación a esta imprecisión sería que la intención fundamental del análisis marxista no era primordialmente la de asentar las bases de la discusión acerca de la realidad social, sino en transformarla. Así, en su análisis social más ideológico basado en la existencia de dos grandes clases meridianamente caracterizadas en cuanto a identidad, formas de vida, conciencia e intereses contrapuestos, se fundía con el análisis de la

Los análisis en torno a la complejidad de la estructura de clase que hemos visto en el epígrafe anterior llevan a Tezanos a reflexionar acerca de realizar una crítica a la historia del concepto de clase, en la que según él mismo, la sociología se ha mostrado incapaz de llegar a un mínimo de coincidencia. Para el profesor Tezanos un análisis de clases no puede desvincularse de una consideración global de la sociedad y de los procesos sociales dinámicos que en esta se producen. Esto supone diferenciar el concepto de estrato social del de clase social: “diferenciándose claramente de la sociología de los estratos, la sociología de las clases sociales se justifica en cuanto que puede explicar los conflictos sociales y el *cambio social*.”³⁰²

Por ello, añade, junto al análisis estructural ha de añadirse un análisis acerca de la dimensión política en el estudio de las clases sociales en clave de conflicto de clase e identidad o consciencia de clase³⁰³. Para José Félix Tezanos el concepto de clase sigue siendo válido tanto para el análisis social como para ser utilizado dentro del proyecto del socialismo. Porque al igual que el análisis de los estratos sociales, el análisis de la estructura de clases permite estudiar la evolución de la estructura social, pero a diferencia del concepto de estrato social, el concepto de clase nos sitúa frente a una diversidad social cuyo origen último nos remite a un conflicto social y político que obedece a diferencias de poder y riqueza producto de un determinado sistema de producción, según el análisis de Tezanos.

economía capitalista. Pronosticó que las clases sociales se irían simplificando reduciéndose progresivamente a dos clases antagónicas, burguesía y proletariado, ya la clase media vería empeorar sus condiciones e iría cayendo a la condición de proletariado mientras que el conjunto de la clase proletaria empeoraría progresivamente en cuanto a condiciones de existencia.

³⁰² Tezanos José Félix (1978, p.23).

³⁰³ Por ejemplo Tezanos menciona la posición de Dahrendorf con una cita de su pensamiento al respecto: “en la distribución social de la autoridad o mando en las asociaciones de dominación. Las clases tienen su fundamento en las diferencias de capacidad legítima de poder inherente a determinados puestos o posiciones en la estructura de los diversos cometidos sociales, considerados desde un punto de vista de sus contenidos de autoridad.” También Lenski, otro autor que cita Tezanos, define el concepto de clases en términos de grupos con una posición de poder que les coloca en una situación ventajosa en cuanto a la distribución de los excedentes que produce la sociedad: “los miembros de toda clase de poder comparten ciertos intereses comunes y estos intereses compartidos constituyen una base potencial de la hostilidad hacia otras clases, ya que lo que une a los miembros de una clase es su posición común, la fiscalización o la utilización de algo que afecta a sus oportunidades de satisfacer deseos y aspiraciones”. Tezanos José Félix (1978, p.24).

Por todo esto, según Tezanos, los fundamentos del análisis de las clases sociales a finales de los años setenta se basarían en una serie de principios comunes acerca de la naturaleza y dinámica de las clases sociales:

- La subsistencia humana se basa en la producción, que es por tanto, la actividad humana imprescindible.
- Los sistemas de producción en cuanto que van evolucionando implican una división creciente del trabajo. Lo cual a su vez implica la existencia de distintos papeles que tienen que ser desempeñados necesariamente.
- En tal sentido, los sistemas de producción, han supuesto históricamente que a los hombres les son atribuidos papeles (muchas veces al margen de su voluntad) que implican el establecimiento de determinadas relaciones sociales (subordinación, dependencia, *dominio*, etc.).
- La posición relativa de los distintos grupos sociales en la red de relaciones de producción supone la división de la sociedad de clases. Las clases, pues, vienen determinadas por las relaciones sociales y éstas varían en función de la organización social de la producción.

Finalmente, el profesor Tezanos concluye este análisis acerca de la validez para el socialismo del concepto de clase social diciendo que:

“Lo importante es considerar que en las sociedades se producen diferencias importantes entre distintos grupos sociales. Diferencias de poder, de riqueza, de privilegios, de prestigio, etc. Y estas diferencias no son casuales, sino que vienen condicionadas por factores sociales: básicamente los sistemas de producción. Sistemas en los que, en función de estas diferencias, se engendran conflictos y tensiones que influyen poderosamente en la propia dinámica social histórica, modificando continuamente no solo las relaciones de poder, sino sus propias características³⁰⁴”.

Por lo tanto, una vez reivindicada la validez del concepto de clase tanto para la sociología como para el debate político, éste se une al análisis sobre la evolución de la estructura social para dar forma a la estrategia del bloque de clase dentro de la

³⁰⁴ Tezanos José Félix (1978, p.26).

perspectiva de la construcción de un proyecto político para el socialismo español al final de la década de los setenta. En 1980 José Félix Tezanos se preguntaba:

“¿Cuáles son los intereses comunes y cuáles los divergentes entre unos y otros sectores ocupacionales (nuevas clases medias y clases trabajadoras)? ¿El crecimiento de los sectores ocupacionales de *la nueva clase media* supone que las sociedades industriales avanzan hacia una situación de progresivo conformismo e integración social?”³⁰⁵

Profundicemos en el análisis. ¿Qué representa y a quién representa el *bloque de clases*? ¿Es acaso una manera de denominar a una política socialdemócrata sin tener que renunciar al lenguaje de clases? Se abren muchas incógnitas en torno a lo que realmente representa la estrategia del bloque de clases. Sobre todo si se reconoce que la estructura de clases ha evolucionado al ritmo que ha evolucionado el propio sistema productivo haciéndose más compleja con la aparición de nuevas clases medias, la diversificación en el seno de la clase obrera en cuanto a status y cualificación, y la reducción en número de lo que antes se consideraba la clase obrera tradicional.

¿Qué papel ha de jugar la clase obrera en las futuras políticas socialistas? ¿Ha de jugar un papel subordinado a los intereses de los nuevos sectores sociales que han surgido? ¿O más bien va a ser la clase social hegemónica en el seno del bloque de clases? Incluso ¿tiene sentido hablar de política de clase cuando muchos autores ponen en duda tanto la existencia de una clase obrera homogénea, o la propia consciencia de clase, mencionando el concepto de aburguesamiento de la clase obrera? ¿Es posible articular un programa progresista y de izquierdas dirigido no solamente a la clase obrera sino a un conjunto más amplio de sectores sociales, incluyendo los de las nuevas clases medias? ¿Porqué recurrir al concepto bloque de clases y no simplemente apelar a la “comunidad del pueblo” para hacer referencia a una política interclasista como lo hace la socialdemocracia?

³⁰⁵ Tezanos José Félix, 1980. “La sociología del *recelo* o como trivializar el debate acerca de las clases sociales” en revista *Sistema*, nº 34, enero, p.127.

Precisamente el argumento que utilizarán los socialistas ante esta aparente contradicción, según Maravall, y que ya hemos tenido ocasión de comprobar en los trabajos de Tezanos, es que “la socialización de la producción y la extensión de las grandes burocracias han producido una enorme categoría de asalariados perceptores de sueldos y salarios que, aunque profundamente diferente del *proletariado tradicional*, tiene un interés *objetivo* en un proyecto socialista moderno, y, por tanto, muestra un interés *subjetivo* creciente”³⁰⁶. Según Maravall, citando a Cayrol, todos los partidos de izquierda se encuentran con la dificultad de hacer compatible su *vínculo de clase* con su *vínculo social*.

Habían de lograr un equilibrio. Tras el congreso extraordinario el PSOE tenía que presentarse como izquierda moderada para poder crecer entre el potencial electorado de clase media, pero sin que ello les hiciese perder atractivo frente a la clase trabajadora, que seguía siendo su base electoral más amplia. La fórmula que encuentran, coincidiendo con los análisis de Tezanos, es seguir presentándose como un partido de clase, pero modificando el mismo concepto de clase social, para así ir construyendo un proyecto socialista en el que el sujeto social sería un amplio bloque de clase. El concepto de clase social, como totalidad que explica la realidad del comportamiento humano para seguir comprendiendo los cambios socioeconómicos que se habían producido, se estaba agotando y se había quedado inoperativo desde hacía tiempo³⁰⁷.

Para José Félix Tezanos, la dominación económica no siempre se materializa en una determinada posición política que los sujetos adoptan de manera mecánica, esto

³⁰⁶ Maravall José María (1980, p.32).

³⁰⁷ Tezanos saca a colación una cita de Poulantzas que analiza la evolución de las clases tras la segunda guerra mundial: “...en realidad puede comprobarse que los análisis de Marx relativos a las clases sociales se refieren no siempre a la estructura económica –relaciones de producción–, sino al conjunto de las estructuras de un modo de producción y de una formación social, y a las relaciones que mantienen ahí los diversos niveles. Digamos, anticipándonos, que todo ocurre como si las clases sociales fuesen efecto de un conjunto de estructuras y de sus relaciones, o sea: 1.º, nivel económico, 2.º, del nivel político, y 3.º, del nivel ideológico. Una clase social puede muy bien identificarse, ya en el nivel económico, ya en el nivel político, ya en el nivel ideológico, y muy bien puede identificarse en relación a una instancia particular. No obstante la definición de una clase como tal y su captación en el concepto correspondiente se refiere al conjunto de los niveles cuyo efecto es.” Tezanos José Félix, 1978. *Estructura de clases y conflictos de poder en la España posfranquista*, Cuadernos para el diálogo, Madrid, p.p. 20.21.

es, que la posición dentro del sistema de producción que un sujeto ocupa no le define completamente como sujeto político, ni define completamente sus intereses, ni cómo, lo define completamente como persona. No obstante, este sociólogo socialista sigue defendiendo la necesidad de usar el concepto de clase social frente al más neutro *estrato social*. Como hemos visto un poco más arriba al analizar la defensa de la vigencia del concepto de clase, Tezanos continua defendiendo que las diferencias que en la sociedad se siguen manifestando en términos de diferencias de poder, de riqueza, de privilegios, vienen condicionadas por factores sociales que en última instancia dependen de la posición que éstos ocupan en el proceso de producción, y que engendran conflictos y tensiones que condicionan la dinámica social.

Por lo tanto, para Tezanos la cuestión no radica en poner en duda la validez de seguir explicando la realidad en términos clasistas, sino en prestar más atención a la propia dinámica evolutiva de la estructura de clases, a lo que se entiende por clase social, y su influencia también en la propia consciencia de clase como elemento que conforma la posición política de los individuos.

Tezanos argumenta que no se puede seguir defendiendo un concepto de clase social que había sido creado para explicar las condiciones del capitalismo del siglo XIX. Por ello dice: “y esto ocurre cuando las clases sociales son vistas como meras entelequias formales, sin referencia a aspectos tan importantes como los conectados con la propia identificación y conciencia de clase de los mismos agentes sociales, de los que ciertas teorías, a otro nivel, parecen reclamar tan importante protagonismo”³⁰⁸.

La constatación de la diversificación social plantea dos problemas al socialismo para poder articular una nueva estrategia política que pudiera, al menos en teoría, seguir calificando como *de clase*. Por una parte la definición de quién ha de ser el sujeto político para el que se diseñarán esas nuevas políticas. Y la segunda cuestión versa sobre si se podrá seguir hablando de consciencia de clase.

³⁰⁸ Tezanos José Félix, 1981. “Identificación de clase y conciencia obrera entre los trabajadores industriales” en revista *Sistema*, nº 43-44, Septiembre, p.87.

Una salida podría haber sido el deslizarse hacia un discurso interclasista. Pero como he dicho el PSOE entre 1979 y 1982 quería seguir presentándose como partido de clase para no perder el apoyo de sus tradicionales apoyos sociales dentro de la clase trabajadora. La solución fue definir un nuevo sujeto político en clave de discurso clasista. José Félix Tezanos propone que en lugar de hablar de clase trabajadora en singular habría que hablar de clases trabajadoras en plural. El concepto de clases trabajadoras englobaría tanto a la nueva clase obrera como a sectores de la nueva clase media.

Lo que ocurre es que para que se pueda hablar de discurso de clase no es suficiente simplemente el denominar qué elementos van a articular este nuevo *gran sujeto histórico colectivo*³⁰⁹, como lo denomina el propio Tezanos, y definirlos sin más como clase social. Tanto el concepto de clase social como el discurso de clase necesitan de una lógica y de una coherencia interna. Por una parte el discurso de clase implica elaborarlo en clave de conflicto de intereses cuyo trasfondo es un reparto desigual del poder económico. Este conflicto se articula como un proceso dialéctico de oposición dual, es decir, que las *carencias* de cualquier orden que sufriría una de las clases guarda una relación causal inversamente proporcional a las ventajas sociales que experimentaría la clase opuesta. Por último, la nueva clase social debería de tener una consciencia común en torno a la dominación que ejercen las clases superiores sobre ellos, y que esta dominación obedece en última instancia a un desigual reparto del poder económico.

La solución que plantearía Tezanos, sería la sustitución del concepto de *explotación* por el de *dominación* o clases dominadas. El concepto de explotación tiene para Tezanos un componente de radicalidad que no lograría aglutinar en torno él a un bloque mayoritario de clase, al hacer referencia a una situación de dualidad social entre dos clases sociales antagónicas. Además precisaría de medidas políticas bastante radicales centradas en un cambio en la propiedad de los medios de producción.

³⁰⁹ Tezanos José Félix, 1980. "La sociología del *recelo*. O cómo trivializar el debate sobre las clases sociales" en revista *Sistema*, nº 34, enero, p.135.

En cambio, el concepto de dominación y clases dominadas sí que podría, al menos teóricamente, definir tanto una situación social relativamente homogénea (pero sin dualidad), como desarrollar una consciencia de clase en torno a la idea de dominación. Dentro de clase dominada se podría situar la clase obrera y sus problemas laborales en torno a los salarios, el paro, el pluriempleo y el subempleo, las jornadas de trabajo, las condiciones de trabajo, etc. El personal técnico estaría dominado, e incluso alienado, como ya mencionaba André Gortz³¹⁰, por no disponer de libertad de acción para dar rienda suelta a su creación, impidiéndole crecer personalmente a través del trabajo. El pequeño empresario estaría dominado por no poder competir en igualdad de condiciones ante las grandes empresas. El ciudadano, a su vez, se hallaría dominado al no disponer de suficientes servicios sociales, de esparcimiento, de vivienda digna, de cauces de participación, etc. Asimismo el consumidor estaría doblemente dominado y alienado al estar a merced de las condiciones que le imponen las grandes empresas. Y finalmente la mujer, dominada por la discriminación laboral y social.

Pero si se ha construido un nuevo sujeto político en torno al concepto de bloque de clases y clases trabajadoras, al que se le ha dotado de una unidad de intereses en torno al concepto de dominación, y al mismo tiempo, se ha admitido una relación conflictual con los intereses económicos de la burguesía, ¿Qué hay de la consciencia de clase? ¿se puede seguir hablando de ella si ahora hablamos de clases trabajadoras en lugar de clase trabajadora en singular? ¿Sería suficiente hablar de una consciencia en torno a la condición de clases dominadas?

En un momento en el que estaban construyendo una alternativa política de gobierno, el concepto de consciencia de clase estaba entrando en crisis. Desde sectores más a la izquierda se hablaba del *aburguesamiento* de la clase obrera, mientras que los sociólogos del PSOE analizaban a través de sus propios trabajos monográficos y a través de medios de divulgación como la revista Sistema, qué elementos compondrían la consciencia de clase de ese sujeto político colectivo al que han llamado bloque de clase o clases trabajadoras, si es que se podría hablar de consciencia de clase. Antes

³¹⁰ Gortz André, 1982. Adiós al *proletariado*, Ediciones 2001, Barcelona.

del estallido de la crisis industrial de los setenta, se tenía la convicción de que a medida que evolucionaban las sociedades industriales avanzadas y la clase trabajadora incrementase significativamente sus condiciones de vida, ésta se haría cada vez más conservadora³¹¹.

La clase trabajadora había cambiado la estrategia del conflicto abierto por la de la negociación con la patronal en la Europa de los Estados del Bienestar keynesianos, a la vez que se integraba masivamente en la sociedad de consumo. Por este y otros motivos se comenzó a hablar del aburguesamiento de la clase obrera, concepto con el que no estaría de acuerdo José Félix Tezanos³¹². Tezanos defiende la tesis de que no cabe hablar de aburguesamiento de la clase trabajadora, sino de la transformación de la conciencia de clase. Piensa que habría que tener en cuenta otros elementos de análisis tales como la propensión al ahorro, los antecedentes laborales de la familia, la movilidad social, si son propietarios de sus viviendas, las ideas religiosas, etc³¹³.

¿Se puede interpretar que los obreros que orientan sus vidas hacia el éxito profesional, al esfuerzo por mejorar sus condiciones de vida, la movilidad social, el ahorro o el consumo, han abandonado los valores propios de su clase social, y por lo tanto, han entrado en un proceso de aburguesamiento? Según Tezanos el

³¹¹ Hacia finales de los sesenta se fueron desarrollando diferentes estudios que hablaban directa o indirectamente sobre la conciencia de clase, como por ejemplo los trabajos de Daniell Bell, Ralf Dahrendorf, Poulantzas, Serge Mallet o André Gotz, tanto en el sentido de la defensa de la tesis de una cierta relajación de la conciencia de clase, la formación de una nueva clase obrera, o en el sentido de distanciarse de esta tesis y tratar de reelaborar con nuevos elementos las tesis marxistas como fue el caso de Poulantzas (sobre todo a raíz de la crisis económica de los años setenta).

³¹² Por ejemplo, en cuanto a estrategia de clase se refiere, Rainer Lepsius afirmaba que en las sociedades industriales evolucionadas existe una gran masa de asalariados con unas condiciones socioeconómicas y de bienestar bastante parecidas, a las que algunos llaman la *comunidad social*. Esta masa mayoritaria se diferenciaría tanto de las menos numerosas élites socioeconómicas que estarían por encima de ellas, como de las capas formadas por la clase más baja. Por lo tanto, las estrategias de esta masa social mayoritaria no obedecería ya al clásico conflicto marxista “en torno a las partes constitutivas de la renta como a la lucha por la determinación de las tasas de consumo e inversión” Lepsius Rainer M, 1978. “Estructura social y orden político en las sociedades industriales avanzadas”, en López Pina Antonio (ed.): *Poder y clases sociales*, editorial Tecnos, Madrid, p. 60.

³¹³ Así Tezanos cita las palabras de G McKenzie: “la principal tendencia histórica no es hacia el aburguesamiento, sino hacia una transformación y gran diferenciación hacia lo que anteriormente ha sido una más homogénea clase trabajadora. Y como señalaran estos mismos autores con la tendencia a la privatización de la vida de la clase obrera y el crecimiento de las actitudes instrumentales hacia los sindicatos y la política puede asistirse al surgimiento a un nuevo tipo de voto obrero flotante, que no siente una lealtad espontánea por un partido obrero, sino que está dispuesto a apoyar un liderazgo de clase media, si es estimulado a creer que de esta manera pueden quedar mejor garantizados sus intereses privados” Tezanos José Félix (1981, p.117).

reconocimiento a lo largo de la historia de la existencia de una cultura obrera con unos perfiles claramente delimitados resulta controvertido, ya que a su juicio, tal cultura solo se ha podido constatar dentro de un grupo numéricamente limitado de obreros comprometidos y altamente politizados. Para el profesor Tezanos es evidente que se ha producido un cambio dentro de las actitudes y prácticas en el seno de la clase trabajadora, pero a su juicio, resulta engañoso y reduccionista definir este cambio en la cultura obrera como aburguesamiento.

Para el profesor se trataría más bien de una evolución en las estrategias de clase que en última instancia obedecerían a los profundos cambios en la estructura productiva que habría propiciado una diversificación y estratificación en su seno, al aumento del nivel de vida, y a la homogeneización de estilos de vida con respecto a la clase media. Por una parte los valores de solidaridad colectiva hacia la clase se habían atenuado a favor de otros grupos más reducidos como son la familia, las amistades, los compañeros de trabajo. Y por otro lado, los jóvenes de la clase obrera hallaban medios de socialización distintos a las de sus progenitores. Ya no eran socializados por su familia, el barrio o por la iglesia, sino que eran socializados por los medios de comunicación de masas que imponían patrones culturales estandarizados como por ejemplo la moda, la música, los valores del consumismo, y otros, que poco tenían que ver con objetivos de emancipación de clase. Las razones explicativas de este cambio cultural dentro de la clase obrera, de la que Tezanos huye de calificarla de aburguesada, prefiriendo definir el fenómeno como el de surgimiento de nuevos valores para una nueva clase obrera, serían:

- Una mejora de las condiciones de vida propiciada por el Estado del Bienestar.
- Aumento de las tareas que exigen mayor cualificación. Este fenómeno se traduce en la existencia de una clase trabajadora más heterogénea y el surgimiento de diferentes estilos de vida.
- Aumento de la movilidad social. Los hijos de la clase obrera acceden a través de la formación y educación, incluso universitaria, a nuevas y mejores ocupaciones.

- Institucionalización de los conflictos laborales gracias a las prácticas del Estado del Bienestar.
- Moderación ideológica centrada en la búsqueda individualizada del bienestar, adopción de valores familiares en menoscabo de los valores de solidaridad de clase, sustitución de una tendencia revolucionaria por una visión profesionalista, instrumental y mediadora de los sindicatos, y asunción de algunos valores de la clase media como el consumismo, el ahorro y la inversión a futuro, el ascenso social y la búsqueda de status.

No obstante, José Félix Tezanos, si bien admite una tendencia a valorar positivamente la búsqueda individualizada del bienestar, especifica que esto no supone que el trabajador prime el individualismo por encima de la solidaridad de clase. El trabajador sigue teniendo la convicción de que el bienestar se consigue mejor mediante el esfuerzo colectivo que individualmente, y de que el bien común supone el bien individual, aunque admite que valoran más que en tiempos pretéritos la esfera privada de su propia existencia, su individualidad en cuanto al ejercicio del tiempo libre, el consumo y el ocio, la vida familiar, el círculo inmediato de sociabilidad, o que poseen nuevos valores diferentes a cuestiones de índole socioeconómico como puede ser la religión, el medio ambiente, la cultura, el género.

Tezanos se plantea las siguientes cuestiones. “¿Quiere esto decir que se está produciendo un cierto retraimiento de la conciencia obrera, de forma paralela a una cierta remisión de determinadas formas del conflicto de clases? ¿Será este el proceso irreversible a que están abocadas todas las sociedades a medida que se profundiza la industrialización?”³¹⁴.

Para Tezanos lo que se ha producido es el surgimiento de una nueva conciencia de clase obrera al igual que una nueva clase media producto del *cambio social* en una sociedad industrial avanzada. La moderación ideológica obedecería a una realidad más compleja de las relaciones industriales, que a su vez demandan nuevas estrategias sindicales basadas más en la negociación que en el conflicto. Por lo tanto, a causa

³¹⁴ Tezanos José Félix, 1981. “Identificación de clase y conciencia obrera entre los trabajadores industriales” en revista *Sistema*, nº 43-44, septiembre, p.120.

fundamentalmente de la diversificación de las condiciones laborales de la clase trabajadora, se ha producido igualmente una diversificación de estilos de vida dentro de su seno a la vez que una permeabilización con respecto a ciertos valores hasta entonces considerados de clase media, como es el de un mayor aprecio hacia el individualismo y la vida privada, los valores del esfuerzo individual, la prosperidad y el ascenso social, el ahorro y la inversión a futuro, etc. Pero en opinión de Tezanos, este proceso no habría provocado la desaparición de los valores de solidaridad. Lo que habría ocurrido es que la evolución de los procesos de producción, que a su vez se ha traducido en un cambio en la propia composición de la clase obrera, ha hecho también que las estrategias de la clase obrera cambien de igual forma. Por ello explicaba Tezanos:

“Como podemos ver, pues, la difusión de actitudes y comportamientos moderados no es un exponente directo de una renuncia de los trabajadores a cambiar el actual sistema capitalista de producción, sino más bien un reflejo de la comprensión de las dificultades –o incluso imposibilidad- que ello implica (de ahí el mayor pesimismo reflejado y la tendencia a una menor implicación práctica a nivel sindical y político). A su vez, es en el contexto de estos *deseos de cambios pesimistas* donde hay que situar una unánime actitud pactista y una clara opción por las vías electorales parlamentarias y de cambios paulatinos; opción más arraigada aún que en la media, como hemos visto, entre los que apoyan a la UGT y al PSOE. A estas actitudes, con su importante carga de ambivalencia, nos hemos referido en otras ocasiones denominándolas *conciencia impotente y retraimiento crítico*, para matizar cuál es, hoy por hoy, la naturaleza de las transformaciones ideológicas de la *nueva clase obrera*”³¹⁵.

³¹⁵ Comparte Tezanos la visión de autores como Michael Mann para los cuales no se estaría produciendo *el fin de las ideologías* ni tampoco *una progresión dialéctica de la conciencia de clase* como afirman los marxistas. Para estos autores, dentro de los trabajadores industriales de finales de los setenta no existirían las ideologías coherentes que explicarían la totalidad de su situación social a la vez que les aportarían soluciones globales. Tezanos José Félix (1981, p.133).

4.2.5- Conclusión: Redefinición del proyecto del Socialismo Democrático.

En este apartado vamos a realizar la conclusión de todo el bloque referente al abandono del marxismo a través de la clave que nos ofrece el concepto del “bloque de clases”. Este concepto es el que nos dirá cual fue la consecuencia del abandono del marxismo en referencia al proyecto político post-congresual del socialismo español, y la naturaleza del mismo.

Hemos podido ver los análisis a cargo de los principales sociólogos pertenecientes al PSOE acerca de la diversificación social, el nuevo concepto de clase trabajadora, o la consciencia de clase, así como la construcción de un discurso en torno al bloque de clases y la sustitución del concepto de explotación por el de dominación. Pues bien, estos análisis, y los conceptos que abordan, encajan con la redefinición y adecuación del proyecto político del socialismo democrático -como estrategia de poder- a las condiciones surgidas tanto a raíz de la proclamación de la Constitución como de las causas que motivaron el abandono del marxismo. ¿Pero respondía este proyecto político a la conversión del PSOE en un partido socialdemócrata, electoralista e interclasista?

En 1980, y dentro de un trabajo monográfico, Ignacio Sotelo realiza un análisis en el que diferencia el socialismo democrático tanto del marxismo como de la socialdemocracia³¹⁶. Es interesante esta definición de Ignacio Sotelo, porque antes del abandono del marxismo en el Congreso Extraordinario, se hablaba de una tercera vía entre el comunismo y la socialdemocracia, sin hacer mención del marxismo, que se suponía implícito en el socialismo democrático. Este cambio que hace Ignacio Sotelo obedece a que el proyecto del socialismo democrático ha sido redefinido tanto a consecuencia de la proclamación de la constitución como del abandono del marxismo.

Para Ignacio Sotelo la diferenciación entre los conceptos de socialismo, marxismo y socialdemocracia se hace patente en cuanto se especifica el sujeto social

³¹⁶ Sotelo Ignacio, 1980. *El socialismo democrático*, Taurus, Madrid, 194 págs.

de una política socialista³¹⁷. Para el marxismo, señala, el concepto clave es la lucha de clases, que en una sociedad capitalista desarrollada se define en torno al conflicto entre los intereses antagónicos de la burguesía y el proletariado, que se dirimirá únicamente a favor de la clase trabajadora mediante la apropiación por parte de la misma de los medios de producción.

La socialdemocracia por su parte, en opinión de Sotelo, desprendida ya del marxismo, negaría no solo la polarización antagónica burguesía-proletariado, sino incluso el concepto de lucha de clases. La socialdemocracia reconoce, al igual que el socialismo democrático, que la moderna sociedad industrial ha producido una gran diversidad social. Tampoco la socialdemocracia niega la existencia de diferentes intereses en función a la composición social, y que estos intereses, además de distintos, puedan ser opuestos, y a menudo se manifiestan en forma de conflicto social. Lo que negaría la socialdemocracia, es que esta multiplicidad de intereses opuestos pueda reducirse a una sola contradicción, determinada por la propiedad o no de los medios de producción. Para Sotelo:

“Los socialdemócratas no aspiran a una sociedad sin conflictos, sino a una en que los conflictos se resuelven democráticamente, por pactos y compromisos, sin que ningún grupo social pueda imponer su voluntad al resto de la sociedad. Los socialdemócratas no niegan que uno de los conflictos clave de nuestra sociedad consiste en los intereses contrapuestos de empresarios y trabajadores, intereses que no son irreconciliables, pues aparte de la oposición clara en el reparto de los beneficios, existen intereses comunes: no quebrar para mantener el puesto de trabajo, aumentar la productividad como base de salarios más altos, etc. El conflicto entre empresarios y trabajadores no se resuelve eliminando violentamente una de las partes, que traería consigo, bien un régimen totalitario, bien el caos económico, con la consiguiente radicalización de la derecha, sino democráticamente negociando patrones y sindicatos.”³¹⁸

³¹⁷ Sotelo Ignacio (1980, p. 151).

³¹⁸ Sotelo Ignacio (1980, p. 154).

A partir de este análisis, para Ignacio Sotelo queda claro que el sujeto de una política socialdemócrata no se define en términos de clase, ni se especifica en determinados grupos sociales. Así, comenta el autor, los partidos socialdemócratas se definen como partidos interclasistas, interesados en ganar la confianza de una mayoría que supera con creces a la clase obrera. En Suecia por ejemplo, se definen como el partido de la comunidad del pueblo. El mensaje socialdemócrata se dirigiría a todos los individuos que desde distintos sectores sociales, actividades, ocupaciones, mentalidades etc., afirman la diversidad como base de la libertad y propugnan la solución democrática de los conflictos. Por lo tanto, concluye Sotelo, el verdadero sujeto de una política socialdemócrata es el Estado. Si para el marxismo el sujeto de la transformación revolucionaria de la sociedad es la clase obrera, para la socialdemocracia no cabe una política real de cambio más que desde el aparato del Estado³¹⁹.

También Esping Andersen se ha manifestado en torno a la cuestión acerca de qué sujeto social representa el proyecto de la socialdemocracia, afirmando que la socialdemocracia es históricamente indeterminada en cuanto a sujeto social por la simple razón de que ninguna de las fuerzas sociales que la conforman está históricamente predeterminada. Pero además añade que:

“Nuestra construcción teórica presenta tres componentes: la estructura de las clases, su formación y sus alianzas. En ese escenario son importantes: a) el número, la composición de la fuerza de trabajo y sus diferencias estructurales. La diferenciación en la estructura del capital también juega un papel importante; b) El mercado hace que los trabajadores se sientan atomizados y fragmentados, y puesto que la estrategia de la socialdemocracia es un proyecto mayoritario, su definición de un universo solidario debe dirigirse al *ciudadano* no a la *clase*. La creación de la solidaridad dependerá de los resultados reformistas, una de cuyas premisas consiste en introducir medidas sociales no sujetas a las leyes del mercado, que afectan a los asalariados y doten a las personas con rentas y derechos de bienestar, con la finalidad de que tanto los trabajadores marginales como los más institucionalizados rechacen la ruptura de

³¹⁹ Sotelo Ignacio (1980, p.p. 154-155).

estas reglas de solidaridad. Las reformas deben de evitar las situaciones en las que los servicios sociales colectivos alimenten el descontento tanto entre los que pagan como entre los que reciben. Con todo, la desmercantilización y la solidaridad universal no son suficientes para la movilización socialdemócrata a largo plazo, por eso que el control de economía es otra precondition necesaria para evitar la inestabilidad económica y la crisis, que es lo que más debilita al movimiento obrero.”³²⁰

Pero no es que la clase trabajadora como sujeto político hubiese dejado de ser el referente del proyecto político de la socialdemocracia. Lo que ésta hizo es hacer del Estado del bienestar el instrumento del proyecto político de la clase trabajadora, con el que se eliminarían las desigualdades sociales, y se solucionarían los problemas que afectaban a la misma. Pero los beneficios del Estado del Bienestar, que fue creado para dar solución a la problemática de la clase trabajadora, fueron extensibles a la ciudadanía, creando una masa social que se benefició del consenso socialdemócrata.

En este sentido Pierre Rosanvallón nos habla también acerca de la relación entre la crisis de la clase obrera y la del Estado del Bienestar. Habla del compromiso keynesiano como aquel que regulaba las relaciones entre lo económico y lo social en el contexto de un juego de suma positiva. Este sistema se basaba en el desarrollo del Estado del Bienestar y la negociación colectiva. El Estado del Bienestar regiría las relaciones entre el Estado y la clase obrera y traduciría el peso político de ésta bajo la forma política de la socialdemocracia³²¹.

Prosiguiendo con el análisis de Sotelo en su descripción de las características de la socialdemocracia para, a continuación, poder diferenciarlos del socialismo democrático:

“para la socialdemocracia la sociedad capitalista no se define en su esencia por la contradicción fundamental entre capital y el trabajo asalariado, burguesía y proletariado, sino que esta contradicción se integra en una gama de tensiones y conflictos mucho más amplia y sin carácter antagónico. El marxismo propugnaría la

³²⁰ Picó Josep (1992, p.p. 319-320)

³²¹ Rosanvallón Pierre, 1992. *La crisis del Estado Providencia*, editorial Civitas Economía y Empresa, Madrid, p. 128.

superación de los conflictos que la socialdemocracia considera consustanciales con la libertad y, además, motor de la dinámica social. En consecuencia, no aspira a una sociedad distinta en la que haya desaparecido el conflicto capital trabajo y los que se piensa derivan de el –el socialdemócrata es esencialmente escéptico ante cualquier modelo alternativo de sociedad-, sino tan solo pretende potenciar la libertad, la igualdad y la solidaridad dentro de los condicionamientos reales de la sociedad existente: nada más infantil, y en su caso políticamente irresponsable, que la utopía.”³²²

Es interesante en este sentido, para contextualizar el pensamiento y el discurso en torno al socialismo democrático, leer la extensa entrevista que en 1979 *El Socialista* hizo al intelectual marxista Nikos Poulantzas, que había evolucionado del leninismo hacia el eurocomunismo, en el que afirma que el modelo socialdemócrata había caducado³²³. Precisamente Poulantzas critica el estatismo y el burocratismo en el que han derivado tanto el estalinismo como la socialdemocracia. Poulantzas critica la confianza absoluta que tienen en el Estado, tanto el comunismo soviético como la socialdemocracia, y que este estatismo deriva en la desconfianza hacia todo lo que sean iniciativas y movimientos surgidos de la sociedad civil, como los movimientos sociales, las fórmulas de democracia participativa, o la autogestión.

Si todo este análisis llevado a cabo por estos sociólogos socialistas, como José Félix Tezanos o José María Maravall, estuviera dirigido a situar al socialismo español saliente del Congreso extraordinario de 1979 en las coordenadas de un partido socialdemócrata más, el cual, tal y como define la socialdemocracia Ignacio Sotelo, llevase a cabo reformas sociales dirigidas desde el Estado, con las elecciones como única alternativa para la participación social, y con el límite puesto en la no superación de las relaciones de producción capitalistas ¿Por qué dedicar tanto esfuerzo en construir un nuevo sujeto social conformado por un bloque de clases que debía protagonizar el proyecto socioeconómico del socialismo? ¿Porqué insistir en el carácter de clase del PSOE?

³²² Sotelo Ignacio (1980, p. 155).

³²³ *El Socialista*, 1979. Nº 115, 1 de julio, p. 26.

Mi conclusión es que el concepto y el discurso del “bloque de clases” define lo que es la redefinición del proyecto del socialismo democrático. Es un concepto que permite que el socialismo democrático no tenga que desprenderse de ninguno de sus objetivos como eran la superación del capitalismo, la socialización democrática de los medios de producción, y la definición del socialismo en términos clasistas. Pero lo hicieron de tal modo que no suscitara la desconfianza de las nuevas clases trabajadoras y medias, cuyo apoyo necesitaban para alcanzar el gobierno, a la vez que mantenían su cache de partido de izquierda entre sus votantes tradicionales.

De este modo, el socialismo es definido como un proyecto de profundización de la democracia, que va ampliando progresivamente la participación de la sociedad civil en los centros de poder económico. Pero esta participación, que en el periodo anterior se interpretó a través del concepto del socialismo autogestionario, cambia el significado de la socialización de los medios de producción por el de control social y democrático de la producción, que era la fórmula que proporcionaba la Constitución. Así mismo, no se renuncia al objetivo de superación del capitalismo, sino que también este es redefinido. Ahora la superación del capitalismo se redefine como superación de las relaciones de producción basadas en la dominación. En principio este concepto no implica cambios en la estructura de la propiedad. Dentro de esta redefinición del proyecto del Socialismo Democrático es donde encaja y adquiere un sentido lógico el discurso “del bloque de clases” y en general toda la argumentación en torno a la diversificación en la estructura de clases, y la nueva consciencia de clase.

Se trata de una lógica diferente a la socialdemocracia, si entendemos por socialdemocracia una política de reformas sociales dirigidas unilateralmente por el Estado, sin el concurso de la participación de la sociedad civil en los centros de poder económico, y que no se propusiera como objetivo de su proyecto político la superación de las relaciones de producción capitalistas. Lo que ocurre es que, como veremos en próximos epígrafes, la socialdemocracia también está cambiando durante la década de los setenta.

En realidad, si la voluntad de los impusieron sus tesis en el Congreso Extraordinario hubiese sido la de efectuar un simple giro socialdemócrata, en los

términos en los que hemos definido la estrategia socialdemócrata, es probable que aun admitiendo la diversidad en la estructura de clase que había experimentado la sociedad española, no hubiesen desarrollado el concepto de bloque de clase. Hubiera sido suficiente, tal y como lo expresaba Rosanvallón, con traducir el poder de la clase obrera a través del desarrollo del Estado del bienestar y de las reformas sociales dirigidas desde el Estado, reformas éstas, que beneficiarían al conjunto de la sociedad. Pero por estrategia o por convicción, el PSOE no quería aun, por las connotaciones ideológicas que el concepto poseía, definirse a sí mismo como un partido socialdemócrata. Si el PSOE debía seguir situando su proyecto ideológico dentro del socialismo democrático, teniendo en cuenta tanto la asimilación de los cambios socioeconómicos producidos, como las consecuencias para su proyecto ideológico que trajo la proclamación de la Constitución, entonces, el discurso del bloque de clases encajaba como hemos dicho dentro de esta estrategia.

En opinión de Ignacio Sotelo, para el socialismo democrático el capitalismo es incompatible con la democracia³²⁴. Afirma que solo los socialdemócratas tienden a separarse de este principio rompiendo netamente con el socialismo democrático. Para la socialdemocracia la contradicción capital/trabajo se difumina en mero conflicto de intereses que se resuelve mediante los contratos que periódicamente firman patronos y sindicatos. Mantiene que el límite del reformismo socialdemócrata reside allí y donde se cuestionan las relaciones capitalistas de producción. Es precisamente el objetivo de la superación de las relaciones de producción capitalistas lo que diferenciaría a la socialdemocracia del socialismo democrático. No obstante, la superación del capitalismo, como ya hemos visto, no se define en los términos abstractos de antaño, sino como superación de las relaciones de producción basadas en la dominación. El acento se pone durante este período en la profundización de la democracia de la que se derivará un control social de la economía, y no en la socialización de los medios de producción.

Para el Socialismo Democrático la realización de la democracia exige la superación de la confrontación entre capital y trabajo. Ignacio Sotelo afirma que para

³²⁴ Sotelo Ignacio (1980, p. 162).

superar las relaciones capitalistas de producción resulta decisivo (la cita es algo extensa pero sumamente interesante):

“liberarse del prejuicio marxista de que la democratización de la economía es el requisito previo para cualquier forma de democratización en profundidad, de que mientras existan propiedad privada de los medios de producción y Estado burgués, no sería posible más que la reducción indefinida de los mismos mecanismos de dominación (...) la democratización de la economía exige un ritmo apropiado de democratización social y política, lo que a su vez supone que la mayoría de la población vaya adquiriendo un grado considerable de conocimientos y de responsabilidad individual. Pero también es cierto el camino inverso, sin una democratización de la economía, sin una responsabilidad colectiva en el puesto de trabajo, difícilmente podrá desarrollarse una personalidad autónoma y responsable. El desarrollo de la personalidad, la participación democrática en las orbitas sociales en las que directamente estamos implicados, la toma de decisiones en todo lo que nos concierne, sin que nos vengan impuestas desde arriba, son fenómenos interdependientes que se suponen mutuamente: no hay desarrollo autónomo y responsable de la personalidad de cada individuo, sin participación democrática, ni cabe que funcione la participación sin un determinado grado de desarrollo de la personalidad.

La democratización de la economía se revela como un momento parcial de un proceso más amplio y profundo de *democratización fundamental* en todas las orbitas sociales y a todos los niveles. Ciertamente que solo se democratiza la economía, democratizando la sociedad, y no se consigue avanzar en este proceso general de democratización, sin ir democratizando la empresa como unidad de producción. Pero este aparente círculo vicioso se rompe en un movimiento de espiral, que va poniendo fuera de juego a las formas más despóticas de dominación.”³²⁵

Podemos comprobar en este texto que la democracia económica no significa ya tanto la socialización de los medios de producción y la autogestión obrera, sino la democratización de las formas de gestión de empresa, el control social y democrático

³²⁵ Sotelo Ignacio (1980, p.p. 162-163).

de la producción, y un aumento de la participación en todas las esferas de la sociedad, incluida la Administración. Por otra parte, el discurso del Socialismo Democrático perderá también parte del carácter finalista que poseía. Ignacio Sotelo sitúa la democratización de la economía como un proceso continuo y progresivo. Por ello afirma que:

“El fin del socialismo es subjetivo y no está garantizado por ningún proceso objetivo. Superar las relaciones capitalistas de producción no es el fin objetivo de la historia, pero, tampoco, su eterna conservación un condicionamiento insuperable de la racionalidad del hacer económico.”³²⁶

Afirma Ignacio Sotelo que el capitalismo no ha creado el grado de homogeneización social que haría viable la organización política de la clase obrera como sujeto revolucionario. No obstante defiende que el capitalismo sí que crea una serie de contradicciones. Pero la contradicción básica no sería la posesión o no de los medios de producción, sino el carácter de *dominante o dominado*, como también reclamaba José Félix Tezanos como podemos recordar. Argumenta el autor que los socialistas parten de la diversidad sectorial de la sociedad moderna: gran y pequeña industria, agricultura latifundista, pequeños campesinos, servicios públicos y privados, etc³²⁷. Desde cada sector, se diseña la política de los grupos dominados. Si en el pasado, añade, lo que definía una estrategia socialista era la conquista del poder político para eliminar la propiedad privada de los medios de producción, lo que hoy caracterizaría al socialismo es una estrategia múltiple y sectorial.

La resolución política del Congreso Extraordinario también registra el concepto de Dominación. En su página 14 hablan de la utilización de la cultura como instrumento de *dominación social* a causa de la complejidad y tecnificación de la sociedad moderna. Así mismo, en su página 16, se habla de los sectores subordinados y marginados, que no explotados. Esta vez hablan en los siguientes términos:

³²⁶ Sotelo Ignacio (1980, p.p. 164-165).

³²⁷ Sotelo Ignacio (180, p. 166).

“El PSOE aborda la marginación y la subordinación a partir de sus causas radicales. Causas que están en la entraña del sistema capitalista, y que no son otras que el valor utilitario que en él se dan a las personas en función de las plusvalías que pueden generar y de las relaciones de dominación de unas clases por otras. Por todo ello, el objetivo del PSOE en su lucha contra la marginación y subordinación es la supresión de las actuales relaciones sociales de dominación, el cambio de valores, y la construcción de una sociedad más justa, igualitaria y solidaria.”

Por otro lado, los destacados miembros del PSOE Acosta, Almunia y Barranco elaboraron un documento formado por una larga serie de tesis, donde la tesis número 15 contenía ya el concepto de *clases dominadas* en lugar de *clases explotadas*. En la exposición de un esquema de la estructura de clases analizan la diversificación que se ha producido al generalizarse el *asalariado* (no mencionan el trabajador o la clase trabajadora) afirmando, asimismo, que no se ha producido una homogeneización de los mismos: “en el campo de las clases dominadas, el proceso de creciente generalización del asalariado no ha implicado una homogeneización paralela. Este hecho contribuye a definir una estructura social en la que existe una heterogeneidad de culturas y prácticas sociales y políticas (todo ello configura el sustrato de un panorama político abierto a considerables oscilaciones).”³²⁸

Por lo tanto es el concepto de la *dominación* quien hace comprensible en última instancia y aporta coherencia al conjunto del discurso del bloque de clase como nuevo sujeto social basado en las clases trabajadoras, o la nueva consciencia de clase, y lo vincula necesariamente a una estrategia de poder centrada en un proceso progresivo y sectorial de profundización de la democracia como vía de superación de las relaciones de producción capitalistas.

La dominación, que es el concepto consustancial al de “bloque de clases”, es un concepto que no encaja, o que no tiene sentido, dentro de una estrategia política socialdemócrata en los términos descritos por Ignacio Sotelo, consistente en únicamente la acción institucional del Estado y el electoralismo, pero sin apenas

³²⁸ *El Socialista*, 1979. Nº 117, 14 de julio, p.19.

ofrecer cauces a la participación social. La dominación solamente se puede explicar coherentemente desde el contexto de una estrategia política de poder basada en la unidad de intereses de un bloque de clases y en la ampliación sectorial de la democracia como política que no puede sustituir, no obstante, el imprescindible reformismo social desde el Estado, como lo aclara también Ignacio Sotelo:

“El supuesto básico de una estrategia socialista es lo que podríamos llamar su dimensión social: en la sociedad, y no en el Estado, se encuentran las fuerzas capaces de cuestionar y transformar el orden vigente. Según un movimiento social se politiza, es decir, se desprende de su base social, institucionalizándose como parte del aparato del Estado, pierde capacidad crítica y transformadora.”³²⁹

Veamos ahora, a modo de ejemplo, algunos artículos aparecidos en el Socialista entre el final del XXVIII Congreso y el Congreso Extraordinario, y que muestran un estado de opinión cercano al de Ignacio Sotelo en cuanto a la definición del socialismo democrático.

En un artículo titulado “Polémica inútil” se defiende que eliminar el término marxista no tiene que suponer necesariamente vascular hacia la socialdemocracia. Dice que el PSOE no puede dejar de ser marxista, identificando tanto el socialismo como el marxismo con ideologías que aspiran a transformar la sociedad. Así mismo admite cambios en la conciencia de clase en Europa fruto del aumento del nivel de vida, situando este fenómeno en el origen de la moderación de los partidos de izquierda, y señalando que no se trata de una cuestión de traición según el autor. El PSOE sería, en opinión de este mismo autor, alternativa de gobierno, y el socialismo representaría un elemento de participación en las estructuras de poder, en tanto que socialismo es una alternativa de sociedad, donde el marxismo es irrenunciable en la configuración de la alternativa socialista frente al modelo de sociedad capitalista.³³⁰

En “Por un socialismo amplio” se pone en cuestión que la infraestructura determine la superestructura. Desmiente que el capitalismo sea esencial para la

³²⁹ Sotelo Ignacio (1980, p. 160).

³³⁰ *El Socialista*, 1979. Nº 124, 2 de septiembre, p.18.

democracia, por el contrario piensa el autor que más democracia significa más socialismo, aunque la cuestión de la propiedad de los medios de producción no conduce necesariamente al socialismo. Es consciente de la existencia de clases trabajadoras, con diferentes problemáticas, así como pequeños empresarios sometidos también a la explotación³³¹.

La conjunción de intereses en torno al proyecto del socialismo de este “amplio bloque de clases”, se centra en la superación de unas relaciones sociales de producción basadas en la dominación, concepto este último que representaría, más allá del término de explotación, de reminiscencias puramente obreristas, el nexo común en torno a un mismo proyecto político, económico, y social. En este sentido, la multiplicación de capacidades, funciones y competencias en el seno de las nuevas clases trabajadoras y de las clases medias que representa el origen del concepto de bloque de clases, se contempla como un factor que garantiza y acelera el proceso de transición hacia el socialismo como profundización de la democracia a través de las políticas sectoriales.

Uno de los requisitos para la profundización de la democracia hacia la esfera de la economía será la preparación de la sociedad en los cauces de participación social y política, donde adquiere gran importancia la democratización de la Administración pública. Por ello, el proceso de la democratización español se contemplará dentro del socialismo español como parte del proyecto de transición hacia el socialismo, redefinido tras la proclamación de la Constitución y el abandono del marxismo como proceso indefinido de profundización de la democracia. Por lo tanto podemos concluir que el abandono del marxismo obedeció a varios objetivos:

- * Redefinir el proyecto del socialismo democrático para adaptarlo al período constitucional.

- * Ampliar la base electoral del PSOE hacia las nuevas clases medias y trabajadoras para alcanzar el gobierno cuanto antes, pero estableciendo, a su vez,

³³¹ *El Socialista*, 1979. Nº 124, 2 de septiembre, p.16.

un equilibrio entre el vínculo social y el vínculo de clase que no afectase a la definición del PSOE como partido de clase, socialista y democrático, pero no socialdemócrata.

Al mismo tiempo, el proceso del abandono del marxismo tendrá su reflejo en el proyecto político “Por el cambio” con el cual el PSOE pretendía ganar las próximas elecciones.

4.3- POR EL CAMBIO: EL PSOE EN EL GOBIERNO DE ESPAÑA (1982-1986).

En este apartado entraremos en el análisis de la primera legislatura socialista. Analizaremos primero el origen y las características del programa electoral “Por el cambio” que dio la victoria al PSOE en las elecciones de 1982, relacionándolo en parte con el proceso de abandono del marxismo. Después, pasaremos a analizar la problemática en torno a la distancia entre la teoría, encarnada en el programa electoral “Por el cambio”, y la praxis real llevada a cabo, en el que prestaremos especial atención al concepto de modernización.

4.3.1- Las dificultades de la socialdemocracia durante la década de los setenta y la redefinición del Socialismo democrático tras el abandono del marxismo (1979-1982).

El programa “Por el cambio” no se puede entender sin entrar a analizar la crisis de la socialdemocracia durante la década de los setenta, así como la manera en la cual ésta es percibida por parte del socialismo español a la hora de redefinir el proyecto del socialismo democrático tras el abandono del marxismo.

José María Maravall, futuro ministro socialista, escribía ya en 1978, que los límites que la crisis del capitalismo habían impuesto al keynesianismo socialdemócrata ejercían una misma limitación a la estrategia socioeconómica que el socialismo democrático venía defendiendo como tercera vía entre el comunismo y la socialdemocracia.

Para Maravall, en tanto que aun no había sido alumbrada una teoría de la transición del capitalismo al socialismo, tanto la socialdemocracia, como lo que

denomina como *reformismo radical*, que básicamente se basarían en muy similares supuestos keynesianos en cuanto a políticas de estimulación de la demanda y del incremento del sector público, se enfrentarían a unos mismos problemas planteados por la crisis económica y la internacionalización económica. Estos límites no estarían basados en la naturaleza capitalista de la economía, sino en los requisitos de acumulación, inversión, productividad y competitividad que todas las economías han de satisfacer³³².

Tres años antes de la victoria electoral del partido socialista Francés de la mano de Francois Mitterrand, el cual, puso en marcha un programa que pretendía superar la crisis yendo más allá que la socialdemocracia, quien sería ministro de educación durante la primera legislatura del PSOE, estaba ya al tanto en 1978 de las dificultades por las cuales estaba atravesando la socialdemocracia europea a raíz de la crisis económica:

“La crisis económica de los años setenta ha producido una profunda crisis en las políticas redistributivas y de extensión de los servicios sociales y ha mostrado la grave incapacidad de las políticas socialdemócratas para controlar las inversiones y la producción, para mantener los precios y el empleo, para estimular el desarrollo regional. Ello ha llevado a poner en cuestión el reformismo socialdemócrata y ha originado una reorientación hacia unos programas socialistas que pretenden ir más allá de de la reforma socialdemócrata”³³³.

A su vez, el PSOE también estaba al tanto de las dificultades por las cuales estaba atravesando la socialdemocracia y su modelo socioeconómico. Pero hay un cambio en su postura hacia dicho modelo socialdemócrata entre 1976 y 1979. Tal como nos lo indicaba Donald Sasoon, la izquierda anticapitalista de los setenta creyó en un principio que esas dificultades darían un espaldarazo a las políticas, que como la estrategia de una tercera vía hacia el socialismo que preconizaba el PSOE, pretendían superar el capitalismo. En efecto, según una lectura posterior de los socialistas, estos

³³² Maravall José María, 1991. “Democracia y socialdemocracia: Quince años de política socialdemócrata en España”, revista *Sistema*, nº 100, enero, p. 58.

³³³ Maravall José María (1978, p.79).

reconocen esta circunstancia, aunque la utilizan en beneficio para su propio proyecto de renovación ideológica del socialismo a partir de 1985:

“A comienzos de los años 70, ya antes del choque del petróleo, algunos teóricos radicales habían sugerido que el modelo de desarrollo (socialdemócrata) de los años sesenta se estaba agotando. La hipótesis de arranque de este apartado es la de que, sorprendentemente, por una vez tenían razón los críticos izquierdistas al capitalismo”³³⁴.

Esta crítica izquierdista se basaba sobre todo en la idea marxista de la caída tendencial de la tasa de ganancia del capital que a la larga supondría el agotamiento del proyecto socialdemócrata. Aunque como luego se verá, y era consciente Maravall, esta circunstancia afectaba de igual manera al proyecto económico de los socialismos del sur de Europa. Esta crítica hacia los límites que estaba experimentando la política económica socialdemócrata de principios de los setenta se basaba en la creencia de que cualquier estrategia que dificultase el desarrollo del capitalismo supondría automáticamente un avance hacia el socialismo, y precisamente, los elementos más izquierdistas del socialismo, opinaban que la estrategia socialdemócrata favorecía al capitalismo.

Para Maravall, tanto el reformismo socialdemócrata, como el ya aludido reformismo radical, eran dependientes de las restricciones impuestas por el buen funcionamiento de las economías capitalistas ahora en crisis. El crecimiento económico, el empleo, los precios, la productividad, las inversiones, eran a fin de cuentas los elementos que garantizaban un socialismo redistributivo. En su artículo acerca de los límites del reformismo Maravall afirma que la crisis del capitalismo y las insuficiencias de una teoría de la economía política de transición, tanto en el caso de la socialdemocracia como en el caso del socialismo, significaría no poder esbozar ningún paradigma económico consistente en establecer qué políticas y qué medidas podrían

³³⁴ Comisión del Programa 2000, 1988. *Evolución y crisis de la ideología de izquierdas*, Siglo XXI de España Editores, Madrid, p. 55.

ser suficientes para independizar el reformismo social, o si se quiere las políticas redistributivas, de la lógica de acumulación privada de capital³³⁵.

En 1979 es el propio Felipe González quien demuestra estar al tanto de las dificultades que la crisis económica de los setenta estaba ocasionando al modelo socialdemócrata. Este modelo se basaba en propiciar las condiciones necesarias dentro del capitalismo para éste experimentara fuertes crecimientos progresivos, que a su vez, permitieran un fuerte crecimiento del gasto social. Este gasto social se componía de subsidios, de diferentes tipos de servicios sociales, así como del mantenimiento de una Sanidad y una Seguridad Social universales. Era un tipo de socialismo redistributivo centrado en reformas sociales que pretendía asegurar por parte del Estado una protección al individuo que iría “de la cuna a la tumba”, tal y como lo han definido diversos autores. En 1979, durante el discurso de clausura del Congreso Extraordinario, González hace una afirmación bastante contundente:

“Se acabaron las alegrías de los años cincuenta, de la prosperidad fácil de Europa, una prosperidad que los compañeros saben muy bien en los partidos europeos les permitió hacer esa política de mayor igualdad, mayor bienestar social y, a veces, olvidarse que la prosperidad se basaba en cierta explotación de los países pobres, productores de energía, productores de materias primas que compraban ellos a precios muy baratos. Una prosperidad que se está acabando y ahora se replantean si el modelo que estaban planteando en los años cincuenta y sesenta, es un modelo que se puede seguir ofreciendo o hay que cambiar...están revisando su proyecto, están tratando de acercarse a las nuevas realidades, están tratando de dinamizar de nuevo a la clase trabajadora y a su pueblo para encontrarla abierta. Una crisis que no va a superarse fácilmente en la economía mundial y mucho más difícilmente en la dependiente economía española. Una crisis económica que tiene unas secuelas fundamentales, desde una óptica socialista, que es el paro”³³⁶.

Las palabras de González se refieren a los límites del modelo económico socialdemócrata basado en la convergencia entre un alto e indefinido crecimiento

³³⁵ Maravall José María (1978, p.p. 81-82).

³³⁶ El socialista, 1979. Nº 129, p. 14.

económico y la expansión del Estado del Bienestar, pero sin realizar reformas estructurales en el modo de producción en el sentido de una profundización de la democracia que tuviera como finalidad la superación de unas relaciones sociales de producción capitalistas basadas en la dominación, o la introducción de formulas de control social de la producción. La socialdemocracia, en opinión de los socialistas españoles, construía un Estado del Bienestar, pero no trataba de reformar el capitalismo, que para el socialismo democrático era contrario a la democracia. En cierto sentido, consideraban alienante que las clases trabajadoras no pudieran participar en las decisiones sobre su propio bienestar, por muy fabuloso que fuera éste.

En 1976 el rechazo a la socialdemocracia se fundamentó sobre todo en una creencia expresada en las conferencias de los partidos socialistas del sur de Europa en la que se consideraba que en España no existían las condiciones para una política socialdemócrata (razones políticas, sociales y económicas). Esa argumentación persistirá en 1979, sumándose al mismo el análisis acerca del límite que la crisis económica ha impuesto al modelo del bienestar evolucionista socialdemócrata.

Una de las razones por la cual en España no se darían las condiciones adecuadas para la aplicación de políticas socialdemócratas sería la de una percepción de los socialistas españoles acerca de la posición de España como país semi-periférico, aunque no como país en vías de desarrollo. Otra de las razones sería la de la falta de una cultura empresarial de tipo moderno en las élites económicas españolas que no estaban acostumbradas a una cultura pactista. Por su parte los sindicatos españoles, estaban educados tradicionalmente en una estrategia reivindicativa y de lucha. Pero también existían razones centradas en la existencia en España de unas estructuras administrativas poco modernas, y educadas, además, en la tradición del clientelismo y el corporativismo franquista.

Nicos Poulantzas, que hacia finales de la década de los setenta habría variado sus posiciones con respecto a la teoría marxista del Estado en su conocida obra "Poder político y clases sociales en el Estado capitalista", y evolucionado hacia el Eurocomunismo, era entrevistado por el Socialista a cuenta de su conferencia en la

fundación Pablo Iglesias titulada “Hacia el socialismo democrático”³³⁷. En esta entrevista, el Socialista destaca lo que a su juicio es lo más llamativo de las palabras de Poulantzas: “El modelo socialdemócrata ha caducado”, “No valorar la democracia es ir al burocratismo estatista”, “Los partidos obreros deben de representar una alianza de clases”, “Hay que trabajar en el Estado y en la Sociedad civil”. Las críticas de Poulantzas se dirigen tanto hacia los partidos comunistas como hacia los socialdemócratas:

“están marcados, de una forma u otra, por el mismo hecho: que tradicional y orgánicamente están fundados principalmente sobre la clase obrera y, además tal y como se organiza en las fábricas...Es decir, que son partidos fundados sobre los sindicatos, sobre la actividad de los obreros en sus lugares de trabajo”.

En este sentido Poulantzas critica el estatismo tanto socialdemócrata como de los países estalinistas del este, como él los califica. Según Poulantzas, para ambas tradiciones políticas se pueden resolver desde el Estado prácticamente todas las contradicciones de clase. Este estatismo estaría en la base del rechazo que desde estas dos concepciones políticas se producen hacia todas las iniciativas y movimientos surgidos de la sociedad civil, movimientos sociales que tendrían como base la expansión de una democracia participativa y la autogestión. Señala asimismo la necesidad de la transformación de los partidos y que estos avancen hacia la democratización interna en consonancia a las transformaciones habidas en la estructura de clases.

Poulantzas estaría aludiendo en este sentido a la manera en que el socialismo español definirá a partir de 1979 tanto el socialismo, como el proyecto político que este representa, y que no es otra que el socialismo como profundización de la democracia. Esta definición del socialismo prestará importancia al protagonismo de la sociedad civil, la nueva estructura de clases y la alianza de las mismas. En parecidos términos se expresa el pensamiento de José María Maravall en una crítica hacia los límites de las políticas socialdemócratas:

³³⁷ El socialista, 1979. Nº 115, p.26.

“Ante ello, los gobiernos socialdemócratas habrían recortado sus programas, olvidarían sus promesas, y buscarían la colaboración de las élites administrativas y políticas ofreciendo garantías. De aquí la respuesta del socialismo democrático, en términos de una estrategia de influencia y poder creciente al nivel de la *sociedad civil*, para diluir el efecto de las presiones de los grupos de interés y para evitar la perspectiva del *choque frontal*”³³⁸.

Tras la conjunción de los procesos conformados por el abandono del marxismo y las dificultades que la crisis económica internacional estaba imponiendo al modelo socialdemócrata, el proyecto político del socialismo democrático se irá redefiniendo como profundización de la democracia. Un ejemplo de este proceso lo tenemos en las aportaciones de Virgilio Zapatero e Ignacio Sotelo. En un artículo titulado “de la utopía a la teoría”³³⁹ Virgilio Zapatero, con el objetivo de distanciarse de la definición del PSOE como partido Marxista, afirmaba que “la socialización que perseguimos no es solamente la económica, sino también la cultural y la política”. Se trata de una crítica a las concepciones de un socialismo estrictamente materialista que se encontraría implícito tanto en el marxismo como en la fórmula socialdemócrata clásica que basa el bienestar de la clase trabajadora en aumentar los salarios, subsidios y servicios prestados por el Estado, o en la socialización de los medios de producción, como era el caso del socialismo democrático cuando se definía como socialismo autogestionario.

En cuanto a Ignacio Sotelo, en una entrevista concedida a *El Socialista* en 1979, deja primero constancia que la estrategia política y económica que ha de seguir el PSOE la debe de marcar el hecho de hacia qué sujeto político se dirige su proyecto³⁴⁰. En este caso excluye que pueda ser la clase trabajadora tradicional al haber sido ésta superada por trabajadores intelectuales e administrativos, esto es, individuos pertenecientes a eso que algunos denominan como nuevas clases trabajadoras, y que Ignacio Sotelo reconoce que desde un punto de vista sociológico pertenecerían a sectores medios de la población: “...y por tanto la estrategia del partido es una

³³⁸ Maravall José María, 1978. “Los límites del reformismo” en revista *Sistema*, nº 27, noviembre, 78.

³³⁹ *El Socialista*, 1979. Nº 118, p. 20.

³⁴⁰ *El Socialista*, 1979. Nº 120, P.P. 26-27.

estrategia múltiple en sentido de que tiene que llegar a distintos sectores sociales, con un lenguaje político distinto”.

Para Ignacio Sotelo, el socialismo como profundización de la democracia a partir de 1979 significa que democracia y capitalismo son incompatibles. De hecho en su obra de 1980 (El socialismo democrático) defiende que “para los socialistas, el desarrollo de la democracia exige la superación del capitalismo.”³⁴¹ Pero a diferencia de 1976, el acento de la superación del capitalismo ya no se pone en la propiedad de los medios de producción, sino en la democratización de todos los sectores en los que se produce la actividad humana. En el capítulo VII de su obra, en el epígrafe titulado “Una estrategia múltiple y sectorial” define de la siguiente manera el proyecto del socialismo democrático:

“En el grado más alto de abstracción, la contradicción básica no es la posesión o no de los medios de producción, sino el carácter de dominante o dominado. Desde luego, que las relaciones capitalistas de producción están en la base de la dominación en amplios sectores, pero no en todos, en algunos no directamente y en otros no se perciben fácilmente las mediaciones. El hecho incontrovertible es que la colectivización de los medios de producción no es el objetivo capaz de movilizar a amplios sectores sociales, sobre todo, mientras que detrás de la colectivización se intuya una economía estatalizada, con un dominio absoluto de la burocracia social.”³⁴²

Esta crítica hacia la estatalización de la economía de Sotelo va dirigida expresamente tanto hacia las soluciones marxistas como hacia las soluciones socialdemócratas clásicas.

Había otra cuestión muy importante relacionada con la diferenciación que Ignacio Sotelo hace en 1979 del socialismo democrático con respecto a la socialdemocracia y el marxismo (recordemos que en 1976 la diferencia se establecía con respecto al comunismo a secas). El socialismo se define como profundización de la democracia, entendida ésta como la extensión de los mecanismos democráticos a

³⁴¹ Sotelo Ignacio (1980, p. 165).

³⁴² Sotelo Ignacio (1980, p. 165).

todos los sectores y esferas en que se desarrolla toda actividad humana, y donde se toman decisiones, haciendo especial hincapié en la toma de decisiones económicas. Se trata de un modo democrático de romper los monopolios económicos y las estructuras de dominación, y ello significaba que había que descentralizar no solo el poder político (descentralización territorial, ampliación del tejido social y habilitación de cauces de participación en las instituciones democráticas), o el económico, sino también las estructuras del partido. Y en esto coincide con el análisis que acabamos de ver de Maravall:

“Para un partido como el socialista, que quiere extender la participación real a todas las esferas de la vida económica y social, predicar con el ejemplo, ampliando al máximo en su interior los canales de participación real, no solo es un imperativo mínimo de coherencia y credibilidad, sino, sobre todo, la condición imprescindible para impulsar, en los sectores sociales y estatales en los que el partido tenga influencia, una política genuinamente democrática. No cabe un partido burocratizado, que ha eliminado en su interior toda crítica y toda participación, pueda servir de instrumento de democratización de la sociedad. Burocratización creciente y poda de las metas socialistas son procesos que se fortalecen mutuamente. Cuanto mayor el poder del aparato, menor el carácter socialista de la política que lleva a cabo.”³⁴³

También en 1979, Ignacio Sotelo reflexionaba en torno a esta tesis en la entrevista concedida a *El Socialista*:

“Ahora bien, si nosotros pensamos que la estrategia socialista hoy no puede ser más que múltiple es porque en los distintos sectores sociales en los que incidimos el problema que se plantea es siempre la lucha con las estructuras de poder dadas. Y las estructuras de poder dadas no se definen en todos los sectores por la propiedad privada de los medios de producción. Si afirmamos la democratización como elemento fundamental de creación de socialismo, lo que estamos diciendo es: en los distintos

³⁴³ Sotelo Ignacio (1980, p. 168).

sectores tiene que haber una política de democratización, y esto implica un mando de partido fundamentalmente descentralizado”³⁴⁴.

Para Sotelo el PSOE representa a diversos sectores sociales (estrategia del bloque de clase). Pero lejos de convertirse en un conglomerado de estrategias sectoriales, la política socialista, a diferencia de la estatalización del bienestar, se centra en el concepto de la descentralización del poder como arma económica indirecta para romper el dominio social de los poderes económicos que dominan la sociedad. En esto coincide también con José María Maravall³⁴⁵. Ejemplos concretos lo representarían la propia descentralización del Estado tanto a nivel autonómico como municipal, o la democratización de las instituciones del Estado. Por ello cuando el entrevistador pregunta a Sotelo cómo se definiría políticamente, éste contesta:

“Me defino como socialista. ¿Qué quiere decir socialista hoy en España? Socialista, hoy, en España, significa una estrategia de consolidación de la democracia no exclusivamente desde su dimensión jurídico- formal, sino desde la transformación democrática del aparato del Estado. Correspondiente a una transformación democrática de la sociedad, en los distintos sectores concretos en que esta transformación puede realizarse como metas determinadas. No existe como meta abstracta y general *transformar la sociedad*, sino que transformar la sociedad es el concepto general para las distintas transformaciones de los distintos sectores”³⁴⁶.

Para concluir, en 1979 confluyen dos fenómenos. Por una parte el propio proceso de abandono de la definición marxista del PSOE en el Congreso extraordinario y la construcción de un discurso que lo legitima. Por otro lado la percepción del agotamiento del modelo de bienestar socialdemócrata a causa de la crisis económica de los años setenta. Ante esta realidad el socialismo español se apoya en el discurso crítico hacia la socialdemocracia de finales de los sesenta y principios de los setenta, presentándola como una opción burocrática, centralista y acomodaticia, para

³⁴⁴ El Socialista, 1979. Nº 120, p.27.

³⁴⁵ Maravall José María, 1978. “Los límites del reformismo”, en revista *Sistema*, Nº 27, noviembre, p.78.

³⁴⁶ *El Socialista*, 1979. Nº 120, p.27.

reivindicar el proyecto del socialismo democrático como una estrategia de profundización de la democracia.

El socialismo democrático no renunciaba a la superación del capitalismo. A lo que renunciaban era que la superación del capitalismo significase la socialización previa de los medios de producción. La superación del capitalismo supondría un proceso indefinido en el tiempo. La contradicción se establecía ahora en torno al capitalismo y la democracia, por cuanto que entendían que a más democracia menos capitalismo. En la redefinición del proyecto del socialismo democrático se hacía hincapié básicamente en la democratización de las estructuras económicas, políticas, sociales y culturales en una política de democratización multisectorial, en un proceso tan progresivo como indefinido. Así es como habría que interpretar las palabras de Felipe González cuando hablaba de que se habían acabado las alegrías de los años cincuenta.

Además de ello, debemos advertir que la redefinición del proyecto del socialismo democrático como profundización de la democracia, se funde en España con el proceso de democratización del propio país. Esto es, habría que hablar también, como contenido del proyecto de profundización de la democracia, de las condiciones españolas de democratización del país.

4.3.2- Análisis de la alternativa “Por el cambio”.

Vamos a ver ahora cómo se va gestando el programa “Por el cambio” con el que el PSOE se presentó exitosamente a las elecciones generales de 1982, alzándose con su primera mayoría absoluta. El desarrollo de esta parte está relacionado con lo que acabamos de ver en torno a la redefinición de la estrategia del socialismo democrático saliente del Congreso extraordinario como una estrategia de profundización de la democracia.

a) Antecedentes del programa “Por el Cambio”.

En el referido Congreso Extraordinario se establece claramente que la democratización del país es parte del proyecto más global de socialismo como profundización de la democracia, y de la vía democrática de transición al socialismo, concepto que sigue mencionándose en la resolución política del Congreso:

- El desarrollo progresista de la Constitución: “Esto significa, en primer lugar, velar por el respeto íntegro de la Constitución y avanzar en la democratización del Estado y de la sociedad, haciendo realidad todo el contenido democrático del texto constitucional. No será cosa fácil, ni cosa de un día: significará enfrentarse a la tarea de la transformación democrática del Estado. Las leyes orgánicas que habrán de elaborarse en un inmediato futuro son ya también el primer paso de este camino de confrontación, en la que se enfrentarán una concepción conservadora y estática, y una confrontación progresista avanzada”.
- Democratización del Estado: “Por otra parte los socialistas tenemos clara conciencia de que los aparatos del Estado han servido hasta hoy a la clase dominante y que en España siguen siendo escasamente democráticos, como consecuencia de las peculiaridades del proceso del tránsito de la dictadura franquista a la situación actual. Por ello la lucha por la democratización de los aparatos del Estado es hoy una perspectiva táctica crucial. Desde su acción opositora, enérgica y responsable el Partido Socialista debe de luchar constantemente para hacer transparentes las actividades de los aparatos estatales y de los distintos organismos públicos, impulsando todas las iniciativas que permitan ir acabando con los residuos burocráticos del franquismo, suprimir corrupciones y privilegios, democratizar paulatinamente los entresijos de la Administración y exigir en todo momento el más estricto respeto a la Constitución y a los principios democráticos.

La huella que ha dejado en nuestra sociedad el paso de los sucesivos regímenes autoritarios, el último de los cuales fue el franquismo, explica que debemos prestar una atención especial a la liquidación de la herencia autoritaria en el seno de nuestra sociedad. Los socialistas debemos de utilizar todos los medios para conseguir aquella imagen de honradez y capacidad que pueda conseguir la adhesión de la mayoría, fomentando las actitudes solidarias y haciendo que todos puedan sentirse implicados en la tarea colectiva. Los socialistas debemos de impulsar una acción de

revitalización política de la población y una amplia actividad cultural, deportiva, etc., en el camino hacia la creación de otros tipos de valores que tiendan al asentamiento democrático y el avance hacia el socialismo.

El combate por las autonomías de las distintas nacionalidades es también uno de nuestros esenciales objetivos prioritarios. Los socialistas, que impulsamos el creciente protagonismo hegemónico de los trabajadores en los procesos de afirmación nacional y regional en el Estado, lucharemos por la consecución de unos estatutos de Autonomía de la máxima amplitud, sin discriminaciones de cualquier género”.

Podemos decir que algunos de los elementos que conformarán el programa “Por el cambio” con el que el PSOE concurrirá a las elecciones ya se estaban perfilando desde 1978. En concreto el partido socialista identificará el paro como el problema más grave que tiene la economía Española. En un simposio organizado en Madrid por el Financial Times, Miguel Boyer explica en grandes líneas la alternativa económica del PSOE³⁴⁷:

“Una Acción enérgica contra el paro, como el problema más grave con el que se enfrenta la economía española.

Una mayor presión fiscal sobre las rentas personales altas.

Un mayor protagonismo a los trabajadores en la toma de decisiones de la empresa y en la administración (vemos que en este aspecto se ha sustituido la autogestión por la codecisión, proceso que es perceptible en las resoluciones congresuales a partir de 1979)”.

Con respecto a la desprivatización de la economía añade que:

“no defendemos la estatalización de la economía con su centralismo burocrático, sino una economía descentralizada en la que distintas unidades económicas puedan tomar decisiones por sí mismas, si bien dentro de un marco general suministrado por una planificación democrática.”

³⁴⁷ *El Socialista*, 1978. Nº 46, 5 de Marzo, p. 16.

Por otra parte, estas primeras aproximaciones sobre la alternativa económica del PSOE para alcanzar el poder en las elecciones generales de 1979, se verán ampliadas por el análisis que el grupo de economistas del PSOE llevarán a cabo los días 11 y 12 de marzo de 1978 en unas Jornadas sobre política económica a la que asistieron el secretario general Felipe González, delegados y expertos de la UGT, y representantes del Grupo Parlamentario Socialista, diputados y economistas del Partit Socialista de Catalunya, ejecutivos y economistas de las federaciones andaluza, catalana y vasca³⁴⁸.

En dichas jornadas, en la ponencia presentada por Julio Rodríguez y José Ignacio Blanco, se criticó la política llevada a cabo tras los pactos de la Moncloa por parte del ejecutivo centrada en la estabilización presupuestaria y en una política exclusivamente monetarista. Señalan que la línea básica de la política económica debería ir encaminada al aumento de la inversión pública, y una política de rentas que impida la caída del consumo familiar. Estas serían dos medidas típicamente keynesianas. En cuanto a la lucha contra el paro, señalado por los socialistas como el mayor de los problemas económicos que sufre España, la ponencia presentada por Joaquín Leguina propone la extensión del seguro de desempleo; anticipo de la edad de jubilación; lucha contra el pluriempleo; fomento fiscal del empleo juvenil; inversiones en servicios y bienes colectivos; cambios en la financiación y en el gasto de la Seguridad Social; sustitución de horas extraordinarias, etcétera.

En cuanto al sector público, en la ponencia presentada por Julián Campo y Fernández Marugán, se señala el importante papel que debe desempeñar el sector público en la solución de la crisis. La ponencia se pronunció a favor de fortalecer el sector público con la finalidad de promover un crecimiento económico orientado hacia el empleo.

- Reactivar la economía a través del aumento de las inversiones, control público, y nueva política de reasignación de bienes.

³⁴⁸ *El Socialista*, 1978. Nº 49, 26 de marzo, p. 17.

- Un aumento de la calidad de vida a través de la orientación del consumo hacia bienes colectivos.
- Reordenación de la financiación del sector: Aplicación de la reforma fiscal y control de subvenciones.

Otro de los asuntos de los que se ocupan es cuánta intervención pública y cuanto de mercado es necesario, cuestión que tratará de aclarar la ponencia presentada por Luis Carlos Crossier y Luis Borrel. Como principal objetivo establecen que la salida a la crisis ha de pasar por una reasignación de recursos y la definición de un nuevo modelo de crecimiento que exige un reforzamiento del sector público y de su capacidad para intervenir en el conjunto de la economía. En este sentido apuntan a que el Estado debe de asumir un papel muy activo en una serie de sectores en crisis asumiendo la gestión de los mismos. No obstante, indican, este reforzamiento de la intervención estatal debe de ir acompañado por una exigencia de racionalización a través de un plan económico general.

La cuestión de la intervención pública está relacionada con la política de nacionalizaciones que será abordada mediante una ponencia presentada por Miguel Boyer, Kindelán, y García Valverde bajo el título de “Empresa pública y nacionalizaciones”. En la misma se abordará la cuestión de las nacionalizaciones tal y como se presentó en el XXVIII Congreso en relación a la crisis económica en una serie de empresas clave.

Por su parte Javier Solana, futuro ministro socialista, durante una conferencia titulada “España ante un gobierno socialista”, impartida en el Club Siglo XXI en junio de 1978, expone cuales serían en su opinión las líneas económicas básicas de un gobierno socialista³⁴⁹. En la misma señala los objetivos prioritarios para una política socialista en la actual coyuntura. Para Javier Solana la política económica debe fijar la lucha contra el paro como su principal objetivo. El principal recuso económico de los socialistas será la potenciación de un uso de los recursos públicos que favorezca el aumento de los equipamientos y consumos colectivos. Para reducir drásticamente el

³⁴⁹ *El Socialista*, 1978. Nº 60, 11 de junio, p. 28.

desempleo, piensan se requiere un crecimiento no inferior al 4% que se conseguiría a través de un aumento del producto interior bruto compatible con una tasa de inflación razonable que se calcula que fuese en torno al 14%. Así mismo apuesta por una descentralización de la economía y que las empresas tengan libertad de decisión, pero que se encuentren coordinadas mediante la planificación y por un sistema de incentivos que las haga caminar en la dirección de los intereses generales.

También apuesta Javier Solana por un Estatuto tanto para el Banco de España como para la banca privada que permita dotar a la primera de poderes de control, y a la segunda de una definición de una mayor garantía hacia la transparencia en la información económica y contable. Otro de los aspectos que los socialistas consideran fundamental a la hora de diseñar una política económica alternativa es la modernización y democratización de la Administración pública, sin la cual consideran no sería posible la potenciación del sector público para que este ejerza su función motora del conjunto de la economía.

Veamos ahora qué medidas plantearon los socialistas en el Congreso Extraordinario para salir de la crisis económica:

“La lucha contra la grave crisis económica actual y contra sus secuelas más negativas, en especial el paro, tiene absoluta prioridad para los socialistas. Sobre esta base, el programa económico socialista incluirá dos núcleos principales de actuación. El primero de los mismos comprenderá las acciones encaminadas a favorecer el crecimiento del producto social y del empleo, de forma que se superen los mediocres resultados económicos en los últimos años. El segundo grupo de medidas recogerá actuaciones dirigidas a redistribuir con mayor justicia tanto los resultados del producto como los costes de la crisis. En particular, el PSOE apoyará todas las medidas que de manera efectiva produzcan una reducción del paro, sin acudir a actuaciones que favorezcan la inflación. La estrategia económica socialista ha de fomentar la potenciación del sector público, realizando las reformas precisas para aumentar su producción real a la vez que se incrementa su participación en la economía. Esto último se producirá tanto por el estímulo a su actividad directamente productiva como por la captación de recursos que permanecen improductivos o mal utilizados en el

sector privado de la economía. Con éste propósito, se han de coordinar las actuaciones de los distintos niveles organizativos del Estado por medio de la planificación, de forma que se consiga el mejor y más racional empleo de los recursos generales, y se satisfagan prioritariamente los problemas de las regiones y de los estratos sociales más deteriorados. La lucha contra el paro se hará más eficaz en la medida en que el sector público reestructure sus atribuciones a favor de los órganos administrativos de menor ámbito territorial. La reducción del actual nivel de desempleo obligará a adoptar medidas enérgicas entre las cuales se incluirán las destinadas a reducir la duración de la jornada de trabajo y el pluriempleo y la eliminación de las horas extraordinarias.”³⁵⁰

Otras de las medidas económicas planteadas por el Congreso extraordinario será la planificación, que deberá de orientar la inversión privada dentro del contexto generado por la crisis. En este sentido piensan que “el mercado desempeña un papel esencial en el marco del actual sistema económico español y en otros muy diferentes, pero no debe de ser el único modo de asignación de recursos y del producto social”. Por ello el PSOE apuesta por el desarrollo de un sistema de planificación económico, democrático y descentralizado, y porque se cree el Consejo Económico y Social en el que se garantice la participación de los sindicatos. También mencionan la cuestión de las nacionalizaciones, y en concreto mencionan el sector de la banca y de la energía, puntualizando que el sector público debe de ejercer un control sobre estos sectores, y en la medida de que sea posible y necesario, proceder a la nacionalización, sobre todo del sector energético.

En la propuesta de alternativa económica planteada por el Congreso Extraordinario, el sector público debe de desempeñar un papel esencial en el reparto equitativo de la renta y la riqueza nacional, y también de los costes de la crisis, debiendo jugar los sindicatos un importante papel en la gestión del mismo. Un hecho relevante de la alternativa económica presentada por el PSOE lo constituye el que los socialistas españoles consideren que la política redistributiva no puede realizarse tan solo por la vía de los crecimientos salariales, sino que ha de basarse en gran parte, en

³⁵⁰ Archivo de la Comisión ejecutiva del PSOE, 1979. Resoluciones políticas del Congreso extraordinario, p. 13.

una ampliación y mejora profunda del bajo nivel de los equipamientos colectivos (sobre todo los correspondientes a vivienda, seguridad social, educación y transporte público), lo que se conoce como salario indirecto, y una diversificación de inversiones y redistribución de la renta teniendo en cuenta las diferencias regionales.

Por otro lado Javier Solana, en una conferencia pronunciada el 8 de junio de 1978 en el club Siglo XXI, expone lo que serían los objetivos de un futuro gobierno socialista y, coincide tanto con lo expuesto por Elías Díaz como por Miguel Boyer, esto es, profundización de la democracia mediante su extensión hacia la esfera social, cultural y económica sobre todo, desarrollo y perfeccionamiento del Estado de Derecho, y mejora de las estructuras económicas e institucionales como requisito para desarrollar el Estado Social:

“Y aquí no puede haber duda que nuestra sociedad se encuentra hoy impregnada de profundos deseos de democracia política, social, económica y cultural (...) ¿Cuáles son las necesidades, los problemas más urgentes que tiene el país? (...) Por un lado, la modernización y democratización del aparato estatal. Por otro, encontrar una salida a la crisis económica, que utilice al máximo los recursos del sector público, que favorezca el aumento de los equipamientos y consumos colectivos, a la vez que nos evite un camino que a la derecha intenta presentar como único posible, y que pasa por un empobrecimiento de hecho de la mayoría del país (...) Ambas líneas de actuación, ambos bloques de problemas no son enteramente independientes, sino que el primero condiciona al segundo. Así, por ejemplo, no es posible potenciar el sector público sin una reforma a fondo de la administración, y no puede realizarse una función eficaz desde la Administración local, pongo por caso, sin una reestructuración del gasto público.”³⁵¹

Extraemos a continuación un esbozo a modo de resumen de las principales propuestas económicas socialistas entre 1978 y 1979:

a)- La identificación del paro como el principal problema económico del país.

³⁵¹ *El Socialista*, 1978. Nº 60, 11 de junio, p. 28.

b)- El reforzamiento del sector público y las inversiones públicas para utilizarlo como motor de la economía y de las inversiones privadas.

c)- El requisito previo de un fuerte crecimiento para poder pasar a la fase redistributiva.

d)- Descentralización de la economía: respeto a las decisiones libres de las empresas pero indicando a su vez, a que estas se adapten a la planificación económica democrática.

e)- Búsqueda de la participación de los sindicatos a través de la creación del Consejo Económico y Social, y a nivel de empresa a través de la codecisión.

f)- Control de los niveles de inflación, sobre todo dirigiendo el consumo público hacia los bienes y servicios colectivos, y usar estos equipamientos a modo de salario indirecto, para evitar una exigencia general de subidas salariales por parte de los sindicatos, pero sin que este control de la inflación sea óbice a la creación de empleo como máximo objetivo económico socialista.

g)- Eliminación de horas extraordinarias, pluriempleo, reducción de jornada laboral.

h)- Modernización y reforma de la Administración, creando cauces de participación en la misma.

A modo de reflexión, antes de entrar a lo que fue el programa electoral para las elecciones del 82, podemos comprobar que los contenidos de las propuestas económicas son básicamente reformas que se podrían incardinar dentro de un horizonte socialdemócrata y keynesiano, como no podría ser de otro modo, ya que en cuanto a políticas de Estado del Bienestar España parte con un retraso considerable en comparación a Europa. Pero también existen reivindicaciones propias del proyecto del socialismo democrático, como la extensión de la participación en las diferentes esferas en donde se toman decisiones que tiendan hacia un control social de la vida económica y social.

No obstante, debido a la crisis económica de los años setenta, la preocupación por el control de la inflación comienza a tener una importancia cada vez mayor entre los socialistas de toda Europa. Pero como en España se parte de un índice muy bajo de gasto público en comparación a Europa, todavía piensan los socialistas que existe margen para el aumento de éste. Lo que proponen es incentivar el consumo público frente al privado, y evitar las presiones inflacionistas procedentes de las reivindicaciones salariales a través de la provisión de servicios públicos, y la construcción de infraestructuras y otros equipamientos públicos (salario indirecto).

b) El programa “Por el cambio”: reformismo socialdemócrata y Socialismo Democrático.

Ahora entramos a analizar el programa “Por el cambio”, estableciendo igualmente una relación con lo anteriormente dicho acerca tanto de la redefinición del proyecto del socialismo democrático como de los antecedentes inmediatos del programa. A lo largo de este epígrafe vamos a poder comprobar cómo el programa “Por el cambio” está basado fundamentalmente en el reformismo socialdemócrata y en la redefinición del concepto del socialismo como profundización de la democracia que el PSOE realizó en el proceso de abandono del marxismo.

Entrando ya en el análisis del programa electoral a las elecciones generales de 1982, podemos comprobar cómo el PSOE sigue indicando el paro como el problema más acuciante al que se enfrenta el país:

“La creación de puestos de trabajo es el principal reto al que ha de enfrentarse la sociedad española durante los próximos años. Es necesario crear puestos de trabajo para los más de dos millones de parados que existen en la actualidad. Y también se requieren puestos de trabajo para los jóvenes y las mujeres que acuden por primera vez a solicitar su ingreso en la vida laboral. Para ello, el PSOE se propone crear más de 800.000 puestos de empleos netos durante los cuatro años de gestión gubernamental.”³⁵²

³⁵² Página web oficial del PSOE. Programa electoral para las elecciones generales de 1982, p. 7.

Para la creación de empleo vuelven a interpelar a la necesidad de lograr *un fuerte ritmo de crecimiento económico*, a la vez que se interesan de igual manera en mejorar la competitividad de la economía española. Este *fuerte ritmo de crecimiento* lo lograrían a través de un crecimiento de la inversión pública que sirva de estímulo a la inversión privada, y al aumento de las exportaciones. No obstante dejan claro que “Será la inversión privada la determinante en el volumen de la creación de empleo.”³⁵³

Dentro de las medidas para generar puestos de trabajo, comprobamos que se inspiran fundamentalmente en reformas de tipo socialdemócrata, y tienen por objetivo el reparto del trabajo. Entre estas medidas podemos encontrar: Reducción de la edad de jubilación en el plazo de un año a los 65 años, incluyendo que estas podrían iniciarse a los 59 años; reducción de la jornada de trabajo a 40 horas semanales (aunque se sigue manteniendo el objetivo de las 35 horas); escolarizar al máximo número de jóvenes extendiendo la escolarización obligatoria hasta los 16 años, y favoreciendo la escolarización hasta los 18 años; reducción de horas extraordinarias y el pluriempleo.

Otras medidas específicas para la creación de empleo son la apuesta por una negociación colectiva que fije la banda salarial dentro de la inflación prevista. Aquí comprobamos cómo el control de la inflación adopta cada vez más importancia en las políticas económicas producto de la crisis económica. Ante todo se trata de garantizar el poder adquisitivo de los salarios. Los socialistas además tratan de introducir como contenido de la negociación colectiva algunos componentes que no estarían arraigados en la cultura sindical española, aunque sí en los presupuestos del socialismo democrático. Estas medidas no tienen que ver tanto con la lucha por los salarios, y sí con la codecisión y el concepto de participación a nivel de la empresa, la mejora de las condiciones de trabajo, y una participación en los beneficios empresariales relacionados con el aumento de la productividad.

De igual modo apuestan en la creación de empleo por reducción de los costes salariales no laborales. Esta medida se centra en reducir las cotizaciones a la Seguridad

³⁵³ Pagina web oficial del PSOE. Programa electoral para las elecciones generales de 1982, p.7.

Social por parte de las empresas en un 20% y duplicar la aportación del Estado. También apuestan por la creación de empleo público a través de programas de inserción laboral y obra pública a cargo de las administraciones locales, y repartidas por cupos por las Comunidades Autónomas según las necesidades regionales.

Con respecto al mercado laboral se asegurará la participación de los sindicatos en la gestión del mercado laboral a través del INEM. Los contratos temporales constituirán un recurso excepcional, evitándose que representen para algunos colectivos la única vía posible de acceso a un trabajo remunerado. Se promocionará así mismo el contrato a tiempo parcial, sin embargo, y en tanto no mejore la actual coyuntura económica, indican, su uso seguirá promoviéndose dentro de los colectivos actualmente incluidos y de las mujeres que buscan su primer empleo. Así mismo, se promulga con el fin de facilitar la inserción laboral de los jóvenes, la utilización del contrato de prácticas y de formación³⁵⁴.

Dentro del programa electoral del 82, los socialistas plantean el concepto de *Planificación democrática concertada*. Dicho concepto obedece a la necesidad de especificar el papel que jugará el Estado y el sector público en la economía y el que jugará el mercado. Con respecto al papel del mercado los socialistas especifican:

“El mercado, como mecanismo de asignación de recursos, tiene el valor de información y decisión en el funcionamiento de la economía, facilitando la libre elección del consumidor entre diversas alternativas. Su papel es fundamental para la elección de decisiones económicas y para la gestión empresarial.”³⁵⁵

El socialismo español apostará por que exista un importante sector de mercado con una clase empresarial dinámica, un sector público eficiente y sindicatos fuertes. La planificación democrática concertada sería el concepto a través del cual el socialismo entiende la economía de mercado. Reconocen el mercado y la iniciativa privada, pero señalando a su vez la necesidad que el sector privado de la economía se adecúe a la planificación democrática.

³⁵⁴ Pagina web oficial del PSOE. Programa electoral para las elecciones generales de 1982, p. 8.

³⁵⁵ Pagina web oficial del PSOE. Programa electoral para las elecciones generales de 1982, p. 8.

La planificación democrática concertada, fundamentalmente, no quiere decir otra cosa sino una coordinación entre el sector público -que se espera sea eficaz, ya que actuará como estímulo para las inversiones privadas- y el sector privado, como modo de elaborar los objetivos económicos que mejor sirvan al interés general. El objetivo de esta acción concertada entre el sector público, el sector privado, y los agentes sociales, obedece a la satisfacción de los objetivos económicos generales planteados por el gobierno, como por ejemplo, la reducción del paro, el control del déficit, un crecimiento económico importante, o un desarrollo armónico de todas las regiones de España. Una parte importante de esta planificación será la creación de un Consejo Económico y Social en el que los agentes sociales participarán en la planificación económica aportando sus opiniones y sus valoraciones.

“De este modo, la planificación será democrática, objeto de un compromiso político; concertada, a través de la negociación con las principales fuerzas socioeconómicas; descentralizada, integrando las aspiraciones de los pueblos de España, y flexible, adaptada a una época de incertidumbre generalizada que requiere de opciones selectivas. Con esta perspectiva, planificar es una práctica que permitirá la profundización democrática y una mayor eficacia del sistema económico español.”³⁵⁶

Otro punto importante del programa del 82 será el de la *modernización*. Este concepto hace alusión principalmente a la modernización de las estructuras productivas, especialmente la industria, con la introducción creciente de la alta tecnología en los procesos productivos, y a la modernización en cuanto a la organización de la producción en aspectos tales como el tamaño de las empresas, el acceso al crédito, la participación de los trabajadores en los procesos productivos, etc. Pero también se refiere a la modernización de la Administración pública y la Justicia, haciéndola más democrática y participativa, por cuanto depende de ella el desarrollo de una legislación que profundice en los derechos y libertades fundamentales. Veamos algunos ejemplos de la utilización del concepto de modernización en las fuentes socialistas. En el preámbulo del programa electoral del 82 se refieren a la modernización en los siguientes términos:

³⁵⁶ Página Web oficial del PSOE. Programa electoral para las elecciones generales del 1982, p. 9.

“Esa necesidad de cambio viene de lejos, puesto que la sociedad española sigue soportando una inaceptable desigualdad social, cultural y económica, y se ha hecho más intensa porque se han perdido unos años preciosos para atajar estos males endémicos. Nuestro ordenamiento constitucional plasmó con total acierto un modelo de convivencia social, de libertades y derechos individuales y colectivos, que ofrece el marco ideal para *modernizar* (la cursiva es mía) el país, marco que no ha sido aprovechado por las fuerzas políticas y sociales que han detentado el poder en las anteriores legislaturas.”³⁵⁷

Además del programa electoral de 1982, el concepto de modernización es aludido en el programa electoral de las elecciones de 1979 y en el XXX Congreso de 1984.

El aspecto de la democratización de la economía ya era advertido por Ignacio Sotelo:

“La democratización de la economía exige un ritmo elevado apropiado de democratización social y política, lo que a su vez supone el que la mayoría de la población vaya adquiriendo un grado considerable de conocimientos y de responsabilidad individual. Pero también es cierto el camino inverso; sin una democratización de la economía, sin una responsabilidad colectiva en el puesto de trabajo, difícilmente podrá desarrollarse una personalidad autónoma y responsable.”³⁵⁸

Como hemos podido comprobar hasta ahora, y seguiremos haciéndolo, en líneas generales el programa electoral “Por el cambio” es un programa que contiene un tono general de reformas socialdemócratas, además de elementos procedentes del socialismo democrático en cuanto a una visión del socialismo como profundización de la democracia. Ignacio Sotelo dejó claro de nuevo en 1980 cual debía de ser la política económica del socialismo español, y siendo como era miembro del comité ejecutivo

³⁵⁷ Pagina web oficial del PSOE, programa electoral para las elecciones generales de 1982, p.5.

³⁵⁸ Sotelo Ignacio (1980, p. 163).

del PSOE, no creo que se pueda dudar de que estaba hablando en 1980 acerca de las intenciones que tenía el PSOE en materia socioeconómica en caso de llegar al poder:

“Cualquier partido socialista en cuanto llega al poder, no hará en el mejor de los casos, más que reformismo socialdemócrata. Nada cabe tener contra el reformismo; son muchas y muy positivas las reformas que cabe llevar a cabo dentro de las coordinadas socialdemócratas. La cuestión no consiste en que un partido socialista en el poder no haga más que reformismo socialdemócrata –no puede hacer otra cosa y si lo hace merece todos nuestros respetos-, sino si se conforma con esta dimensión exclusivamente estatal de la política, integrándose por completo en el sistema, o si, por el contrario, mantiene su vinculación con los esfuerzos democratizadores de las clases dominadas en los distintos sectores, preocupándose, sobre todo de ampliar su base social.”³⁵⁹

Un poco más adelante podremos comprobar si en el programa electoral “Por el cambio”, además de las reformas socialdemócratas podemos encontrar elementos provenientes del socialismo democrático como profundización de la democracia. Además de lo expuesto por Sotelo en 1980, la incorporación de elementos socialdemócratas al proyecto político del socialismo español es perceptible en el documento conocido como “Las 59 tesis” y que es referido en un artículo de la revista *El Socialista* bajo el título “Un marco económico para el PSOE”³⁶⁰. El citado documento es resultado del triunfo del sector moderado de la Federación Socialista madrileña frente al sector crítico favorable a la continuación de la definición marxista del partido, que finalmente será incluido a la ponencia política aprobada junto con algunas correcciones de cara a incluir algunos elementos de las propuestas del sector crítico.

En líneas generales está avanzando lo que será el futuro programa socialista para las elecciones de 1982. Esta cita procedente de las “59 tesis” contiene importantes elementos socialdemócratas. Las principales de ellas son el establecimiento de la lucha contra el desempleo como política económica primordial, la consolidación de un eficaz sector público que incentive el crecimiento y la inversión,

³⁵⁹ Sotelo Ignacio (1980, p. 170).

³⁶⁰ *El Socialista*, 1979. Nº 121, p.13.

y la planificación económica. Además de ello contiene veladas críticas hacia las políticas de corte liberal para la solución de la crisis económica:

“Así se pretende reducir a toda costa el déficit, haciendo disminuir su participación en el producto social; se vuelven los supuestamente cansados ojos hacia la libertad de precios, se pretenden desmontar los mecanismos de intervención estatal en la economía; se devuelve al sector privado las empresas nacionalizadas; se intentan reducir las prestaciones a la Seguridad Social; se reducen los derechos de huelga de los trabajadores y, sobre todo, se busca a toda costa establecer políticas económicas que restablezcan la confianza empresarial, que aumenten el excedente, que hagan que en una palabra, los empresarios se sientan cómodos y seguros, para así restablecer una tasa real de inversión, con lo que, a medio plazo y según la nueva corriente del liberalismo económico, se podrá superar la actual crisis económica”.

Sin embargo, también hay que decir que a pesar de que se propongan reformas de corte socialdemócrata, estas no serán óbice a que el PSOE sea consciente del grave problema de la inflación como una de las características de esta crisis económica, en el sentido de poder llevar a cabo sin más las clásicas políticas keynesianas de expansión del gasto y aumento del consumo privado de las clases trabajadora y media. Me estoy refiriendo a la llamada a la moderación del gasto público que proponen en “las 59 tesis”, esto es, a no caer en políticas inflacionistas o expansionistas, a pesar de que se siga apostando por el pleno empleo. Se hace en ellas una apelación a la *eficacia* en la explotación de los recursos existentes, la descentralización económica, y el no basar tanto la redistribución de la renta en el aumento de salarios sino en la implementación de servicios públicos de calidad, y a hacer más eficiente el sector público en lugar de expandirlo sin más.

Otro de los aspectos importantes que se relacionan con el carácter socialdemócrata del programa electoral “Por el cambio” es la apuesta por el concepto de Planificación democrática concertada que hace el socialismo español.

En el programa electoral “Por el cambio” para las elecciones generales de 1982, el PSOE proponía la *planificación concertada*³⁶¹. En la misma, ésta era definida como el elemento indispensable que, junto con el mercado, debía de regir la política económica. Señala además que la planificación democrática es un instrumento económico contemplado en los artículos 38 y 131 de la Constitución española:

“El mercado, como mecanismo de asignación de recursos tiene el valor de información y decisión en el funcionamiento de la economía, facilitando la libre elección del consumidor entre diversas alternativas. Su papel es fundamental para la adopción de decisiones económicas y para la gestión empresarial...La existencia de un Plan a medio plazo, que sea la expresión de los grandes objetivos económicos nacionales y que comprometa, por tanto, a todos los grandes agentes o fuerzas económico-sociales, es una condición fundamental para la reducción de incertidumbres...Un reparto claro de responsabilidades entre el sector empresarial y el Estado con el objeto de que las acciones entre uno y otro sector se refuercen y no se obstaculicen, parece hoy en día más necesario que nunca”.

El concepto de planificación está relacionado con la oposición entre socialización y nacionalización que hizo el PSOE. La planificación es un concepto que estaba en boga por toda Europa en materia de política económica durante los años setenta, sobre todo entre las fuerzas socialistas y socialdemócratas. En España en los años setenta el socialismo español apostó desde el principio por el concepto de socialización frente al de nacionalización. Esta contraposición se realizó en los primeros setenta con el fin de diferenciar el proyecto del socialismo democrático frente al del Eurocomunismo. Posteriormente será utilizada tanto para distanciarse de una definición marxista del socialismo como de algunas vías nacionales para la modernización económica, que como en Francia o el Reino Unido, hacían hincapié en un impulso de las nacionalizaciones.

Por lo tanto, hacia el final de la década de los setenta, el concepto de planificación era en parte utilizado para situar la política de las futuras reformas

³⁶¹ Pagina web oficial del PSOE, programa electoral a las elecciones generales de 1982, p.8.

socialdemócratas que el gobierno impulsaría en una vía alternativa a la ampliación de las nacionalizaciones. No obstante sí que los socialistas barajaron la posibilidad de realizar algunas nacionalizaciones en el sector energético y en la banca, que finalmente se quedaron en la nacionalización de la red eléctrica. El socialismo español era consciente seguramente de los límites que la crisis económica internacional imponía a una política nacionalizadora, como ya vaticinase José María Maravall en 1978.

Pero sobre todo, el concepto de planificación democrática concertada, encajaba con esa reinterpretación del socialismo como profundización de la democracia, donde la autogestión y la socialización de los medios de producción eran sustituidas por el concepto de control social y democrático de la producción, esto es, por la socialización funcional. El ejemplo del uso del concepto de planificación bien lo habría podido extraer el socialismo español del ejemplo de la socialdemocracia sueca. A este respecto, Donald Sassoon expone cómo la socialdemocracia sueca desechó las nacionalizaciones de su programa de 1944 como instrumento efectivo de política nacional, y prefirió referirse en cambio a *los derechos de control sobre la producción*³⁶². Frente a una recesión industrial a nivel internacional en la que era necesario mostrarse más competitivo por medio de la mejora tecnológica de los procesos de producción, el tema de la posesión pública o privada de los medios de producción era secundario.

Colectivos y economistas del PSOE hablan acerca del concepto de socialización frente al de nacionalización, reflexiones y análisis que serán reflejados posteriormente en el programa electoral "Por el cambio". Así, en un artículo firmado por Borobó, seudónimo del periodista Raimundo García Domínguez, se analizaban recientes declaraciones de Felipe González en el que éste se mostraba contrario a las nacionalizaciones y cita alguna de las reflexiones del mismo:

³⁶² Al parecer el SAP sueco declaró que no tenía intención de poner en manos del Estado toda propiedad, ni que toda actividad económica fuera gestionada por un órgano central, aunque si nacionalizarían industrias ineficientes y fundarían un banco comercial estatal. "Se había puesto el acento en la democratización y planificación de la economía, una política pragmática de prueba y error muy preferible a la nacionalización." Sassoon Donald, 2001. *Cien años de Socialismo*, Ensayo histórico Edhasa, Barcelona, p. 188.

“Aunque Felipe es esta vez un poco más explícito, al fundamentar su negativa a las nacionalizaciones en dos razones distintas: una, coyuntural, circunstancial, la de que *con este aparato de Administración que existe, nacionalizar es empobrecer*; la otra –declaró– *podría ser una discusión ya de tipo ideológico*. Adelantando su postura en este posible debate al afirmar: *Para mí, personalmente, nacionalizar, en sí mismo, no significa actitud de progreso*”³⁶³.

Aquí advertimos la preocupación por la *modernización* de la Administración con respecto a la realización de una política socialdemócrata que ya mencionaba Ignacio Sotelo, en el sentido de que para hacer cambios en la economía hay que realizar reformas en el plano de la Administración y en la formación de la sociedad y viceversa. También encajan estas reflexiones de González con la percepción que desde tiempos de las conferencias de los partidos socialistas del Sur de Europa se tenía de España como un país más retrasado con respecto a los países más avanzados de Europa.

A continuación, Borobó explica cuales son a su juicio las razones por las que el PSOE defiende las socializaciones frente a las nacionalizaciones. Es un concepto de socialización sobre el que cabría decir aquello de que de la necesidad se hace virtud. Socialización ya no significa estrictamente poner la propiedad material de los medios de producción en manos del proletariado. En el programa electoral del 82 el concepto de socialización estaría más relacionado con el concepto de democratización de las estructuras del Estado para ponerlas al servicio de la sociedad, fomentando así mismo la participación, esto es, un concepto centrado en el control social y democrático de la producción. Como ya hemos dicho, este tipo de socialización no basada en la propiedad material se conoce como *socialización funcional*.

González defiende la necesidad de que antes de proceder a nuevas nacionalizaciones habría que proceder a nacionalizar de hecho lo que ya está nacionalizado de derecho. Esto implica una profunda reforma de la administración que *es de todos*, y ponerla al servicio del interés general, de los empresarios y de los trabajadores en estrecha colaboración, haciéndola más eficiente. Lo mismo ocurre con

³⁶³ *El Socialista*, 1982. Nº 244, 10-16 de febrero, p.p. 21-23.

la banca. González defiende la necesidad de perfeccionar y reforzar el sector financiero que ya está en manos del Estado (Banco de España, crédito oficial, cajas de ahorros, etc.) y canalizar a través ellos todas las necesidades de créditos públicos.

Con respecto a la nacionalización de otro tipo de empresas, González utiliza el argumento de criticar a la clase empresarial española tildándola de poco moderna y eficiente para poner en duda la eficacia de una política de nacionalizaciones. En opinión de González, esta clase empresarial utilizaría los beneficios del Estado en época de vacas gordas, y puesto que no es una clase empresarial acostumbrada a tomar la iniciativa y a competir en un marco de economía de libre competencia, cuando vienen dificultades tiende a refugiarse en el Estado y en el proteccionismo paternalista. Por ello más que nacionalizar, que por causa de esta clase empresarial poco *moderna*, sería despilfarrar recursos públicos, piensa en que es mejor socializar, esto es, poner el Estado al servicio de la sociedad:

“Si la administración no funciona y la libre empresa en España es una farsa, ¿qué queda por hacer? Entraríamos para desentrañar el asunto, en el debate ideológico de que hablaba Felipe, al indicar la segunda razón de que no figurasen las nacionalizaciones en el programa de gobierno del PSOE. Sucintamente cabría plantear si nacionalizar y socializar son la misma cosa. Si la inmensa riqueza y variedad del pensamiento socialista en los dos últimos siglos se reduce en la consabida idea de poner toda la economía en manos del Estado. O si, por el contrario, como han pensado y vienen pensando tantos lúcidos pensadores socialistas, es el Estado quien debe estar al servicio de la sociedad, organizándose ésta en sistema de economía auténticamente libre y creativa, en la que los mismos trabajadores sean gestores de su propio desarrollo, sin necesidad de usar chaquetas azules con falsos botones de plata, como los pretenciosos y engreídos empresarios...Es decir, frente al capitalismo empresarial y las desvirtuadas nacionalizaciones, hay que situar el sistema de autogestión de la economía que, en rigor, es un afortunado neologismo, utilizado hogaño, para

denominar al clásico método de cooperación entre las fuerzas productoras, cada vez más boyante en todo el globo”³⁶⁴.

Por lo tanto Planificación democrática concertada, la modernización de las estructuras económicas, sociales y administrativas acercándolas a los parámetros de los países más avanzados de Europa, más la socialización como socialización funcional y como profundización de la democracia, serán los ejes principales del programa económico del partido Socialista para concurrir a las elecciones generales del 82, la democratización social y política previa a la democratización económica y viceversa a la que hacía alusión Sotelo:

“De este modo, la planificación será democrática, objeto de un compromiso político; concertada, a través de la negociación con las principales fuerzas socioeconómicas, descentralizada, integrando las aspiraciones de los pueblos de España, y flexible, adaptada a una época de incertidumbre generalizada que requiere opciones selectivas. Con ésta perspectiva planificar es una práctica que permitirá la profundización democrática y una mayor eficacia del sistema económico español”³⁶⁵.

Es importante en este sentido la editorial del dos de febrero de 1982 de El Socialista, en el que aseguran que no se trata de un cambio de modelo de sociedad sino de un cambio profundo en la organización del Estado³⁶⁶. Así mismo, en la resolución política del XXIX Congreso de 1981 se menciona la transformación socialista de la sociedad. Hace alusión a la democratización de la sociedad española, el alcanzar el gobierno democráticamente y crear las condiciones necesarias mediante la gestión democrática para el progreso general del país y el bienestar de sus ciudadanos:

“La propuesta socialista de transformación social ha de consistir no solo en la mera transformación de las estructuras de la propiedad, sino también en la conquista del poder para controlar el sistema de producción en su conjunto y dirigir hacia la creación de condiciones que hagan posible una nueva distribución del trabajo, una redistribución amplia de las rentas y una revisión drástica del modo de producir y el

³⁶⁴ *El Socialista*, 1982. Nº 244, 10-16 de febrero, p. 23.

³⁶⁵ Página web oficial del PSOE, programa electoral a las elecciones generales de 1982, p.9.

³⁶⁶ *El Socialista*, 1982. Nº 242, Editorial, 27 de enero al 2 de febrero, p. 13.

modo de consumir, orientando el trabajo social a la satisfacción de las necesidades colectivas. En consecuencia la propuesta socialista para la emancipación de la clase trabajadora va dirigida a la conquista del poder político para modificar el actual sistema y poner en marcha los instrumentos sociales complejos y variados que permitan la realización integral de los individuos”³⁶⁷. (Se refiere al concepto de control social y democrático de la economía, a la socialización funcional).

El mismo González en el discurso de clausura del Congreso extraordinario exponía que el socialismo es la profundización de la democracia. Pero como hemos ido diciendo hasta ahora, ese socialismo como profundización de la democracia que exige la extensión de la democracia a todas las esferas y capas sociales, hay que entenderlo también como democratización de las condiciones españolas para avanzar en la transformación social y económica:

“La crisis por la que atraviesa nuestra democracia va ha ser larga en el terreno económico, larga en el terreno político, dura para todos y tenemos que saber asumir la responsabilidad de este proyecto histórico de esta situación histórica...el proyecto socialista es un proyecto fundamentalmente de profundización de la democracia. Que el socialismo se confunde en su más íntima raíz como una democracia que permanentemente se profundiza, se perfecciona, se alarga. Una democracia que no acaba en el voto pero que exige el voto, el voto del pueblo. Una democracia que tenemos que extender a toda la estructura del Estado, una democracia que tenemos que profundizar en la vida política municipal, en las comunidades autónomas, pero también en los centros de trabajo, en las fábricas, en el campo, en las zonas populares, en todos los lugares donde el hombre y la mujer desarrollan su labor cotidiana”³⁶⁸.

Es en este sentido donde deberíamos contextualizar tanto la planificación democrática concertada como el del concepto de socialización frente al de nacionalización propuesto por el PSOE en 1982. Pero para entender lo que el socialismo español aspiraba con la introducción del concepto de socialización funcional

³⁶⁷ *El Socialista*, 1981. Nº 229, Resumen de la resolución política del XXIX Congreso, 28 de octubre, p. 22.

³⁶⁸ *El Socialista*, 1979. Nº 129, 7 de octubre, p.15.

y la planificación democrática concertada, en contraposición a las nacionalizaciones, hay que comprender que esos conceptos solo eran comprensibles en el marco de una economía mixta, y en un horizonte aun keynesiano a pesar de la creciente preocupación por la estabilidad financiera.

Francesco Galgano, catedrático de Instituciones de derecho privado de la universidad de Bolonia, nos ayuda a contextualizar el concepto de socialización funcional y planificación dentro de la lógica de una economía mixta de capitalismo avanzado³⁶⁹.

Galgano explica cómo mediante el pacto entre el trabajo y el capital el empresario se comprometía mediante la concertación social con los sindicatos de clase y, en ocasiones, como en el caso alemán, con el Estado también, a poner en práctica una política de pleno empleo y unas condiciones de trabajo dignas. Esta situación de pleno empleo y salarios que aumentaban al ritmo que lo hacía la productividad, hicieron crecer considerablemente la recaudación fiscal de los Estados, representada en su mayor parte por las rentas del trabajo. Con una enorme disponibilidad de dinero público, el Estado tenía en sus manos también el control del mercado monetario y del mercado crediticio. De este modo subvencionaba de diversas formas a las empresas privadas: mediante contribuciones a fondo perdido o a través de préstamos a interés reducido, mediante exenciones fiscales, etc.

Además de ello, el Estado se convierte en empresario. A veces se hacía cargo de sectores productivos deficitarios pero que empleaban gran cantidad de mano de obra mediante la nacionalización. Otras veces el Estado suministraba servicios a través de empresas públicas al sector privado por debajo del costo del mercado, cuyo déficit era financiado a cargo de los presupuestos generales. El Estado asume también la construcción de las principales infraestructuras, como puertos y carreteras, vías férreas, etc. Finalmente no debemos de olvidar el gasto del Estado en la educación y salud, indispensables para la reproducción de la fuerza de trabajo, pero también

³⁶⁹ Galgano Francesco, 1990. *Las instituciones de la economía capitalista: Sociedad anónima, Estado y clases sociales*, Ariel Derecho, Barcelona, 222 págs.

contribuyendo con el crecimiento del sector público (servicios públicos, salud y educación) a la creación de una gran masa de empleos públicos que estabilizaba la economía. En las economías mixtas del capitalismo avanzado, junto con las diversas prestaciones y subvenciones monetarias a cargo del Estado, una parte muy importante de la población depende cada vez más de los diferentes tipos de subvenciones procedentes del Estado, que del transvase de capital entre la clase propietaria y la clase trabajadora a través de la fórmula del salario. Francesco Galgano afirma que mediante estas políticas el Estado se convierte en un *capitalista colectivo*³⁷⁰.

La esencia de esta socialización de la producción de hecho, que significa una economía mixta, es que cuando el Estado se convierte él mismo en capitalista, y la organización económica de la sociedad no se encuentra separada del todo de la organización política, se produce una cierta unión entre la esfera Estatal y la esfera de la sociedad civil, en la que la propiedad de los medios de producción no representa como en el pasado el hecho trascendental que define las relaciones de poder. En una economía tal, la extensión de la democracia representativa, la profundización de la democracia como defienden los socialistas españoles, podría contribuir mejor al proyecto del socialismo democrático que un extenso programa basado exclusivamente en las nacionalizaciones, resultando un proyecto potencialmente más amenazante para los intereses de la clase capitalista. Esta ha de someterse a la planificación concertada democrática de la economía, y una parte considerable de la riqueza generada podría destinarse al beneficio del interés general y la mejora de las condiciones de vida de la clase trabajadora. Esta idea concuerda con las tesis de Sotelo, en el que sugiere que más amenazante para el capitalismo que la socialización

³⁷⁰ Galgano explica en estos términos el concepto de capitalista colectivo: “La expropiación se realiza también sobre aquella parte del valor que el capitalista particular paga a los trabajadores en forma de salario, y es realizada, en esta segunda parte por el Estado (impuestos). Estamos en presencia de una nueva técnica de extracción de plusvalía: El capitalista particular obtiene para sí, únicamente, una primera cuota; una segunda cuota, considerable, es obtenida, coactivamente, por el *capitalista colectivo*, que la utiliza en beneficio general de la clase capitalista o en beneficio de determinados particulares que la componen” Galgano Francesco (1990, p. 48).

).

de la propiedad es la profundización de la democracia, porque la verdadera contradicción se establece entre el capitalismo y democracia.

Por lo tanto, en una primera aproximación al análisis del programa “Por el cambio” a las elecciones generales de 1982, así como del programa electoral de las elecciones generales de 1979, o del XXIX Congreso de 1981, se observa que hay un *fondo* socialdemócrata en cuanto a la importancia concedida al desempleo, calificado como el mayor problema económico del país, y a la utilización del sector público como incentivo para las inversiones privadas, la intervención pública a través de la planificación, y otras medidas referidas al reparto del trabajo bajo diversas fórmulas.

Sobre este fondo de políticas socialdemócratas se iría superponiendo progresivamente el proyecto del socialismo democrático como profundización de la democracia, cuyo objetivo sería confrontar la democracia al capitalismo. Este proyecto del socialismo democrático se materializa en la necesidad expresada por los socialistas en ir realizando reformas que modernicen la sociedad y la Administración del Estado, en ir educando y formando a la sociedad en la participación democrática en todas las esferas de la vida, y en particular en la esfera económica. Este objetivo significaba en un primer momento la democratización de las condiciones españolas (condiciones económicas, sociales e institucionales). Este proceso de modernización previo favorecería el objetivo de realizar las transformaciones económicas necesarias en la equiparación de España a los Estados del Bienestar europeos y sus políticas económicas. Pero también, tal como señalaba Sotelo, equivalía a realizar el camino inverso, esto es, realizar cambios en la economía para poder cambiar la sociedad.

4.3.3- La interpretación del programa “Por el cambio” y la primera legislatura socialista a través del concepto de modernización.

Durante la segunda mitad de la década de los ochenta el PSOE realizó una lectura teleológica de la política económica y social que habían llevado a cabo. Esta lectura consistió en señalar que tuvieron que renunciar a la realización de una política más ideológica en términos socialistas, y emprender lo que iba a ser su misión histórica, la modernización de España, ya que la derecha española habría sido

históricamente incapaz de llevarla a cabo a lo largo de gran parte de la historia contemporánea de España.

Autores como Sergio Gálvez Biesca o Santos Juliá han tratado el concepto de *modernización* como concepto que, en cierta manera, habría servido para enmascarar el hecho de que el programa “Por el cambio” no hubiese sido aplicado en su mayor parte, o por lo menos, en los términos en que éste fue redactado³⁷¹. Por ejemplo, Santos Julia afirma que:

“González propuso la transformación del lenguaje de transición al socialismo por un lenguaje de consolidación a la democracia...a medida que se acercaban al gobierno, las palabras clave del nuevo gobierno socialista no eran ya *clase obrera*, socialismo democrático o república federal, sino *modernización*, *uropeización*, *vertebración de España*. Los socialistas se entendieron así mismos como sustitutos de la burguesía y, en general, de una derecha incapaz de asumir su compromiso histórico, para llevar a término la tarea que los liberales españoles habían dejado siempre de culminar: transformar España en una democracia moderna.”³⁷²

Sergio Gálvez Biesca por su parte, igual que Santos Julia, relaciona su tesis del giro ideológico del PSOE con el lenguaje utilizado por los mismos:

“cuando se estimó la necesidad de dar alguna justificación o explicación -hecho infrecuente en estos años- se optaría por recurrir a un lenguaje político de corte liberal. Lenguaje sustentado, en lo básico, en la necesidad de adecuarse a los designios de la *racionalidad económica*. En esta tarea, qué duda cabe, terminaría ayudando la ambigüedad programática buscada desde la salida del XXVIII Congreso extraordinario del año setenta y nueve”³⁷³.

A continuación Sergio Gálvez expone una tesis similar a la esgrimida por Santos Juliá en torno al concepto de modernización:

³⁷¹ Gálvez Biesca Sergio, 2013. “El socialismo español en busca de una política de empleo autónoma, los primeros pasos de su proyecto de liberalización-flexibilización laboral (Diciembre 1982-Mayo 1983)” En: *Historia de la época socialista: 1982-1996*, Sílex ediciones S.L, Madrid, p.190.

³⁷² Juliá Díaz Santos, 2008. “Socialista” En Fernández Sebastián y Juan Francisco Fuentes (dirs.): *Diccionario político y social del Siglo XX español*, Alianza editorial, Madrid, p.1116.

³⁷³ Gálvez Biesca Sergio (2013, p.190).

“Un proyecto sustentado (el de autodenominarse como *partido de la modernización*) también en la *idea fuerza* de que los socialistas ante el fracaso de la derecha política y económica en realizar la *revolución burguesa pendiente*- en todo un ejemplo de realizar un análisis histórico determinista- no habrían tenido otra opción que readaptar *su misión histórica original* –la construcción de una sociedad socialista- y asumir, bajo los designios de la responsabilidad con la democratización de la nación, un proyecto económico alejado de sus postulados históricos”³⁷⁴.

El propio José Félix Tezanos, ya en 1985, nos ofrece una muestra de esta *relectura* de la historia del PSOE para presentarse como el partido de la modernización en la historia contemporánea española:

“De esta manera, las dificultades económicas y políticas acabaron haciendo naufragar un prometedor ejercicio de modernidad...En este contexto (segunda República española), los líderes socialistas más moderados y comprensivos de la necesidad de este proceso de modernización fueron perdiendo *protagonismo*, al tiempo que en el PSOE se reforzaron las posiciones más radicales y doctrinarias que acabó produciendo también un alejamiento del socialismo de importantes sectores intelectuales y de significativos núcleos de las clases medias modernizadoras. En realidad, la rápida emergencia de algunas formaciones de izquierda republicana y de centro izquierda fue facilitada grandemente por el abandono por parte del PSOE de ambos espacios. El *progresista modernizador* (espacio político de estabilización democrática) y el de significativos sectores de las *clases medias* (espacio sociológico imprescindible para configurar una amplia mayoría social)”³⁷⁵.

También Maravall en 1991 realiza una *relectura* sobre el concepto de modernización en relación a las políticas emprendidas por el PSOE en los años ochenta. Esto es lo que dice José María Maravall del concepto de modernización:

“Este ambiguo término de modernización se refería fundamentalmente a la recuperación de los atrasos en todos los órdenes con la Europa Occidental, la

³⁷⁴ Gálvez Biesca Sergio (2013, p.190).

³⁷⁵ Tezanos José Félix (1985, p.31)

obsesión del reformismo español desde el siglo XIX. Las políticas del PSOE en el gobierno presentaron algunas similitudes con las de los otros dos partidos del Sur de Europa que llegaron al poder después de un largo período de predominio conservador, sobre todo en lo que respecta en lo cambios en la regulación de los derechos civiles y a ciertas reformas del Estado.”³⁷⁶

Bajo este epígrafe analizaré el concepto de modernización utilizado por el socialismo español haciendo alusión tanto al origen como al significado que tenía este concepto en el momento justo en que es citado por las fuentes socialistas, para poder así establecer mi propio análisis con respecto al programa “Por el cambio” y la praxis política durante la primera legislatura socialista.

a) La modernización y las políticas económicas de los partidos socialistas y socialdemócratas europeos durante la crisis económica de los años setenta.

Felipe González, en un artículo de opinión en *El Socialista* del año 1978 titulado “Nuestra política después de la Constitución”, reclamaba urgentes reformas estructurales en el orden de las tareas socioeconómicas para que “la economía se encauce en un marco de *modernidad* que se acerque a los países europeos.”³⁷⁷

A su vez Javier Solana, en una conferencia pronunciada en el club siglo XXI en 1978, decía lo siguiente tratando de señalar las necesidades más imperiosas del país:

“Por un lado, la modernización y democratización del aparato estatal. Por otro, encontrar una salida a la crisis económica, que utilice al máximo los recursos del sector público, que favorezca el aumento de los equipamientos y consumos colectivos, a la vez que nos evite un camino que la derecha intenta presentar como el único posible, y que pasa por un empobrecimiento de hecho de la mayoría de la población...Ambas líneas de actuación, ambos bloques de problemas no son enteramente independientes, sino que el primero condiciona al segundo y viceversa. Así, por ejemplo, no es posible potenciar el sector público sin una reforma a fondo de la

³⁷⁶ Maravall José María, 1991. “Democracia y socialdemocracia. Quince años de política en España”, revista *Sistema*, nº 100, p. 52.

³⁷⁷ *El Socialista*, 1978. Nº 81, 5 de noviembre, p.3.

administración, y no puede realizarse una función eficaz desde la administración local, pongo por caso, sin una reestructuración del gasto público”³⁷⁸ .

Este texto temprano de 1978, representa una fiel muestra de lo que luego será el espíritu y la letra del programa “Por el cambio” de 1982, tal y como hemos podido comprobar en el apartado anterior.

El concepto de modernización, o teoría de la modernización, fue un concepto que estuvo muy en boga en las ciencias sociales y en la política durante la década de los sesenta y setenta. Se trata de un concepto que vino a sustituir al superado concepto dieciochesco del *progreso*, que tenía un claro contenido moral, aunque hay que decir también que guarda grandes paralelismos con él. En un sentido general, el concepto de modernización está relacionado con procesos de cambio social global³⁷⁹ .

Son procesos que se consideran inevitables, y que siguen unas mismas pautas de carácter uniforme y lineal en todos los países en los que concurren las mismas circunstancias. En general, la modernización presupone la convergencia de tres procesos. El primero de ellos es el desarrollo económico que en occidente se caracterizó con las formas *modernas* de producción conformadas por la revolución industrial, el capitalismo y el mercado libre. El segundo de los procesos es la consecución de los derechos civiles y de los políticos en forma de una institucionalización de los procesos de participación ciudadana. Y el tercero la democratización económica a través del avance desde una igualdad exclusivamente formal, hacia una igualdad socioeconómica que se alcanza mediante el desarrollo de los derechos sociales y de unas relaciones laborales que se enmarcan dentro de un Estado de Derecho.

Así mismo, Carlota Solé, Catedrática en Sociología por la UAB, y doctora en economía, distingue tres corrientes dentro de las teorías de la modernización: una concepción funcionalista de la teoría de la modernización, una perspectiva

³⁷⁸ El Socialista, 1978. Nº 60, 11 de junio, p.28.

³⁷⁹ Carnero Arbat Teresa (ed.), 1992. *Modernización, desarrollo político y cambio social*, Alianza Universidad, Madrid, p.p. 25-27.

antropológica, y finalmente una interpretación marxista³⁸⁰. Y aunque todas guardan un nexo común, la concepción funcionalista sería tal vez la que más influencia ha tenido.

Dentro de la concepción funcionalista, se considera el concepto de *cambio social*, como más o menos equivalente al de *modernización*. Así, Carlota Solé nos dice que la idea de modernización se estudia dentro del marco analítico del evolucionismo unilineal, como un proceso hacia la modernidad según el modelo tradicional-moderno de cambio social. Alternativamente, se concibe como el proceso inacabable de cambio que una sociedad experimenta. En ambos casos, la modernización presupone la existencia de una sociedad tradicional y otra moderna, o en términos abstractos, de Tradición y Modernidad como categorías universales³⁸¹.

La modernización sería fundamentalmente un proceso endógeno, aunque también se reconoce la modernización producto de procesos exógenos. Carlota Solé define de la siguiente manera el proceso endógeno:

- 1- Una sociedad es un sistema cerrado (en el sentido de autosuficiencia).
- 2- El proceso de industrialización, requisito de la modernización, tiene condicionamientos y consecuencias parecidos, sea cual sea el lugar donde se presente. Así, por ejemplo, la misma organización de producción genera en todas partes transformaciones iguales o parecidas en las estructuras sociales o políticas y, al mismo tiempo, induce un proceso de modernización uniforme y homogéneo.
- 3- La modernización es debida a la transformación interna (endógena) de la sociedad.
- 4- El estado-final de modernidad es inevitable una vez que existan las condiciones necesarias para el comienzo y puesta en marcha de un proceso de modernización.

³⁸⁰ Solé Carlota, 1998. *Modernidad y modernización*, Anthropos Editorial, Barcelona, 305 págs.

³⁸¹ Solé Carlota (1998, p. 68).

5- Tradición y Modernidad, como categorías universales, se autoexcluyen.³⁸²

Pero como acabo de decir, existe también una concepción exógena de modernización. Esta es producto de los cambios internos experimentados cuando se asimila un proceso de modernización copiando las formulas que han tenido éxito en otros países. Carlota Solé describe este concepto de modernización exógena, que será especialmente interesante para el estudio del socialismo español y la utilización en su discurso del concepto de modernización, como el proceso que siguen las sociedades en *vías de desarrollo* una vez que, habiendo entrado en contacto con realidades sociales foráneas más avanzadas, proceden a querer emularlas. En concreto, en el prólogo a la obra de Carlota Solé, A.D Schmith describe de esta esclarecedora manera la modernización exógena:

“los líderes modernizadores, después de todo, imitan o adaptan características de otros países *avanzados* (o en todo caso, aquellos que ellos consideran como *avanzados*), y así lo hacen, porque estos países parecen poseer la fórmula o solución de desarrollo económico y social, y sistemas de valores, que ellos consideran nacionalmente deseables, una condición avanzada en contraposición a la condición *atrasada* de su propia sociedad.”³⁸³

En el caso concreto español este proceso de modernización se relaciona ante todo con la transición a la democracia, esto es, por la triple necesidad de democratizar el país y sus instituciones, abandonar unas prácticas económicas basadas en el autoritarismo, la opacidad, el clientelismo corporativista como lógica económica opuesta a la libre competencia y competitividad. Por otro lado, modernización también significa en el caso español el logro de un sistema de bienestar e igualdad social democrática basada en un criterio de ciudadanía y no de caridad, tal como ocurría en los países más desarrollados de Europa. Y por último, la adopción de unas políticas socioeconómicas acordes con el cambio social experimentado por el país, que en el caso del socialismo español, se traducirán en una conjunción de reformismo socialdemócrata y socialismo como profundización de la democracia.

³⁸² Solé Carlota (1998, p. 70).

³⁸³ Solé Carlota (1998, p. IX).

El tema del cambio social está íntimamente ligado al concepto de modernización. Tanto en el Congreso del Bad Godesberg en 1958, como en las elecciones al parlamento Británico en 1964, la aparición y la composición de las clases medias no fueron ajenos a los cambios que se produjeron en las confesiones ideológicas de los partidos socialdemócratas europeos, tal y como nos lo explica Josep Picó. En ambos casos, el inglés y el alemán, el socialismo hizo hincapié en los conceptos de “ciudadanía” y “modernización”, relegando a un segundo plano el discurso sustentado en el concepto de clase³⁸⁴.

En los años setenta el Estudio de la estructura y composición de clase en Francia -sobre todo Mallet y Touraine- condujo a los sociólogos a realizar otro tipo de interpretaciones políticas y sociales. En la década de los setenta se hablará de las “la nueva clase obrera” así como de “la nueva clase media”, relacionándose con nuevos procesos de alienación debido a la contradicción que se establecía entre el rol que desempeñaban en un proceso productivo internamente racionalizado y la subordinación de este proceso a las prioridades externas de la dinámica del capitalismo y del poder de clase³⁸⁵.

Este cambio social o evolución de las estructuras de clase supondrá asimismo un cambio en la actitud y en las prioridades de las reclamaciones sociales a finales de los sesenta. A finales de esta década Europa vivirá un momento de efervescencia social y de protestas generalizadas por parte de una clase trabajadora descontenta. En opinión de Vicente Navarro de la *Johns Hopkins University*, esta nueva clase obrera y clase media ya no solo querían buenos salarios (logrados en los puestos de trabajo) y beneficios sociales (logrados a nivel estatal), también querían control sobre el proceso de trabajo³⁸⁶. Vicente Navarro afirma que “fue trascender a *Keynes* y redescubrir a *Marx*”, e incluso, señala el autor, el SPD, que había eliminado a Marx de su lista de referentes intelectuales, hizo un llamamiento a la reconsideración de las contribuciones de *Marx*.

³⁸⁴ Picó, Josep, 1999. *Teorías sobre el Estado del Bienestar*, Siglo XXI de España Editores S.A., Madrid, p. 41.

³⁸⁵ Pico, Josep (1999, p.p. 41-42).

³⁸⁶ Navarro, Vicente, 1991. “Producción y Estado del Bienestar. El contexto político de las reformas”, revista *Sistema*, nº 102, p. 44.

Señala Vicente Navarro cómo estos movimientos obreros reivindicaron el control obrero sobre el proceso laboral, considerado estrechamente ligado a la propiedad de la empresa por amplios sectores del movimiento obrero. El derecho de la clase capitalista a controlar el proceso productivo (lo cual le da derecho a ser dueño de los medios de producción y a controlar el proceso laboral, además de poder despedir y contratar) fue cuestionado por los trabajadores. En otras palabras, los sindicatos se interesaron cada vez más por el análisis de las relaciones de poder en el lugar de trabajo, que, a su vez, reflejan las relaciones de poder fuera de la empresa³⁸⁷.

Asimismo, Vicente Navarro indica que estos cambios en la actitud y en la cultura reivindicativa de esta nueva clase obrera originó también cambios en las estrategias de los partidos obreros. Señala el autor que el programa de actuación de estos partidos a fines de los años sesenta y principios de la década de los setenta era muy diferente al de los años cincuenta y sesenta. La cuestión de la propiedad de los medios de producción, abandonada en los años cincuenta y sesenta, fue resucitada. Durante la década de los setenta, nos dice Navarro, se introdujeron reformas en el lugar de trabajo y a escala estatal que restringieron el poder de los empresarios en el lugar de trabajo. A escala estatal, estas reformas incluyeron legislación que intervenía directamente: 1) en la regulación del proceso de trabajo (a través de legislación en seguridad y salud ocupacional y regulación del medio ambiente) y en la división de responsabilidades en el lugar de trabajo entre el capital y el trabajo, y 2) en el poder de inversión del capital. En países con partidos socialistas como Noruega, Suecia, Dinamarca, Alemania y Gran Bretaña se adoptó legislación referente a “democracia industrial”³⁸⁸.

Por lo tanto, la alusión al concepto de modernización -o a las políticas de modernización- por parte los partidos socialistas y socialdemócratas durante la década de los setenta, haría referencia sobre todo a la necesidad de adaptar las políticas a los cambios sociales y económicos que se estaban produciendo producto de la evolución de los sistemas productivos en el seno de las sociedades industriales avanzadas, pero

³⁸⁷ Navarro, Vicente (1991, p. 46).

³⁸⁸ Navarro, Vicente (1991, p.p. 46-46).

también a raíz de la crisis industrial. En materia de política socioeconómica, hacen referencia a la necesidad de modernizar las estructuras productivas incorporando la tecnología a los procesos productivos y recuperar así la competitividad perdida. Pero también se alude la modernización de la política industrial y de relaciones laborales. La revolución tecnológica está afectando al surgimiento de una nueva clase obrera más diversa en cuanto a sus funciones, y de perfil más técnico. Por ello, la socialdemocracia considera que estas se encontrarían técnicamente capacitadas para contribuir a la modernización del sistema productivo, participando en la gestión de las empresas y en la toma de las decisiones económicas en su seno, incluidas las referidas a las decisiones inversoras (codecisión y democracia industrial), pero también en la cogestión de la política económica e industrial junto con el Estado.

De este modo, podremos comprobar cómo durante los años setenta se pondrán en marcha una serie de programas de modernización por parte de una izquierda que aun está en el poder en gran parte de Europa. Estos consisten en tratar de modernizar el tejido productivo, haciéndolo más competitivo, y en lograr una salida progresista de la crisis con el fin de mantener los consensos keynesianos.

El principal instrumento de los gobiernos socialistas y socialdemócratas para lograr una salida progresista de la crisis serán las políticas de renta. En un contexto económico no previsto, en el que por primera vez altos índices de inflación fueron compatibles con el estancamiento económico, la izquierda europea puso en práctica en los años setenta una política de rentas en el contexto de una concertación corporativista de segunda generación o concertación neocorporativista³⁸⁹. La

³⁸⁹ Como apunta Álvaro Espina, la concertación corporativista es anterior a la segunda guerra mundial. Surge cuando es superada lo que sir Arthur W. Lewis denominó *la etapa clásica de desarrollo económico*, que pondría los cimientos de la superación de la lucha de clases según este autor, contradiciendo así las tesis de Marx y Engels. Durante la etapa clásica de desarrollo económico los salarios reales permanecen básicamente estables a largo plazo, a causa de que el mercado de trabajo proporciona una oferta ilimitada de mano de obra. En condiciones de oferta de mano de obra ilimitada de la etapa clásica de desarrollo económico la pugna por el crecimiento de los salarios reales resulta en extremo conflictiva y de lucha abierta y en ocasiones violenta entre la clase capitalista y la clase trabajadora, a causa de que el crecimiento de tales salarios reales solo puede producirse violentando las pautas naturales del equilibrio del mercado. Es por ello que Álvaro Espina afirma que en ausencia de una fortísima presión social y política, el mercado tiende a la estabilidad de los salarios reales en niveles mínimos. Así mismo, señala el autor, cuando esa etapa de desarrollo clásica se supera, tanto a la clase capitalista como a la clase trabajadora les interesa mantener el sistema económico, dando origen a las

concertación corporativista posterior a la Segunda Guerra Mundial duró hasta finales de los sesenta, época en la que coincidió el agotamiento de la fase ininterrumpida de crecimiento económico iniciado en la posguerra con una oleada de descontento social debido al propio triunfo en el desarrollo de las políticas del bienestar keynesianas, que crearon un deseo de aumento en las perspectivas vitales tanto de la generalidad de la clase trabajadora, como en el de las generaciones del baby boom.

En los setenta, con el inicio de la crisis industrial, esta vez ante la conjunción de inflación y estancamiento económico, la izquierda se vio obligada a renovar la política de rentas y de concertación neocorporativista o de segunda generación. Esta práctica económica, que prevaleció de la mano de la izquierda durante buena parte de los setenta, tenía la misión de, mediante la contención salarial, luchar contra la inflación para así poder proseguir en la senda del mantenimiento del pleno empleo y retornar al crecimiento económico tan pronto como fuera posible. Además de ello, y puesto que la crisis económica tenía unos componentes novedosos, ya que las industrias europeas habían perdido competitividad al haberse quedado rezagadas en la incorporación de la tecnología a los sistemas de producción, la modernización de los procesos productivos formará parte de los objetivos de las políticas de renta y de concertación.

La política de rentas consistía en la convicción de la necesidad del diálogo social y la negociación entre los sindicatos, asociaciones empresariales y el gobierno, en torno a la moderación de los salarios, o lo que se conoce también como *mediación corporativista*. Esta política obedecía a la convicción de que si los salarios habían de ser contenidos, la negociación y el diálogo social eran mejores métodos que la imposición y el conflicto abierto con los sindicatos. Durante la década de los setenta, los partidos socialistas y socialdemócratas europeos gozaron del apoyo de la ciudadanía, porque ésta veía a los socialdemócratas mejor capacitados para negociar con los sindicatos la moderación salarial que las fuerzas conservadoras.

fórmulas de concertación corporativista, donde se integraran las tensiones en torno a la defensa de los respectivos intereses³⁸⁹. De este modo, comenta el autor, España no habría superado la etapa clásica de desarrollo económico hasta mediados de los años cincuenta. Espina Álvaro, 1991. "Armonización de intereses *versus* lucha de clases" en Espina Álvaro (Comp.): *Concertación social, Neocorporatismo y democracia*, Ministerio de trabajo y seguridad social, Madrid, p. 23.

La clave de la mediación corporativista en los setenta radicaba en que la clase trabajadora aceptaba la moderación salarial a cambio de políticas activas del mercado de trabajo, la protección de los puestos de trabajo y alguna forma de participación de los trabajadores en la toma de las decisiones empresariales o democracia industrial como forma de modernización social, que en Alemania se denominó cogestión o codecisión, y en Suecia adoptó la forma de una participación de los trabajadores de los beneficios empresariales a través de la constitución de unos fondos para los asalariados, el llamado plan Rehn-Meidner.

Este aspecto novedoso dentro de las políticas de concertación obedece al cambio social experimentado por las sociedades industriales avanzadas. Habían surgido nuevas clases medias, y la clase trabajadora se había diversificado enormemente también. Este factor, unido al surgimiento de nuevos valores posmaterialistas a finales de los sesenta –ecología, feminismo, pacifismo, democracia de base-, influyeron en el surgimiento de nuevas sensibilidades y demandas sociales que superaban el conflicto social por una mayor redistribución de la renta a través de aumentos salariales y de mayores prestaciones del Estado. Por lo tanto surgieron demandas a favor de la democracia económica como una profundización en la participación dentro de la esfera productiva, y de un mayor control social de la producción a través de una planificación democrática que cambiase el modelo productivo, haciéndolo menos contaminante, más respetuoso hacia el consumidor, y en definitiva, que ofreciera además de trabajo, una mayor calidad de vida.

En general, dentro de la concertación social para el impulso de una política de rentas, los sindicatos negocian los salarios nominales y que los precios no suban en exceso. A su vez, los gobiernos debían de convencer a los sindicatos que su moderación salarial finalmente les beneficiaría y esto solo lo pueden obtener, tal como lo explica Sasoon, coordinando tantos factores de la gestión económica como les sea posible. Así se explica cómo la concertación corporativista en los setenta conllevaba la implicación de los sindicatos en el núcleo de los órganos decisores y una estrategia económica centrada en la planificación. Esto se tradujo en el rescate de un viejo concepto para la izquierda como es la democracia industrial, concepto a su vez relacionado con el más amplio de democracia económica. Este es el origen por

ejemplo del concepto de codecisión alemán. De este modo los sindicatos se implicaban en la dirección de las empresas en el diseño de la política económica, participando de la información del proceso productivo, comercialización y situación financiera, o estableciendo procedimientos para tratar los asuntos de los despidos o las condiciones laborales.

La socialdemocracia había asumido que el problema del alto desempleo radicaba en una inflación provocada por altos salarios que evolucionan por encima de la productividad. Además de ello, eran conscientes de la necesidad de emprender la modernización del tejido productivo y mejorar las condiciones de la oferta mediante un programa de inversiones que había de ser planificado y liderado por el Estado, ya que consideraban que sin un impulso de la inversión pública, la iniciativa privada por sí sola no sería capaz de emprender un programa de modernización del tejido industrial. Era necesario entonces llegar a acuerdos intersectoriales, negociar contrapartidas como la participación obrera en la gestión de las empresas, pero también la participación de los trabajadores en aquellos sectores de la administración o instituciones públicas que gestionasen asuntos de su incumbencia, buscar equilibrios, etc.

Uno de los ejemplos más característicos de modelo progresista de lucha contra la crisis en los setenta basada en la concertación social, la democracia industrial y la modernización de la industria, lo constituye el modelo alemán. Antes de comenzar a hacer una descripción general de las características del modelo alemán de modernización desde la izquierda y salida progresista de la crisis, hay que señalar que el programa “Por el cambio” del socialismo español guardará muchas similitudes con el modelo alemán de modernización, aunque también algunas diferencias atendiendo a las condiciones específicas de España.

Este aspecto no debería de extrañarnos dada la relación privilegiada que el SPD mantenía con el PSOE desde tiempos de Willy Brandt, con el apoyo incondicional que este partido ofreció a González y al proceso de democratización español, que a juicio de los socialdemócratas europeos, debía de estar liderado por el PSOE, en especial a partir del XXVII Congreso de 1976. Para explicar esta especial relación que el SPD

mantenía con el PSOE habría que mencionar primero el miedo que el SPD tenía a que el proceso de democratización de España siguiera el mismo camino que en Portugal, donde la revolución de los claveles había dado la supremacía al Partido Comunista. Además de esta razón, estaría la estrecha relación surgida entre el Willy Brandt y Felipe González a causa de las estrechas relaciones que Francois Mitterrand mantenía con el PCE de Carrillo y con Tierno Galván, y que tanto confundían y contrariaban a González, que a diferencia de la iniciativa francesa de alianza con los comunistas, aspiraba por mantener la autonomía de su propio proyecto político³⁹⁰.

No hay que olvidar tampoco que el SPD abrió en Madrid su fundación de estudios Friedrich Ebert, fundación que colaboró en el surgimiento de las fundaciones socialistas españolas Pablo Iglesias y Francisco Largo Caballero, y que trabajaba para la formación de los cuadros políticos del PSOE, y en el estudio de estrategias de gobierno. Es de suponer por todo ello que el PSOE tendría un adecuado conocimiento de la realidad alemana. De hecho en 1981 una delegación del PSOE encabezado por Felipe González se entrevistó en Bonn con el canciller alemán Helmut Schmidt, al cual le transmitieron la voluntad de adaptar la estructura de la economía española a las exigencias de la integración europea³⁹¹.

Por lo tanto, encontramos similitudes entre el SPD y el socialismo español en cuanto al modelo de modernización y salida progresista de la crisis. Pero también encontraremos similitudes entre el proyecto del socialismo democrático a largo plazo del socialismo español y el de la socialdemocracia alemana.

Donald Sasoon define el *Modell Deutschland* como aquel modelo que presenta una serie de rasgos distintivos: política industrial destinada a la gestión del declive de las *viejas empresas* y a promover las industrias de alta tecnología, una política social destinada a que esa transición fuese lo menos traumática posible; y una política corporativista destinada a mantener el consenso entre patronal y sindicatos³⁹². El propio Donald Sasoon denomina a esta estrategia adoptada por el SPD de

³⁹⁰ Ortuño Anaya Pilar, 2005. *Los socialistas europeos y la transición española*, Marcial Pons Historia, Madrid, p. 163.

³⁹¹ *El Socialista*, 1981. Nº 198, 25 de marzo, p. 12.

³⁹² Sasoon Donald, 2001. *Cien años de socialismo*, editorial edhasa, Barcelona, p.p. 560-561.

modernización estatal, la cual tendría dos significados. En primer lugar significaría alcanzar a los países más avanzados. Sasoon hace una lectura interesante acerca de cómo los países que siguen esta pauta de modernización siguen a los países más avanzados de manera *teleológica*, tal y como lo ha expuesto Carlota Solé al hablar de la modernización endógena.

El segundo de los significados del concepto de modernización del *Modell Deutschland* equivaldría a lo que Sasoon define como adaptación de la situación existente a la prevista en el futuro. Se refiere a que las industrias que han dejado de ser competitivas han de ser reestructuradas o, en muchas ocasiones, dejar que vayan desapareciendo de acuerdo a un plan preestablecido. El Estado asimismo apoyará a las empresas que tecnológicamente sean más competitivas. Estas políticas son impulsadas cuando el gobierno considera que las medidas macroeconómicas de por sí no son suficientes para reestructurar la economía. Es una convicción típica de la socialdemocracia que, aun aceptando la economía de mercado provisional o permanentemente, piensa que los mecanismos de mercado por sí solos no son un instrumento adecuado para el funcionamiento correcto de la economía, ni para una adecuada redistribución de bienes, precios y servicios. Es necesaria la participación activa del Estado que, mediante una correcta planificación y mediante la inversión pública, vaya reestructurando las viejas industrias y promoviendo las nuevas.

El modelo alemán se diferenciaba asimismo en su política industrial del modelo escandinavo y el de otros países en donde la izquierda estaba en el poder. La planificación concertada alemana se basaba en una participación activa de los bancos, cuyos miembros se encontraban bien representados en las juntas de muchas industrias exportadoras, los industriales, los sindicatos y el Estado. Los bancos financiaban las industrias, los industriales y los sindicatos acordaban moderar las reivindicaciones salariales, y el Bundesbank, que a diferencia de otros bancos centrales europeos gozaba de plena independencia con respecto al gobierno, se dedicaba a diseñar la política monetaria con el fin de mantener a raya la inflación.

Dentro de este esquema de modernización el Estado tenía un papel secundario. Éste defenderá las bondades de la economía de libre mercado a cambio de la

implicación de los empresarios en la política de planificación. Por otro lado en Alemania, al ser el Bundesbank un organismo independiente al Estado, la gran importancia concedida a la política antiinflacionista será también otra de las características del modelo de modernización alemán.

También Josep Picó, en su trabajo acerca de los límites de la socialdemocracia, nos hace una descripción del modelo Alemán. En 1968, en un documento titulado “Perspectivas de la política socialdemócrata en la transición hacia los años setenta”, el canciller Billy Brandt se comprometió a avanzar en la profundización de la democracia y en la justicia social a través de leyes reformistas. Una de esas reformas era el proyecto de democratización de la vida económica a través de la codecisión (Mitbestimmung) en las empresas.

El Congreso del SPD de 1970 estableció una comisión presidida por Helmut Schmith, con la colaboración de Hans Apel y Jochen Steffen, para redactar el borrador de un “Sistema político-económico de orientación para los años 1975-1985” denominado “Programa de largo alcance” o OR’85, que finalmente será aprobado durante el Congreso de Manheim de 1975. Tomando una vía intermedia, el programa subraya que ni la libre empresa ni la economía centralizada han producido las condiciones sociales deseables; por ello, se han de crear estructuras económicas nuevas basadas en la paridad entre empresarios y trabajadores para poder mejorar la vida cultural y social de estos últimos, darles acceso a la acumulación de capital, asegurar su empleo y hacerles partícipes en la gestión de la política económica ³⁹³.

Según Josep Picó, el OR’85 consideraba que el papel del Estado es fundamental como instrumento para llevar adelante las medidas económicas y sociales que requiere una dirección políticamente satisfactoria, debido a que el 40% del producto social en una economía mixta es distribuido por las instituciones públicas. El programa se mostraba a favor de una economía mixta en la que se complementasen las fuerzas del mercado y la planificación y en la que la propiedad pública estuviese bajo control democrático.

³⁹³ Picó Josep, 1992. *Los límites de la socialdemocracia europea*, Siglo XXI de España Editores, S.A., Madrid, p.3, 14 y 15.

Ante este análisis económico es comprensible que el OR'85 planteara la profundización de la democracia como un instrumento económico de primer orden a favor del proyecto del socialismo. Sus directrices recuerdan en muchos aspectos las propuestas del socialismo español al redefinir el proyecto del socialismo democrático tras el abandono del marxismo como profundización de la democracia. Según Josep Picó, el OR'85 refleja la estrategia dual de la izquierda para movilizar tanto a las agrupaciones locales del partido como a otros grupos democráticos. Pedía al partido que se informara de los problemas y los deseos de los electores; que les informara sobre la política del SPD; que desarrollara una orientación política a largo plazo para que identificaran la socialdemocracia más allá de los problemas cotidianos; que cooperara con otras fuerzas democráticas y rechazara las opiniones de quienes se oponían a las reformas socialdemócratas; que fomentara las actividades de los ciudadanos en las áreas de la vida cotidiana que les afectaran directamente y que entablara un diálogo con las iglesias, los sindicatos y otras asociaciones³⁹⁴.

El mejor ejemplo que ilustra el sentido de este proyecto de revitalización del SPD, y que conecta con el concepto de modernización por parte de la izquierda, lo representan las palabras de Peter Von Oertzen, con su discurso titulado "Tesis para la estrategia y la táctica del socialismo democrático en la República Federal de Alemania", que pronunció en el Congreso de Francfort de 1973, y que tuvo gran repercusión en la redacción final del OR'85. En el mismo defendía una actitud reformista en la que el partido serviría tanto de agente estabilizador como de cambio del sistema capitalista. El movimiento capitalista, decía, debería desarrollarse dentro del orden establecido en vez de provocar la confrontación. Había que democratizar poco a poco los centros de poder económico y político en lugar de atacarlos frontalmente, de tal manera que se impidiese la destrucción de una alternativa socialista democrática, y había que cambiar la estructura social con medios legislativos y administrativos. Solo si el SPD permanecía unido y poderoso, y conservaba sus raíces en la sociedad podría conseguir sus objetivos³⁹⁵. Estas reflexiones de Peter Von Oertzen nos recuerdan tanto a los análisis de Ignacio Sotelo, como a los análisis de José

³⁹⁴ Picó Josep (1992, p. 16).

³⁹⁵ Picó Josep (1992, p. 20).

Félix Tezanos en torno al concepto de cambio social, que tendrá influencia en el programa “Por el cambio” de los socialistas españoles.

Este deseo reformador detrás del proyecto del OR’85, y que se proponía dar un nuevo impulso a largo plazo a los presupuestos socialdemócratas de los años setenta, obedece a dos dinámicas que se retroalimentan. Por una parte, con una socialización de hecho de la producción a la que habían llegado las economías mixtas en los años setenta, con gran parte de la economía dependiente del Estado y de capitales públicos, y un sistema del bienestar bien asentado y en continua expansión, se pensaba que el ciclo de la democracia social se había completado y que había que pasar a la fase de la democracia económica y revitalizar así el proyecto socialdemócrata. Pero al mismo tiempo, cuando se empezaron a notar los primeros síntomas de la crisis económica, desde sectores a la izquierda, creyeron que estas dificultades económicas del capitalismo favorecerían la transición hacia la democracia económica que aceleraría la transformación del capitalismo.

Por otro lado, a finales de 1975, más de 200 universitarios y políticos de la izquierda no marxista alemana formaron la “Iniciativa Universitaria del Socialismo Democrático”, cuyo propósito era acabar con el aislamiento de la Universidad, formar grupos para analizar las condiciones contemporáneas y desarrollar teorías que posibilitasen la marcha del neocapitalismo hacia el socialismo³⁹⁶. Sin duda alguna, tanto por la coincidencia de sus análisis con este grupo acerca de la naturaleza del socialismo democrático, como por su condición de Catedrático de Ciencia Política en la Universidad de Berlín, Ignacio Sotelo estaría, no solo al tanto de la existencia de este grupo, sino que muy probablemente formaría parte de él. Ante todo este grupo, situado a la izquierda teórica del SPD, quería manifestar una postura crítica que superase tanto la falta de perspectivas socialdemócratas como el dogmatismo marxista.

Sin embargo en 1975, con una caída del PIB del 1,9%, el nivel más alto de paro en veinte años, una inflación que superaba el 6% por tercer año consecutivo, y

³⁹⁶ Picó Josep (1992, p. 17).

finalmente un déficit público que aumento del 0,7% del PIB al 5,4%, el gobierno alemán se vio obligado a modificar el programa a largo plazo que se había marcado en 1975. Tuvo que iniciar una política de austeridad fiscal y aparcar el compromiso por el pleno empleo. No obstante, al año siguiente comenzó la recuperación, y en 1978 se temió que la política de ajuste produjera un estancamiento económico y conflictos sindicales³⁹⁷.

Ante esas circunstancias, el canciller Schmith lanzó una política expansiva por un importe de 13000 millones de marcos. Al final de los setenta estaba extendida la opinión de que Alemania fue uno de los países que con mayor éxito se había enfrentado a la crisis. El PNB creció en términos reales, subió el porcentaje de trabajadores asalariados, el desempleo cayó, y se produjo un incremento tanto de la producción como de la inversión. Esta política reflejó la racionalización del aparato productivo interno, que se puso en marcha para incrementar la productividad del trabajo y reducir los costes laborales, a través de una expansión de la demanda interna en servicios específicos, como banca, seguros, sanidad, etc., de la demanda general para productos industriales, como bienes de inversión y bienes de capital, y sobre todo, a través de la expansión de la exportación, que fue la que más ayudó a sostener el ritmo de crecimiento en este periodo³⁹⁸. La clave de esta exitosa política expansiva estuvo en el consenso entre todos los actores sociales para conseguir los objetivos económicos planteados por el plan del gobierno, lo que Donald Sasoon denominó de *modernización estatal*.

El Reino Unido, por su parte, puso en marcha en los setenta otro intento de modernización industrial para la lucha contra la crisis en la que, a diferencia de Alemania, las nacionalizaciones tuvieron un gran protagonismo. Además de la concertación corporativa y la planificación, algunos países, como era el caso del Reino Unido, optaron por una política de nacionalizaciones que junto con un adecuado plan de inversiones públicas tendría el efecto de modernizar el ya deteriorado tejido industrial británico.

³⁹⁷ Picó Josep (1992, p. 25-26).

³⁹⁸ Pico Josep (1992, p. 26-27).

La nueva política industrial británica consistía en la creación de una Junta Empresarial Nacional (NEB) y los llamados acuerdos de planificación. Uno de los objetivos de la NEB era por supuesto la creación de empleo además de la *modernización* y racionalización de la producción a través de los acuerdos de planificación que devolverían al país a la senda del crecimiento y la creación de empleo. Esto se lograría asociándose la NEB con compañías públicas o privadas, nacionales o multinacionales, creando sus propias empresas y nacionalizando una base sustancial del sector privado más estratégico.

En Francia, en cambio, a la llegada de Mitterrand al poder en 1981, el socialismo francés sustituyó la autogestión, un concepto de la izquierda no comunista más cercano al concepto de socialización que al la nacionalización, por un programa de nacionalizaciones, y la expansión del gasto social a causa de los compromisos adquiridos con el PCF.

b) Aspectos de una política modernizadora progresista en el proyecto del socialismo español para los años ochenta.

Vamos ahora a comprobar si encontramos elementos que nos puedan indicar si el proyecto del socialismo español para los años ochenta estaba inspirado en un proyecto de modernización progresista equiparable a los que se pusieron en marcha en Europa durante los años setenta por los partidos socialistas y socialdemócratas, y que implicaban una salida progresista de la crisis.

Juan Avilés Farré, Catedrático del Departamento de Historia Contemporánea de la UNED, expone cuales eran en 1981 las intenciones de los socialistas españoles en materia socioeconómica en cuanto éstos llegasen al poder:

“En 1981, todavía, pocos miembros del PSOE se declaraban en público socialdemócratas, y los pocos que lo hacían, como Carlos Solchaga, se exponían a críticas de sus compañeros. Sin embargo, las medidas encaminadas a la transformación del sistema económico, aunque siguieran figurando en los documentos del partido, quedaban relegadas a un futuro indeterminado, porque las prioridades del momento eran otras. Un folleto de 1980, por ejemplo, planteaba un proyecto socialista de *progreso, modernización* y

cambio, diseñado para una perspectiva temporal de veinticinco años, que se articulaba en tres fases temporales con distintas prioridades. La consolidación de la democracia en la primera, la modernización en la segunda y la transformación de los mecanismos de explotación y dominación en la tercera.”³⁹⁹

En esta cita de Juan Avilés Ferré, por modernización deberemos de entender reformismo socialdemócrata o modernización progresista en los términos que hemos visto en el anterior epígrafe, mientras que la transformación de los mecanismos de explotación y dominación hace referencia a la alternativa del socialismo democrático. En este sentido, esta cita procedente de la documentación socialista encajaría tanto con lo defendido por Ignacio Sotelo en 1980, como por la interpretación del socialismo como un proceso continuo de profundización de la democracia. Ignacio Sotelo afirmaba que no cabía otra política socialista sino el reformismo socialdemócrata, para luego apoyar sobre esta primera transformación socialdemócrata los esfuerzos democratizadores de las clases dominadas en los distintos sectores, preocupándose sobre todo, de ampliar su base social, o lo que es lo mismo, la alternativa del socialismo democrático como profundización de la democracia⁴⁰⁰.

La modernización social y económica estaba implícita sobre todo en el concepto de planificación democrática concertada que venía en el programa “A por el Cambio”. Esta hace alusión a la democratización de las relaciones laborales e industriales y la participación de los sindicatos en el diseño de la política económica y social que ha de ser regulada democráticamente en el marco de la concertación social, y cuyo objetivo primordial debiera de ser el pleno empleo.

Por otro lado, el objetivo del pleno empleo había de ser logrado a través de la mejora de la formación de la clase trabajadora y la universalización de una cultura participativa que en parte cambie el modelo productivo y de consumo. Además de ello, se contempla también como parte de la modernización social el acabar con las

³⁹⁹ Véase por ejemplo a: Avilés Ferré Juan, 2013. “El proyecto socialista: Del marxismo a la modernización” p.p 35, en Soto Carmona Álvaro y Mateos López Abdón (dirs.): *Historia de la época socialista España: 1982-1996*, Sílex, Madrid.

⁴⁰⁰ Sotelo Ignacio (1980, p. 170).

prácticas corporativistas y las estructuras oligopólicas tan arraigadas en las élites económicas del país, así como en la Administración y la justicia, incluso en la descentralización del Estado como parte del proceso de profundización de la democracia que actuaría en contra estas élites. Ignacio Sotelo define así lo que sería la modernización desde la izquierda aplicada a España:

“Modernizar a España implica por lo pronto la voluntad y el esfuerzo por vertebrarla, lo que supone crear las condiciones adecuadas para que se organicen libre y democráticamente los distintos sectores sociales. Modernizar, en las condiciones españolas, significa articular la sociedad. Ni qué decir tiene que los sindicatos son un instrumento capital de vertebración social, pese a que su mera existencia modifique las relaciones interclasistas y haga más complejo, pero a la larga también más eficaz, el proceso de modernización. Si este tiene su tope en los intereses inmediatos de los empresarios y se abandona a su suerte la dimensión social y cultural, justamente aquellas en las que mayor es nuestro déficit, fracasará hasta el concepto más superficial de modernización.”⁴⁰¹

Esta modernización social parte en el socialismo español de la consideración del trabajador como ciudadano. El texto del programa electoral “Por el cambio” se expresa en los siguientes términos:

“La consideración del trabajador como ciudadano, tanto fuera como dentro del centro de trabajo, por lo que el ejercicio de los derechos fundamentales constitucionales, individuales y colectivos, debe de ser garantizado dentro de la empresa y compatibilizado con el normal proceso de producción.”⁴⁰²

Considerar al trabajador como ciudadano tiene que ver con adoptar modos democráticos en la empresa, como por ejemplo adaptar la cultura empresarial española, aunque también la sindical, a las prácticas más modernas del capitalismo europeo en cuanto a organización interna, transparencia, el fomento del diálogo entre

⁴⁰¹ Sotelo Ignacio (1994, p. 83-84).

⁴⁰² Página Web Oficial del PSOE. Programa electoral a las elecciones generales de 1982, p. 19.

los diferentes grupos sociales dentro y fuera de la empresa, la descentralización y el fomento de la participación de los trabajadores en los procesos productivos, etc.

En 1981, un año antes de haber alcanzado el gobierno, una editorial en la revista *El Socialista* dejaba bien claro qué entendían los socialistas por modernización: la adecuación de las pautas y comportamientos reales de la población con las estructuras políticas y socioeconómicas del país⁴⁰³.

En este sentido, como ya he dicho anteriormente, el concepto de modernización del socialismo español, o mejor dicho, las diferentes modernizaciones que hay que llevar adelante, se funden en el concepto de planificación democrática concertada. Cuando en el programa electoral del PSOE del 82 se hace alusión a la *Planificación democrática Concertada*⁴⁰⁴, expresa la voluntad de realizar una política económica y social concertada entre gobierno, sindicatos y asociaciones empresariales para acometer la crisis económica a través de la modernización tanto de las estructuras económicas, sociales y políticas, como institucionales del país. Modernizar significaba acercarse a los parámetros de las prácticas de las economías mixtas europeas. Significaba transformar a la clase empresarial española acostumbrada al clientelismo y a las prácticas corporativistas y proteccionistas tardofranquistas en una clase más dinámica, emprendedora y competitiva.

Así mismo, se trataba de modernizar y reestructurar el tejido productivo español para hacerlo más competitivo, tanto en cuanto al tamaño, ya que en España predominaba la pequeña y mediana empresa, como en la introducción de la tecnología en los procesos productivos. De igual modo modernización quería decir la democratización de todas las esferas sociales: la económica, la administrativa, y también todo lo referente a la modernización de las relaciones sociales, acercando el marco de las relaciones industriales, así como la gestión del mercado laboral, a los parámetros europeos, que en España presentaban algunas rigideces procedentes de las prácticas corporativistas del tardofranquismo.

⁴⁰³ *El Socialista*, 1981. Nº 186, 6 de enero, p.2.

⁴⁰⁴ Pagina web oficial del PSOE, Programa electoral a las elecciones generales de 1982, p. 6.

Sigamos analizando cuales fueron algunos de los componentes del proyecto de modernización progresista más importantes, o modernización estatal, planteado por el PSOE para cuando alcanzase el poder. Veamos como ejemplo esta cita acerca de lo que el programa electoral del PSOE de 1982 preconizaba como una correcta política industrial. De ella se desprende que se basará en una política expansiva por parte del Estado, pero dicha política estará sujeta a una previa planificación de objetivos. Además de ello, tal y como afirmaba Donald Sasoon al hablar del Modelo Alemán, se emprenderá una modernización de los sectores que requieran ser reconvertidos, dejando que los sectores que no sean competitivos sean suprimidos:

“La política industrial contemplará un ajuste positivo e integral que supere las actuaciones parceladas, defensivas y coyunturales, de modo que la asignación de recursos para la reindustrialización se realice integrando las tareas de reestructuración, reconversión y creación de nuevas actividades industriales. Ello exigirá consolidar la parte del actual patrimonio industrial que tenga posibilidades de subsistir, favorecer el crecimiento competitivo del mismo y buscar y potenciar actividades de recambio, de acuerdo con las nuevas demandas sociales”⁴⁰⁵.

Al igual que el modelo Alemán, la política expansiva del Estado obedecerá al planteamiento de unos objetivos económicos previos que serán determinados a través de la planificación democrática concertada, esto es, el acuerdo entre todos los actores y sectores económicos afectados y el Estado. Para ello traigo a colación un artículo del grupo de economistas Allaghi del PSOE. En el citado artículo titulado “Obstáculos españoles a la planificación económica”⁴⁰⁶ se hace alusión a que precisamente los obstáculos para la planificación económica son derivados del déficit democrático de las estructuras del país, ya que una correcta planificación económica depende según este grupo de:

- Adecuado soporte técnico y de información estadística.
- Existencia de un marco democrático de los grandes objetivos y su seguimiento y control.

⁴⁰⁵ Pagina web oficial del PSOE, programa electoral de las elecciones generales de 1982, p. 11.

⁴⁰⁶ *El Socialista*, 1982. Nº 265, 7 de julio, p.p. 40-41.

- Disponer de una Administración pública ágil y eficaz para la ejecución de sus programas.

Hace hincapié sobre todo en un adecuado marco socioeconómico para el encuentro y debate entre las distintas fuerzas sociales que estaría previsto en la Constitución, cuyo desarrollo sería una de las prioridades de un futuro gobierno socialista. Asimismo, el otro pilar para la democratización del país lo constituye la Administración, de la que se reclama una reforma en profundidad “adaptándola a las exigencias democratizadoras, incrementando su capacidad técnica, y puesta al servicio de los intereses generales” para seguidamente afirmar que habrá de constituir “uno de los retos más urgentes y necesarios de un gobierno de progreso”.

En una lectura más atenta del texto del colectivo Allaghi se llega a la comprensión de que por planificación económica se sugiere en realidad una herramienta para facilitar la democratización de las estructuras económicas. Además añaden:

“Por el contrario, una salida concertada de la crisis, como proponemos los socialistas para España, exige concentrar los esfuerzos para superar estas carencias, que únicamente se puede conseguir poniendo en marcha un proceso mínimamente planificador que al evidenciar las señaladas limitaciones acelere, en consecuencia, las reformas, por otra parte imprescindibles e inaplazables para cualquier proyecto de racionalización y democratización”.

En este fragmento podemos apreciar cómo en realidad la planificación se concibe como una herramienta para la modernización necesitada de una previa democratización de las estructuras socio-económicas, y no tanto la consolidación de la planificación como modelo económico en sí. Al igual que en el caso alemán, el gobierno establecería los objetivos a través del plan, pero la modernización de las estructuras administrativas y económicas, llevaría a que el Estado cediese progresivamente el protagonismo a las empresas y a los organismos representativos de los trabajadores, y a la sociedad civil en su conjunto.

La principal prueba que la planificación económica no es contemplada como modelo económico en sí por el socialismo español la encontramos de nuevo en otro artículo del grupo económico del PSOE agrupado en el colectivo Allaghi. En este artículo titulado “Intervencionismo o liberalismo una falsa polémica”⁴⁰⁷ exponen la idea de la existencia de una compatibilidad entre intervencionismo y economía de mercado, pero que el intervencionismo en ningún caso ha de entenderse como un dogma económico o una práctica constante:

“Resulta por ello necesario evitar caer en semejantes debates orientando los esfuerzos a dar respuestas concretas a problemas específicos cuya solución nada tiene que ver con el intervencionismo protector, secularmente ejercido en este país, ni con el *laissez faire* que nos quieren imponer los de la escuela de Chicago a través de su sucursal en Madrid. Resulta evidente que tratar de instrumentar un necesario intervencionismo dinamizador, *transitorio* (las cursivas son mías), transparente, con contrapartidas claras y en todo caso favorecedor de *crecientes cotas de competitividad*, tal como exige nuestra realidad económica, habrá de constituir uno de los principales retos en el diseño de una política de actuación socialista que pretenda desprenderse de viejos tópicos, supuestas hipotecas, e *inexistentes dogmas* que intencionadamente tratan de achacar a una gestión socialista. Con objeto de coadyuvar a la necesidad de situar el intervencionismo como un mero instrumento que es, y no como *fin en sí mismo* dentro de la política económica, vamos a desarrollar una serie de consideraciones centradas a analizar aspectos concretos de nuestra realidad económica y social actual, así como experiencias históricas y geográficas (indudablemente se refieren a las experiencias de los gobiernos socialdemócratas europeos, y con toda probabilidad a la experiencia alemana) que vienen a determinar no solo la existencia de compatibilidad entre intervencionismo y mercado sino como incluso, es prácticamente imposible que operen algunas de sus beneficiosas reglas sin una actuación beligerante del Estado. Porque esta actuación ha de encaminarse a conseguir una efectiva competitividad al servicio del conjunto de la comunidad y no solamente a grupos minoritarios cuyos oligopolios tradicionalmente se benefician de

⁴⁰⁷ *El Socialista*, 1982. Nº 250, 24 de marzo, p.p. 34-35.

un proteccionismo estéril y anulador de la más elemental exigencia de competitividad”.

Como podemos comprobar en este texto, la planificación no es entendida en sentido estricto como modelo económico estable, sino como una herramienta económica que tendría la finalidad, entre otras, del reforzamiento de la competitividad de las empresas españolas, evitando los abusos de los monopolios y la concentración del poder económico en pocas manos.

Y por si no hubiere quedado claro, los articulistas del colectivo Allaghi aseveran finalmente que:

“En definitiva, trataremos de ayudar en desmitificar una simple herramienta que por su propia naturaleza instrumental puede ser útil en determinadas circunstancias y exigencias sectoriales o espaciales y resultar absolutamente innecesaria e incluso perjudicial en otras ocasiones. Asimismo haremos referencia a la diversidad de niveles que puede abarcar desde una simple actuación reglamental a hasta el más estricto control de un sector, bien de forma directa o mediante la intervención directa del Estado como empresario y que incluso en este caso puede limitarse a participar en alguna fase del ciclo compartiendo el mercado con otras empresas privadas u optar por la total nacionalización del sector”.

Si en la primera parte del artículo titulado “intervencionismo o liberalismo” dejaban claro que los diferentes mecanismos de intervención económica lejos de constituir un fin en sí mismo conformaban simples herramientas económicas, en la parte II y III del artículo dejan constancia que la intervención del Estado en la economía española se diferenciará del proteccionismo *paralizante* realizado por los gobiernos conservadores de la UCD⁴⁰⁸. Por lo tanto el carácter de la intervención en opinión de este grupo de economistas del PSOE será de carácter dinámico (favoreciendo a sectores), transparente y concertado, con contrapartidas claras y con objetivos racionales claros.

⁴⁰⁸ *El Socialista*, 1982. Números 252 y 252, 7 y 14 de abril respectivamente, p.p. 40-41.

Este sería el sentido del proyecto original de modernización económica y social española: intervenir en lo estrictamente necesario mediante la planificación y la concertación democrática para progresivamente ir cediendo protagonismo a la sociedad civil y los agentes económicos bajo la fórmula de la concertación social; ampliar la participación progresiva de los trabajadores en la toma de decisiones en las empresas y en la administración; construir mediante estos procedimientos participativos y concertados un sector económico competitivo y moderno, y modernizar en profundidad la Administración para que todo el proceso de planificación democrática concretada pueda ser factible. La concepción que tienen de un sector competitivo y moderno queda patente mediante el argumento de que no se privilegie fiscalmente a las grandes empresas que cotizan en bolsa frente a las medianas y pequeñas empresas:

“...nuestra preocupación se centra en propiciar el necesario proteccionismo estimulando nuestra frágil estructura productiva sin caer en el intervencionismo paralizante a que tan acostumbrados están nuestros empresarios, que han vivido más pendientes del Estado y sus ayudas que del mercado que sacralizan. Este es, paradójicamente, el gran reto al que habrá de hacer frente el partido socialista: propiciar un intervencionismo que sitúe nuestra economía en las necesarias condiciones de hacer frente a los grandes retos que le esperan en un mercado cada vez más grande, amplio y competitivo, al que indudablemente tendremos que incorporar.”⁴⁰⁹

En otra de las editoriales de *El Socialista* expondrán cómo el concepto de planificación para los socialistas españoles adquiere un sentido global que va más allá de lo puramente económico, para trascender a toda la sociedad, en un texto que parece un calco de las reflexiones de Ignacio Sotelo en 1980 cuando describía el proyecto del socialismo democrático:

“Lo que ciertamente conlleva la práctica de una planificación, al menos parcial, que no debe de entenderse reducida a la esfera puramente económica, sino que

⁴⁰⁹ *El Socialista*, 1981. Nº 229, especial XXIX Congreso, 28 de octubre y 3 de noviembre respectivamente, p. 20.

abarca al conjunto de las facetas de la vida de la sociedad, lo social y la política...El programa de gobierno del partido socialista debe, así, comprenderse como un todo, del que no es posible desgajar ninguna de las partes. La realización, por ejemplo, de la reforma de la Administración, o la Seguridad Social, o la política educativa, no puede concebirse sin el correspondiente cumplimiento de las previsiones económicas, la realización del proyecto económico. Y viceversa, este no puede cabalmente llevarse a efecto sin reforma de la Administración o de la Seguridad social, proyectos puestos como ejemplo, aunque podría agregarse mucho más del programa”⁴¹⁰. (Como reforma de la administración, la Seguridad Social, o la política económica hay que entender también la democratización de los mismos mediante la extensión de la participación).

En este sentido, en este ejemplo de modernización sectorial español, así como la planificación, que no tiene rango de sistema económico en sí, tampoco la cuestión de la nacionalización formará parte del modelo de modernización progresista español, tal y como ocurre también dentro del modelo alemán. La nacionalización la relaciona el socialismo español con la burocratización y el centralismo estatal, crítica que por otro lado coincide con el análisis de la izquierda socialdemócrata. Para eludir las demandas de nacionalización, cuyo referente más próximo serían las experiencias británicas, y la más reciente del gobierno socialista francés en 1981, se le contrapone el concepto de socialización.

No obstante, hay que decir que el concepto de socialización ha sido redefinido por parte del socialismo español tras la proclamación de la Constitución y el abandono del marxismo. Este ya no implica como hemos visto anteriormente la socialización de los medios de producción mediante la fórmula de la autogestión obrera, sino el control social de la producción a través del socialismo como profundización de la democracia. Ludolfo Paramio expresa así sus reservas tanto hacia las nacionalizaciones como hacia el modelo de socialismo autogestionario que implica una previa socialización de los medios de producción, contraponiéndolos a un concepto que apuesta más bien por aumentar el control social y democrático de la producción:

⁴¹⁰ *El Socialista*, 1982. Nº 276, 22 de septiembre, p.5.

“En efecto, se podría pensar que la propiedad social equivale a la suma de propiedad estatal más autogestión. Y no es así: puede suceder que de esa combinación solo resulte un privilegio corporativo del conjunto de los trabajadores de una empresa o de una rama de la economía. ¿Cómo garantizar que el uso de los recursos públicos responda al interés colectivo y no al muy particular interés de un funcionario de alto nivel (director de empresa) o de un grupo privilegiado de obreros (trabajadores con altos salarios en sectores objetivamente no rentables)? ¿Cómo impedir que las empresas estatales despilfarran los recursos sociales manteniendo unos niveles de producción y de salarios irracionales en términos de mercado mundial y de la utilidad nacional?

Parece obvio que hace falta otro elemento para hablar de socialización de un sector económico: el control sobre las empresas nacionalizadas no solo de los trabajadores directos, sino también de la sociedad en su conjunto. Y, posiblemente, la experiencia de las nacionalizaciones británicas no nos debería de llevar tanto a subrayar la necesidad del (muy necesario) control obrero como a analizar la necesidad de nuevos modos, más extensos, de control social. El Estado democrático (capitalista) que ya conocemos no garantiza un verdadero poder colectivo de la sociedad sobre las empresas nacionalizadas (estatalizadas), y puede permitir que en momentos cruciales estas se muevan en función de los intereses de sus gestores funcionarios o de colectivos obreros privilegiados en términos comparativos. Aunque tendamos a simpatizar con estos obreros que con los altos funcionarios ante la amenaza de pérdida del puesto de trabajo, lo cierto es que en ambos casos tenemos (o podemos tener) un ejemplo de incompatibilidad entre los intereses generales (nacionales) y los particulares.”⁴¹¹

Tenemos un ejemplo anterior al de Ludolfo Paramio para comprobar esta confrontación entre nacionalización y socialización. El que será el próximo ministro de Economía y Hacienda del primer gobierno socialista bajo la presidencia de Felipe González, Miguel Boyer, expone con claridad en un artículo de *El Socialista* la

⁴¹¹ Paramio Ludolfo, 1988. *Tras el diluvio: la izquierda ante el fin de siglo*, Siglo XXI de España editores, S.A., Madrid, p. 124-125.

naturaleza del proyecto económico socialista en relación con la cuestión de las nacionalizaciones.

Antes de pasar a analizar las palabras de Boyer, hay que volver a insistir en que la nacionalización no era una característica general que definiera las políticas socialdemócratas de la época. Tampoco el volumen de empresas nacionalizadas ni el acompañar la nacionalización de un detallado plan industrial constituía una constante de un país a otro dentro de las prácticas económicas socialdemócratas. Además de ello, como bien lo expone Donald Sasoon, el volumen del sector de empresas nacionalizadas respondía más a causas coyunturales que a una clara voluntad de los partidos socialistas y socialdemócratas. Así, Austria tenía un sector muy grande de empresas nacionalizadas, mientras que Alemania y Suecia habían nacionalizado poco. El país germano por causa de la voluntad de los países vencedores de la Segunda Guerra Mundial, y el sueco por la existencia de un gran sector industrial exportador. Por el contrario el Reino Unido contaba con un gran sector económico nacionalizado, aunque no disponía de una política de planificación racional para ese sector nacionalizado.

Así, yendo ya al citado artículo de Miguel Boyer, tras hacer una crítica de un paradigma de socialismo decimonónico, a su juicio ya superado, consistente exclusivamente en la estatalización de los medios de producción privados, expone lo que él califica de *la solución moderna*: Democratización y reconocimiento de los sindicatos obreros. Su postura ante las nacionalizaciones es bien clara:

“Desde la perspectiva de una sociedad democrática y pluralista, en la economía y en lo político, nacionalizar empresas no es una solución óptima a la que haya que tender por principio, sino que es un enfoque a considerar para problemas y fines determinados. Cuando haya divergencia entre los intereses privados involucrados en una empresa y el interés general está claro que procede una nacionalización. Son clásicos y se citan siempre los casos de evitar situaciones monopolísticas, asumir

riesgos socialmente necesarios pero excesivos para promotores privados, razones de política de empleo o regional, etc.”⁴¹²

Para Miguel Boyer el elemento que transforma las relaciones de producción y que representa una garantía para la clase trabajadora y un freno para las ambiciones de los empresarios privados, no reside en cuestionar la propiedad de los medios de producción, sino en la democratización de las relaciones de producción dentro de la empresa mediante la participación de los trabajadores en la misma, cuyo concepto es el de codecisión o cogestión, concepto de procedencia germana y que el PSOE adoptará en esta forma a partir del XXIX Congreso de 1981:

“...que los trabajadores, organizados sindicalmente, deben de intervenir en las decisiones fundamentales de la empresa, que no sean de carácter estrictamente técnico. Y a medida que progresa este reconocimiento, se transforman las relaciones y el viejo derecho de propiedad capitalista, totalmente unilateral y asimétrico a favor de un solo factor de producción”.

En este sentido los análisis de Boyer encajan también con los de José Félix Tezanos. Hay que adaptar las políticas socioeconómicas al cambio social operado. A medida que cambia la composición de la estructura de clases, y también la composición, e incluso la identidad y la consciencia de clase dentro de la propia clase trabajadora, se conciben modos más *modernos* de plantear el conflicto sindical, cambiando la confrontación y las tradicionales reivindicaciones salariales por mayor participación en los procesos productivos, la organización social del trabajo, e incluso participando en el diseño de las políticas económicas a través de la planificación concertada.

En el mismo programa *Por el cambio* del 82 quedaría registrada de la siguiente manera:

“Impulsar los principios fundamentales que deben inspirar el comportamiento de la empresa en una sociedad democrática: colaboración, transparencia y eficiencia.

⁴¹² *El Socialista*, 1982. Nº 254, 21 de abril, p.p. 30 y 38.

Colaboración en el sentido del diálogo y del necesario entendimiento entre los distintos grupos y fuerzas económicas y sociales que operan dentro y fuera de la empresa. Transparencia como la obligación de facilitar al exterior una información mínima y veraz. Eficiencia para poder alcanzar los objetivos empresariales a un coste mínimo, es decir, maximización del beneficio en un mercado competitivo”⁴¹³.

Un poco más adelante, en el citado artículo de Boyer, éste diferencia claramente las nacionalizaciones de lo que sería la política de modernización de la economía española para entrar en la Comunidad Europea. De las nacionalizaciones dice que aparecen citadas en el proyecto socialista pero que no se les atribuye ninguna función especial para la salida de la crisis económica. En este sentido modernización guardaría mayor relación con el concepto de democracia industrial que era a lo que se refería Boyer.

Si analizamos atentamente el programa electoral del PSOE a las elecciones de 1982 “Por el cambio”, advertiremos que además de las declaraciones y medidas concretas por la lucha contra el paro y por el crecimiento económico, entre otras propuestas, destaca de manera especial un proyecto de modernización que se identifica con la democratización del país, constituyendo el verdadero eje sobre el que se vertebra todo el programa electoral. Este proyecto de democratización abarca tanto a la sociedad, a la Administración y demás instituciones públicas, a las empresas, o al propio partido como herramienta para encauzar las necesidades ciudadanas.

Analicemos algunos extractos del programa del 82, sobre todo aquellos que hacen referencia a la realización de avances en la democracia participativa.

“El Partido Socialista Obrero Español estima que la simple protección de las libertades individuales (libertad de expresión, reunión, etc.) resulta imprescindible, pero no suficiente. Hoy *el ciudadano*, además de exigir que el Estado y los demás individuos se abstengan de violar el espacio de su libre autonomía, demanda también prestaciones concretas de trabajo, salud o educación, es decir, *demandas sociales* cuya satisfacción constituye el contenido del Programa socialista, porque así lo exige el

⁴¹³ Página web oficial del PSOE, programa electoral para las elecciones generales de 1982, p. 14.

cabal cumplimiento de los mandatos constitucionales. Con todo, los derechos individuales que garantizan la autonomía jurídica de los ciudadanos, y los derechos de prestación que tratan de asegurar la igualdad y el progreso, *no agotan nuestra concepción de los derechos fundamentales*. Para que aquellos derechos alcancen su plenitud es preciso que los propios ciudadanos los impulsen y protejan ejerciendo los derechos de participación política, económica y ciudadana”.

(...) Los tres ejes esenciales sobre los que gira este Programa socialista en materia de libertades públicas son: las libertades que garantizan la autonomía de los ciudadanos, los derechos económicos, sociales y culturales, que persiguen la consecución de la igualdad y los derechos de participación que profundizan la democracia.

(...) Aunque los derechos y libertades fundamentales gozan de plena vigencia en nuestro ordenamiento jurídico, merced a su inclusión en el texto constitucional, constituye un firme compromiso del Partido Socialista Obrero Español proceder al desarrollo legislativo de los mismos a fin de lograr su más plena y firme satisfacción. Ciertamente, para lograr este fin se requiere algo más que medidas legislativas; en muchos casos, serán precisas acciones gubernamentales tendentes a crear sustrato económico, social y cultural imprescindible para el ejercicio igualitario de los derechos constitucionales reconocidos.

(...) La acción del Gobierno se encaminará, por lo tanto, a remover los obstáculos que *en la sociedad civil* (en las relaciones laborales, en el consumo, en las escuelas, etc.) impiden esta igualdad real”⁴¹⁴.

Veamos algunos otros ejemplos contenidos en el programa electoral en los que queda patente cómo conceptos como participación obrera o democracia económica obedecen a una lógica de construcción de los derechos civiles del trabajador como ciudadano como garantía de avance socialista, de profundización de la democracia y de modernización social.

⁴¹⁴ Página web oficial del PSOE, programa electoral a las elecciones generales de 1982, apartado III. UNA SOCIEDAD MÁS LIBRE, 1. Derechos fundamentales y libertades públicas, p.33.

Por ejemplo dentro del marco de relaciones laborales establecen que:

“Se tomarán medidas dirigidas a 1) a modificar y completar de una manera urgente el actual marco legal a partir de la necesaria presencia del sindicato en el seno de la empresa, 2) a la articulación democrática del derecho a huelga con un contenido acorde con el artículo 28 de la Constitución; 3) a la profundización del derecho de negociación colectiva de los trabajadores, así como su representación como participación institucional en la Administración, potenciando su participación en la adopción de decisiones que afectan a la política económica en general, y 4) a modificar la regulación de las condiciones de trabajo contenida en el Título I del Estatuto de los Trabajadores”⁴¹⁵.

En el punto 5.2 habla de la participación institucional de los trabajadores y de sus organizaciones sindicales representativas⁴¹⁶:

“El campo de acción del sindicato abarca la defensa de los intereses objetivos y generales de los trabajadores. En consecuencia, el sindicato no puede permanecer al margen de las políticas que repercuten directamente sobre la situación de los trabajadores. Es necesario articular su participación institucional, no solo en la empresa, sino también en determinados centros o instituciones donde se adoptan decisiones relativas a la política económica y social”.

En el punto 5.2.1 relativo a la participación de los trabajadores en la empresa dice:

“A través de una ley en la que se establecerán fórmulas adecuadas de coparticipación de los trabajadores en la gestión, fundamentalmente de las grandes empresas”.

Punto 5.2.2 relativo a Participación institucional en la administración:

⁴¹⁵ Página web oficial del PSOE, programa electoral a las elecciones generales de 1982, punto 5 Relaciones laborales, p.19.

⁴¹⁶ Programa web oficial del PSOE, programa electoral a las elecciones generales de 1982, punto 5 Relaciones laborales, p. 20-21.

“En la tarea de democratizar la Administración Laboral y de la seguridad social, se asegurará la presencia sindical en todas aquellas instituciones y organismos donde se adopten decisiones que afectan a los trabajadores. La participación sindical tendrá una nueva dimensión que permitirá una facultad mayor de decisión y de gestión directa de los asuntos que son competencia de cada Instituto”.

Punto 5.2.3 Creación del Consejo Económico y Social:

“...Dicho consejo será el lugar de encuentro de los interlocutores sociales y económicos con el fin de que éstos participen y hagan oír su voz en los proyectos de planificación económica. Para ello, éste órgano, *de carácter consultivo* y de colaboración en la planificación, contará con funciones de información, consulta, estudio y asesoramiento, y facultad para la emisión de dictámenes, bien con carácter perceptivo, bien por propia iniciativa”.

Así mismo se promueve la participación de los trabajadores en las entidades gestoras de la seguridad social, en el INEM, en las entidades encargadas de la formación de trabajadores, etc. Hay que decir también que fórmulas similares de participación se aplican también a la ciudadanía, como es el caso de la participación en organismos de la asistencia social, como jurados en la justicia, alcaldes de paz, mediante la figura de la iniciativa legislativa popular, en las asociaciones de consumidores, etc.

No se puede entender el proyecto de modernización económica, social y democrática contenida en el programa “Por el cambio” sin entender cómo los socialistas, tras la proclamación de la Constitución, basaron su proyecto de socialismo democrático en un desarrollo progresista de la constitución, para que ésta constituyera una garantía en la ampliación de derechos y libertades, y en el desarrollo del socialismo como profundización de la democracia. Así Elías Díaz nos introduce en 1981 en las posibilidades contenidas en la Constitución española para avanzar en el proyecto del socialismo democrático.

Elías Díaz centra su atención en las posibilidades que existen en el título VII de la Constitución (artículo 128 y siguientes). Este articulado se refiere a la *función social*

de los derechos, que como el artículo 33 sobre la propiedad privada, da prevalencia al interés general. En este sentido Elías Díaz, y así lo manifiesta él personalmente, afirma que aunque tradicionalmente el concepto de función social ha sido más bien un criterio legitimador de la propiedad privada, un uso alternativo, como la del artículo 128 español de prevalencia del interés general, puede dar como resultado una limitación socializante del derecho de propiedad⁴¹⁷. En este aspecto Elías Díaz coincide con las tesis de Gregorio Peces Barba que, en los debates preliminares a redacción de la Constitución, proponía la desfundamentación del derecho de propiedad.

Así señala Díaz lo que el artículo 128 de la Constitución establece: “Se reconoce la iniciativa pública en la actividad económica. Mediante ley se podrá reservar al sector público recursos o servicios esenciales especialmente en caso de monopolio y así mismo acordar la intervención de empresas cuando así lo exigiera el interés general”. Elías Díaz comenta que este artículo contiene elementos para un impulso del Estado social español *en su sentido* neocapitalista de economía mixta, pero que interpretados e impulsados por fuerzas sociales progresistas y socialistas podría desarrollar toda la potencialidad contenida en la Constitución en sentido de avance hacia un Estado democrático de derecho, como denomina Elías Díaz a su concepción socialista basada en la plena democratización, y no solo en *meros* avances sociales propiciados por un Estado benefactor que no se planteara superar el capitalismo.

Reconoce Elías Díaz que en la Constitución del 78 se encuentran dos potencialidades. Neocapitalista (socialdemócrata-keynesiano) y socialista. Estas se hallan en torno al juego dialéctico e interpretativo que se establece entre el artículo 38 que habla de la libertad de empresa y el artículo 128,2 que establece la iniciativa pública en la actividad económica. En opinión de Díaz, si es la iniciativa pública la que prevalezca gracias a una correlación de fuerzas favorable a la izquierda, esta ha de ir orientada a un mayor protagonismo de la sociedad civil y los mecanismos democráticos de participación, ya que en su opinión, un fuerte sector público de la economía no es condición suficiente para el socialismo.

⁴¹⁷ Díaz Elías, 1981. “El Estado Democrático de Derecho en la Constitución de 1978”, en revista *Sistema*, nº41, Marzo, p.77.

En este sentido menciona Díaz el artículo 129,2 de la Constitución española, que en su opinión puede neutralizar el artículo 33 sobre el derecho a la propiedad privada, en la que dice: “Los poderes públicos promoverán eficazmente las diversas formas de participación en la empresa y fomentarán, mediante una legislación adecuada las sociedades cooperativas. También establecerán los medios que faciliten el acceso de los trabajadores a la propiedad de los medios de producción”. Elías Díaz defiende que un grado de socialización de los medios de producción está presente en la Constitución, y en esto viene a coincidir con Ramón Tamames, ya que cita sus palabras acerca de las potencialidades del artículo 129: “la ley establecerá las formas de participación de los interesados en la Seguridad Social y en la actividad de los organismos públicos cuya función afecte directamente a la calidad de vida o al bienestar general.”⁴¹⁸

En cuanto al artículo 38 referente a la economía de mercado, Elías Díaz es partidario de no sacralizar este concepto ni por parte de la izquierda ni por parte de la derecha⁴¹⁹. El artículo 38 dice así: “Se reconoce la libertad de empresa en el marco de la economía de mercado. Los poderes públicos garantizan y protegen su ejercicio y defensa de la productividad, de acuerdo con las exigencias de la economía en general y, en su caso de la planificación”.

El contenido de la planificación económica que pasará al programa socialista con el nombre de planificación democrática concertada, se inspira asimismo en el artículo 131,1 de la Constitución: “El Estado, mediante ley, podrá planificar la actividad económica general para atender a las necesidades colectivas, equilibrar y armonizar el desarrollo regional y sectorial y estimular el desarrollo de la renta y de la riqueza y su más justa distribución”. Elías Díaz muestra la disposición favorable de Ramón Tamames hacia este concepto de planificación democrática que debe ser hecha de abajo arriba, que armonice el desarrollo regional y sectorial. La planificación democrática permitiría

⁴¹⁸ Díaz Elías (1981, p.80).

⁴¹⁹ Según análisis de autores que el mismo cita como Enrique Barón, Pigou, Joan Robinson o Galbraith, incluso autores que analizan la economía soviética como Oskar Lange u Ota Sik, expone que el mercado no es sino un instrumento insustituible que cumple una función, la de ser instrumento de asignación de recursos y asignación entre oferta y demanda.

asignar los recursos económicos y financieros, materiales y humanos poniéndolos en relación con objetivos predeterminados. Y añade:

“En una planificación democrática se arranca de una visión global del tipo de sociedad a que se aspira...Es la propia sociedad la que libremente, a través de sus instituciones, va construyendo su modelo concreto, eligiendo en cada caso entre diferentes opciones”⁴²⁰ .

Por otro lado, Elías Díaz compara el modelo de planificación democrática con la ley fundamental alemana de 1949 y cita las palabras de Wolfrang Abendroth: “el orden social y económico ha de quedar a disposición de la sociedad que se determina a sí misma en el Estado democrático”⁴²¹ .

Señala el profesor Díaz que la Constitución, sin caer en concepciones iusnaturalistas, sanciona lo que en cada momento expresa la voluntad popular. La ley sería la expresión de la voluntad popular como factor de un posible desarrollo progresivo de las potencialidades contenidas en el texto constitucional, y menciona el concepto utilizado por Wolfrang Abendroth de *estatalidad social*:

“la Constitución ha impartido aquí al legislador, como representante de la sociedad, un inequívoco mandato cuyo contenido no puede inferirse sino del principio de la estatalidad social. Este principio dice ante todo que el Estado democrático está llamado a configurar materialmente el orden social...en la medida en que lo determinen las mayorías en cada caso en los cuerpos legislativos debe y puede avanzar (constitucionalmente) en el sentido de una democratización de la sociedad y del control de los que intervienen en el proceso de producción sobre los bienes de producción sobre los que produce socialmente, que en el orden económico y social han estado o siguen estando bajo un poder de disposición privado”⁴²² .

⁴²⁰ Díaz Elías (1981, p.81).

⁴²¹ Díaz Elías (1981, p. 83).

⁴²² Díaz Elías (1981, p.84).

Se refiere al concepto de control democrático y social de la producción relacionado con el concepto de socialización funcional, en el que se encuadra en esos momentos el proyecto del socialismo democrático español.

Acaba Elías Díaz su reflexión mediante las siguientes palabras:

“La eficacia última de estos propósitos, de éstas cláusulas, de éstos artículos de la Constitución por supuesto que es responsabilidad colectiva, responsabilidad de toda una sociedad y más en concreto de los grupos políticos y fuerzas económicas y culturales operantes en tal sociedad civil y en las correspondientes instituciones del Estado. Pero la propia Constitución establece, como ya dijimos, en su artículo 53, así como a través de la disposición derogatoria tercera importantes y oportunos mecanismos para que Jueces ordinarios, Tribunal Constitucional y, en general, todos *los poderes públicos* lleven a cabo una eficaz protección de jurídica de tales derechos fundamentales (incluidos los llamados nuevos derechos fundamentales) y una efectiva realización y profundización de esos principios económicos, sociales y culturales que se propone como meta la Constitución española de 1978. Si esos objetivos no se cumplen, la culpa no será, desde luego, del texto constitucional: al contrario, éste más bien, lo exige”⁴²³.

Concluyendo, el proyecto socioeconómico que el PSOE tenía previsto aplicar cuando alcanzase el poder, tanto en la gestión inmediata de la crisis como con respecto al proyecto más a largo plazo, puede englobarse dentro de lo que fueron los intentos por parte de la socialdemocracia europea en general de llevar a cabo una modernización desde la izquierda que supusiera sobre todo el dar una salida progresista a la crisis. Esta englobaría tres modernizaciones: la modernización del tejido productivo a través de la planificación o modernización estatal; la modernización social como avance de la democracia social en el marco de la concertación social; y dentro de esta modernización social, el avance hacia una profundización de la democracia hacia todas las esferas de la vida, y en especial, de la democracia económica.

⁴²³ Díaz Elías (1981, p.85).

Además, se produce una confluencia entre el proceso de redefinición del socialismo democrático como profundización de la democracia tras la renuncia del marxismo, con un intento de revitalización del proyecto socialdemócrata - fundamentalmente desde sus sectores más dinámicos de la misma- que transitase desde la democracia social hacia la democracia económica. Este proyecto socialdemócrata hacía también hincapié en el concepto de profundización de la democracia, tratando de alejarse de las concepciones más clásicas de la socialdemocracia, que a juicio de una gran parte de ella, se habría convertido en una fuerza política estancada con tendencias centralistas y burocratizantes. Un ejemplo de esta nueva tendencia dentro de la socialdemocracia sería el ya mencionado proyecto OR'85 del SPD alemán.

c) Diferencias entre la teoría y la praxis: análisis crítico en torno al cumplimiento del programa “Por el cambio” durante la primera legislatura socialista.

Ahora vamos a proceder a realizar un análisis crítico en torno a la distancia entre la política socioeconómica que el PSOE llevó a cabo durante su primera legislatura y la que preconizaban, sobre todo, en el programa electoral “Por el Cambio”. Dentro de este análisis irán apareciendo los conceptos que hemos ido incluyendo en el proyecto del socialismo español para los años ochenta como la profundización de la democracia, la planificación democrática concertada, la modernización, etc.

Atendiendo a la praxis que realizó el PSOE en materia de política económica y laboral, en la reconversión industrial, o en el impulso muy progresivo de un Estado del Bienestar con más bajos perfiles protectores que la media europea, tal y como vamos a poder comprobar en el siguiente epígrafe, ¿habría que concluir que el PSOE dejó en papel mojado el programa “Por el cambio” al poco tiempo de llegar al poder? ¿Confirman estos datos la tesis que luego veremos de Sergio Gálvez Biesca en torno a un “giro liberal” del socialismo español al año escaso de haber alcanzado el poder? ¿La llamada teoría de la modernización no fue acaso sino un recurso discursivo para *camuflar* este supuesto “giro liberal”?

Dicho programa electoral se habría propuesto la creación de empleo como el principal objetivo económico del entrante gobierno socialista. La tesis de Sergio Gálvez Biesca es que el incumplimiento del programa electoral que él defiende sería producto de la estrategia de la modernización socialista que consistió en la reestructuración y consolidación del modelo capitalista español dentro de los nuevos consensos hegemónicos liberales de los ochenta, aunque reconoce en el caso español ciertos rasgos progresistas. Una de sus consecuencias habría sido la flexibilización del sistema español de relaciones laborales⁴²⁴. Además de ello, el autor no duda en calificar estos hechos como la prueba del *giro liberal* del gobierno socialista.

Ignacio Sotelo, por su parte, afirma que hay un concepto de modernización socialdemócrata y otro más liberal y economicista, que sería el que en un momento posterior habría finalmente ejecutado el PSOE al haber renunciado al concepto originario socialdemócrata⁴²⁵.

En 1994, ya sin ningún cargo político dentro del PSOE, Ignacio Sotelo resume críticamente la política de modernización neoliberal economicista que a su juicio llevó a cabo el PSOE:

“La gran sorpresa del primer Gobierno socialista es que, en contra de la opinión del partido y de buena parte de su electorado, Felipe González rechazase las políticas de izquierda, más o menos heterodoxas, que se venían preparando para conseguir lo que entonces se llamaba *una salida progresista de la crisis*. El presidente del Gobierno, Felipe González, mostró, por un lado, el coraje de encarar en serio la crisis, por otro, la prudencia de hacerlo, siguiendo la opinión del ministro de hacienda, Miguel Boyer, desde la más estricta ortodoxia neoliberal: prioridad a la lucha contra la inflación, reconversión industrial, privatización de parte del sector público deficitario, apoyo a los beneficios empresariales con el fin de aumentar las inversiones...El desequilibrio de algunos indicadores, rápido crecimiento del déficit público, del déficit comercial, pérdida de competitividad y dependencia excesiva de una moneda supervalorada y de

⁴²⁴ Gálvez Biesca Sergio (2013, p.p. 83-84).

⁴²⁵ Sotelo Ignacio, 1994. *El desplome de la izquierda: Modalidades españolas del fin de una época*, Akal, Madrid, 319 págs.

altas tasas de interés, confirman que el monetarismo conservador aplicado ha dado en España los mismos pésimos resultados que en Gran Bretaña.”⁴²⁶

La tesis de Ignacio Sotelo redundan en torno a la idea de que no es que una estrategia de la modernización viniera a sustituir a la política socialista, como después reinterpretaría la historia oficial socialista, sino que el PSOE no modernizó, o no lo hizo con la profundidad requerida, en sentido progresista. Recordemos ahora brevemente que era lo que Ignacio Sotelo defendía por modernizar en las condiciones españolas:

“Modernizar a España implica por lo pronto la voluntad y el esfuerzo por vertebrarla, lo que supone crear las condiciones adecuadas para que se organicen libre y democráticamente los distintos sectores sociales. Modernizar, en las condiciones españolas, significa articular la sociedad. Ni qué decir tiene que los sindicatos son un instrumento capital de vertebración social, pese a que su mera existencia modifique las relaciones interclasistas y haga más complejo, pero a la larga también más eficaz, el proceso de modernización. Si este tiene su tope en los intereses inmediatos de los empresarios y se abandona a su suerte la dimensión social y cultural, justamente aquellas en las que mayor es nuestro déficit, fracasará hasta el concepto más superficial de modernización.”⁴²⁷

Ignacio Sotelo defiende que durante la primera legislatura la UGT era quien defendía el modelo de modernización más cercano tanto al socialismo democrático como a la socialdemocracia, compartiendo la opinión de este miembro de la UGT en su defensa de un modelo de modernización progresista que difiere con el modelo de modernización neoliberal y economicista que en su opinión llevó a cabo el PSOE cuando llegó al poder:

“El programa socialdemócrata de los sindicatos propone acoplar paulatinamente los salarios a la media comunitaria; llevar adelante una política de seguridad social que incluya la permanencia en el puesto de trabajo –lucha contra la precariedad en el empleo-, así como los servicios sociales de que gozan los

⁴²⁶ Sotelo Ignacio, (1994. , p. 52).

⁴²⁷ Sotelo Ignacio (1994, p. 83-84).

trabajadores europeos; y sobre todo, alcanzar el pleno empleo, lo que en las actuales condiciones de rápida innovación tecnológica supone repartir el trabajo –disminución progresiva de la jornada laboral- y mejorar sensiblemente el nivel educativo de la clase trabajadora con un programa efectivo de formación profesional y de reciclaje permanente: Las diferencias que en este campo nos separan de los países comunitarios con los que tenemos que competir resultan verdaderamente abismales.”⁴²⁸

Ignacio Sotelo es de la opinión de que el PSOE nunca realizó una política socialdemócrata. Habría pasado de un discurso de izquierda radical a la aplicación de políticas basadas en un concepto de modernización exclusivamente centrado en la modernización del capitalismo. Para Ignacio Sotelo son los sindicatos, y en especial la UGT, los únicos que han defendido un modelo de gestión de la crisis verdaderamente socialdemócrata. La UGT por ejemplo habría entendido la necesidad de acometer la modernización del tejido productivo español, pero a diferencia del partido, diferían en los medios por los cuales llevar a cabo dicha modernización, sobre todo porque el sindicato defendía que habrían de ser compatibles la modernización económica con la social, tal y como compartía la izquierda socialdemócrata durante la década de los setenta, por ejemplo con la introducción de la democracia industrial, o la participación de los sindicatos en todos aquellos órganos en donde se diseñase la política económica que a la postre les afectaría como trabajadores⁴²⁹.

Defiende Sotelo su tesis argumentando que es precisamente en la política de empleo donde quedan de manifiesto estas diferencias entre sindicato y partido. La UGT defendería una política socialdemócrata que “coloca como prioridad indiscutible la lucha contra el paro”⁴³⁰, mientras que el gobierno, en opinión de Sotelo, realizaría una política liberal para la cual el empleo se hallaría en segundo plano frente al crecimiento económico, concepto repetido hasta la saciedad en la documentación socialista de la época, pero sin preguntarse qué tipo de crecimiento tiene mayor

⁴²⁸ Sotelo Ignacio (1994, p. 80).

⁴²⁹ Sotelo Ignacio, 1994. *El desplome de la izquierda. Modalidades españolas del fin de una época*, Akal, Madrid, p.p. 144-174.

⁴³⁰ Sotelo Ignacio (1994, p.147).

impacto en el mercado de trabajo, ni cuáles son sus costes ecológicas o sociales. Sotelo denuncia que la única política de empleo que concibe el gobierno, según pautas liberales clásicas, consiste en flexibilizar el mercado de trabajo, precarizando cada vez más las condiciones de trabajo:

“Una vez que el gobierno no concibe otra modernización que la capitalista, no le queda otro remedio que aceptar la lógica del sistema, asumiendo el debilitamiento de los trabajadores y de sus sindicatos como un paso imprescindible hacia una sociedad más desarrollada y competitiva, opinión de que ningún sindicato que conserve un mínimo de autonomía puede hacer suya”⁴³¹.

Un elemento que diferencia durante los años ochenta las posiciones gubernamentales de las sindicales es el papel que los sindicatos juegan en la economía. Para una concepción socialdemócrata centrada en un paradigma de socialismo como avance en las relaciones sociales, un movimiento sindical fuerte es garantía de progreso económico. Para los sindicatos la modernización económica ha de ser simultánea con la modernización social, para evitar que el empresariado español basase su competitividad en salarios bajos y empleo precario. Señalan los sindicatos, que las causas de los desequilibrios estructurales que atenazan a la economía española son sociales según nos relata Ignacio Sotelo.

Siendo los sindicatos conscientes de la imposibilidad de implementar políticas de bienestar socialdemócratas tales como las que se aplicaban en los países escandinavos, ya que falta el factor principal que es el pleno empleo, la principal tarea de un gobierno socialdemócrata consistiría en la lucha contra el desempleo. Pero para los sindicatos el crecimiento económico es insuficiente de por sí para crear empleo. Serían necesarias políticas activas de empleo con una decidida intervención del Estado, y no limitarse a esperar que un crecimiento económico con los mecanismos de mercado como únicos incentivos crease las condiciones óptimas para la obtención de empleo de calidad y estable. Parece que existe un aparente divorcio entre partido y sindicato ante el concepto de crecimiento económico. Una opinión socialdemócrata

⁴³¹ Sotelo Ignacio (1994, p.147).

clásica tendría claro cuáles son las bases de un crecimiento económico socialmente sostenible en opinión de Sotelo:

“...se comprueba que el progreso social ha sido consecuencia de las interminables derrotas de la clase obrera. En cambio, allí donde la capacidad de la lucha ha sido más débil, se ha estancado la capacidad tecnológica y organizatoria. Ello no quiere decir que baste la presión social para modernizar a un país: si así fuera España lo habría conseguido en los primeros decenios de nuestro siglo. Pero tampoco ha habido una industrialización exitosa sin fuertes luchas obreras, como las de Inglaterra, Bélgica, Francia Alemania y en la pasada centuria”⁴³².

En opinión de Ignacio Sotelo, el objetivo de las políticas desreguladoras del mercado de trabajo que se estaban imponiendo durante todo lo largo de la década de los ochenta, perseguiría romper el monopolio en la oferta de trabajo que constituye el sindicalismo. Y es que de hecho fue en la política de empleo donde más se distanció el gobierno socialista y el sindicato UGT, ni que decir de la posición del otro sindicato mayoritario, CC.OO. Según Ignacio Sotelo hasta 1982 los socialistas españoles habrían distinguido entre una política que consideraban de derechas centrada en primar la estabilidad financiera como elemento que propiciara el crecimiento económico, y a la postre crease empleo, y una política socialdemócrata, que defendía que sin una política activa de empleo no se reduciría el desempleo. Pero pensaban, además, que ni siquiera un crecimiento prolongado de la economía aseguraría la creación de empleo, pues tasas relativamente altas de crecimiento serían compatibles con tasas de desempleo igualmente altas.

Después, el concepto de crecimiento económico cambiaría de significado para esos mismos socialistas españoles. Durante los años ochenta, una vez llegados al poder, los socialistas invirtieron los términos, y supeditaron cualquier política de empleo o de redistribución de la riqueza a la consecución del crecimiento económico mediante estímulos dirigidos fundamentalmente a crear confianza entre la clase empresarial, persiguiendo la mejora de la competitividad en el mercado, o

⁴³² Sotelo Ignacio (1994, p. 169).

implementado medidas que buscasen incrementar la rentabilidad del capital. Muy al contrario, una política verdaderamente socialdemócrata, según Sotelo, emprendería una serie de intervenciones públicas en los más diversos aspectos de la política de empleo: industrial, fiscal, etc., sin caer en la tentación de creer que un crecimiento difícilmente alcanzable generará la riqueza necesaria para una futura redistribución óptima de la riqueza, o para una implementación más vigorosa de las políticas del bienestar.

Ignacio Sotelo sentenciaría de esta manera la política económica emprendida por los socialistas españoles:

“...muchos quedamos estupefactos ante la rapidez con que los socialistas, nada más llegar al poder, tiraron por la borda la experiencia acumulada por el movimiento obrero, así como los principios más elementales de la socialdemocracia, para embarcarse en una política económica de corte clásico, que, con mínimas correcciones, proseguía la que había hecho la UCD, la misma que los socialistas habían criticado tan duramente durante los años de oposición”⁴³³.

La tesis de Sotelo redundante en torno a la idea de que el PSOE a la llegada al poder en 1982 se ciñó casi exclusivamente en realizar la modernización capitalista, dejando de lado la modernización democrática y cultural, y sobre todo, la modernización social que tanto le demandaban los sindicatos.

Hay que dejar bien claro, que cuando el PSOE menciona el concepto de modernización tanto en el Congreso Extraordinario de 1979, en el XXIX Congreso de 1981, o en el programa electoral de 1982, por poner solo algunos ejemplos, en ningún caso hace referencia a una modernización del capitalismo en función de los nuevos consensos liberales, ni se propone sustituir el discurso del socialismo por el discurso de la modernización tratando de enmascarar el hecho de que las futuras políticas estarán alejadas de los presupuestos socialistas.

⁴³³ Sotelo Ignacio (1994, p.173).

Lo que expresa por una parte el recurso al concepto de modernización es la redefinición del proyecto del Socialismo Democrático, tanto tras la proclamación de la Constitución, como tras el abandono de la definición marxista del partido. Recordemos que la principal línea argumentativa a favor del abandono de la definición marxista corrió a cargo de sociólogos vinculados al PSOE, y en especial a los estudios de José Félix Tezanos. Este autor, sin duda bebía de la obra de otros sociólogos, y de las concepciones que estos manejaban en los años setenta, entre las cuales está una constante alusión por parte de Tezanos al concepto de *cambio social*, concepto inequívocamente ligado a la teoría de la modernización en los años sesenta y setenta.

En ese momento, más o menos entre 1978 y 1981, es cuando se va gestando el programa electoral “Por el Cambio”. Atenuada la línea divisoria entre el socialismo democrático y la socialdemocracia tras el abandono del marxismo, durante este período, el socialismo español vuelve sus ojos hacia las experiencias teóricas y de gobierno de sus homólogos Europeos, en especial los de la socialdemocracia alemana. Es por ello, que deduzco que el concepto de modernización obedece tanto a una definición del proyecto del socialismo democrático como profundización democrática, como a una serie de formulas económicas para una modernización desde la izquierda, o modernización estatal, cuya naturaleza y contenido ya ha sido descrito en la presente investigación. Hay que resaltar también el hecho que en el período que va desde 1978 a 1981, el modelo alemán de salida progresista de la crisis gozaba de gran prestigio por toda Europa por sus contrastados resultados positivos.

No obstante, en 1979 se produjo la llamada segunda crisis del petróleo, cuyo impacto se hizo notar en Alemania entre 1981 y 1985. En España las consecuencias de la segunda crisis del petróleo se hicieron notar aproximadamente a la llegada de los socialistas al poder. En Alemania, en el seno del país cuyo modelo de modernización estatal constituía un ejemplo de gestión socialdemócrata eficiente, el embate de la crisis sobre unas políticas económicas expansivas trajeron el rápido empeoramiento de todos los indicadores económicos como el empleo, el crecimiento económico, la inflación, la deuda pública, y la balanza comercial. Esto obligó al gobierno de coalición social-liberal a emprender una política de austeridad fiscal. Esta política, que hacía que las clases trabajadoras cargasen con la mayor parte del esfuerzo por superar la

recesión económica, junto con la pérdida del apoyo a la nueva política gubernamental por parte de los liberales, hizo fracasar el modelo de modernización estatal alemán, ya que este se sustentaba sobre el ineludible presupuesto del consenso político y social⁴³⁴.

Cuando el PSOE llegó al poder en 1982, se habían evaporado las posibilidades de realizar una política modernizadora basada en criterios expansivos por parte de un solo país. El ejemplo de Alemania era ilustrativo. Si el país más rico e industrializado de Europa había sucumbido ante el impacto de esta nueva crisis petrolífera, España, que estaba mucho menos desarrollada que Alemania en todos los sentidos, no podría llevar a cabo el programa “Por el cambio” que representaba en síntesis un ejemplo de modernización desde presupuestos de izquierda. A la altura de comienzos de los ochenta, la única posibilidad de realizar en Europa una política modernizadora basada en criterios expansivos era hacerlo de manera concertada entre todos los países, pero para eso momento, no existían ya los consensos políticos y sociales necesarios, sobre todo porque la derecha se decantaba ya abiertamente por las políticas neoliberales en boga.

Pero tal vez desde el punto de vista de la investigación histórica tenga más importancia señalar la rapidez y la decisión con que en general los países del Sur de Europa aplicaron las políticas basadas en la austeridad y la búsqueda de los equilibrios macroeconómicos por encima de aquellas que perseguían el pleno empleo y el avance en las políticas sociales, que advertir sobre la imposibilidad de realizar las políticas socioeconómicas que habían prometido en sus respectivos programas electorales.

Álvaro Espina, profesor de Historia Económica y Social de la Complutense y Secretario General de Empleo y relaciones laborales del PSOE en los noventa, al ofrecer una interpretación del cambio de rumbo más brusco en materia de política económica en los países del Sur de Europa, que se habían situado paradójicamente en posiciones más radicales que los países socialdemócratas en materia de políticas económicas, explica:

⁴³⁴ Picó Josep (1992, p.28-29).

“En la Europa del Sur las cosas ocurrieron de otra manera durante los ochenta. Aquí la izquierda no había gobernado durante el período de crecimiento anterior a la crisis de los setenta. No había, pues, una experiencia política positiva que recordar, sino más bien unos continuados errores propios que analizar, además de la experiencia del reciente fracaso socialdemócrata en el norte. No es extraño, pues, que el cambio de modelo de políticas socialistas se haya producido primero en el Sur. Felipe González, Francois Mitterrand y Bettino Craxi –por este orden cronológico- son los representantes de esta nueva política socialista. El primero llegó al gobierno con un programa en el que la política económica de reestructuración industrial y de apoyo al cambio estructural constituía el pilar fundamental. Se trataba de un cambio profundo respecto al significado del turno político en Europa: tradicionalmente la socialdemocracia había optado por la distribución, desentendiéndose de la política de crecimiento, y la derecha por lo segundo, sacrificando la distribución.”⁴³⁵

Comparto la opinión de Álvaro Espina sobre la inexistencia de una experiencia de políticas socialdemócratas previa como una de las causas del brusco cambio en las políticas socialistas. Lo que no comparto es que la socialdemocracia en los setenta concediera mayor importancia a la distribución que a la reestructuración industrial. Lo que ocurría es que pretendían reestructurar desde presupuestos de izquierda, exactamente igual a lo que pretendía hacer el PSOE en su programa “Por el Cambio”.

Por su parte Alfonso Guerra expone su particular interpretación de la política de ajuste que el socialismo español llevó a cabo en los primeros ochenta en relación a las diferencias que separarían España de otros países en donde gobernaba la socialdemocracia y que harían referencia a factores estructurales:

“Lo que parece evidente es que en países en los que hay millones de parados difícilmente se puede hablar con honradez –y con capacidad para merecer credibilidad- de que se está construyendo el Estado del Bienestar, en su concepción histórica, ya que uno de los supuestos básicos de este modelo es el mantenimiento de

⁴³⁵ Espina Álvaro, 1991. “Los sindicatos y la democracia española. La huelga de diciembre de 1988 y sus implicaciones políticas, en Espina Álvaro (Comp.): *Concertación social, neocorporatismo y democracia*, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid, p. 222.

un nivel razonable de empleo. Y tal cosa resulta hoy muy difícil a corto plazo en algunos países del sur de Europa, no solo por razones de coyuntura económica, sino también por complejos factores estructurales propios de los modernos sistemas de producción, en los que tiene una decisiva influencia el factor tecnológico, que parece apuntar a la sustitución del concepto empleo por el de ocupación...Igualmente en algunos países del sur de Europa las posibilidades actuales de desarrollar un modelo de Estado del Bienestar están afectadas por la configuración presente de las clases trabajadoras y por la situación específica de los sindicatos, lo que plantea también unas necesidades políticas concretas, a las que luego me referiré.”⁴³⁶

Parte del razonamiento de Alfonso Guerra nos ayudará a comprender el brusco giro de las políticas socialistas, pero otra parte pertenece ya al siguiente capítulo de esta investigación.

Básicamente el proyecto político, social y económico del PSOE para los años ochenta descansaba sobre dos pilares. Por una parte se había diseñado una política de reformas económicas socialdemócratas o de modernización estatal que respondían a una filosofía expansiva keynesiana –sobre todo en el sentido de usar las inversiones públicas y la acción planificadora del Estado como motor de la economía-, aunque con medidas concretas para que el incremento del gasto público no supusiera un aumento de la inflación. Por otra existía un proyecto más a largo plazo, aunque necesariamente simultáneo con el anterior, que identificaba el socialismo con la profundización de la democracia en todos los centros de poder. Como parte ineludible de ese proceso de profundización de la democracia y de las reformas económicas, y en parte confundiendo con él, se hallaba la necesidad de emprender un proceso de modernización profundo en el seno de esos mismos centros de poder, sobre todo en la Administración y otros organismos públicos.

Dada la situación de España, que partía de unos indicadores de desarrollo económico y social más bajos que el de sus homólogos europeos, el socialismo español

⁴³⁶ Guerra Alonso, 1987. “Hacia una acción política concertada en el espacio europeo” en Guerra Alfonso (y otros): *El nuevo compromiso europeo, Jávea III*, Editorial Sistema, Madrid, p.p. 262-263.

había llegado a la conclusión de que el desarrollo de las reformas económicas era dependiente del proceso de modernización de las estructuras económicas y sociales, y viceversa. Entendían por ejemplo que sin una Administración moderna, democrática y eficaz, no sería posible el desarrollo de un proceso de planificación económica concertada. Ciertamente, en ningún país la modernización económica era más dependiente, o interdependiente, de la modernización social y política como en España, u otros países del Sur de Europa.

Lo que ocurrió es que debido a esta debilidad estructural basada en la ineludible necesidad española para que la modernización social y democrática fuese simultánea a la modernización económica (planificación democrática concertada y modernización estatal), cuando llegaron las consecuencias de la segunda crisis del petróleo a un país que ya estaba siendo castigado por los embates de la primera crisis del petróleo, y se hizo inviable el keynesianismo en un solo país, la modernización económica dejó de corresponder con la modernización social. El socialismo como profundización de la democracia en todos los órganos de poder asimilado a una idea de modernización social, solo tenía sentido en un horizonte de reformas económicas keynesianas.

En cambio, en los países donde había habido experiencias de gobierno socialdemócrata previas, donde existían sólidas instituciones socialdemócratas, y donde la profundización de la democracia y las reformas económicas no estaban supeditadas a un proceso de modernización previo de las instituciones del consenso socialdemócrata (porque evidentemente ya existían), las resistencias a la realización de políticas liberales de ajuste económico fueron mayores. En estos países, las medidas liberales de ajuste se llevaron a cabo una vez que se rompió el consenso político y social necesario para la realización de políticas que hubieran supuesto una salida progresista de la crisis. Pero en aquellos países como España, que debían de partir de cero a la hora de construir los consensos sociales políticos y económicos socialdemócratas, ¿tenía sentido hacerlo una vez que las políticas expansivas ya no eran viables en un solo país? En España y en otros países del sur de Europa, la modernización económica pudo independizarse de la modernización social.

Si la experiencia de una modernización progresista en los términos en que la hemos descrito se estaba dando por concluida a principios de los ochenta, es difícil pensar que un partido que no tenía ni tradición socialdemócrata, ni experiencia de gobierno socialdemócrata previa, ni estructuras económicas y prácticas propias de un Estado del Bienestar socialdemócrata, se iba a empeñar en ir en contra de los vientos que soplaban, vientos por otra parte, favorables a hacer del mercado el principal asignador de bienes, precios y recursos y un controlador natural de la tasa de inflación.

Analicemos por ejemplo las dificultades existentes en España para poner en marcha uno de los elementos centrales de la política de modernización progresista: la política de rentas. Según Donald Sasoon, para que una política de rentas funcionase era indispensable la existencia de un marco corporativista adecuado⁴³⁷. Por una parte es necesaria la existencia de unos sindicatos fuertes y centralizados con altas tasas de sindicación, circunstancia que no se daba por ejemplo en España. Además, el conflicto durante la primera legislatura entre el PSOE y las CC.OO, no favorecía para nada esta precondition. Este conflicto se debía en parte a la estrategia del PCE de minar la hegemonía del PSOE a través del sindicato CC.OO. Pero también a que el PSOE mantenía una política que buscaba dividir a los dos principales sindicatos mediante la estrategia de privilegiar al sindicato socialista UGT, como por ejemplo en el caso la devolución del patrimonio incautado a los sindicatos durante la guerra civil.

Además de esto, tal y como nos señala Álvaro Espina, los sindicatos han encontrado en España mayores dificultades que las organizaciones de la patronal para recomponerse dada la interrupción de su trayectoria histórica a causa de cuarenta años de franquismo. Este factor se ha visto agravado ante la necesidad de reorganizarse en tiempos de crisis económica y de cambios estructurales que favorecen la desconcentración de unidades productivas. Por ello, ante el bajo índice de sindicación en España, en comparación a la media europea, el Estatuto de Trabajadores y la Ley Orgánica de libertad Sindical han articulado un procedimiento de representación de los trabajadores a través de las elecciones sindicales, esto es, en

⁴³⁷ Sasoon Donald, 2001. *Cien años de socialismo*, Ensayo histórico Edhasa, Barcelona, p.499.

España tenemos sindicatos de representación en lugar de sindicatos de afiliación⁴³⁸. Philippe C.Schmitter, profesor de Ciencia Política en la Universidad de Stanford y director del Centro de Estudios Europeos examina las consecuencias de un bajo índice de sindicación para un modelo de concertación social en España:

“Solo estando afiliados y asistiendo a sus reuniones o participando en sus actividades, los trabajadores y los capitalistas podrían identificarse con la colectividad y sentirse vinculados por sus decisiones. España puede representar un caso extremo, pero demuestra que los sindicatos pueden controlar el comportamiento de los trabajadores sin que estos estén afiliados a ellos. Organizaciones que tienen una densidad de afiliados muy escasa deciden que los trabajadores vayan o no a la huelga, acepten trabajar por un determinado salario o trabajen con arreglo a determinadas condiciones, y los trabajadores obedecen. En las *elecciones sociales* de representantes a nivel de centro de trabajo o de la empresa votan generalmente a candidatos propuestos por sindicatos a los que no están afiliados. Este fenómeno subyace un cambio general en las actitudes de los trabajadores y de otros grupos sociales hacia toda forma de asociación intermediaria. En lugar de identificarse estrecha y exclusivamente con una única organización en la que participan como afiliados, se consideran miembros vicarios de muchos grupos de intereses (frecuentemente sin adherirse formalmente a ellos). Esto amenaza con socavar el papel característico de las asociaciones en el proceso de concertación.”⁴³⁹

Otros factores estructurales que dificultaban en España la puesta en marcha de un proyecto de modernización progresista, junto a la falta de un marco neocorporativista adecuado, son precisamente una Administración poco moderna herencia del franquismo, la ausencia de una situación cercana al pleno empleo, un reducido sector público en comparación a la media europea, un sector de empresas públicas agrupadas en torno al INI (Instituto Nacional de Industria) también de

⁴³⁸ Espina Álvaro, 1991. “Armonización de intereses *versus* lucha de clases” en Espina Álvaro (Comp.): *Concertación Social, Neocorporatismo y democracia*, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Madrid, p.p 28-29.

⁴³⁹C. Schmitter Philippe, 1991. “La concertación social en perspectiva comparada” en Espina Álvaro (Comp.): *Concertación social, Neocorporatismo y democracia*, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Madrid, p. 76.

reducido tamaño y constituido por un conglomerado heterogéneo de empresas deficitarias completamente inadecuado para una eventual planificación económica, ningún banco importante en manos del Estado, y finalmente, un nivel impositivo de carácter progresivo más bajo que la media europea que gravase sobre las rentas del trabajo y en especial sobre las rentas de capital.

Además, en los términos en que fue redefinido el proyecto del socialismo democrático como profundización de la democracia tras el abandono del marxismo, éste quedaba irremediabilmente ligado a la construcción de un Estado del Bienestar y un sistema de economía mixta basado en los consensos socialdemócratas. Todas las potencialidades contenidas en el proyecto del socialismo como profundización de la democracia, que confluían en el objetivo de superación del capitalismo en cuanto a un tipo de relaciones de producción basadas en la dominación -no en la socialización física de los medios de producción- dependían de la consecución de los siguientes elementos: Elevada presión fiscal de carácter progresivo que grave las rentas del trabajo y el capital; un gran sector público; un sector de industrias nacionalizadas que independientemente del tamaño se muestre eficaz y proveyese al sector privado de servicios esenciales a un precio inferior al mercado; índices cercanos al pleno empleo; un gran sector financiero público; y un adecuado marco de concertación.

Francesco Galgano expone porqué es inseparable la existencia de unas estructuras e instituciones de economía mixta y prácticas económicas de Estado del Bienestar con la viabilidad del socialismo democrático en los términos en que este fue definido a finales de los setenta. Este hecho está relacionado con que la economía mixta había supuesto la socialización de facto de la producción, aunque, el autor afirma de manera crítica, que esta socialización de facto estaba orientada fundamentalmente a la consolidación del capitalismo. Solo a través de un proceso de profundización de la democracia dentro de las instituciones de la economía mixta, hacen posible que esa socialización de facto de la producción se pusiera al servicio de los intereses generales de la sociedad y de la clase trabajadora. Pero se hacía indispensable alcanzar esa situación de socialización de facto, posibilidad que a principios de los años ochenta no estaba al alcance de la mano de ningún país por separado.

Veamos como describe Francesco Galgano en términos de socialización de facto lo que por entonces los socialistas conocían como un sistema neocapitalista, pero cuya existencia previa se hacía perentoria para poder llevar a cabo los objetivos del socialismo democrático:

“Es necesario preguntarse qué nuevas condiciones económico-sociales han colocado al Estado en situación de proteger, en la actividad de formación y de reproducción de capital, a la clase de los capitalistas privados. Estas nuevas condiciones económico-sociales radican en el ascenso económico de nuevas clases sociales, de clases sociales que han llegado a ser, también ellas, detentadoras de riqueza. La suya no es, como la de las clases precedentes, una riqueza concentrada, detentada por unos pocos miles de personas; sino que es una riqueza de masas, formada por la suma de minúsculos recursos de millones de personas. El desarrollo del capitalismo y la progresiva transformación, que él ha comportado, de los sectores campesinos y del subproletariado urbano en proletariado industrial, de grandes estratos proletarios en pequeña burguesía de técnicos y empleados, la multiplicación, con el desarrollo de las funciones públicas y de las actividades terciarias, de los aparatos burocráticos, las luchas sindicales y la consiguiente mejora progresiva de los niveles retributivos de las clases trabajadoras, han contribuido a formar esta riqueza de masa...El dato real de la economía mixta se encuentra en el hecho de que la clase capitalista utiliza, en la forma de *capital público*, la aportación de la riqueza de las clases trabajadoras...son estas ingentes disponibilidades de dinero las que colocan al Estado en situación de ejercitar la nueva función, desconocida en el pasado, de financiador de la actividad productiva; las que le permiten hacerse, él mismo, empresario industrial y siderúrgico, constructor de autopistas, banquero, asegurador, etc.”⁴⁴⁰

Sobre este marco previo de un Estado convertido en capitalista colectivo es sobre el que ha de obligatoriamente superponerse un socialismo democrático que aspirase a superar las relaciones de producción basadas en la dominación a través de la profundización de la democracia, precisamente en los resortes de poder de este

⁴⁴⁰ Galgano Francesco (1990, p. 46-47).

sistema de economía mixta. Agotadas las posibilidades de existencia de este sistema de economía mixta durante los ochenta, el socialismo democrático encontrará dificultades en proseguir definiéndose como aquel proyecto que aspira a democratizar las relaciones de producción. De nuevo Francesco Galgano nos acerca a la explicación de este último supuesto:

“No es indiferente decidir si se distribuyen y a qué empresas privadas, y en qué condiciones, las contribuciones estatales; decidir qué deben producir las empresas públicas, de los criterios impuestos en la distribución del capital público debe, en este orden de objetivos, secundar las aspiraciones de las empresas privadas a ver reducidos sus costes de producción, dejándoles libertad para producir los bienes, en la cantidad, con las características y para los mercados que les produzcan mayores beneficios, o si se debe, por el contrario, condicionar sus elecciones, reducir sus márgenes de maniobra, constreñirle a orientar la producción según las necesidades reales de la sociedad, si debe de secundar la orientación monopolista del gran capital industrial y mercantil, favorecer la sub-ocupación de las empresas, las destrucciones de riqueza, la estrategia de la crisis o, en cambio, contrastar todo esto, ayudando al pequeño capital, orientando la acción de las empresas públicas en una función antimonopolista, contraponiendo a la estrategia de la crisis el objetivo opuesto de la plena ocupación y de la equilibrada utilización de los recursos de un país”⁴⁴¹.

Para Francesco Galgano todo avance de la democracia en una economía mixta es una conquista en la lucha de clases. La plusvalía obtenida por el capitalista colectivo (el Estado en una economía mixta) tiene una trascendencia política diferente a la plusvalía obtenía por los capitalistas particulares. Cuando la expropiación económica del trabajador es realizada por el capitalista colectivo, una nueva figura política toma el protagonismo del trabajador que lucha en los lugares de producción a causa del antagonismo de clase: el ciudadano y la plaza pública: “...el trabajador readquiere como ciudadano, aquel derecho que le es negado como productor, un derecho que, como ciudadano, de hecho le podrá ser negado, pero no contestado en principio: el

⁴⁴¹ Galgano Francesco (1990, p. 69).

derecho de participar, según las reglas de la democracia representativa, en el gobierno de la riqueza producida”⁴⁴².

Así, paradójicamente, los partidos socialistas del Sur de Europa que fueron los que más habían hecho por diferenciarse de la socialdemocracia, queriendo mostrarse más radicales y basculados hacia a la izquierda que ésta a principios de los setenta, son a la vez los más dependientes hacia las políticas socialdemócratas para poder poner en práctica su propio concepto de socialismo democrático, y los que más dificultades a nivel estructural tenían para poner en práctica políticas socialdemócratas. No en vano, afirmaba Donald Sassoon, la crisis del capitalismo fordista (que aunaba capitalismo y Estado del Bienestar socialdemócrata) lejos de posibilitar el socialismo, lo hizo paradójicamente más problemático.

Justo Zambrana, relevante político socialista, expresaba en 1989 que el gobierno socialista había comprendido que no existían condiciones para emprender, no ya una socialización de la economía a través de la democracia económica, sino una política Keynesiana de corte clásico de incremento de la demanda vía salarios sin proceder a un reajuste en profundidad de la capacidad de la oferta⁴⁴³. Esta política implicaría según Zambrana tanto un saneamiento financiero capitalizando las empresas vía incremento de los excedentes empresariales, como de la reforma estructural de los aparatos productivos a través de la reconversión de los mismos. En otro nivel, pretenden liberalizar las estructuras productivas españolas muy corporativizadas haciendo que estas ganen en capacidad competitiva.

De este modo se explica en parte porque en los países del Sur de Europa, como en el caso de España, que es el que nos ocupa, las reformas económicas de signo liberalizador se llevaron a cabo de una manera más decidida y enérgica.

En los demás países europeos existían mayores resistencias para abandonar políticas que situaban la defensa del pleno empleo como principal objetivo económico. En estos países se fue progresivamente cediendo en aspectos como la moderación

⁴⁴²Galvano Francesco (1990, p. 67).

⁴⁴³Zambrana Justo, 1989. En revista *Sistema*, nº 88, enero, p. 76.

salarial, la búsqueda del equilibrio presupuestario, la flexibilización del mercado de trabajo o el recorte en el gasto público. Y la razón de estas resistencias fue la existencia de estructuras sociales, económicas e institucionales propias de una economía mixta y de un Estado del Bienestar de carácter socialdemócrata, además de una larga experiencia de gobierno socialdemócrata. Un ejemplo de ello lo constituye Alemania, donde tras la victoria de los democristianos de Helmut Kohl, éstos no alteraron demasiado las políticas socioeconómicas emprendidas por el SPD.

Hay que mencionar una última razón que ayuda a comprender el porqué el PSOE no puso en práctica buena parte de las medidas contenidas en su programa electoral de 1982. Ésta se centra, tal y como ha señalado Ignacio Sotelo y han indicado también otros autores como Elías Díaz, en la inadecuación de la estructura organizativa del PSOE para la realización de un proyecto que definiera el socialismo como profundización de la democracia, un partido que se abriera a la sociedad española para propiciar cauces de participación de la misma tal y como propugnaban en el programa electoral del 82.

Este factor se vio fortalecido por el impulso a la centralización del partido que se dio en el Congreso extraordinario, que entre otras cosas, limitaba la organización de corrientes internas de pensamiento y fortalecía los órganos centrales de dirección. El resultado fue una organización que resultaba eficaz para las contiendas electorales, pero no tanto para el desarrollo del proyecto del socialismo democrático. Por otro lado tampoco ayudó la obsesión de Felipe González de situar la acción del gobierno por encima del partido, del parlamento, y de los propios agentes sociales, ejerciendo una suerte de liderazgo fuerte que con el tiempo se conoció como “felipismo”.

4.4- LAS CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL ESTADO DEL BIENESTAR ESPAÑOL, DE LAS POLÍTICAS DE BIENESTAR Y LAS DE EMPLEO (1982-1986).

A continuación voy a hacer una exposición general de la praxis socioeconómica del PSOE durante su primera legislatura que puede interpretarse como consecuencia de todo lo expuesto anteriormente.

4.4.1- Las características generales del Estado del Bienestar español.

Voy a mencionar el concepto de Estado del Bienestar, aunque como veremos en el capítulo 5, sería más correcto hablar de Estado Social. Los socialistas llegaron al poder en 1982 en una compleja situación histórica. El proyecto de construcción del Estado del bienestar español, que había comenzado su titubeante andadura tras los Pactos de la Moncloa, se producía en un contexto internacional de transformación del capitalismo avanzado tardío y declive de los Estados del Bienestar europeos, y el comienzo del predominio del pensamiento neoliberal que empezará a impregnar las políticas económicas europeas. En algún caso el Estado del Bienestar había comenzado ya a ser desmantelado, como en el Reino Unido, mientras que en la mayoría de países Europeos se procedió a realizar políticas de contención del gasto en los niveles de protección y en los servicios del bienestar prestados.

En el caso concreto español, el PSOE tuvo que conjugar la construcción de un sistema que universalizase los servicios de bienestar con la adecuación de su legislación y estructura económicas a los parámetros de los demás países europeos con la vista puesta en la futura incorporación a las Comunidades Europeas. Además, hay que añadir que debían de construir un Estado que garantizase los derechos sociales en medio de una profunda crisis económica cuya consecuencia más grave era el desempleo.

Es por ello por lo que se ha descrito el proceso de construcción del Estado del Bienestar español como aquel que se desarrollaría sobre un continuo permanente de expansión y contención, consolidación y reestructuración, combinando las políticas socialdemócratas con otras más liberales a causa tanto de la evolución del capitalismo, como del proceso de integración europea⁴⁴⁴. En resumidas cuentas, los gobiernos socialistas tuvieron que adaptar el sistema económico español (reestructuración industrial, saneamiento de empresas públicas y privadas, preparación de la economía para la entrada plena al sistema económico europeo) a la vez que desarrollar el Estado

⁴⁴⁴ Rodríguez Cabrero Gregorio, 2003. "El Estado del bienestar en España (1982-1996): Entre la universalización y la reestructuración", p.147, en Soto Carmona Álvaro y Mareos López Abdón (dirs.) *Historia de la época socialista España (1982-1996)*, editorial Sílex, Madrid.

Social. Además de ello, el proceso autonómico abierto en España obligaba también a la descentralización racional de servicios y recursos.

Una de las características principales en la construcción del Estado Social español fue que estuvo marcado por la dualidad. Por una parte se procedió a una expansión lenta y progresiva tanto de la cobertura sanitaria (la plena universalización de la sanidad concluiría en 1990) como de los distintos niveles de protección contributivos y no contributivos. Pero por otra se asiste a una política paralela de contención y, en algunos casos, de freno del gasto social originado por las políticas socialistas que dieron prioridad a la estabilidad financiera.

Había que decir que el Estado del bienestar español no parte desde cero con los socialistas a partir de un paradigma socialdemócrata que hubiese roto con todo lo anterior. Los socialistas son los continuadores del proceso de creación del mismo a partir de los pactos de la Moncloa en 1977, con el que proseguirán los gobiernos de la UCD hasta la llegada al gobierno de los primeros. A su vez, la UCD sería la continuadora de las políticas asistenciales de un proto Estado Social tardo-franquista, que no obstante no podría ser calificado de verdadero Estado del bienestar, ya que no partía de un Estado de Derecho. El hecho de la continuidad del diseño del Estado Social español a partir de las reformas centristas hará que éste tenga unas características que lo diferencien del modelo socialdemócrata, a pesar de que fue construido en su mayor parte durante el período socialista.

Hay autores que han calificado el modelo español de bienestar de *modelo corporativista mediterráneo* argumentando que la combinación de transición política y crisis económica restringió el margen de maniobra de la clase política del momento para diseñar otro modelo de Estado Social más allá del rígido corporativismo impuesto por el legado franquista⁴⁴⁵. Este modelo denominado corporativista mediterráneo, estaría caracterizado porque la prestación de servicios universales en materia de educación y salud, a diferencia del modelo socialdemócrata, descansa sobre un sistema contributivo de los mecanismos de protección y seguridad social. Así, el

⁴⁴⁵ González Juan Jesús y Requena Miguel (eds.) 2008. Tres décadas de cambio social en España, Alianza Editorial, Madrid, p. 201

disfrute de los derechos sociales, pierde en cierto sentido su carácter universal en cuanto que representan servicios prestados, no tanto por la condición de ciudadanía social, sino en función de la cantidad de dinero con la que cada trabajador haya contribuido. El sistema corporativo mediterráneo establece el nivel protector a partir de la contribución de cada individuo en función de su posición dentro del mercado de trabajo, y tiende inexorablemente por ello a reproducir las desigualdades sociales.

Habría que matizar que existe un modelo de Estado del bienestar corporativo puro -según la distinción hecha por Esping-Andersen- que abarcaría a Francia, Alemania y los países centroeuropeos frente al modelo socialdemócrata más propio de los países escandinavos⁴⁴⁶. El modelo corporativo mediterráneo sería el propio de los Estados del sur de Europa, donde la familia tiene un peso importante en sus relaciones sociales por influencia del catolicismo. Este modelo corporativista mediterráneo tendría características que compartiría con el modelo centroeuropeo a la vez de características propias: 1) la dualidad entre el tratamiento de los trabajadores centrales (trabajadores cualificados con contratos estables) y el de los periféricos o marginales (trabajador precario) 2) Un sesgo redistributivo a favor de los viejos (pensionistas) frente a los jóvenes que buscan su primer empleo o una mayor estabilidad laboral 3) Una excesiva carga de tareas sobre las familias (este sería el rasgo más específico del modelo corporativista mediterráneo), lo que produce un impedimento para la formación de nuevas familias entre la población más joven que no encuentra facilidades para la conciliación familiar en forma de servicios públicos universales como por ejemplo una adecuada red de guarderías.

Otro autor califica el modelo de Estado del bienestar español como *particularista-meritocrático* frente al modelo socialdemócrata que califica de *universalista igualitario*⁴⁴⁷. Básicamente el primero se caracterizaría por considerar las prestaciones sociales como *retorno justo* de las contribuciones aportadas y del rendimiento laboral, mientras que el sistema socialdemócrata universalista-igualitario

⁴⁴⁶ Andersen Esping, 2000. *Fundamentos sociales de las economías posindustriales*, Ariel Sociología, Barcelona, 267 págs.

⁴⁴⁷ Picó i López Josep, 1992. *Los límites de la socialdemocracia europea*, Siglo XXI, Madrid, p.301.

se basaría en la intervención equitativa del Estado en base a necesidades sociales, y se efectuaría a cargo de los presupuestos Generales del Estado⁴⁴⁸.

Otra característica del modelo del Estado social español, o mejor dicho, de las políticas del bienestar de los gobiernos socialistas, sería su bajo perfil protector, que lo situarían por debajo de la media europea. Se ha constatado que mediante la extensión no contributiva y la revalorización de las pensiones mínimas se logró una reducción de la pobreza severa en los estratos más bajos de la sociedad española, a la vez que una leve mejora en la distribución de la renta, sobre todo mediante la extensión de la educación a todos los niveles de la sociedad española, si bien estos factores no han derivado en mayores índices de igualdad para el conjunto de la población. Más bien ocurrió lo contrario, un crecimiento de la desigualdad entre las rentas del capital y las rentas del trabajo, proceso que verá incrementarse a partir de la década de los noventa y que fue parejo con la degradación progresiva de las condiciones del trabajo ante políticas que primaban la recuperación de la rentabilidad del capital y el fortalecimiento de la posición del empresariado frente al trabajador.

La acción en la construcción del Estado Social no fue homogénea durante todo el período socialista. La tónica general fue la supeditación de la expansión del Estado Social a la coyuntura económica del crecimiento. De este modo durante la primera legislatura socialista (1982-1986) primarán las políticas de estabilización y reconversión industrial frente a las redistributivas. Se inició un programa de austeridad económica destinada a reducir los desequilibrios macroeconómicos en la tasa de inflación, el déficit público y la balanza comercial. Este programa de austeridad incluyó una devaluación de la peseta nada más constituirse el gobierno, restricciones monetarias, moderación de los incrementos salariales, una disminución gradual del déficit público, la reconversión de sectores industriales, y una reducción de las rigideces del mercado

⁴⁴⁸ La viabilidad del Estado del Bienestar socialdemócrata se explica sobre todo porque las políticas de pleno empleo, sobre todo facilitando la entrada masiva de la mujer al mercado de trabajo, habrían hecho aumentar la capacidad de recaudación fiscal en estos países del modelo socialdemócrata, lo cual habría permitido sustituir los criterios contributivos por una aplicación universalista de los criterios de ciudadanía, en virtud de la cual los derechos sociales funcionan en cierta manera independientemente al mercado.

laboral. Además de ello, amplios recursos públicos tuvieron que dirigirse a ayudar a instituciones financieras en crisis y a financiar la reconversión industrial⁴⁴⁹.

Lo que caracterizaría el caso español en la expansión de servicios de bienestar con respecto a lo sucedido en Europa es la combinación de expansión, en sentido de progresiva universalización de los servicios, con la contención en el gasto debido fundamentalmente a la ruptura del llamado consenso socialdemócrata. En el período 1982-1986 la prioridad concedida a la reestructuración de la economía fue el hecho que marcó la lenta expansión en la universalización del bienestar, cuyos tres ejes principales están representados por la sanidad, la educación y las pensiones.

Por lo tanto, la mayor parte de la década de los ochenta estuvo caracterizada por la estabilización del gasto bajo los gobiernos socialistas. Una de las consecuencias de la crisis económica que se arrastraba desde los años setenta fue que, debido al diseño de la Seguridad Social surgido tras los Pactos de la Moncloa, el gobierno socialista optó por reforzar el carácter contributivo de las pensiones a través de la “ley de pensiones de 1985”, con el fin de salvar la viabilidad del sistema ahora en riesgo. Esta polémica ley costó al gobierno la primera convocatoria de huelga general por parte de un sindicato, las CC.OO, y un creciente malestar por parte de la UGT, si bien este último, no secundaría la llamada a la huelga general.

Gregorio Rodríguez Cabrero defiende la tesis de la orientación mixta del Estado del Bienestar español socialdemócrata y liberal⁴⁵⁰. La praxis liberal se vería reflejada en la permanente reforma del sistema de pensiones y el mercado laboral, lo cual produjo abundantes encontronazos con los sindicatos que se tradujeron en cuatro huelgas generales, la primera de ellas en 1985, casi al final de la primera legislatura socialista. En el ámbito de las pensiones la política liberal se vería reflejada en el reforzamiento de la contributividad del sistema (sistema de inspiración Bismarckiana nada progresivo). No obstante, y a causa de las presiones sindicales, el gobierno se vio obligado en diferentes momentos a aumentar la intensidad protectora de las

⁴⁴⁹ Maravall José María, 1991. “Democracia y socialdemocracia: Quince años de política en España”, en revista *Sistema*, nº 100, p.p. 56-57.

⁴⁵⁰ Rodríguez Cabrero Gregorio (2013, p.p. 152-167).

pensiones contributivas, si bien aumentando los tramos más bajos y reduciéndola en los más tramos más altos.

Por el contrario, y según este mismo autor, la praxis política socialdemócrata se caracterizaría por la universalización del sistema sanitario y educativo, y finalmente por la implementación de las prestaciones asistenciales no contributivas. Lo más característico del sistema de bienestar social español, como ya hemos mencionado, es la existencia de una dualidad en cuanto a los sistemas de protección. En lugar de existir un único sistema de protección social existen dos itinerarios completamente diferentes por los cuales el ciudadano puede acceder a la necesaria cobertura social. Por un lado existe un sistema de bienestar basado en las cotizaciones sociales obligatorias por parte del trabajador y las empresas a la Seguridad Social. Es un sistema de solidaridad intergeneracional en la que los trabajadores no se pagan directamente sus futuras pensiones, sino que pagan las de los actuales pensionistas, teniendo que esperar a que futuras generaciones paguen las suyas propias. Este sistema hace que la viabilidad de las pensiones resulte especialmente sensible a la situación del mercado de trabajo. El otro itinerario lo representaría la Asistencia Social que ofrece servicios y concede prestaciones sociales no contributivas y que está a cargo de los presupuestos de las Comunidades Autónomas.

4.4.2- Las líneas generales de las políticas de empleo socialistas.

En opinión de Gregorio Rodríguez Cabrero las políticas socialistas en el ámbito de la reforma del mercado laboral se habrían distinguido por la segmentación del mercado laboral y por la flexibilización de las relaciones laborales. Esta política se tradujo en España en un mercado de trabajo marcado por la dualidad, esto es, la existencia de condiciones de trabajo y de proyección de un proyecto de vida sustancialmente diferentes en cuanto a si se estaba en el lado del trabajo regulado - bien pagado y cualificado- o por el contrario se caía del lado del trabajo precarizado - mal pagado, desregulado, de bajo perfil formativo, y poco o nada estable (jóvenes, mujeres, mayores de 45, y a partir de los noventa población inmigrante)-.

Sergio Gálvez Biesca, autor que seguiré principalmente a la hora de describir las políticas de empleo socialistas, defiende que al llegar los socialistas al poder se

produjo casi de inmediato un vuelco radical en las políticas de empleo, que el autor no duda se debieron al *giro liberal* que habría protagonizado el PSOE⁴⁵¹. Como he dicho, este giro habría comenzado a producirse a los pocos meses de la llegada de los socialistas al poder, y su resultado habría sido un continuo recorte de los derechos laborales, y una progresiva flexibilización en las fórmulas de contratación.

En opinión de Sergio Gálvez Biesca las políticas de empleo socialistas se remontan a los acuerdos alcanzados en los Pactos de la Moncloa de 1977 y la correspondiente política emprendida por los gobiernos centristas de la UCD, a las que posteriores gobiernos socialistas, a pesar de las promesas de cambio, habrían dado continuidad en sus líneas básicas. En concreto Sergio Gálvez Biesca afirma que:

“...el carácter liberal-progresista de dichas políticas en la configuración de las siempre buscadas condiciones objetivas, dentro del proyecto de modernización y europeización socialista. Proyecto que sustentaría sus esfuerzos en busca de una mano de obra flexibilizada, barata y temporal, en clara consonancia con el modelo productivo flexible por el que se apuesta sin titubeos ni contratiempos a los escasos meses de la llegada al poder.”⁴⁵²

En los ochenta, según el autor, se habría pasado de este modo de una política de la *temporalidad* a otra de la *precariedad* hacia finales de la década. A lo que se refiere Sergio Gálvez es que las políticas socialistas estaban encaminadas a crear las condiciones adecuadas en la oferta para la revalorización de las rentabilidades del capital. Al mismo tiempo, y para ocultar esta realidad, realizaban una interpretación teleológica de las políticas llevadas a cabo en sus fuentes oficiales, aludiendo a un supuesto compromiso histórico hacia el proyecto de modernización que el PSOE se vio obligado a realizar dado que históricamente la derecha no había sido capaz de llevarla a cabo.

⁴⁵¹ Biesca Gálvez Sergio, 2013. “El socialismo español en busca de una política de empleo autónoma: Los primeros pasos de su proyecto de liberación-flexibilización laboral (diciembre 1982-mayo 1983), p.172, en Soto Carmona Álvaro y Mateos López Abdón (dirs.) *Historia de la época socialista España: 1882-1996*, editorial Sílex, Madrid.

⁴⁵² Gálvez Biesca Sergio (2013, p. 170).

Nada más llegar los socialistas al poder en 1982, al mismo tiempo que comienza una intensa actividad legislativa, se emprenden también las negociaciones por implantar la semana de 40 horas y las negociaciones en torno al Acuerdo Interconfederal (AI'83) entre patronal, sindicatos y gobierno, o las primeras decisiones acerca de la reconversión industrial. Es en esos primeros compases del gobierno socialista cuando Sergio Gálvez sitúa el comienzo del giro liberal en las políticas de empleo socialistas al aplazar primero por unos meses la continuación de la contratación temporal –la cual habían prometido suprimir– para luego, en un breve paréntesis, darle continuidad.

Este giro se produciría a partir de mayo de 1983 sin que hubiera existido una negociación previa con los interlocutores sociales. Este hecho supondría, en opinión de Sergio Gálvez, dejar *en papel mojado* el programa “Por el cambio” con el que los socialistas concurren a las elecciones del 82. Para el autor esta decisión en absoluto sería casual, ya que coincidiría con la puesta en marcha del Plan Cuatrienal que más tarde se transformaría en el Plan Económico a Medio plazo o PEMP, la hoja de ruta de la economía política del socialismo español en el próximo lustro según Gálvez⁴⁵³. A partir de estas medidas iniciales, comenzarían a tomar cuerpo las políticas tendentes a la liberalización del ordenamiento jurídico-laboral, proyectos de reformas que se traducirían por ejemplo en la ley 32/1984 y su posterior desarrollo legislativo en la firma del Acuerdo Económico y Social junto con la patronal y los sindicatos, o la reforma del Estatuto de los trabajadores.

Continuando con el análisis de Sergio Gálvez, el PSOE llegaría a las elecciones generales de 1982 con un programa socialdemócrata en cuanto a las políticas de empleo. Estas, por ejemplo, considerarían los contratos temporales como *un recurso excepcional*. Esta fue la política de la UCD, que a la altura de 1981, aun no había demostrado que la ampliación de la contratación temporal hubiese sido traducida en una reducción del desempleo. La tesis de Sergio Gálvez Biesca es que tanto en los

⁴⁵³ Véase su primera versión en Ministerio de Economía y Hacienda. Secretaría General de Economía y Planificación, Programa económico a medio plazo: Documentos I y II, Madrid, Secretaría General de Economía y Planificación, 1984, ídem, Programa económico a medio plazo (1983-1986). Escenarios macroeconómicos para la economía española, Ministerio de economía y Hacienda, Madrid 1984-1985.

congresos del PSOE, en concreto en el XXIX Congreso de 1981, como en el programa “Por el Cambio” de 1982, se defendía una política económica que giraría alrededor de recetas socialdemócratas clásicas, sobre todo auspiciadas por la UGT. Sin embargo, la ejecutiva socialista se vería cada vez más influenciada por el equipo económico liderado por Miguel Boyer o Carlos Solchaga, que en palabras de Gálvez constituirían lo que él llama “Gobierno en la sombra de Felipe González”.

Existirían dos documentos *confidenciales* fechados en 1982 con el título de “Un objetivo prioritario: El empleo” y “Un nuevo marco de relaciones laborales” en el que al parecer se demostraría, por un lado, la debilidad teórica del PSOE en relación a estar en posesión de un programa concreto en materia de una política laboral socialista, y por otro, lo que el autor califica de acelerada transición liberal-progresista. Más concretamente el autor afirma que si bien no se puede afirmar que el PSOE careciera de una política laboral definida, ésta sería lo suficientemente flexible para adoptar diferentes vías de solución al problema del empleo. Precisamente la clave, según Sergio Gálvez, estaría en la ambigüedad y en la imprecisión en la exposición de los objetivos que perseguían independientemente de las propuestas concretas que se hacen. Sergio Gálvez sugiere que la afirmación que hacen los socialistas acerca del carácter excepcional que deben tener los contratos temporales, junto con la exigencia de una mayor vigilancia, no es más que la introducción de lo que él llama *cuña flexibilizadora*, que no haría sino reconocer una situación de hecho que se prevé que no vaya a cambiar.

Haciendo un relato cronológico de los hechos, Joaquín Almunia, en calidad de ministro de Trabajo del primer gobierno socialista, habría comenzado por prorrogar el Real Decreto 1445/1982 aprobado por el último gobierno de la UCD que regulaba la mayor parte de las modalidades de contratación temporal. El autor recalca que a diferencia de la UCD, el nuevo gobierno socialista entrante disponía de un capital político intacto en forma de mayoría absoluta para poder haber impulsado diferentes vías de cara a una política de relaciones laborales distinta a la flexibilización del mercado laboral comenzada por la UCD.

El 29 de diciembre de 1982 se aprueba el Real Decreto 3887/1982 por el que se modifica el Real Decreto 1442/1982 de 25 de junio que regula diversas medidas de fomento de empleo. Entre las modificaciones que el PSOE introduce al anterior decreto ucedista estaría el artículo 5.1 en el que se reducía la duración máxima del contrato temporal a dos años de los tres años previstos anteriormente, con una duración mínima de seis meses. En otra de las modificaciones, en el artículo 6.1., concretamente, se procedía a una nueva limitación en el uso de esa figura contractual, al reducir el porcentaje de contratos temporales en función del número de trabajadores por empresa. Y una última restricción dentro del artículo 6.2., que trataba de evitar el encadenamiento de contratos temporales en un mismo puesto de trabajo.

Sin embargo en menos de cinco meses, a través de la Orden de 9 de mayo de 1983 de desarrollo del Real Decreto 1445/1982 de 25 de junio, modificado por el Real Decreto 3887/1982 de 29 de diciembre, por el que se regulan diversas medidas de fomento del empleo, el ministerio de Trabajo eliminará todas y cada una de las medidas limitadoras establecidas en diciembre. Y es precisamente el año 1983 donde Sergio Gálvez sitúa el comienzo del llamado *giro liberal* en las políticas del PSOE.

Así a partir de mayo de 1983, Sergio Gálvez nos relata cómo el PSOE estaría preparando la puesta en práctica de una política de modernización, sobre todo de cara a la elaboración de los planes de reconversión industrial. En materia de empleo esta modernización se basaría en una creciente flexibilización del mercado laboral y una defensa únicamente retórica de la concertación social, puesto que no estaba previsto ningún proceso real de concertación social con los sindicatos y la patronal hasta por lo menos la presentación de los presupuestos generales en 1984.

Es más, el PSOE habría presentado en secreto a la patronal las líneas maestras de sus planes económicos en lo que se conoció como el *pacto del Parrillón*. El mismo Felipe González reconocería en una editorial de 1983 en *El Socialista* que el programa de empleo contenido en el programa electoral “Por el cambio” habría quedado superado por las circunstancias económicas⁴⁵⁴. Asimismo, durante una conferencia de

⁴⁵⁴ *El Socialista*, 1983. Nº300, p7.

prensa dada el 14 de marzo, Felipe González afirmarí­a que un joven que se incorpora recientemente al mercado de trabajo preferirí­a trabajar durante seis meses que seguir en el paro. En el mismo sentido Joaquín Almunia, a la sazón nuevo ministro de Trabajo y Seguridad Social, declararí­a que si los empresarios prefieren la contratación temporal, el no veía motivo para rechazarlos por motivos ideol­ogicos.

De este modo llegarí­amos al 14 de mayo de 1983, momento en el que se publica en el BOE la Orden 9 de mayo de 1983 de desarrollo del Real decreto de 1445/1982 modificado por Real Decreto 3887/1982, por el que se regulan diversas medidas de fomento del empleo, a trav­és del cual se iba a dar un nuevo impulso a la contratación temporal. Esta Orden ministerial suscitó una fuerte oposici­on por parte de las CC.OO que anunci­o diversas movilizaciones. La UGT, enfrascada por aquel entonces en su XXXIII Congreso, sali­o al paso criticando la medida, y si bien no consigui­o paralizar la Orden ministerial, tras un duro comunicado de la Federaci­on Estatal de la Madera, Construcci­on y afines, logró suavizar algunas de las disposiciones que m­as afectaban a este sector. As­í, en palabras de Sergio Gálvez “concluía el efímero per­íodo pol­ítico-jurídico en el que los socialistas habían tratado de amortiguar y/o frenar la ofensiva flexibilizadora de los anteriores ejecutivos”⁴⁵⁵.

Adem­as de la flexibilizaci­on del mercado laboral como pol­ítica activa de empleo, se endurecía m­as la legislaci­on que daba derecho al cobro de prestaciones por desempleo. Por el contrario, se aumentaban todavía m­as las facilidades para acceder a las ayudas y desgravaciones fiscales por parte de las empresas. Y finalmente, para coronar todo el proceso, el 22 de julio de 1983, tal como lo recoge Gálvez, se vendría a dar la raz­on jur­ídico-técnica, y tambi­en *pol­ítica*, a la CEOE con respecto al cómputo de la jornada anual a raíz de la aprobaci­on de la “Ley de las 40 hora semanales”. A la vista de estas medidas de ampliaci­on de la contratación temporal, a la que habr­ía que sumar la lucha contra la inflaci­on vía moderaci­on salarial como principal pol­ítica económica para la recuperaci­on de las rentabilidades del capital y la inversi­on, parecería l­ogico afirmar, en opini­on de Sergio Gálvez, que el programa “Por el Cambio”, o cualquier voluntad inicial de realizar una pol­ítica socialdem­ocrata,

⁴⁵⁵ Gálvez Biesca Sergio (2013, p. 186).

quedaban definitivamente atrás, dando lugar a unas políticas diferentes de corte más liberal que socialdemócrata.

Sergio Gálvez Biesca no durará en calificar este cambio en las políticas socialistas de *giro liberal*, ya que no tendrían vuelta atrás y que, además, significaba que el socialismo español se iba alejando poco a poco del lenguaje y de las prácticas del mundo del trabajo:

“Aunque otros tantos ejemplos se podrían exponer en esta misma línea, aquel conjunto de decisiones políticas empezó a marcar el rápido tránsito del giro liberal del ejecutivo socialista a lo largo de su primera legislatura. Un giro que ya no tendría la posibilidad de vuelta atrás, y que poco a poco iría alejando al socialismo español de la cultura y valores del mundo del trabajo así como de su sindicato hermano”.⁴⁵⁶

4.4.3- La reconversión industrial.

La reconversión industrial socialista fue diseñada en sus líneas generales por el ministro Carlos Solchaga, y recogida en el llamado *Libro Blanco de la Reconversión Industrial*. La crítica de los sindicatos hacia el proceso de reconversión, sobre todo de CC.OO, comenzó casi desde el principio. Tanto CC.OO como la UGT denunciaron que desde el ministerio de industria se les estaba marginando y que Solchaga estaba dispuesto a llevar a cabo el proceso de reconversión industrial sin el concurso de los sindicatos. De hecho para CC.OO el proyecto de reconversión del PSOE era incluso peor que el llevado a cabo por la UCD ya que limitaban más la participación sindical y el control del Estado sobre los fondos públicos destinados a la reconversión⁴⁵⁷. En cuanto a la UGT, a ésta no le parecía suficiente el papel asignado a los sindicatos únicamente como miembros de la Comisión de Seguimiento, pero sin poder decisor de hecho. Así se expresaba José Luis Corcuera, a la sazón destacado miembro ugetista por aquel entonces:

“a nosotros nos parece insuficiente ese papel, ya que si los trabajadores tienen que hacer una gran parte del sacrificio para sacar adelante la reconversión, también

⁴⁵⁶ Gálvez Biesca Sergio (2013, p. 188).

⁴⁵⁷ Marín Arce José María, 2006. “La dura fase de la reconversión industrial: 1983-1986”, en *Historia del presente*, nº 8, p.p. 67-68.

tienen que estar donde se tomen las decisiones, y no solo donde se negocien o se sigan ya hechos y decididos por otros”⁴⁵⁸.

Ciertamente sindicatos y Gobierno -aunque a causa de los compromisos y lazos que le unían al gobierno la UGT fuese más *dócil* y menos crítica hacia las políticas gubernamentales- tenían una visión diferente acerca tanto de la naturaleza del método para la realización de la reconversión, a través de la concertación social, como del contenido de las medidas económicas que debía de incluir la reconversión industrial.

En opinión de CC.OO la reconversión industrial y la consiguiente recuperación de la competitividad industrial española iba a ser enfrentada por parte del gobierno mediante el recurso a la congelación salarial y la reducción de plantillas, y aderezada con la ausencia de una concertación social real. Tal y como lo recoge en su trabajo José María Marín Arce, para CC.OO no bastaba con que se marcara la creación de empleo como objetivo primordial de la reconversión. Era necesario, además, incluir compromisos, plazos e inversiones concretas: Las condiciones del paso de una empresa a otra, o de un sector en reconversión a otro debían de contemplar la no desvinculación de la empresa de origen hasta que no existiera un puesto de trabajo alternativo; que al trabajador reconvertido se le oferten trabajos fijos y de las mismas características que las que el trabajador tenía en la empresa de origen; que la oferta esté en el entorno geográfico del trabajador; mantenimiento de cotizaciones profesionales o grupo de cotización a la seguridad social; mantenimiento de retribuciones; indemnizaciones compensatorias de los efectos económicos de la pérdida de antigüedad.

El proceso de reconversión industrial no se realizó a través de una verdadera concertación corporativista. Los sindicatos no participaban en la gestión de los organismos que se crearon ex profeso para dirigir la reconversión tales como los FPE (fondos de promoción de empleo) o las ZUR (zonas de urgente reindustrialización). Tampoco habían participado en su diseño y funcionamiento. No estaban

⁴⁵⁸ Marín Arce José María (2006, p.p. 68).

representados con poder decisor en el INI (instituto nacional de empleo) ni lo estaban tampoco en los Holdings de empresas públicas que se crearon, o en las llamadas Sociedades de Reconversión. Sencillamente no existía una concertación social a tres bandas (gobierno sindicatos y patronal) que decidiera sobre el diseño de los mecanismos económicos que hicieran frente a la reconversión, ni sobre un programa o plan detallado acerca de las inversiones a realizar, así como en el diseño de una política industrial y de inversiones planificada. El gobierno no esperaba que las inversiones se recuperaran mediante la planificación y la concertación social, sino que lo dejaba en las manos de los productores privados. Así se explica por ejemplo que los FPE estuvieran sufragados en su mayor parte a base de las propias indemnizaciones por despido de los trabajadores, y que no existieran firmes compromisos por parte del sector privado para la recolocación de los mismos.

Por ejemplo con respecto a las ZUR las CCOO opinaban que:

“¿De que parten filosófica y políticamente las ZUR? Pues parten de la idea de que subvencionando al sector privado con primas, éste crea empleo. Y no es verdad, porque no puede serlo en una situación de crisis. Si no se parte de proyectos industriales concretos, si no se parte de planificación concreta en cuanto a qué tipo de industria se va a crear en las diferentes zonas es imposible esperar que los empresarios privados los creen por su cuenta. Y el resultado real de las ZUR es que crean empleo en muy poca cantidad, que además lo que se produce es un traslado de empleo de unos lugares a otros; que en el mejor de los casos lo que ocurre es que un empleo en vez de estar sumergido, emerge en virtud de las subvenciones”⁴⁵⁹.

Y Juan Ignacio Marín, Secretario general de la FM de CC.OO añadía como crítica de las ZUR, pero que se podría hacer extensible a todo el proceso de reconversión industrial que:

“no sirven porque son inútiles sin planificación y sin inversión pública. Dejar la creación de empleo, la reindustrialización, en manos de la iniciativa privada exclusivamente, con una serie de beneficios fiscales, no conduce a la creación de

⁴⁵⁹ Marín Arce José María (2006, p.p. 70-71).

empleo, como se ha demostrado, por ejemplo en Euskadi después de tres años de facilidades fiscales para las bolsas de paro de Aceriales”⁴⁶⁰.

Pero la UGT, a pesar de la limitación de su actuación por su vinculación orgánica al PSOE, era de la opinión, al igual que las tesis originales del PSOE en su programa electoral, que la principal herramienta económica para llevar a cabo la reconversión industrial era la planificación democrática concertada:

“Para nosotros las medidas reconversoras deben: Ser negociadas previamente con los sindicatos. Coordinadas con las restantes medidas económicas industriales. La reindustrialización tiene que, cuanto menos, avanzar en paralelo a la reconversión, si no anteponerse a ésta. Con anterioridad a la elección de los sectores afectados, es preciso fijar un horizonte o estrategia industrial en la que se delimitasen las características que debían reunir dichos sectores, con el fin de evitar que determinados grupos ejercieran presión para la declaración de un sector o empresa concreta. Las ayudas públicas debían de ser transparentes, cuantificables y posibilitar el control de las empresas subvencionadas. Había que hacer hincapié no solo en los excedentes de plantilla, sino también en las inversiones, la gestión, la cooperación interempresarial, etc. Los sacrificios no debían de ser asumidos solamente por los trabajadores, sino por todos los implicados en el proceso”⁴⁶¹.

4.4.4- La concertación social.

Examinemos ahora de manera general la cuestión de la concertación social con los sindicatos. Durante los años setenta los diferentes gobiernos socialistas y socialdemócratas europeos ensayaron políticas de rentas para la contención de la inflación a través de la concertación neocorporativista (acuerdos a tres bandas entre el gobierno, la patronal y los sindicatos) que conduciría a la senda de la recuperación económica. De nuevo voy a seguir las aportaciones realizadas en este campo por Sergio Gálvez Biesca en su estudio del modelo de concertación social española.

⁴⁶⁰ Marín Arce José María (2006, p. 71).

⁴⁶¹ Marín Are José María (2006, p.p. 72-73).

Sergio Gálvez Biesca comienza la exposición del análisis del proceso de concertación diciendo que las relaciones entre el PSOE y el sindicato UGT ya sufrieron *roces* durante la redacción del programa electoral “Por el cambio” a causa de la ambigüedad que supuestamente éste contenía en asuntos tales como la contratación temporal, y que darían amplio margen de maniobra al futuro gobierno socialista⁴⁶². El llamado Modelo Español de Concertación Social (MECS) se fue cimentando antes de la llegada de los socialistas al poder durante los gobiernos de la UCD en los llamados Pactos de la Moncloa en 1977. Durante los mismos, que adoptaron la forma de una concertación corporativa y de política de rentas, se acordó la moderación salarial como principal arma contra la inflación a cambio de una serie de medidas sociales como contrapartida hacia los sindicatos que nunca se llegaron a cumplir satisfactoriamente. Gálvez pone el ejemplo también del Acuerdo Nacional de Empleo (ANE) firmado con los sindicatos tras el shock provocado por el intento de golpe de Estado del 2 de febrero de 1981. En él se acordó implícitamente ampliar la contratación temporal causal y no causal a cambio de una serie de determinadas partidas en concepto de subvenciones sindicales⁴⁶³. El propio Gálvez Biesca nos dice cómo una vez consolidada la flexibilidad, el apoyo de las fuerzas sindicales pasó de obligado a aconsejable.

El 31 de diciembre de 1982, a las dos semanas de haber llegado los socialistas al poder, finalizaba la vigencia del real decreto (RD) 1445/1982 que regulaba la contratación temporal y que había sido duramente criticada por UGT y CC.OO. La reforma de la misma, si bien no eliminó la contratación temporal, sino que la reformó introduciendo algunos límites (el RD 3887/1982), se produjo mediante negociaciones *secretas* entre el Gobierno y el sindicato hermano UGT, todo un ejemplo de lo que no debiera de ser una concertación neocorporativista.

Más tarde, un 15 de febrero de 1983 se firmó el AÍ'83, primer y último Acuerdo Interconfederal de la época socialista tras durísimas negociaciones. Al parecer, y según asegura Sergio Gálvez, se esperaba un período de paz social tras la firma de este

⁴⁶² Galvez Biesca Sergio, 2013. “El antes, el durante, y el después del 14-D. UGT y la huelga general política de 1988” en: *El paro general del 14 de diciembre de 1988: Causas, desarrollo y consecuencias de la huelga con mayor seguimiento de la democracia*, Fundación Francisco Largo Caballero, Madrid, p. 66.

⁴⁶³ Gálvez Biesca Sergio (2013, p.67).

acuerdo con los sindicatos mayoritarios del país. No obstante, como el mismo autor nos relata, y tras la victoria electoral de la UGT, que por primera vez en su historia superaba a CC.OO, el propio Felipe González en unas declaraciones hablaba en favor del valor que la contratación temporal tenía para la juventud, indicando de este modo el proceder que el gobierno tendría en el futuro en materia de concertación social, que no era otra que el de la unilateralidad.

El 9 de mayo de 1983, el gobierno de forma unilateral eliminó las limitaciones que había pactado con UGT acerca de la contratación temporal tres meses antes. Publicada la Ley 4/1983 relativa a las cuarenta horas semanales y treinta días de vacaciones, el 22 de julio, a diez días de que comenzara a aplicarse dicha ley, el gobierno, mediante una instrucción ministerial que venía a dar la razón jurídico-política a la CEOE, pospuso la aplicación de la misma hasta 1984, de nuevo sin consultar a los sindicatos. Reproduzco aquí las palabras del propio Sergio Gálvez que muestran en su opinión cual era la filosofía del gobierno por aquella época en contraste con lo que defendían en su propio programa electoral:

“Durante los primeros años de la legislatura se asintió a una extraordinaria aceleración de los tiempos históricos. Raro era el día que no se produjera una declaración, un anuncio de futuras reformas. Inclusive en el tradicional mes veraniego de agosto. Debe reconocerse la considerable capacidad comunicativa de los ejecutivos socialistas. En paralelo a la presentación del futuro PEMP (Plan económico a Medio Plazo) se empezó a hablar de la flexibilización tanto de entrada como de salida. Así sucedió aquel verano de 1983 en el Palacio de la Magdalena que acogía los cursos de verano de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo en Santander, cuando determinados miembros del gobierno por primera vez hablaron de avanzar hacia el despido libre. ¿Un globo sonda? ¿Una provocación? De inmediato las alarmas saltaron. No tardaron en llegar los desmentidos”⁴⁶⁴.

Entre septiembre y noviembre de 1983 la UGT negoció con el gobierno lo que en palabras de Sergio Gálvez sería el más amplio pack laboral legislativo de la primera

⁴⁶⁴ Gálvez Biesca Sergio (2013, p.69).

década socialista con la exclusión del otro gran sindicato del país, CC.OO, a quien se le invitó a un par de reuniones. En negociaciones secretas, la central sindical socialista aceptó una mayor flexibilización de la contratación temporal en la reforma del Estatuto de los trabajadores de 1984 (RET'84), añadiendo la coletilla de “mientras subsistan las actuales condiciones del mercado”.

El año 1984 estuvo marcado por las negociaciones en torno al PEMP, la reconversión industrial que provocó una gran conflictividad social en las áreas sometidas a reconversión, y finalmente el fracaso de las negociaciones en torno al AI'84 (acuerdo interconfederal), en las que, en opinión de Nicolás Redondo, Boyer y su equipo, en alianza con la CEOE, trataron de boicotear en todo momento la llegada a acuerdos con los sindicatos⁴⁶⁵.

Tanto la conflictividad laboral a causa de la reconversión industrial, como el saldo negativo de las propias cifras macroeconómicas, impulsaron en 1984 el AES (Acuerdo Económico y Social) que no contó con la participación de CC.OO. El contenido del AES se circunscribía sobre todo a las cuestiones de la contratación laboral y el despido libre, más un paquete de contrapartidas para el sindicato UGT. El acuerdo quedó finalmente en papel mojado debido a que no existía una interpretación clara acerca del contenido y los límites de los acuerdos allí tomados sobre las cuestiones más candentes que acabo de citar. La UGT se convirtió en la defensora del AES, si bien en realidad la única contrapartida que logró fue la recuperación del patrimonio Sindical incautado durante la Guerra Civil.

De hecho el AES será el último acuerdo firmado por el sindicato con el gobierno ante la constatación por parte de la UGT que lejos de beneficiarle este tipo de “acuerdos concertados” le perjudicaban. Por una parte no se cumplían las contrapartidas exigidas por el sindicato, y por otra, debilitaban su posición sindical ante la actitud más combativa de CC.OO. El 4 de junio de 1985 la UGT se movilizaba en contra de la reforma de la ley de pensiones socialista, la futura Ley 26/1985, con un Nicolás Redondo, que en calidad de diputado socialista y secretario General de la UGT,

⁴⁶⁵ Gálvez Biesca Sergio (2013, p.70).

votó en el Congreso contra la Ley propuesta por su propio grupo político. Se rompía así el Modelo Español de Concertación Social (MECS). Luego, aquel año de 1985, se anunciaba una nueva oleada flexibilizadora, al filtrarse a la prensa desde Economía las “27 medidas flexibilizadoras”.

4.4.5- La política económica.

Algunos autores han definido a la política económica socialista durante la primera legislatura como una continuación de la política *ucedista* anterior:

“En todas estas peripecias, desde gobiernos de la UCD al PSOE y luego del PP y nuevamente del PSOE, el contenido *técnico* de la política de ajustes ha sido similar, quizás por compartir la premisa de que los peores males de la crisis –corto crecimiento, aguda inflación y desempleo- carecen de remedio sin recuperar los equilibrios básicos de inflación y balanza de pagos (interior y exterior). Y el denominador común ha sido el recurso a lo que Enrique Fuentes Quintana, padre del sempiterno ajuste desde 1959, ha llamado *las tres palancas*. Política monetaria activa para desacelerar la cantidad de dinero en circulación; Política de rentas para moderar los costes reales del trabajo (salarios y contribuciones a la seguridad social). Las variantes de esa política de saneamiento o ajuste global han estado menos en estas tres palancas y más en la *política de ajustes positivos*, ya planteada igualmente en los acuerdos de la Moncloa, con dos líneas de actuación.

- Devolver al mercado su capacidad de asignar recursos con eficiencia y al empresario su papel central de organizar y dirigir los procesos productivos, mediante la flexibilidad y liberación de mercados de bienes y de factores.
- Reestructuración de los sectores productivos en crisis. Fomento y estímulo a nuevas fórmulas productivas”.⁴⁶⁶

Andrés Bilbao, autor que ha estudiado por ejemplo la desestructuración de la clase obrera en España en los ochenta, ha descrito de manera crítica el proceso de la política económica desde la transición hasta los gobiernos socialistas, definiéndolas

⁴⁶⁶ Fernández Navarrete y Matías Gustavo, 2006. “Ajuste estructural de la economía española y negociaciones con las Comunidades Europeas durante el primer gobierno socialista (1982-1985)”, en *Historia del Presente*, nº 8, p. 41.

como la transición al modelo liberal⁴⁶⁷. Describe un proceso sin solución de continuidad en la esencia de las políticas económicas que va desde la transición hasta la llegada al gobierno del PSOE, coincidiendo con lo afirmado por Enrique Fuentes Quintana acerca de las tres palancas.

Se fija la prioridad de la lucha contra la inflación como política económica, arrumbando la anterior filosofía keynesiana consistente en la afirmación de que el pleno empleo no es la consecuencia del crecimiento económico sino su condición. Ahora se invierte este razonamiento. La política que prima, al haberlas asumido el PSOE, es una política monetaria restrictiva, la reducción del gasto público y la contención salarial. Así la describe Andrés Bilbao:

“se produce un encadenamiento de sucesos, que abarcan desde la reducción del déficit del Estado hasta la reconversión industrial, pasando por la flexibilidad del mercado de trabajo. La política monetaria activa y la flexibilización del mercado de trabajo son los polos en los que se hace visible la reestructuración de la relación capital/trabajo...La crisis, es pues, la transformación del modelo de acumulación. Su resolución no pasa por resolver de forma inmediata aquellos factores que inciden negativamente sobre la fuerza de trabajo: el desempleo y el deterioro de las condiciones salariales. Por el contrario, pasa por una remodelación del mercado de trabajo cuyo objetivo fundamental es la disolución de sus rigideces. Dos son los puntos de reactivación económica. Uno, es el control de la inflación. Una de las condiciones es la reducción de la intervención del Estado. Otra, la reestructuración de todo el sistema productivo.”⁴⁶⁸

La parte social de la política económica socialista en los primeros ochenta se basa en la construcción de un Estado Social de bajo perfil protector, si lo comparamos con los estándares europeos. La estrategia subyacente consiste, tal y como mencioné cuando describí el modelo de Estado del Bienestar español basándome en la aportación de Gregorio Rodríguez Cabrero, en eliminar la pobreza absoluta y mejorar

⁴⁶⁷ Bilbao Andrés, 1993. *Obreros y ciudadanos: la desestructuración de la clase obrera*, editorial Trota, Madrid, p.p. 41-48.

⁴⁶⁸ Bilbao Andrés (1993, p. 45).

las condiciones sociales de las capas más desfavorecidas, en lugar de trabajar por una sociedad más igualitaria en términos generales. Esto lo logran por ejemplo incrementando las pensiones más bajas, realizando una ley de pensiones no contributivas, o extendiendo por ejemplo el número de perceptores de prestaciones por desempleo en lugar de incrementarlas tanto en cuantía como en duración de la misma como le exigen los sindicatos.

4.5- CONCLUSIONES.

1- Tras el abandono del marxismo durante el Congreso extraordinario, el PSOE definió el socialismo democrático como un proyecto de profundización de la democracia. Esta evolución del socialismo español vendría a confluir con un proceso de revitalización por parte de la socialdemocracia durante los años setenta, como fue por ejemplo el caso del SPD a través del OR'85. Esta revitalización socialdemócrata consistiría en ir transitando progresivamente desde la democracia social hacia la democracia económica a través de la extensión de los mecanismos democráticos hacia la sociedad civil, y en el seno de las empresas mediante la democracia industrial. La confluencia del proyecto del socialismo democrático y parte de la socialdemocracia hizo que el programa "Por el cambio", con el cual el socialismo español pretendía alcanzar el gobierno de España, fuese una combinación de reformas económicas socialdemócratas y de medidas de modernización social en las Instituciones, la Administración, y en el marco de la concertación social y las relaciones laborales, a las cuales, habría que sumar medidas centradas en favorecer la participación democrática en todos los ámbitos de la vida, y en especial en todos los órganos de poder -incluidas las empresas- donde se tomen decisiones que afecten tanto a los trabajadores como al conjunto de la sociedad.

Dentro del proyecto del socialismo democrático, la superación del capitalismo se definía como superación de las relaciones de producción basadas en la dominación y no como socialización física de los medios de producción. Por lo demás, ésta se produciría a consecuencia de un proceso indefinido y progresivo en el tiempo (tesis cercana al bienestar evolutivo socialdemócrata). Así mismo, el concepto de la participación y la profundización de la democracia venían a sustituir el paradigma de la

autogestión o socialismo autogestionario de claras reminiscencias obreristas. Esta participación y profundización de la democracia se materializarían a través del control social y democrático de la producción.

Un ejemplo de esta evolución lo constituye la sustitución del concepto de autogestión por el de codecisión, el cual asimismo, encajaba mejor en un contexto de diversificación de la estructura de clases descrita por los socialistas. Suponía además un impulso del socialismo mediante una confluencia más armónica y fluida entre un vector procedente de la autonomía de la sociedad civil y otro vector procedente del reformismo estatal y de la dirección política desde el gobierno.

2- España a la entrada de la década de 1980 era un país menos desarrollado social y económicamente que el resto de países del Centro y Norte de Europa. Tampoco el país disponía de experiencia de gobierno socialdemócrata previa, ni de una Administración moderna y preparada, ni de un adecuado marco de concertación corporativista. Así mismo, el tamaño del sector público español era menor que en el resto de países europeos, así como el conjunto de empresas nacionalizadas, que además no representaban sino un conjunto heterogéneo de empresas deficitarias agrupadas en torno al INI. Tampoco poseía un sistema fiscal moderno y progresivo que ejerciera la suficiente presión a las rentas de capital que favoreciese una mayor redistribución de la riqueza, y el número de parados superaba con creces la media europea.

Por lo tanto en España, más que en ningún otro país del Centro y Norte de Europa, el éxito, o mejor dicho, la viabilidad misma de las políticas de modernización económica, o estatal, como modo de superación progresista de la crisis durante la década de los setenta -planificación; política de rentas sustentada en la concertación neocorporativista para evitar la inflación; y una política expansiva de inversiones públicas dirigida tanto a estimular el sector productivo como a modernizar el tejido productivo- dependía de que de manera previa o simultánea se cometiera la modernización social y democrática. Esta modernización social consistiría sobre todo en una reforma de la Administración, haciéndola más ágil, moderna y participativa; en desarrollar toda una legislación social avanzada y progresista en materia de derechos

sociales y laborales; y finalmente creando instituciones para facilitar cauces de participación de los trabajadores en los asuntos económicos, como por ejemplo un adecuado marco de concertación social, el Consejo Social y Económico, o facilitando la participación en el seno de las grandes empresas a través de la figura de la codecisión.

Habría que decir que el proyecto del socialismo democrático como profundización de la democracia que definía la superación del capitalismo como superación de sus relaciones de producción basadas en la dominación, se superpondría tanto sobre la modernización económica como sobre la modernización social, siendo absolutamente dependiente de ambas.

Cuando el impacto de la segunda crisis del petróleo hizo inviables este tipo de políticas keynesianas en un solo país, la circunstancia que se daba en España -a causa de sus debilidades estructurales- de tener que realizar previamente la modernización social y democrática a la modernización económica, o bien de realizarla de manera simultánea y progresiva en el tiempo facilitó, en contraposición a lo que había ocurrido en el resto de países europeos, que el gobierno socialista realizara un giro más profundo y decidido hacia políticas que reestructuraban la economía y el capitalismo siguiendo los consensos económicos liberales. En España, este tipo de políticas de ajuste liberal significaban sobre todo que la modernización económica se había independizado de su vínculo social y democrático, esto es, de la modernización social y democrática.

La modernización social y el proyecto del socialismo democrático de profundización de la democracia -dentro del cual hay que entender también el propio proceso de democratización emprendido en España- tenía sobre todo sentido en un horizonte de economía mixta keynesiana. Desaparecidas prácticamente de Europa las condiciones de posibilidad de esta última a la llegada de los socialistas al poder, la modernización social dejará de confluir sobre la modernización económica, produciéndose finalmente la disociación entre ambas esferas. En parte José Félix Tezanos reconoce este fenómeno en 1985:

“Sin embargo, desde un punto de vista práctico aplicado, lo que no puede negarse es que la orientación estratégica del socialismo español actual se sitúa en

unas coordenadas claramente *pactistas* (tanto en el proceso de transición democrática como en la ulterior política de gobierno), que apuntan a corto plazo en una dirección situable preferentemente más en el marco de *una política de modernización social* que en una línea de *reformas sociales* propias de una acción de gobierno equiparable a las de las socialdemocracias europeas. Lo cual no quiere decir, obviamente, que, por una parte, esto no obedezca a las diferencias que la actual estructura social española –con tantos residuos arcaizantes– presenta respecto a otras sociedades europeas desarrolladas y, que, por otra parte, esta política de modernización no se sitúe en un horizonte político más amplio”⁴⁶⁹.

3- El uso del concepto de modernización entre 1978 y 1984 por parte del socialismo español no puede significar, como algún autor ha afirmado, una sustitución del discurso del socialismo por el de la modernización, ni una apelación a la modernización como modo de ocultar una reestructuración de la economía siguiendo los nuevos consensos liberales.

La primera razón para justificar la afirmación que hago es que el uso del concepto de modernización durante este período es perfectamente compatible con una política económica que se sitúa básicamente en unas coordenadas keynesianas. De hecho así es como hay que entenderla. El concepto de modernización no sustituye al socialismo, sino que está describiendo un proceso por el cual el socialismo y la socialdemocracia interpretaron la crisis económica de los años setenta y elaboraron estrategias socioeconómicas para una superación progresista de la misma, a través precisamente al recurso del concepto de modernización.

En el caso concreto español, este concepto, junto con el de *Cambio Social*, lo que explica es el proceso de redefinición del proyecto del socialismo democrático español como profundización de la democracia dentro de un horizonte de reformas económicas keynesianas que buscaban situar a España en los mismos niveles de bienestar que el resto de países europeos. Todavía durante el XXX Congreso de 1984, el socialismo español entiende la modernización como un proceso en el que confluyen

⁴⁶⁹ Tezanos José Félix, 1985. “Continuidad y Cambio dentro del socialismo español. El PSOE durante la transición democrática”, en revista *Sistema*, nº 68-69, noviembre, p. 43.

distintas modernizaciones: la modernización de las estructuras económicas y la modernización de las estructuras sociales, y dentro de esta última la modernización del propio aparato administrativo⁴⁷⁰.

4- No es correcto el uso del concepto “giro liberal” para definir ideológicamente al socialismo español durante su primera legislatura, si bien es cierto, que sobre todo a partir de 1983, sus políticas socioeconómicas se sitúan dentro de los nuevos consensos económicos liberales que se estaban imponiendo en la década de los ochenta.

Solamente a partir de 1985 podremos calificar al socialismo español como *socialismo liberal*, porque es a partir de esa fecha aproximadamente cuando a través de un proceso de renovación ideológica comienzan a poner las bases conceptuales de un nuevo paradigma de socialismo que podremos calificar como de *socialismo liberal*. Este proceso comenzará cuando la teoría de la modernización sea aplicada también a la esfera ideológica, cosa que no había sucedido anteriormente, y que afectará sobre todo a las concepciones económicas más arraigadas en la izquierda. Solo a partir de este momento se podría hablar de un concepto de modernización reducida a sus implicaciones capitalistas, tal y como criticaba por ejemplo Ignacio Sotelo, momento que coincide además con que en las fuentes socialistas se comienza a hacer una relectura teleológica de lo que habría supuesto la modernización en la historia del país y del PSOE.

5- Durante la primera legislatura socialista podremos calificar al socialismo español como socialdemócrata, y no de socialista liberal, si bien es cierto que nunca realizaron una política económica keynesiana. Debemos de advertir también que el PSOE no se declarará abiertamente socialdemócrata durante este período.

Por una parte debemos de definir al PSOE durante la primera legislatura como de *socialdemócrata* porque no emprendieron ninguna iniciativa tendente al desarrollo de su proyecto de socialismo como profundización de la democracia en el sentido de expandir la democracia hacia la esfera de lo social, la cultura y la economía, si

⁴⁷⁰ *El Socialista*, 1984. Resoluciones del XXX Congreso, 1 de enero, p.p. 2-3.

exceptuamos algunas reformas de signo democratizador. Por otra parte califico el período de la primera legislatura del socialismo español como de socialdemócrata por la tendencia a privilegiar la acción ejecutiva o gubernamental por encima del parlamento, e incluso del propio partido, y no digamos que por encima de las organizaciones sociales y de la sociedad civil. De este modo encajaría en la definición que Ignacio Sotelo hacía en 1980 de la socialdemocracia, en el que la define como aquel proyecto político en el que el sujeto político no es la clase obrera, ni el partido, sino el Estado. En este sentido, todo avance social se debe producir a través de las políticas desarrolladas desde el Estado (léase gobierno) y sus instituciones. Así toda legitimidad política nace y acaba en el Estado.

Otro de los elementos que me permiten calificar al socialismo español como de socialdemócrata durante la primera legislatura del socialismo español, aunque como hemos dicho no en cuanto a las políticas socioeconómicas que la socialdemocracia había defendido hasta el comienzo de la década de los ochenta, sería la proliferación durante el XXX Congreso de 1984 de un discurso en el que los conceptos fundamentales serán los de la igualdad, la justicia social y solidaridad. Evidentemente la defensa de la igualdad, la justicia social y la solidaridad no son privativas de la socialdemocracia. Pero cuando se desdibuja el objetivo finalista de la consecución de una sociedad socialista, y ésta es sustituida progresivamente en el discurso por la reiteración en la defensa de esta trilogía, no estamos hablando de otra cosa sino del compromiso de preservar el capitalismo a cambio de que la provisión del bienestar fuese universal, y esto significaba que ésta quedase al margen de los mecanismos de mercado, con lo cual se avanzaba hacia una sociedad más igualitaria y solidaria.

Podemos comprobar por ejemplo, cómo se define la acción social en las resoluciones del XXX Congreso del PSOE en 1984:

“En la etapa actual y ante la dificultad que supone el desarrollo del Estado del bienestar social hemos de optar por un camino en el que la política de acción social sea la base y el soporte de un nuevo modelo de vida y convivencia que comporte el ejercicio de los derechos sociales y la cobertura como consecuencia de las necesidades sociales básicas; es en esta línea en la que los criterios de solidaridad y de igualdad

tienen un nuevo sentido y contenido, ya que, a la vez que actúan de forma compensadora ante determinadas desigualdades, también han de desarrollar diferentes nuevas formas de concienciación individual y colectivas.”⁴⁷¹

A partir de aquí las alusiones a la justicia social, a la igualdad, y a la solidaridad serán múltiples y en diferentes contextos a los largo de las resoluciones del XXX Congreso, junto con la pervivencia en un plano mucho más secundario de conceptos como la planificación y la democratización de todos los sectores de la vida. Así mismo el concepto de *bloque de clases* será sustituido durante este Congreso por el de *bloque de progreso*.

Lo que ocurre es que antes de la crisis económica, la estabilización del capitalismo estaba íntimamente ligada al compromiso entre el capital y el trabajo, a una política de pleno empleo, la inversión pública, al crecimiento del sector público, y a las políticas del bienestar estatales. A la entrada de la década de los ochenta, al haberse alterado las prioridades económicas a favor de políticas donde primase la estabilidad financiera y la flexibilización de los mercados de trabajo frente a las políticas por el pleno empleo, la expansión de las políticas sociales y la inversión pública, la estabilización del capitalismo comienza a no converger con los objetivos en torno a la igualdad, la justicia social y la solidaridad.

Por lo tanto el PSOE realiza un reformismo social desde el Estado, o mejor dicho, desde el gobierno, consistente en la construcción de un modelo de bienestar progresivo y de bajo perfil protector (comparado con los parámetros europeos), y siempre supeditado a un crecimiento económico basado en el equilibrio presupuestario y la recuperación de la rentabilidad del capital. En este sentido cumple con una de las prerrogativas de la socialdemocracia en el sentido de mejora del sistema capitalista, pero no través de una modernización progresista en los términos planteados durante la segunda mitad de los setenta, sino tal como dice Sergio Gálvez, a través de una reestructuración y consolidación del modelo capitalista español dentro de los nuevos consensos liberales de los ochenta.

⁴⁷¹ *El Socialista*, 1984. Resoluciones del XXX Congreso, 1 de enero, p. 22.

Pero aun no podemos calificar las políticas llevadas a cabo por el PSOE durante su primera legislatura como políticas propias de un socialismo liberal, ya que primero debían de poder definir el socialismo liberal en el plano del discurso y de los conceptos, cosa que no ocurrirá sino a partir de la renovación ideológica de la segunda mitad de la década de los ochenta, del que me ocuparé en el siguiente capítulo. Es por ello por lo que he calificado la primera legislatura socialista en el título de este capítulo como una legislatura coyuntural.

5- LA RENOVACIÓN IDEOLÓGICA DEL SOCIALISMO ESPAÑOL DE MEDIADOS DE LOS OCHENTA.

En este último capítulo de la presente investigación vamos a tratar el proceso de renovación ideológica que el socialismo español emprendió aproximadamente a partir de la segunda mitad de la década de los ochenta, y que coincidió a su vez con un proceso generalizado de renovación del socialismo Europeo. En el capítulo analizaremos las características generales de la renovación ideológica del socialismo así como las características particulares que este proceso tuvo en España.

Vamos a ver también a lo largo de este capítulo cómo el concepto de modernización tendrá una connotación diferente a la que tenía entre finales de la década de los setenta y principios de la década de los ochenta. En líneas generales comprobaremos cómo ante la persistencia de la crisis industrial durante la primera mitad de la década, la ofensiva de la ideología neoliberal, la ruptura del consenso socialdemócrata entorno al pleno empleo, y el definitivo abandono de las políticas keynesianas, la izquierda debe por una parte redefinir el paradigma del socialismo para tratar de asimilar los cambios socioeconómicos y tecnológicos producidos, y sobre esta base, tratar de elaborar una alternativa socialista de cara al futuro.

5.1- EL CONTEXTO HISTÓRICO.

5.1.1- El contexto europeo de la renovación ideológica del socialismo a partir de la segunda mitad de los ochenta: El neorrevisionismo.

De entre mediados y finales de la década de los ochenta el socialismo español emprendió un proceso de renovación ideológica que coincidirá en el tiempo con un proceso general de renovación ideológica en toda la izquierda europea. Donald Sassoon denomina a este proceso europeo como *neorevisionismo*, para distinguirlo de anteriores procesos de revisión ideológica protagonizados en la década de los cincuenta por Anthony Crosland y los redactores del *Bad Godesberg*, e incluso del considerado como primer proceso revisionista de la historia del socialismo protagonizada a finales del siglo XIX por Eduard Bernstein. En el origen de esta

renovación ideológica habrá que buscar tanto causas nacionales como internacionales, y por vez primera no habría diferencias destacables entre el socialismo mediterráneo y las socialdemocracias europeas⁴⁷².

La declaración de Estocolmo de 1989 de la Internacional Socialista proclamó que los objetivos del movimiento socialista internacional eran la libertad, la solidaridad y justicia social. Muy lejos de los objetivos perseguidos en 1951, a pesar del contexto de la guerra fría, en el que se defendía la abolición del capitalismo. En 1989 en cambio ese objetivo finalista ya había desaparecido de la documentación congresual. De hecho, esto suponía que el capitalismo dejaba de concebirse como una fase histórica que tarde o temprano iba a ser superado para convertirse en un modo de producción sujeto a regulación política. Así, Donald Sassoon se pregunta: “¿había algo que diferenciara el gran desafío revisionista de los años ochenta y noventa de la corriente principal de la tradición socialista? ¿Equivalía el nuevo revisionismo a algo más que el abandono de símbolos e imágenes tradicionales, al rechazo de la visión utópica de una sociedad socialista?”⁴⁷³

Donald Sassoon nos aclara que cuando hablamos de revisionismo no nos estamos refiriendo a un cuerpo doctrinal totalmente definido. Este fenómeno mantiene variaciones de un país a otro. Pero podríamos hablar de una serie de características comunes. Significa el abandono de la idea que los mercados deben regularse mediante la actuación directa del Estado como empresario, pero no la retirada del Estado de la economía, que aceptando la primacía de los mecanismos de mercado, velará porque estos no vulneren los intereses generales, ni supongan una quiebra del Estado Social. También representa aceptar que el objetivo del socialismo no es la abolición del capitalismo, sino su coexistencia con la justicia social. Es además la adaptación a una nueva dinámica internacional en la que la regulación del mercado será alcanzada por medios supranacionales, como ocurre con el proceso de integración económica que está viviendo Europa durante toda la década de los ochenta.

⁴⁷² Sassoon Donald, 2001. *Cien años de socialismo*, Editorial Edhasa, Barcelona, 1096 págs.

⁴⁷³ Sassoon Donald (2001, p. 800).

La diferencia con respecto a los años cincuenta y sesenta, es que si bien la socialdemocracia se propuso estabilizar el capitalismo y hacerlo compatible con el objetivo de la justicia social, es que el llamado consenso socialdemócrata obedeció a unas circunstancias históricas especiales en las cuales el socialismo, debido fundamentalmente a que no había teorizado sobre cómo se daría la transición del capitalismo al socialismo, no tuvo más remedio que estabilizar el capitalismo, ya que no conocía otro sistema económico más dinámico capaz de generar la riqueza suficiente para aumentar el nivel de vida de las clases trabajadoras. Como consecuencia, el socialismo se amoldó a esta situación, aunque formalmente siguiera denunciando los males del capitalismo y de la economía de mercado en sus documentos oficiales, y aspirando a que en un futuro indeterminado la acumulación progresiva de reformas sociales significase por fin la superación del capitalismo. El proceso del revisionismo vino a significar un reconocimiento de hecho y de derecho del capitalismo y la economía de mercado como el sistema más dinámico eficaz de creación de riqueza y de asignación de recursos, si bien aspiraban a que debiera de ser compatible con la justicia social.

Por otro lado, el neorevisionismo implica que la clase trabajadora dejará de representar el sujeto social por excelencia dentro del socialismo. El socialismo ha asimilado que en las sociedades industriales avanzadas existe una mayor complejidad en la estructura social. No solo el socialismo reconoce que ha aparecido una nueva clase trabajadora, o la existencia de nuevas clases medias, sino que es consciente también que existen identidades sociales que ya no se corresponden con la identidad socio-económica exclusivamente, esto es, identidades sociales relacionadas con el lugar que un individuo ocupa en el sistema productivo. Como ejemplo más característico de esto último es el protagonismo que alcanzan en los programas socialistas las mujeres, los jóvenes, o los consumidores. Esto no quiere decir que la clase trabajadora no siga constituyendo para el socialismo un elemento esencial para su proyecto político, ya que conforma un importante sector de sus bases electorales.

En términos generales, dice Donald Sasoon, el neorrevisionismo significaba aceptar que los partidos socialistas no tenían respuesta a la pregunta de ¿qué hacer con el capitalismo? La planificación parecía constituir el último reducto del socialismo,

pero en la década de los ochenta y principios de los noventa, ante el auge del neoliberalismo y la globalización económica, ésta parecía cada vez más una herramienta perteneciente al pasado. Como ejemplo de esta impotencia ante la inadecuación de los presupuestos tradicionales del socialismo ante los cambios sociales y económicos que se han producido, Donald Sasoon extrae unas palabras de quien dice es *uno de los socialdemócratas alemanes más lúcidos*, Peter Glotz. Este se preguntaba acerca de qué tipo de futuro económico desea la izquierda, a lo que contestó:

“La izquierda debe de arrinconar su megalomanía centralista y abandonar la convicción obsesiva de que el Estado puede efectivamente gestionar toda la economía [...] Como parte de sus planes de ejercer el control sobre la economía de mercado, la izquierda debe de defender los derechos de los consumidores, las libres decisiones inversoras, la libre disposición de bienes y un proceso de toma de decisiones descentralizado”⁴⁷⁴

Veamos ahora algunos ejemplos nacionales de proyectos neorrevisionistas.

El DNA, el partido laborista noruego, había escrito en 1969 que su objetivo era lograr una sociedad socialista. Sin embargo en 1981 esa meta había sido reemplazada por valores genéricos como la libertad, la democracia, o la igualdad. Habían aceptado parte de las tradicionales críticas que lanzaba el neoliberalismo hacia las políticas del bienestar socialistas como aquellas que señalaban que el Estado se había convertido en un lastre debido al burocratismo, que el sector público había adoptado un tamaño excesivo, y que la regulación estatal de los mercados debía hacerse en interés de los consumidores y no solo de los productores (en donde debemos de situar a la clase trabajadora).

En el Partido Laborista británico, por ejemplo, decían de sí mismos que lo que les diferenciaba de los conservadores no era que estos últimos aceptaran el mercado y ellos no, sino que su partido aceptaba los límites del mercado, sobre todo en cuanto a la generación de desigualdad social, mientras que los conservadores no lo hacían.

⁴⁷⁴ Sassoon Donald (2001, p. 801).

Estos, tras la derrota electoral de 1992, eliminaron de sus documentos cualquier residuo que pudiera recordar a un corporativismo o a un intervencionismo estatal que ahora se les antojaba caduco, y cuya conservación en los documentos oficiales y en programas electorales harían inelegible al partido laborista frente al partido conservador. A finales de 1989, concretiza Sassoon, el laborismo inglés había dado la vuelta a la mayor parte de las políticas predominantes entre 1983 y 1987.

Lo que relata Donald Sassoon acerca del proceso de revisionismo del Partido Laborista de Gran Bretaña retrata muchas de las características que tendrá el proceso de renovación ideológica en la generalidad de los partidos socialistas y socialdemócratas de Europa, incluido el socialismo español, claro está. Para empezar, Sassoon nos indica que los partidos que están inmersos en un proceso de revisión ideológica tratan de reafirmarse en la defensa de sus valores tradicionales. En el documento del Partido Laborista británico preparado para la conferencia de 1988 “Democratic Socialist Aims and Values”, que nos remite Donald Sassoon, el laborismo se expresaría de la siguiente forma: “El verdadero propósito del socialismo democrático y, por tanto, la meta del Partido Laborista, es la creación de una sociedad auténticamente libre, en la que el objetivo fundamental de gobierno sea la protección y la extensión de la libertad individual.”⁴⁷⁵

Así, la libertad es definida como la capacidad material para poder elegir. El papel del Estado debía consistir en poder garantizar que todo el mundo estuviera en posesión de dicha capacidad material. Por último, Sassoon nos señala cómo en el Partido Laborista la defensa de los valores éticos tradicionales se había convertido en una defensa genérica del concepto de Justicia social. La Comisión sobre la justicia social –establecida a instancias del partido laborista- elaboró cuatro principios de justicia social: el valor idéntico de todos los ciudadanos, la satisfacción de las necesidades básicas, la igualdad de oportunidades y la reducción “en la medida de lo posible de *las desigualdades injustas*”.

⁴⁷⁵ Sassoon Donald (2001, p. 804).

El elemento que marcó todos los procesos de renovación ideológica residió en un cambio de inflexión en las prioridades de la política económica. A lo largo de la década de los ochenta el objetivo de mantener a raya la inflación fue sustituyendo progresivamente al del mantenimiento del pleno empleo. Este proceso llegó a su cénit en 1992 tras el tratado de Maastricht, donde se decretó que la inflación era el mayor enemigo para la economía por encima del desempleo. Esta directriz, o mejor dicho, principio económico, fue plenamente aceptado por la mayoría de partidos socialistas europeos, evidenciando que ya no sería posible una senda nacional hacia el socialismo.

Aunque se sale del marco cronológico de la presente investigación, en 1995, Tony Blair clausuró la Clausula Cuarta de los estatutos del partido laborista, aquella que hacía referencia a la aspiración a la propiedad colectiva de los medios de producción, y que formaba parte quizás del aspecto más esencial en la identidad del laborismo. En su lugar, el Partido Laborista se comprometía a construir una comunidad en la que el poder, la riqueza y las oportunidades estuvieran en manos de la mayoría y no de unos pocos. Para lograr tal fin lo único que se requeriría era la consecución de una economía dinámica, con un sector privado floreciente, y servicios públicos de calidad, una sociedad justa, una democracia abierta, y un entorno sano⁴⁷⁶.

El caso holandés presenta también rasgos comunes al proceso ideológico del laborismo británico. En 1988, uno de los neorrevisionistas del partido, Paul Karma, según nos relata Donald Sassoon, escribió *Het Socialisme op sterk wáter* (socialismo en aguas revueltas), que se convertiría en el manifiesto de facto de los modernizadores holandeses. En el mismo se señala que ante la postura neoliberal que defendía la superioridad del mercado, no se respondiera con un repliegue sobre la postura socialista tradicional que equipara al mercado con la explotación. Se debía aceptar que “cuando el mercado funciona efectivamente, es más capaz que cualquier otro mecanismo de planificar de manera fiable el funcionamiento económico de las empresas y satisfacer debidamente las preferencias de los consumidores.”⁴⁷⁷ Este autor, no obstante, llega a extremos a los que no todos los neorrevisionistas han

⁴⁷⁶ Sassoon Donald (2001, p. 806).

⁴⁷⁷ Sassoon Donald (2001, p. 808).

llegado, aunque compartan elementos comunes. Afirma entre otras cosas que el capitalismo era una condición de la democracia y que el Estado del Bienestar tenía que reformarse con el fin de lograr un nuevo equilibrio entre eficiencia y justicia.

En un informe de 1991 titulado “Un partido para escoger”, los socialdemócratas holandeses del PvdA proponían que se dejara de poner el acento en la clase trabajadora, que se hiciera hincapié en la justicia social y en la lucha contra la pobreza, aceptando el mercado como el mejor instrumento para la creación de riqueza.

También fue el caso de los socialdemócratas austríacos, aquellos precursores del llamado austromarxismo anterior a la Segunda Guerra Mundial propugnado por Otto Bauer y Rudolf Hilferding. En 1989, en un documento llamado “Propuestas para una discusión sobre el futuro de Austria”, los socialistas austríacos declaraban que:

“las políticas económicas socialdemócratas beben del dinamismo de la economía competitiva y se sirven de mecanismos de mercado. Pero en contraste con los conservadores, no se limitan a ellos sino que pretenden construir en el sistema una serie de salvaguardias sociales contra las amenazas al sustento de cada individuo. Combina el principio de la consecución con el de la solidaridad.”⁴⁷⁸

El partido socialista o socialdemócrata que más se resistió a las fórmulas neorrevisionistas fue el SAP sueco, sin que por ello optase por estancarse ideológicamente, y se mostró muy dinámico en este campo. Se resistió sobre todo a abandonar la prioridad del pleno empleo como política económica a favor de las políticas de reducción de la inflación tal y como había ocurrido en el resto de países. Para resistirse a la mercantilización del mercado de trabajo revitalizó la concertación social mediante un programa de políticas activas de empleo y el reforzamiento de la democracia industrial a través de la presentación de un original sistema de fondos obligatorios controlados por los trabajadores conocido como el Plan Meidner.

⁴⁷⁸ Sassoon Donald (2001, p. 810).

Sin embargo a principios de los ochenta también la socialdemocracia sueca tuvo que renunciar a buena parte de sus políticas socialdemócratas. Se tuvieron que enfrentar a un nivel de desempleo muy elevado para los parámetros suecos, a presiones para controlar la inflación, el final de la negociación centralizada símbolo del sindicalismo sueco, a un mercado de trabajo flexible, al hundimiento del sector manufacturero y a la pérdida de control nacional sobre la economía. No obstante, y como fruto de años de prácticas socialdemócratas en la economía, la carga fiscal seguía representando el 60% del PIB sueco, las contribuciones de los empresarios representaban el 31% de los salarios, y los diferenciales salariales continuaban siendo los más bajos de Europa⁴⁷⁹.

El que fuera el partido socialdemócrata más poderoso de Europa, el SPD, también se encuentra a finales de los ochenta inmerso en un proceso de renovación ideológica y de liderazgo una vez que fueron relegados a la oposición por la Unión Demócrata Cristiana de Helmut Kohl. Bajo el liderazgo de Oskar Lafontaine el SPD elaboró el Programa Básico del Partido Socialdemócrata Alemán durante el Congreso Extraordinario de Berlín en 1989. En él elaboran una concepción nueva del progreso social, de la justicia y de la igualdad. Quieren elaborar un proyecto político que no se centre solamente en los problemas de la clase trabajadora, aunque critican tanto el capitalismo estatal como el privado porque no ofrecen al trabajador cauces de participación. En consecuencia el SPD se abre a otro tipo de problemáticas sociales que van más allá de los conflictos laborales, como por ejemplo, el nuevo papel del tiempo libre, las amenazas de la carrera armamentística, el medio ambiente, o los problemas de la mujer. Oskar Lafontaine declaró durante el Congreso de Berlín que:

“Cada vez más acogemos en nuestras filas a trabajadores autónomos y a profesionales liberales. Estamos orgullosos de contar en nuestras filas con empresarios. Si entendemos esto entenderemos también nuestra respuesta: daremos a muchos problemas las mismas respuestas que los colegas de los sindicatos, pero

⁴⁷⁹ Sassoon Donald (2001, p. 814).

también habrá otras que irán más lejos y que no coincidirán en siempre con las tuyas”⁴⁸⁰.

Donald Sassoon sintetiza de la siguiente manera lo que fue el revisionismo ideológico entre mediados de los años ochenta y principios de los años noventa:

“Los socialistas se vieron forzados a alejarse del intervencionismo estatal keynesiano, pero no podían ni querían convertirse en partidos contrarios al Estado del Bienestar. Aun así, todas las formaciones tenían que rendir pleitesía a la lucha contra la inflación. Más que por cualquier medida específica de los gobiernos, el Estado del Bienestar se resintió por las políticas anti-inflacionistas, que condujeron a un aumento del desempleo con el que dicho Estado se veía incapaz de lidiar. El paro resultó ser el mecanismo anti-inflacionista fundamental en los años ochenta. En esta situación de crisis de las ideas socialistas, este no era un estado de cosas sorprendente, ni siquiera los economistas se ponen de acuerdo sobre qué políticas podrían haber facilitado un regreso no inflacionista a un elevado nivel de empleo...En los años noventa, socialistas y socialdemócratas de toda Europa convergían en posiciones neorrevisionistas. La división entre partidos socialdemócratas *tradicionales* del norte de Europa, firmemente arraigados en la clase trabajadora, y del sur, donde la modernización capitalista seguía pendiente, se había desdibujado.”⁴⁸¹

Ante el problema de evaluar el resultado del neorrevisionismo Donald Sassoon por su parte sentencia:

“Ante cuáles son sus valores, los socialistas no pueden dejar de responder que pretenden utilizar medios ajenos al mercado con el fin de alcanzar un estado de cosas deseable, que equivale a una distribución más equitativa del poder. El neorrevisionismo implica el rechazo de las viejas políticas, no de los viejos principios éticos, de las viejas maneras de alcanzar fines deseables, no de los fines en sí...Los revisionistas no pudieron entender jamás la diferencia entre aligerar el lastre del

⁴⁸⁰ Picó Josep, 1992. *Los límites de la socialdemocracia europea*, siglo XXI de España editores, S.A., Madrid, p. 43.

⁴⁸¹ Sassoon Donald (2001, p. 818 y 823)

socialismo tradicional y establecer un nuevo marco. Incapaces de alcanzar lo último, se contentaron con lo primero.”⁴⁸²

5.1.2- La renovación ideológica del socialismo español y el contexto político y económico.

A partir de 1985 el PSOE comenzará un proceso de renovación ideológica que mantendrá aspectos comunes al proceso de renovación ideológica o revisionismo que hemos visto en otros países europeos gobernados por la socialdemocracia. Este proceso dará comienzo con una serie de encuentros que se irán sucediendo anualmente entre intelectuales y políticos socialistas bajo la dirección del Vicepresidente y Vicesecretario General del PSOE Alfonso Guerra, y organizados por el colectivo de estudios de la revista Sistema en la localidad alicantina de Jávea. Los encuentros de Jávea serán complementados también con un estudio que recogerá las aportaciones de 200 autores que investigarán sobre temas económicos y sociales referentes a la vida política española, y que será conocido como El Programa 2000. No obstante, y si bien el proceso de renovación ideológica del socialismo español lo debemos de contextualizar en el proceso general de renovación del socialismo europeo, éste guarda también características esencialmente españolas.

A la altura de 1985 los socialistas españoles estaban agotando el último año de una primera legislatura que no había sido fácil. Debieron de acometer profundas reformas económicas, como por ejemplo, una traumática reconversión industrial. Trataron también de modernizar el tejido industrial español adaptando las estructuras materiales y sociales del capitalismo español con la vista puesta en la futura integración española en la Comunidad Europea. Por otro lado, promovieron una batería de iniciativas legislativas con el objetivo de ir desarrollando el Estado Social y de Derecho español tal y como lo indicaba la Constitución. Además de ello, diseñaron una política económica que contenía el gasto público y que daba mayor protagonismo al mercado y al sector privado de la economía para hacer frente a la crisis internacional.

⁴⁸² Sasoon Donald (2001, p. 805 y p. 310).

Esta política económica se basaba fundamentalmente en el mantenimiento de los equilibrios macroeconómicos, ya que pensaban que este factor propiciaría la recuperación de la rentabilidad de las empresas, fomentaría la inversión, y atraería capitales extranjeros. Además controlaron los salarios y el gasto social, y realizaron reformas fiscales para hacerla más progresiva, aunque sin elevar en exceso la tasa impositiva, tratando de controlar sobre todo el fraude fiscal. En materia social pusieron las bases para ir alcanzando la plena universalidad de la cobertura sanitaria, así como de las diferentes coberturas sociales en lo que denominaban la construcción del Estado del Bienestar español. Finalmente en materia laboral comenzaron a introducir medidas para flexibilizar el mercado laboral.

Donald Sassoon describe las políticas de los primeros gobiernos socialistas del siguiente modo:

“El éxito de González en la modernización de España fue notable, si por modernización entendemos reestructuración económica, crecimiento del PIB y un mercado laboral más flexible. El contexto de esta consecución se vio caracterizada no obstante, por un desempleo masivo, un gran déficit en el sector público, una corrupción rampante y una devolución frecuente de la peseta.”⁴⁸³

Durante la segunda legislatura socialista (1986-1989) los sindicatos entendieron que la época de los sacrificios realizados a causa de la reconversión industrial habría de dar paso a una mayor redistribución de la riqueza ante el crecimiento económico experimentado a partir de 1985. Álvaro Soto afirma que entre 1986 y 1991, la economía española volvió a tener tasas de crecimiento similares a las de la década de los setenta. Este autor explica este crecimiento por la recuperación de la demanda interna, tanto del consumo privado como del público -aunque éste último lo fue en mayor medida-, y por la caída de los precios energéticos que permitió emplear recursos en otros fines. Para el autor, la recuperación se apoyó en el estímulo que proporcionó la integración de España en la CEE, dado que implicaba un

⁴⁸³ Sassoon Donald (2001, p. 684).

abaratamiento de los costes de producción, además de verse estimulada por una mayor competencia⁴⁸⁴.

Ante esta postura crecientemente reivindicativa por parte de los sindicatos, los gobiernos socialistas quisieron dar un nuevo impulso a las políticas sociales durante la segunda legislatura. Gregorio Rodríguez Cabrero analiza cómo durante la segunda legislatura socialista (1986-1989) la política social emprendida por los socialistas combinará la expansión de los servicios de bienestar (educación y sanidad) con la contención de las prestaciones sociales monetarias (reforma de las pensiones y creación del ámbito asistencial de la protección social de la Seguridad Social, caso de desempleo). Rodríguez Cabero remarcará que si el consenso fue la norma durante la primera legislatura, durante la segunda será el disenso e incluso el conflicto entre gobierno y sindicatos en lo tocante a las políticas sociales, y señala que:

“Las políticas de mejora de la protección social y de flexibilidad del mercado de trabajo expresan esta tensión ideológica y política subyacente entre socialdemocracia y neoliberalismo. La apuesta por el salario en especie (servicios) y en prestaciones sociales garantizadas, contributivas y asistenciales, por parte de los sindicatos es un rasgo de desarrollo de la política social bajo gobiernos socialdemócratas que combinan políticas de desmercantilización (universalización de servicios y prestaciones) con otras de mercantilización y endurecimiento de requisitos de acceso a la percepción de una pensión o de una prestación asistencial. De este modo la concertación salarial en la que solía mediar el gobierno, concertación corporativista, evoluciona hacia un modelo que con el tiempo se denominará Dialogo Social en el que la protección social y el EB, junto a la flexibilidad del mercado de trabajo, constituyen el núcleo esencial del pacto capital-trabajo mediado por el gobierno.”⁴⁸⁵

Aunque prosiguió la política oficial de reestructuración industrial, liberalización bancaria, y de primacía en la estabilidad financiera de cara a favorecer la rentabilidad

⁴⁸⁴ Soto Álvaro, 2005. *Transición y cambio en España (1975-1996)*, Alianza editorial, Madrid, p. 364.

⁴⁸⁵ Rodríguez Cabrero Gregorio, 2013. “El Estado del Bienestar en España (1982-1996): entre la universalización y la reestructuración” en Soto Carmona y Mateos López Abdón (dirs.) *Historia de la época socialista España: 1982-1996*, editorial Sílex, Madrid, p.p. 156 y 157.

del capital y las inversiones, el gobierno dio paso también a incrementos moderados de las pensiones, expansión de los sistemas educativo y sanitario, y un lento y progresivo aumento en la cobertura del paro. El gasto social y la extensión del Estado Social se formalizaron a través de la universalización de los servicios de bienestar, de forma que, según Gregorio Rodríguez Cabrero, se consolidaría un modelo de Estado del bienestar que combina la universalización de los servicios básicos (financiada con impuestos generales) con una garantía de rentas basada crecientemente en el refuerzo contributivo y en la extensión asistencial (esta última también financiada con los impuestos generales).

A este respecto, en un contexto de progresivo enfrentamiento con las actitudes más socialdemócratas de la UGT a causa de las políticas económicas del gobierno socialista, uno de los objetivos de la renovación ideológica sería la de adecuar el discurso a la praxis político-económica creando un nuevo paradigma de socialismo. Pero a la vez, tanto los socialistas españoles como los europeos, no buscaban solamente reconciliar la praxis real con el discurso, sino que también aspiraban a crear las bases de un socialismo para el futuro que hiciera volver a reconciliar a la izquierda con sus valores tradicionales centrados en el progreso, la igualdad y la justicia social, sacándoles de la crisis de identidad en la que ésta se hallaba sumida tras el colapso de las políticas económicas keynesianas. Así se pronunciaba el PSOE en el informe político al XXXI Congreso de 1987:

“El desarrollo del PSOE durante el periodo transcurrido desde el último congreso, no solamente se ha visto afectado por la multiplicidad de tareas y funciones políticas que hemos tenido que realizar en nuestro país, sino que también han influido en el factores de carácter más global, relacionados con la propia evolución de la situación internacional, con las nuevas orientaciones de proyecto socialista en Europa y con las transformaciones en los perfiles y en las pautas del comportamiento social y político en las sociedades occidentales. En muchos lugares de Europa los nuevos datos de la realidad social y política han planteado en la práctica, con mucha viveza, la necesidad de renovar y de adecuar los modelos tradicionales de los veteranos partidos de masas de la izquierda, a situaciones sociales, orientaciones personales, y a motivaciones ciudadanas bastante distintas a las de hace medio siglo, entre otras

cosas, para evitar una pérdida de contacto con la juventud y para remontar una acusada tendencia a la pérdida de afiliación...La mejor prueba del potencial del PSOE es el debate de renovación de las estrategias y el pensamiento que se ha abierto dentro del socialismo español”⁴⁸⁶.

Recientemente, en una conferencia celebrada en el pueblo riojano de Casalarreina, Alfonso Guerra hacía mención al proceso de renovación emprendido por el PSOE hacia mediados de los ochenta. Comentaba Guerra cómo hacia el año 1985 se produjeron una serie de encuentros en la localidad alicantina de Jávea en la que un nutrido grupo de personalidades, entre las que estaban conocidos miembros del PSOE, intelectuales y miembros de otros partidos socialistas y socialdemócratas europeos, hicieron una puesta en común de ideas, análisis y propuestas de renovación del proyecto socialista atendiendo sobre todo a las profundas transformaciones sociales y económicas que se estaban dando lugar a nivel mundial. Estos encuentros dieron como fruto numerosos informes y escritos que la fundación Sistema condensó en una serie de números monográficos.

Estos encuentros a su vez, dieron origen a lo que será el documento oficial del revisionismo del socialismo español, El Programa 2000. Pues bien, Alfonso Guerra se refería al citado proyecto de renovación como un intento de aportar ideas nuevas al proyecto socialista para que este no se agotase (*se secase*, en referencia a la expresión exacta de Alfonso Guerra), en previsión de que el socialismo español seguiría gobernando España durante largo tiempo⁴⁸⁷. Esta reflexión de Alfonso Guerra es corroborada por Donald Sasoon que nos dice que el PSOE asumió que iba a gobernar por mucho tiempo, motivo por el cual denominaron a su documento *Programa 2000*.

Pero como anteriormente he mencionado, había motivos específicamente españoles para que el socialismo español emprendiese un proceso de renovación de ideas a mediados de la década de los ochenta. Esta idea parece sugerirla también

⁴⁸⁶ *El Socialista*, 1987. Informe político al XXXI Congreso Federal, nº 444, 31 de diciembre, p.8.

⁴⁸⁷ Primeras jornadas Historia y Memoria de la política reciente en España: Una vida vivida en la política. Mis claves de la transición en España. Casalarreina octubre de 2015. Organiza Ayuntamiento de Casalarreina y ayuntamiento de Treviana, Director científico de las jornadas: Ricardo Miralles, Catedrático de Historia Contemporánea de la Universidad del País Vasco.

Donald Sasoon que comenta cómo diversos analistas han señalado que la renovación socialista obedecía a hacer más aceptables las políticas *neoliberales* y la actitud atlantista de González ante los socialistas tradicionales y ante los intelectuales de izquierda, molestos por la escasa política gubernamental a largo plazo, tal y como apuntaba Alfonso Guerra anteriormente⁴⁸⁸.

En primer lugar, como ya hemos visto, a medida que transcurría la primera legislatura socialista, las relaciones con el sindicato socialista UGT comenzaron a tensionarse progresivamente a cuenta del programa económico del gobierno. La UGT accedió al principio a colaborar con el gobierno socialista para abordar la crisis económica y la modernización del tejido industrial, la cual suponía la realización de una reconversión industrial que sin duda iba a suponer importantes sacrificios para la clase trabajadora. Pero la UGT había asumido la idea de que los sacrificios serían temporales y en cuanto se recuperase el crecimiento económico el PSOE pondría en marcha una política socialdemócrata de expansión del gasto social acorde con los presupuestos keynesianos.

No obstante, según se desarrollaba la década de los ochenta, los partidos socialistas europeos estaban cada vez más seguros acerca de la naturaleza estructural y no coyuntural de la crisis económica. Se trataba de una crisis del sistema capitalista que estaba evolucionando rápidamente hacia un nuevo modelo productivo fundamentado en la globalización económica y en la base tecnológica de los procesos productivos. El capitalismo moderno prescindía del uso intensivo de mano de obra - fundamentalmente masculina- propia del modelo fordista como principal modo de incrementar la productividad. Así las cosas, asumieron, no es que de momento las clásicas medidas keynesianas no resultasen efectivas para salir de la crisis, sino que en un futuro tampoco lo iban a hacer.

Cuando hacia el año 1985 comenzó un periodo de crecimiento económico en España, la UGT esperaba del gobierno que abandonase la política de austeridad, sobre todo reflejada en la contención salarial, y diese un sentido más socialdemócrata a la

⁴⁸⁸ Sasoon Donald, 2001. *Cien años de socialismo*, Ensayo historio Edhasa, Barcelona, p. 815.

política económica. Por ello, si el gobierno socialista hubiera llegado a la conclusión, como así lo creo, que la etapa de la socialdemocracia keynesiana estaba ya definitivamente superada, no tendría otra opción que emprender una revisión ideológica. Se trataba de llegar a algo parecido a un nuevo paradigma de socialismo que sirviera para justificar y legitimar tanto la política socioeconómica de la pasada legislatura, como para indicar la necesidad de proseguir en lo básico con esta política y evitar así cualquier conflicto con sectores más a la izquierda del partido. Pero sobre todo se trataba de volver a encauzar las relaciones entre partido y sindicato, y que estos avanzasen en la misma dirección, ya que a partir de 1985 la UGT había comenzado a representar la única oposición importante al PSOE a causa de la debilidad de la derecha.

De igual modo, como ya he mencionado, el PSOE debía de explicar las políticas llevadas a cabo durante su primera legislatura a la luz de conceptos atribuibles a este nuevo enfoque o paradigma del socialismo. Debía de presentar el nulo avance hacia formas de socialización de los medios de producción, la pérdida de miles de puestos de trabajo a causa de la reconversión industrial, la lentitud en el proceso de universalización de derechos sociales (sanidad y seguridad social), y la paralización de la concertación social, bajo un nuevo punto de vista que hiciera parecer que no había habido ninguna ruptura con respecto a los principios y valores socialistas. Esto pasaba por dejar definitivamente de lado a Marx, remarcando que el origen del socialismo no estaba en este autor sino en la ilustración, y en darle un nuevo enfoque a los tradicionales conceptos socialistas y socialdemócratas como la igualdad, la solidaridad, la justicia social y la participación.

5.1.3- El final del Estado del Bienestar.

Antes de comenzar propiamente con el análisis quisiera hacer una reflexión en torno a la diferencia entre los conceptos de Estado Social y Estado del Bienestar, ya que la diferencia que señalaré entre estos dos conceptos condicionará en gran parte la línea interpretativa que adopto.

Tanto en la documentación socialista como en los escritos de diversos autores socialistas de estos años observamos cómo el socialismo español utiliza

indistintamente tanto el concepto de Estado del Bienestar como el de Estado Social. Aun así son conceptos diferentes. Los socialistas definen de la siguiente manera el Estado Social en el XXXI Congreso Federal de 1988:

“El Estado Social y democrático constituye el intento más razonable por crear un espacio público por que puedan hacerse reales los valores de libertad, igualdad, y solidaridad.”⁴⁸⁹

Un poco más adelante en cambio, los socialistas defienden que en tiempos de crisis hay que controlar más el gasto para seguir expandiendo *el Estado del Bienestar*. Argumentan que: “...los socialistas apostamos por el Estado como elemento corrector de las desigualdades sociales, e impulsamos una sociedad más igualitaria construida sobre la base de una mayor redistribución de la riqueza”⁴⁹⁰.

Virgilio Zapatero, una de las figuras intelectuales del socialismo español, reconoce que no son dos conceptos sinónimos. Para Virgilio Zapatero el Estado del Bienestar es un concepto que hace referencia a la distribución de las cifras del presupuesto nacional destinadas a los servicios sociales, y se refiere a un aspecto de la acción del Estado no exclusiva de nuestro tiempo y, por lo tanto, no implicaría estar construido sobre el Estado de Derecho. En cambio, para Virgilio Zapatero, Estado Social representaría una expresión más amplia con la que se alude no solamente a los componentes económicos del fenómeno, sino también a los políticos y jurídicos. Esto es, para Virgilio Zapatero Estado Social sería Estado del Bienestar más Estado de Derecho, tal y como lo expresa el preámbulo mismo de la constitución española que define a España como un “Estado Social y democrático de derecho.”⁴⁹¹

No obstante no comparto esta definición dada por Virgilio Zapatero, inclinándome más por la que nos ofrece Ignacio Sotelo⁴⁹². Para Ignacio Sotelo el Estado del Bienestar no sería sino una evolución del Estado Social que nació de la mano del

⁴⁸⁹ *El Socialista*, 1988. Nº Especial XXXI Congreso, 22 de enero, p. 21.

⁴⁹⁰ *El Socialista*, 1988. Nº Especial XXXI Congreso, 22 de enero, p. 25.

⁴⁹¹ Zapatero Virgilio, 1986. “El futuro del Estado Social” en Guerra Alfonso y otros: *El futuro del socialismo*, Editorial Sistema, Madrid, p.66.

⁴⁹² Sotelo Ignacio, 2010. *El Estado Social: Antecedentes, origen, desarrollo y declive*, Editorial Trotta, Madrid, p. 230- 267.

canciller Bismarck en la Alemania de finales del siglo XIX, y que gozó de plenitud entre finales de la Segunda Guerra Mundial y principios de la década de los ochenta, década en la cual el autor certifica su desaparición.

Las características que definirían por lo tanto al Estado del Bienestar, y que lo diferenciarían del Estado Social, serían unas muy generosas y crecientes prestaciones sociales de carácter universal ligadas estrechamente a un crecimiento económico constante y progresivo, a unas políticas sociales que persiguen la igualación social a través principalmente de una política fiscal muy progresiva, y que el mantenimiento del pleno empleo constituya la prioridad de las políticas económicas. En opinión de Sotelo es sobre todo el pleno empleo el elemento que más condiciona, y que a su vez define, la existencia del Estado del Bienestar. En cualquier caso, afirma Sotelo, con un paro estructural que superase el 10% de la población activa, no cabría hablar de Estado del Bienestar.

Otro de los componentes esenciales de las políticas de Estado del Bienestar Socialdemócrata, cuyos orígenes estarían sobre todo en el pensamiento del político británico William Beveridge y del economista y compatriota suyo John Maynard Keynes, es que perseguían una sociedad más igualitaria mediante el concepto de la justicia social y la redistribución de la riqueza siguiendo un modelo de dualismo o antagonismo social de clases pero sin el componente de conflicto social abierto, sustituyéndose éste por el concepto de “institucionalización del conflicto”, o *lucha de clases democrática* como lo define Esping Andersen⁴⁹³. Hasta el momento el modelo sueco ha sido considerado como el máximo exponente de lo que es un Estado de Bienestar socialdemócrata.

En cambio, el Estado Social nació de la voluntad del Canciller Bismarck de neutralizar a la opción izquierdista representada en la socialdemocracia, imponiendo una serie de seguros obligatorios a pagar entre empleados y empleadores para cubrir las contingencias surgidas a lo largo de la vida laboral en materia de vejez, enfermedad o desempleo. Hay que decir que la filosofía del modelo bismarckquiano de solidaridad

⁴⁹³Esping Andersen Gösta, 2000. *Fundamentos sociales de las economías postindustriales*, Ariel Sociología, Barcelona, 267 págs.

intergeneracional de seguros obligatorios es el que perdura en la mayoría de Estados sociales en la actualidad, con algunas diferencias tanto entre los diferentes países como, por supuesto, con respecto al modelo original.

Básicamente el Estado Social cumpliría el papel de Estado asistencial asegurando a todos los ciudadanos un mínimo universal de bienestar social (seguridad social, educación, sanidad), pero no aspira a la igualdad social como objetivo, ni está comprometida con ninguna política económica en concreto, léase keynesianismo, o primacía de las políticas en pro del pleno empleo. Las políticas del Estado Social implican también un grado de redistribución de la riqueza, pero una redistribución que, a pesar de su vocación universalista, está más relacionada con un criterio de necesidad social que el de establecer una sociedad más igualitaria.

Ambos conceptos, Estado Social y Estado del Bienestar, son un producto de la proyección histórica del concepto de los Derechos sociales de ciudadanía como evolución y culminación de las libertades civiles y políticas, aunque no en la manera tan evolutiva y lineal a como se las imagino T.H. Marshall en su famosa obra *Ciudadanía y clase social*⁴⁹⁴.

Siguiendo la definición que sobre Estado del Bienestar y Estado Social ha dado Ignacio Sotelo, hay que decir que el Estado del Bienestar propiamente dicho quedará disuelto durante la década de los ochenta. En este sentido, tanto la perdurabilidad de los Estados del Bienestar y las políticas económicas socialdemócratas (léase keynesianas) dependerá de las propias condiciones sociopolíticas de cada país. Suecia será el país donde mayor resistencia presente tanto el Estado del Bienestar como las políticas económicas socialdemócratas. A su vez, la Gran Bretaña de Margaret Thatcher será el primer país en suprimir el Estado del Bienestar a principios de la década de los ochenta, mientras que en el caso de España, recalcar que jamás entro en vigor un Estado del Bienestar bajo parámetros europeos debido a los cuarenta años de franquismo.

⁴⁹⁴ Procacci Giovanna, 1999. "Ciudadanos pobres, la ciudadanía social y la crisis de los Estados del Bienestar" en García Soledad y Steven Lukes (Comps.) *Ciudadanía: Justicia social, identidad y participación*, Siglo XXI de España editores, Madrid, p. 15-19.

El caso Español, como estamos viendo, fue paradigmático. La entrada de los socialistas al poder en 1982 coincidió con la crisis de los Estados del Bienestar en Europa y con la ofensiva ideológica neoliberal liderada por EE.UU y Gran Bretaña en el ámbito de las políticas económicas. Los socialistas antes de llegar al poder ya fueron conscientes de las limitaciones de orden estructural que tenía un país como España para poner en práctica una política keynesiana de expansión del gasto.

Por lo tanto, a mediados de la década de los ochenta, las diferencias entre el llamado socialismo democrático, atribuido a los países del Sur de Europa, y las socialdemocracias del norte y centro de Europa se iban disolviendo por la confluencia de dos fenómenos de origen inverso: Por un lado la dificultad de los socialistas españoles de realizar políticas económicas de corte socialdemócrata por no haber dispuesto de un Estado del Bienestar previo ni de experiencias de gobierno socialdemócrata, y por otro la disolución paulatina de los Estados del Bienestar europeos y las posibilidades de realizar políticas keynesianas a causa de la evolución del un capitalismo cada vez más internacionalizado y tecnificado.

La tarea que se les presentaba por lo tanto a los socialistas de toda Europa era la preservación, no ya del desaparecido Estado del Bienestar, sino la del Estado Social, que se encontraba amenazado por las nuevas condiciones económicas imperantes: un nuevo modo de producción basado en el uso creciente de tecnologías que, a la vez que incrementan la productividad, destruyen cada vez más mano de obra (sobre todo la menos cualificada que era la que más abundaba en el anterior modo de producción fordista y que permitía la realización de políticas keynesianas); globalización económica; y finalmente la pérdida de soberanía económica de los Estados nacionales en favor de instituciones supranacionales debida a la construcción del Mercado Común Europeo y de la integración económica a nivel mundial.

La clave de la cuestión residía en que durante la década de los setenta, nada más percibirse las primeras señales de la gran crisis económica, los diferentes Estados gobernados ya sea por laboristas, socialistas o por socialdemócratas, comenzaron a aplicar medidas de estimulación de la demanda a cuenta del déficit público con el fin de detener la temida estanflación (fenómeno económico desconocido hasta el

momento consistente en la coincidencia de alta inflación con estancamiento económico), no obteniendo los resultados esperados. Se propagó entonces la idea de que un mayor endeudamiento del Estado únicamente traería más inflación y desempleo. Al parecer se trataba de un tipo de crisis económica para la que las tradicionales recetas keynesianas no funcionaban, al menos aplicadas aisladamente por cada Estado Nacional sin ninguna coordinación con los demás países europeos.

Un número creciente de economistas coincidía en que se trataba de una crisis de la oferta. Los salarios habían crecido por encima de la productividad y, esta circunstancia, habría hecho crecer la inflación, con lo que cayó la rentabilidad del capital y las inversiones. La única salida para volver a la senda del crecimiento y la creación de empleo sería la implementación de medidas económicas destinadas a recuperar la rentabilidad de las empresas para que éstas volvieran a invertir y reactivar así la economía, sobre todo en la introducción de tecnología con el fin de aumentar la productividad -que ya no podía recuperarse únicamente aumentando la mano de obra- y hacerse más competitivas en unos mercados cada vez más globalizados.

En el Reino Unido, durante el mandato del laborista Callaghan que precedió a los gobiernos conservadores de Margaret Thatcher, se llegó a la conclusión de que no merecía la pena obsesionarse por mantener a toda costa una política en pro del pleno empleo. En cambio, la nueva política laborista tenía que crear las condiciones para que el mercado desplegara una mayor eficiencia. Al parecer, no habría alternativa a un Estado social limitado en sus prestaciones que renunciase tanto a conseguir una igualdad social, como a convertirse -recurriendo a mejoras continuas de las prestaciones sociales- en un instrumento idóneo para la redistribución de la riqueza.⁴⁹⁵

La socialdemocracia fue aceptando progresivamente el enfoque de la crisis de la oferta, ante la cual, medidas destinadas al aumento de la demanda agregada mediante el recurso al déficit público no serían eficaces. Llegados a este punto, si la izquierda se ve obligada a abandonar las políticas económicas keynesianas que representaban la columna vertebral de los Estados del Bienestar y buscar nuevas

⁴⁹⁵ Sotelo Ignacio, 2010. *El Estado Social: Antecedentes, origen, desarrollo y declive*, editorial Trotta, Madrid, p. 272.

alternativas a ellas, obligatoriamente estará también abocada a redefinir el concepto de Estado del Bienestar.

Políticas keynesianas y Estado del Bienestar son dos elementos inseparables. Además, hay que añadir que se llegó a un punto en el que política económica keynesiana e identidad socialista y socialdemócrata llegaron a identificarse tanto que acabaron por fundirse. No en vano, la socialdemocracia definía el socialismo como relación social más que como fin, al identificar el socialismo con el objetivo de incrementar progresivamente el bienestar de las clases trabajadoras mediante mecanismos públicos ajenos al mercado. Es por ello por lo que el fallo de funcionamiento de las fórmulas keynesianas condujo a una crisis de identidad sin precedentes en el seno de la izquierda de la que aun no se ha recuperado, precisamente por la relación simbiótica que estableció con el keynesianismo. Así el profesor Ignacio Sotelo concluye que:

“Que haya desaparecido incluso la intención misma de construir un orden socio-económico más igualitario y eficaz, al que se pensaba llegar de manera gradual, gracias a reformas que contasen con un amplio consenso democrático, es sin duda lo más llamativo, y hasta cierto punto sorprendente, del desmoronamiento de la izquierda europea en éstos últimos treinta años.”⁴⁹⁶

El socialismo en su conjunto, socialdemocracia del norte y socialismo democrático de los países del Sur de Europa, se vio obligado a renovar su discurso en torno a los conceptos que articulaban su discurso socioeconómico tradicional tales como justicia social, igualdad, solidaridad y clase social. El socialismo español concretamente manifestará que su labor a la entrada en el gobierno en 1982 consistió básicamente en superar la crisis económica, modernizar tanto la administración como las estructuras productivas españolas para poder adaptarse a las condiciones impuestas por la próxima incorporación a las Comunidades Europeas y poner en marcha un incipiente Estado del Bienestar *mediante herramientas nuevas*. Esto quiere decir que eran conscientes de las dificultades y límites de una política que centraba sus

⁴⁹⁶ Sotelo Ignacio (2010, p. 273).

expectativas en un elevado crecimiento económico constante y progresivo y un incremento igualmente constante y progresivo del gasto social y la redistribución:

“Las resoluciones que aprobamos en diciembre de 1984 nos marcaban unas pautas nada fáciles de ejecutar. Se nos pedían entonces respuestas nuevas e imaginativas equidistantes de una estrategia insolidaria y de un pragmatismo claudicante; se nos animaba a llevar adelante un incipiente Estado del Bienestar que proyectase sobre la vida económica, social y cultural los derechos y libertades ya asentados en la vida estrictamente política; se nos pedía, en fin, la tarea de dinamizar una sociedad civil, objetivo prioritario para un partido que pretende vertebrar un bloque social progresista para la transformación de España.”⁴⁹⁷

En un artículo aparecido en el mismo número de la revista *El Socialista* que contenía la segunda parte del Informe político al XXXI Congreso, el dirigente socialista vasco José María Benegas escribía una defensa en torno tanto a las conclusiones del Informe político como del esfuerzo renovador contenido en el Programa 2000 del PSOE. En el citado artículo titulado “Responder con nuevas ideas” José María Benegas se expresaba en estos términos:

“En el fondo subyace una gran lección: la hegemonía ideológica no se logra espontáneamente, sino que hay que abordarla como *un frente escéptico de la tarea política*. Las batallas más importantes en el futuro se encuentran precisamente en ese campo. Ante una realidad económica, social, cultural y política, que está cambiando radicalmente, el neoconservadurismo ha respondido con nuevas ideas para defender fórmulas viejas. El socialismo ha de responder también con nuevas ideas, dejando atrás las recetas que no sirvan.”⁴⁹⁸

La línea de demarcación entre el Estado del Bienestar y el Estado social, sobre todo a principios de los ochenta, se encuentra en la crisis de la llamada *ecuación keynesiana*. La fórmula económica keynesiana hizo interdependientes, más que coincidentes, el progreso social con el crecimiento económico. Al haberse reconocido

⁴⁹⁷ *El socialista*, 1987. Nº 444. Informe político al XXXI Congreso, p. 5.

⁴⁹⁸ *El Socialista*, 1988. Nº 445, p. 14.

que el origen de las crisis cíclicas por las que atravesaba el capitalismo obedecían a una demanda insuficiente debido a la escasa capacidad de consumo de la clase trabajadora, la mejora del poder adquisitivo de esta clase social mayoritaria a través de la elevación de los salarios y la universalización de servicios sociales estabilizó el capitalismo e hizo de la mejora de los niveles de vida la condición necesaria para el crecimiento económico. Además de ello, supuso un elemento que imprimía un carácter de estabilidad para el sistema al institucionalizar los conflictos sociales a través del diálogo social y la concertación con la patronal, y mediante el recurso de la negociación colectiva. Este factor resultó ser trascendental para que el acento de las reivindicaciones sociales se trasladase desde el lugar de la producción en torno a los salarios, hacia el ámbito público de la política a través de las políticas redistributivas, al convertirse el Estado y no la fábrica en el elemento redistribuidor de la riqueza.

No obstante la fórmula keynesiana presentaba un punto débil que a la postre acabaría con ella: el crecimiento económico. Los salarios altos, los servicios públicos de carácter universal (sanidad, educación, asistencia social), las crecientes prestaciones sociales como los seguros por enfermedad, el subsidio a la vivienda, el subsidio por desempleo elevado en cuantía y permanente en el tiempo, el crecimiento progresivo de las pensiones por encima del índice de los precios, las ayudas familiares y a la vivienda, o una red de guarderías públicas como en Suecia, solo podrían ser mantenidas siempre y cuando persistiera un crecimiento económico alto y progresivo en el tiempo, y una situación de pleno empleo, que en la década de los sesenta se daba por descontado. Se creía que el progreso social actuaba de motor para la economía al elevar el consumo y asegurar la reproducción del trabajo.

Pues bien, hacia la década de los setenta esta confianza hacia las políticas keynesianas se quebró. Se produjo un estancamiento en el crecimiento, hubo una caída en la rentabilidad de las empresas y la inversión se congeló. Entonces, cuando se intentó reactivar el crecimiento mediante políticas anticíclicas keynesianas recurriendo al incremento del gasto público, la inflación creció y persistió el estancamiento económico. Se había roto el vínculo keynesiano entre crecimiento económico y progreso social. Lo que ocurrió a continuación es que la opinión pública comenzó a ser permeable hacia una crítica del Estado del Bienestar desde la derecha que había

permanecido larvada desde la década de los años cincuenta de la mano de economistas liberales como Milton Friedman y Friederich Von Hayek, y que en parte, será asumida en los ochenta por crecientes sectores de la izquierda.

En este sentido resulta paradigmático cómo países como Francia y España, gobernados ahora por socialistas que en su día conformaron el llamado grupo de partidos socialistas del sur de Europa y, que propugnaban una política más radical de superación del capitalismo y no solo de adecuación al mismo, son los que con mayor decisión impulsan políticas económicas favorables al mercado y la iniciativa privada. Igualmente perplejo se muestra Ignacio Sotelo ante este hecho al remarcar que la identidad socialdemócrata se encuentra más presente en el sindicato socialista UGT que en el PSOE:

“Desde una misma retórica revolucionaria heredada del pasado, la UGT encontró antes que el partido su identidad en una socialdemocracia moderada, que despertó no pocos recelos entre los líderes socialistas con mayor fama de izquierdistas. El partido socialista, en cambio, ha pasado de un vago socialismo revolucionario a un liberalismo progresista, sin aposentarse ni por un instante en la socialdemocracia.”⁴⁹⁹

Encontramos pues que el elemento principal que llevará al socialismo español a emprender la renovación ideológica a mediados de los ochenta reside en el reconocimiento de la imposibilidad de recobrar la senda del crecimiento y la creación de empleo mediante el restablecimiento de la ecuación keynesiana. La izquierda asumirá la separación entre la esfera económica y la social que habían permanecido soldadas bajo el predominio del keynesianismo pero, asimismo, deberá de tratar de marcar diferencias con la derecha y sus recetas económicas neoliberales, sobre todo en materia de política social. No obstante hará suyos algunos elementos de la política neoliberal.

Así, Virgilio Zapatero argumenta que sería un error de la Izquierda entender que la acción política está exclusivamente determinada por el elemento social, *por el*

⁴⁹⁹ Sotelo Ignacio, 1994. *El desplome de la izquierda: modalidades españolas del fin de una época*, Akal, Madrid, p. 152.

cúmulo de expectativas sociales legítimas que demandan su inmediata satisfacción. A continuación argumenta las consecuencias que se derivan de este razonamiento intentando distanciarse al mismo tiempo de las políticas de la derecha liberal. Tras el razonamiento de Virgilio Zapatero se hallan las políticas del PSOE que darán pie a los críticos de la política socialista, entre ellos la propia UGT, a afirmar que el gobierno socialista subordina al crecimiento económico tanto la política social como la política en favor del pleno empleo. Así explica esta cuestión Virgilio:

“La política económica con mayores garantías de éxito es aquella que integre en su discurso el elemento social, con sus demandas, grado de irrenunciabilidad de las mismas, y capacidad social de sacrificio. La política social más duradera, por su parte, es aquella que sabe modular sus reivindicaciones en función de los condicionamientos económicos en presencia.”⁵⁰⁰

El mismo Virgilio Zapatero reconoce que tras la segunda Guerra Mundial el crecimiento ininterrumpido de la economía bajo fórmulas keynesianas permitió concebir como recíprocamente complementarias las políticas sociales y las económicas, actuando las primeras como aceleradoras del propio desarrollo económico. Ante la ruptura del vínculo keynesiano que unía lo social con lo económico, a juicio de Virgilio Zapatero: “Los socialistas tenemos que aprender a vivir sin Keynes; esto es, tenemos que articular la acción política a partir de un reducido, escuálido, y a veces nulo crecimiento económico. Es preciso aprender a hacer política en *estado de escasez*. Solo la conciencia de la crisis nos puede permitir articular las políticas económicas y sociales correctas; esto es, aquellas que se integren recíprocamente.”⁵⁰¹

5.1.4- Algunos análisis que incluyen explicaciones sociológicas y políticas a la crisis del Estado del Bienestar keynesiano.

En este apartado incluyo algunos análisis que, procedentes sobre todo de la sociología, trataron de aportar explicaciones a la crisis del Estado del bienestar

⁵⁰⁰ Zapatero Virgilio, 1986. “El futuro del Estado Social” en Guerra Alfonso y otros, El futuro del socialismo, editorial *Sistema*, Madrid, p. 76.

⁵⁰¹ Zapatero Virgilio (1986, p. 77).

alejándose de las visiones economicistas de los autores neoliberales. Las reflexiones y propuestas teóricas de los revisionistas socialistas de la segunda mitad de los ochenta se basarán en gran parte en estos debates y análisis que se produjeron en el seno de la investigación social⁵⁰².

Precisamente el análisis acerca de esta disociación planteada entre política social y política económica por la crisis de la llamada *ecuación keynesiana*, y que perdura hasta nuestros días, es el punto de partida de una explicación más sociológica de la crisis del Estado del Bienestar socialdemócrata y, por ende, del modelo socialdemócrata en su conjunto. Este análisis nos ayudará a entender asimismo las políticas socioeconómicas emprendidas por el PSOE a lo largo de la década de los ochenta, y de la concepción que tienen los socialistas españoles del Estado Social y de las políticas sociales, que asimismo, nos remiten a un nuevo paradigma del socialismo.

Un gran número de estudios acerca de la crisis del modelo de Estado del Bienestar socialdemócrata se basan en análisis de tipo económico, sobre todo desde el campo neoliberal. Hacen referencia a que el gigantismo del Estado ahoga el mercado y la iniciativa empresarial creadora de la verdadera riqueza gracias a la conjunción de: crecimiento descontrolado de los gastos sociales que acaban por desincentivar a las personas incapacitándolas a la hora de asegurarse el bienestar por sus propios medios; al crecimiento desmesurado de una burocracia Estatal despilfarradora de dinero público; a la intromisión del Estado en materia económica interfiriendo en el libre funcionamiento del mercado a través de la participación directa de sus empresas; así como mediante una *excesiva* regulación estatal.

Frente a este tipo de explicaciones economicistas, alguna de las cuales la izquierda ha asimilado en parte, hay autores que plantean un enfoque más sociológico tanto del final del Estado del Bienestar como de la crisis fiscal del Estado Social. Uno de los más importantes es Esping Andersen, que trata de relacionar los problemas

⁵⁰² Entre estos investigadores sociales podemos destacar los trabajos de Fritz W. Scharpf, Esping Andersen, Adam Przworski, Nikos Poulantzas, André Gortz, Charles Whright Mills, etc. Ver Picó Josep, 1992. Los límites de la socialdemocracia europea, Siglo XXI de España Editores S.A., Madrid, 317-333.

económicos con cambios profundos en la estructura social, tal como hemos visto por ejemplo con José Félix Tezanos.

Esping Andersen, que no hace distinción entre Estado del Bienestar y Estado Social, nos da una orientación acerca de la explicación de la crisis del mismo mediante la elección del título para el capítulo de una de sus obras: Los nuevos riesgos sociales en los viejos Estados del Bienestar⁵⁰³. Efectivamente, asegura que los sistemas de protección social del Estado Social se construyeron para prevenir un perfil de riesgos totalmente distinto al actual. Eran riesgos ligados a la trayectoria vital de los trabajadores asociados a los ciclos de carencia y abundancia. Señala que el Estado del Bienestar de la posguerra se construyó para atender la estructura de riesgos de su época. Su cliente prototípico era un obrero industrial no cualificado o semi-cualificado que la OCDE denomina *obrero de producción media*. Se suponía que el obrero seguía una trayectoria de vida ordenada y estandarizada: escolarización obligatoria hasta los 16 años; 45 o 50 años de vida profesional estable; jubilación a los 65-70 años. Sabemos que la esperanza de vida en 1950 era de 8 o 10 años inferior a la de hoy, y los trabajadores contribuían unos 40 años, con lo cual se costearían siete años de jubilación más cuatro o cinco de pensión de viudedad⁵⁰⁴. Es por ello que la política privilegiaba los subsidios y pensiones.

Señala el autor que el capitalismo de fines del siglo XX y comienzos del XXI sufre la irrupción de una gran variedad de riesgos nuevos, y tal vez, más intensos. Los mercados de trabajo demandan flexibilidad y crean inseguridad; los jóvenes y las mujeres demandan empleo, mientras que los mercados de trabajo lo que solicitan es un núcleo de profesionales cada vez más cualificado y con experiencia, expulsando del mismo a los que carecen de experiencia (jóvenes), o los que se han quedado desfasados en materia de cualificación por la irrupción de las nuevas tecnologías (los trabajadores varones de más edad). Así comprobamos cómo surge una sociedad dual o también llamada de los dos tercios, con un sector de *internos* -utilizando la terminología de Esping Andersen- compuesto de trabajadores cualificados y bien

⁵⁰³ Esping Andersen Gösta, 2000. *Fundamentos sociales de las economías postindustriales*, Ariel, Barcelona, p. 189.

⁵⁰⁴ Esping Andersen Gösta (2000, p.p. 193-194).

remunerados, y otro sector de externos -trabajadores jóvenes, mujeres, mayores de 55 años- que ocupan empleos, o bien precarios y mal pagados, o bien temporales.

Además de los ya mencionados, el autor añade nuevas situaciones sociales con el fin de distinguir los nuevos riesgos de los viejos: el incremento en la esperanza de vida; la irrupción de la mujer en el mercado de trabajo; la bajada de la natalidad como consecuencia de los problemas de la conciliación laboral; y finalmente el incremento del índice de divorcialidad como signo del cambio de modelos familiares que trae como consecuencia que la familia ya no pueda asumir como antaño el papel de principal sustento del bienestar de los individuos.

Esping Andersen expone cómo los riesgos se han desplazado hacia edades más tempranas de la fase adulta, indicando a su vez que ya no se puede contar ni con el mercado de trabajo ni con la familia para garantizar el bienestar como sucedía antaño. Señala además el autor que los nuevos riesgos deben hallar su solución en el acceso a servicios sociales⁵⁰⁵.

La irrupción de estos nuevos riesgos sociales, que el autor define como fuente de desigualdades, está a su vez relacionada con nuevas problemáticas económicas que afectan directamente al mantenimiento del Estado Social. La primera de ellas deriva de la terciarización de la economía en lo que Esping Andersen califica de dilemas de la economía de servicios. Estos dilemas están relacionados con que el crecimiento de la productividad no asume la subida salarial al ritmo con el que lo hace el sector industrial. Esto trae como consecuencia que si los salarios en los servicios siguieran la pauta natural del sector de la industria, estos resultarían enormemente caros. El resultado es una escasez de servicios personales privados en los países Europeos a favor de los servicios asistenciales públicos que encarecen la factura del Estado Social en la medida en que cada vez surgen mayores demandas sociales. Por el contrario, en

⁵⁰⁵ En opinión de Andersen puede que las familias con una doble fuente de ingresos encarnen el deseo de las mujeres de tener una profesión, pero en muchos casos enmascaran una respuesta a la disminución de ingresos masculinos, o la carencia de los mismos, como es en el caso de las familias más jóvenes. Señala asimismo, que la capacidad para trabajar de las madres solteras depende de la disponibilidad de servicios asistenciales como una muestra más de la nueva estructura de riesgos. Esping Andersen Gösta (2000, p. 195).

los EE.UU, esta disyuntiva se ha resuelto mediante la cesión al mercado de la mayoría de servicios, sobre todo los personales, pero a costa de unos salarios muy precarios para el sector.

El segundo de los problemas que se le plantean al futuro del Estado social es cómo financiar unos gastos sociales que van en aumento, fruto en parte de nuevas necesidades sociales derivadas de una nueva estructura de riesgo, pero también a causa de un contexto económico protagonizado por la existencia de un paro estructural y bajo crecimiento de la economía. Esping Andersen menciona en su trabajo la disyuntiva entre *igualdad y pleno empleo*, en referencia a la realidad económica que parece haberse impuesto, en la cual, si se opta por programas de igualdad social se resentirá el empleo, mientras que si se opta por políticas favorables al empleo, se fomenta la desigualdad social en cuanto a que se establecen diferencias en torno a los salarios y las condiciones laborales en general⁵⁰⁶.

Esta circunstancia derivó en que la mayoría de países Europeos optara por medidas favorables a una creciente flexibilización del mercado laboral dejándose aparcada la meta de la igualdad social, en lo que Esping Andersen califica de estrategia ganar-perder (ganar en empleo y perder en cotas de igualdad social). Esping Andersen estudia las diferentes maneras en que se abordó este problema tomando en cuenta la repercusión que estas tienen ante la nueva estructura de riesgos.

El autor diferencia tres modelos de Estado de Bienestar: el liberal, el socialdemócrata y el continental (dentro del cual existe un sub-grupo conformado por los países mediterráneos, entre los cuales se incluye España). Dentro del modelo continental se optó sobre todo por la flexibilidad a través de la introducción de la contratación a tiempo parcial. En estos países la reducción de la mano de obra se logra principalmente a través de la baja oferta de mano de obra femenina y en las jubilaciones anticipadas, cuyo coste se vería compensado por el incremento de la productividad y la recuperación de la rentabilidad de las empresas. De esta manera contribuyen a reducir los costes laborales y las rigideces propias del mercado laboral.

⁵⁰⁶ Esping Andersen Gösta (2000, p.p. 196-202)

Dentro de los países que encuadraríamos en este modelo continental, las presiones a favor de unos salarios elevados y de unos costes laborales fijos provienen en opinión de Esping Andersen de las crecientes necesidades financieras de los sistemas de pensiones, así como de la dependencia del bienestar de las familias hacia una única fuente de ingresos. Así, la necesidad de sostener la protección del varón cabeza de familia se traduce en políticas que favorecen la jubilación anticipada y una menor flexibilidad del mercado de trabajo.

Explica Esping Andersen cómo en lugar de los antaño 45-50 años de vida laboral ininterrumpida, los trabajadores europeos inician hoy su trayectoria laboral más tarde a causa de un más prolongado tiempo de formación e intervalos de desempleo, y se jubilan antes. Al presuponer esto unos 30 o 35 años de contribución, cualquier perturbación en la trayectoria profesional puede tener, en palabras del propio Esping Andersen, consecuencias catastróficas. Por todas estas circunstancias se entiende que el apoyo del votante medio hacia los *privilegios* de los *internos* resulte mayoritario en los países de modelo de Estado del Bienestar del tipo continental en la terminología de Andersen⁵⁰⁷.

La socialdemocracia sueca es la que más tiempo resiste a aceptar esa máxima que parece haberse instalado entre los teóricos de la economía, incluyendo al parecer al propio Esping Andersen, que dice que a mayor igualdad social menor empleo y viceversa. En palabras de Esping Andersen, durante los años ochenta los suecos apuestan por un sistema de ganar-ganar, esto es, continuar con las políticas de igualdad social a la vez que defienden el pleno empleo como principal meta de la política económica. Esto lo logran dotando de mayor flexibilidad a los mercados laborales compensando la medida con unas políticas activas de empleo fuertemente subvencionadas y protección económica ante el desempleo. Pero asimismo, y atendiendo a lo dicho acerca de las nuevas estructuras de riesgo, Suecia es el país que más ha contribuido al fomento del empleo femenino a través de la provisión de importantes servicios públicos personales (empleo público). Pero también, el país promueve con la misma determinación el empleo juvenil mediante políticas activas de

⁵⁰⁷ Esping Andersen (2000, p. 200).

mercado de trabajo, programas de formación y trabajo subvencionado. No obstante, hay que decir que esta estrategia se agotará a comienzos de los años noventa a causa de las mismas circunstancias externas que obligan al resto de países a tener que elegir entre igualdad o empleo, y otras razones de tipo interno.

Otro de los autores que analiza la crisis del Estado Social a través del análisis social es Pierre Rosanvallón, director de Estudios de la Escuela de Altos Estudios en Ciencias Sociales de París. Rosanvallón nos revela, al igual que gran parte de la literatura que trata la crisis del Estado del Bienestar, cómo los gastos sanitarios y sociales aumentan más rápido que los ingresos, creando de éste modo un gran problema financiero. A causa de este problema todos los Estados han aumentado la participación de los ingresos fiscales (impuestos y cotizaciones sociales) en el producto interior bruto. Ante el aumento del desempleo, y por lo tanto de las necesidades sociales, los Estados no hacen sino buscar nuevas vías de aumentar la recaudación fiscal tratando al mismo tiempo de no dañar la competitividad del aparato productivo mediante programas de reducción de gastos. Este es el gran problema de las economías industriales avanzadas.

Pero para Rosanvallón esta vía está condenada al fracaso. El autor considera que la ecuación de los años setenta -servicios públicos pagados por las rentas del capital y el trabajo- no puede resolverse a principios de los noventa en términos financieros, sino que hay que buscar soluciones en el terreno de las relaciones sociales. Rosanvallón afirma que la principal causa del bloqueo en el Estado Social, que él denomina Estado Providencia, es de orden cultural y sociológico, por lo que resulta imperativo llegar a un *nuevo contrato social*, similar al alcanzado por el llamado consenso socialdemócrata entre el capital y el trabajo, y entre la sociedad civil y el Estado.⁵⁰⁸

El PSOE llegará a conclusiones similares a las de Rosanvallón en su proceso de renovación ideológica emprendida hacia mediados de los ochenta como iremos viendo. Entre otras cosas porque la UGT, sobre todo a partir de 1986, una vez que

⁵⁰⁸ Rosanvallón Pierre 1995. *La crisis del Estado Providencia*, Editorial Civitas, Madrid, p. 26.

comienzan a evidenciarse signos de recuperación económica, conmina al partido socialista que dé por concluido el período de la austeridad para dar lugar a un nuevo proceso de redistribución de la riqueza, para en parte, recompensar los tiempos del duro ajuste y los sacrificios que ha tenido que hacer la clase trabajadora.

Intelectuales y miembros destacados del Partido Socialista tales como José Félix Tezanos, Virgilio Zapatero, Ramón García Cotarelo, Francisco Laporta, Ludolfo Paramio y otros, destacan una y otra vez que los cambios habidos en el modo de producción debido a la incorporación de la tecnología, tanto en los procesos de producción como en los de la gestión, la terciarización de la propia economía, la creciente internacionalización, y la manera en que han influido dichos cambios sobre la sociedad española en cuanto a hábitos culturales y cambios en su composición, hacen inviables las viejas recetas económicas de la izquierda. Estos cambios obligan a la izquierda a alcanzar nuevos paradigmas tanto en el campo económico como en el social, para proseguir de este modo en la consolidación del Estado Social, encarnación de los ideales de progreso, justicia y solidaridad de la izquierda.

Ludolfo Paramio por ejemplo, siguiendo una línea interpretativa similar a la de Rosanvallón, afirma que en lo que concierne al Estado del Bienestar el problema radica en hacerlo compatible con la eficiencia y la libertad. Y para eso, afirma, no basta con ampliarlo en su forma tradicional, esto es, aumentar el gasto social sin más, sino que requiere replantear estratégicamente su extensión, sus prioridades, y el alcance y tipo de sus prestaciones⁵⁰⁹. Pronto comprenderemos el alcance completo de la reflexión de Paramio.

Algunos de estos autores socialistas que he citado se centrarán sobre todo en la cuestión de los cambios en la estructura de clases y del sujeto social y político que, derivada de esa nueva estructura de clases, tendrá la misión de encarnar el nuevo proyecto del socialismo español. El análisis que desde el XXXI Congreso se hace es concluyente en este sentido:

⁵⁰⁹ Paramio Ludolfo, 1987. "La crítica marxista al Estado del Bienestar", en revista *Sistema*, nº 80-81, noviembre, número especial dedicado a la economía y al Estado Social, p. 52.

“Estos problemas están relacionados sobre todo con el modelo de salida de la crisis económica (y sus consecuencias sociales) y con la respuesta al reto planteado por la revolución tecnológica, en un marco creciente de internacionalización de los problemas y de las decisiones...Europa occidental se encuentra en una situación sustancialmente distinta de aquella que hizo posible el modelo de desarrollo vigente desde el final de la segunda guerra mundial. Surgen nuevas formas de organización social y un replanteamiento de los elementos, a partir de los cuales se establece el interés general...El reto consiste en formular un proyecto político de progreso capaz de ser compartido por la mayoría, de responder coherente y eficazmente a las nuevas demandas sociales y de lograr que la sociedad resultante se aproxime más a los valores de libertad, solidaridad, igualdad y justicia que constituyen el núcleo de nuestra ideología.”⁵¹⁰

La perspectiva de los profundos cambios sociales, políticos, económicos y culturales que transforma los escenarios políticos europeos es precisamente lo que le ocupa a José Félix Tezanos en una de sus aportaciones para un nuevo proyecto socialista a los encuentros de Jávea:

“En este sentido, pues, nuestro análisis se sitúa en el actual contexto de una acelerada transformación social, de unos importantes cambios en las estructuras de clases que han determinado una nueva definición en el carácter de clase de los partidos socialistas y de una no menos importante crisis en las ideologías tradicionales de izquierdas, con su correlato de una cierta ambivalencia e incertidumbre –en muchos casos en la fijación de metas políticas a medio y largo plazo; lo que ha dado lugar a una difusión de la impresión de que la izquierda –o al menos algunos sectores de ella– se encuentran en una situación a la defensiva, en la que su base ideológica más fuerte no parece, a veces, sino, una mera filosofía de la lamentación y sus prácticas políticas oscilan desde unas orientaciones tecno-liberales mimetizadas, hasta unas más o menos explícitas posturas contestatarias anti sistema.”⁵¹¹

⁵¹⁰ *El Socialista*, 1988. Nº Especial XXXI Congreso, 22 de enero, p. 18.

⁵¹¹ Tezanos José Félix, 1986. “El Cambio Social y los nuevos sujetos políticos del socialismo español” en Guerra Alfonso y otros: *El futuro del socialismo*, Editorial Sistema, Madrid, p.p 115-116.

Uno de los factores que menciona Tezanos, aunque se trata de una preocupación social sobre la que se ha escrito mucho en los años ochenta, es el impacto que la revolución tecnológica tiene en la estructura de clases a causa de la creciente automatización de los procesos productivos. Es una realidad constatable en todas las economías industriales avanzadas que la automatización en los procesos productivos hace subir la productividad pero a la vez expulsa mucha mano de obra. Según Tezanos la robotización y la automatización de los sistemas productivos está previsto que producirán la mitad de todos los productos manufacturados, pero al coste de que desaparezca una cuarta parte de la mano de la fuerza de trabajo fabril.⁵¹²

Otro de los fenómenos que está haciendo evolucionar la estructura de clases es la terciarización de la economía, fenómeno del que ya se han ocupado autores como por ejemplo Alvin Toffler⁵¹³ o Daniel Bell, éste último, uno de los autores que ha acuñado el concepto de sociedad post-industrial, describiendo en parte el proceso en términos de una sociedad que habría pasado de producir bienes de consumo a otra que produce servicios.⁵¹⁴ Tezanos se muestra crítico hacia algunas interpretaciones demasiado optimistas que se hicieron durante los años sesenta y setenta acerca tanto de la terciarización como la automatización de los procesos de producción, ya que como bien dice, a pesar de la continua absorción de mano de obra industrial por parte de los servicios, sobre todo durante el período de prosperidad, estos dos fenómenos están ocultando un proceso de creación de un creciente paro estructural. Este paro estructural afecta sobre todo a la mano de obra masculina poco cualificada procedente de la producción fordista. Pero también está comenzando a afectar a jóvenes y a mujeres. Como vemos, hace referencia a la nueva estructura de riesgos de la sociedad industrial mencionada por Esping Andersen.

Durante los años sesenta y setenta ya comenzó a hablarse de la influencia de la terciarización y la automatización de la producción en la complejización de las clases sociales. El propio Tezanos ya describió a finales de los setenta el surgimiento de lo

⁵¹² Tezanos José Félix (1986, p. 119).

⁵¹³ Toffler Alvin, 1981. *La tercera ola*, Plaza y Janés, Barcelona, 494 págs.

⁵¹⁴ Bell Daniel, 1991. *El advenimiento de la sociedad post-industrial*, Alianza universidad, Madrid, p.p. 147-197.

que el describió como una nueva clase trabajadora, así como también de una nueva clase media. Esos procesos estarían provocando una crisis de déficit en la conciencia de clase dentro de la propia clase trabajadora. Hacia mediados de los ochenta el socialismo en su proceso de renovación ideológica -o nuevo revisionismo según Donald Saso- vuelve a retomar el tema de la crisis de la identidad de clase. La diferencia con respecto a los años setenta sería que, además de la diversificación de la clase obrera y su correlativo *cambio de valores*, se estaría también hablando directamente de la desestructuración y desaparición de la clase obrera en sí. Esta desestructuración se debería a los procesos de precarización laboral, a la creciente segmentación y flexibilización del mercado laboral, o a la deslocalización industrial, fenómenos que actuando de manera conjunta provocan que cada vez más individuos ya no puedan definir su vida ni su identidad en función a la posesión de un trabajo estable.

Estos fenómenos estarían creando lo que en un principio se denominaría como la *sociedad de los tres tercios*, o también *sociedad dual*. Los cambios en el sistema productivo estarían expulsando mano de obra no cualificada, con lo que la sociedad se dividirá entre un sector social alto (financieros, inversores, gerentes y directivos, altos funcionarios), un sector social medio (trabajadores de cuello blanco, técnicos, administrativos, funcionarios, profesiones liberales, empleados y comerciantes), y un sector social bajo compuesto por trabajadores masculinos poco cualificados, mayores de 50 años y en paro, jóvenes, mujeres, pensionistas con bajas pensiones o pensiones no contributivas, trabajadores precarios (en el sector servicios sobre todo), inmigrantes, y otros grupos marginales. Estos sectores sociales son aquellos que estarían perdiendo la identidad de clase ya que la existencia vital de los mismos no puede ser definida por una vida laboral estable que les proporcione bienestar. Es más, en la documentación socialista (Congresos y programas electorales), se habla ya más de *sectores sociales* que propiamente de *clases sociales*. Así se pronunciaba el PSOE en su XXXI Congreso de 1989:

“La actual situación de paro estructural existente en las sociedades europeas avanzadas, unida a las dificultades en la incorporación al mercado de trabajo de amplios sectores de mujeres y jóvenes y a la introducción de nuevas tecnologías, configuran una nueva etapa en el desarrollo de la sociedad. Esta nueva etapa puede

dirigirse peligrosamente a una sociedad dual, es decir, una sociedad de la cual una parte de la misma queda excluida del sistema productivo y alejado de cualquier posibilidad de integración social. Esta situación provoca la marginación de una gran masa de la población, compuesta de jóvenes sin empleo, ancianos, enfermos, disminuidos psíquicos (en un párrafo anterior mencionaba a la discriminación laboral por sexo). Esta división de la sociedad se contempla desde la derecha con resignada complicidad. Los socialistas debemos integrar en un proyecto positivo y solidario a los trabajadores con empleo y a los trabajadores parados, y que la creciente dualización de la sociedad entre personas con y sin trabajo no puede hacernos olvidar la división entre los que explotan y los que son explotados (esta última frase es una afirmación retórica con tintes de un clásico lenguaje de clase para consumo interno de la militancia).⁵¹⁵

Volviendo al análisis de Pierre Rosanvallón, este nos habla también acerca de la relación entre la crisis de la clase obrera y la del Estado del Bienestar. Habla del compromiso keynesiano como aquel que regulaba las relaciones entre lo económico y lo social en el contexto de un juego de suma positiva. Este sistema se basaba en el desarrollo del Estado del Bienestar y la negociación colectiva. El Estado del Bienestar regiría las relaciones entre el Estado y la clase obrera y traduciría el peso político de ésta bajo la forma política de la socialdemocracia. Esta relación entraría en crisis según Rosanvallón a causa de la desestabilización de los dos polos esenciales de regulación conjunta: Las condiciones de la regulación económica y las de la regulación social han dejado de converger. La negociación colectiva está cambiando de naturaleza con el fenómeno de la flexibilización y segmentación creciente del mercado de trabajo y, en palabras de Rosanvallón, *los fenómenos de estallido de la clase obrera* (multiplicación de Estatutos, deslocalización productiva, disyunción entre *empresa jurídica* y *empresa real*, etc.). A continuación añade:

“La regulación solo tenía sentido en el contexto de un espacio social relativamente homogéneo que pudiera ser aprehendido globalmente. Hoy en día, el desmantelamiento de ese espacio social relativamente homogéneo se ha convertido

⁵¹⁵ *El Socialista*, 1988. Nº Especial XXXI Congreso, 22 de enero, p. 21.

para las empresas en el principal medio de regulación económica del coste de lo social. El reto no se centra exclusivamente en el contenido de la negociación social, sino que también afecta al campo de negociación. La forma y la configuración del espacio social constituyen el objeto central de la regulación.”⁵¹⁶

Pero no todos los autores socialistas están tan convencidos acerca de la desaparición de la clase trabajadora. Volviendo a un autor del socialismo español, Ludolfo Paramio, vemos cómo éste es consciente de que los cambios operados en la estructura económica van a obligar al socialismo y a los sindicatos a formular nuevas estrategias políticas, pero difiere de las tesis que hablan de la disolución de la clase trabajadora, o de su pérdida de importancia capital para el proyecto socialista:

“Es fácil sobreestimar las posibles consecuencias de esta ofensiva (se refiere a la derecha neoliberal). Mi propio punto de vista es doble: 1, la fuerza conquistada por los trabajadores en la sociedad capitalista tiene raíces estructurales y no puede ser invertida por una ofensiva política, y 2, la amplitud de la ofensiva de la derecha, y su demostrada capacidad para obtener respaldo popular en países como Estados Unidos e Inglaterra, no deben de ser menospreciadas, sino que deben de llevar al movimiento obrero a replantearse sus estrategias en el plano sindical –adaptándose al desplazamiento relativo de la fuerza de trabajo desde la clase obrera tradicional hacia el sector servicios –y en el plano político- desplazando sus objetivos desde la redistribución y la gestión keynesiana de la demanda hacia la creciente socialización de inversión (paradójicamente esto que dice Paramio acerca de la socialización del ahorro y la inversión ya fue planteado por Keynes como la medida más eficaz contra las crisis coyunturales del capitalismo). Dicho en otras palabras: no hay razones para pensar que la fuerza estructural de la clase obrera vaya a disminuir, siempre que el movimiento sepa adaptarse a las transformaciones en la composición de la clase obrera que inevitablemente va a provocar que la tercera revolución tecnológica –asimilándolas en su estrategia sindical- y siempre que las metas políticas del movimiento se desplacen del asistencialismo keynesiano al socialismo *supply side* (del lado de la oferta).

⁵¹⁶ Rosanvallón Pierre, 1992. *La crisis del Estado Providencia*, Editorial Civitas, Madrid, p. 128.

(...) ¿Porqué una apuesta por el socialismo como ésta reconciliaría la idea de un socialismo científico con la realidad contemporánea? Por una parte porque cualquier historiador del movimiento obrero no cegado por prejuicios partidarios puede dar fe de la tendencia histórica a una creciente fuerza estructural de los trabajadores en la sociedad capitalista. Por otra parte, porque esta tendencia no parece contrarrestada por tendencias opuestas sino a corto plazo. Tendríamos así la base para una apuesta racional (científica, pero no metafísicamente segura) a favor del socialismo como poder de los trabajadores, como democracia política y económica llevada hasta el fin.⁵¹⁷

5.2- LOS ASPECTOS FUNDAMENTALES DE LA RENOVACIÓN IDEOLÓGICA DEL SOCIALISMO ESPAÑOL.

En este punto vamos a identificar y definir los aspectos fundamentales de la renovación ideológica del socialismo español. Estos aspectos estarán relacionados con la necesidad del socialismo español de desarrollar un nuevo paradigma de socialismo para acercar la teoría a la praxis económica real una vez se ha constatado que los conceptos económicos más tradicionales de la izquierda, centrados sobre todo en el socialismo redistributivo y el keynesianismo, no iban a ser aplicables en el futuro a causa de los cambios sociales, tecnológicos y económicos operados a nivel internacional.

5.2.1- La solidaridad, la igualdad y la justicia social como ejes de la renovación ideológica del socialismo español: el Socialismo Liberal.

Ya vimos al final del capítulo cuarto de la presente investigación cómo el socialismo español a partir del XXX Congreso de 1984 comienza a usar de manera bastante recurrente algunos de los conceptos más utilizados por la socialdemocracia como son la solidaridad, la igualdad y la justicia social. Pues bien, una parte importante de la renovación ideológica del socialismo español estará basada en cambios en el significado de estos conceptos fundamentales de la izquierda.

⁵¹⁷ Paramio Ludolfo (1988, p.p. 46-47)

No obstante el hecho más importante de los procesos de renovación, o revisionismo ideológico si se quiere, y que a la postre conducirían a la convergencia de paradigma entre las socialdemocracias del centro y norte de Europa con los socialismos del sur, lo constituía el agotamiento definitivo de las políticas Keynesianas, no tanto en cuanto a sus presupuestos económicos, como en la aplicabilidad de los mismos en una sola nación, como lo había demostrado el fracaso de las políticas expansionistas francesas en 1981. Ya lo había apuntado Olof Palme en 1975 para justificar que al socialismo no le quedaba otra salida que seguir al capitalismo que: “Nosotros los socialistas vivimos en una cierta simbiosis con el capitalismo”⁵¹⁸. Bajo esta sentencia descansa la idea de que cuando el capitalismo cambia, el socialismo también debe de hacerlo. Ya había ocurrido antes cuando el socialismo se amoldó a través de las políticas keynesianas y la construcción del Estado del Bienestar, esto es, el llamado socialismo evolutivo, a las condiciones impuestas por el capitalismo oligopólico fordista.

El proceso de renovación ideológica dejaba al descubierto una histórica limitación de la producción teórica del socialismo en la teorización de una alternativa viable al capitalismo que fuera más allá de las propuestas de socialización de los medios de producción. El ejemplo más clásico de esta circunstancia lo constituye que el sistema de Estado del Bienestar keynesiano no fuese una creación socialista. Llegado el momento de tomar posesión del poder, el socialismo no sabía cómo trascender el capitalismo y siempre llegaba a fórmulas transaccionales con él. Una parte de la explicación a este fenómeno la encontramos en que el propio Marx no había desarrollado una teoría de transición al socialismo, ni establecido en qué consistiría la economía política del socialismo más allá de la débil afirmación de que la característica fundamental del mismo sería la propiedad colectiva de los medios de producción. Así escribía Donald Sasoon:

“Los nuevos *realistas- los renovadores* en España, los *riformisi* en Italia, los *modernizers* en Gran Bretaña, los *nouveaux realistes* en Bélgica- bebieron de la fuente de la tradición revisionista iniciada por Eduard Berstein y continuada, en la década de

⁵¹⁸ Sasoon Donald (2001, p.814).

los cincuenta, por Anthony Crosland y los redactores de Bad Godesberg. El neorrevisiónismo de los años ochenta y noventa compartía con el del pasado la idea de que el capitalismo no sería destruido por una crisis generada por él mismo, ni por una expansión continua de la propiedad pública”⁵¹⁹.

En líneas básicas, la renovación ideológica emprendida por el socialismo español, así como la del conjunto del socialismo y la socialdemocracia europeas, iba a significar el abandono definitivo del paradigma del socialismo del bienestar evolucionista consistente, al menos teóricamente, en la transformación progresiva del capitalismo a través de la introducción continua de reformas sociales que dieran como resultado el que ya no se pudiese hablar de capitalismo propiamente dicho. Este paradigma de socialismo también es conocido como socialismo redistributivo. Pero sobre todo, consistía en el abandono de los postulados más tradicionales de la izquierda en materia económica, como es la superioridad de la gestión estatal sobre la gestión privada en el mercado, y en la intervención directa del Estado en la economía como empresario público. Esta filosofía económica se derivaba de la creencia dentro de la izquierda de que todas las contradicciones sociales y económicas se pueden resolver en el ámbito de la producción, intensificando la participación en el mismo, bien a través del Estado, o bien a través de los trabajadores mediante diferentes formulas de democracia industrial⁵²⁰.

El abandono de estas ideas tradicionales de la izquierda en el plano económico suponía la plena aceptación del mercado como el mejor sistema para la asignación de bienes, recursos y precios, y que éste pudiera ser valorado positivamente por primera vez en la historia por el socialismo, que lo integraría en un discurso basado en la solidaridad, la igualdad y la justicia social. Ya no se hacía alusión a ninguna clase de etapa intermedia o de transición, ni se asumía el mercado con resignación y escepticismo, aludiendo a la necesidad de someterlo haciéndolo compatible con la planificación Estatal. El socialismo, no obstante, seguía indicando que el mercado

⁵¹⁹ Sasoon Donald (2001, p. 800).

⁵²⁰ Uno de los autores que realizan esta crítica hacia los presupuestos tradicionales de la izquierda en materia económica es precisamente Norberto Bobbio, pensador Italiano de referencia dentro del socialismo español.

carecía de ética y generaba inevitables desigualdades. A diferencia del liberalismo, seguían manteniendo la necesidad de la actuación del Estado en la economía, si bien no ya como empresario, sino como garante de un correcto y eficaz funcionamiento del mercado, a la vez que debía de evitar al máximo que la acción del mercado incidiese negativamente en la necesaria igualdad social. Así, en una de las resoluciones del XXXI Congreso Federal los socialistas españoles decían:

“Los socialistas entendemos que no existe incompatibilidad entre nuestros objetivos y la economía de mercado, si se corrigen las incongruencias que se producen cuando éste se abandona a su libre lógica...en efecto la compra y venta de servicios en el mercado no permite atender a las necesidades y satisfacer derechos más que para aquellos que pueden pagarlos”⁵²¹.

La declaración de Estocolmo de la Internacional socialista en 1989 afirmó que los objetivos del socialismo eran la libertad, la solidaridad y la justicia social, declaración de la cual había desaparecido toda alusión a la superación del capitalismo. El capitalismo dejó de verse como una fase transitoria en la evolución de la humanidad que culminaría en el socialismo. La tarea de los socialistas consistía ahora en salvaguardar el capitalismo una vez más, tal y como ocurrió en 1945. Debían de desarrollar la economía de mercado estableciendo únicamente las regulaciones necesarias para potenciar la competitividad, así como para que el libre funcionamiento del mercado no afectase a los ideales socialistas de libertad, igualdad, solidaridad y justicia social.

Como ya he dicho, la renovación ideológica o neorrevisiónismo, se realizó principalmente a partir de la dotación de nuevo significado a conceptos tradicionales del socialismo. Uno de los más importantes, por ejemplo, es el de la *solidaridad*, concepto que ocupa un lugar central tanto dentro del discurso del socialismo como en el discurso de clase. Seguramente si pensamos en la clase trabajadora y en el concepto de solidaridad todos evocaremos el concepto de *solidaridad de clase*. Y es que dentro del discurso socialista clásico el concepto de solidaridad implicaba la defensa de unos

⁵²¹ *El socialista*, 1988. Num: Especial XXXI Congreso Federal, 22 de enero, p. 22.

intereses comunes e idénticos perfectamente identificables por el grupo. Se trataría de un grupo conformado por una serie de individuos con unas características sociales y culturales homogéneas entre sí, y poseedora de una conciencia común en cuyo seno cada uno de sus miembros se reconoce recíprocamente como igual: la clase social como clase para sí. La solidaridad sería el instrumento de lucha que amalgama a la clase trabajadora a causa de la no disposición de la propiedad de los medios de producción.

Con la construcción de los Estados del Bienestar, la solidaridad se transformó en *solidaridad social*, o *solidaridad mecánica*. El Estado, a través de mecanismos que socializan el riesgo, pone en marcha un sistema de servicios y prestaciones de carácter universal financiado por cuenta de una fiscalidad progresiva que grava más a quien más tiene, y que beneficia a todos por igual. Mediante esta acción, el Estado desmercantiliza totalmente el bienestar social, y se dispone a elevar las condiciones de vida de las clases trabajadoras y populares. Se trataba de que por primera vez en la historia la diferencia de riqueza no se transformara en diferencia de poder en el seno de las relaciones sociales, sobre todo en el ámbito laboral. Así, el Estado se convierte en un agente que, mediante una acción institucional, trata de alcanzar a través de reformas progresivas una sociedad más igualitaria.

Si en el contexto de un Estado del Bienestar clásico, como los que existieron en Europa occidental entre 1945 y 1975, reivindicásemos la solidaridad, ello implicaría una serie de políticas socioeconómicas y no otras. Significaría que a través de mecanismos de solidaridad mecánica, el Estado se convierte en el principal agente de transferencia de renta mediante la política económica y fiscal. Era una política que trataba de beneficiar a toda la población, ya que todas las clases se beneficiaban de unos mismos servicios de bienestar sin importar la renta. Para ello era necesaria una política fiscal solidaria, la ampliación del sector público, la regulación de las relaciones laborales, y políticas económicas que situaran la consecución del pleno empleo como la mayor de sus prioridades.

Porque como bien afirma Giovanna Procacci, los derechos sociales de ciudadanía corresponden al ciudadano en cuanto a su condición de ciudadano, son

derechos universales vinculados a una idea de justicia social y no a la idea de necesidad social, lo que transformaría la justicia social en caridad y súplica⁵²². Además de esto, la reivindicación de la solidaridad en el contexto de un Estado del Bienestar keynesiano, significaría también una acción concertada entre el capital y el trabajo a través de la cual las fuerzas del trabajo, en nombre de la solidaridad, moderarían sus reivindicaciones a cambio del compromiso del capital y del Estado en pro del pleno empleo y del mantenimiento del poder adquisitivo de la clase trabajadora.

Pues bien, habiendo afirmado que tanto la izquierda europea como el socialismo español habrían llegado a la conclusión de que las políticas económicas de corte keynesiano habían culminado su ciclo de manera definitiva -sobre todo a causa de la transformación social, económica y de modelo productivo-, el concepto de solidaridad debería necesariamente cambiar de significado. Fue precisamente esto último lo que ocurrió. Porque como ya apuntó Donald Sasoon, el socialismo en su fase de renovación ideológica no pretendía cambiar los valores y principios, sino las concepciones políticas tradicionales que debían de llevar al cumplimiento de esos mismos principios.

Y es que en las sociedades de los ochenta, donde a la diversificación social propia del surgimiento de nuevas funciones a causa de la revolución tecnológica, habría que sumársele la diversificación en cuanto a estatus social y diferencia de renta entre trabajadores y empleados estables y precarios, trabajadores de la industria y de los servicios, parados de larga duración, y jóvenes que van encadenando contratos parciales uno tras otro, o incluso entre estos y sectores marginados de la población. En la mayoría de sociedades occidentales la renta media había aumentado considerablemente hacia el final de los ochenta. En los mercados de consumo, el aumento de la renta tiende a ir asociado con la exigencia de mejoras en la calidad de los servicios, y de una mayor variedad de los mismos en los distintos tipos de prestaciones en el sector privado. Esta diversificación social dificulta en esencia la

⁵²² Procacci Giovana 1999. "Ciudadanos pobres, la ciudadanía social y la crisis de los Estados del bienestar", en García Soledad y Lukes Steven (comps.): *Ciudadanía: Justicia social, identidad y participación*, Siglo XXI de España Editores, Madrid, p. 28.

solidaridad social o mecánica basada en el principio de socialización del riesgo propias de las estrategias de un Estado del Bienestar keynesiano⁵²³.

Si el concepto de solidaridad en tiempos del Estado del Bienestar keynesiano obedecía a una redistribución igualitaria de la renta en forma de unos servicios de bienestar universales y salarios elevados, el nuevo concepto de solidaridad hará referencia a una redistribución más selectiva y menos igualitaria de la renta, invocando la necesidad de hacer sacrificios sin que exista la posibilidad de ofrecer nada a cambio. No es un concepto de solidaridad que pueda encajar demasiado bien dentro de un discurso clasista, en la cual la transferencia de rentas obedece a una lógica de igualación entre clases sociales.

En cambio la solidaridad, tal y como es definida por los renovadores del socialismo, se ejerce entre sectores sociales que mantienen un estatus social diferente, incluso, dentro de una misma clase social. Se exige entre el trabajador estable y el precario, entre el trabajador a jornada completa y el trabajador a tiempo parcial, entre el asalariado y el pensionista, minusválido o parado de larga duración. La solidaridad se relacionará con que la prioridad económica se ha situado en torno al cuidado de los equilibrios macroeconómicos. Normalmente se exigirá de los trabajadores y empleados estables y mejor situados una moderación en sus exigencias salariales, para que una posible subida de la inflación no afecte a aquellos sectores en riesgo de exclusión que dependan de una pensión o subsidio estatal, o para que el Estado pueda incrementar el gasto social en servicios e infraestructuras sociales, o para que un posible incremento de la cesta de la compra no afecte a los sectores sociales más sensibles. Pero como ya he dicho, es difícil ofrecer algo más a cambio que no sea la satisfacción de ejercer la propia solidaridad. El punto débil de este cambio en el significado del concepto de solidaridad residirá en que es más fácil aplicarla mediante el ejercicio de la moderación salarial que mediante el control de los beneficios del capital.

⁵²³ Taylor y Gooby, 1991. "La privatización y el futuro del Estado del Bienestar Británico" en Rodríguez Cabrero (comp.): *Estado privatización y bienestar: un debate de la Europa actual*, FUEM-Icaria, Barcelona, p.p. 133-134.

El cambio de significado en el concepto de solidaridad, así como en los de la igualdad y la justicia social, afectará directamente, como veremos, a las tradicionales concepciones del socialismo en materia económica. Dentro del Programa 2000 del socialismo español, por ejemplo, se relaciona la necesaria revisión crítica del marxismo con una serie de presupuestos que este ha *filtrado* en el socialismo democrático. Entre estos supuestos estarían el *anticapitalismo*, la expansión progresiva de la propiedad pública como máxima expresión de socialismo, la noción de *explotación*, la necesidad de la eliminación de la propiedad privada como condición *sine qua non* del socialismo, la teoría del valor-trabajo, o la propia existencia de un sujeto político y social encarnado en la figura de la clase trabajadora, y cuya misión histórica sería la destrucción del capitalismo y la instauración del socialismo a su imagen y semejanza⁵²⁴.

Ya Francisco Fernández Buey señalaba que la renuncia al marxismo a finales de los setenta significó una crisis de identidad de la izquierda: “Con ésta pérdida de identidad de las izquierdas tradicionales, que debilita o desnaturaliza la vieja oposición entre *derecha* e *izquierda* política, empieza lo que, en mi opinión, es la crisis de verdad: no tanto la crisis del marxismo teórico cuanto crisis de la cultura socialista en su conjunto”⁵²⁵.

Este capítulo en la crisis final marxismo, del que ya no se hace alusión ni tan siquiera como método para explicar el cambio social, está relacionado estrechamente con que las políticas keynesianas comenzaran a fallar y que, por consiguiente, la izquierda tendiera a hacerse permeable a parte de las críticas de la renovada ofensiva neoliberal contra el keynesianismo y contra lo que ellos denominaban injerencia del Estado en el normal funcionamiento de los mecanismos de mercado. Para los partidarios del neoliberalismo, las causas de la crisis económica residían por una parte en el excesivo gasto social llevado a cabo por el Estado, el cual pensaban, desincentivaba a la gente. La otra causa, la situaban en la distorsión que el Estado

⁵²⁴ Programa 2000, 1988. *Evolución y crisis de la ideología de izquierdas*, Siglo XXI Editores, Madrid, p.p. 78-79.

⁵²⁵ Fernández Buey Francisco, 1991. *Veinte años de marxismo en España*, en revista Sistema, nº 100, Enero, p. 135.

creaba en los mercados a través de reglamentaciones excesivas, o bien, mediante la actuación directa como empresario público, desincentivando de este modo la inversión privada.

A la vista de la *aparente evidencia* de la obsolescencia de las políticas keynesianas, la izquierda comenzó a ser permeable a parte de las críticas provenientes de la derecha, acuciados como estaban por enfrentarse en sus propios países a las consecuencias de la crisis económica, tratando de retomar la senda del crecimiento económico y la creación de empleo. De entre los principios y conceptos socialistas tradicionales que comenzarán a erosionarse y a perder peso específico dentro del discurso renovado socialista, resaltaríamos el sentido de la colectividad y lo colectivo, que pierde peso en favor de un redescubrimiento de la autonomía e iniciativa individual –hecho relacionado también con el reconocimiento de nuevas identidades diferentes a la identidad socioeconómica o laboral-. Otro de los conceptos que perderá peso específico en el discurso socialista será el concepto de la igualdad entendida como igualitarismo socioeconómico. No obstante, el hecho de una *cierta* transferencia de valores procedentes del discurso liberal, hasta entonces ausentes en el socialismo, reforzará aún más la necesidad de una profunda renovación en los conceptos que dieran lugar a un nuevo paradigma de socialismo, ya que necesitaban mostrar a la militancia y al electorado su diferencia con respecto a la *oferta* de la derecha.

De esta forma el socialismo buscará sus orígenes lejos del marxismo, y volverá los ojos hacia lo que afirmarán fueron sus *orígenes verdaderos*, la ilustración. Los socialistas llegan a la conclusión de que comparten unos mismos orígenes con el liberalismo en cuanto a una concepción natural del individuo, y en cuanto al valor concedido a la libertad, la igualdad y la fraternidad⁵²⁶. Piensan que, en cierta manera, una lectura demasiado dogmática de los textos de Marx ha *degenerado* en una

⁵²⁶ La comisión del programa 2000 define de la siguiente manera el marco teórico del ideario socialista: “El *componente moral* del socialismo prolonga y profundiza la moral ilustrada que sirvió de base a las ideas revolucionarias de la burguesía: libertad, igualdad y fraternidad o solidaridad. Se ha dicho innumerables veces que el socialismo es heredero y continuador de la tradición ilustrada y quizá es conveniente resaltar lo que esto significa. Porque es obvio que liberales y socialistas dan diferentes interpretaciones de estos valores”, ver: Comisión del programa 2000, 1988. *Evolución y crisis de la ideología de izquierdas*, Siglo XXI de España Editores S.A., Madrid, p. 101.

concepción colectivista, determinista y dogmática tanto de la naturaleza humana como de la realidad social⁵²⁷. Contrarrestan estas opiniones de un *marxismo vulgar*, argumentando que el socialismo, incluso el socialismo de Marx, nació de la consideración del respeto a la libertad y dignidad originales del hombre como persona individual única e irrepetible, como fin y no como medio.

Detengámonos un poco en la lectura que sobre la concepción tradicional del socialismo hace Adela Cortina, de la universidad de Valencia, en la revista *Sistema*, mostrándose partidaria de una nueva concepción del mismo:

“Para estupor de marxistas, el cambio social ha trastocado todas las categorías centrales del materialismo histórico: la división de clases no da cuenta de los distintos grupos de interés, la abolición de la propiedad privada no es condición suficiente ni necesaria de una sociedad más justa, el paro estructural obliga a revisar la concepción del hombre como trabajador productivo, a la promesa de una sociedad de la abundancia, nacida del progreso técnico, acompaña la amenaza de una destrucción total, las ideas no dirigen la historia, pero tampoco la estructura económica, la científicidad del materialismo histórico es más que dudosa, considerar al hombre como conjunto de sus relaciones sociales conduce a un colectivismo inhumano, la moral no es el motor único del socialismo, pero sin ella no hay motivos para pretender una sociedad más justa.”⁵²⁸

De este modo el socialismo renovado vuelve sus ojos hacia la ilustración y el liberalismo como fuente original del socialismo, pero no hacia cualquier liberalismo, ya que necesitaban distanciarse de la derecha neoliberal. De hecho la propia Adela Cortina señala que el Programa 2000 del PSOE defiende que la matriz ética del socialismo es liberal. De lo que se trata es de conciliar los valores de libertad y de igualdad en torno a una concepción coherente de justicia. La profesora Adela Cortina señala que “las posiciones liberales y socialistas se han aproximado hasta el punto que, no solo a nivel práctico, sino también teórico, resulta casi imposible asignarles señas

⁵²⁷ Comisión del programa 2000 (1988, p.p. 78-79).

⁵²⁸ Cortina Adela, 1990. “Más allá del colectivismo y el individualismo: autonomía y solidaridad”, en revista *Sistema*, nº 96, mayo, p. 3-4.

de identidad. En las democracias occidentales – y yo añadiría también en los países del Este- se va produciendo lo que algunos autores llaman *un consenso solapante*, consenso que ellos advierten solo en la superficie, pero que yo creo que afecta a las más profundas raíces”⁵²⁹.

No obstante, si bien los socialistas españoles reconocen unos ismos orígenes morales y filosóficos para el socialismo y el liberalismo, tratarán sin embargo de distanciarse de los postulados liberales más dogmáticos. Por ello, afirmarán que:

“Porque es obvio que liberales y socialistas dan diferentes interpretaciones de estas valores morales: pero no es menos obvio que se trata en esencia de los mismos valores. Los socialistas insistirán en que la libertad es inseparable de las condiciones sociales para su ejercicio, en que la igualdad para este ejercicio es un requisito indispensable para la libertad, y el que la realización de la autonomía moral del individuo solo es posible en un contexto social que exige actuaciones individuales guiadas por el principio de solidaridad...Es cierto que en la tradición liberal se ha cargado el acento sobre la libertad individual, más que sobre la igualdad, y sobre la competitividad de los individuos más que sobre la solidaridad: y en esto reside precisamente la diferenciación entre los dos ideales morales: liberal y socialista. Pero no es menos cierto que las mismas restricciones que el núcleo global de la moral ilustrada plantea al liberalismo deben ser también tenidas en cuenta en la moral socialista: No es aceptable una ética de la solidaridad y de la igualdad que ponga en entredicho o limite arbitrariamente la libertad de los individuos. Porque la base de toda ética racional, el funcionamiento del ideal moral de igualdad y de la solidaridad, es la autonomía moral del individuo: es precisamente porque consideramos a cada individuo igualmente libre y autónomo, por lo que pensamos que hay que garantizar condiciones iguales para todos, y que es racional cooperar para el beneficio mutuo (que o otra cosa es la solidaridad).”⁵³⁰

⁵²⁹ Cortina Adela (1990, p.p. 4-5).

⁵³⁰ Comisión del programa 2000 (1988, p. 101).

No todos los autores socialistas hacen una lectura positiva acerca de este giro hacia los orígenes ilustrados del socialismo. El prestigioso político socialdemócrata alemán Peter Glotz afirmó que:

“La izquierda está filosóficamente desorientada desde que se le ha destruido el concepto de progreso y el humanismo de la ilustración se ha generalizado en un concepto para todos los usos. Desde el punto de vista económico, la izquierda está tocada del ala porque la crisis del marxismo no le ha quitado de en medio al adversario, pero sí parece haberle privado, por el contrario, de su propia visión de la economía.”⁵³¹

Esta búsqueda de los orígenes del socialismo en la ilustración por parte del socialismo renovado se reflejará sobre todo en un nuevo concepto de justicia. A partir de la segunda mitad de la década de los ochenta el socialismo apuesta por una concepción de justicia fruto de una conciliación entre libertad e igualdad. Es por ello que tomarán como referencia fundamentalmente a autores liberales como *Immanuel Kant* y *John Rawls* para construir una alternativa socialista cercana a un *liberalismo solidario*, como lo define Adela Cortina⁵³². Antes de proseguir con el análisis veamos que dicen acerca de este asunto las propias fuentes socialistas procedentes del XXXI Congreso Federal:

“El socialismo democrático parte de la convicción profunda de que todos los seres humanos han de poder desenvolver su propio proyecto vital sin interferencias ni obstáculos sociales, legales o económicos insuperables...Para que todos tengan la posibilidad de elegir libremente es necesario que las leyes garanticen y protejan ese ámbito de libertad, pero también es preciso crear unas condiciones económicas, sociales y culturales para que esas preferencias de cada uno puedan tener abierto ante sí un mundo de posibilidades practicables...La defensa de la Libertad lleva así a la reivindicación de la igualdad, de la justicia...Resulta injusto que las circunstancias individuales de nacimiento, origen, sexo o clase social determinen desigualdades, que hacen imposible la propia realización como ser humano...Hay que diseñar un proyecto

⁵³¹ Glotz Peter, 1988. “El malestar de la izquierda”, en revista *Sistema*, nº 82, enero, p. 4.

⁵³² Cortina Adela (1990, p. 5).

de sociedad en la que todos puedan tener la oportunidad de poner a contribución su valor personal, en la que sea imposible dilapidar la fuerza intelectual y humana de la mayoría a causa de una desigual distribución de recursos. La consecución de iguales posibilidades de desarrollo personal conduce a la máxima diversidad y no al uniformismo...La lucha contra las desigualdades no está enfrentada al ideal de libertad para más personas. La igualdad es el medio que permite realizar la libertad, porque, si el mayor bien social es la libertad, sin duda el mayor mal es la desigualdad”⁵³³.

Si leemos atentamente estos dos textos provenientes de la documentación socialista podremos sacar un par de conclusiones. Por una parte cuando dicen que “la autonomía moral del individuo solo es posible en un contexto social que exige actuaciones individuales guiadas por el principio de solidaridad” ya están señalando que no están tomando como referencia a la clase trabajadora como sujeto político sino al ciudadano individual. Se trata de una definición de la libertad proveniente del liberalismo, en la que definen a ésta como libertad negativa, en el que ningún poder arbitrario puede impedir la libre actividad de los individuos en la satisfacción de sus necesidades e ideales de vida. No obstante, el socialismo une la falta de oportunidades y la desigualdad dentro de esos “poderes arbitrarios” que obstaculizan el desarrollo personal. El socialismo en su proceso de renovación ideológica defiende la igualdad social, pero esta vez no para un sujeto colectivo o clase social, sino para el desarrollo de los sujetos como individuos, como ciudadanos y personas libres.

El cambio en el significado de conceptos tales como la solidaridad, la igualdad y la justicia social en el seno del socialismo, en tanto que la solidaridad es percibida como cooperación entre individuos moralmente autónomos que poseen diferentes intereses y visiones de la sociedad, y la justicia social como consecución de una igualdad de oportunidades -proporcionando un nivel básico de bienestar social para las clases más desprotegidas-, está estrechamente ligada a la crisis del Estado del Bienestar socialdemócrata o keynesiano. Esto es, ocurre en un momento en que, debido a la crisis económica, los Estados del bienestar se ven obligados a reducir sus déficits, conteniendo los programas sociales de igualdad basados en el paradigma

⁵³³ *El Socialista*, 1988. Especial 31 congreso, p. 20.

clásico socialdemócrata representado en la frase *de la cuna a la tumba* y que aspiraba a un igualitarismo socioeconómico. Pero prosigamos en la senda de desgranar bajo qué principios fue construyéndose este nuevo paradigma del socialismo.

¿Cómo derivar de un individuo que persigue su propio proyecto vital modelos impersonales de justicia y la *virtud* de la solidaridad? ¿Son compatibles socialismo y liberalismo? El fin que se busca tras la respuesta a estas incógnitas sería el de recuperar al hombre concreto salvándolo de la reducción a un colectivismo determinista (léase clase social) al que con frecuencia se ha visto sometido, o como dice Adela Cortina “de despedirse de una reducción del hombre al conjunto de sus relaciones sociales, y avalar teóricamente su carácter autónomo” – y prosigue- “El liberalismo, pues, intenta transformar el individualismo posesivo, insolidario, de los orígenes, en un individualismo cooperativo, solidario. El socialismo, a su vez, se esfuerza por arrumbar el colectivismo y hacer justicia a la autonomía personal”⁵³⁴.

Existe un autor liberal en el que se fijan los socialistas, y en cuya obra confluirán tanto los valores del liberalismo como del socialismo a través del concepto de solidaridad, se trata de *John Rawls* y su teoría de la justicia⁵³⁵. La reflexión de *John Rawls* parte de la necesidad de dar una *justificación moral de la democracia*. El autor se propone analizar la legitimidad de las instituciones públicas a partir del único criterio que, según él, es pertinente para el tema, *el criterio de justicia*⁵³⁶. Para los miembros de la comisión de programa 2000, el objetivo principal de la obra de *Rawls* es definir un concepto de justicia que sea racionalmente justificable. Pare ello, afirman, *Rawls* acude al expediente metodológico de la teoría clásica del Estado, la idea de un “contrato social” como fundamento de las instituciones públicas, estableciendo unas condiciones ideales de igualdad originaria y de ausencia y de ausencia de intereses concretos en los teóricos autores del contrato, a partir de los

⁵³⁴ Cortina Adela (1990, p. 6).

⁵³⁵ Ver Rawls John, 1995. *Teoría de la justicia*, Fondo de cultura económica de España, Madrid, 654 págs.

⁵³⁶ Comisión del programa 2000 (1988, p. 106).

cuales, *Rawls* piensa que el resultado del acuerdo podría considerarse racional, es decir, basado exclusivamente en la autonomía moral y racional de los individuos⁵³⁷.

Asimismo, prosiguen argumentando desde la Comisión del programa 2000 la cercanía del socialismo español a las tesis de *John Rawls* acerca de la igualdad y la justicia, la concepción de la justicia así fundada se puede resumir en tres principios: el principio de *igual libertad de ciudadanía*, el de *equitativa igualdad de oportunidades* y el del *principio de diferencia*. El primer principio, y citan aquí al propio *Rawls*, defendería que cada persona ha de tener igual derecho al más amplio sistema de iguales libertades básicas compatible con un sistema de libertades para todos. El segundo principio señala que las desigualdades económicas y sociales ha de articularse de modo que al mismo tiempo redunden en el mayor beneficio de los menos favorecidos, compatible con el principio de ahorro justo (principio de diferencia), y estén adscritas a cargos y posiciones accesibles a todos en condiciones de equitativa igualdad de oportunidades⁵³⁸.

Pero lo más importante de la reflexión que desde la Comisión del programa 2000 se hace en torno al pensamiento de *John Rawls*, es precisamente las implicaciones que tendrá en su propia praxis política económica y social, y que se pueden desprender de las tres ideas principales que estos destacarían del autor liberal⁵³⁹:

- 1- Es compatible con un sistema de economía competitiva, pero sin descartar que el Estado pueda jugar un papel activo en el control del mercado.
- 2- Una sociedad informada por los principios de la justicia podría propiciar la desaparición gradual de las desigualdades sociales.
- 3- La teoría de *Rawls* presupone un sistema institucional en el que estén garantizadas las libertades públicas, el funcionamiento de los partidos, la posibilidad de intercambiar opiniones y contrastar programas políticos de forma completamente transparente.

⁵³⁷ Comisión del programa 2000 (1988, p. 107).

⁵³⁸ Comisión del programa 2000 (1988, p. 107).

⁵³⁹ Comisión del programa 2000 (1988, p. 107).

Adela Cortina, por su parte, califica que este socialismo ha evolucionado desde el *colectivismo* hacia el *individualismo solidario*. Pero remarca que es un *individualismo de izquierdas*, solidario, que entiende la solidaridad como cooperación con todos aquellos que gozan de una autonomía moral.

El dirigente socialista vasco José María Benegas vendría a corroborar esta línea interpretativa de Adela Cortina, así como su cercanía al pensamiento de *Rawls*:

“Estas son nuestras raíces y nuestra herencia, pero también ocupamos en alguna medida y con buenas razones el espacio tradicional del liberalismo progresista en nuestro país, y no podemos olvidar que fue uno de los nuestros quien afirmó que el liberalismo consecuente no podía conducir sino al socialismo democrático. Soy socialista a fuer de liberal, afirmó hace ya mucho tiempo Indalecio Prieto. Y en el mismo sentido podemos recordar la frase de Besteiro: *El alma del socialismo es el alma de la libertad*. Podemos entendernos, y nos estamos entendiendo, con quienes reivindican esa tradición”⁵⁴⁰.

El ciudadano solidario será por tanto el modelo sobre el que se asienta la renovación socialista, junto al de la justicia social y la igualdad. El ciudadano viene a sustituir en el socialismo renovado a la clase trabajadora como sujeto político en una evolución que ha ido desde el reconocimiento de las clases trabajadoras y el bloque de clases, hacia el bloque social de progreso, para posteriormente llegar hasta el ciudadano solidario. Pero se trata de un ciudadano cuya naturaleza se sustenta en una libertad que solo se puede entender en un contexto de igualdad de oportunidades, solidaridad y justicia, para diferenciarlo del concepto que la derecha liberal tiene de la libertad individual como individualismo.

Según José María Rosales, profesor de la Universidad de Málaga, en una aportación a la revista *Sistema*, se trata de entender la democracia desde el entramado de relaciones de solidaridad y cooperación social entre los individuos que

⁵⁴⁰ Benegas José María, 1990. “España, el impulso necesario”, en revista *Sistema*, nº 99, noviembre.

configuran la articulación del espacio público⁵⁴¹. Como ya hemos visto, el socialismo al erigir a un ciudadano dotado de autonomía moral como sujeto político, se ve obligado a modificar el concepto de solidaridad, ya que se trata de un concepto tradicionalmente asociado a un discurso socialista que tenía a la clase trabajadora como sujeto político. Es por ello por lo que José María Rosales, que también se inspira en las concepciones de *John Rawls* afirma: “El argumento de la solidaridad ha sido considerado con indudable recelo desde la óptica liberal, si bien esgrimido, en cambio, pragmáticamente por el pensamiento socialista, a pesar de lo cual, en tanto que trasfondo moral de la imagen de la ciudadanía trasciende las coordenadas de lo que puede ser una visión colectivista y actúa como horizonte de sentido para la autonomía moral y la libertad positiva del sujeto. La solidaridad se genera, por consiguiente, en las relaciones de mutuo reconocimiento y compromiso compartido entre los individuos, y no en la sumisión de estos a una idea o consigna unificadora.”⁵⁴²

La solidaridad en el contexto de un socialismo que tuviera a la clase trabajadora como sujeto político principal y modelo de su proyecto de sociedad, implica la socialización de los riesgos en pos de una sociedad más igualitaria socioeconómicamente. Esta realidad se materializaría bien a través de un Estado del Bienestar socialdemócrata o bien a través de diferentes fórmulas de socialización de los medios de producción. Expresa unas relaciones específicas entre el Estado y la sociedad. El Estado, como por ejemplo en el caso de un Estado de Bienestar socialdemócrata, interfiere en libre funcionamiento del mercado a través de diferentes fórmulas: demarca legislativamente las relaciones laborales a favor del trabajador; regula el mercado de trabajo para reforzar la posición de la clase no propietaria; grava las rentas del capital para una mayor redistribución de la riqueza; diseña una política salarial y de ingresos solidaria (igualitaria); garantiza un nivel salarial adecuado; asegura pensiones y subsidios permanentes por desempleo o enfermedad a cargo de una fiscalidad muy progresiva; e incluso actúa como empresario a través del sector público.

⁵⁴¹ Rosales José María, 1992. “Democracia y solidaridad: Rudimentos para una ciudadanía democrática”, en revista *Sistema*, nº 107, p. 84.

⁵⁴² Rosales José María (1992, p. 85).

En cambio, la solidaridad dentro de un proyecto socialista que tuviere al ciudadano como principal sujeto político, se limitaría a buscar un nivel de bienestar básico como garantía de una igualdad de oportunidades, que no es lo mismo que igualar socialmente. Esto último puede ser compatible con una política económica que libera a las fuerzas del mercado de la regulación estatal, y que ceda la iniciativa económica al sector privado, inclusive en materia de política de mercado laboral.

En esta definición de *Socialismo* dada en el XXXI Congreso Federal del PSOE ha desaparecido toda alusión a la sociedad de clases, o a la propia clase trabajadora, y en lugar de hablar de revolución social, hacen referencia a las *revoluciones democráticas*:

“El socialismo forma parte de una tradición emancipatoria y es un movimiento orientado a la superación de las condiciones de injusticia y explotación. El socialismo recoge la herencia de las revoluciones democráticas y de las luchas seculares contra la opresión y las desigualdades injustas...la referencia utópica es tan consustancial al pensamiento y a la praxis socialista que cuando se abandona en aras de un pragmatismo conformista constituye un signo ostensible de agotamiento de un determinado proyecto histórico. Cualquier paso en la dirección de sus *objetivos últimos* debe ser, a la vez, una solución a problemas concretos y específicos de los *ciudadanos*, a sus necesidades reales de cada día. Su acción debe esforzarse por conciliar la fidelidad a los principios y el impulso *renovador*, lo posible y lo deseable, por conformar el decir y el hacer, la teoría y la práctica, los proyectos y los comportamientos.”⁵⁴³

En este texto vemos claramente cómo uno de los objetivos de la renovación ideológica del socialismo español era el acercar la teoría a la praxis, ya que durante la mayor parte de la primera legislatura, la praxis no se ajustó a la teoría implícita en el proyecto “Por el cambio”.

Para explicar mejor este concepto de solidaridad global, y no tanto de clase, Jesús González Amuchástegui, de la Universidad Complutense de Madrid, nos dice desde la revista *Sistema* que ser solidarios es asumir como propio el interés de un

⁵⁴³ *El Socialista*, 1988. Especial XXXI Congreso, 22 de enero, p. 20.

tercero. La solidaridad, dice el autor, nos ofrece criterios para determinar la dirección en la que debemos de dirigir la ampliación del *nosotros*⁵⁴⁴. Jesús González Amuchástegui se basaría también en la visión contractualista que tendría *John Rawls* de la sociabilidad humana alejada de la visión excesivamente individualista de los liberales más clásicos. Afirmaría que los seres humanos tienen unos objetivos finales compartidos que les hacen valorar y comprender determinados valores de la comunidad y ofrecer criterios para elegir entre los ordenamientos sociales que han de realizarlos. Así, Jesús González Amuchástegui, concreta aún más ese valor de solidaridad que sostiene cuando afirma que:

“Esos fines compartidos, que argumentaría un socialismo liberal o un liberalismo solidario, se traducirían en la arena política en la necesidad de plasmar los principios básicos de la justicia en la necesidad de proveer a los miembros menos favorecidos de la sociedad de los medios necesarios para la satisfacción de las necesidades básicas.”

Porque la articulación entre socialismo y liberalismo, según Jesús González Amuchástegui, estaría en que el liberalismo propugna una serie de libertades y derechos básicos naturales e inalienables, cuyo sujeto es el individuo natural, y el principio de solidaridad hace que el Estado provea de los recursos que son necesarios para preservar los bienes que son protegidos por los derechos, y obliga a los participantes a contribuir para tal provisión. Esta visión es compartida, según González Amuchástegui, por Peces Barba y Norberto Bobbio. Para estos dos pensadores y juristas, la función promocional del Derecho y el Estado consistiría en la realización de acciones positivas tendentes a remover los obstáculos que impiden la libertad de los individuos y la consecución de la igualdad, a satisfacer las necesidades básicas y a incentivar determinadas iniciativas de individuos y grupos, que puede encontrar una buena justificación en esos ideales de solidaridad y fraternidad.⁵⁴⁵

⁵⁴⁴González Amuchástegui Jesús, 1991. “Notas para la elaboración de un concepto de solidaridad como principio político”, en revista *Sistema*, nº 101, p.p. 126-127.

⁵⁴⁵ Esta idea defendida por Amuchástegui resulta más fuerte que la noción Kantiana que afirmaba que los hombres únicamente persiguen sus propios proyectos y nociones de vida buena. La

Finalmente el propio González Amuchástegui sintetiza así la idea de la solidaridad con libertad:

“El círculo del yo/nosotros, o lo que es lo mismo, ir asumiendo los intereses de otros individuos, no de cualesquiera, sino de aquellos cuyos intereses vitales, cuyos bienes primarios no están garantizados. Asumir como propios estos intereses no significa sino que, a no ser que veamos en peligro nuestros bienes primarios, estamos obligados a contribuir para proteger eficazmente los bienes primarios de aquellos individuos.”⁵⁴⁶

Como hemos dicho, la evolución en el concepto de solidaridad implica asimismo una evolución en el concepto de igualdad, que pasa de representar una igualdad entendida como igualitarismo socioeconómico, a representar la igualdad entendida como igualdad real de oportunidades mediante la acción de garantizar un mínimo vital básico, que no sería sino una evolución izquierdista o progresista del concepto liberal de igualdad. La igualdad socioeconómica busca crear una sociedad en la que todos sus miembros disfrutasen de unas condiciones homogéneas de existencia mediante la máxima redistribución de la riqueza, la máxima igualación dentro de un sistema de libertades. Por el contrario, la igualdad real de oportunidades no busca una sociedad en la que todos sus miembros fueran iguales socioeconómicamente. Es un concepto que acepta la desigualdad social, aunque pretende combatir las desigualdades injustas.

Es evidente que en el caso de la solidaridad en un contexto de búsqueda de la igualdad como igualdad socioeconómica, ésta irá unida a un sentido fuerte de justicia social como redistribución igualitaria de la renta, que no será tan evidente en el caso de la solidaridad en el contexto de la igualdad como búsqueda de igualdad real de oportunidades. De parecida opinión se muestra Ignacio Sotelo, pero en su caso,

idea de que todos los hombres tienen unos objetivos *finales* compartidos se acerca más a la idea de virtud Aristotélica. González Amuchástegui Jesús (1991, p. 132).

⁵⁴⁶ González Amuchástegui Jesús (1991, p. 135).

contraponen el concepto de solidaridad al concepto de justicia social⁵⁴⁷. Éste comienza diciendo que la finalidad constitutiva del Estado del Bienestar socialdemócrata era la de realizar *la justicia social*. Según Sotelo, en el Estado Social liberal el concepto central es el de solidaridad, frente al de justicia social, y que dentro de un esquema capitalista no tendría sentido apelar a la justicia social, ya que la búsqueda del beneficio no entiende de justicia social.

Se podría sintetizar la posición crítica de Ignacio Sotelo con respecto al proceso de renovación del socialismo mediante la siguiente cita del autor: "Un hecho significativo, del que no siempre se mide todo su alcance, es que hoy hablen de solidaridad hasta los que se llaman socialistas, una noción que introdujo el modelo liberal del Estado Social para reemplazar a la de *Justicia Social* que, junto al propósito de superar el capitalismo, han desaparecido por completo de la nueva socialdemocracia."⁵⁴⁸

Sin embargo no estoy del todo de acuerdo con Ignacio Sotelo, ya que defiende que más que reemplazar el concepto de justicia social por el de solidaridad, lo que el socialismo en su proceso de renovación ideológica hizo es modificar el significado de ambos conceptos, solidaridad y justicia social.

La solidaridad así entendida la constituiría la obligación de la sociedad de hacerse cargo de aquellos que no pueden cuidarse de sí mismos, ya sea por incapacidad personal o vejez, ya sea por la situación vital por la que estén atravesando, como por ejemplo el desempleo, por cuestiones de marginalidad, etc., etc. El paradigma liberal rechaza cualquier modificación del orden capitalista, esto es, el propugnar una sociedad que aspire a una justicia entendida como igualdad social. Para los liberales, cuanto más igualdad menos libertad. Para el liberalismo más progresista, pero también para el socialismo renovado, como estamos viendo, para atender a las deficiencias temporales o permanentes creadas por el sistema de economía de mercado en los grupos sociales menos favorecidos, bastaría con la

⁵⁴⁷ Sotelo Ignacio, 2010. *El Estado Social: Antecedentes, origen, desarrollo y declive*, editorial Trotta, Madrid, p.p. 285-288.

⁵⁴⁸ Sotelo Ignacio (2010, p.p 287-288).

solidaridad, o con un concepto de justicia social que no implique forzosamente la aspiración a una sociedad socialmente homogénea.

5.2.2- Socialismo como profundización de la democracia.

Otro de los conceptos fundamentales del proceso de renovación ideológica del socialismo español, junto con el de solidaridad, igualdad y justicia, es el de *socialismo como profundización de la democracia*. Este representa un concepto recurrente dentro del socialismo español, ya que si recordamos, fue sobre la base de este concepto por el que el PSOE redefinió el proyecto del socialismo democrático, tanto tras la proclamación de la Constitución, como después del abandono de la definición marxista del partido. El manifiesto del programa 2000 hablará acerca de la crisis del llamado *socialismo redistributivo*⁵⁴⁹, ofreciéndonos una primera pista acerca del significado y las implicaciones del concepto de socialismo como profundización de la democracia dentro del discurso del socialismo español de finales de los ochenta.

En los primeros ochenta, cuando el socialismo español trataba de elaborar un programa electoral que fuese alternativa de gobierno, la cuestión acerca de la socialización de los medios de producción como característica principal de una sociedad verdaderamente socialista, fue solventada mediante el desarrollo del concepto de control social y democrático de la producción como modo de socialización funcional.

Ya durante la época en la que estaban vigentes los Estados del Bienestar keynesianos, se tenía la convicción de que en las economías mixtas del capitalismo avanzado, las cuestiones de la producción se hallaban bastante socializadas. Por lo tanto, la cuestión de la propiedad de los medios de producción había perdido la importancia que tenía en otro tiempo dentro del proyecto socialista. Pero hacia mediados de la década de los ochenta, detrás del concepto de socialismo como profundización de la democracia, se esconde, no ya la renuncia al socialismo como socialización de los medios de producción, sino la renuncia a lo que Bernstein llamaba socialismo del bienestar evolucionista, esto es, la transformación paulatina del

⁵⁴⁹ Comisión del Programa 2000, 1989. *Manifiesto del Programa 2000*, Editorial Pablo Iglesias, Madrid, p. 22.

capitalismo en un proceso indefinido a través de la introducción progresiva y democrática de reformas sociales, políticas y económicas. Significaba, en una palabra, que el socialismo de finales de la década de los ochenta aceptaba que la economía de mercado constituía un elemento positivo en sí mismo, desechando de su proyecto político y social toda voluntad futura de trascender el capitalismo, incluso por medios democráticos.

En parte, esto hecho se produce porque la crisis económica ha trastocado profundamente el papel del Estado en la economía. El Estado ya no interviene directamente en la economía como empresario público, desapareciendo así la función que cumplía como capitalista colectivo gracias a la socialización de facto de la producción. Por ello el socialismo, al perder primero su razón de ser como alternativa económica al capitalismo, y más tarde, como agente que transforma en profundidad el capitalismo convirtiéndolo en un capitalismo del bienestar, ha de redefinir el concepto de profundización de la democracia. Este concepto, significaba ante todo en la filosofía del programa “Por el cambio” la democratización del proceso de socialización de hecho que representaba el sistema de economía mixta del capitalismo avanzado, para avanzar hacia una sociedad socialmente más igualitaria. La crisis económica iniciada en los setenta limitó enormemente las posibilidades de las democracias representativas de seguir avanzando a través de formas institucionalizadas hacia el objetivo de la igualdad social, poniendo en riesgo la propia legitimidad del Estado de Derecho. Este hecho es reflejado por los socialistas españoles:

“...si la única justificación teórica de la democracia representativa era la de que a través de su institución se podía llegar a introducir políticas socialistas orientadas hacia la igualdad social, una vez que entre en crisis esta posibilidad se corre el riesgo de considerar que la participación política de la izquierda en las instituciones de la democracia liberal pierde todo su interés. La reacción ante este fenómeno puede orientarse o bien hacia el replanteamiento de la legitimidad de esa forma de la organización de la vida pública, postulando formas alternativas de desarrollo de la democracia (democracia directa, reformación de la perspectiva revolucionaria, etc.), o

bien hacia posturas de adaptación conformista y resignada a las exigencias de la crisis en espera de tiempos mejores para recuperar la iniciativa política socialista.”⁵⁵⁰

Entre finales de la década de los setenta y principios de los ochenta, el socialismo español definía la profundización de la democracia como la extensión de los mecanismos democráticos y participativos hacia todas las esferas de la vida social, cultural, y sobre todo económica. A partir de la segunda mitad de los ochenta persistirán en esta idea, si bien se produce un cambio. A finales de los setenta la profundización de la democracia se podía entender como la extensión de los mismos mecanismos democráticos que regían en la esfera político administrativa hacia la esfera económica. En los ochenta, al cambiar el papel económico del Estado cuando éste cede la iniciativa económica principal al sector privado –al mercado-, este mecanismo de profundización de la democracia se hace más problemático. Por lo tanto, el socialismo español definirá la profundización de la democracia como mejora y perfeccionamiento de los procedimientos democráticos institucionales propios de una democracia representativa:

“Partiendo de estos presupuestos no es extraño que expresiones tan centrales al proyecto socialista como la de que el socialismo es inseparable de la democracia, o que la esencia del socialismo consiste en la profundización de la democracia, no dejen de contener una cierta ambigüedad difícil de superar. Para superarla habría que optar de una vez por concretar esas expresiones en un sentido obvio: de lo que se trata precisamente en de profundizar *la democracia representativa*.

La propuesta no es nueva en el socialismo democrático. Autores como *Norberto Bobbio* o *Elías Díaz*, que enfocan los problemas de la teoría del Estado desde una perspectiva no marxista, llevan años insistiendo en la necesidad de entender el proyecto socialista como una continuación y extensión del Estado democrático de Derecho cuyo origen el Estado liberal y cuya forma jurídica por antonomasia es la

⁵⁵⁰ Comisión del programa 2000, 1988. *Evolución y crisis de la ideología de izquierdas, Siglo XXI de España Editores S.A., Madrid*, p. 106.

democracia representativa o parlamentaria, con garantías constitucionales para las libertades públicas, partidos políticos, división de poderes, etc.”⁵⁵¹

Sigamos ahondando en esta cuestión.

A mediados de los ochenta, a pesar de que la crisis económica había destruido la fe en un progreso ilimitado, una nueva certeza se había expandido entre los socialistas. Ésta consistía en admitir que, debido al cambio tecnológico en que se basaban los nuevos sistemas y modos de producción, y al fenómeno de la globalización económica, habían desaparecido las condiciones de existencia de verdaderas alternativas económicas al capitalismo. Esto es, no solo se admitía que no existía alternativa a la economía de mercado, sino ni tan siquiera una gestión socialista de la economía basada sobre supuestos keynesianos. La ampliación de la propiedad pública ya no consistía la base del socialismo.

La definición de la cuestión social como desigualdad social a causa de la desigual distribución de la riqueza –que en última instancia descansaba en un desigual reparto de la propiedad-, estaba perdiendo protagonismo en el discurso socialista debido a que el origen de la crisis económica no se estaba situando en torno a una demanda deficiente, sino en torno a una oferta deficiente por el impacto de la revolución tecnológica y el aumento de la competitividad a nivel mundial. Por ello, el socialismo se redefinía ahora más que nunca como profundización de la democracia, para enfrentarse a nuevas formas de conflicto y de dominación. Abandonado un paradigma de socialismo como ampliación de la propiedad pública de los medios de producción, tratan de seguir incidiendo en los aspectos positivos que tiene el control social y democrático de la economía, pero esta vez asumiendo realidades más amplias que las derivadas del espacio físico de la producción y de las relaciones de producción.

Esto suponía que los tradicionales conflictos de clase surgidos por razones de desigualdad económica perdían protagonismo en favor de nuevos sectores y grupos sociales, los cuáles, eran portadores de valores y necesidades nuevas que ya no se correspondían con el discurso clase. Los renovadores del socialismo español, a

⁵⁵¹ Comisión del programa 2000 (1988, p. 106).

diferencia de lo ocurrido durante el proceso de abandono del marxismo, ya no sienten la necesidad de identificarse con un discurso de clase. Así se expresa en este sentido el programa 2000 del PSOE:

“Mientras tanto, también en los países más avanzados se han producido cambios drásticos tanto en la estructura política, social y económica como en las formas de vida y en la sensibilidad cultural de las últimas generaciones...Se ha difuminado y complicado la división clasista de las sociedades y han pasado a ocupar el primer plano de las preocupaciones morales y políticas las relaciones de dominación entre países ricos y pobres. Y han surgido finalmente nuevos retos para los ideales emancipatorios de la tradición de izquierda –el reto ecológico, el pacifismo, la marginación de amplios colectivos- que no se ajustan a las coordenadas tradicionales de la lucha de clases y de la emancipación de los trabajadores.”⁵⁵²

El propio José Félix Tezanos hace mención de estas transformaciones sociales y culturales que derivarán hacia nuevos planteamientos de un socialismo que se define como profundización de la democracia. Según Tezanos, debido a la revolución tecnológica y la aparición de nuevas formas de producción, se está asistiendo a una acelerada transformación social, y a importantes cambios en la estructura de clases que han determinado una nueva definición del carácter de clase de los partidos socialistas y, por lo tanto, en la correlativa crisis en las *ideologías tradicionales de izquierda*.⁵⁵³ Habla el autor de transformaciones en los modelos económicos, en la difusión de nuevas formas de cultura política y de orientaciones políticas básicas. Y por último, también de transformaciones en la configuración de los nuevos sujetos sociales en el marco de conflictos de poder, y en los cambios de los sujetos políticos (partidos, sindicatos, asociaciones y movimientos cívico-políticos).

Lo que Tezanos plantea es que las nuevas tecnologías y las nuevas formas de producción van a crear una nueva estratificación social, que ya analizaremos un poco más adelante, y que ésta a su vez, generará nuevas formas de conflicto. Para

⁵⁵² Comisión del programa 2000, 1988. *Evolución y crisis de la ideología de izquierda*, Siglo XXI de España Editores, Madrid, p. 99.

⁵⁵³ Tezanos José Félix, 1986. “El cambio social y los nuevos sujetos del proyecto socialista”, en Guerra Alfonso y otros *El socialismo del futuro*, editorial Sistema, Madrid, p.p. 115-116.

solucionar dichas nuevas formas de conflicto Tezanos plantea la necesidad de profundización de la democracia. Para Tezanos la concepción del socialismo como profundización de la democracia implica por un lado el fortalecimiento de la democracia representativa, implementando los procedimientos de participación para dar salida a los nuevos conflictos y los nuevos sujetos sociales. Una de esas medidas por ejemplo sería:

“una importante renovación en las concepciones tradicionales sobre el carácter social y la estructura organizativa de los partidos de izquierda que tendrán que desarrollar modelos no solo idóneos para integrar los nuevos focos de interés y los nuevos sectores sociales, sino también para proyectarse sobre las nuevas aéreas de referencia social básica.”⁵⁵⁴

Otra de las medidas propuestas por Tezanos la representa *la democracia económica*, o lo que es lo mismo, la extensión de la ciudadanía a la esfera de la economía, como por ejemplo el derecho de participación de los trabajadores en las empresas, o en los procesos de concertación social. Pero como veremos, esta profundización en los procesos participativos dentro de la empresa no equivale a extender los mecanismos de las mayorías que rigen en la democracia representativa en la toma de decisiones económicas dentro de las empresas, sino en perfeccionar los mecanismos participativos por los cuales los trabajadores pueden participar en las cuestiones que les atañen.

A este respecto, en su aportación a los encuentros de Jávea, Ramón García Cotarelo propone una de las formas más evidentes de participación de la esfera pública en el mercado. Ésta no es otra sino la profundización del Estado del derecho a través de la iniciativa legislativa progresista, y el fomento de la participación en la misma, que pasa obviamente por la muy aludida modernización de la justicia, así como de la administración pública, poniendo ambas al servicio de la ciudadanía⁵⁵⁵. Se

⁵⁵⁴ Tezanos José Félix (1986, p. 114).

⁵⁵⁵ Esta tesis guarda relación con las mantenidas por Norbberto Bobbio, jurista y pensador italiano bien conocido desde finales de los setenta por el socialismo español, sobre todo por personalidades vinculadas al Derecho como Gregorio Peces Barba y Elías Díaz, el cual siempre había creído en las potencialidades del Derecho para la profundización del socialismo. Ver por ejemplo Bobbio

trataría de una profundización de los procedimientos y posibilidades de la acción política a través de una interpretación más progresista de la ley:

“El problema, como ya viera en su día la no muy afortunada teoría del uso alternativo del derecho, debe ser entendido en un frente doble: de un lado, poniendo de manifiesto los elementos intrínsecamente conservadores en el ordenamiento jurídico (para lo que la izquierda está obligada a una permanente labor de revisión de la obra legislativa anterior) y, de otro, fiscalizando la terea interpretativa de las normas, de forma que ésta se haga en un sentido acorde con concepciones progresistas. La interpretación y aplicación del derecho es tan fundamental como la propia obra normativa y es en ella donde la izquierda tiene que incidir especialmente en un sentido democrático, para lo cual requiere con anterioridad una clara idea del contexto moral en que esa interpretación ha de producirse.”⁵⁵⁶

Por su parte el programa 2000 reconoce implícitamente que una de las razones por las que surge el debate acerca del socialismo como profundización de la democracia, sobre todo como mejora de los mecanismos de la democracia representativa, es precisamente la crisis del Estado social, derivada asimismo, de los importantes cambios económicos que se están produciendo desde finales de los setenta. Precisamente el Estado social logra su legitimación al hacer compatibles la defensa de los derechos individuales de la concepción liberal con la realización de políticas redistributivas que garanticen una igualdad social. Según el Programa 2000 el debate teórico gira en torno a dos problemas principales: 1) El problema de las competencias y límites de la acción del Estado; 2) el problema de las formas de organizar la participación democrática en el funcionamiento y control del Estado.⁵⁵⁷

El texto del Programa 2000 plantea con meridiana claridad el problema. La crisis económica pone en riesgo el consenso social existente en torno a la democracia representativa al erosionarse las políticas sociales y de redistribución de la riqueza, ya

Norberto, 1989. *Estado, gobierno y sociedad: Por una teoría general de la política*, Fondo de cultura económica, México D.F.

⁵⁵⁶ García Cotarelo Ramón, 1987. “La izquierda y los límites del Estado”, en Guerra Alfonso y otros *El nuevo compromiso europeo, Javea III*, editorial Sistema, Madrid, p. 7.

⁵⁵⁷ Programa 2000 (1988, p. 105).

que son estas últimas las que propician el paso de una democracia procedimental hacia una democracia que promulga también la igualdad social como gastos de legitimación.

Adela Cortina, de la Universidad de Valencia, expone una idea de profundización de la democracia representativa que guarda similitudes con las reflexiones del socialismo español en este sentido. La profesora Cortina vinculará sus reflexiones a un proyecto de *socialismo liberal*, que se distinguiría por ser más progresista que de izquierdas. La autora sostendrá desde la revista *Sistema* que el socialismo no se debe reducir a convertirse en una cosmovisión y en una antropología. El socialismo, dice, no se puede quedar en la defensa de unos valores representados en la libertad, la igualdad y solidaridad, porque por otro lado no es el único movimiento político que las defiende. La autora propone una *democracia procedimental socialista*, que entre otros autores, estaría impulsado por Jürgen Habermas⁵⁵⁸. Esto es, un socialismo que diseñe “aquellos procedimientos que pueden encarnar al modo socialista valores de autonomía, igualdad y solidaridad.”⁵⁵⁹ Para estos autores el socialismo es un proyecto de profundización de la democracia, un proyecto de *democracia radical*.

La autora se centrará en el concepto de *participación* como elemento que caracteriza mejor el de democracia, al definirse ésta como la participación del pueblo. Hay que remarcar que el concepto de participación se menciona en multitud de ocasiones a lo largo de Congresos y programas electorales por parte del PSOE. El concepto de participación puede entenderse como ejercicio del poder o bien como un sistema de limitación y de control del poder⁵⁶⁰. Así, la democracia se presenta como un sistema en el que los ciudadanos están directamente implicados en el ejercicio del poder, o bien, como un sistema de gobierno en el que el pueblo elige a sus representantes, y limita y controla el poder a través de éstos.

⁵⁵⁸ Ver: *Teoría de la acción comunicativa* de Jürgen Habermas, donde hace una defensa de la *democracia deliberativa* y de los principios del Estado de Derecho, y también de las bases normativas requeridas para configurar e incluso consitucionalizar una esfera pública mundial.

⁵⁵⁹ Cortina Adela, 1992. “La izquierda sin dogmas: un socialismo procedimental”, en revista *Sistema*, nº 108, mayo, p. 46.

⁵⁶⁰ Cortina Adela (1992, p.47).

Para la profesora Cortina la regla de oro de la democracia reside en que las decisiones son tomadas por la mayoría para que éstas sean consideradas legítimas. Por ello una profundización de la democracia consistiría en extender esa regla y procedimiento a otras esferas de decisión, tanto políticas, sociales como económicas, como por otro lado defiende el PSOE en su XXXI Congreso:

“La democracia se erosiona y debilita si no logra introducirse en todos los ámbitos de la vida social. Esa acción se refuerza con la creación de múltiples vías que refuercen y arraiguen la participación, haciendo fluidas las relaciones entre Estado y sociedad, avanzando con decisión en la incorporación y presencia de la mujer en la vida social, política y económica, llevando la democracia al trabajo, a la escuela, a la burocracia, a la vida económica, ampliando el área de los intereses representados en las decisiones. Es necesario fortalecer el asociacionismo democrático, asentar, completar y vivificar instituciones sociales de representación.”⁵⁶¹

No obstante, aclara Adela Cortina, que carecería de sentido extender la democracia desde el ámbito político, en la que cabe hablar del *pueblo*, a aquellos otros ámbitos, como el económico por ejemplo, en los que tal término carece de referente. El derecho a la igual participación en la toma de decisiones tiene sentido en aquellos ámbitos en los que cabe hablar de la existencia de un pueblo en donde reside la *soberanía*. Por ejemplo, en el caso de las instituciones, la autora defiende que una mejora de las instituciones, como por ejemplo la Administración pública, no reside en la aplicación en las mismas de la regla de la mayoría, esto es, que las decisiones sean tomadas por una mayoría, sino en una reflexión en torno a cuáles son sus fines propios, qué tipo de derechos específicos contempla para los individuos, o qué actitudes es necesario tener, y que tipo de beneficios sociales y públicos son los que hay que demandar legítimamente⁵⁶². La profesora está desarrollando el concepto de democracia procedimental socialista.

Para Adela Cortina, como para J. Habermas, tal como ella misma afirma, la profundización de la democracia representativa o *democracia radical*, reside en la

⁵⁶¹ *El Socialista*, 1988. Especial XXXI Congreso Federal, 22-24 de enero, p. 21.

⁵⁶² Cortina Adela (1992, p.52).

separación de esferas. Para Habermas, la democracia radical residiría en garantizar la autonomía de la esfera pública (en la que los ciudadanos se expresan libremente) con respecto a la esfera económica y la esfera administrativa (lo político)⁵⁶³.

Para la autora, que coincide con Habermas, la esperanza de una profundización de la democracia a través de la participación ciudadana pasa por la formación de una *voluntad política* del pueblo a través de un ejercicio de publicidad y transparencia autónoma con respecto al sistema político -de las medidas políticas- con el fin de que este proceso incida en los ciudadanos en la formación de una opinión pública que favorezca la toma de decisiones por parte de estos. La democracia representativa estaría así reforzada mediante la formación de una voluntad política, o mediante la formación de asociaciones ciudadanas que representen *intereses generalizables* y no grupales, y lograr así que el poder político logre escucharles.

La finalidad no sería otra que la separación de esferas para que, por ejemplo, el poder económico no se convierta en un poder en la sombra, evitando que poderes privados tomen decisiones de espaldas a la ciudadanía. Y concluye la profesora Adela Cortina su explicación acerca de la profundización de la democracia representativa afirmando que: “La solución no consiste en concebir la sociedad de nuevo como un todo, sino en socializar los gobiernos privados, devolviéndolos a sus participantes...Un socialismo democrático liberal respetaría, por lo tanto, la lógica de las distintas esferas, cada una de las cuales tienen unos fines específicos, y repudiaría todo intento homogeneizador que pudiera venir sea de la economía, sea del Estado. Porque no se trataría de abolir el mercado, sino de confinarlo a su propio espacio.”⁵⁶⁴

Otro intelectual bien conocido en el PSOE fue el italiano Norberto Bobbio, el cual siempre defendió la tesis del socialismo como extensión y profundización de la democracia, incluso cuando el socialismo tenía concepciones de la democracia que sugerían una fusión de la esfera estatal con la esfera de la sociedad civil, o fusión del

⁵⁶³ Esta idea de una tercera esfera representada por una esfera pública o espacio público frente a la esfera administrativa y la esfera privada (la económica) es defendida también por Ignacio Sotelo, el cual indica cómo la esfera de lo público se confunde a menudo con la esfera estatal o la esfera de lo privado. Ver: Sotelo Ignacio, 2010. *El Estado social: Antecedentes, origen, desarrollo y declive*, editorial Trotta, Madrid, p. 291.

⁵⁶⁴ Cortina Adela (1992, p.55).

sujeto político con el sujeto económico. Los objetivos marcados por Norberto Bobbio serían: 1) La participación libre y plural en la toma de decisiones políticas y en la elección de gobernantes y legisladores. 2) Participación real en bienes, derechos y libertades (necesidades económicas), y en el nivel ético-cultural también⁵⁶⁵.

El socialismo, si bien ya se había desvinculado prácticamente de anteriores concepciones que planteaban una socialización de los medios de producción, no podía abandonar el objetivo de extender la democracia hacia la esfera de la economía si no quería negarse a sí mismo. Para Bobbio, la extensión de la democracia hacia la esfera económica sería necesaria para transitar desde la democracia política a la democracia social. Para ello una de las cuestiones fundamentales sería ¿dónde se vota? más que quien vota, señalando directamente dos grandes bloques de poder conformados por la empresa y el aparato productivo.

Para Bobbio el socialismo es inseparable de la democracia. La democracia sería el medio y el fin el socialismo. No obstante advierte que el medio –la democracia- no puede ser abandonado si se quiere llegar al socialismo. Tanto medio –la democracia- como el fin –socialismo- quedan fusionados bajo el concepto de *democracia sustancial* frente a democracia formal, que no sería sino la libertad en igualdad real.⁵⁶⁶ El mismo Elías Díaz califica la concepción de Bobbio como *socialismo liberal*, en el sentido de que no hay socialismo sin libertad, y no hay verdadera libertad sin socialismo, y refrenda su análisis citando al propio Bobbio: “Estoy dispuesto a apostar a favor de la afirmación de que la única vía de salvación en el desarrollo de la democracia hacia aquel control de los bienes de la tierra por parte de todos y su distribución igualitaria –de manera que no estén por un lado los superpoderosos y por otro los extenuados- se llama socialismo”.⁵⁶⁷

Pero si se descarta la socialización y gestión directa de los medios de producción por parte de la clase trabajadora como resultado lógico de la extensión de la democracia hacia la esfera económica, dentro de lo que es la concepción clásica del

⁵⁶⁵ Díaz Elías, 1993. “Norberto Bobbio: bases realistas para el socialismo democrático”, en revista *Sistema*, nº 112, p. 9.

⁵⁶⁶ Díaz Elías, (1993, p.p. 12-13).

⁵⁶⁷ Díaz Elías (1993, p.14).

socialismo, y se acepta el mercado como mejor asignador de bienes y de precios, ¿en qué términos se podría definir la democracia extendida a la esfera económica? Para Bobbio se trataría del control social del poder económico como forma de extender el control democrático del sistema político al económico, no de socialización material de los medios de producción. Pero esto ya lo decía el socialismo a finales de los setenta, sobre todo a través del programa “Por el Cambio”.

La novedad con respecto a la idea de finales de los setenta y principios de los ochenta reside en el protagonismo alcanzado por el concepto de mercado y economía de mercado como esfera omnicomprensiva que abarca todas las relaciones económicas, que venía a sustituir a una sociabilidad marcada por las relaciones en el ámbito espacial de la producción. Dentro de la concepción de Bobbio, se trataría de impedir por medios democráticos la extensión de los mecanismos de mercado a todas las esferas de la vida como la sanidad, la educación, la cultura o el mercado laboral, convirtiéndose éstas en meras mercancías, ya que esta circunstancia socaba la democracia. En opinión de Bobbio, el gran dilema de nuestro tiempo sería la relación entre democracia y mercado.

La solución que plantea Bobbio, no pasa por negar la economía de mercado, dado su probado dinamismo y facultad de crear riqueza, aunque también desigualdad, según el autor. La solución reside en pasar de la democratización del Estado a la democratización de la sociedad. Se trata de extender los mecanismos, tanto electivos como procedimentales (transparencia en la información y en la gestión), que funcionan en la esfera política de las democracias liberales, a las empresas, a las fábricas, y a los aparatos administrativos, que representan centros de poder donde se toman decisiones que nos afectan como ciudadanos, ya que tan importante como quien vota, es dónde se vota.

Detrás de la concepción del socialismo como profundización de la democracia, se encuentra implícito el reconocimiento en términos positivos de la economía de mercado por parte de éste. La profundización de la democracia se presenta como medio de garantizar la no injerencia del mercado en ámbitos y esferas que no le corresponden, tratando así de hacer de la transparencia y el funcionamiento eficaz del

mercado una herramienta para la satisfacción de los intereses generales. De este modo, la profundización de la democracia se relaciona con una reestructuración del papel jugado por el Estado en la economía.

Con la crisis del Estado socialdemócrata keynesiano, el socialismo ya no estaría tratando de sustituir progresivamente al mercado a través de la ampliación del sector público y las reformas sociales, aunque no renunciará a seguir profundizando en el aspecto asistencial del Estado con el objeto de paliar las desigualdades sociales propias que la economía de mercado provoca, sobre todo entre los sectores más vulnerables socialmente.

El socialismo, reformulándose una vez más como profundización de la democracia, estaría tratando de diferenciarse de las políticas de la derecha una vez que habría llegado a similares conclusiones que sus oponentes en torno a supuestos vicios e ineficiencias de las políticas de bienestar keynesianas, tal y como iremos viendo en próximos apartados: ineficacias y rigideces en el funcionamiento general del Estado del Bienestar; un modelo de bienestar centralista que ejerce una tutela sobre el individuo coartando su libertad de elección y desincentivándolo; un gasto público desmesurado y descontrolado; una creciente burocratización que supone una demanda creciente de servicios de bienestar; y un exceso de reglamentación que estaría socavando las posibilidades de un mayor dinamismo de la economía. Pero de la misma forma, el socialismo no podía dejar de presentarse como una ideología que persigue la igualdad social y que defiende la universalidad de ciertos bienes como la sanidad y la educación, los cuales, en ningún caso deben ser considerados como una mercancía más, como defienden las posiciones más radicales del neoliberalismo.

Tras el abandono del marxismo, el socialismo español definía su proyecto como un proceso de profundización de la democracia. Ésta se entendía como la extensión de la participación democrática hacia todas las esferas donde se tomaban decisiones (en especial la esfera económica), y tenía como finalidad una progresiva superación de las relaciones de producción capitalistas basadas en la dominación. Hacia finales de los ochenta en cambio, como tendremos oportunidad de seguir comprobando a lo largo de los siguientes apartados, la crisis de un modelo de socialismo basado en un Estado

intervencionista y empresario público, hacía imposible la resolución de las contradicciones del capitalismo a través de la democratización de las relaciones de producción, y la ampliación del papel del Estado como redistribuidor de la renta. Entonces, ¿qué significaba a finales de los ochenta extender la participación democrática hacia todas las esferas donde se tomen decisiones, como al parecer sigue defendiendo el socialismo español?:

“El sistema de democracia representativa que propugnamos los socialistas parte de considerar que en nuestra sociedad en poder, en especial el poder económico, está desigualmente repartido, y eso es lo que explica la existencia de numerosos colectivos que no son libres para decidir su propio futuro.

El sistema de democracia representativa ha significado un paso decisivo en la lucha contra las dominaciones en la historia de la humanidad, ya que ha conferido a todos los ciudadanos igualdad de voto y, por ello, una primera igualdad básica de poder (...)

Los socialistas somos ante todo demócratas. Nuestro proyecto de cambio se realiza a través del ejercicio del poder político democrático. La historia nos confirma que los cambios sociales, para que sean profundos y duraderos, se han de realizar a través del consenso, con el apoyo de la mayoría. Por ello afirmamos que la democracia, la voluntad de la mayoría, es el único método para hacer progresar a la sociedad.

Sin embargo, los principios y métodos de la democracia representativa, no deben de quedar circunscritos a los programas electorales que son votados cada cuatro años. El camino para resolver los problemas de dominación es extender la democracia representativa a todas las esferas de la vida donde existen desigualdades de poder, sobre la base del pleno respeto a las decisiones tomadas por las instituciones democráticas. Este es el aspecto básico del cambio social que proponemos.”⁵⁶⁸

⁵⁶⁸ Comisión del programa 2000, 1989. *Manifiesto del programa 2000*, Editorial Pablo Iglesias, Madrid, p. 24.

Como podemos comprobar, esta definición de proyecto de profundización de la democracia está íntimamente ligada a una redefinición de la igualdad. Los socialistas españoles afirman que los elementos de desigualdad económica y el reparto desigual del poder económico que existen en las sociedades actuales hacen que el conflicto de clases siga vigente. Sin embargo defienden que los problemas y conflictos derivados de la desigualdad no se limitan al conflicto de clases, sino que a causa de la intensa dinámica de transformaciones sociales, la lucha por la desigualdad económica no se puede separar de otras formas de desigualdad relacionadas por la dependencia – procesos de exclusión social- y la dominación⁵⁶⁹. En concreto hablan de nuevas formas de explotación en la economía sumergida, junto a las consecuencias de la fragmentación, la flexibilidad y la concentración en las decisiones que están experimentando las actividades productivas, y el surgimiento de nuevos problemas que afectan a todos aquellos colectivos de ciudadanos que no son libres para elegir sus opciones de realización personal por razón de sexo, de la edad, de su lugar de residencia, o la falta de poder como consumidores o usuarios⁵⁷⁰.

Por ello el proyecto de socialismo como profundización de la democracia se propone:

“En la época histórica de cambio que se abre, corresponde al socialismo democrático una primera tarea: dotar a la sociedad de nuevos mecanismos innovadores de control democrático. El objetivo es que la sociedad se convierta en sujeto activo de su propia transformación.

Las incertidumbres creadas por los cambios generalizados y continuos disminuirán en la medida en que los ciudadanos puedan participar mucho más cerca en las decisiones en la esfera económica, tecnológica y social y, con ello, en la dirección que toma la sociedad. Hoy el socialismo debe hacer hincapié en la necesidad de controles democráticos mayores y más efectivos.”⁵⁷¹

⁵⁶⁹ Comisión del programa 2000 (1989, p. 27).

⁵⁷⁰ Comisión del programa 2000 (1989, p. 28).

⁵⁷¹ Comisión del programa 2000 (1989, p. 29).

De este modo los socialistas españoles propondrán medidas de profundización de la democracia en diferentes sectores⁵⁷²:

La Administración: Proponen un proceso de modernización de la Administración pública desde una perspectiva de separación nítida entre la esfera política y la administrativa que ponga al día los criterios de funcionamiento, los medios materiales y los procedimientos de actuación, y que considere los recursos humanos como una pieza esencial del sistema.

El Parlamento: Hacer que el parlamento tenga una relación más directa con el elector y pueda decidir sobre cuestiones diversas y complejas con una información más precisa y en **mejores** condiciones. Para ello se requiere de formas parlamentarias más flexibles, medios técnicos adecuados y una infraestructura suficiente.

El Estado de las Autonomías: Consolidar la cooperación entre la Administración del Estado y las Administraciones regionales y locales, e incrementar las responsabilidades de los municipios, donde es más fácil poner en pie los sistemas de participación ciudadana en las tareas públicas.

Participación en el diseño de políticas públicas: Facilitar la participación en el diseño de las políticas económicas, tecnológicas y sociales de las organizaciones democráticas de los trabajadores, los empresarios, los consumidores, los vecinos y los usuarios de esas políticas.

Participación en la gestión pública: Descentralización de áreas de gestión pública, delegándolas a las organizaciones sociales representativas y a las organizaciones no gubernamentales capaces de asumirlas sin ánimo de lucro.

Control público democrático: Promover la creación de organismos sociales para realizar un control público democrático del desarrollo económico, de los productos y servicios que consume la sociedad y la transición tecnológica.

⁵⁷² Comisión del programa 2000 (1989, p.p. 31-32).

Organismos consultivos: Establecimiento de organismos consultivos específicos para todos aquellos colectivos que tienen más desventajas de partida y menos poder de intervención en nuestra sociedad, de modo que puedan participar en la toma de decisiones de todas aquellas políticas públicas que les afecten.

Los Partidos: Trabajar por que el Partido Socialista se fortalezca como cauce de la participación ciudadana. Pero en general hay que trabajar por que los partidos se conviertan en organizadores de la participación ciudadana en la acción política, debiendo estar muy próximos y abiertos a las demandas y estímulos que vienen de la sociedad.

Si al socialismo como proyecto político se le resta la posibilidad de utilizar el Estado como sustituto del mercado en cada vez más amplias franjas de la economía como medio de garantizar la igualdad social, no puede entonces sino tratar de establecer un marco democrático que haga compatible el mercado con la igualdad de oportunidades. En este sentido, aumentar los cauces de participación a través del perfeccionamiento de los procedimientos de la democracia representativa con efecto sobre aquellas esferas donde se toman decisiones, no persigue, en opinión de los socialistas, el trascender las relaciones de producción capitalistas, sino socializar las condiciones de competencia al mercado de todos los sectores y agentes sociales como medio de ponerlo al servicio de los intereses generales.

Además, por profundización de la democracia, deberemos de entender también que el Estado garantiza la igualdad de oportunidades para asegurar la autonomía moral del individuo, concepto este último que por sí solo indica que el socialismo ya no persigue la sustitución del mercado. Esta igualdad de oportunidades se conseguirá garantizando la continuidad de la función asistencial del Estado como Estado Social, sobre todo en el cuidado y la protección de aquellos sectores sociales más vulnerables y necesitados.

5.2.3- Un nuevo sujeto social.

Durante el proceso de abandono del marxismo el socialismo español trató de ampliar su base electoral sin perder la definición del PSOE como partido de clase, a la vez que redefinía el proyecto del socialismo democrático para adaptarlo al período

constitucional. Estos objetivos los logró a través de la construcción de un nuevo sujeto social que lideraría el proyecto del socialismo democrático. La adopción de este nuevo sujeto social, que fue denominado *Bloque de clases*, y también clases trabajadoras en plural, fue justificada mediante el análisis de los cambios operados tanto en el modo de producción, como sobre todo en la estructura de clases. Durante el proceso de renovación ideológica del socialismo español iniciada a partir de la segunda mitad de los años ochenta, el socialismo debía de definir de nuevo un sujeto social.

El análisis social, como ya veíamos a finales de la década de los setenta de la mano de José Félix Tezanos, parte del estudio del descenso del número de trabajadores manuales industriales, debido tanto a la propia crisis de la industria pesada como del proceso de terciarización de las economías. Tal vez la novedad en los análisis acerca de la estructura de clases con respecto a los análisis de los setenta sea que, además de la diversificación en la naturaleza de las funciones de los trabajadores, se habla sobre todo de la diversificación con respecto a las condiciones laborales, o diferencia de status socio-laboral, y la aparición de nuevas identidades sociales que no corresponden a la identidad profesional o socioeconómica. Algunos autores, como Andrés Bilbao, hablan abiertamente de la desestructuración de la clase obrera⁵⁷³. Además de ello, se hace especial hincapié también en lo que los analistas sociales denominan como revolución tecnológica.

Los investigadores sociales serán conscientes de que se ha producido un cambio social por la irrupción de nuevos procesos de producción altamente tecnificados. Estos procesos han hecho notar su influencia en la misma estructura de los conflictos de poder, además de provocar un cambio cultural en la manera de concebir una identidad social cada vez más alejada de la identidad socioeconómica y de clase. En este contexto hacen su aparición los nuevos movimientos sociales que serán la muestra palpable de la aparición de nuevos focos de interés y también de conflictos y necesidades sociales diferentes a las tradicionales preocupaciones en torno a la redistribución igualitaria de la renta: el ecologismo, los derechos de los

⁵⁷³ Bilbao Andrés, 1993. *Obreros y ciudadanos: La desestructuración de la clase obrera*, Editorial Trotta, Madrid, 173 págs.

consumidores, el feminismo y la ideología de género, la lucha por una mejor calidad de vida, grupos vecinales, etc⁵⁷⁴.

El profesor José Félix Tezanos enfoca el problema de los cambios de la estructura social con respecto a las concepciones políticas del socialismo de manera un tanto descarnada, hablando en términos de *desfase e inadecuación*:

“La fetichización esclerotizante de algunos teóricos en el enfoque de la izquierda y su claro desfase e inadecuación para comprender pertinentemente el curso de los acontecimientos sociales, y las propias transformaciones en la lógica de la dominación y de la desigualdad, han estado operando en los últimos años como un importante lastre entorpecedor para un relanzamiento virtual de las ideas de izquierda, como ideas merecedoras de las suficientes garantías de credibilidad social y de operatividad política.”⁵⁷⁵

Esta reflexión de Tezanos iría en la dirección de lo que ya apuntaba Donald Sasoon acerca del concepto de modernización en éste revisionismo de la izquierda de comienzos de los noventa. Para Sasoon, modernización significaría el soltar *lastre ideológico*, entendiendo por lastre ideológico aquellos elementos de un paradigma socialista basado en la clase trabajadora como principal sujeto social y político, una mayor redistribución de la riqueza como garantía de crecimiento económico, y la ampliación de la propiedad pública como modo de competir con el mercado. La lectura crítica que hace el propio Sasoon en *Cien años de socialismo* acerca de esta interpretación de los modernizadores de izquierda es que una cosa es soltar lastre ideológico, y otra que el espacio dejado por antiguas concepciones socialistas sean rellenados con nuevas ideas y alternativas políticas viables. En pocas palabras, que la modernización de finales de los ochenta y principios de los noventa se quede únicamente en el abandono de antiguos paradigmas, y que las políticas socialistas en materia económica no se distingan en lo esencial de las políticas de la derecha.

⁵⁷⁴ Ver: Laraña Enrique y Gusfield Joseph, 1994. *Los nuevos movimientos sociales: De la ideología a la identidad*, CIS, Madrid, 477 págs.

⁵⁷⁵ Tezanos José Félix, 1989. “Nuevos enfoques en la izquierda europea actual”, en revista *Sistema*, nº 90, p. 5.

Volviendo a Tezanos, el debate en torno a la evolución y cambio en las estructuras sociales se centra en saber qué sujeto social y político va a liderar el socialismo del futuro. Para el profesor Tezanos, la complejidad en las estructuras de clase ha supuesto una quiebra en las concepciones tradicionales sobre *la clase social total o el único sujeto revolucionario*.⁵⁷⁶ La evolución de las nuevas formas económicas y de las nuevas formas de producción altamente tecnificadas, pero también políticas y culturales, ha propiciado en opinión de Tezanos, la referida nueva estratificación social. Pero asimismo, esta nueva estratificación social está en el origen de las nuevas formas y dimensiones que ha adoptado la desigualdad.

La diferencia de las formas de desigualdad con respecto a épocas anteriores radica en que ésta ya no solo es percibida y argumentada en el discurso en términos estrictamente socioeconómicos. Una nueva forma de desigualdad ha venido a sustituir a la anterior forma de base socioeconómica, aunque sigue estando estrechamente relacionada con ésta. Se trata de una forma de una desigualdad basada en actores y variables de tipo cultural, social, de edad y sexo, de formación académica y cultural, de impactos ecológicos diferenciados⁵⁷⁷.

Andrés Bilbao, profesor de Sociología de la Universidad Complutense de Madrid, relaciona esta nueva percepción en la definición de las desigualdades sociales, con la sustitución de un discurso de clase basado en el obrero como sujeto social, por un discurso de la ciudadanía basado en el ciudadano como sujeto social, y orientado hacia el mercado. Además de ello, el autor sugiere que ambos discursos se excluirían mutuamente.

La noción de obrero, comenta Bilbao, está estrechamente asociada a determinaciones sociales del proceso de producción. A este respecto, señala el autor, el discurso militante sería su más acabada representación ideológica. En cambio, matiza Andrés Bilbao, el ciudadano se determina como miembro de la comunidad política, ajeno a cualquier referencia al proceso de producción. El obrero, dentro de su

⁵⁷⁶ Tezanos José Félix, 1986. "El Cambio Social y los nuevos sujetos políticos del proyecto socialista", en Guerra Alonso y otros *El socialismo del futuro*, Editorial Sistema, Madrid, p. 142.

⁵⁷⁷ Tezanos José Félix (1989, p. 8).

paradigma discursivo, vincula el lugar que ocupa dentro del proceso de producción con el orden que ocupa en la estructura social, del cual deriva su específica opción política. En cambio, en opinión de Andrés Bilbao, la teoría económica, que tendría en el mercado el único regulador de precios y servicios, mantendría que se centra en la figura del ciudadano su condición social de existencia⁵⁷⁸.

La superación del modelo de Estado de Bienestar keynesiano o socialdemócrata por el liberalismo económico fue posible, en opinión del autor, tanto por la superación de los problemas estrictamente económicos, como sobre todo, por la aparición de nuevas condiciones económico-sociales, en cuyo contexto es viable el modelo liberal. En este sentido, la aplicación del modelo liberal requeriría la reducción del coste salarial como condición para el relanzamiento del beneficio empresarial. Andrés Bilbao apunta a que esta condición entrañaba una condición política previa, que es la desestructuración de la clase obrera, la reducción de la fuerza de trabajo en una suma de individuos. Esta tesis que relaciona la debilidad de la clase trabajadora con la crisis del Estado del Bienestar es también mantenida por Vicente Navarro de la *John Hopkins University* a través de la revista *Sistema*⁵⁷⁹.

Pero sobre todo, el análisis de Andrés Bilbao es interesante, porque sugiere que la sustitución del discurso basado en un paradigma obrerista por otro discurso basado en la ciudadanía, ayudó al proyecto neoliberal en el proceso de desestructuración de la clase obrera. Esto es, en opinión de Andrés Bilbao, el discurso de la ciudadanía no sería compatible con el discurso de clase, expresando esta idea en los siguientes términos:

“El ciudadano y el obrero son el prototipo de relaciones sociales distintas. En este contexto, la desestructuración de la clase obrera es su disolución dentro de un orden de ciudadanos. Sin embargo, el ciudadano no es el presente del pasado constituido por obreros. En otras palabras, la desestructuración de la clase obrera no es la descripción de un proceso histórico, sino la descripción de la distancia entre una

⁵⁷⁸ Bilbao Andrés (1993, p. 24).

⁵⁷⁹ Navarro Vicente, 1991. “Producción y Estado del Bienestar. El contexto político de las reformas”, en revista *Sistema*, nº 102, mayo.

metáfora –sociedad en la que existe la clase obrera- y el soporte real de esta metáfora: la sociedad de los ciudadanos.”⁵⁸⁰

Y después prosigue:

“Lo que esto quiere decir es que, situados en el campo de las leyes de mercado, las clases sociales son los vestigios particularistas que se resisten a plegarse a la objetiva universalidad de las leyes sociales. Solo desde la particularidad de la fuerza de trabajo puede recorrerse el camino inverso, mostrando el significado particular de la universalidad de las leyes de mercado...Lo que se dibuja es la contraposición entre dos sistemas de categorías, uno que tiene su centro en el individuo y otro en la clase. Uno que es la ratificación, como universal, de aquello que existe y es particular, y otro que, desde la particularidad, trata de desmontar la particularidad de lo existente. *Clase e individuo* son categorías cuyos perfiles encierran una compleja relación mutua. El orden de la sociedad de clases rotula a los individuos en contornos cerrados y precisos. La existencia de intereses objetivos de clase permite prever y, por tanto, describir en un orden discursivo unívoco la dinámica social. El orden de la sociedad de individuos se dispersa en una multiplicidad formando un contorno unificado. Aquí también la noción de interés objetivo, esta vez, del individuo, permite la descripción codificada de la dinámica social.”⁵⁸¹

Evidentemente, de las palabras de Andrés Bilbao se deduce la preocupación del socialismo español por definir a un nuevo sujeto social con el fin de adecuar la praxis económica con la teoría política y social. La descripción del nuevo sujeto social parte de la identificación de nuevas formas de desigualdad, y la manera en que el socialismo español integrará los nuevos sujetos sociales y las nuevas formas de desigualdad social en un futuro proyecto político socialista. Las diferencias de poder, de oportunidades laborales, de calidad de vida, de accesibilidad a la cultura, la salud, la educación y otras infraestructuras básicas, son problemas que sobrepasan, en opinión de Tezanos, el esquema social dualista clásico del socialismo. El autor rechaza que todos los problemas sociales se puedan reducir a la existencia de diferencias de clase. Estas

⁵⁸⁰ Bilbao Andrés (1995, p.p. 37-38).

⁵⁸¹ Bilbao Andrés (1995, p.p. 32-33).

nuevas formas de desigualdad serán relacionadas por José Félix Tezanos con el concepto de dominación, concepto que el autor ya había usado a fines de los setenta para redefinir el proyecto del socialismo democrático ante el abandono del marxismo y la llegada del PSOE al gobierno.

A finales de la década de los ochenta el concepto de dominación es ampliado, y se le dota de nuevos significados. Para Tezanos, como uno de los principales intelectuales del socialismo español, la lógica de la dominación no es únicamente de carácter económico, sino que “se traduce en diversas formas de poder y en distintas relaciones sociales, que configuran conjuntamente un *sistema social global* que, aunque tiene una cierta lógica general, presenta en sus diferentes subsistemas (el político, el social, el económico, el cultural ideológico...) distintas variaciones y facetas.”⁵⁸²

Veamos cómo este concepto de dominación pasa al manifiesto del programa 2000 del PSOE, que asimismo, será refrendado por el XXXI Congreso federal. Observaremos también cómo este concepto de dominación está estrechamente ligado tanto a la casuística de la definición de un nuevo sujeto social y político para el socialismo, como a la estrategia del socialismo como profundización de la democracia:

“El socialismo buscó durante mucho tiempo una fórmula eficaz contra la explotación económica. La experiencia histórica nos ha hecho ver que por debajo de la explotación económica existe un problema más general, la dominación. Existe dominación cuando unos deciden, sin legitimidad democrática para hacerlo y de acuerdo a su propio beneficio sobre la vida de los demás, sobre lo que se produce y lo que se reparte... En paralelo, la evolución de los valores y las aspiraciones de la sociedad actual nos ha abierto los ojos al hecho de que, más allá de la dominación económica ejercida directamente en la producción, existen otros problemas. La dominación masculina o patriarcal sobre la mujer o sobre la familia, la dominación que se puede sufrir como consumidor, las dominaciones étnicas y culturales...El camino para resolver los problemas de la dominación es extender la democracia

⁵⁸² Tezanos José Félix (1989, p. 9).

representativa a todas las esferas de la vida donde existen desigualdades de poder, sobre la base del pleno respeto a las decisiones tomadas por las instituciones democráticas. Este es un aspecto básico del cambio social que proponemos.”⁵⁸³

De toda esta reflexión, Tezanos concluye que, debido a esta complejidad social y de las nuevas formas de dominación, no se puede hablar en las sociedades avanzadas de un único sujeto político y social, como tampoco una única causa para el dolor, la marginación, la miseria y la desigualdad. Por ello pronostica que entre los agentes impulsores del socialismo del futuro van a estar no solo *las clases trabajadoras asalariadas tradicionales* que sean capaces de mantener un grado de coherencia política en la defensa de los ideales socialistas, sino también aquellas otras *infraclases*: parados, jóvenes, mujeres, marginados, pensionistas, consumidores, miembros de los nuevos movimientos sociales, que a su vez son portadores de nuevas necesidades sociales⁵⁸⁴. Pero con este análisis, lo que se esconde detrás de las palabras de José Félix Tezanos, es que cuando no se puede hablar de un sujeto social para el socialismo identificado con una realidad o una problemática socioeconómica concreta, entonces, ese sujeto social del proyecto socialista debe identificarse con el ciudadano y con la ciudadanía en general, ya que de la argumentación de José Félix Tezanos ha desaparecido toda referencia a un bloque de clases, que ya en el XXX Congreso de 1984 fue sustituido por el concepto de bloque social de progreso.

Relacionado con la desaparición del discurso de clase por parte del socialismo, y de un sujeto social que encarne ese discurso, tal como lo hacía el bloque de clases, estos se verán en la obligación de desarrollar o adoptar nuevos conceptos para definir una situación de desigualdad social fuera del discurso de clase. Estos conceptos serán los de exclusión social y marginalidad.

⁵⁸³ Comisión del programa 2000, 1989. *Manifiesto del programa 2000*, Editorial Pablo Iglesias, Madrid, p. 24. Este último concepto de profundización de la democracia guarda relación con las reflexiones de Adela Cortina en torno a la democracia procedimental socialista.

⁵⁸⁴ Tezanos José Félix (1989, p.10).

Giovanna Procacci señala cómo la pobreza es definida como exclusión social en lugar de hacerlo como desigualdad social⁵⁸⁵. Este concepto es probablemente originado por influjo de las ideas norteamericanas que experimentan un tradicional rechazo a calificar la pobreza como problema social, considerándolo más un problema tanto de orden moral como cultural.

La idea de la exclusión social se relaciona con la evolución del concepto de *subclase en Estados Unidos*, que en un principio hacía referencia a la existencia de un sector social afectado por un nivel de paro residual a pesar de la situación de crecimiento económico experimentado tras la Segunda Guerra Mundial. En la actualidad, cuando los analistas sociales norteamericanos manejan el concepto de subclase, hacen referencia a una dimensión conductual, cultural y racial, y no tanto económica. Para éstos autores, el análisis social de la pobreza ha quedado reducido a un marco subjetivo, fomentándose con ello interpretaciones que hablan de una cultura de la pobreza, excluyendo las explicaciones que atribuyen la pobreza a la existencia de problemas sociales de carácter estructural que provocan diferencias sociales, como por ejemplo la falta de suficientes puestos de trabajo, la expansión del trabajo precario, o la creciente diferencia entre las rentas del trabajo y las del capital⁵⁸⁶.

Para los analistas estadounidenses no hay explicaciones sociales a la pobreza, sino a lo sumo explicaciones que hacen referencia a biografías individuales o colectivas debido a la marginalidad causada por aspectos culturales, problemas de integración racial, delincuencia, drogadicción, etc. Ser pobre es una condición moral, subjetiva, y es por ello por lo que en la cultura estadounidense no existe un concepto de ciudadanía social asimilable al europeo. La sociedad estadounidense individualiza la pobreza, la ciudadanía se mide por la capacidad de cada individuo de hacer frente a los compromisos contractuales adquiridos, por lo que al recibir asistencia social gratuita se considera que el individuo está recibiendo un bien que no se lo ha ganado. Entrar en

⁵⁸⁵ Procacci Giovanna, 1999. "Ciudadanos pobres, la ciudadanía social y la crisis de los Estados del Bienestar" en García Soledad y Steven Lukes (Comps.) *Ciudadanía: Justicia social, identidad y participación*, Siglo XXI de España editores, Madrid, p. 34.

⁵⁸⁶ Procacci Giovanna (1999, p. 34).

la órbita de los servicios asistenciales del Estado se considera una pérdida de *ciudadanía*⁵⁸⁷.

La crisis económica hace que en Europa el debate en torno a la ciudadanía social y la definición de la pobreza se acerque a posiciones cercanas a las procedentes de la cultura estadounidense del bienestar. En lugar de atajar las causas sociales y estructurales de la pobreza, como se había ido haciendo hasta entonces, se mantiene al individuo en una situación subordinada, haciéndole receptor de ayudas sociales al nivel de la simple asistencia. Porque no debemos de olvidar que el Estado del Bienestar keynesiano estaba estrechamente ligado a los conceptos de justicia social e igualdad social, y que en su naturaleza estaba el lograr la igualdad social a través de la intervención directa del Estado en la economía, y no limitarse a una actuación en el plano exclusivamente asistencial. Esta influencia estadounidense, como hemos visto, se trasladará al debate Europeo acerca de la pobreza y el bienestar social en la forma del concepto de *exclusión social*, muy bien definida por la profesora Giovanna Procacci, por lo que merecerá la pena que traiga aquí esta larga cita:

“Esto significa que se analiza la pobreza como una condición de los márgenes, de marginados, y se convierte en la situación vital en que uno cae cuando sale de la sociedad, más que en un problema que puede ocurrir dentro de la sociedad...la condición de gente marginada más que un proceso de desigualdad enraizado en la estructura social...Pero la exclusión social es también sociológicamente significativa. Los excluidos no están desgajados de la sociedad como una clase, en realidad, son sin duda un grupo aparte, pero la noción de exclusión social es una noción puramente negativa: No hay en ellos absolutamente ninguna positividad, constituyen solo una ruptura del tejido social, no tienen intereses comunes, no son *nouveaux proletaires* (Rosanvallón, 1995b). No hay ninguna identidad colectiva que describir, solo trayectorias individuales; la clasificación resulta menos importante, y las estadísticas menos reveladoras. El debate se convierte así en un debate subjetivo como en los Estados Unidos, centrado en vías individuales y, recíprocamente, en tratamiento personalizado, frente al carácter impersonal de las disposiciones generales. Al hacer

⁵⁸⁷ Procacci Giovanna (1999, p.p. 36-37).

esto, oculta que la pobreza es un sistema de relaciones sociales...La exclusión social describe una sociedad dual (los de dentro-los de fuera), y confirma al hacerlo una ruptura de relaciones sociales. Pretende expulsar de la sociedad los problemas que producen pobreza. La vulnerabilidad, la precariedad del trabajo, la disminución de los recursos, el debilitamiento de la protección social: todos los procesos que fomentan la polarización de la sociedad mucho antes de que caiga en la pobreza extrema.”⁵⁸⁸

Las reservas mostradas por José Félix Tezanos a la hora de describir un único sujeto social para un futuro proyecto socialista, están relacionadas con que el socialismo en su renovación ideológica ha abandonado la idea de construir “*un modelo económico socialista o alternativa económica socialista*” dentro de una vía de transición hacia el socialismo, tal y como lo habían hecho en el pasado. En materia económica los socialistas, que todavía ven en el Estado una herramienta importante al servicio de los intereses generales, aspiran a hacer compatibles la eficacia económica con el bienestar social a través de la defensa del Estado Social.

Este análisis parecería corroborar la tesis de Andrés Bilbao que afirma que la desestructuración de la clase obrera es favorecida por la sustitución de un discurso de clase por otro basado en la ciudadanía. No obstante, y a pesar de la precisa y detallada descripción del proceso de desestructuración de la clase obrera en España que hace Andrés Bilbao, no estoy de acuerdo con la idea de que el discurso en torno a la ciudadanía excluya al discurso de clase.

Tras la segunda guerra mundial las socialdemocracias adoptaron el keynesianismo como política económica. Los partidos socialdemócratas, que tenían como sujeto social a la clase obrera, aplicaron un modelo de bienestar social universal buscando dar solución a las seculares necesidades sociales de la clase trabajadora. Giovanna Procacci definió la conceptualización de los derechos sociales, y las instituciones (Estado del Bienestar) y mecanismos (socialización del riesgo) para

⁵⁸⁸ Procacci Giovanna (1999, p.p. 36-37).

ponerlos en práctica, como los de una estrategia política en la creación de ciudadanía, esto es, de ciudadanía social⁵⁸⁹.

Esto es, Giovanna Procacci habría demostrado en su análisis que el discurso de ciudadanía no era en absoluto incompatible con un discurso de clase, pues ambos encajarían dentro del concepto de ciudadanía social. Es cierto que podemos argumentar una desestructuración de la clase trabajadora relacionada con una sustitución del discurso de clase por otro discurso sustentado sobre una ciudadanía orientada al mercado, tal como lo hace Andrés Bilbao, y en cierta manera también José Félix Tezanos, ambos sociólogos. Pero esto sería así siempre que definiéramos a la clase trabajadora en términos sociológicos. Pero si definimos a la clase trabajadora a través de la descripción de sus derechos sociales, no es tan fácil argumentar la desestructuración de la misma en función de la diversidad en la estructura de clase, así como definir ciudadanía y clase en términos de oposición.

No obstante, la desaparición del bloque de clase como sujeto social que representaba el discurso de clase en el proyecto del socialismo español; la descripción de diferentes sectores y sujetos sociales con una diversidad de problemáticas concretas; la vinculación directa de la *autonomía moral* del individuo con los conceptos fundamentales de solidaridad, justicia e igualdad; la definición de la dominación como fenómeno que iría más allá de las relaciones de producción; y finalmente la definición de las desigualdades como procesos de exclusión social, conducen tanto a una individualización, como sectorialización de la problemática social, y a que de hecho, tal como describía Andrés Bilbao, el discurso de la ciudadanía y el de la clase social se excluyan y obedezcan a lógicas socioeconómicas muy diferentes.

La desaparición de la descripción de un sujeto social dentro del discurso del socialismo español, que está relacionada con un creciente protagonismo en el mismo del concepto de ciudadanía, representa ante todo una alusión a la dificultad de describir una única fuente para la dominación y las diferentes problemáticas sociales.

⁵⁸⁹ Procacci Giovanna, 1999. "Ciudadanos pobres: La ciudadanía social y la crisis del Estado del Bienestar" en García Soledad y Lukes Steven (Comps.), *Ciudadanía: Justicia social, identidad, y participación*, Siglo XXI de España editores, Madrid.

Este factor allanará el camino a que la política económica seguida por los socialistas, tendente a priorizar el cuidado de los índices macroeconómicos, pueda argumentarse en clave progresista y de solidaridad social, y facilitar la inclusión del mercado dentro del discurso del socialismo español. Así mismo, esta última idea estaría relacionada con la desaparición del concepto de economía política en favor del de economía.

5.3- LA CONSTRUCCIÓN DISCURSIVA DE UN NUEVO PARADIGMA ECONOMICO SOCIALISTA.

En este apartado vamos a ver de qué manera el socialismo español argumenta la necesidad de proseguir en líneas generales con la política económica emprendida durante la primera legislatura en relación con las nuevas realidades sociales y económicas. Uno de los objetivos más importantes del socialismo español durante su proceso de renovación ideológica, será el de realizar una lectura en clave progresista de las políticas económicas llevadas a cabo durante su primer mandato. Este factor será determinante a la hora de defender la necesidad de tener que proseguir, en sus líneas básicas, con las mismas políticas económicas, evitando así tener que presentarlas simplemente como fruto de la imposibilidad de realizar otro tipo de políticas a causa de la coyuntura económica. De este modo, las políticas coyunturales de la primera legislatura adoptarán el rango de políticas estructurales.

5.3.1- El modelo económico del socialismo liberal.

a) La cuestión de la igualdad.

El socialismo está poniendo las bases de un nuevo modo de concebir la política económica alejándose de las tradicionales concepciones de la izquierda, que a estas alturas considera ya obsoletas, lo que constituirá de hecho el aspecto más importante para interpretar el concepto de modernización a partir de la segunda mitad de los ochenta. Esto le permitirá reinterpretar en clave progresista la política económica llevada a cabo hasta la fecha, y defender del mismo modo la necesidad de proseguir en sus líneas básicas con la misma, si bien incrementando el protagonismo de las políticas sociales. Así pues, la redefinición del concepto de igualdad dentro del proyecto de renovación del socialismo será inevitable. Pero hablamos de cambio de

significado, no de eliminación del concepto, puesto que tal como argumentaba Donald Sason, no se trataba de cambiar los viejos valores del socialismo.

El concepto de igualdad como igualdad socioeconómica, se traducía en la época de plena vigencia de las políticas keynesianas en políticas que primaban la redistribución equitativa de la riqueza, sobre todo a través de un trasvase de rentas desde las clases propietarias hacia las clases trabajadoras en forma de incrementos salariales anuales por encima del PIB, una política fiscal muy progresiva, y la defensa del pleno empleo como principal política económica por encima del control de la inflación. No obstante, enlazando tal vez con la crítica izquierdista hacia el Estado del bienestar durante la década de los setenta, algunos científicos sociales argumentaban en esta época que lejos de lograr una sociedad más igualitaria, el Estado del Bienestar keynesiano en realidad beneficiaba más a las clases medias, por cuanto ofrecía unos mismos servicios universales de bienestar a personas que tenían unos niveles de renta diferentes⁵⁹⁰.

En el último análisis veíamos cómo la renovación socialista había planteado que la nueva estratificación social está estrechamente relacionada con las nuevas formas de desigualdad y dominación, y con nuevas formas de conflicto y de relaciones de poder, que a su vez han generado nuevas necesidades y demandas sociales que no tienen que ver directamente con cuestiones económicas derivadas de la producción y redistribución de la riqueza. Esta nueva concepción del socialismo da por supuesto que han quedado superados los análisis sociales basados en la observación de formas de antagonismo social de clase en los centros de producción y, lo más importante de todo, han excluido finalmente la posibilidad de que en el fondo todos los problemas sociales se reduzcan únicamente a diferencias de clase en base a un desigual reparto de la propiedad y la riqueza -sobre todo en todo lo relativo al trasvase de renta entre el capital y el trabajo.

Consecuencia directa de lo anterior será que el socialismo en lugar de hablar de un sujeto social concreto hablará en términos de ciudadanía, de la autonomía del

⁵⁹⁰ Ver: Titmuss, 1955; Sinfield, 1986; Le Grand, 1982.

individuo, o de *sectores sociales diversos*, cada uno de ellos relacionado con una problemática social específica que no obedece tanto a la posición que el individuo ocupa en los medios de producción, sino a cuestiones relacionadas con el estatus personal: Jóvenes, mujeres, parados de larga duración, trabajadores precarios, personas en situación de exclusión social, etc. Estos sectores sociales obedecen a dinámicas y biografías individuales cuyas problemáticas no se pueden reducir a una cuestión de relaciones de producción, o a conflictos de carácter dual.

Como adelantaba, el reconocimiento de esa ciudadanía diversa, de esos sectores sociales, esas nuevas identidades sociales que ya no corresponden a una identidad socioeconómica, deriva forzosamente en una nueva concepción de la igualdad con respecto a la anterior concepción basada exclusivamente en la igualdad socioeconómica. Pero a su vez, los socialistas, tratarán de diferenciar esta nueva concepción de la igualdad del concepto de igualdad liberal que se reduce simplemente a una igualdad formal en derechos civiles y políticos. La noción tradicional de igualdad en el socialismo ha sido aquella que se centra en la dimensión distributiva de la riqueza y, sobre todo, de la distribución de la propiedad de los medios de producción a través de la socialización⁵⁹¹. Ahora, debido a cierto influjo no reconocido de la ofensiva ideológica del liberalismo, se comienza a poner en cuestión la distribución de la riqueza basada exclusivamente en criterios de igualdad, admitiendo otros criterios diferentes como el talento, o el esfuerzo personal.

Pero para no confundir su *nuevo* paradigma de socialismo con el liberalismo, ya que el socialismo no puede renunciar sin más al criterio de igualdad social si es que pretende seguir defendiendo lo que son sus principales valores y señas de identidad, la igualdad se identificará con la necesidad de cubrir las necesidades básicas de la población, especialmente de los sectores más vulnerables, y en reforzar los criterios selectivos del Estado Social por encima de los de una redistribución equitativa de la renta para amortiguar las consecuencias negativas del desarrollo pleno de la economía de mercado. Este criterio de igualdad se refiere más a una igualdad en las

⁵⁹¹ Laporta F, 1986. "Los problemas ideológicos del socialismo", en Guerra Alfonso y otros *El futuro del socialismo*, Editorial Sistema, Madrid, p. 218.

oportunidades -igual libertad-, que a una igualdad que persiga una sociedad más igualitaria, socioeconómicamente hablando, y que encajaría mejor dentro de un discurso clasista.

Detrás de este cambio de significado del concepto de igualdad, se encuentra un cambio en la naturaleza de los objetivos sociales que persigue Estado. Este ya no consistiría en la igualdad social entre clases a través de una mayor redistribución de la riqueza, y del crecimiento constante del tamaño del Estado del Bienestar, tanto en la cantidad de los servicios prestados, como en la intensidad de los mismos. Ahora la finalidad del Estado Social se reduce a garantizar un igual acceso a un nivel básico en la educación, la salud, la cultura, o los equipamientos o infraestructuras deportivas o de ocio, haciendo especial hincapié en aquellos sectores sociales en riesgo de exclusión social, para que estos puedan disponer de iguales oportunidades. A ésta nueva estrategia va ligado el concepto de *solidaridad entre diferentes o solidaridad global* anteriormente referido. Jesús Ruiz Huerta Carbonell define así la definición del concepto de igualdad en relación a la crisis del Estado del Bienestar español:

“No cabe duda que es difícil definir un concepto de igualdad económica que fuera generalmente aceptado. Tal vez la misión tradicional, que ponía el acento en minimizar la dispersión de rentas respecto al valor medio como garantía de una distribución más igualitaria o equitativa, deba ser cuestionada como objetivo irrenunciable de nuestras sociedades en el corto plazo. Como señalaba J. Segura, *en una economía social de mercado y con un sistema universal de protección, una distribución mejor de la renta es aquella que, aunque permita mayores dispersiones de las rentas individuales, garantice mayores rentas a los individuos peor tratados de la sociedad*”⁵⁹²

Virgilio Zapatero por su parte, mediante la siguiente cita, coloca el asunto de la igualdad en sus justos términos: “Es ocioso insistir en que el crecimiento económico es prioritario por cuanto permitió satisfacer las necesidades sociales con mayor

⁵⁹² Huerta Carbonell Jesús, 1991. “La crisis del Estado del Bienestar: algunas consideraciones sobre el caso español” en Rodríguez Cabrero (Comp.) *Estado, privatización y bienestar: un debate de la Europa actual*, FUHEM-Icaria, Barcelona, p. 189.

generosidad y menos traumas. Más aun, en la medida que libera a la humanidad de la escasez, es un valor moral. Pero, mientras el crecimiento llega...¿pueden esperar sin satisfacción las necesidades básicas? Y aquí es -en ese contexto de la escasez de que habla *John Rawls*- donde aparece con todo dramatismo el problema de la política y el problema de la ética. ¿Es posible hacer socialismo sin crecimiento o con crecimiento escaso? ¿Es posible un austero socialismo? La respuesta depende de la posición que asignemos, en estos momentos, al valor de *la igualdad*. ”⁵⁹³

No es casualidad que Virgilio Zapatero mencione a *John Rawls*, autor liberal que trata de conciliar la libertad y la igualdad mediante el principio de justicia. Ante una diversidad de intereses y necesidades sociales ya no reducibles solo a los de la clase trabajadora, en un contexto de escasez presupuestaria y escaso crecimiento económico debido a la crisis económica ¿Qué representa la justicia social? ¿Cómo definir la igualdad? Lo que el socialismo en ningún caso hará es renunciar a los principios de la igualdad y la justicia social sin negarse a sí mismo, tal y como lo aclara Virgilio Zapatero cuando reclama que el objetivo de la igualdad sigue siendo un elemento esencial del proyecto socialista.

El objetivo tradicional de las políticas socialistas era el logro de la igualdad social mediante políticas redistributivas de la riqueza y la propiedad. Pero ante la ya mencionada crisis económica generadora de un paro estructural, el cambio de la estructura social, y la aparición de nuevas identidades sociales y necesidades, debido tanto a la crisis económica como a la evolución del capitalismo, el concepto de igualdad cambia. Reclamar la igualdad dejará de hacer referencia a la consecución de una sociedad socialmente igualitaria como sinónimo de justicia social vinculado a un discurso de clase.

El nuevo concepto de igualdad hará referencia a la consecución de un nivel de bienestar básico como individuos, pero no a un mismo estatus social para todos los individuos como paradigma de justicia social. Por lo tanto el concepto de justicia también se verá alterado. Ya no hace referencia a la necesidad de lograr la igualdad

⁵⁹³ Zapatero Virgilio, 1986. “El futuro del Estado Social” en Guerra Alfonso y otros *El futuro del Socialismo*, editorial Sistema, Madrid, p. 79.

social, sino a una igualdad de oportunidades que evite la exclusión social de los sectores más desfavorecidos de la sociedad. Veamos lo que dice Virgilio Zapatero al respecto:

“...el impulso de luchar por una mayor igualdad no es un imperativo que se deduzca del *óptimo de Pareto* aunque estoy convencido que, desde esta perspectiva, nuestro orden social y económico no solo admitiría, sino que demanda una articulación que, siendo más justa, resultaría a lo peor más eficiente...Pero no es la búsqueda del *óptimo de Pareto* el norte que puede diferenciar la acción socialista de la de otras fuerzas políticas. Creo que debemos ir más lejos: La necesidad de luchar por una redistribución de la riqueza deriva de la constatación de que existen millones de seres con necesidades básicas no satisfechas; de la convicción moral de la radical injusticia de dicha situación de la que se deduce la existencia de una acción política que satisfaga dichas necesidades. Es pues, no la proclamación del *óptimo de Pareto*, sino del *óptimo moral*, de que nos habla Francisco Laporta...No se trata, pues, de mitificar la idea de la igualdad hasta convertirla en un valor en sí mismo: aquella no es más que un medio de satisfacer necesidades humanas imposibles de realizar sin una política redistributiva.”⁵⁹⁴

Mencionemos también al autor al que hace referencia Virgilio Zapatero, Francisco Laporta, jurista y Catedrático de Filosofía del Derecho. ¿A qué se refería Virgilio Zapatero cuando habla del concepto del *óptimo moral*? El profesor Laporta realiza una lectura crítica del excesivo simplismo del concepto de igualdad como igualitarismo que ha sostenido tradicionalmente la izquierda. Dice que el socialismo debería de ser permeable a ciertas críticas del liberalismo hacia el concepto de igualdad. Esta crítica liberal proclama que distribuir mediante criterios de igualdad defrauda criterios distributivos como el mérito, el esfuerzo, el riesgo, la competencia, la capacidad productiva, el talento, etc. Pero por otra parte reconoce que el socialismo no puede abandonar sin más el valor de la igualdad económica como demanda moral. Argumenta que para la posición socialista en caso de conflicto entre varios criterios, los

⁵⁹⁴ Zapatero Virgilio (1986, p.81).

derechos a la satisfacción de las necesidades básicas desplazan a los del mérito y otros. Por ello concluye:

“Dentro de éste marco general de mayor flexibilidad en el diseño de estrategias económicas, es importante señalar también que una secuencia argumentativa de este tipo permite incorporar ampliamente los criterios redistributivos que el igualitarismo a ultranza excluía por definición. Desde este punto de vista, una vez satisfecho el criterio ético prioritario (se refiere a la satisfacción de las necesidades básicas frente a la consecución de la igualdad social como paradigma de justicia), entran en juego con toda libertad los demás componentes de una distribución justa. Ello permite diversificar las compensaciones de todo tipo en función de razones tan relevantes como puedan ser el esfuerzo, el mérito o el riesgo, la productividad o la responsabilidad. Una vez satisfechas sus necesidades básicas, nadie tiene derecho, en sentido fuerte a reclamar igualdad, salvo que en su circunstancia concreta no se den ninguna de las razones que justifican la diversificación mencionada.”⁵⁹⁵

Comprobemos ahora cómo son recogidos estos análisis dentro de las formulaciones económicas oficiales del socialismo español en el XXI Congreso:

“Los conservadores sostienen que la prosperidad mengua cuanto mayor igualdad se alcanza, cuanto más se responsabiliza al Estado de limitar los efectos negativos del mercado y cuanto mayor es el poder de las organizaciones de trabajadores...Los socialistas creemos que puede y se debe reducir la pobreza y la desigualdad haciendo avanzar a un tiempo eficacia y solidaridad, desarrollando políticas de intervención social que protegen a quienes padecen situaciones de escasez...Este desafío va a centrar nuestros esfuerzos permanentemente. Por ello, es necesario practicar una política beligerante en la lucha contra la marginación y en la corrección de las desigualdades. Será precisa una acción decidida de los poderes públicos para evitar la dualización de la sociedad y la marginación de sectores completos de la misma...Siendo complejo el equilibrio a conseguir entre eficacia y solidaridad, es función de los poderes públicos el organizar la solidaridad, favoreciendo

⁵⁹⁵ Laporta Francisco, 1986. “Los problemas ideológicos del socialismo” en Guerra Alfonso y otros *El futuro del socialismo*, editorial Sistema, Madrid, p.p. 223-224”.

a los que menos tienen y desarrollando programas específicos destinados a prevenir y a reparar la marginación y a garantizar la igualdad de oportunidades en el seno de la sociedad...De este modo contundente, con dureza, la crisis, ha puesto de relieve que nuestra sociedad tiene recursos limitados, cuya ampliación solo es posible si existe crecimiento...Queremos alcanzar lo más rápidamente posible una situación en la que todos los ciudadanos, independientemente de su renta, tengan garantizado el acceso a una amplia gama de servicios de carácter social. Para ello hay que fijar el volumen del gasto social compatible con los recursos disponibles y, después, plantearse la selección de prioridades...Tenemos que corregir las carencias y las necesidades sociales existentes, pero mucho más señaladamente tenemos que evitar que surjan las situaciones de marginación, sobre todo en las manifestaciones endémicas, y estructurales propias de los colectivos sociales objetivables por razones de origen, sexo o edad.”⁵⁹⁶

Esta larga cita procedente del XXXI Congreso contiene más de un elemento de análisis sobre el sentido del proyecto socioeconómico de los socialistas españoles. Por un lado queda manifiesta la definición de la pobreza y la desigualdad en clave de marginalidad y exclusión social, y especifica los sectores sociales que están en mayor riesgo de exclusión social: los colectivos sociales objetivables por razones de origen, sexo o edad. Por otro lado el mayor esfuerzo de los poderes públicos va encaminado a los sectores más necesitados, a que se les garantice un mínimo en los niveles de bienestar social. Esto rompe con el concepto tradicional de igualdad social del socialismo, que obedece a concepciones clasistas, porque de lo que se trataba era de acabar con desigualdad en cuanto a diferencia de clase, esto es, el viejo anhelo socialista de una sociedad sin clases.

La filosofía del Estado del Bienestar socialdemócrata, inspirada en los derechos sociales de ciudadanía, ofrece por principio unas mismas prestaciones sociales de carácter universal a todos los ciudadanos por igual, y no en función de la necesidad social. Esta circunstancia implica que la búsqueda de una sociedad socialmente más igualitaria era inherente al concepto de derechos sociales de ciudadanía en los

⁵⁹⁶ *El Socialista*, 1988. Especial XXXI Congreso, 22.24 de enero, p. 31

Estados del Bienestar socialdemócratas. En cambio, la lógica derivada de la filosofía de garantizar unos niveles básicos de bienestar a los sectores más desfavorecidos en función de sus necesidades sociales, guarda más relación con el concepto de equidad que con el de igualdad, con un Estado Social definido por el asistencialismo y no por la igualación como era el anhelo del Estado del Bienestar socialdemócrata. No es lo mismo una redistribución igualitaria de la renta que una redistribución equitativa, que hace referencia a un gasto social más selectivo, y a un menor volumen de gasto público compatible con la inflación⁵⁹⁷. Aquí es donde hallamos un argumento a favor a la búsqueda de equilibrios macroeconómicos como principal objetivo de la política económica socialista, que será legitimada mediante un discurso que diferencia claramente los intereses de los sectores sociales más desfavorecidos de los intereses de clase.

Una redistribución equitativa de la renta, típica medida en tiempos de escasez, supone una redistribución desigual de la misma en función de la necesidad social. Dentro de la filosofía socialdemócrata, un individuo de clase media se beneficiaba por igual de un sistema sanitario público y una seguridad social de carácter universal que un individuo procedente de la clase trabajadora. Esta filosofía tiene una tendencia natural hacia la igualación social, aunque serían discutibles los logros reales en materia de igualdad social de las experiencias de los Estados del Bienestar socialdemócratas. En cambio, el bienestar orientado hacia la equidad, o igualdad entendida como equidad más que como igualdad social, signo de identidad del Estado Social frente al Estado del Bienestar socialdemócrata, tiene su fundamento en la desigualdad social como elemento que caracteriza la sociedad. En este sentido, la búsqueda de la equidad frente a la igualdad social contribuye a perpetuar la desigualdad social más que a eliminarla, sancionando indirectamente que la desigualdad social constituye el estado natural de las sociedades modernas. Esto es así, entre otras cosas, porque la redistribución de la renta en función de la necesidad social no introduce ningún mecanismo que contribuya a una mayor igualdad social.

⁵⁹⁷ Esping Andersen Gosta, 2000. *Fundamentos sociales de las economías postindustriales*, editorial Ariel, Barcelona, p. 20.

Es por esta causa por la que en la cita precedente del XXXI Congreso aparece mencionada claramente la igualdad como igualdad de oportunidades. Esto hace que cambie también el concepto de justicia social y de solidaridad. La justicia social asociada al concepto de igualdad social hace referencia a la exigencia ética de que la distribución de la riqueza no deba de obedecer a la desigual redistribución de la propiedad privada, y a la desigualdad social fruto de la posición de cada hombre frente al mercado. La justicia social visualiza así un concepto de sociedad en el que el hombre es concebido como el conjunto de sus relaciones sociales⁵⁹⁸. Este concepto de justicia social implica una intervención del Estado sobre el mercado, una alteración en la lógica del mercado, aunque no necesariamente su supresión.

En cambio, una lógica redistributiva que ya no persigue la igualación social, sino una redistribución equitativa orientada hacia los sectores más desfavorecidos, obedece a un tipo diferente de justicia. Es un concepto de justicia que no nace de la definición del hombre como la suma de sus relaciones sociales, sino de las necesidades de personas concretas pertenecientes a diferentes sectores sociales que no necesariamente provienen del mundo del trabajo, como pueden ser las viudas o los pensionistas que no tienen derecho a una pensión contributiva.

Por ello, si ya no hay unas necesidades sociales atribuibles únicamente a diferencias de clase, sino a una multiplicidad de causas relacionadas con diferentes sectores sociales y de personas con problemáticas concretas, entonces, la justicia ha de obedecer a una lógica individual y no colectiva. Es en este momento donde cobran sentido las alusiones de diferentes autores en torno a la figura de *John Rawls*, cuya noción de justicia no solo no excluye la libertad individual, sino que la hace derivar de ella. Es lo que algunos autores han descrito como el regreso del socialismo a sus orígenes individualistas.⁵⁹⁹ Se trata de una manera de defender una política solidaria al mismo tiempo que los socialistas se resisten a cambiar la política económica centrada en la búsqueda de los equilibrios macroeconómicos que le enfrenta a los sindicatos.

⁵⁹⁸ Cortina Adela, 1990. "Más allá del individualismo y el colectivismo" en revista *Sistema*, nº 96, mayo, p. 10.

⁵⁹⁹ Cortina Adela (1990, p. 12).

La justicia, según esta interpretación, sería aquella que se deriva de las normas que los individuos elegirían libre y racionalmente para establecer los niveles de igualdad mínima necesaria para lograr el óptimo entre la libertad y el interés general, a través sobre todo de mecanismos de solidaridad. Como dice Adela Cortina, siguiendo la línea de pensamiento de *John Rawls*, aquellos que soportan las cargas han de compartir los beneficios, porque según Cortina, el proceso de socialización forma parte indispensable del proceso de personalización por el que devenimos autónomos. Es así cómo entiende el socialismo de raíz individualista, o individualismo de izquierdas – como los define Adela Cortina- la solidaridad, como forma de cooperación entre individuos que tienen intereses diversos, y que buscaría la satisfacción, no ya de los intereses propios –como por ejemplo la clase trabajadora en un contexto de reivindicaciones de tipo salarial-, sino la de aquellos sectores sociales menos favorecidos sin esperar nada a cambio. De ello se deriva que la justicia ya no equivale a la igualación social, sino a delimitar el nivel de bienestar básico necesario para poder ser un individuo autónomo, haciendo especial hincapié en los sectores sociales más desfavorecidos. Con la renovación de los conceptos de solidaridad, igualdad y justicia, se difumina la legitimidad de poder reclamar ventajas sociales como clase.

No es lo mismo la estrategia política de un Estado cuyo objetivo sea construir una sociedad socioeconómicamente igualitaria, o por el contrario, lo sea la construcción de una sociedad en la que nadie pueda ser tan desigual que llegue a ser excluido. En el primer caso, como una estrategia política para la creación social de ciudadanos, en palabras de Giovanna Procacci, el Estado interfiere en el mercado y en las relaciones sociales bajo el principio de socialización del riesgo. Pero cuando desaparece la igualdad social como fin, y la desigualdad es definida como riesgo de exclusión social y no como desigualdad social, la esfera económica queda dissociada automáticamente de la esfera de lo social.

Proporcionar un mismo nivel de bienestar a todos los ciudadanos por un principio de ciudadanía social, y no a causa de necesidad social, implica una estrategia de socialización del riesgo que trate las causas sociales de la desigualdad, como puede ser colocar las políticas por el pleno empleo en primer lugar; una regulación muy garantista de las relaciones laborales y del mercado laboral; unas pensiones suficientes

y permanentes por causa de vejez, enfermedad o desempleo; una retribución salarial justa que proporcione calidad de vida; un equilibrio igualmente justo entre las rentas del trabajo y las rentas del capital a través de una política fiscal muy progresiva, etc. Y al parecer esta política, que se relaciona con el keynesianismo o el socialismo redistributivo, según se mire, era la que habría quedado relegada durante los años ochenta. Era una política socioeconómica deudora de unos principios tradicionales de la izquierda en materia económica que había que *modernizar*.

b) La definición de nuevos conflictos y nuevos sujetos sociales como medio para argumentar las políticas socioeconómicas socialistas en clave progresista.

Si el concepto de igualdad en el contexto de un Estado del Bienestar keynesiano hacía referencia ante todo a una transferencia de rentas más igualitaria entre el capital y el trabajo, y a una sociedad más homogénea socialmente, el nuevo concepto de igualdad como igualdad de oportunidades hará referencia a una sociedad más heterogénea, y a la aparición de nuevos conflictos y necesidades sociales. La base de toda la argumentación reside en el reconocimiento de que no todos los problemas sociales se reducen a la transferencia de rentas entre el capital y el trabajo, esto es, a una relación conflictual entre el capital y el trabajo en torno al salario. Esto implica la definición de problemáticas sociales que no se pueden incardinar dentro del tradicional conflicto de clase, de nuevos sujetos y sectores sociales no identificables con la clase trabajadora, y de nuevas necesidades sociales no relacionadas directamente con la redistribución más igualitaria de renta, aunque quizás sí con una redistribución más selectiva de la misma.

José Félix Tezanos resume todas estas cuestiones mediante la siguiente frase: “...el problema de la integración social de los intereses del creciente sector de la población que no ve definida directamente su experiencia laboral a través de la vivencia del trabajo.”⁶⁰⁰

⁶⁰⁰ Tezanos José Félix, 1986. “El cambio social y los nuevos sujetos políticos del proyecto socialista”, en Guerra Alfonso y otros *El futuro del socialismo*, Editorial Sistema, Madrid, p. 143.

Esta frase recoge cómo es percibida la desestructuración de la clase trabajadora industrial como una evolución lógica y natural de las economías industriales avanzadas, e indirectamente, del éxito también del Estado del Bienestar y sus efectos en la transformación de la estructura social. Este proceso se ha interpretado como la crisis de una sociedad estructurada y orientada en torno a la idea del trabajo industrial, de la sociedad del trabajo si se quiere, en la que los individuos eran definidos fundamentalmente tanto por su trabajo, como por la posición que ocupaban en el proceso productivo. Y los definían completamente, definían su sociabilidad, su tiempo de ocio y su conducta política y social. Según las interpretaciones de la Sociología, el modo de producción fordista estuvo en la base de la creación de una sociedad articulada en torno al concepto del trabajo, y de los conflictos derivados de él, y siendo definidos fundamentalmente como conflictos de clase. Algunos sociólogos denominan *Sociedad postindustrial* –en contraposición a la sociedad industrial que estaría sustituyendo- a la nueva realidad que está surgiendo⁶⁰¹.

José Félix Tezanos recuerda en 1986 que el descenso en el número de trabajadores industriales comenzó en los años de mayor prosperidad a través del fenómeno de la terciarización de la economía, que ya por entonces se decía postindustrial⁶⁰². No obstante, advierte, detrás del fenómeno de terciarización se esconde un paro estructural creciente. Incluso, nos explica el autor, y el mismo escribió acerca de ello a finales de los setenta, cómo los sociólogos han relacionado los procesos de terciarización económica en las modernas sociedades industriales con la crisis de la conciencia obrera tradicional. La creciente tendencia a la automatización de los procesos de producción, gracias a la llamada revolución tecnológica que se estaba viviendo, habría venido a aumentar esa destrucción de trabajo industrial y a crear una bolsa cada vez mayor de paro estructural en las economías industriales avanzadas, contribuyendo así a la crisis financiera de los Estados del Bienestar.

⁶⁰¹ El concepto de sociedad Posindustrial fue elaborado por sociólogos como Daniel Bell, Kenneth Galbraith, o Alain Touraine a principios de la década de setenta, a través del cual describen el paso de una sociedad que pasa de producir bienes a producir servicios.

⁶⁰² Tezanos José Félix (1986, p. 126).

José Félix Tezanos mantiene la tesis de que la introducción de la tecnología en la automatización de los procesos productivos es un proceso irreversible que ha acabado definitivamente con la era del pleno empleo, y que por lo tanto habrá que buscar nuevas alternativas para poder mantener cohesionada la sociedad en torno a la solidaridad, la igualdad y la justicia social. Una de las consecuencias, según la visión sociológica de José Félix Tezanos, es que a causa del creciente paro estructural provocado por la evolución del modo de producción, ya hay sectores de la sociedad que no pueden definir su experiencia vital a través del trabajo. Surgen así nuevos sujetos sociales, o sectores sociales, tal y como aparecen en la documentación socialista: Los jóvenes que aspiran a su primer empleo, las mujeres, los parados de larga duración, los pensionistas, etc. Estos nuevos sujetos sociales comienzan a tener intereses y necesidades que por primera vez podrían ser divergentes a los de la clase trabajadora a los ojos de los socialistas españoles. Así lo planteaba José Félix Tezanos:

“La cuestión, en definitiva, va a ser la de cómo y quien mantiene a los cada vez más amplios sectores de población no laboral. Con lo que el problema deja de ser exclusivamente técnico-económico para convertirse en un problema estrictamente social...En definitiva, la solución a la actual crisis estructural del trabajo no puede venir solo de la *economía*, sino que deberá de ser también necesariamente resultado del análisis, de la proyección social y de la decisión política.”⁶⁰³

Tezanos hace referencia al riesgo de estos *nuevos grupos sociales* de caer en la marginalidad, y para apoyar esta reflexión adopta un concepto similar al usado por la sociología norteamericana de *subclase*, concretamente usa el término de *nuevas infraclases sociales*:

“El riesgo de progresivo deterioro de estos grupos, su posición marginal en el mercado y su bajo nivel de cobertura sindical ha dado lugar a que algunos sociólogos hayan hablado de estos grupos, incluso, en términos de *surgimiento* de *nuevas infraclases sociales*.”⁶⁰⁴

⁶⁰³ Tezanos José Félix (1986, p. 126).

⁶⁰⁴ Tezanos José Félix (1986, p. 132).

Mediante la alusión a la condición de marginalidad de éstos grupos, denominándolos infraclase, alertando sobre el peligro de *exclusión social*, el socialismo español, tal y como acertadamente lo exponía Giovanna Procacci, se acerca más a la posición que define los problemas asociados con la pobreza y la desigualdad como problemas de exclusión social, de marginalidad, más que como problemas sociales derivados fundamentalmente de un desigual reparto de la renta, que también se relaciona con el abandono de las políticas de pleno empleo como garantía de lograr una sociedad más igualitaria. Pierre Rosanvallón califica este fenómeno social que estructura un *espacio social neokeynesiano* como la *difracción de lo social*⁶⁰⁵.

Ya en 1992, Matilde Fernández, quien fuera ministra del nuevo ministerio de Asuntos Sociales creado en julio de 1988, exponía cuales habían sido los ejes de la política socioeconómica socialista ante el problema de la desigualdad durante los años ochenta:

“La corrección de la desigualdad y el impulso del bienestar ha tenido tres grandes ejes: las políticas sectoriales (sanidad, formación y educación, vivienda, protección e integración social), las políticas integrales dirigidas a los colectivos que componen la comunidad: mujeres, jóvenes, mayores, infancia y personas con discapacidad y minusvalía, y las políticas específicas para combatir la marginación.

Las políticas sectoriales han conseguido la universalización de los derechos individuales a la educación, la salud y las pensiones.

Las políticas integrales impulsan la consolidación de derechos civiles y sociales buscando aumentar la competencia social de los colectivos, y dando respuesta a la aparición de nuevos procesos de desigualdad social en las sociedades posindustriales, por razones de edad, sexo o condición social. Políticas integrales dirigidas a las mujeres, los jóvenes, las personas mayores, las personas con discapacidad y

⁶⁰⁵ Rosanvallón Pierre, 1995. *La crisis del Estado Providencia*, Editorial Civitas, Madrid, p. 130.

minusvalía y la infancia.”⁶⁰⁶ (Más adelante a este colectivo se sumarán las minorías étnicas, los migrantes, los drogodependientes y las personas sin hogar).

En este análisis de Matilde Fernández ha desaparecido la perspectiva de una problemática general relacionada con la relación entre el trabajo y el capital, habiéndose individualizado las diferentes problemáticas relacionadas con los diferentes sectores sociales aludidos: Jóvenes, mujeres, mayores, minusválidos, etc. La consecuencia de todo ello es que no se podrá hablar de una única política social, sino de diferentes políticas sectoriales. La resolución de la cuestión social ya no equivale a la defensa de los intereses de la clase trabajadora dentro del nuevo discurso del socialismo español.

Veamos cómo tanto la visión de José Félix Tezanos como la de Matilde Fernández son reflejadas en el discurso oficial del socialismo español, concretamente en su XXXI Congreso Federal:

“Los socialistas creemos que puede y debe reducirse la pobreza y la desigualdad haciendo avanzar a un tiempo eficacia y solidaridad, desarrollando políticas de intervención social que protegen a quienes padecen escasez...Este desafío va a centrar nuestros esfuerzos permanentemente. Por ello, es necesario practicar una política beligerante en la lucha contra la marginación y en la corrección de las desigualdades. Será precisa una acción decidida de los poderes públicos para evitar la dualización de la sociedad y la marginación de sectores enteros de la misma.”⁶⁰⁷

Este discurso de los socialistas en torno al surgimiento de nuevos problemas sociales y de nuevos tipos de desigualdad social que no establecen una relación directa entre el problema social y la problemática en torno al mundo del trabajo, y que a su vez identifican nuevos sujetos y sectores sociales diferentes a la clase trabajadora, guarda estrecha relación con las prioridades que en materia de política económica se marcarán los socialistas para la segunda mitad de los ochenta: Continuar con una

⁶⁰⁶ Fernández Matilde, 1992. “Las políticas sociales en la década de los ochenta: Importancia y vigencia de las políticas de bienestar social” en Guerra Alfonso y Tezanos José Félix (eds.), *La década del cambio: Diez años de gobierno socialista 1982-1992*, Editorial Sistema, Madrid, p.241.

⁶⁰⁷ *El Socialista*, 1988. Especial XXXI Congreso, 22-24 de enero, p. 31.

política económica que cuidase ante todo de los equilibrios macroeconómicos, dar prioridad al crecimiento económico (e cual pensaban que sería fruto de lo anterior), e impulsar al mismo tiempo un giro social que combatiera la desigualdad social. Así lo expresaba Matilde Fernández en 1992:

“Entre la eficacia económica y el desarrollo social. Es un esfuerzo por mejorar las relaciones macroeconómicas a favor de un crecimiento equilibrado y sostenido y la consolidación de las infraestructuras y equipamientos sociales.”⁶⁰⁸

La línea a seguir por los socialistas a partir de la segunda mitad de los ochenta será clara en este sentido. En política económica proseguir con una política que cuide los equilibrios macroeconómicos. Y como contraprestación a esta política macroeconómica -que ciertamente puede aumentar las desigualdades sociales fundamentalmente entre los sectores sociales más vulnerables- una reestructuración del Estado del Bienestar en base a incrementar la protección social sobre colectivos y sectores sociales más diversos que los representados en la clase trabajadora, y a problemáticas sociales que no se reducen a las relaciones de producción. De este modo, y a pesar de que como veremos no contarán con el apoyo de los sindicatos, argumentarán que su política económica, además de eficaz, puede calificarse también de social.

Volviendo a José Félix Tezanos, éste argumenta, que los problemas derivados del cambio en el modo de producir a causa del avance en la tecnología, traerán consigo un tipo nuevo de sociedad y de estructura social, con nuevos sujetos sociales, y una dinámica de conflictos de naturaleza diferente a la anterior, además de una estructura de poder diferente⁶⁰⁹. Se crearán nuevos intereses y demandas sociales, además de la reclamación de una nueva estructura de representación política.

En concreto habla de la desaparición de la *clase obrera tradicional*, e incluso de la *clase capitalista tradicional*. Por otro lado, alude a la desaparición de algunas formas

⁶⁰⁸ Fernández Matilde (1992, p. 272).

⁶⁰⁹ La revolución tecnológica, y toda la fenomenología económica y social derivada de ella, será profusamente citada en las resoluciones del XXXI Congreso de 1988, así como en los programas electorales del 86 y del 89 respectivamente.

de desigualdad tradicional a la vez que empiezan a desarrollarse nuevas formas de desigualdad y diferenciación, como por ejemplo el que se da entre trabajadores con diferente grado de cualificación, diferente grado de estabilidad, entre quienes tienen y no tienen trabajo, entre jubilados y activos, entre hombres y mujeres, entre jóvenes que aspiran a su primer empleo, y los trabajadores con gran experiencia laboral⁶¹⁰.

Las políticas sociales socialistas sustentadas en los conceptos de la igualdad, la justicia social y la solidaridad, ya no pueden argumentarse describiendo una situación de dualidad social entre la clase capitalista y la clase trabajadora. El socialismo siente que sus políticas sociales ya no pueden obedecer a una mejora constante de las condiciones laborales y sociales de la clase trabajadora estable, un sector social que además, en opinión de los socialistas, posiblemente constituya un grupo privilegiado dentro de la sociedad, si comparamos sus condiciones sociales y laborales –en especial algunos empleados, técnicos o trabajadores especializados, trabajadores de sectores punteros de la economía, o los trabajadores del sector público entre otros- con la de otros sectores sociales más vulnerables y menos privilegiados –trabajadores eventuales, parados, viudas, enfermos, etc. De hecho, esta es la lectura que hacen los socialistas españoles, y la convicción que impulsará sus políticas económicas y sociales, además de constituir una de las causas que les llevará a la ruptura con el sindicato socialista hermano UGT.

Respecto a los nuevos conflictos en las sociedades posindustriales, Tezanos nos advierte que tendrán una *plasmación dual*, tal y como también advertía el XXXI Congreso. Por una parte habla de los conflictos clásicos que se producen dentro del sistema productivo, esto es, los tradicionales conflictos de clase. Por otra, hace alusión a conflictos sociales, que como los anteriores, también tienen una naturaleza económica, pero que se producirán fuera del ámbito productivo, fuera del marco de las relaciones industriales. Se refiere a los problemas propios de los parados, jubilados, *grupos subculturales*⁶¹¹, las mujeres, los jóvenes, los toxicómanos, los minusválidos, los vecinos de áreas degradadas social o medioambientalmente, etc., y cuyas formas de

⁶¹⁰ Tezanos José Félix (1986, p. 132).

⁶¹¹ Tezanos José Félix (1986, p. 133).

rebelarse ante el deterioro de su situación no cuentan con vías institucionalizadas para canalizar sus reivindicaciones, si lo comparamos con las posibilidades de la clase trabajadora a través de la movilización y la labor sindical.

Un aspecto estrechamente ligado al cambio de estructura social y al carácter novedoso de los nuevos conflictos sociales, es el de la estructura y las relaciones de poder en el seno de la *nueva* sociedad. Tezanos relaciona estos aspectos con el surgimiento -tanto a raíz de la revolución tecnológica como de la creciente internacionalización de la economía- de nuevas realidades conformadas por la aparición de núcleos de poder económicos supranacionales (grandes multinacionales y complejos de interés económico-industrial) que pueden ejercer nuevos tipos de dominación al constituir realidades que se escapan al control ciudadano y a los mecanismos de la democracia representativa. Pero Tezanos también enmarca las relaciones entre la ciudadanía y la Administración dentro de estos nuevos conflictos sociales que no se incardinan dentro del tradicional conflicto entre el trabajo y el capital, conflicto que por otro lado cobra una nueva dimensión a causa de la nueva realidad creada a partir de la incorporación de España a la Comunidad Europea. Pero en cualquier caso, añade el autor, son nuevas realidades que obedecen a lógicas diferentes a la estricta titularidad formal de la propiedad, que cada vez se halla más diluida.

Estos nuevos conflictos, y la aparición de una nueva estructura de poder, se hallan relacionados también con los llamados *Nuevos Movimientos Sociales*, y al surgimiento de nuevas reivindicaciones y necesidades sociales, también llamados valores posadquisivistas o posmaterialistas, que nada tienen que ver con las reivindicaciones de tipo salarial o de redistribución de la riqueza propias de un conflicto de clase⁶¹². Son las reivindicaciones propias del movimiento pacifista, el feminista, el ecologismo, el consumo, los movimientos vecinales, que la izquierda tradicional procurará en la medida de lo posible adaptar a su lenguaje y a su proyecto político, tal y como queda patente en el informe político al XXXI Congreso, además de

⁶¹² Ver: Laraña Enrique y Gusfield Joseph 1994. *Los nuevos movimientos sociales: De la ideología a la identidad*, CIS, Madrid.

continuas exhortaciones para la creación de *tejido social*, y presentando la cuestión como una de las tareas pendientes del socialismo:

“El partido ha prestado a la sociedad española el esfuerzo para consolidar y llenar de contenido a las recién estrenadas instituciones democráticas, al precio de dejar abandonadas tareas *estructuralmente orgánicas*, o de presencia en movimientos sociales o populares que resultan vitales para el desarrollo de nuestro proyecto político (...)La secretaria de participación ciudadana ha llevado el peso mayor de la relación del partido con los movimientos sociales y ciudadanos y ha desarrollado una intensa actividad en las áreas de movimientos de consumidores, salud, Tercera Edad, Ecología y medio ambiente, movimientos vecinales, Servicios sociales etcétera.”⁶¹³

Uno de los conceptos que ayudan a integrar al discurso socialista tanto la nueva realidad de los nuevos conflictos sociales, como la nueva relación y estructura de poder, así como las reivindicaciones de los nuevos movimientos sociales, será el concepto, ya aludido en anteriores ocasiones por los socialistas, de la *dominación*. A finales de la década de los setenta el concepto de dominación, que vino a sustituir al concepto de *explotación*, ayudó al socialismo español a integrar su proyecto económico dentro de las coordenadas constitucionales de una economía mixta que respetaba por igual la economía de mercado como la planificación por parte del Estado. Además de ello, permitió al PSOE la formación en clave de izquierda de un sólido bloque electoral que integrase a distintos sectores sociales, aparte de los tradicionales apoyos en el seno de la clase obrera, y así alcanzar el poder.

En cambio, a mediados de los ochenta, el concepto de dominación aludía a la dominación que ejerce el poder arbitrario de la administración sobre el ciudadano, la dominación sobre el medio natural, la dominación sobre la mujer y sus derechos, la dominación ejercida sobre el consumidor, o la dominación sobre el mercado ejercida por los poderes económicos de corte oligopólico. Esto es, diversifica el abanico de las situaciones en las que un individuo puede hallarse en situación de dominación, indicando que no solamente se circunscribe ésta al ámbito de la producción. Y sobre

⁶¹³ *El Socialista*, 1988. Nº 445, parte II del informe al XXXI Congreso, 15 de enero, p.7.

todo, que la nueva dominación obedece a la individuación de una amplia diversidad de problemáticas sociales, al contrario de la dominación que una clase ejercía sobre otra clase.

Por ello, el concepto de la dominación diluye en cierta medida la existencia de un sujeto social cuyos intereses se circunscriben ante todo a la esfera productiva. Se trata de un concepto que trata en cierta manera de ordenar eso que Pierre Rosanvallón llamó nuevo espacio social postkeynesiano, y que José Félix Tezanos ha descrito como un proceso de complejización de la estructura social –en el que el trabajo ha perdido protagonista a la hora de definir la vida de los individuos- causada fundamentalmente por el cambio tecnológico.

En éste sentido José Félix Tezanos habla de *los agentes sociales por el socialismo*, y lo hace en los siguientes términos:

“Una situación de gran complejidad en las estructuras de clase, en los alineamientos de poder y en la definición de intereses, que da a lugar a que en las sociedades industriales de nuestro tiempo operen una gran cantidad de grupos sociales heterogéneos. Lo cual ha supuesto una clara quiebra en las concepciones tradicionales sobre la *clase social total* y sobre *el único sujeto revolucionario*. Como ha subrayado Vargas-Machuca y Quintanilla, con razón, actualmente *la suposición de la existencia de un sujeto revolucionario que se arroga una posición privilegiada frente a otros agentes sociales representa, a la luz de la ciencia social y el sentido crítico, no más que un mito. Abandonado éste, la única vía libre para el diseño de una estrategia común entre agentes con una pluralidad de intereses diferenciados o enfrentados solo es posible razonablemente por la vía del acuerdo y el compromiso entre ellos.*”⁶¹⁴

Según José Félix Tezanos, debido a la evolución de las sociedades industriales, lo que está siendo cada vez más patente son los problemas derivados de la adaptación al tránsito de un modelo de sociedad orientado sobre el trabajo, a otra que basculará cada vez más sobre el ocio y la prestación de servicios de calidad. No solo han surgido nuevos focos de interés político-cultural reflejados en los nuevos movimientos

⁶¹⁴ Tezanos José Félix (1986, p. 142).

sociales, sino que sobre todo han surgido nuevos problemas y conflictos sociales que no dimanen directamente de una experiencia ante el trabajo.

Como epílogo a este apartado voy a reproducir lo que el informe político para el XXXI Congreso del PSOE recoge respecto a la cuestión de la nueva estructura social y los nuevos conflictos y necesidades sociales:

“ El desarrollo del PSOE durante el periodo transcurrido desde el último congreso, no solamente se ha visto afectada por la multiplicidad de tareas y funciones políticas que hemos tenido que realizar en nuestro país, sino que también ha influido en el factores de carácter más global, relacionados con la propia evolución de la situación internacional, con las nuevas orientaciones de proyecto socialista en Europa y con las transformaciones en los perfiles y el las pautas del comportamiento social, y político en las sociedades occidentales. En muchos lugares de Europa los nuevos datos de la realidad social y política han planteado en la práctica, con mucha viveza, la necesidad de renovar y de adecuar los modelos tradicionales de los veteranos partidos de masas de la izquierda, a situaciones sociales, orientaciones personales, y a motivaciones ciudadanas bastante distintas a las de hace medio siglo, entre otras cosas, para evitar una pérdida de contacto con la juventud y para remontar una acusada tendencia a la pérdida de afiliación...La mejor prueba del potencial del PSOE es el debate de renovación de las estrategias y el pensamiento que se ha abierto dentro del socialismo español capaz de encajar el nuevo reparto del *producto social* en una *sociedad* donde el tiempo de trabajo, el *ocio* o las *clases sociales* tradicionales pueden ocupar en el futuro muy distintas posiciones a las actuales.”⁶¹⁵

c) Redefinición del papel del Estado: Una nueva relación del Estado con la sociedad y con el mercado.

Otra de las cuestiones importantes dentro de la renovación ideológica del socialismo español es la redefinición del papel del Estado y su relación con el nuevo paradigma económico. De este modo sitúan la cuestión los socialistas españoles en su informe político al XXXI Congreso:

⁶¹⁵ *El Socialista*, 1988. Nº 445, parte II del informe político al XXXI Congreso, 15 de enero, p. 8.

“el socialismo europeo debe de revisar cuestiones tan significativas como el lugar que corresponde al Estado dentro del sistema productivo, el papel del mercado, las posibilidades de ampliar y garantizar un Estado asistencial en el momento de reducir el Estado interventor o el lugar de la participación política, la democracia económica, y la democratización de la administración.”⁶¹⁶

La función del Estado durante la primera legislatura socialista, no había sido la de intervenir sobre el mercado a modo de un Estado empresario que, a través sobre todo de un crecimiento del sector público, incida en los precios y la determinación de los salarios. La función de éste fue la de cuidar los equilibrios macroeconómicos y transferir al sector privado de la economía la mayor parte de la iniciativa económica, tratando que las medidas económicas generasen confianza en los inversores, y se restableciera el beneficio del capital para estimular las inversiones productivas. Jesús Ruiz-Huerta Carbonell señala cómo durante los ochenta los gobiernos socialistas, incluido el español, se ven atraídos hacia una política privatizadora, desreguladora y crítica hacia la extensión del Sector Público y sus actuaciones. Establecieron la lucha contra el déficit público como objetivo prioritario, buscaron el incremento de la rentabilidad del sector público empresarial en lugar de expandirlo, privatizaron empresas y grupos financieros y, finalmente, flexibilizaron los mercados (desde los laborales a los financieros).⁶¹⁷

En este sentido el socialismo español no reivindica la reducción del papel del Estado como lo hace el neoliberalismo, sino la redefinición de sus funciones económicas y sociales. Entre otras cosas, con el fin de diferenciarse de una política neoliberal, el socialismo español sigue defendiendo la importancia capital de la acción del Estado para garantizar tanto el progreso económico como la solidaridad y la igualdad. Esta reestructuración o redefinición del papel del Estado se manifiesta por ejemplo en la defensa de la inversión pública para suplir las imperfecciones naturales del mercado -sobre todo en grandes inversiones en sectores punteros que la iniciativa

⁶¹⁶ *El Socialista*, 1988. Nº 445, parte II del informe político al XXI Congreso, 15 de enero, p. 9.

⁶¹⁷ Ruiz-Huerta Carbonell, Jesús, 1991. “La crisis del Estado del Bienestar: algunas consideraciones sobre el caso español”, en Rodríguez Cabrero Gregorio (Coord.) *Estado, privatización y bienestar: un debate de la Europa actual*, Fuhem-Icaria, Barcelona, p. 196.

privada no puede suplir, bien porque no dispone de esos capitales, o bien porque el retorno de las inversiones se produce a muy largo plazo. Pero también se manifestará en la defensa de una regulación pública del mercado, con el fin de que su funcionamiento sea lo más eficiente y transparente posible, fomentando la competitividad y evitando que el éste sea monopolizado por grupos oligopólicos.

Los gobiernos socialistas contendrán el gasto público para no comprometer la competitividad de las empresas y que el país siga siendo atractivo a la inversión. Por otro lado, a causa de la limitación del crecimiento en el gasto público, el socialismo reestructura el gasto social redirigiéndolo hacia los sectores más vulnerables -que no coinciden ya con la clase trabajadora como colectivo- descentralizando los Servicios Sociales, y priorizando la prestación de servicios y creación de infraestructura social frente a las prestaciones monetarias⁶¹⁸. En definitiva, se trata de un nuevo sistema de acumulación capitalista. Pero la redefinición del nuevo papel que el Estado juega fundamentalmente en materia económica ha de argumentarse en clave progresista dentro del discurso del socialismo renovado.

El debate se centra pronto en el papel que el Estado debe de desarrollar en materia económica. El socialismo pone en duda que la propiedad Estatal sea racionalmente más eficaz que la propiedad privada de los medios de producción. Durante la redacción del programa electoral “Por el Cambio” vimos cómo el PSOE apostaba por socializar lo que ya estaba en manos del Estado. Pero esta medida no se debía tanto a que no creyesen en la virtud de la propiedad pública, sino por los límites estructurales que hacían que en el caso español la democratización y la modernización social debían de preceder a las reformas económicas, o por lo menos realizarse de manera simultánea.

Sin embargo a partir del comienzo de la renovación ideológica, el socialismo español considera que no hay razón alguna para afirmar que el rendimiento económico de las empresas públicas sea superior a los mecanismos del mercado en

⁶¹⁸ Ver: Rodríguez Cabrero Gregorio, 2013. “El Estado del Bienestar en España (1982-1996): entre la universalización y la reestructuración” en Soto Carmona Álvaro y Mateos López Abdón (dirs.) *Historia de la época socialista: 1982-1996*, p.p. 147-169.

cuanto a productividad y racionalidad. Más bien consideran lo contrario, un funcionamiento deficiente y poco eficaz de las empresas públicas que se muestran poco flexibles a la hora de encarar procesos de cambio, y de reaccionar ante los cambios del mercado, sobre todo debido a su estructura demasiado burocratizada y centralizada. Los socialistas en cambio apostarán en el XXXI Congreso por la *modernización del aparato productivo*:

“Consideramos que es más adecuada la promoción de empresas, la enseñanza de técnicas de gestión, la conexión empresas universidad, el fomento de la actividad exportadora, la creación de redes de información, la desregulación de ciertos mercados, la supresión de trabas administrativas, la descentralización cooperativa en la toma de decisiones, que la aplicación reiterada de una política de subvenciones de capital, de excedentes fiscales, o de bonificaciones de crédito.”⁶¹⁹

La opinión que se irá asentando en el socialismo español, y que es expresada claramente por Ramón García Cotarelo, es que no es función del Estado, sobre todo en una situación de escasez crónica de recursos públicos derivados de la crisis económica, el mantenimiento de empresas a cuenta del presupuesto público, o la expansión de la propiedad pública. El autor afirma que la solución puede consistir en transferir de nuevo al mercado la propiedad de las empresas públicas en ciertas condiciones que garanticen una generalización de la propiedad y que ésta no se centre en pocas manos.⁶²⁰

Para Ramón García Cotarelo la función del Estado es fomentar los intereses de la colectividad que, en los momentos en los que el autor escribe, se identifica con los intereses de la empresa, esto es, fomentar la competitividad y buscar al máximo la recuperación de rentabilidad de las empresas, sobre todo ante la creciente competitividad internacional. Considera que ante las nuevas condiciones de acumulación capitalista que han surgido, no se puede plantear una retirada del Estado como propone el neoliberalismo. Estas nuevas condiciones de acumulación responden

⁶¹⁹ *El Socialista*, 1988. Especial 31 Congreso, 22 de enero, p. 26.

⁶²⁰ García Cotarelo Ramón, 1987. “El socialismo y los límites del Estado” en Guerra Alonso y otros *El nuevo compromiso Europeo: Jávea III*, editorial Sistema, Madrid, p. 48.

a que la competitividad de las empresas depende de que éstas se ajusten a las nuevas tecnologías donde las inversiones iniciales requeridas sólo son posibles mediante la ayuda Estatal.

Pese a que Ramón García Cotarelo argumenta en términos progresistas sus tesis, relacionando los intereses de la empresa con los de la colectividad, detrás de esta medida se encuentra una recapitalización de la economía con fondos públicos. El Estado mantiene un fuerte apoyo a las empresas afectadas con el fin de hacerlas rentables al sector privado. Es el caso de numerosas privatizaciones españolas de los años ochenta, que apuntan a una socialización de pérdidas y a una privatización de ganancias⁶²¹.

Esta circunstancia define muy bien el nuevo sistema de acumulación capitalista a la que respondería la política económica y social socialista. Muestra la relación que existe entre las necesidades del capital privado –inversiones públicas en grandes proyectos e infraestructuras; persistencia de políticas económicas que primen los equilibrios macroeconómicos; control del déficit público; política de moderación salarial y flexibilidad del mercado laboral- con una reestructuración del gasto social, que se hace más selectivo, que tiene que ver con una redefinición del papel asistencial del Estado. Además, el carácter asistencial y selectivo del Estado Social, permitirá a los socialistas seguir defendiendo el carácter social de sus políticas, entre otras cosas, porque ha redefinido la problemática social, como una problemática que obedece a una multiplicidad de causas, y que afectan igualmente a una multiplicidad de sujetos y sectores sociales, y no únicamente a la clase trabajadora y a aspectos relacionados con la diferencia entre las rentas del capital y el trabajo. Así definen por ejemplo el bienestar social en el programa electoral de 1986:

“...dirigir una atención preferente a las políticas de bienestar social y calidad de vida en nuestro país compatible con una reducción significativa del déficit público y de los costos de las empresas con la subsiguiente incidencia con la generación de empleo

⁶²¹ J.F Cainzos Juan, 1991. “Los componentes público y privado del Estado del Bienestar: Una perspectiva constitucional” en Rodríguez Cabrero (comp.) *Estado, privatización y bienestar: un debate de la Europa actual*, FUHEN-Icaria, Barcelona, p. 55.

y la modernización del aparato productivo...es necesario en primer lugar orientar las grandes líneas de la política presupuestaria de modo que se acentúe el papel redistribuidor del Sector Público.”⁶²²

No obstante, el socialismo no puede aceptar sin más la supremacía de la propiedad privada y los mecanismos de mercado sin negarse a sí mismo. El Estado, bajo una concepción socialista, puede renunciar a su papel como empresario, no así a su función como redistribuidor de la riqueza. Pero el concepto de la redistribución cambia cuando el Estado se retira de su función de empresario como capitalista colectivo, sobre todo en las posibilidades centradas en el objetivo de la consecución de la igualdad social. Así expresa esta circunstancia Ramón García Cotarelo en su aportación a los encuentros de Jávea:

“...si el Estado del bienestar tenía dos facetas, esto es, el intervencionismo económico y el Estado providencia, y una se revela perjudicial o contradictoria, lo mejor será prescindir de ella. El Estado intervenía en economía y organizaba poderosos sectores públicos con fines redistributivos, para mejor servir a su objetivo de justicia social e igualdad (que junto a la libertad, forman el meollo del socialismo). Si llega a resultar que el mantenimiento de ese intervencionismo de los poderes públicos fueran contrarios a los fines últimos del socialismo, ¿qué justificación dogmática obligaría a mantenerlos? El Estado prescinde entonces de esta faceta; pero solo podrá hacerlo en base a ampliar, extender y consolidar la otra, la del Estado providencia.”⁶²³

Lo que ocurre es que, abandonada la estrategia del sector público como motor y transformador de las relaciones sociales, y relegado a un segundo plano el compromiso entre el capital y el trabajo en torno al pleno empleo, el Estado providencia del que habla Cotarelo será más un Estado regido por criterios asistencialistas, que un Estado del Bienestar keynesiano o socialdemócrata cuyo objetivo, más allá del puro asistencialismo a las capas sociales más vulnerables, era la de crear una sociedad más igualitaria.

⁶²² Pagina Web oficial del PSOE, programa electoral a las elecciones generales de 1986, p. 59.

⁶²³ García Cotarelo Ramón (1987, p. 58).

Cotarelo defiende asimismo que el Estado tiene que proceder consigo mismo siguiendo los criterios de racionalidad del mercado que rigen en la sociedad en la que actúa. Propone, y es lo que irá haciendo de manera *parcial* el gobierno socialista de Felipe González, la devolución de la economía a los cauces privados a través, por ejemplo, de la venta de empresas públicas por acciones, para no renunciar al objetivo de la izquierda de distribuir la propiedad. De esta manera espera que se produzca un aumento del ahorro público, y de una mejora en la recaudación del Estado sin necesidad de tener que subir los impuestos.

Pero como ha recalcado anteriormente, el dar prioridad a la iniciativa privada y a la racionalidad de los mecanismos de mercado, no ha de suponer una aceptación sin más de la economía de mercado, ya que el socialismo debe mantener entre sus objetivos el alcanzar una sociedad más justa e igualitaria. Ramón García Cotarelo defiende que el ahorro producido debe de ir dirigido a ampliar la cobertura social de los sectores que tengan derecho a ello. Cuando dice de los sectores que tengan derecho a ello, se refiere a cumplimentar los objetivos asistenciales del Estado social, basados en la provisión de un nivel de bienestar básico a los sectores menos favorecidos con el fin de igualar en oportunidades, pero no necesariamente de construir una sociedad socialmente más igualitaria, como lo era dentro de una estrategia socialdemócrata, ya que ello apuntaría por ejemplo a políticas diferentes, sobre todo en torno a buscar un mayor equilibrio entre las rentas del capital y las rentas del trabajo, y un mayor apoyo hacia políticas de pleno empleo. Así propone garantizar una solidaridad como complemento de la superior fuerza del mercado e implantar paulatinamente mediante éste proceder medidas progresistas como el salario mínimo social.⁶²⁴

Las medidas económicas planteadas por Ramón García Cotarelo, estarían indicando cómo el socialismo español está tratando de modernizar sus presupuestos económicos en su proceso de renovación ideológica, tratando de definir un modelo económico socialista para un tiempo postkeynesiano en clave progresista. Como hemos venido diciendo, una de las claves de este proceso se encuentra en la

⁶²⁴ García Cotarelo Ramón (1987, p.p. 58-59).

redefinición del papel económico del Estado. Veamos qué dicen las fuentes socialistas al respecto:

“La experiencia histórica también ha permitido constatar que el Estado basado en la democracia representativa es un elemento básico de control social y de defensa de los intereses de la mayoría, de progreso hacia una sociedad socialmente más justa y de racionalidad en su intervención sobre el mercado...El Estado democrático es un factor esencial para corregir los defectos del mercado, su imprevisión económica y su ceguera social...Además, en una economía cada vez más internacionalizada, el Estado debe asumir un nuevo papel para encauzar conscientemente el desarrollo económico y el progreso material. En una sociedad que puede polarizarse a la hora del reparto de la nueva prosperidad, el Estado democrático de derecho pasa a ser un elemento decisivo para la integración y la justicia social...Sin embargo, la evolución de las sociedades modernas y la consolidación del Estado del bienestar han llevado a una situación en las que las competencias del Estado se han extendido a nuevos ámbitos de la vida social. Esta situación ha coincidido con la crisis económica de los años setenta, que demanda austeridad en el consumo privado y también en el público. En este contexto se hizo patente la especial resistencia de los aparatos administrativos públicos para aumentar su eficiencia y su productividad. Las fuerzas conservadoras basaron en ello sus ataques frente al Estado con el objeto de poner en duda su legitimidad y limitar sus competencias...El Estado debe de organizar el concurso activo de las organizaciones colectivas que surgen de la sociedad para aumentar la eficacia de la gestión e incrementar el control de las políticas sociales públicas. En la esfera económica debe de actuar como agente estratégico que imprima una dirección al crecimiento generado por la iniciativa privada. La existencia de un sector público empresarial concurrendo en el mercado es positiva cuando, superando las limitaciones de la iniciativa privada, hace avanzar el progreso económico y tecnológico de la sociedad. La dimensión y la naturaleza del sector público empresarial depende de

consideraciones concretas, y este debe de operar de un modo transparente y en un plano de igualdad respecto al resto de iniciativas que existen en el mercado.”⁶²⁵

La función del Estado no es la sustitución progresiva del mercado a través del crecimiento del sector público de la economía. Su papel más bien es garantizar un más eficaz funcionamiento del mercado como asignador de bienes, precios y servicios, y tratar que el libre ejercicio de la economía beneficie a los intereses de la mayoría. Para ello, el Estado actuará únicamente para suplir los límites de la economía de mercado, haciéndose cargo de aquellos bienes y servicios estratégicos que la economía privada por diversas razones no cubra, realizando las inversiones públicas necesarias, diseñando las líneas estratégicas básicas de una política económica que estimule adecuadamente la actividad privada, y finalmente, atendiendo la desigualdades sociales que el mercado genera mediante una política social que asegure la paz social, pero que sin embargo no genere tensiones inflacionistas. Dentro de las funciones del Estado también estará la regulación del mercado laboral a través de la concertación social de la que hablaré en otro apartado.

Una de las consecuencias del cambio del papel del Estado en la economía, a diferencia del Estado Empresario público de los modelos de Estado del Bienestar socialdemócratas, será el protagonismo que adquiere en el discurso socialista el concepto de *sociedad civil*. De hecho en el informe político al XXXI Congreso hablarán de “la tarea de dinamizar una sociedad civil, objetivo prioritario para un partido que pretende vertebrar un bloque social progresista para la transformación de España”⁶²⁶. El espacio propio de la sociedad civil será la esfera pública, de la que ya ha hablado Adela Cortina. Se trata de un tercer espacio que no es ni estatal ni privado. Son aspectos estos que iré poco a poco desgranando. En realidad, la condición de existencia de la esfera de lo público, y de la sociedad civil que se desenvuelve en ella, está siendo propiciada por la redefinición del papel del Estado en la economía y el reconocimiento por parte del socialismo de que no existe alternativa al mercado como

⁶²⁵ Comisión del programa 2000, 1989. Manifiesto del programa 2000, editorial Pablo Iglesias, Madrid, p. 26.

⁶²⁶ *El Socialista*, 1987. Nº 444, informe al XXXI Congreso, 3 de diciembre, p.1.

el más eficaz asignador de precios, bienes y servicios, aunque como puntualizan, sin conciencia social:

“...si por capitalismo se entiende el sistema económico basado en la codicia, el afán de lucro y la posibilidad ilimitada de explotar la fuerza de trabajo ajena, el carácter peyorativo es un reflejo real del contenido del concepto. Sin embargo, si por capitalismo entendemos un sistema económico en el cual aquellos factores mencionados tienen una importancia secundaria, en tanto que los principales y determinantes son la propiedad privada de los medios de producción (en múltiples formas) y la existencia del mercado, el asunto comienza a no ser tan evidente, en especial porque nadie argumenta hoy en contra de ambas instituciones...Parece razonable pedir hoy una adecuación de la teoría a la praxis, igual que la que se pidió en tiempos del revisionismo a comienzos de siglo.”⁶²⁷

En el mismo texto, Ramón García Cotarelo, describe este socialismo como *socialismo libertario de mercado*, según el autor, por no caer en el error de definirse como liberal. Resulta curioso cómo de esta cita se deduce que el socialismo español se reconoce a sí mismo como revisionista de finales de siglo, habida cuenta del carácter no carente de carga política peyorativa del concepto *revisionismo*.

El socialismo ha renunciado al papel del Estado como sustituto progresivo del mercado. La socialdemocracia, al menos en el plano teórico, había planteado que la acumulación de reformas sociales tendentes a la sustitución progresiva de los mecanismos del mercado centrados en la propiedad privada, supondría la transformación del capitalismo en un proceso muy progresivo en el tiempo. Ya no se trata de sustituir los mecanismos de mercado, sino de ponerlos al servicio de los intereses de la mayoría de la sociedad con el fin de que toda la sociedad pudiera participar de la vida social, económica y cultural, como síntesis de la vertebración y cohesión social que propugna el PSOE. Esta estrategia se centrará dentro de una renovada concepción del socialismo como profundización de la democracia, entendida ésta, como una mejora continua en los procedimientos y en la construcción del marco

⁶²⁷ García Cotarelo Ramón (1987, p. 66).

democrático que rige la vida pública, en la relación de los ciudadanos con la Administración, en la participación dentro de las empresas, y entre los diferentes agentes económicos y sociales. Es por ello que los socialistas afirman en el XXXI Congreso que el Estado social y democrático constituye el intento más razonable por crear un espacio público por que puedan hacerse reales los valores de libertad, igualdad, y solidaridad.⁶²⁸

Ya no se trata de establecer el Estado como una herramienta para repartir la riqueza y crear una sociedad socialmente más igualitaria, sino de dotar a la sociedad de las herramientas necesarias para que tengan iguales oportunidades, y esto, según los socialistas, pasa por *repartir el poder*, esto es, por crear las condiciones para una mayor participación de la sociedad civil.

“El socialismo democrático español inicia en los años ochenta un nuevo ciclo histórico, en la que debe combinar la gestión de gobierno, en condiciones de salida de la crisis económica, con la adaptación a una nueva realidad que está cambiando en todo el mundo. Esto exige revisar sin temor las fórmulas e ideas tradicionales, para hacer frente, con mentalidad abierta y crítica, con realismo y audacia política, a una realidad nueva que solo podrá ser transformada con ideas y perspectivas innovadoras.”⁶²⁹

De esta forma argumenta Manuel Escudero el nuevo proyecto socialista para el futuro basado en una profundización y extensión de la democracia a todas las esferas de la vida humana en la aportación hecha a los encuentros de Jávea, en un subapartado titulado *Democracia y Estado*:

“La idea de la democracia está fuertemente vinculada no solo a la idea de las libertades individuales, sino también a la de la lucha contra las desigualdades. El modo más efectivo de prevenir y superar las desigualdades es mediante la *redistribución del*

⁶²⁸ *El Socialista*, 1988. Especial XXXI Congreso, 22 de enero, p.21.

⁶²⁹ Comisión del programa 2000, 1989. Manifiesto del programa 2000, editorial Pablo Iglesias, Madrid, p. 23.

poder político y la extensión de los procedimientos democráticos a aquellas esferas donde se generan las desigualdades.”⁶³⁰

Esto es pura argumentación de la tesis de Adela Cortina de democracia procedimental socialista, e incluso de Norberto Bobbio, cuando argumentaba que más importante que quien vota es dónde se vota. En realidad se trata de la misma filosofía contenida en el proyecto “Por el cambio”. En el 82 se trataba de extender la democracia hacia todas las demás esferas sociales, y en especial en la esfera económica, ante los límites españoles por incrementar la redistribución de la riqueza a través de un verdadero Estado del Bienestar, el cual se veían obligados a construir de manera simultánea a las reformas democráticas. Pero una vez concluido el ciclo, la extensión de la democracia contribuiría a que se diera un salto hacia la democracia socialista en un futuro. Ahora los límites los establecía una política económica centrada en dar prioridad a un crecimiento económico no inflacionista, que en cualquier caso siempre iba a ser moderado. De este modo, la extensión y perfeccionamiento de los procedimientos democráticos, tal y como argumentaba Manuel Escudero, no iba destinada a crear la democracia socialista en un futuro, sino a garantizar en el contexto de importantes limitaciones económicas por parte del Estado –crisis, pérdida de soberanía económica a causa de la globalización y la integración a la CEE- unas condiciones igualitarias de concurrencia al mercado para la mayoría de la sociedad, y a que no se produjeran abusos por parte de los poderosos.

Para establecer el punto de inflexión entre la nueva política socialista frente a las *viejas prácticas estatistas* de concepciones socialistas *ya superadas*, según los renovadores, los socialistas retoman el concepto de *dominación*, que ya ha sido aludido en anteriores apartados.

En la segunda mitad de la década de los ochenta, la dominación es definida como desigual reparto de poder político, “a la existencia de una desigualdad básica

⁶³⁰ Escudero Manuel, 1987. “Socialismo en transición: Principios y política económica de los socialistas europeos”, en Guerra Alfonso y otros *El nuevo compromiso europeo: Jávea III*, editorial Sistema, Madrid, p. p. 143-144).

establecida entre los que toman decisiones y aquellos que deben obedecerlas.”⁶³¹ Al hacerlo así, se alejan de anteriores definiciones acerca del desigual reparto de la propiedad como la causa principal de la desigualdad social. En anteriores etapas ideológicas del socialismo español ya se comenzó a poner en cuestión que la meta del socialismo era la socialización de los medios de producción, pero esto no significaba admitir que el desigual reparto de la propiedad hubiese dejado de constituir una causa de desigualdad social. Existirá una sutil diferencia en el significado detrás del concepto de dominación. La finalidad de extender la participación democrática a la esfera de la economía a través del uso del concepto de dominación, y a romper la concentración del poder económico en pocas manos, obedecerá a democratizar las condiciones de concurrencia al mercado, para que este funcione de manera más eficaz y transparente, además de que su funcionamiento no genere situaciones de desigualdad social.

La documentación socialista de este período recoge el concepto de dominación, merecerá la pena volver a traer a colación esta definición del concepto de dominación procedente del manifiesto del programa 2000:

”El socialismo buscó durante mucho tiempo una fórmula eficaz contra la explotación económica. La experiencia histórica nos ha hecho ver que por debajo de la explotación económica existe un problema más general, la dominación. Existe dominación cuando unos deciden, sin legitimidad democrática para hacerlo y de acuerdo a su propio beneficio sobre la vida de los demás, sobre lo que se produce y lo que se reparte... En paralelo, la evolución de los valores y las aspiraciones de la sociedad actual nos ha abierto los ojos al hecho de que, más allá de la dominación económica ejercida directamente en la producción, existen otros problemas. La dominación masculina o patriarcal sobre la mujer o sobre la familia, la dominación que se puede sufrir como consumidor, las dominaciones étnicas y culturales...El camino para resolver los problemas de la dominación es extender la democracia representativa a todas las esferas de la vida donde existen desigualdades de poder,

⁶³¹ Escudero Manuel (1987, p. 146).

sobre la base del pleno respeto a las decisiones tomadas por las instituciones democráticas. Este es un aspecto básico del cambio social que proponemos.”⁶³²

La nueva definición que hace el socialismo del concepto de dominación también nos está informando acerca de la redefinición del papel del Estado en materia socioeconómica. Por un lado está definiendo los problemas económicos aportando una perspectiva más amplia que no los reduce únicamente al ámbito de una mayor redistribución, sino por ejemplo en la seguridad la calidad de vida dentro del puesto de trabajo, en aspectos relacionados con la organización de la producción, o en torno a decidir qué se produce. Pero también contribuye a extender el concepto de la desigualdad hacia ámbitos que no tienen que ver con la igualdad socioeconómica, como por ejemplo el medio ambiente, la igualdad de género o el consumo.

De este modo el socialismo español, en tanto que han sido definidos nuevos sujetos y sectores sociales, y nuevos conflictos sociales y de poder, ha creado una nueva dimensión para visualizar de un nuevo modo el espacio social de la desigualdad, así como de la propia definición de la cuestión social. Ese nuevo espacio o dimensión social de la desigualdad está definida por el nuevo papel otorgado al Estado como Estado social.

d)- La redefinición y legitimación de la praxis económica.

Cuando el PSOE llega al gobierno en 1982 se le plantean una serie de retos importantes. Por una parte tenía que mejorar la competitividad de la economía para consolidar la democracia y lograr reducir la distancia que separaba a España del resto de Europa en materia de desarrollo económico y social. Pero a la vez que intentaba acercar los niveles de desarrollo económico y competitividad a los parámetros europeos debía de satisfacer reivindicaciones de igualdad social que habían sido la causa fundamental de su éxito electoral⁶³³.

⁶³² Comisión del programa 2000, 1989. Manifiesto del programa 2000, editorial Pablo Iglesias, Madrid, p.23.

⁶³³ Maravall José María, 1991. “Democracia y socialdemocracia: Quince años de política en España” en revista Sistema, nº 100, enero, p. 61.

No obstante, tal y como vimos en el capítulo anterior, el impacto en Europa de la segunda crisis del petróleo hizo saltar por los aires los consensos sociales y políticos necesarios para la realización de políticas de modernización estatal centradas en el aumento de las inversiones públicas, la planificación y la concertación social. El gobierno de Felipe González fue consciente al poco de llegar al poder, de que esta circunstancia le dificultaría la acción de gobierno, ya que el programa Por el cambio era ante todo un programa centrado en la modernización social y económica desde los presupuestos que acabo de describir. Por ello, consciente de los riesgos y dificultades que en la nueva situación entrañaban para la economía aplicar políticas expansivas en un solo país, tal y como había ocurrido en la Francia de Mitterrand en 1981, y en la Alemania de Schmith, decidió emprender una vía distinta. Decide adoptar las políticas de austeridad que ya se están aplicando en muchos países europeos. Estas políticas de austeridad sitúan en un segundo plano la consecución del pleno empleo frente a la búsqueda a todo trance de un crecimiento económico consecuencia de una política centrada en la consecución de los equilibrios macroeconómicos consistentes en combatir la inflación y reducir el déficit público. La política de empleo se subordinará a la consecución de estos dos objetivos, esperando que estas medidas propicien naturalmente el crecimiento económico que traerá la creación de puestos de trabajo.

Los socialistas argumentaban en el XXXI Congreso de 1988 que sólo un crecimiento económico constante podría asegurar una construcción simultánea y *progresiva* del bienestar social. Por otro lado, al dejar constancia de la descripción de la desigualdad como pobreza y marginación y no tanto como desigualdad social, sugirieron una política social selectiva que no influyera negativamente en el crecimiento económico. Esa selectividad en las políticas sociales se traduciría por ejemplo en el aumento de los tramos más bajos de las pensiones en lugar de una subida de las mismas, o en la introducción de una prestación no contributiva. Pero también consistiría en la ampliación de los preceptores de subsidios de desempleo en lugar de aumentar el mismo, o de aumentar el tiempo de prestación:

“Todas estas insuficiencias deben de constituir motivo de honda preocupación para los socialistas; ser socialista es, ante todo, estar de lado de los pobres, de los marginados, de los que sufren las injusticias sociales, y buscar a través de la acción

política, la desaparición de la pobreza, la marginación, la desigualdad y la desventaja social. Por ello cada éxito, en la acción por asegurar un crecimiento alto y estable ha de transformarse en una preocupación prioritaria para ampliar los márgenes para que el conjunto de las políticas sociales aumenten su grado de universalidad, capacidad redistributiva, institucionalización y calidad. Ese es el camino *futuro* para la construcción de un Estado del bienestar en España.”⁶³⁴

Las consecuencias de esta política que persigue ante todo el saneamiento económico y la recuperación de la competitividad de las empresas, tuvo no obstante elevados costes sociales. El paro siguió creciendo, situándose entre los niveles más altos de Europa⁶³⁵. En un principio esta política de austeridad adoptada durante la primera mitad de la década de los ochenta por el PSOE contará con el apoyo del sindicato socialista UGT, si bien con reservas, en la creencia de que una vez saneada la economía, el gobierno volvería a una política económica plenamente socialdemócrata, y compensaría los esfuerzos que estaban realizando los trabajadores, ya que éstos estaban soportando en mayor medida las cargas de la crisis a causa del desempleo provocado por la reconversión industrial y por la política de moderación salarial.

Hasta 1986, con el Acuerdo Interconfederal (AI) y el Acuerdo Económico y Social (AES), se había acordado que la salida de la crisis exigía una moderación salarial, manteniendo el poder adquisitivo de los trabajadores con empleo pero tratando que los salarios nominales crecieran muy moderadamente por encima de la tasa de inflación esperada⁶³⁶. Pero a partir de 1986 se produce un crecimiento económico en toda el área europea, y la disciplina económica y la política de austeridad, en tanto que requisito para la competitividad, no resultaron fáciles de ser aceptadas por los sindicatos. Entonces éstos exigieron una redistribución más profunda de los beneficios, no compartiendo el argumento de que la inflación se debiese fundamentalmente a tensiones salariales y a incrementos del gasto público, y otorgaron mayor importancia

⁶³⁴ *El Socialista*, 1987. Nº 444, informe político al XXXI Congreso, 31 de diciembre, p. 8.

⁶³⁵ Berzosa Carlos Alonso-Martinez, 1987. “¿Es posible una política económica progresista?” en revista *Sistema*, nº80-81, p. 129.

⁶³⁶ Paramio Ludolfo, 1990. “Los sindicatos y el sistema político en la España democrática: de la clandestinidad a la huelga General” en revista *Sistema*, nº 94-95, Enero, p. 78.

a los crecimientos de los salarios y a las prestaciones por desempleo que a la provisión de bienes colectivos como la sanidad o la educación, el llamado salario indirecto⁶³⁷.

En opinión de Ludolfo Paramio el crecimiento de los ingresos fiscales había permitido aumentar el gasto público a la vez que reducir el déficit. La apuesta por el crecimiento del gasto público, en opinión de este autor, diferenciaría la política económica del gobierno socialista de una opción neoconservadora. Pero partiendo de las tesis admitidas por el socialismo español, y por el mismo Paramio, de que la crisis no admitía respuestas keynesianas puras, se intentó que este crecimiento del gasto no supusiera un incremento del déficit público, por lo que en palabras de Paramio, ésta sería la razón por la que la UGT considerase que no se había realizado una verdadera política socialdemócrata.

Pero la postura oficial del PSOE, por otra parte compartida por Paramio, es que el aumento del déficit público habría provocado inflación (en perjuicio de la balanza comercial, lo que habría llevado a una mayor destrucción de empleo), por lo que la exigencia de la UGT de relanzar la demanda y el empleo a partir del incremento del gasto público (incluido a través del déficit), conduciría a un callejón sin salida a finales de la primera legislatura socialista. La postura de la UGT era clara, la principal crítica sindical residía en la idea de que los trabajadores no se habían beneficiado suficientemente de la recuperación económica posterior a 1985. Éstos habían sufrido una pérdida de poder adquisitivo, o en el mejor de los casos, un crecimiento demasiado lento de los salarios frente a la rápida recuperación de las rentas del capital. Una pregunta se formulaban los sindicatos: al crecer rápidamente los excedentes de explotación del capital, ¿no deberían haber crecido también los salarios?⁶³⁸

De esta forma, entre 1986 y 1987, el socialismo español gobernante se encuentra ante una posible inflexión en las políticas socioeconómicas a realizar. Se le presenta la disyuntiva entre tener que optar por una política claramente socialdemócrata demandada por el sindicato socialista UGT consistente en aumentos

⁶³⁷ Maravall José María (1991, p. 65).

⁶³⁸ Paramio Ludolfo (1990, p. 79).

del gasto social en materia de pensiones, de las prestaciones por desempleo y los salarios, o bien, optar por continuar una política que busca obtener el crecimiento y la creación de empleo mediante el logro de los equilibrios macroeconómicos. No en vano el PSOE defendía en lo fundamental lo que había sido su política económica durante la primera legislatura en el programa a las elecciones generales de 1986:

“Cuatro años después, el ritmo de crecimiento económico se ha incrementado considerablemente, el alza de los precios se ha reducido, el déficit público se ha controlado, las dotaciones de los servicios públicos han aumentado, la reconversión de la industria española ha progresado notablemente, el déficit exterior se ha tornado en superávit, los productos españoles penetran cada vez más en los mercados exteriores y las situaciones críticas que padecieron múltiples empresas y sectores han sido superadas...Excepto en lo que se refiere a la reducción del paro, todo indica que estamos recogiendo los frutos de las medidas aplicadas y que, gracias a los esfuerzos de la sociedad, la economía española está hoy en una situación más sólida y saneada que en 1982. Estos avances que se están materializando en una mejoría de la situación económica de muchos ciudadanos, constituyen además una condición necesaria para la consolidación de las reformas emprendidas.”⁶³⁹

Y es por ello por lo que aspiran a continuar con una política económica que:

“...que cuide los equilibrios básicos e impulse la modernización de los sectores productivos, y que a la vez contribuya a redistribuir la renta y se apoye en el concurso y el acuerdo entre empresarios y trabajadores.”⁶⁴⁰

Ante esta disyuntiva planteada por la única potencial oposición efectiva que podría plantearse en aquella época al PSOE, representada en la UGT, el gobierno socialista decide que ha de haber un continuismo en las líneas básicas de la política económica. Pero a la vez decide que el elemento redistribuidor del Estado en la política económica habría de tener mayor protagonismo en esta nueva legislatura que se abre a partir de 1986 que la que tuvo en la anterior, protagonizada sobre todo por

⁶³⁹ Página oficial del PSOE, programa a las elecciones generales de 1986, p. 19-20.

⁶⁴⁰ Página oficial del PSOE, programa a las elecciones generales de 1986, p. 20.

el ajuste económico y la reconversión industrial. ¿Pero qué carácter adquiriría ese mayor peso de las políticas redistributivas? ¿Sería un giro socialdemócrata como le pedía la UGT?

El socialismo español apostará por un mayor contenido social en sus políticas socioeconómicas a partir de 1986 apoyándose en los conceptos tradicionales de la izquierda como son la justicia social, la solidaridad y la redistribución de la riqueza. Pero lo hace redefiniendo profundamente el papel del Estado en materia económica y social con respecto al que tenía bajo el keynesianismo socialdemócrata. A diferencia del proyecto neoconservador o neoliberal, no planteará la propuesta de adelgazamiento del Estado, ni de la retirada del Estado. Tampoco pretende eludir la responsabilidad de este en materia Social mercantilizando servicios y prestaciones sociales y contribuyendo a crear un Estado social residual compuesto de servicios públicos de mala calidad, además del recurso a la caridad para aquellos que no puedan pagar servicios privados.

Sí que comparte el socialismo, con alguna reserva, la crítica neoliberal de que el Estado con su excesivo burocratismo y su intervención desmedida entorpece el mercado. Pero al contrario que el neoliberalismo, el socialismo defiende aun el papel y la responsabilidad del Estado, tanto en materia de gestión y control económico, como redistribuyendo la riqueza. En lo que se diferencia de la anterior política económica keynesiana es que ya no interviene directamente en la economía como empresario público, ni a través de la planificación económica. La función del Estado es crear un marco legislativo, institucional, fiscal y de relaciones laborales adecuado para que la economía de mercado pueda cometer su función con mayor eficacia, además de prestar todavía un importante servicio asistencial de carácter público. Aquí también se incluyen las diferentes instituciones representadas por la propia Comunidad Europea.

En materia de política social, en lugar de aumentar el sesgo redistributivo mediante el aumento del gasto social en salarios, pensiones, o en subsidios por desempleo, más bien lo que realizarán es la reestructuración del gasto atendiendo a las prioridades sociales más acuciantes, como por ejemplo reforzar la Asistencia Social, subir los tramos más bajos de las pensiones, y crear asimismo las pensiones no

contributivas. Pero además, tratarán de continuar incentivando el consumo público mediante la dotación de servicios e infraestructuras de bienestar (salario indirecto), de ser más eficaces en el gasto (hacer más con menos), y finalmente, seguir luchando contra el fraude fiscal con el objetivo de incrementar de manera indirecta la recaudación, sin tener que recurrir a subidas en los impuestos que pudiesen poner en riesgo la competitividad de las empresas.

Durante los años ochenta el socialismo asumirá definitivamente la superioridad del mercado como mejor asignador de bienes y recursos, aunque integrándolo en su propio discurso, tratando de hacerlo compatible con los tradicionales valores de igualdad, justicia social y redistribución. Esto se traduce en la aceptación de la superioridad del mercado, pero asumiendo sus fallos y carencias. Estos fallos y carencias están relacionados con la naturaleza propia del mercado, y de lo extraño que le son a su lógica interna toda noción de justicia social o redistribución de la riqueza ajena a los mecanismos del mismo, esto es, la riqueza no ganada en el mercado. Por otro lado, estarían los fallos, o más bien carencias atribuibles a la propia dinámica del mercado, que dejado a su libre albedrío, provoca desajustes, comportamientos irracionales, y tendencia al establecimiento de oligopolios que destruyen la libertad del mismo afectando gravemente a la competitividad en perjuicio de los consumidores. Además, el mercado por si solo de no puede cubrir todas las necesidades, tanto desde el punto de vista de la reproducción de los mercados de trabajo, de las necesidades de capital en grandes inversiones estratégicas, o en la financiación y construcción de grandes infraestructuras públicas. En una palabra, los simples mecanismos de mercado no son eficaces a la hora de lograr la movilización plena y eficaz de todos los recursos humanos y financieros.

Ésta será la nueva tarea de la política de Estado que se proponen los socialistas, una tarea que trata de conjugar eficacia con justicia social, a la vez que mejora los mecanismos del mercado, o lo que es lo mismo, salvando al mercado de sí mismo, a través de la profundización de la democracia como garantía de gestión y buen funcionamiento del sistema económico e institucional. Se trata de garantizar que sea verdaderamente un mercado competitivo, mejorando su funcionamiento y protegiéndolo de los oligopolios, así como velando por el cumplimiento, tanto de los

contratos, como de los derechos de todos aquellos que participen en el, para que *teóricamente* esté al servicio de los ideales de justicia social e igualdad, generando un mayor crecimiento mediante el superior y más eficiente mecanismo de la competitividad.

Como ejemplo de esta asunción por parte del socialismo español de la superioridad de la economía de mercado es como interpretan como una ventaja para la economía española su apertura hacia los mercados internacionales:

“La integración ha roto definitivamente la vía proteccionista y nacionalista de la industrialización y el desarrollo español...España se ha abierto definitivamente a los mercados internacionales, librándose así de la causa más profunda de la falta de eficiencia y de competitividad arrastrada por la formación productiva española.”⁶⁴¹

Comprobemos por boca de los propios socialistas la naturaleza de su filosofía en materia de política económica observando las prioridades que dentro de dicha política económica se marcaron a partir de 1986:

“Crecimiento económico y creación de empleo son dos elementos inseparables y dos aspectos de un mismo problema. Conseguir el mayor crecimiento posible es el objetivo inmediato de la política económica de los socialistas, ya que solo a través de una recuperación sostenida y duradera de la actividad pueden establecerse las condiciones necesarias para la creación de empleo.

Teniendo en cuenta que el saneamiento alcanzado en estos años las perspectivas que presenta el panorama económico internacional proporcionan unas condiciones más favorables, los socialistas estableceremos el marco que haga posible un crecimiento económico superior al de los últimos años, dedicados fundamentalmente al ajuste de la economía.

El PSOE piensa realizar una política económica que estimule un crecimiento económico sostenido y que vaya acompañada de una creación estable de empleo. Ello

⁶⁴¹ *El Socialista*, 1987. Nº 444, informe político al XXXI Congreso federal, 31 de diciembre, p. 6.

exige potenciar intensivamente una progresión armónica del consumo y la inversión, sin menoscabo de las reformas de las estructuras productivas.

Conscientes de que el relanzamiento de la actividad económica no será suficiente por sí solo para solucionar el problema del paro en un plazo razonable, los socialistas aplicaremos además una serie de medidas basadas en la solidaridad que reduzcan fundamentalmente la dimensión de este problema.

El PSOE considera que se requiere mayor coherencia en la definición y cumplimiento de la política económica cuando se llevan a cabo procedimientos de programación económica a medio plazo. En esta se establecerán los objetivos y las prioridades a realizar, configurándose como elemento de referencia para encuadrar las actuaciones del sector público y orientar las de los agentes económicos y sociales del sector privado.”⁶⁴²

Un poco más adelante, los socialistas nos dan alguna pista en que se basará esa solidaridad a la que aluden cuando concretan un poco más los ejes de la política económica:

“Para conseguir el mayor grado de crecimiento económico, compatible con el mantenimiento de los equilibrios económicos será preciso potenciar sobre todo la inversión y el consumo. Esto se completará con actuaciones específicas y diferenciadas para continuar resolviendo los problemas estructurales de los sectores productivos (...)

La política salarial.

La política de moderación salarial que se ha desarrollado durante la crisis ha permitido reducir la inflación, mantener la competitividad de nuestros productos en los mercados exteriores y restablecer la rentabilidad de las empresas. En los próximos años los incrementos salariales deberán fijarse en torno a la inflación prevista (...)

Con el fin de realizar una política económica que ayude a los sectores más desfavorecidos de la población, el Estado fijará un Salario Mínimo Interprofesional

⁶⁴² Página Web oficial del PSOE, programa electoral para las elecciones de 1986, p. 22-23.

suficiente y realizará una política de transferencias sociales a través de la cual incrementará la renta disponible de dichos colectivos (...)

La inversión.

Para apoyar el crecimiento de la inversión privada se adoptará un conjunto de medidas destinadas a:

- a) Acentuar la tendencia hacia el descenso de los tipos de interés.
- b) Establecer una fiscalidad que favorezca los procesos de inversión real en el seno de las empresas.
- c) Restar atención al desenvolvimiento de las entidades de capital-riesgo y de las nuevas empresas.
- d) Reducir gradualmente el peso de las cotizaciones sociales en la financiación del sistema de la Seguridad Social.”⁶⁴³

Como podemos comprobar, la redefinición en las funciones del Estado, del concepto de solidaridad, de la desigualdad y de los problemas sociales, ha derivado en la construcción de un nuevo modelo de acumulación capitalista, cuyos elementos guardan una relación de interdependencia: Cuidado de los equilibrios macroeconómicos como prioridad de la política económica; moderación salarial; problemas sociales que no supongan un aumento del déficit público destinado a la asistencia de los sectores sociales menos favorecidos, y que además supone mayor rentabilidad para el capital privado, además de que el estado puede disponer de más capital para inversiones productivas en beneficio del sector privado; beneficios fiscales al capital.

María Josefa Rubio, profesora de Ciencia Política y de la Administración, señala desde la revista Sistema las implicaciones ideológicas de ciertos fenómenos económicos. La autora nos dice que tanto en el advenimiento del Estado del Bienestar

⁶⁴³ Pagina web oficial del PSOE, programa electoral a las elecciones generales de 1986, p. 24.

como en su posterior crisis, no solo intervienen factores de índole económica, sino también factores de orden político⁶⁴⁴.

Desde los años cuarenta en adelante, afirma María Josefa Rubio, la expansión del Estado del bienestar fue paralela al fuerte crecimiento económico, pero no fue éste quien lo desencadenó. Lo que lo habría desencadenado fue la idea de que la pobreza constituye un peligro, mientras que el bienestar constituye un factor de estabilidad social. En los ochenta, la autora admite que la inflación repercutió negativamente en los ingresos de la Seguridad Social, y que el desempleo además de reducir ingresos, contribuyó al incremento del gasto, al que se añadiría el gasto derivado del envejecimiento global de la población. Se generalizaron entonces una serie de ideas de origen político más que económico procedentes del discurso neoliberal. La rápida asimilación de estas ideas, incluso entre las filas socialistas, fue propiciada por el desprestigio que sufrió la izquierda a causa del fracaso de las medidas keynesianas, hecho éste que la dejó sin una alternativa económica propia. De éste modo, se difundió una idea que, en opinión de María Josefa Rubio, obedece más a un factor político que a la lógica económica de los hechos, la de que los gastos sociales repercuten negativamente en el crecimiento económico, o que la ausencia de mecanismos de mercado entorpece, o estimula la ineficacia y el despilfarro.

Pero a diferencia del neoliberalismo, el socialismo ha asimilado en su discurso el papel fundamental que el mercado y la iniciativa privada han de jugar en la economía a través de un cambio de significado de los conceptos tradicionales de justicia, igualdad y solidaridad, y del necesario papel que debe de jugar aún el Estado, aunque redefiniendo sus funciones.

Sobre esta última idea hemos de interpretar las interrogantes planteadas por Manuel Escudero en uno de sus trabajos de aportación a los encuentros de Jávea:

“¿El socialismo es un movimiento que carece de dirección propia, que evoluciona en la dirección que evoluciona el capitalismo? En términos más específicos,

⁶⁴⁴ Rubio Lara Josefa, 1992. “Los fundamentos políticos del Estado del Bienestar” en revista *Sistema*, nº 107, marzo, p.p. 73-81.

¿el socialismo acepta la propiedad privada de los medios de producción (economía de mercado) y se limita a corregir sus efectos nocivos sociales y económicos? Y si no lo acepta, ¿en qué dirección apunta la solución propuesta por el socialismo –una solución que, como hemos visto, no puede gravitar exclusivamente en torno al Estado ni a las nacionalizaciones?”⁶⁴⁵

Existen dos vías por las que el PSOE encaró la problemática de la consecución de un nuevo proyecto de progreso o alternativa socialista que concilie la economía de mercado con la justicia social, la igualdad y la solidaridad. Una será la defensa de la política económica practicada hasta el momento, como acabamos de comprobar, así como señalar la necesidad de proseguir en líneas generales con la misma, presentándola como una política moderna, dinámica y progresista, que sabe convalidar eficacia con solidaridad y justicia social. La otra vía señalará la voluntad de crear las bases de un socialismo para el futuro que por lo menos fuese tan exitoso como el *socialismo del bienestar evolucionista, o el socialismo redistributivo*, con el fin de recuperar el dinamismo y la capacidad movilizadora de la izquierda, y que esta volviese a ilusionar además de reconciliar a partido y sindicato en torno a un nuevo proyecto de socialismo para el futuro. La explicación a esta secuencia deba de ser así puede hallarse en las palabras de Ramón García Cotarelo: “todos los sectores sociales, incluido el movimiento socialista, parecían haber aceptado el argumento de que, antes de plantear debate alguno, era preciso resolver la crisis económica en los términos de la lógica del capital.”⁶⁴⁶

El análisis positivo acerca de los beneficios obtenidos por la política económica de la primera legislatura, anima Francisco Fernández Marugán, político y economista socialista, y a Juan Carlos Collado –coincidiendo con lo defendido en el programa electoral del 86-, a defender la prosecución en sus líneas básicas de las mismas, esto es, una política económica que ante todo cuide de los equilibrios macroeconómicos. Afirman estos dos autores que la economía española ha experimentado un intenso

⁶⁴⁵ Escudero Manuel, 1987. “Socialismo en transición: Principios y política económica de los socialistas Europeos” en Guerra Alfonso y otros *El nuevo compromiso europeo*, Jávea III, editorial Sistema, Madrid, p. 146.

⁶⁴⁶ García Cotarelo Ramón, 1986. “Modelo de sociedad” en Guerra Alfonso y otros *El socialismo del futuro*, editorial Sistema, Madrid, p. 168.

shock de oferta espoleado por el proceso de apertura externa, la apreciación de la peseta y la favorable relación de intercambio, que bajo una adecuada combinación de política fiscal expansiva y política monetaria restrictiva ha permitido elevadas tasas de crecimiento, de generación de empleo y de elevada mejora de la renta. En su opinión, el inicio de la recuperación de la economía española se ha conseguido con un acuerdo explícito para orientar más recursos (más porción de la productividad) hacia la inversión. El consumo privado pierde porción en la renta generada y la inversión, tanto pública como privada, gana porciones⁶⁴⁷.

Fernández Marugán y Juan Carlos Collado explican las principales líneas maestras de la estrategia económica socialista en la que hay que persistir, en la que a diferencia de las propuestas neoliberales de reducir el papel del Estado, el socialismo español propone reforzarlo, pero encaminándolo al diseño de políticas centradas en la oferta más que en la demanda, al contrario que en el caso del keynesianismo.

Comienzan exponiendo cómo España no poseía un gran sector público al comienzo de la crisis económica de los setenta, cuestión que la diferenciaba del resto de los países de la OCDE, que cuentan con un sector público grande y consolidado. A la entrada del gobierno de los socialistas en el 82, éstos asumieron el doble reto de construir un Estado del Bienestar a la vez que tratar de recuperar el nivel de competitividad que le haría crecer y crear empleo. Esto supuso que en los primeros ochenta el gasto público neto de transferencias aumentase en España más de tres puntos del PIB, frente a la casi total constancia de idénticos valores en otros países.

Pero defienden los autores que este incremento del gasto público en España, frente a la tónica general en Europa de ir reduciéndolo, no generó las previsibles tensiones inflacionarias. Y esto es debido a la composición del gasto público, que se destina a potenciar el consumo de bienes y servicios públicos que aumentasen el salario indirecto de la población en lugar de incrementar el gasto social (salarios y prestaciones sociales) destinado a incrementar el consumo privado a la manera keynesiana. En cuanto al sector privado, dicho gasto público es destinado a la

⁶⁴⁷ Fernández Marugán Francisco y Collado Juan Carlos, 1990. "Recuperación económica y políticas de redistribución en España" en revista *Sistema*, nº 97, julio, p.p. 22 y 23.

provisión de infraestructuras y bienes públicos que, reduciendo por socialización parte de los costes generales del sistema, cubren el atraso histórico en que en esta materia adolecía España. Pero como este gasto se destina a bienes necesarios para el normal y eficiente funcionamiento de la actividad económica, generarían un efecto multiplicador de la propia inversión privada.

Por lo tanto, y resumiendo el núcleo de la estrategia económica socialista, el sector público aumenta su tamaño cubriendo huecos que habrían generado costes en un momento de expansión económica. No obstante habría que recordar que el aumento del gasto público obedece a un bajo índice histórico en la participación del gasto público en el PIB español, sobre todo por el reducido tamaño de su sector público, si lo comparamos con la media europea. Este incremento del gasto público favorece el incremento y mejor funcionamiento de la oferta, aumenta los recursos disponibles, y por lo tanto reduce la presión inflacionista por el lado de la oferta. Se asegura que la mayor y mejor dotación de bienes públicos no solo reduce los costes de funcionamiento de la actividad productiva, sino que introduce mayores dosis de competencia en el sector servicios, que es donde radicaría la mayor presión inflacionista española⁶⁴⁸. Sería un buen ejemplo de lo que ya hemos calificado de nuevo modelo de acumulación capitalista por socialización del gasto.

Para estos dos autores, lo conseguido hasta ahora y la necesidad de proseguir con esta estrategia económica se basa en una serie de consensos básicos entre el Estado y los diferentes agentes sociales en cuanto a las medidas a tomar: moderación salarial para la aumentar la inversión y la eficiencia productiva; salario indirecto (aumento del consumo público); política fiscal progresista que contempla la persecución del fraude como principal modo de incrementar la cotización, la creación del IVA, y finalmente el mantenimiento, o leve incremento en la cotización de las empresas. Lo conseguido mediante estas medidas es significativo en opinión de los autores, que mencionan un crecimiento en torno al 5 por 100, intenso proceso inversor, aumento de los salarios reales y creación de empleo, disminución de la

⁶⁴⁸ Marugán Francisco Fernández y Collado Juan Carlos (1990, p. 24).

inflación y del paro, y establecimiento de un sector público cada vez más próximo y equiparable al que poseen la media de los países de la OCDE.

Finalmente recalcan que esta estrategia permite ir consiguiendo los grandes objetivos de la política económica a la vez que mejoran las posiciones *individuales* de la mayoría de los ciudadanos. Esta es una de las razones por lo que los socialistas afirman que su política socioeconómica se basa en *la solidaridad*, ejemplo claro de la redefinición del concepto. Según Francisco Fernández Marugán y Juan Carlos Collado, las sociedades desarrolladas distan de obtener las posiciones en la obtención de la renta por la situación ocupada en la producción. Concretamente, lo que quieren decir es que una política socioeconómica que redistribuyese la riqueza subiendo los salarios de los trabajadores ya colocados no resultaría una política solidaria, puesto que la subida de la inflación causaría una pérdida en la percepción de la renta de otros sectores sociales, como los jóvenes, los pensionistas y los parados de larga duración, del consumidor y de los sectores sociales más vulnerables al encarecer la cesta de la compra, etc. Y como muestra que confirmaría su tesis aportan el dato de que las rentas familiares en España están compuestas por un 41 por 100 de salarios, en un 20 por 100 de prestaciones sociales y en un 39 por 100 de rentas distribuidas provenientes de pequeños y medianos ahorradores, además de más de cinco millones de accionistas en la bolsa⁶⁴⁹.

Se trata de un ejemplo de redefinición en clave progresista de la política llevada a cabo, y de justificar la necesidad de proseguir con ella, que he marcado como uno de los objetivos de la renovación ideológica del socialismo español en la segunda mitad de la década de los ochenta.

¿Pero es esta razón suficiente para convencer a los sectores más socialdemócratas del socialismo español, representados en la UGT, los cuales exigen al partido que la política de austeridad de paso a una política donde prime el gasto social en salarios, pensiones y seguros, al haberse constatado la recuperación económica? Miguel Múñiz de las Cuevas, economista y alto cargo en la Administración del Estado,

⁶⁴⁹ Fernández Marugán Francisco y Collado Juan Carlos (1990, p. 23).

defiende la política económica del gobierno de la siguiente manera en la revista *Sistema*:

“Todo ello tiene, por otro lado, reflejo en la política económica, y así, cuando se reclama por igual expresión hoy en 1987 que en 1983 que el gobierno cambie su política económica, los que lo hacen no se dan cuenta de que está cambiando ya radicalmente: De una política de rentas austera, crecimientos salariales por debajo de la inflación e incrementos de la presión fiscal se pasa a aumentos de la renta disponible, tanto por aumentos en los salarios reales como por disminución del impuesto sobre la renta en las familias más modestas fundamentalmente. La reducción del déficit público tenía entonces una prioridad absoluta, hoy, sin abandonar aquel objetivo, el protagonismo presupuestario lo adquieren las prioridades sociales en forma de mayor gasto o de reducciones impositivas.”⁶⁵⁰

Pero de todos modos el incremento del gasto social se realizará en función a la redefinición del concepto de solidaridad que hace referencia a nuevos sectores sociales cuya problemática social no deriva necesariamente de las relaciones de producción. El concepto de solidaridad global que impregna la política social del socialismo español, y en concreto en su noción de política salarial solidaria, reclama la moderación salarial para no perjudicar por mecanismos de inflación a otros sectores sociales, a cambio de una serie de contraprestaciones sociales que apuntarían hacia una transferencia de renta hacia los sectores más desfavorecidos, tal y como afirmaban en el programa electoral de 1986.

La necesidad de controlar el déficit público, junto con los propios límites presupuestarios para un país con mayores gastos sociales a causa de los altos índices de paro, de menor índice de desarrollo económico e industrial, y de menores cotas de igualdad social que la media europea, hacen necesaria una redefinición de las prioridades sociales con el fin de poder argumentar que su política es solidaria y progresista. Por ello plantean una reducción del impuesto de la renta a las familias más necesitadas en lugar de subir por ejemplo el impuesto de sociedades o gravar más

⁶⁵⁰ Múñiz de las Cuevas Miguel, 1987. “Opciones de política económica”, en revista *Sistema*, nº, p. 107.

los bienes de capital. Proponen también aumentar la cuantía de las categorías más bajas de las pensiones, además de extender, proponiendo por ejemplo la creación de una prestación no contributiva a cargo de los Servicios Sociales, cuyas competencias han sido transferidas a las Comunidades Autónomas. Además, también proponen aumentar el número de perceptores de subsidios de desempleo en lugar de aumentar la cuantía y la duración de los mismos. Como vemos, en realidad se trata más de una reestructuración del gasto social, más que de una estricta subida del mismo, apoyándose en un discurso que relaciona la desigualdad con la pobreza, la exclusión social y la insolidaridad como individuos, más que con la desigualdad social.

Como hemos señalado en el anterior apartado, la conjunción del objetivo de proseguir con las políticas económicas que fijan como prioridad el cuidado de los índices macroeconómicos, junto con una reestructuración del gasto social en función de un nuevo concepto de solidaridad, está estrechamente relacionada con una redefinición de las funciones del Estado en materia económica y con la constitución de un nuevo modelo de acumulación capitalista mediante una reestructuración en la socialización del gasto y del riesgo. En este sentido, Julio Rodríguez López, consejero socialista de Industria y Economía en la Junta de Andalucía entre 1982 y 1985, reflexiona en los siguientes términos en un número especial dedicado al Estado del bienestar y a las opciones de política económica de la revista *Sistema*:

“La renovación del instrumental económico de la izquierda debe ser coherente tanto con las nuevas condiciones económicas generales como con los objetivos que la política económica socialista debe perseguir, objetivos que pasan por la consecución de una sociedad más justa y solidaria, en las que se deben de eliminar las consecuencias negativas derivadas de las potenciales acumulaciones de poder, tanto público como privado. La izquierda democrática no debe tampoco establecer pautas rígidas acerca de hasta dónde debe utilizarse el mercado o al Estado como mecanismos de asignación de recursos. El mercado parece ser el mecanismo más eficiente a corto plazo, pero no parece deba ser el mecanismo único y exclusivo de asignación de recursos (M. Rocard, 1979). En realidad no siempre se dan las condiciones bajo las cuales es óptimo su funcionamiento y, sobre todo, el mercado no incorpora ningún mecanismo ético o redistributivo en su funcionamiento. La mano

invisible funciona, pero solo hace una parte del trabajo (R. Musgrave, 1977). El papel del Estado parece sobre todo útil en el mantenimiento de los grandes equilibrios económicos, en la consecución de la armonía social, entre individuos y grupos sociales, en la corrección de las desigualdades y en la introducción *del porvenir del presente*, esto es, en la programación a medio y largo plazo (M.Rocard, 1986), aunque sea preciso que su papel sea lo más flexible y eficiente posible.”⁶⁵¹

Una misma línea interpretativa parece seguir Manuel Escudero en una de las ponencias de los encuentros de Jávea. Y aunque no menciona el concepto de modernización, su argumentación parece mostrar cómo interpreta el socialismo español la modernización de la izquierda entre finales de los ochenta y principios de la década de los noventa.

En dicha ponencia Manuel Escudero considera que el socialismo se encuentra ante una nueva transición, similar a la que en el pasado se produjo tras el paso de una estrategia revolucionaria a la estrategia gradualista de la gestión keynesiana de la demanda, la consecución del pleno empleo y la construcción del Estado del Bienestar⁶⁵². Afirma Manuel Escudero que el socialismo en su actual proceso de transición ha de resolver dos problemas importantes. En primer lugar, debe de librarse de su ambigüedad teórica, esto es, debe de desprenderse de todo recurso retórico de su discurso. En segundo lugar, ha de desprenderse de toda práctica que no se ha revelado como útil al proyecto socialista. Se está refiriendo por una parte a la superación del capitalismo como objetivo finalista del socialismo, y por otra, al paradigma económico centrado en las nacionalizaciones y en la intervención del Estado en la economía como propietario mediante el ejercicio de la planificación económica.

En este sentido, Manuel Escudero viene a dar la razón a Donald Saso. Durante los años sesenta, la modernidad fue un concepto utilizado por los revisionistas

⁶⁵¹ Rodríguez López Julio, 1987. “Un comentario sobre la crisis del pensamiento económico de la izquierda” en revista *Sistema*, nº 80-81, p. 96.

⁶⁵² Escudero Manuel, 1987. “Socialismo en transición: principios y política económica de los socialistas europeos” en Guerra Alfonso y otros *El nuevo compromiso Europeo: Jávea III*, editorial Sistema, Madrid, p.p. 137-138.

de izquierda que creían que el capitalismo avanzado ya no conformaba una amenaza gracias al control Estatal de la economía, la negociación colectiva, el crecimiento económico ininterrumpido y los mecanismos de redistribución de recursos crecientes. En cambio, en los años ochenta, modernidad era entendida por los neorevisionistas de izquierda en sentido de aligerar el lastre ideológico del socialismo tradicional y establecer un nuevo marco⁶⁵³. De hecho, en el programa electoral de 1986, mencionan el proceso de modernización relacionando éste con un saneamiento de la economía que permitiese establecer las bases para lograr un desarrollo equilibrado –en alusión a los equilibrios en los índices macroeconómicos- que garantizase la creación de empleo, o a la renovación y modernización de la economía, que hiciese que el país se incorporase al grupo de naciones más desarrolladas⁶⁵⁴. Como vemos en ningún momento se alude a la planificación democrática concertada, que era el concepto que usaron en el programa electoral del 82. El PSOE parece estar sugiriendo que existe *una gestión económica moderna* que la izquierda ha sabido interpretar una vez que se ha desprendido de ciertos dogmas económicos de la izquierda que habrían quedado desfasados.

Prosiguiendo con Manuel Escudero, éste asegura que el socialismo ha abandonado en su evolución el objetivo de superación del capitalismo. Pero no es que afirme que se trata de un abandono coyuntural fruto de una incapacidad por parte del socialismo de desarrollar una alternativa económica a los mecanismos de mercado, o que se proponga una acumulación progresiva de reformas sociales y planificación económica para que con el tiempo se considere superado el capitalismo. No, Manuel Escudero sigue la línea de pensamiento de lo ya expresado por Olof Palme acerca de la relación simbiótica entre el socialismo y el capitalismo.

“...el socialismo no es un movimiento teleológico como el marxismo, ni es un movimiento utópico. Por el contrario, surge y se desarrolla dentro del sistema de producción capitalista, con la finalidad de abolir los mecanismos de desigualdad que éste, en su desarrollo genera. Estos mecanismos de desigualdad han sido diferentes en

⁶⁵³ Sasoon Donald, 2001. Cien años de Socialismo, editorial Edhasa, Barcelona, p. 310.

⁶⁵⁴ Página web oficial del PSOE, programa electoral para las elecciones generales de 1986, p. 12.

diferentes períodos. Por ello, el socialismo ha ido descubriendo diferentes problemas básicos del sistema capitalista y, a través de la historia de nuestro siglo ha ido variando sus focos de atención política y sus programas a largo plazo...el socialismo no se propone sustituir la sociedad capitalista por una nueva sociedad socialista sencillamente porque ni es contraria al capitalismo como modo de producción ni es contrario al mercado como sistema de asignación de recursos basado en la iniciativa individual.”⁶⁵⁵

Por ello defiende Manuel Escudero que el papel del Estado en economía no debe ser el de productor, tal y como defendían anteriores y, superadas concepciones del socialismo. Las nacionalizaciones o la existencia de un sector público empresarial, afirma, no son un rasgo distintivo del socialismo⁶⁵⁶. Lo único que el Estado puede y debe producir es un tipo de servicios muy específico: Aquellos que están destinados a ser consumidos universalmente y con un carácter redistributivo. El Estado interviene en función de un rol redistributivo, que sería, en opinión de Manuel Escudero, una seña de identidad socialista, del pacto *social* que el socialismo ha firmado con la sociedad en algunos países europeos⁶⁵⁷. El resto de la producción pertenecería al mercado.

No obstante, Manuel Escudero deja claro que el socialismo no se limita a dejar hacer al mercado, sino que interviene en el mismo. Es una intervención por parte del Estado para apoyar al mercado y su funcionamiento competitivo: Políticas de gestión de la demanda; políticas que cuiden los índices macroeconómicos para favorecer la competitividad, la inversión y la rentabilidad del capital; políticas industriales para la modernización tecnológica en los sistemas productivos; de creación de infraestructuras económicas; inversión en sectores tecnológicos clave y en investigación por su alto coste y su plazo muy largo en retorno de beneficios; en políticas de mercado de trabajo y otros aspectos de la reproducción del factor trabajo como es la educación y la formación; en favorecer unas verdaderas condiciones de competitividad, etc. Es a través de la defensa del papel del Estado como redistribuidor

⁶⁵⁵ Escudero Manuel (1987, p.p. 139 y 140).

⁶⁵⁶ Escudero Manuel (1987, p. 140).

⁶⁵⁷ Escudero Manuel (1987, p. 141).

de riqueza –cohesionando y vertebrando la sociedad-, y como estabilizador y corrector de la economía de mercado, aunque no a través del aumento de empresas públicas ni de la planificación económica, cómo los socialistas tratan de diferenciar su proyecto político del de los neoliberales.

La política de empleo socialista también se va a defender discursivamente en términos progresistas. Teóricamente mantienen que la creación de empleo es el objetivo prioritario de los socialistas, tal y como hemos podido comprobar en el programa electoral de 1986, aunque de facto, sabemos que el primer puesto dentro de las prioridades de la política económica socialista ha sido, y continuará siendo, el mantenimiento de los equilibrios macroeconómicos. El pleno empleo será el resultado de un crecimiento económico propiciado por el mantenimiento de los equilibrios macroeconómicos, seguido de un aumento de la inversión productiva en la modernización tecnológica, y todo ello vinculado a una redefinición de la política social y de las necesidades sociales que suponga una reestructuración del gasto más que un aumento del mismo en el marco de un nuevo sistema de acumulación capitalista, que de hecho supone una nueva definición de la socialización del riesgo.

Andrés Bilbao describe este nuevo modelo de acumulación capitalista y redefinición de la socialización del riesgo de la siguiente manera:

“se produce un encadenamiento de sucesos, que abarcan desde la reducción del déficit del Estado hasta la reconversión industrial, pasando por la flexibilidad del mercado de trabajo. La política monetaria activa y la flexibilización del mercado de trabajo son los polos en los que se hace visible la reestructuración de la relación capital/trabajo...La crisis, es pues, la transformación del modelo de acumulación. Su resolución no pasa por resolver de forma inmediata aquellos factores que inciden negativamente sobre la fuerza de trabajo: el desempleo y el deterioro de las condiciones salariales. Por el contrario, pasa por una remodelación del mercado de trabajo cuyo objetivo fundamental es la disolución de sus rigideces. Dos son los puntos de reactivación económica. Uno, es el control de la inflación. Una de las condiciones es

la reducción de la intervención del Estado. Otra, la reestructuración de todo el sistema productivo.”⁶⁵⁸

Para Manuel Escudero, el socialismo ha de defender como objetivo prioritario de su futura política económica el pleno empleo, tanto por cuestiones de equidad como de eficiencia económica. La salida de la crisis en su opinión no vendrá solo mediante una reestructuración del lado de la oferta de la economía y las políticas deflacionistas, si al mismo tiempo no se acomete una política expansiva que favorezca la demanda. Pero los socialistas españoles son conscientes de que esta política expansiva ha de ser llevada a cabo en conjunción con los demás países europeos, ya que tienen en mente lo ocurrido en 1981 en Francia al gobierno socialista de Mitterrand. No obstante, matiza Escudero, la crisis surgió debido a factores estructurales en el lado de la oferta y no a la ausencia de medidas de tipo keynesiano. Eso quiere decir, que la solución a la misma ha de provenir principalmente en reestructurar el lado de la oferta.

Manuel Escudero hace un análisis de la situación económica europea. Comenta cómo se ha producido un moderado crecimiento económico a la altura de 1987 además de una mejora de los índices macroeconómicos en toda el área económica europea. Sin embargo el desempleo sigue siendo el gran problema de Europa. La introducción de una nueva base tecnológica destruye puntualmente puestos de trabajo, aunque cree nuevos sectores de actividad.

Manuel Escudero expresa la postura que mantiene el socialismo español frente a la revolución tecnológica que es profusamente mencionada en programas los programas electorales a las elecciones generales del 86 y 89, y en el XXXI Congreso federal. Mantienen que en un primer momento la tecnología creará un gran paro estructural. Sin embargo, a largo plazo, creará una nueva demanda de productos y de sectores económicos, que si es acompañada de un amplio programa de formación para la adaptación de la mano de obra, nos acercará al objetivo socialista del pleno empleo. Aquí se muestra, con la alusión a la revolución tecnológica y a los nuevos fenómenos

⁶⁵⁸ Bilbao Andrés (1993, p. 45).

que ésta introduce, tal y como había hecho ya alusión José Félix Tezanos, cómo la consecución del pleno empleo se convierte en un futurible que se inserta dentro de un discurso positivo de la modernización y del progreso. El pleno empleo, si llega a producirse, será producto de la evolución *lógica* del sistema de producción –el lado de la oferta- y de políticas económicas *modernas* –como sinónimo de inédito- que lejos de entorpecer el proceso *natural*, lo estimulen y saquen el mejor provecho de ellas, a causa de la inevitabilidad del proceso en su conjunto. La diferencia de este pensamiento con respecto a un paradigma socialdemócrata clásico estriba en que para ésta el pleno empleo era la causa de la modernización, no su consecuencia.

La maximización del crecimiento económico sobre la base de una reestructuración del lado de la oferta en base a una modernización tecnológica representará un objetivo básico de los socialistas españoles, objetivo posible, en opinión de Manuel Escudero, en las condiciones de finales de los años ochenta. Pero advierte Manuel Escudero que:

“...en tanto no se den estas mayores tasas de crecimiento, en tanto el desempleo no descienda a los niveles anteriores a la crisis, es necesario diseñar nuevas políticas de *cohesión social* para evitar la *dualización de la sociedad* y la *marginación social* que el desempleo masivo ha generado. Este giro en las prioridades del gasto social no es una reorientación a corto plazo, sino que debería mantenerse en tanto subsiste el desempleo masivo.”⁶⁵⁹

Esta última frase de Manuel Escudero revela uno de los motivos que llevó al socialismo a la realización de un proceso de renovación ideológica, y no es otro que el reconocimiento de que las políticas aplicadas durante la primera legislatura no obedecían a una fase de transición tras la cual se volverían a las fórmulas keynesianas. Para alcanzar tasas de crecimiento suficiente, que sería posible gracias a que en 1987 el precio del petróleo era más bajo, Manuel Escudero propone una expansión económica que haga que la demanda interna crezca, y dentro de la misma, la inversión productiva. Pero para no generar desequilibrios entre países, esta expansión

⁶⁵⁹ Escudero Manuel (1987, p. 154).

económica ha de producirse de manera coordinada en Europa. Escudero propone en primer lugar una cierta expansión monetaria que propicie unos tipos reales de interés más bajos.

Esta política de expansión económica coordinada consistiría en primer lugar en un esfuerzo de subvenciones dirigidas al trabajo, en forma de subvención al capital por el empleo que ocupa. En cuanto al sector público, y en esto coincide con Francisco Fernández Marugán y Juan Carlos Collado, apuesta por la inversión en infraestructuras económicas que favorezcan la actividad del sector productivo privado. Incluso, Manuel Escudero, defiende dentro de unos límites, una expansión del déficit público. En cambio sostiene que el consumo público no debiera de crecer⁶⁶⁰.

Esta política expansiva debería de ser complementada con políticas estructurales del lado de la oferta, entre las que podremos distinguir políticas macroeconómicas y políticas microeconómicas, que serán igualmente complementarias. En el lado de la oferta, Manuel Escudero contempla tres grandes políticas estructurales: las dedicadas al mercado de trabajo; mercado de capitales, y mercado de bienes y servicios.

De estas propuestas de Manuel Escudero, se desprende uno de los aspectos por lo que los socialistas españoles tratan de diferenciarse en el discurso y, en la medida de lo posible también de la praxis, del modelo neoliberal, y sobre el que vuelvo otra vez: el papel que confieren al Estado en las políticas socialistas. Pero este papel que los socialistas españoles confieren al Estado en su proyecto de nueva economía difiere, como ya hemos dicho, del anterior papel que tenía dentro de los esquemas Keynesianos.

A tal efecto Ramón García Cotarelo, en un capítulo de su participación en la obra colectiva de los debates de Jávea titulado “El antiestatismo del Estado”, especifica cual ha de ser el papel del Estado dentro del proyecto del socialismo, como por ejemplo ante las nuevas formas de acumulación capitalista en la que la competitividad de las empresas depende de la adecuación a la tecnología de sus

⁶⁶⁰ Escudero Manuel (1987, p. 155).

procesos productivos, y en la que las inversiones iniciales requeridas solo son posibles mediante la ayuda estatal. Es por ello por lo que dice:

“...el Estado tiene que proceder consigo mismo aplicando los criterios de racionalidad de mercado que rigen en la sociedad en la que se actúa. La diferencia entre la izquierda y el conservadurismo reside, entre otras cosas, en el alcance de la aplicación de este criterio. Desde la perspectiva de la izquierda, bastará con que el Estado no añada al capital privado una competencia innecesaria o, en otros términos, que deje de ser empresario a los efectos de mejor servir a los intereses de todos los empresarios.”⁶⁶¹

Estas tesis de Ramón García Cotarelo no sólo implican el cambio en el papel jugado por el Estado en Economía. Al cambiar el sentido del papel del Estado sobre la base de una nueva definición del concepto de la socialización del riesgo, cambiará también la relación del Estado con la sociedad, y entre los diferentes sectores de la sociedad en cuanto a la dinámica de las relaciones sociales.

Como ya hemos visto, el proyecto socioeconómico del socialismo español no se limita a conceder mayor protagonismo al mercado y, en la medida de lo posible, ejercer una función puramente asistencial por parte del Estado. Manuel Escudero ya nos lo ha dejado claro al reclamar el protagonismo del Estado en la reestructuración por el lado de la oferta, afirmando que el papel de éste no consiste simplemente en apartarse de la economía, sino en reinterpretar su papel en la gestión de la misma. Los socialistas españoles creen que los equilibrios macroeconómicos son la condición necesaria para que se pueda producir un crecimiento económico, y que este sea asimismo eficaz. Pero a la vez hace falta una actuación enérgica del Estado en forma de una política de inversiones productivas que asimismo estimulen la inversión privada. Para distanciarse del modelo económico neoliberal, los socialistas defienden

⁶⁶¹ García Cotarelo Ramón, 1987. “El socialismo y los límites del Estado” en Guerra Alfonso y otros *El nuevo compromiso europeo*: Jávea III, editorial Sistema, Madrid, p. 57-58.

en sus textos que el pleno empleo representa la garantía para la estabilización final de ese crecimiento, la garantía última del mismo.⁶⁶²

No obstante, los socialistas piensan que los mecanismos keynesianos para lograr el pleno empleo ya no están a su alcance y en su XXXI Congreso nos dicen:

“Crecer más y mejor para crear empleo y redistribuir la riqueza es un objetivo prioritario para los socialistas. Nuestro proyecto es lograr una estructura social en los principios de igualdad y solidaridad, donde la actividad económica esté al servicio de la solidaridad. Alcanzar este objetivo requiere modificar actitudes y planteamientos, ya que la crisis económica ha alterado el contexto en el que se han de diseñar y desarrollar las políticas económicas de los socialistas...La amplitud y la agudeza de la crisis ha venido a mostrar los límites del desarrollo. No cabe hoy proponer como solución de los problemas las recetas que los han originado. Se impone un cambio, una honda renovación en la cultura y en los postulados de la izquierda para servir con más vigor y eficacia a los valores de siempre.”⁶⁶³

El avance en el empleo es así presentado como la culminación de la modernización de las políticas económicas de la izquierda que ha venido precedida por una renovación en sus conceptos fundamentales en torno al Estado, el sujeto social y la desigualdad fundamentalmente:

“El proceso de adaptación que debe de llevarnos a que la sociedad española ha elegido funcionar mediante sectores y empresas eficaces que se desenvuelvan sin recurrir a sistemas de ayuda que generen beneficios ficticios. Ha optado por una sociedad móvil y permeable, con instituciones intermedias fuertes y participativas, en la que un reparto justo de la riqueza y de la renta, con una creciente igualdad de oportunidades constituyan factores que limiten los enfrentamientos, eviten la fragilidad económica y favorezcan la solidaridad social.”⁶⁶⁴

⁶⁶² Escudero Manuel (1987, p.143).

⁶⁶³ El socialista, 1988. Especial XXXI Congreso, p. 23

⁶⁶⁴ El socialista, 1988. Especial XXXI Congreso, p. 23.

Estas son en grandes líneas lo que el socialismo español presentó en la segunda mitad de los años ochenta como los objetivos generales que una política económica progresista habría que perseguir a corto y medio plazo. Proponían continuar con la senda ya emprendida durante la primera legislatura, aunque haciendo más hincapié en las políticas sociales. Fue una política económica que ha sido calificada por algunos autores como de ortodoxia neoliberal y poco sociales, haciendo referencia a que estas políticas habrían contribuido a debilitar a la clase trabajadora y aumentar las diferencias entre las rentas salariales y las rentas de capital, además de un aumento de la desigualdad social en general. Pero más que de ortodoxia neoliberal se trata de una redefinición de la política económica de la izquierda, y en concreto del socialismo español, sobre nuevos conceptos.

Uno de estos autores críticos con la política económica de los socialistas, que no duda en calificar de ortodoxia neoliberal, es Francisco Albuquerque de la Universidad de Sevilla, y lo hace desde la revista *Sistema*. Como he dicho, Francisco Albuquerque es de los autores que califican a la política económica del gobierno como “propia del neoliberalismo económico, que prácticamente delega a la simple evolución de las principales ganancias empresariales privadas la solución de los problemas socioeconómicos presentes y por venir.”⁶⁶⁵

Pero aunque el autor califica de neoliberales las políticas del gobierno socialista, en ningún caso defiende el regreso a las políticas keynesianas. El aspecto en el que coincidiría con los socialistas es en el diagnóstico de que no se trata de una recesión coyuntural de una fase de auge anterior, sino de otro período estructuralmente distinto en el que, defiende el autor, ya no se puede afirmar que el simple crecimiento económico lleve consigo similares efectos de absorción de empleo y de avance hacia el desarrollo como en el período anterior⁶⁶⁶. Implícitamente lo que Francisco Albuquerque está señalando es la imposibilidad de volver a los presupuestos económicos keynesianos.

⁶⁶⁵ Albuquerque Francisco, 1987. “Una crítica al estilo de crecimiento asociado al capital transnacional en la España actual, y orientaciones básicas para una política económica alternativa al desarrollo económico” en revista *Sistema*, nº 80-81, noviembre, p. 133.

⁶⁶⁶ Albuquerque Francisco (1987, p. 133).

Francisco Alburquerque critica por un lado que, a diferencia de lo defendido por ejemplo por Manuel Escudero en lo referente a la conveniencia de bajar los tipos de interés, lo que el socialismo ha hecho es justo lo contrario. Declara que la política económica predominante privilegia, casi como único objetivo fundamental, la cuestión del control de la inflación, sobre todo a través de políticas monetaristas, cuya consecuencia ha sido el mantenimiento de altos tipos de interés que reducen la inversión productiva nacional al ser unos altos intereses más atractivos para la inversión financiera y especulativa de los ahorros, fundamentalmente de procedencia extranjera.

Asimismo, Francisco Alburquerque es crítico con el proceso de modernización emprendido por los socialistas. No obstante, como antes he señalado, vuelve a insistir en la necesidad de diferenciar claramente un mero proceso de crecimiento económico cuantitativo (lo que se producía durante la llamada edad dorada del capitalismo) del objetivo del *desarrollo económico*, que incluye un proceso de cambios estructurales cualitativos orientados a mejorar las condiciones de vida de la mayoría de la sociedad.

En este sentido, Francisco Alburquerque critica que con la política casi exclusivamente monetarista que vienen aplicando los socialistas españoles se han generado unas condiciones favorables para la inversión extranjera en la creencia de que es ésta la que aportará los capitales suficientes para la incorporación de las nuevas tecnologías intensivas en capital. Lo único que le parece seguro al autor, es que se está impidiendo el avance en la investigación y producción de nueva tecnología propia. En concreto dice que “tampoco parece preocupar oficialmente el grado de mayor dependencia progresiva y vulnerabilidad externas que este proceso conlleva, paralelamente a la creciente desnacionalización de la planta productiva interna.”⁶⁶⁷

Pero ocurre otra cosa en opinión del autor. La introducción de niveles superiores de tecnología, cada vez más intensiva en capital, destruye puestos de trabajo que no pueden ser recuperados por medio de la reestructuración productiva y de servicios, porque el proceso de introducción de tecnologías ha sido un proceso

⁶⁶⁷ Alburquerque Francisco (1987, p. 136).

exógeno. Este es el factor principal por la que, por ejemplo, nuevas propuestas presentadas por el socialismo, como es la reducción de la jornada laboral, se verían seriamente comprometidas. Además de ello añade Francisco Albuquerque:

“Se elude así el planteamiento de políticas verdaderamente alternativas, capaces de ofrecer la perspectiva emancipadora de la reducción drástica de la jornada de trabajo; en reparto de trabajo existente entre todos; la ampliación de la esfera de producción de bienes y servicios públicos con objeto de mantener la capacidad adquisitiva de los salarios reales ante la disminución de los salarios monetarios correspondientes a la reducción de la jornada laboral; y la dedicación del tiempo de no trabajo de la mayoría de la población para ampliar al máximo su capacidad intelectual, creativa y solidaria, así como las posibilidades efectivas de una cooperación técnica desinteresada en proyectos concretos de desarrollo en el conjunto de las regiones del mundo desarrollado.”⁶⁶⁸

Entre una serie de aspectos Francisco Albuquerque se refiere a que las políticas orientadas a salvaguardar los mayores excedentes empresariales, y crear así las mejores condiciones para la inversión, estarían beneficiando sobre todo al capital transnacional, porque el destino de esos recursos financieros no es tanto la inversión productiva sino la financiera y especulativa. Así mismo, al limitarse la imposición sobre los beneficios de las sociedades, se produce una mayor presión sobre el gasto público que cargará hacia una mayor presión fiscal indirecta, agudizándose los aspectos regresivos del sistema fiscal. Resume así Francisco Albuquerque la crítica a las políticas económicas de los socialistas:

“La subordinación, pues, de la política económica a las condiciones de la máxima apertura externa como objetivo fundamental, no ha supuesto otra cosa que un incremento importante del grado de oligopolización del sistema económico interno; concentración mayor de la propiedad y del ingreso; y beneficio sobre todo para los

⁶⁶⁸ Albuquerque Francisco (1987, P. 137).

grupos especuladores y financieros, y de los intereses de las grandes compañías transnacionales.”⁶⁶⁹

No obstante, la crítica de Francisco Alburquerque no contradecía muchos de los principios defendidos por la renovación del socialismo español, ya que no propone una vuelta sin más a las prácticas keynesianas. Esta crítica, junto con otras similares, como por ejemplo la de Vicente Navarro también desde *Sistema*⁶⁷⁰, se circunscribiría dentro del debate en torno a de si otra política económica era posible, ya que el socialismo español utilizó como argumentación la inevitabilidad de sus políticas económicas en su agria disputa con los sindicatos.

5.3.2- La concertación social.

En el contexto de los profundos cambios económicos y sociales de la década de los años ochenta, y de la redefinición y legitimación discursiva del paradigma económico del socialismo español, el PSOE seguía argumentando desde sus documentos (programa electoral y resoluciones congresuales) que el compromiso por el empleo seguía constituyendo una parte ineludible de su proyecto político. El expresar en el plano discursivo este objetivo se antojaba complejo para el socialismo, por cuanto tradicionalmente el socialismo había hecho bandera de la defensa del trabajo a través de mecanismos que interferían en el mercado de trabajo, esto es, desmercantilizándolo en la medida de lo posible. Es por ello por lo que voy a tratar de manera específica el apartado de la concertación social a partir de la segunda mitad de la década de los ochenta, y cómo encaja el mismo dentro del discurso y la estrategia de la renovación ideológica del socialismo español, en medio de una creciente división estratégica, incluso ideológica, entre el PSOE y la UGT.

Esta división entre el PSOE y el sindicato socialista se basaba en un diferente, y hasta cierto punto, antagónico análisis en torno a cuál sería la estrategia más idónea para fomentar el empleo. La política económica del PSOE condicionaba la creación de

⁶⁶⁹ Alburquerque Francisco (1987, p. 139).

⁶⁷⁰ Navarro Vicente, 1991. “Producción y Estado del Bienestar: el contexto político de las reformas”, en revista *Sistema*, nº 102, mayo, p.p. 31-67. Este autor sitúa la clave de la profundidad y extensión de las reformas políticas y económicas en la fuerza de la clase trabajadora y sus posibilidades de influir en el espacio de la producción.

empleo al logro de las condiciones más idóneas para el crecimiento económico, ya que sin éste juzgaban, no se podría cumplir con dos de las principales metas del socialismo que eran la creación y mantenimiento del empleo, y la redistribución de la riqueza. Pero este objetivo pasaba por la necesidad de continuar con una política de austeridad que cuidara los principales equilibrios macroeconómicos, y por ser más eficientes económicamente. Consideraban que ambos objetivos, crecimiento y eficacia, eran perfectamente compatibles con la justicia social, habida cuenta de las crecientes críticas provenientes del sindicato hermano UGT que acabarán con la participación del citado sindicato en la Huelga general del 14 de diciembre de 1988. Fruto de estos desencuentros entre el PSOE y la UGT será que entre 1985 y 1989 no se producirá ningún acuerdo de concertación social. El último de ellos habría sido el Acuerdo Económico y Social en 1984, y cuyos resultados no habrían sido satisfactorios para la UGT⁶⁷¹. Álvaro Soto recoge una cita de Marcelino Camacho que expresa el sentir de los sindicatos acerca de las experiencias de concertación social:

“En el aspecto social y muy especialmente en la acción sindical, (...), 11 años, con acuerdos y sin ellos, nos llevan a la conclusión de que cuando los hubo, la mayor parte de los aspectos sociales sobre creación de empleo o protección a los parados, AMI, ANE, AES, etcétera, no lo cumplieron, ni los gobiernos de UCD, ni los del PSOE actuales. Ello nos obliga a considerar que no se deben de hacer acuerdos globales que fortalezcan la posición social o política de la Gran Patronal y del gobierno. Si a la vez desmovilizan a los trabajadores, aún menos.”⁶⁷²

Matilde Fernández, ministra de Asuntos Sociales, resume de la siguiente manera la postura del PSOE hacia la problemática del empleo durante la década de los ochenta. Esta postura encaja plenamente con todos los aspectos de la renovación ideológica del socialismo español aquí tratados. Ante la pregunta sobre cuáles eran las

⁶⁷¹ Ver: VV.AA, 2013. *El paro general del 14 de diciembre de 1988: causas, desarrollo y consecuencias de la huelga más exitosa de la democracia*, Fundación Francisco Largo Caballero, Madrid, 187 páginas.

⁶⁷² Soto Álvaro, 2013. “El 14 D: La huelga”, en VV.AA, 2013. *El Paro general del 14 de diciembre de 1988: causas, desarrollo y consecuencias de la huelga más exitosa de la democracia*, Fundación Francisco Largo Caballero, Madrid, p. 35.

grandes conclusiones que se podían sacar de la experiencia de la última década, responde:

“1- Que el Estado del Bienestar es flexible y capaz de adaptarse a adversas condiciones económicas y sociales, dando respuestas eficaces.

2- Que sobrevive a la competencia internacional de una economía globalizada, manejando el máximo de los recursos humanos de una manera efectiva, jugando un papel muy importante a la hora de redistribuir el trabajo entre hombres y mujeres, entre personas de diferentes edades, dando muestras de solidaridad entre las diferentes generaciones, generando la cohesión y estabilidad básica para un crecimiento sostenido.

3- Que la lucha contra el desempleo, el esfuerzo de políticas activas de empleo, es la principal tarea de los hombres y mujeres progresistas. Recientes estudios comparados en Europa sobre el factor determinante de los procesos de redistribución social confirman que el control de la inflación y las políticas de rentas no son las principales determinantes de una mayor distribución de la riqueza, sino el empleo.”⁶⁷³(No obstante, esta última frase de ningún modo significa que la política de empleo sustituya a la política de cuidar los índices macroeconómicos, sino que esta no suponga descuidar la lucha contra el desempleo como política redistributiva).

a) Contexto y problemática general de la concertación social durante los años ochenta.

En la segunda mitad de la década de los ochenta el gobierno socialista se propuso una continuación de su política económica en sus líneas básicas, esto es, cuidar ante todo de los índices macroeconómicos, pero al mismo tiempo, ya que se estaba produciendo una recuperación del crecimiento económico a nivel internacional, proceder a dar un mayor protagonismo a la política social. Pero para ello quería contar con la aquiescencia de los agentes sociales, y en especial la de los sindicatos, bajo la fórmula de la concertación social. No se trataba de consensuar con los sindicatos cual

⁶⁷³ Fernández Matilde, 1992. “Las políticas sociales en la década de los ochenta. Importancia y vigencia de las políticas de bienestar social”, en Guerra Alfonso y Tezanos José Félix (eds.) *La década del cambio: Diez años de gobiernos socialistas (1982-1992)*, Editorial Sistema, Madrid, p. 231.

sería la mejor política económica a seguir, ya que ésta ya había sido decidida por el gobierno. Se trataba más bien de que los sindicatos colaborasen en la mejor aplicación de la misma. Pero la concertación social estaba pasando por dificultades a nivel europeo a causa de las condiciones económicas de los años ochenta.

Para explicar las causas de estas dificultades habría que retrotraerse hasta los años setenta. Habría que decir que el punto álgido de la segunda generación de la concertación neocorporativista, relacionada con la política de rentas, se sitúa en la segunda mitad de los años setenta. La política de rentas a través de la concertación neocorporativista resultaba más efectiva en un contexto todavía keynesiano, y vinculada fundamentalmente a un mercado nacional y a la defensa del pleno empleo. Pero en las condiciones económicas de los años ochenta, los políticos conservadores consideraban la concertación social como fuente de rigideces en los sistemas productivos y en los mercados de trabajo. La concertación neocorporativista comenzaba a manifestar sus límites en el contexto de unas economías cada vez más expuestas al exterior, en el que las políticas económicas se centraban en la estimulación de la oferta en lugar de la demanda, y donde el mercado de trabajo mismo estaba siendo globalizado.

Philippe C. Schmitter habla en concreto de la existencia de tres cambios estructurales que han afectado a la concertación social⁶⁷⁴. En primer lugar menciona el aumento de la competitividad internacional y de las fuertes presiones sobre las empresas y sobre sectores específicos de la economía para que mejoren su posición competitiva mediante el aumento de la flexibilidad de sus plantillas. En segundo lugar habla de las importantes transformaciones estructurales en la naturaleza del empleo, tema que también ha tratado José Félix Tezanos en Jávea.

En concreto nos explica cómo tradicionalmente los acuerdos de concertación han dependido del liderazgo de los obreros, y en especial del sector metalúrgico. Ahora en muchos países, por causa de la terciarización de la economía, el sindicato

⁶⁷⁴ C. Schmitter Phillippe, 1991. "La concertación social en perspectiva comparada" en Espina Álvaro (Comp.): Concertación social, Neocorporatismo y democracia, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Madrid, p.p. 74-75.

mayoritario ya no es el que representa a los trabajadores metalúrgicos. En todos los países europeos, comenta Schmitter, el núcleo básico de la clase trabajadora tradicionalmente organizada ya no es el interlocutor predominante en el movimiento sindical. Su lugar lo habrían ocupado empleados que trabajan en los sectores menos expuestos a la competitividad internacional. Estos trabajadores, no solo tendrían condiciones de trabajo individualizadas, sino que es probable que no estuvieran dispuestos a aceptar sacrificios en beneficio de la mejora de la competitividad internacional del conjunto de la economía.

Y el último cambio estructural que menciona Schmitter, y el que más repercute en el caso particular español, es el cambio en la naturaleza de afiliación. El factor más importante para una concertación social eficaz reside en la estructura sindical del país. Una alta tasa de sindicación y la existencia de poderosos sindicatos centralizados representan la mayor garantía para el éxito y la eficiencia de la concertación social. Schmitter dice que en éste sentido España representa el caso más extremo de Europa por la existencia de un sindicalismo de representación en lugar de afiliación. Para Schmitter en este fenómeno subyace un cambio general en las actitudes de los trabajadores y de otros grupos sociales hacia toda forma de organización intermediaría. En lugar de identificarse estrecha y exclusivamente con una única organización en la que participan como afiliados, se consideran miembros de muchos grupos de interés. En opinión de Schmitter esto amenaza con socavar el papel característico de las asociaciones en el proceso de concertación.

Otro factor que dificulta la concertación social, tal y como lo expone Colin Crouch, es que durante la década de 1980 se produjo una tendencia general de todos los países de la Europa Occidental a trasladar el centro de gravedad de las relaciones laborales desde el marco de la negociación centralizada hacia el ámbito particular de cada empresa.⁶⁷⁵ Crouch señala las preferencias generalizadas de los empresarios por la negociación a nivel de centro de trabajo, y no a nivel nacional, por una falta de confianza hacia los mecanismos de concertación social a ese nivel. Pero también

⁶⁷⁵ Crouch Colin, 1991. "Relaciones industriales en Europa: ¿Del conflicto a la concertación?" en Espina Álvaro (Comp.) *Concertación social, neocorporativismo y democracia*, Ministerio de trabajo y Seguridad Social, Madrid, p. 60.

señala la disminución del poder sindical como causa de las dificultades en que se encuentra la concertación social en los ochenta, y en la mayor confianza en los mecanismos de mercado que en los institucionales como regulador natural del mercado laboral. Y acaba sentenciando Crouch que un neocorporativismo débil y escasamente estructurado es en lo que al parecer se va a convertir el modelo europeo de concertación social para la década de 1990.

Schmitter por su parte sugiere que se darán tres respuestas a la crisis de la concertación social. El primero de ellos es simplemente una pérdida total de protagonismo de los sindicatos en las relaciones laborales y la del regreso a mercados de trabajo individualizados. La segunda respuesta sería el planteamiento de un corporativismo microeconómico, esto es, limitar el alcance de la concertación al ámbito particular de cada empresa. La tercera alternativa sería el *microcorporativismo sectorial o mesocorporativismo*⁶⁷⁶. En lugar de acuerdos globales que se aplican a todos los trabajadores y empresarios, se negociarían una serie de acuerdos específicos con cada sector o rama de la producción.

En cualquier caso, recalca Schmitter, en las tres respuestas subyace el objetivo de la flexibilidad. Señala que para la mejora de la competitividad internacional es necesario que las empresas puedan utilizar de un modo más flexible su mano de obra, lo que podría implicar ajustes en materia de salarios, de descripción de puestos de trabajo, de condiciones de trabajo, de paquetes de prestaciones, de formación profesional y de sistemas de tareas. Prosigue el autor su análisis diciendo que alguno de estos ajustes, aunque no todos, pueden llevarse a cabo con los trabajadores individualmente; otros exigen una acción colectiva a nivel de empresa o de sector. Luego remarca que el problema de la concertación social de ámbito global es que una flexibilidad de este tipo requiere diferentes paquetes de bienes y servicios que solo pueden definirse a nivel de cada empresa y sector. Por ello, pronostica Schmitter, es muy difícil la vuelta a los contratos sociales a gran escala que caracterizaron la década de 1960 y 1970.

⁶⁷⁶ C. Schmitter Philippe (1991, p76-77).

a) Introducción a la conflictividad laboral durante la segunda década de los ochenta.

Podemos situar los antecedentes de la conflictividad laboral de la segunda mitad de la década de los ochenta en la firma del Acuerdo Económico y Social entre el Gobierno, la UGT y la patronal. Se trató de un acuerdo que buscó alcanzar la paz social en medio de una gran conflictividad obrera a causa de la persistencia de los problemas económicos que acarrea el país. La firma del AES tras unas largas y duras negociaciones, de las que fueron expulsadas las CCOO, tuvo que bregar con la contratación temporal y la ampliación del despido colectivo libre que quería introducir la patronal. Esta última cuestión se solventó mediante un pacto directo entre Felipe González, Nicolás Redondo y José María Cuevas. Este pacto consistió en una redacción confusa del artículo 17 dentro del Capítulo VII dentro del AES. Pero tal y como asegura Sergio Gálvez, los desencuentros en torno a la interpretación del AES entre la UGT, el Gobierno y la Patronal no tardaron en aparecer⁶⁷⁷.

El año 1985 estuvo marcado por la reforma de las pensiones, lo que motivó las primeras movilizaciones de la UGT contra el Gobierno, si bien el sindicato socialista no apoyó la huelga general convocada por CCOO. No obstante, en la votación en el Congreso de la reforma de las pensiones presentada por el gobierno socialista, Nicolás Redondo, a la sazón diputado socialista en el Congreso, se abstuvo en la votación. Pero este año de 1985, que ha sido señalado por Sergio Gálvez como el año en que comenzó el irreversible distanciamiento entre el PSOE y el sindicato hermano UGT, estuvo marcado también por la ruptura del consenso en torno al AES. La patronal mostró la pretensión de aplicar la directiva europea de 17 de febrero de 1975 relativa al despido libre colectivo. El gobierno, con Almunia a la cabeza, y la oposición de Solchaga, se negó, y la CEOE abandonó la comisión de seguimiento del AES. De este modo se terminó el último intento de concertación Social que se produjo en España, con ausencia obligada de uno de los dos sindicatos mayoritarios, y donde la UGT

⁶⁷⁷ Gálvez Biesca Sergio, 2003. "El antes, el durante, y el después del 14-D. UGT y la Huelga General política de 1988", en VV.AA *El paro general del 14 de diciembre de 1988: causas, desarrollo y consecuencias de la mayor huelga general de la democracia*, Fundación Francisco Largo Caballero, Madrid, p. 71.

comprobó que lejos de haberle reportado ningún beneficio este Acuerdo Económico y Social con Gobierno y patronal, había debilitado su posición entre los trabajadores a favor de las CCOO, que se mostraban más beligerantes y reivindicativas⁶⁷⁸.

Álvaro Soto señala también 1985 como el año en que comenzó a hacerse visible un cambio de actitud de UGT con respecto a la política del Gobierno, sumándose a las movilizaciones contra la reforma de las pensiones, aunque no apoyó la huelga general convocada por CCOO y los sindicatos nacionalistas para el día 20 de junio⁶⁷⁹. No obstante, indica Álvaro Soto, tras una reunión entre el sindicato socialista y el PSOE, en la que estuvieron presentes Nicolás Redondo y Felipe González, el PSOE aceptó incluir en su programa electoral la mayor parte de las demandas de UGT contenidas en el documento de *Propuestas programáticas*, por lo que el sindicato solicitó el voto para las candidaturas del PSOE para las elecciones generales de 1986.

Álvaro Soto sitúa la creciente discrepancia entre el sindicato y la UGT en torno a cuestiones como la conveniencia o no de firmar pactos sociales con el gobierno, la reforma de las pensiones, la creciente flexibilización del mercado de trabajo, las prioridades en la política económica, el fracaso en la lucha contra el desempleo o en la presencia de sindicalistas en los consejos de administración de las empresas públicas. Aun y todo, tal como indica Soto, estas diferencias en un principio no impidieron al sindicato pedir el voto para el PSOE en las elecciones de 1986 una vez que este último hubiera aceptado incluir en su programa electoral *Las Propuestas Programáticas* de la UGT⁶⁸⁰.

No obstante, después de las elecciones, Nicolás Redondo afirmó que el gobierno mantuvo la misma política económica y social con el *lamentable añadido*, diría Redondo, de lo que para el Gobierno era –así lo decían– una política obligada de

⁶⁷⁸ Gálvez Biesca Sergio (2013, p.p 72-73).

⁶⁷⁹ Carmona Soto Álvaro, 2013. “El 14-D la huelga”, en VV.AA *El paro general del 14 de diciembre de 1988: causas, desarrollo y consecuencias de la huelga general con mayor seguimiento de la democracia*, Fundación Francisco Largo Caballero, Madrid, p. 39.

⁶⁸⁰ Soto Carmona Álvaro (2013, p. 43).

rigor, que el partido socialista la revestía de un carácter moderno y progresista⁶⁸¹.

Nicolás Redondo resumía en una serie de puntos los argumentos del gobierno:

- Se establecía una supuesta relación causa-efecto entre el nivel de vida de los trabajadores en activo y el crecimiento del desempleo.
- El paro masivo se explicaba por la fuerte rigidez del mercado de trabajo.
- Se argumentaba que las prestaciones por desempleo eran muy elevadas, y con ello se reducía el interés por buscar trabajo.
- Se satanizaban los aumentos salariales mientras se privilegiaban los excedentes empresariales.

Finalmente Nicolás Redondo concluía que:

“En mis reuniones con el Presidente del Gobierno en la Moncloa le decía *que UGT estaba dispuesta a negociar con el gobierno y la CEOE acuerdos que aun parciales, imperfectos, nos llevaran a políticas en las que los sacrificios fueran más equitativos*. No fue posible y predominó la tesis de determinados ministros que propugnaban *una socialdemocracia sin sindicatos*, lo que hizo imposible un acuerdo social para el año 1986. Ya en estos primeros años de gobierno socialista se fueron sentando las bases de un *social liberalismo contra los sindicatos*, y, más tarde desembocó en la crisis actual.”⁶⁸²

Por lo tanto a partir de 1986 se fue creando un clima favorable para la acción conjunta entre la UGT y Comisiones Obreras. Álvaro Soto afirma que se produjo un cambio de la coyuntura económica tras el ingreso de España en las Comunidades Europeas, que llevó a variar los planteamientos de una acción sindical a la defensiva por unos planteamientos ofensivos, demandando los sindicatos, tras los sacrificios realizados durante la crisis, una parte de los beneficios denominada *deuda social*⁶⁸³. Esta nueva actitud por parte de los sindicatos, y el entendimiento entre UGT y CC.OO, se concretó en que ambos sindicatos planteasen conjuntamente la negociación

⁶⁸¹ Redondo Urbieto Nicolás, 2013. “El paro general del 14 de diciembre de 1988”, en El paro general del 14 de diciembre de 1988: causas, desarrollo y consecuencias de la huelga con mayor seguimiento de la democracia, Fundación Francisco Largo Caballero, Madrid, p. 177.

⁶⁸² Redondo Urbieto Nicolás (2013, p. 178).

⁶⁸³ Soto Álvaro (2013, p. 40).

colectiva y en que hicieran frente juntos a los presupuestos generales del Estado de 1988. En su análisis de la gestación de la huelga general del 14 de diciembre de 1988 y de la crisis entre la UGT y el PSOE, Álvaro Soto saca a colación unas declaraciones de Nicolás Redondo en las que éste ofrece un diagnóstico de la situación:

“Este país cuenta con una base económica suficiente para que pueda haber un *giro social* en la política económica del Gobierno, consistente en incrementar el empleo, en una justa distribución de rentas y mayores prestaciones sociales [este giro en las política económica] no es una demanda sindical sino una demanda generalizada y completamente sentida por la izquierda sociológica y por el conjunto del país.”⁶⁸⁴

Mientras tanto, la estrategia del PSOE, que algunos autores califican de prepotente, no evitó en absoluto el enfrentamiento y trató de dividir a la UGT, y hacer como si el partido pudiera hacer política prescindiendo de la aquiescencia ugetista. Así, según Sotelo, trataban de movilizar a sus afiliados para que tuvieran un mayor protagonismo en la sociedad. El objetivo era que *el partido milite en la sociedad*, tratando de combatir la imagen de derechización que se le atribuía⁶⁸⁵.

Pero todo conflicto larvado necesita de un suceso que se convierte en el detonante del conflicto abierto. Éste fue la presentación por parte del Gobierno del Plan de Empleo Juvenil. Los sindicatos aducirán en el rechazo frontal de este plan que:

1º) Interfería regresivamente en la distribución de la renta y en el reparto del empleo.

2º) supone una muy importante intromisión gubernamental en el mercado de trabajo, para modificar este en claro beneficio empresarial.

3º) no es un plan de inserción profesional y va a facilitar peonaje joven, disciplinado y barato a los empresarios.⁶⁸⁶

⁶⁸⁴ Soto Álvaro (2013, p. 44).

⁶⁸⁵ Soto Álvaro (2013, p. 44).

⁶⁸⁶ Soto Álvaro (2013, p. 45).

En realidad, la convocatoria de huelga general obedecía a un rechazo general a la política económica del Gobierno. En opinión de José Luis López Bulla, citado por Álvaro Soto, la política del gobierno no mejoraba la cobertura del desempleo ni creaba puestos de trabajo, y se mostraba incapaz de mantener el poder adquisitivo de los salarios y las pensiones. Por su parte el ministro de Economía, Carlos Solchaga, afirmaría que no era necesaria una revisión de las rentas de los pensionistas, parados subsidiados y funcionarios, ya que según su opinión la práctica totalidad de ellos no había perdido poder adquisitivo⁶⁸⁷.

Tras el rotundo éxito de la huelga general de 1989, y ante la proximidad de las elecciones de 1989, el Gobierno se vio obligado a llegar a un entendimiento con los sindicatos. El Gobierno renunció primero a lo que se consideró fue el detonante de la huelga general, el Plan de Empleo Juvenil. Pero no fue la única medida que se tomó. Se introdujeron importantes reformas sociales y laborales, como por ejemplo la creación de las prestaciones no contributivas de naturaleza asistencial, la repercusión positiva en los tribunales para evitar la declaración de ilegalidad de las huelgas de esa naturaleza, y la extensión de los derechos colectivos a favor del personal no laboral del sector público, la revalorización automática de las pensiones –si bien sometida a la situación económica del momento que será interpretada por el gobierno de turno- y un muy débil control de la contratación laboral por los representantes de los trabajadores⁶⁸⁸.

Tras el éxito de la huelga general el Gobierno volvió a obtener una mayoría absoluta en las elecciones generales de 1989, ya que tal como afirma Álvaro Soto, la gente mostró el descontento hacia el Gobierno a través de la movilización y no a través del voto. A pesar de que el Gobierno aceptó buena parte de las reivindicaciones sindicales, en un artículo del País se decía que para Felipe González “la concertación social, como se concibió en la transición, está acabada”, además no se podía “echar por tierra la política económica”. Para los sindicatos la cantidad ofertada por el

⁶⁸⁷ Soto Álvaro (20013, p. 46).

⁶⁸⁸ De la Villa Gil Luis Enrique, 2013. “La huelga 14-D, un episodio sorprendente e irrepetible”, en VV.AA *El paro general del 14 de diciembre de 1988: Causas, desarrollo y consecuencias de la huelga con mayor seguimiento de la democracia*, fundación Francisco Largo Caballero, Madrid, p. 106.

gobierno era claramente insuficiente⁶⁸⁹. De todos modos, e independientemente de la intensidad del giro social de las políticas emprendidas por el gobierno socialista a raíz del éxito de la huelga general del 14 de diciembre de 1988, en 1992 una nueva recesión económica mundial hizo que los socialistas retomasen la política de ajustes y recorte en el gasto social.

b) La concertación social y el concepto de democracia económica e industrial dentro del proyecto de la renovación ideológica.

El principal punto de fricción entre el PSOE y la UGT no residía en torno a la diferente importancia concedida a la concertación social. Para el PSOE la concertación social era un elemento esencial dentro de su política en materia laboral. La diferencia estribaba en que la UGT defendía el modelo de concertación social que los socialistas habían defendido antes en el programa “Por el Cambio”. Esto es, una concertación social acorde con los principios de la modernización como modernización estatal, tal y como vimos en el capítulo anterior. Esta concertación social no se limitaba a la negociación de lo que debían de crecer los salarios para no afectar a la inflación, sino que establecía que los sindicatos debían de participar en el diseño de la política económica y social.

Pero el PSOE, una vez pasado el ecuador de la década de los ochenta, pensaba que una vuelta a presupuestos económicos de los años setenta era ya imposible, y no estaba dispuesto a renunciar a una política económica que supeditaba la política social al crecimiento económico y al mantenimiento de los equilibrios macroeconómicos. Es por ello que la renovación ideológica alcanzó también al concepto de concertación social, tratando de redefinirlo dentro de un proyecto económico y social que aun pudiera ser calificado de progresista.

Por ello, y ante los continuos desencuentros durante toda la segunda mitad de la década de los ochenta, el socialismo español en su proceso de renovación ideológica se fija en las fórmulas de democracia industrial y políticas de empleo y

⁶⁸⁹ Soto Álvaro (2013, p. 48).

bienestar inspiradas en el modelo sueco, y las señalará como las más idóneas para las condiciones españolas en las que a una limitación presupuestaria se suma unos índices de paro juvenil y femenino de los más altos de Europa⁶⁹⁰.

Esta conclusión a la que llegan los socialistas españoles en la segunda mitad de los ochenta está relacionada con la existencia de tres modelos de bienestar descritos por Gösta Esping Andersen: El modelo liberal (fundamentalmente Gran Bretaña y los EE.UU), el modelo continental (entre los que existe una especie de submodelo que sería el meridional o mediterráneo), y el modelo socialdemócrata o escandinavo. Ante la crisis económica y el fin del pleno empleo, crisis por ende del propio Estado del Bienestar, los tres pusieron en práctica diferentes formas de confrontar el problema del desempleo. Voy a dejar de lado el modelo liberal porque su receta consiste fundamentalmente en la desregulación del mercado.

El modelo continental, del cual forma parte la variante meridional española, optó por el recurso al *neocorporativismo* para hacer frente al desempleo: la negociación centralizada, coordinada y de ámbito nacional que constituye la condición previa básica para el pleno empleo a través de una política de rentas. Por lo general, en estos regímenes del bienestar encontramos mercados laborales muy regulados y protegidos que benefician a los trabajadores masculinos estables, cualificados y no cualificados. El lado negativo de una estricta protección laboral reside en que implica unos elevados costes de contratación⁶⁹¹.

Es por esta causa por lo que el socialismo español en sus fuentes hace alusión a menudo a las *rigideces* del mercado laboral. En este caso, continúa argumentando Esping Andersen, dentro de los países encuadrados en el modelo de Estado del Bienestar continental, las empresas prefieren pagar horas extras a la mano de obra que ya dispongan, posiblemente reducida, antes que contratar más personal. Esping Andersen habla por lo tanto de los *internos* (los que ya poseen trabajo) y los *externos* o *excluidos*, mujeres y jóvenes fundamentalmente. Por lo tanto, la jubilación

⁶⁹⁰ Fernández Matilde, p.232.

⁶⁹¹ Esping Andersen Gösta, 2000. *Fundamentos sociales de las economías postindustriales*, editorial Ariel Sociología, Barcelona, p. 170.

anticipada será el instrumento flexibilizador por excelencia de los regímenes continentales de bienestar. Además de ello, apunta Esping Andersen, en la variante meridional del modelo, se hará uso de *flexibilidades no oficiales* centradas en el empleo extraoficial o economía sumergida, y la proliferación del trabajo a cuenta propia, esto es, los trabajadores autónomos.

Por el contrario los países nórdicos han favorecido por lo general lo que los socialdemócratas suecos denominan planteamiento *productivista*⁶⁹². Este hace hincapié en la recolocación laboral a través de programas de reciclaje profesional y reactivación laboral, y en proporcionar facilidades a la movilidad geográfica, en lugar de dejar que el exceso de trabajadores desocupados dependa de los programas asistenciales. Además de ello, las políticas activas de empleo cuentan con una dotación generosa de fondos públicos, de la participación de los sindicatos en la gestión del mercado de trabajo, y de los fondos de asalariados. Cuentan también con unos mercados laborales más flexibles y menos rígidos que en el modelo de bienestar continental, lo que facilita la movilidad laboral y la contratación de nuevo personal, especialmente entre los jóvenes. Esta mayor flexibilidad es contrastada, sin embargo, con la ya mencionada política activa de empleo, y un nivel de protección en forma de subsidios sociales muy importante. También los países nórdicos, y en especial Suecia, es pionero en el fomento del empleo femenino, sobre todo a través del sector público, por lo que un nivel de empleo cercano al pleno empleo puede sufragar vía impuestos los programas de empleo activos. Matilde Fernández, a la cabeza del nuevo Ministerio de Asuntos Sociales, muestra por su parte el interés suscitado por el modelo escandinavo dentro del socialismo español, sobre todo en la creación de empleos dentro del sector de la Asistencia Social:

“El acuerdo de sindicatos y partidos progresistas para negociar permanentemente las nuevas respuestas sociales a las necesidades que se iban planteando y la priorización de las prestaciones en servicios permitieron avanzar en la creación de empleo y profundizar en lo que se ha dado en llamar ciudadanía social...El

⁶⁹² Esping Andersen Gösta (2000, p. 171).

símbolo escandinavo va unido también a un esquema municipalista de políticas sociales, de fuerte participación a través de consejos y comisiones ciudadanas”⁶⁹³

Prosiguiendo con la descripción de Esping Andersen, este señala que la peculiaridad de los modelos de bienestar continentales es su *familiarismo*, es decir, la sustitución de servicios públicos de bienestar, como por ejemplo una red de guarderías públicas como en el caso sueco, a cambio de la existencia de un mercado de trabajo rígido que facilite el mantenimiento de unos ingresos altos para el cabeza de familia, razón por la cual el nivel de empleo femenino es más bajo que en los regímenes de bienestar socialdemócrata, en especial en los países de Europa meridional como España. En ellos, apunta Esping Andersen, una alternativa a condenar a las familias a la pobreza debido a los despidos es la jubilación anticipada, una política que contará con el respaldo tanto de los sindicatos como del votante medio, sobre todo si la única opción alternativa es la desregulación y la reducción salarial.

Según Esping Andersen, las rigideces del mercado laboral no crean un mayor desempleo, pero sí que el perfil del desempleado será diferente en los países que cuentan con un mercado laboral más rígido que en los que éste es más flexible. En los países con mercados laborales más rígidos la protección laboral constituye un instrumento para salvaguardar la posición de quienes ya tienen empleo (los *internos*, siguiendo el vocabulario de Esping Andersen); pero puede aumentar el número de quienes no tienen (los *externos*) y perpetuar así su exclusión⁶⁹⁴. En el caso español esto se traduce en un alto índice de paro entre diversos sectores concretos: jóvenes y mujeres sobre todo, cuestión que preocupaba al gobierno socialista. Este alto índice de paro juvenil fue subsanado en parte en España mediante la introducción de contratos de trabajo a tiempo parcial, los cuales afectarán a la mayoría de las nuevas contrataciones. Este, junto con el intento por parte del gobierno socialista de introducción de un plan de empleo juvenil (el PEJ), será otro de los caldos de cultivo de la huelga general del 14 de diciembre de 1988.

⁶⁹³ Fernández Matilde (1992, p. 232).

⁶⁹⁴ Esping Andersen Gösta (2000, p. 178).

Resumiendo, los regímenes de bienestar de la Europa continental destacan por el fuerte sesgo hacia el empleo masculino y las bajas probabilidades de salir del desempleo. Dentro de este grupo, la peculiaridad de los países mediterráneos, sería el de un mayor sesgo hacia el desempleo juvenil y la importancia del autoempleo. En cambio, los países de régimen de bienestar socialdemócrata destacan por su capacidad de maximizar los flujos de salida del desempleo a través de una combinación efectiva de mayor flexibilidad de los mercados laborales junto con una política activa de empleo adecuadamente financiada, además de otro tipo de subsidios, como por ejemplo la ayuda a la movilidad laboral, y finalmente, la introducción de un programa público de empleo en el sector de los cuidados personales que favorece en especial a las mujeres.

En los años ochenta, el socialismo español mostrará interés en el modelo sueco de relaciones laborales, en un intento de introducir una mayor flexibilidad en el mercado laboral en clave progresista y evitar así el enfrentamiento con los sindicatos. No obstante, diferentes autores como Donald Sasoon o el propio Esping Andersen advierten acerca de la dificultad de exportar modelos económicos sociales de un país a otro debido a que no existen modelos económicos puros, dependiendo la aplicación de los mismos a un amplio abanico de condicionantes tanto nacionales, históricos, culturales, políticos, administrativos, sociales, geoestratégicos o en la disponibilidad de diferentes recursos económicos. En concreto Esping Andersen habla de la dependencia a las trayectorias institucionales. La peculiaridad del modelo continental, en el que se encuentra insertado el submodelo meridional español, no es tanto la regulación del mercado de trabajo como tal, sino, más bien, la ausencia de alternativas aceptables a la jubilación anticipada. Se trata de modelos de bienestar fundamentados en el bienestar de las familias, modelo que se muestra muy dependiente hacia la estabilidad laboral y en cuanto a ingresos del cabeza de familia ante la baja tasa de inserción laboral femenina o juvenil.

Esping Andersen hace una afirmación taxativa al respecto, que las *leyes generales* importan menos que las idiosincrasias nacionales. En el caso español, como en el europeo continental, estas se derivan del nexo predominante entre familias, Estado del Bienestar y mercados de trabajo. Y esto significa también, tal y como lo

explica Andersen, que el votante medio y su voz colectiva seguirán prefiriendo una fuerte seguridad laboral antes que la incertidumbre. Esto es fundamental en el conflicto que se está gestando en España a partir de 1986 entre los sindicatos y el gobierno, y que culminaría en la huelga general del 14 de mayo de 1988. En las economías políticas familiaristas, según Esping Andersen, el bien común importa menos que el bienestar familiar⁶⁹⁵.

Pero además, el elevado nivel de paro en España hace que crezca fuertemente el gasto social destinado a las subvenciones contra el desempleo, que junto con unos niveles salariales y de bienestar social en general más bajos que la media Europea, dificulta que se pueda importar a España el modelo escandinavo. Pero sobre todo, cuando el socialismo español menciona el modelo sueco, no tiene en cuenta que este fue concebido para un país que aun mantiene el pleno empleo como prioridad de la política económica, mientras que en España el pleno empleo sería más bien la consecuencia *esperada* de unas políticas en donde prima ante todo el mantenimiento de los equilibrios macroeconómicos, y en hacer rentables las empresas.

Además de la política de empleo del modelo de Estado del bienestar escandinavo, el socialismo europeo, incluido el español, vuelve sus ojos hacia los socialistas suecos y su modelo de democracia industrial. La revista Sistema en concreto dedica los números 94 y 95 de enero de 1990 al estudio del modelo sueco de bienestar con una multitud de aportaciones de trabajos de autores suecos. Es objeto de especial atención como ejemplo de democracia industrial el sistema sueco de fondos obligatorios para asalariados conocido por el nombre de su creador, el economista de la Confederación sueca de sindicatos (LO) Rudolf Meidner.

El proyecto original redactado por la LO sueca se basaba en la idea de transvase de parte de los beneficios de las empresas en forma de acciones a un fondo gestionado por los empleados. El plan original sueco perseguía unos objetivos: Complementar la política salarial solidaria; contrarrestar la concentración de riqueza y

⁶⁹⁵ Esping Andersen Gösta (2000, p.p. 173, 183, 184 y 185).

umentar la influencia de los empleados sobre la economía.⁶⁹⁶ Además, esta medida se adaptaba bien a la situación de crisis económica y la necesidad de recuperar la rentabilidad de las empresas por cuanto convencía a los empleados de las empresas altamente rentables de la necesidad de contener los salarios.

No obstante, el objetivo a largo plazo de los fondos para asalariados se relacionaba fundamentalmente con el concepto de democracia económica e industrial y a ese respecto Donald Sasoon hace referencia a esta cita del autor sueco Christian Bergren:

“El objetivo más amplio de los fondos sería la concesión de una nueva oportunidad para democratizar también aquellas decisiones a las que se llega en el seno de las empresas, pero que afectan a la relación de la compañía con la comunidad en su conjunto, con los consumidores, las autoridades locales, el medio ambiente y demás. En pocas palabras, los fondos posibilitarían resolver de manera democrática las decisiones inversoras que interesan a lo que hay que producir y dónde. En ese sentido, podría decirse que los fondos suscitarían un nuevo estrato democrático en la industria, que descansaría entre los dos niveles que se han intentado hasta ahora. De un lado, la política industrial gubernamental y [...] de otro, la cogestión en el seno de cada empresa.”⁶⁹⁷

Sasoon apunta no obstante, que a pesar de su formulación y presentación moderna, detrás de los fondos se ocultaba la ideología tradicional de la socialdemocracia, en la visión de una sociedad de productores, obviando el cambio

⁶⁹⁶ Sasoon Donald, 2001. *Cien años de socialismo*, Ensayo histórico Edhasa, Barcelona, p. 772.

⁶⁹⁷ Sasoon Donald (2001, p. 773). No obstante hay que decir que en 1990 el gobierno entrante conservador sueco abandona por completo el proyecto de los fondos para asalariados. Además de esto, la filosofía original de los fondos había sido alterada a través de sucesivas reformas desde 1977, año en que fueron ideados. Del fondo original se acabaron creando cinco fondos regionales; se limitó la proporción máxima de acciones que cada fondo de trabajadores tendría en sus manos; se limitó el fondo a unas pocas empresas en función de tamaño y rentabilidad; los trabajadores participarían en el fondo con el 1% de su salario; el 20% que se retraería de los beneficios de las empresas lo haría con respecto a los beneficios reales y no de los beneficios brutos; y finalmente se estableció una duración determinada para los fondos, que estarían vigentes hasta la salida de Suecia de la crisis. Esto es, prácticamente se convirtieron en un complemento salarial más, y no en un instrumento de socialización de los ahorros y de la inversión bajo control hegemónico obrero, tal y como se habían proyectado originalmente.

cultural que se estaba produciendo en torno al surgimiento de una identidad multidimensional para el ser humano⁶⁹⁸.

Desde luego al socialismo español de finales de la década de los ochenta le interesaba cualquier propuesta tendente a mejorar la relación con los sindicatos, que comenzaba a deteriorarse a causa de que éstos consideraban que debía de ponerse fin a la política de austeridad, pero que no supusiese poner en riesgo la política económica de búsqueda de los equilibrios macroeconómicos que conducirían al crecimiento económico, que constituía el objetivo primordial de la estrategia económica socialista.

Pero no es la hegemonía política y social de la clase obrera a través del control mayoritario de los ahorros y de las inversiones como paradigma de democracia económica lo que buscaba el socialismo español, a diferencia del proyecto original presentado por los economistas de la LO. El gobierno quería introducir la creación de unos fondos para los asalariados dentro del contenido de la concertación social como fórmula no inflacionista de aumentar el poder adquisitivo de los asalariados, y como modo de modernizar la fórmula de concertación social de los setenta ante las nuevas condiciones de los años ochenta. Ya en el programa a la selecciones generales de 1986 planteaban vincular las subidas salariales con el incremento de la productividad:

“Estos acuerdos podrían asimismo establecer que parte de los incrementos salariales estén parcialmente ligados a los resultados de las empresas. Al mismo tiempo la negociación colectiva debe enriquecerse incluyendo a la productividad. Los aumentos de productividad harán posible que se recuperen la inversión y el empleo,

⁶⁹⁸ Ver: Laraña Enrique y Gusfield Joseph, 1994. Los nuevos movimientos sociales: de la ideología a la identidad, Centro de Investigaciones Sociológicas, Madrid, 477 p. En esta obra se hace alusión a que la sociedad ya no se identifica tanto en términos socioeconómicos como en términos de identidad. Es por ello por lo que Donald Sassoon afirma en alusión a la filosofía de los fondos a que éstos apelan a trabajadores y productores como tales, identificándolos como la clase que, por virtud de su posición en el proceso productivo, poseen intereses uniformes. Se trata en fin de una estrategia *obrerista*. Las amas de casa, los estudiantes, los discapacitados, la mayoría de los pensionistas y los que trabajan en el sector público solo tendrían una vinculación indirecta con los fondos. Reflexiona Sassoon en el sentido de que si se hubieran aplicado los planes originales de los fondos, la sociedad sueca habría contado con dos formas de participación: la de todos los ciudadanos, a través de los canales democráticos ordinarios, y la de los asalariados, que gozarían de derechos restringidos sobre la gestión de la economía.

que se reduzcan los costes y que suban los salarios sin generar por ello nuevas presiones inflacionistas”⁶⁹⁹

En cuanto a la política de empleo, dentro del apartado dedicado al mercado de trabajo, el programa electoral de 1986 menciona también una serie de políticas activas de empleo como modo de creación de puestos de trabajo, sobre todo entre los sectores peor situados dentro del mercado de trabajo, tal y como ocurre en los países nórdicos europeos. Entre estos sectores, el programa cita textualmente a jóvenes demandantes del primer empleo, a las mujeres, a los parados de larga duración y a los trabajadores procedentes de sectores en reconversión. Por un lado defienden la necesidad de proseguir con los nuevos tipos de contratación que favorecen la inserción laboral de los colectivos peor situados en el mercado laboral. Pero por otro plantean coordinar las actuaciones que puedan realizar las distintas Administraciones públicas para el fomento del empleo y la Formación Profesional, estableciendo acuerdos con las Comunidades Autónomas, los municipios, los Fondos de Promoción de Empleo –entre los que se encuentra el Fondo Social Europeo- , y los interlocutores sociales y económicos⁷⁰⁰.

Tanto las políticas las políticas activas de empleo, como los incrementos salariales vinculados a la productividad, y sobre todo, la creación de un fondo para asalariados, se hallaba relacionada con un concepto de *democracia industrial* que se incardinaba dentro de los que debería de ser un nuevo modelo de relaciones laborales y concertación social. Así mismo, este nuevo modelo formaría parte de un nuevo sistema de acumulación capitalista y de crecimiento económico basado la recuperación de la rentabilidad de las empresas, el fomento de la competitividad, y el mantenimiento de los equilibrios macroeconómicos en un contexto de interdependencia a nivel internacional de la economía.

De hecho, dentro del programa electoral a las elecciones generales de 1986, la concertación social y democracia industrial aparecen dentro del mismo epígrafe. En él se defiende la concertación social como “instrumento de profundización de la

⁶⁹⁹ Página web oficial del PSOE, programa electoral para las elecciones generales de 1986, p. 24.

⁷⁰⁰ Página web oficial del PSOE, Programa a las elecciones Generales de 1986, p. 25.

democracia y consolidación de la democracia, ya que ha fortalecido a las organizaciones es de los trabajadores y empresarios, y ha hecho posible su participación en las decisiones de política económica y social que afectaban a sus intereses, sobre la base de la solidaridad y el consenso social.”⁷⁰¹

No obstante a renglón seguido, el programa parece querer limitar el contenido de la concertación social a los intereses de la política económica socialista afirmando que⁷⁰²:

- Posibilita el control de la inflación sin reducción de la capacidad adquisitiva de los salarios.
- Permite progresar en la redistribución de la renta a través de un aumento de las prestaciones sociales, acentuando la solidaridad en la sociedad española.

Los socialistas consideran que el ámbito de la concertación no debe quedar limitado a las rentas salariales, sino que debe incorporar otros aspectos de la democracia industrial⁷⁰³. A su vez, estos aspectos guardan relación con la evolución del eje de la negociación centralizada hacia el ámbito particular de las empresas que se está produciendo a lo largo de los años ochenta:

- a) La regulación de las condiciones de trabajo relativas al sistema de calificación, ascensos, cualificación y reciclaje, profesional; productividad, condiciones de salud e higiene en el trabajo; reparto del tiempo del trabajo y reducción de la jornada y su incidencia en el empleo; incorporación de tecnologías en los sectores y empresas y su repercusión en cuanto a la ordenación del trabajo y el empleo, derechos de información y control de los trabajadores.
- b) Los procedimientos de canalización de quejas y reclamaciones laborales en la empresa, así como el establecimiento de sistemas de quejas y de reclamaciones laborales en la empresa, así como al establecimiento d

⁷⁰¹ Página web oficial del PSOE, Programa a las elecciones Generales de 1986, p. 26.

⁷⁰² Página web oficial del PSOE, Programa a las elecciones Generales de 1986, p. 26.

⁷⁰³ Página web oficial del PSOE, Programa a las elecciones Generales de 1986, p. 27.

sistemas no jurisdiccionales de solución de conflictos laborales que se basen en la conciliación y arbitraje voluntario.

- c) La profundización de la participación sindical en la empresa a partir de la experiencia del acuerdo firmado para la participación sindical en la empresa pública.

El planteamiento dentro del esquema español responde a un nuevo sentido de solidaridad. Los socialistas españoles argumentan que si se deben de asumir sacrificios por parte de la clase trabajadora en la creación de un nuevo sistema de acumulación capitalista, esta debería de participar de alguna manera en los beneficios, pero sin tratar de poner en cuestión las bases teóricas y prácticas de éste nuevo sistema de acumulación. Veamos como enfoca el socialismo español el concepto de los fondos para empleados asociados a la democracia industrial y la concertación social:

“A la negociación colectiva le corresponde un papel protagonista para conseguir que los trabajadores intervengan de forma más activa en la formación de capital, favorecer una redistribución más equitativa de la riqueza y profundizar en la democracia económica. En este sentido, el gobierno socialista propiciará la creación de fondos de inversión. Sobre la base del mantenimiento del poder adquisitivo salarial, los convenios colectivos deberían negociar la distribución de las mejoras de productividad entre fondos de salarios o pensiones, mejora del poder adquisitivo, y reducción del tiempo de trabajo.”⁷⁰⁴

De la misma forma, el manifiesto del programa 2000 menciona los fondos para asalariados dentro del apartado de democracia industrial de la siguiente manera:

“Esta perspectiva ha de incluir la posibilidad de que parte de los beneficios creados por las actividades económicas pasen a ser fondos financieros de inversión en cuya gestión participen los trabajadores. También se deberán plantear unos criterios

⁷⁰⁴ Página web oficial del PSOE, Programa a las elecciones Generales de 1986, p. 22.

económicos y sociales para las inversiones a realizar por los colectivos sociales de ahorradores.”⁷⁰⁵

Además de ello existe el principio de que quien se sacrifica también debe percibir contraprestaciones:

“¿Será posible mantener el principio de moderación salarial cuando los trabajadores no van a percibir ningún beneficio como contrapartida, a no ser el general de un aumento del empleo en la sociedad? El aumento del empleo no beneficia a los trabajadores directamente, sino a la sociedad en general. No es, por tanto, una contrapartida para los trabajadores. Por ello, y dado que la moderación salarial se invoca en función de las necesidades generales, de los grandes equilibrios macroeconómicos (y no en función de seguir recomponiendo los excedentes empresariales), ¿no debe tenderse a arbitrar un nuevo tipo de contrapartida, como es la participación de los trabajadores en los beneficios de la empresa y, por tanto, en la nueva inversión productiva?”⁷⁰⁶

Una parte del objetivo de los fondos es la participación de los trabajadores en los beneficios económicos empresariales al contribuir con sus sacrificio a la generación de los mismos. La otra parte tiene que ver con el concepto de codeterminación. Y en el manifiesto del programa 2000 dicen lo siguiente:

“Los trabajadores y sus organizaciones sindicales han de ir aumentando su poder de control y de decisión en los centros de trabajo paralelamente a los cambios tecnológicos y al aumento de la productividad que se va experimentando. Este aumento del poder de los trabajadores a través de la corresponsabilidad y la cogestión en la marcha de la empresa, hará posible su participación en las decisiones sobre la organización de la producción, la incorporación de innovaciones tecnológicas o los planes de desarrollo de empresa. De este modo se podrá asegurar la estabilidad del

⁷⁰⁵ Comisión del programa 2000, 1989. *Manifiesto del programa 2000*, Editorial Pablo Iglesias, Madrid, p. 33.

⁷⁰⁶ Escudero Manuel, 1987. “Objetivos futuros para una política económica progresista”, en revista *Sistema*, nº 80-81, noviembre, p. 120.

empleo, un reparto justo de las rentas producidas, el reparto del trabajo, y unas mejores condiciones de la actividad laboral.”⁷⁰⁷

Además de los fondos para los asalariados, los socialistas españoles se fijarán en el modelo sueco de política de mercado de trabajo y en las de bienestar como ya hemos apuntado anteriormente. Siempre con la mirada puesta en los cambios que la revolución tecnológica está generando en los modos de producción y el paro estructural que este fenómeno está causando a medio plazo, sobre todo entre los trabajadores menos cualificados, los jóvenes y las mujeres, el dirigente socialista Manuel Escudero propone poner en marcha una política activa de empleo, coincidiendo en esto con lo que Matilde Fernández afirmaba anteriormente⁷⁰⁸. Ante la destrucción de puestos de trabajo de baja cualificación, propone la puesta en marcha de un nuevo sistema de educación y formación permanente, tanto para el reciclaje y posterior reincorporación de la mano de obra poco cualificada del mercado laboral, como la formación de jóvenes acorde con lo que está demandando un mercado de trabajo en el que el dominio de la tecnología está cada vez más presente. Resulta evidente que Manuel Escudero tiene presente en sus propuestas y sugerencias la filosofía del modelo de política activa de empleo sueca cuando hace sus sugerencias en la materia, como por ejemplo:

- La puesta en pie de un amplio programa de formación y reciclaje para ir adaptando la mano de obra a los rápidos cambios tecnológicos que se producen.
- Planes de trabajo para desempleados en sectores como la protección medioambiental, la producción cultural o los servicios sociales.
- El fomento de la flexibilización del mercado de trabajo en los aspectos de movilidad funcional, geográfica, y promoción del trabajo a tiempo parcial.

⁷⁰⁷ Comisión del programa 2000, 1989. Manifiesto *del programa 2000*, editorial Pablo Iglesias, Madrid, p. 33.

⁷⁰⁸ Escudero Manuel (1987, p.p. 117-120).

- Tráferencia de las ganancias en productividad al objetivo del reparto del tiempo de trabajo, etc.

Como vemos en el segundo punto propone una promoción pública de nuevas actividades de servicios de calidad de vida. Intuye que la economía del futuro se va a caracterizar por un transvase de renta, a través del mercado, desde sectores de alta productividad hacia sectores de alta calidad en los que el trabajo humano seguirá siendo el factor productivo fundamental. Esta posibilidad, a *muy* largo plazo, según Manuel Escudero, tendrá un alto potencial de demanda en campos como el medio ambiente, los servicios sociales comunitarios, la producción cultural y la recreativa, promovidos desde instancias públicas y enfocadas para dar ocupación productiva a parados de larga duración y jóvenes desempleados.

Asimismo, en opinión del dirigente socialista, habría que eliminar algunas rigideces del mercado laboral relativas a promover la movilidad geográfica laboral y el fomento del trabajo a tiempo parcial. Aduce para la introducción del trabajo a tiempo parcial, que éste no solo viene posibilitado por la naturaleza de muchas de las nuevas ocupaciones, sino que la considera una condición imprescindible para la definitiva incorporación de la mujer al trabajo, que recordemos, era una de las claves de la política de empleo sueca. Esta misma argumentación valdrá para la promoción del contrato de trabajo para jóvenes que fue uno de los detonantes de la huelga general el 14 de febrero de 1988.

Por último se propone el reparto del trabajo a través de la reducción de la jornada de trabajo. Esta medida, que no detalla demasiado, y que se debate en el seno del socialismo europeo, se basa sobre el supuesto de que la incorporación de la tecnología en un futuro va a reportar un crecimiento nunca experimentado de la productividad y la renta. La reducción de la jornada de empleo que posibilitaría un mayor tiempo de ocio, además del reparto del trabajo, requiere de un aumento de la productividad y de una más eficaz organización de los procesos productivos en los que resulta imprescindible la coparticipación e implicación de los trabajadores en cada empresa.

Concluye Manuel Escudero, que para dar cumplimiento a estas propuestas referentes a la política de empleo, se requiere de un aumento significativo de la coparticipación de los agentes económico-sociales, y “un aumento significativo de la participación de los trabajadores en las decisiones a nivel de empresa y finalmente una extensión gradual de los medios de producción.”⁷⁰⁹ La flexibilización del mercado de trabajo en materia de movilidad geográfica y del fomento del trabajo a tiempo parcial precisa también de acuerdos generales entre agentes económicos y sociales (regulación y vigilancia de derechos para los trabajadores a tiempo parcial).

Además es importante la codecisión de los trabajadores en materia de introducción de innovaciones tecnológicas, organización de la producción y de descentralización de la misma. Son medidas estas que favorecen una descentralización tanto a nivel de la empresa, que se desliga de las direcciones centrales de los sindicatos (obsérvese que corresponde a una de las características señaladas en las dificultades que encontraría la concertación social en los ochenta), como también a nivel local o regional con la participación de las autoridades e instituciones autonómicas, locales, y organizaciones de la sociedad civil en el diseño de las necesidades sociales y de desarrollo económico. Aclarar también que cuando el autor hace mención a la extensión de los medios de producción, se refiere a la extensión gradual del poder decisorio en el seno de las empresas, o a la promoción de las cooperativas y sociedades anónimas laborales, tal y como se defiende en el programa a las elecciones de 1986⁷¹⁰.

Otro factor que vendría a favorecer la democracia industrial sería la propia revolución tecnológica, aspecto éste que será manifestado en los documentos del socialismo español, así como mediante la opinión y el análisis de figuras como José Félix Tezanos. Estos consideran que la revolución tecnológica contiene elementos potenciales que favorecen más que en ninguna otra época de la historia la democracia industrial⁷¹¹. En este sentido, un cada vez más cualificado y tecnificado personal en las

⁷⁰⁹ Escudero Manuel (1987, p.m118).

⁷¹⁰ Página web oficial del PSOE, Programa a las elecciones generales de 1986, p. 26.

⁷¹¹ Tezanos José Félix, 1986. “El cambio social y los nuevos sujetos políticos del proyecto socialista”, en Alfonso Guerra y otros *El futuro del Socialismo*, editorial Sistema, Madrid, p.p. 118-135.

empresas podría contribuir tanto en reorganizar equipos y procesos productivos en formas que facilitasen las relaciones colaborativas y no jerárquicas en el seno de las empresas, a la vez que favorecer la productividad y la consiguiente liberación de tiempo que sería dedicado al ocio liberador. De hecho, este aspecto de la organización de los procesos productivos y de sus potencialidades en materia de democracia industrial, que superaría al hombre masa de la cadena de montaje fordista, es mencionado por el autor sueco *Ake Sandberg* en el número especial que publica la revista *Sistema*⁷¹². En concreto, aunque no vengan del campo de la izquierda ni de los sindicatos, mencionan propuestas pioneras impulsadas por la empresa Volvo.

Con respecto a la introducción de mecanismos de participación de los trabajadores en la empresa, Álvaro Espina afirma que fue precisamente el incumplimiento por parte de los empresarios de implantar mecanismos de participación laboral en los beneficios derivados de la mejora de productividad de sus empresas en anteriores pactos de concertación social, una de las causas de su estancamiento y del malestar sindical que concluirá en la huelga del 14 de diciembre de 1988⁷¹³.

Este sistema, en opinión de Álvaro Espina, representaba un auténtico pacto social, y no consistía meramente en un mecanismo de contención de los salarios durante la etapa de crisis, sino que más bien se trataba de un mecanismo no inflacionista de distribución del producto y de incentivación de la colaboración del colectivo laboral en el interior de las empresas, en línea con lo que señala el artículo 129.2 de la Constitución española. Una de las causas de este incumplimiento, según Álvaro Espina, fue que cuando el acuerdo se produjo, las empresas a nivel individual no disponían de fórmulas de participación más sofisticadas. En este sentido, la apuesta por los fondos para salarios inspirados en el modelo sueco, sería también un nuevo intento de devolver a los sindicatos a la senda de la concertación social.

⁷¹² Sandberg Ake, 1990. "Cambio tecnológico y democratización de la vida laboral: Algunas experiencias suecas" en revista *Sistema*, nº 94-95, enero, p.p. 125-141.

⁷¹³ Espina Álvaro, 1991. "Los sindicatos y la democracia española: la huelga de diciembre de 1988.", en Espina Álvaro (Comp.) *Concertación social, neocorporativismo y democracia*, Ministerio de trabajo y seguridad social, Madrid, p.p. 216-127.

Esta política de fondos para asalariados ya fue planteada también en otros países como Francia, Alemania, Dinamarca y Holanda. No obstante, la propuesta española de fondos para asalariados, se diferenciaría del ejemplo original sueco en que éste último modelo no solo pretendía transferir beneficios, sino también sobre todo extender el control de los trabajadores sobre la producción. Pero ante todo, la política original de fondos sueca para asalariados era una estrategia ideada en el contexto de una política económica cuya prioridad era el mantenimiento del pleno empleo y la continuación con la política salarial solidaria que impedía la creación de sectores privilegiados en el más puro estilo igualitarista socialdemócrata⁷¹⁴.

En el caso español se trata de una estrategia que vendría a dar soporte a una política cuya prioridad la constituía el mantenimiento de los equilibrios macroeconómicos, que es el elemento primordial que propicia el crecimiento económico, ya que el socialismo español consideraba que sin crecimiento económico no era posible ninguna política de creación de empleo y redistribución de la riqueza.

Además de ello, Manuel Escudero es consciente de las dificultades del que denomina *socialismo democrático* (socialismo de los países de Europa del sur) en aplicar una política de austeridad con contrapartidas asimilables a algunas de las medidas de la tercera vía socialdemócrata sueca⁷¹⁵. Argumenta que al no haber existido un Estado del bienestar anterior en los países de Europa del sur, no existe tradición de pacto entre capital y trabajo al carecer de una experiencia política colectiva en tal sentido. Unido a esto, existe una no menor dificultad para emular el modelo sueco. La naturaleza del Estado, al no ser socialdemócrata, carece de una administración pública lo suficientemente preparada como para poner en marcha mecanismos de participación entre capital y trabajo. Por todo ello, propone que la superación de estas dificultades pasa inexorablemente por la renovación ideológica adaptando al socialismo a las nuevas condiciones económicas. Pero también piensa que los sindicatos deberían de renovarse para hacer un uso más eficaz y acorde con los nuevos tiempos del poder de la negociación colectiva, a nivel de empresa también.

⁷¹⁴ Sasoon Donald (2001, p. 773).

⁷¹⁵ Escudero Manuel, 1986. "El socialismo, la gran depresión y el modelo económico futuro" en Guerra Alfonso y otros, El socialismo del futuro, editorial *Sistema*, Madrid, p. 113.

La propuesta española de incluir un fondo para asalariados en la concertación social como forma de democracia industrial, más que como una manera de incrementar el control de los trabajadores sobre la empresa, se halla dentro de una filosofía de democracia económica e industrial diferente. Se trata de transferir la democracia de las sociedades políticas a las civiles⁷¹⁶. En ella el trabajador es contemplado como ciudadano, y la empresa un espacio que se abre a la participación como derecho civil de la ciudadanía, aunque no en los términos antagónicos del conflicto de clase, ni tampoco bajo la lógica plebiscitaria de mayorías y minorías que rige en la esfera política. Esta concepción se adapta mejor a que la prioridad de la política económica de los socialistas españoles sea la recuperación de la rentabilidad de las empresas, y como consecuencia natural de esta recuperación, la creación de puestos de trabajo, tal y como con meridiana claridad lo expresa Ramón García Cotarelo:

“El Estado tiene siempre que adoptar una actitud neutral, y hoy, cuando los intereses de la colectividad se identifican con los intereses de *la empresa*, el Estado habrá de tener mayor libertad de movimientos a efectos de proseguir una política favorable a la colectividad y consistente en fomentar a toda costa los intereses de la empresa, especialmente en una época de creciente competitividad internacional.”⁷¹⁷

En este sentido, el trabajador es el ciudadano de *esa colectividad*.

Manuel Escudero en su aportación a las conversaciones de Jávea resume muy bien la postura del PSOE ante la concertación social⁷¹⁸. No solo defiende ésta como medio eficaz de lucha contra la crisis económica mediante acuerdos de moderación salarial que favorezcan la estabilidad de los precios. Defiende también la concertación social como instrumento permanente en la consolidación del crecimiento económico,

⁷¹⁶ Esta iniciativa que contempla el socialismo español es asimismo contemplada por otros pensadores sociales como Norberto Bobbio en Italia, Bowles y Gintis en Estados Unidos, y Laclau y Mouffe en el Reino Unido. Ver: Navarro Vicente, 1991. “Producción y Estado del Bienestar: el contexto político de las reformas”, en revista *Sistema*, mayo, p.p. 65-66.

⁷¹⁷ García Cotarelo Ramón, 1987. “El socialismo y los límites del Estado” en Guerra Alfonso y otros *El nuevo compromiso Europeo* (Jávea III), Editorial Sistema, Madrid, p. 57.

⁷¹⁸ Escudero Manuel, 1987. “Socialismo en transición. Principios y política económica de los socialistas europeos” en Guerra Alfonso y otros *El nuevo compromiso europeo: Jávea III*, editorial Sistema, Madrid, p. 159.

y no solo, como muestra la postura del sindicalismo español a su parecer, como instrumento coyuntural. Asimismo, defenderá la necesidad de la concertación como requisito necesario para la puesta en práctica de una política expansiva concertada a nivel europeo. Admite sin embargo que en el caso de los trabajadores, el único efecto positivo que se hará evidente a consecuencia de la concertación social es la disminución del desempleo.

Para Manuel Escudero esto puede ser considerado por los trabajadores como un aspecto positivo, pero no deja de ser un aspecto positivo general que no afecta directamente a la población activa ya empleada. En consecuencia, la concertación social, si se pretende que sea un instrumento estable a medio plazo durante la recuperación, deberá de contener otras contrapartidas que no se refieren a la renta, sino al poder de intervención en la economía y en la empresa. En concreto, menciona Escudero, se necesita un nuevo diseño de la concertación social para la recuperación económica que deberá de ir en la línea de un aumento de la *democracia económica*.

Gösta Rehn, uno de los artífices junto con Meidner del fondo para los asalariados, definía en la revista *Sistema* la democracia económica:

“La puesta en marcha del Estado del bienestar, que implica un enorme aparato sociopolítico para la protección social y redistribución de ingresos, así como los logros sindicales en cuestiones salariales, enfrentó al movimiento obrero al problema: ¿Cuál es la próxima meta? La respuesta era *la tercera etapa*: después de conseguir la *democracia política* (sufragio universal) y la *democracia social* (Estado del Bienestar), podríamos y deberíamos ahora establecer *la democracia industrial*, es decir, el derecho del trabajador en determinar su propio entorno laboral, la calidad de su vida laboral, y las formas y la dirección de la producción, así como los medios de producción.”⁷¹⁹

Esta definición de *Gösta Rehn*, cuando es asumida por el socialismo español, nos habla más del trabajador como ciudadano que como clase social. Es un trabajador

⁷¹⁹ Rehn Gösta, 1990. “Análisis general de la economía sueca y su desarrollo” en revista *Sistema*, nº 94-95, enero, p. 29.

que participa en la organización dentro de su espacio laboral y sobre materias o áreas que afectan a su calidad de vida más como individuo con unos intereses localizados en una empresa concreta que como clase social. En las condiciones de los años ochenta, con la creciente diversificación de las condiciones de trabajo y de status socioeconómico; el impacto de la tecnología en los procesos de producción que los hizo más complejos, flexibles y descentralizados; la terciarización; la internacionalización de la economía; y la prioridad en el control del déficit y de la inflación de las políticas económicas, era difícil que el aumento de la participación de los trabajadores y empleados en los procesos de producción significase un aumento del control obrero sobre la producción. Esto hubiera requerido de las condiciones sociales homogéneas propias de un sistema de producción fordista.

Tal como sugería Manuel Escudero, el trabajador solo podrá esperar de la nueva concertación social mejoras en cuanto a la participación en la empresa, y en cuanto a las condiciones individuales en el trabajo, pero no podrá influir en la política económica a seguir, sobre todo en cuanto a política salarial como medio de transferencia de renta. Esto es así porque los socialistas defenderían que la concertación social no solamente afecta a trabajadores y empresarios, sino que tendría consecuencias para la sociedad en su conjunto.

Relacionado con este último hecho, Álvaro Espina nos habla de la importancia que ejerce en la socialización de las consecuencias económicas que tiene un modelo que busca la regulación de la economía mediante la participación de los trabajadores a través de la fórmula de la concertación social neocorporativista, tanto cuando ésta se produce, como en ausencia de ella, tal y como sucedió en España entre 1985 y 1989. Por ejemplo, Espina nos habla de la pérdida de poder adquisitivo de los colectivos cuyas rentas dependen del presupuesto -salario mínimo interprofesional, prestaciones al desempleo, pensiones de la seguridad social y subsidios asistenciales de todo tipo, becas etc.- así como en el consumo, el ahorro, alquileres, etc., por quebrar en 1987 la larga etapa de política concertada de rentas que había venido funcionando desde 1978. A esto se refería el programa electoral de 1986 cuando menciona a la concertación social como “Permite progresar en la redistribución de la renta, a través del aumento de las prestaciones sociales, acentuando la solidaridad en la sociedad

española.”⁷²⁰ Phillippe C. Schmitter nos dice por su parte que por atractivo que resulte este estilo de intervención, presenta problemas políticos muy graves. Implica trasladar los costes de la concertación social a los contribuyentes y a los consumidores. El Estado interviene para compensar a grupos concretos, pero a continuación distribuye los costes a toda la población.⁷²¹

Es por ello que los socialistas españoles hacen un llamamiento en el Programa 2000 a la colaboración con los sindicatos y que estos se adapten a las nuevas condiciones económicas impuestas en los ochenta. Piden asimismo una cogestión con los sindicatos de la política social y económica, adaptada a las nuevas condiciones económicas, pero sin que ello suponga un cambio en la dirección de las líneas generales de la política económica del gobierno:

“Asistimos hoy a una profunda transformación interna de las clases trabajadoras, similar a la que se produjo en el siglo XIX con el crecimiento del proletariado industrial. La diversidad de la estructura ocupacional, el declive de los centros industriales tradicionales del movimiento obrero y la complejidad creciente del sistema productivo exigen necesariamente una adaptación del sindicalismo a las nuevas realidades...En el futuro la acción sindical debiera tener muy en cuenta los cambios en los procesos de trabajo, en las formas de explotación, en la flexibilización y descentralización de la producción, y en las condiciones del progreso económico, ya que, si así no fuera, las organizaciones sindicales irían perdiendo peso, dejando paso a nuevas formas de organización de los trabajadores que surgirían con un marcado acento corporativista, mucho más fragmentadas en sus demandas y

⁷²⁰ Pagina web oficial del PSOE, Programa a las elecciones Generales de 1986, p. 26.

⁷²¹ C. Schmitter Phillippe, 1991. “La concertación social en perspectiva comparada”, en Espina Álvaro (Comp.) *Concertación social, neocorporatismo y democracia*, Ministerio de trabajo y Seguridad Social, Madrid, p.72. Philippe C. Schmitter nos muestra cómo el Estado interviene con sus recursos en la concertación social. Este se convierte en la institución indispensable que puede conceder compensaciones parciales cuando el capital y el trabajo son incapaces de llegar a un acuerdo por medio de sus propios recursos. Frecuentemente el Estado usa del instrumento fiscal. Las asociaciones representativas del capital y el trabajo se reúnen, negocian y llegan a un acuerdo sobre un determinado nivel salarial o un conjunto de prestaciones salariales. Entonces el Estado interviene acordando compensar a una u a otra parte concediendo exenciones fiscales específicas a los capitalistas para que sus beneficios no se resientan, o modificando los tipos del impuesto sobre la renta para que los trabajadores reciban un porcentaje mayor de la renta neta con los mismos salarios nominales.

reivindicaciones...Esta situación en la que se encuentra el sindicalismo lleva a los socialistas a esforzarse activamente por lograr que los sindicatos, sin renunciar a su acción reivindicativa, superen los nuevos retos, manteniendo sólidos lazos con los trabajadores, asumiendo un papel de co-gestión con el Estado en las políticas sociales y económicas, y actuando como mecanismos de control social dentro del mercado.”⁷²²

Las nuevas condiciones de los años ochenta en la naturaleza de la concertación social están en la raíz del cambio del papel del trabajo y el trabajador en la sociedad, sobre todo como sujeto político y social. El trabajo moldeaba las relaciones sociales y regulaba la economía a través del pacto entre el capital y el trabajo y la concertación social. Detrás de la lucha sindical por los salarios existía la defensa de un orden social más justo para la clase trabajadora, que se traducía en más poder para esta última, sobre todo en la dirección económica, impulsando mecanismos que desmercantilizaban tanto el bienestar social como las relaciones laborales.

El socialismo español en su proceso de renovación ideológica quiere conferir a la concertación social y al concepto de democracia industrial un nuevo papel. El socialismo español ha llegado a la conclusión de que ante las nuevas condiciones económicas, la revolución tecnológica, y los cambios sociales que se han producido, ya no se trata de buscar el bienestar de la clase trabajadora como tal, sino del conjunto de la sociedad y la de todos los sectores sociales. En opinión del socialismo español, lo que regiría la economía no sería ya la regulación de las condiciones sociales dentro de la esfera espacial de la producción, sino cuestiones relacionadas con la estabilidad de los precios, mantener bajo control la inflación y el déficit público, asegurar la competencia y la rentabilidad de empresas y del capital para estimular la inversión, y que el conjunto de estos elementos no afecte negativamente al consumo privado ni público, del que depende un mayor segmento de la población que el representado por el trabajador estable.

El socialismo español no habla de una sociedad dividida en clases enfrentadas, ni de dominación de clases, sino del peligro de que se cree una sociedad dual. Esta

⁷²² Comisión del programa 2000, 1989. *Manifiesto del programa 2000*, editorial Pablo Iglesias, Madrid, p. 33-34.

sociedad dual obedece a la existencia de un sector social que dispone de ingresos asegurados que le aporta calidad de vida, estabilidad laboral y de buenas condiciones laborales, frente a otro sector social que no dispone un trabajo estable, e incluso se pueda hallar en riesgo de exclusión social. En este sentido el papel de la concertación social no sería tanto la de negociar las condiciones salariales de la clase trabajadora, sino la de que las relaciones de producción no influyeran de manera negativa en la gestión económica global. Como contrapartida, se ofrece la fórmula de la democracia industrial en la que el trabajador como ciudadano mejoraría sus condiciones de trabajo individuales en el entorno concreto de su empresa, y podría contribuir también en la gestión productiva y en las inversiones a través de la participación en los beneficios de la empresa, con lo que mejoraría de una manera no inflacionista su nivel adquisitivo. De esta manera encajaba la concertación social dentro del nuevo paradigma económico del socialismo durante su proceso de renovación ideológica.

5.4- LA CRISIS FISCAL DEL ESTADO Y EL SOCIALISMO DEL FUTURO: EN BUSCA DE UN “NUEVO CONTRATO SOCIAL”.

A medida que avanza la segunda década de los ochenta se había consolidado una realidad, la de la redefinición del Estado del Bienestar. El resultado de esta redefinición lo he llamado Estado Social, en contraposición al Estado del Bienestar socialdemócrata. El Estado había renunciado a la igualdad social más allá de un límite constituido por la satisfacción de las necesidades sociales más básicas, haciendo especial hincapié sobre las capas sociales más vulnerables. Además de ello, el Estado había renunciado también a intervenir directamente en la economía, cediendo el protagonismo al mercado, aunque reservándose el derecho de velar porque este funcionase de la manera más correcta y eficaz posible, y tratando al mismo modo de paliar los efectos negativos que sobre la igualdad social podría acarrear el libre juego del mercado.

No obstante, hacia finales de la década de los ochenta se comenzó a poner en duda también la viabilidad de los mecanismos asistenciales de carácter universal del Estado asistencial. La persistencia de un paro estructural y de bajos crecimientos, hizo que las necesidades sociales de la población crecieran, a la vez que surgían nuevas

necesidades no vinculadas directamente con la renta, mientras que los ingresos fiscales del Estado, o bien disminuían, o bien se mantenían estables.

El proceso de renovación ideológica del socialismo español no solo implicaba el poner las bases de un nuevo modelo de gestión económica para la izquierda acorde con los cambios sociales, económicos y tecnológicos acaecidos, sino que también suponía el poner las bases para un socialismo del futuro. En la previsión de que el PSOE estaría en el gobierno largos años, se esperaba que este proyecto fuera más allá de la adaptación del socialismo a los cambios antes referidos, y sirviera para seducir y movilizar de nuevo a parte del electorado, que si bien seguía votando socialista, lo hacía ya sin el entusiasmo suscitado en 1982, sin contar por supuesto el creciente malestar por parte del sindicalismo socialista. Esto es lo que voy a analizar en este último capítulo. Algunos de los elementos que voy a relatar a continuación ya han sido mencionados a lo largo de la presente investigación al formar parte del proceso general de renovación del socialismo español.

5.4.1- El debate en torno a la crisis del Estado Social y posibles alternativas.

Una de las razones que motivará la necesidad de poner las bases para un socialismo del futuro era que, a pesar de que se habían abandonado las fórmulas keynesianas, y el socialismo se estaba adaptando a las políticas que cedían la iniciativa económica al mercado y el sector privado, continuaba existiendo un alto nivel paro estructural y de persistencia de la desigualdad social. Esta circunstancia, en especial en los países cuyas estructuras económicas eran más débiles, como era el caso de la Europa del Sur, hacía que los ingresos fiscales disminuyeran por varios motivos: menor ingreso procedente de las rentas del trabajo por causa tanto del paro como de la precariedad laboral; y un límite a la hora de incrementar la presión fiscal a las rentas del capital porque esta pudiera interferir tanto en la competitividad como en la inversión. En suma, menores ingresos fiscales y un aumento de los gastos, en especial los gastos sociales, pero también un aumento en la demanda de infraestructuras, que ponían en riesgo la viabilidad de un sistema de bienestar universal estatal.

En 1989 la fundación FUHEM organizó un encuentro internacional para analizar y reflexionar en torno a la crisis del Estado Social desde la perspectiva de la relación entre el Estado, la sociedad civil y el mercado a partir de la limitada experiencia en este aspecto de Reino Unido, Francia, Italia y España. Pero este debate no era nuevo. En España tuvo un precedente en 1987 cuando el Departamento de Economía de la Universidad de Salamanca realizó un encuentro sobre la crisis y el futuro del Estado del Bienestar.

A continuación saco a colación alguna de las claves más importantes del debate planteado en 1989, y que han sido expuestos por Gregorio Rodríguez Cabrero, Doctor en Ciencias Económicas y Catedrático de Sociología por la Universidad de Alcalá⁷²³. El propósito de hablar de estos análisis y reflexiones planteadas en el debate de FUHEM, y que estaban en los debates de los científicos sociales del momento en toda Europa, es que muchas de estas ideas se reflejarán el proceso de renovación ideológica del socialismo español.

Gregorio Rodríguez Cabrero señala los cambios ideológicos producidos en el seno de la sociedad y que han producido una contradicción entre las necesidades sociales definidas por el Estado y las necesidades percibidas individualmente. Señala el autor que la densidad de la sociedad organizada, la amplia socialización de valores individualistas en el seno de la sociedad de consumo de masas y el impacto desmovilizador de la crisis, han desplazado parte del centro de atención mediática del ámbito público al ámbito privado, de la acción colectiva al espacio de la privacidad. El papel del ciudadano, dice, es sustituido en parte por el papel del usuario que demanda satisfacción personal de sus demandas concretas frente a las grandes organizaciones de previsión, sin entrar en el debate colectivo sobre la pertinencia, legitimidad y efectividad de dichas organizaciones⁷²⁴.

Gregorio Rodríguez Cabrero pone en relación estas contradicciones con una profunda mutación socioeconómica aún no concluida y de transnacionalización

⁷²³ Cabrero Rodríguez Gregorio, 1991. Estado, *privatización y bienestar: un debate de la Europa actual*, FUHEN economía y Editorial Icaria, Madrid-Barcelona, 284 págs.

⁷²⁴ Cabrero Rodríguez Gregorio (1991, p. 12).

económica que han sometido al Estado del Bienestar, siguiendo la terminología empleada por el autor, a un proceso doble de reestructuración institucional y de reorientación ideológica a cuya luz se ha desarrollado un debate teórico-ideológico sobre el papel y funciones del Estado y sus límites en relación con la presencia de la sociedad civil, sobre la relación entre Estado y mercado, sobre la relación entre lo comunitario y asociativo, sobre lo público y lo privado, y en definitiva sobre lo colectivo e individual en el Estado del Bienestar⁷²⁵.

El socialismo español había aceptado en los años ochenta el hecho de que la iniciativa económica correspondía principalmente al sector privado y al mercado. El papel del Estado en este sentido será el de crear las mejores condiciones para la existencia de una verdadera economía competitiva evitando la concentración arbitraria de poderes oligopólicos, así como que algunos sectores especialmente vulnerables quedasen excluidos. Los socialistas argumentan que el problema no residía en la economía de mercado en sí, sino en la concentración oligopólica de poderes económicos que desvirtúan la verdadera economía competitiva, y que el mercado carece de conciencia ética, por lo que necesita de los poderes del Estado para la corrección de las desigualdades que éste causa naturalmente.

El debate en la relación entre lo público y privado adquirirá gran importancia en las reflexiones acerca de la crisis del Estado del Bienestar, ya que en parte, supone una línea que aun divide la opinión procedente de la izquierda y de la derecha conservadora y liberal. Si bien la izquierda ha asumido completamente la economía de mercado, aun se diferencia de la derecha, tal y como lo hemos podido comprobar en la presente investigación, y tal y como dice Gregorio Rodríguez Cabrero, en que esta última considera que el Estado representa aún un conjunto de instituciones estratégicas necesarias para la regulación del mercado, para la reproducción de la fuerza de trabajo, para la gestión de una parte de los conflictos sociales, y como

⁷²⁵ Rodríguez Cabrero Gregorio (1991, p.p. 12-13).

artífice de un nuevo sistema de acumulación capitalista basado en un nuevo concepto de solidaridad⁷²⁶.

Según Gregorio Rodríguez Cabrero, no se han producido parciales desmantelamientos del Estado del Bienestar, sino su reestructuración, lo que ha implicado en opinión del autor, la articulación de sistemas mixtos de bienestar social (formas públicas, privadas y mixtas de gestión del bienestar social, emergencia de diferentes tipos de iniciativa social y local, protagonismo innovador de los municipios) que en definitiva hacen más complejo (incrementando la opacidad de los sistemas de protección social) y enriquecen (en términos de pluralismo) las diferentes formas de relación de lo estatal y los social. Pero sobre todo, en opinión de Rodríguez Cabrero, es preciso enfatizar cómo estos cambios no reducen tanto la intensidad de la intervención estatal cuanto la dirección de la misma. Rodríguez Cabrero argumenta que el Estado del Bienestar no ha retrocedido, sino que interviene de manera distinta en ciertas parcelas de la realidad y mantiene sus modos tradicionales de intervención en otras⁷²⁷.

Es por ello que Gregorio Cabrero asegura que el Estado del Bienestar está afrontando un proceso de reorientación teórico-ideológica ante la emergencia de nuevas necesidades sociales y nuevas formas de producción de bienestar que abren el espacio del bienestar a nuevos tipos de bienes y servicios y nuevas formas de gestión del bienestar. La cultura política en relación al bienestar, prosigue Rodríguez Cabrero, estructurada en torno al ciudadano con derechos sociales de la sociedad industrial -el espacio político de la igualdad- se ha ampliado ahora con una nueva estructuración: la del usuario demandante de calidad de la sociedad de consumo -el espacio simbólico de la diferencia-. El binomio ciudadano/consumidor característico de las poblaciones urbanas ha remodelado la relación ciudadana con el Estado del Bienestar con la consecuencia ambivalente de introducir la calidad como exigencia del consumidor, a la

⁷²⁶ Rodríguez Cabrero Gregorio (1991, p. 14).

⁷²⁷ Rodríguez Cabrero Gregorio (1991, p. 17).

vez que estableciendo nuevas segmentaciones y diferenciaciones sociales en la distribución del bienestar⁷²⁸.

Por lo tanto, en opinión de Gregorio Rodríguez Cabrero, se produciría una contradicción entre una mayor subordinación de la política social a la política económica, como ocurría claramente en el caso del gobierno socialista en España, y la posibilidad real de construcción de una política social abierta a nuevos espacios e iniciativas sociales y de consolidación del pluralismo en la producción del bienestar. Pero Gregorio Rodríguez Cabrero quiere diferenciarse de las concepciones neoliberales, cuando afirma que este dualismo en modo alguno se resume en la falsa polarización entre Estado y sociedad civil, como defienden aquellos, sino como articulación abierta entre los diferentes niveles de la producción de bienestar social cuyo nexo innovador tiene lugar a nivel local entre la municipalización del Estado del Bienestar y el desarrollo de la iniciativa social.

Según Rodríguez Cabrero, esta ambivalencia ha adquirido una crucial importancia en el plano ideológico y, en concreto, en el plano de la legitimación del presente Estado de cosas. Citando a Muñoz de Bustillo (autor que hizo la recopilación de los encuentros organizados en 1987 en la Universidad de Salamanca), la crisis de los ochenta no ha supuesto la quiebra de la dimensión legitimadora de las sociedades industriales, sino la diversificación de diferentes tipos de legitimación/deslegitimación frente a la desigualdad y el paro cuyo resultado es la paz social en su versión de deterioro de la acción colectiva y en procesos de legitimación cuyos costes se trasladan al ámbito individual en vez de resolverse en los espacios públicos⁷²⁹.

Luego Gregorio Rodríguez Cabrero hace alusión a una cuestión que es simultánea a la aparición de una nueva estructura de riesgos sociales, haciendo alusión al concepto utilizado por el sociólogo danés Esping Andersen, asunto del que ya he hecho mención durante la investigación. Así alude a que el sustrato sociológico y económico de los sistemas de protección social ha cambiado profundamente durante los quince últimos años. En el periodo reformista de la década de los cincuenta y

⁷²⁸ Rodríguez Cabrero Gregorio (1991, p. 18).

⁷²⁹ Rodríguez Cabrero Gregorio (1991, p. 20).

sesenta, comenta, el Estado del Bienestar respondía a demandas que posteriormente han cambiado: a) Garantizaba una adecuada reproducción social de la clase trabajadora industrial adecuándola a las exigencias del sistema fordista de producción y consumo; b) Mediaba en los conflictos sociales entre el capital y el trabajo a través de la concertación social situando el campo del conflicto político en la rutinización del sistema de partidos en competencia⁷³⁰.

Ante este hecho es claro Gregorio Rodríguez Cabrero. Afirma que en la interrelación entre lo público y lo privado del período previo a la crisis de los setenta, ésta funcionó bajo el protagonismo del Estado del Bienestar, pues ni la reproducción social era rentable privadamente ni las demandas sociales tenían el grado de heterogeneidad que hoy tienen. En la actualidad, asegura, la reproducción social es rentable privadamente en ciertas parcelas, se concibe como oferta capaz de satisfacer necesidades individuales muy variadas y se practica no solo como mediación del Estado, sino también como socialización del bienestar por la sociedad bajo diferentes formas de regulación y subsidio estatal o, si se prefiere, como gestión privada de intereses públicos. Concluye esta reflexión en torno a la diversidad en la satisfacción de las demandas sociales diciendo que aunque el Estado del bienestar no ha sufrido una alteración radical en sus fundamentos institucionales, sin embargo, la crisis ha puesto de manifiesto la diversidad y complejidad de la producción de bienestar⁷³¹.

El autor centra la atención por lo tanto en tratar de solventar de qué manera, y sin renunciar al logro histórico de la extensión de los derechos sociales ciudadanos, se puede potenciar la profundización de la libertad y la autonomía de los grupos e instituciones sociales en la producción y gestión del bienestar.

En la apertura del Estado del Bienestar hacia la intervención de otros tipos de producción de bienestar han influido complejos procesos: a) Reprivatización parcial o ampliación de la ya existente de parcelas de bienestar estatal bajo formulas de concierto y subvención; b) Individualización de las necesidades sociales frente a la

⁷³⁰ Rodríguez Cabrero Gregorio (1991, p.p. 20-21).

⁷³¹ Rodríguez Cabrero Gregorio (1991, p. 22).

oferta estatal homogénea de la producción de bienestar; c) Racionalización estatal de la planificación y gestión del bienestar.

Gregorio Rodríguez Cabrero expone que, a tenor de lo referido, se podrían decir que los papeles sociales de Estado, Mercado y Sociedad, separados más formalmente que realmente a juicio del autor, se han modificado en diferentes direcciones: 1. La emergencia tentativa de la sociedad civil como comunidad plantea una producción del bienestar e integración social a través de una organización plural bajo el protagonismo de la sociedad. 2. El mercado amplía su campo real e ideológico a través de una diversificación de la oferta y la innovación, pero bajo la estructura jerárquica corporativa del mercado existente. 3. El Estado diversifica y comparte la oferta del bienestar coordinándola en espacios territoriales descentralizados.

Relacionado con esto último, Gregorio Rodríguez Cabrero realiza un análisis en torno a la relación entre la sociedad civil, el Estado y el mercado, y saca unas conclusiones que más adelante veremos ampliadas por otros autores. Señala el autor que existe una polarización del debate teórico-ideológico y, en concreto, con la re-mitificación de la sociedad civil –más sociedad-, que se puede argumentar o bien con *menos Estado* o bien con *distinto Estado*. A su vez, los defensores de la tesis del retorno de la sociedad civil argumentan sus posiciones a partir de dos enfoques predominantes: el enfoque liberal y el enfoque comunitario. Más mercado y más sociedad, serían los proyectos políticos y morales de estas corrientes⁷³².

Más bien lo que el autor defiende es la reformulación de la reforma social reconstruyendo el pluralismo en la producción de bienestar y reconstituyendo la sociedad. Asegura el autor que el primer objetivo no excluirá el papel fundamental del Estado, y el segundo no podrá evitar que la sociedad civil real es una sociedad corporativa y vertebrada por grupos de poder y jerarquías sociales⁷³³.

El discurso de la reconstitución de la sociedad civil, añade Rodríguez Cabrero, parte del rechazo de la artificial separación entre Estado y sociedad, y señala la

⁷³² Rodríguez Cabrero Gregorio (1991, p. 27).

⁷³³ Rodríguez Cabrero Gregorio (1991, p.p. 30-31).

importancia histórica y constitucional de la reforma social. A partir de este doble supuesto de partida, el autor defiende que habría que plantear la reformulación del papel del Estado en términos de más transparencia, eficiencia, participación y descentralización; igualmente la reconstitución de la sociedad civil en la división social del bienestar en términos de pluralismo, privacidad, autoorganización e innovación⁷³⁴.

Para el autor se hace imprescindible una adaptación del Estado del Bienestar a las nuevas actitudes ciudadanas y a los nuevos requerimientos del mercado, pero igualmente un mantenimiento global del Estado del Bienestar y de sus instituciones de protección social, pero con menor intensidad protectora. También en esto, como lo podremos comprobar, coincidirá en muchos aspectos con las propuestas y análisis hechos durante el proceso de renovación ideológica del PSOE. La menor intensidad protectora se refleja en la reprivatización parcial de ciertas parcelas del Estado del Bienestar. Es el resultado del proceso de crecimiento durante la década de los setenta como respuesta a un doble proceso de presión del capital privado y de las demandas sociales insatisfechas por la protección pública. La mayor importancia de la sociedad civil y de su instrumento fundamental, las ONGs, son una respuesta a la resistencia social y a la búsqueda de modos de producción del bienestar donde los grupos pequeños pueden evadir los constreñimientos de las grandes asociaciones públicas y mercantiles.

Concluye Gregorio Rodríguez Cabrero el análisis acerca de los elementos más esenciales del debate en torno a la crisis del Estado Social, diciendo que estas nuevas orientaciones teóricas y prácticas invalidan el discurso de más sociedad y menos Estado y, por el contrario, plantean la posibilidad de distinto Estado y distinta sociedad que hagan avanzar la reforma social, como ciudadanía social, en forma de gestión pluralista del bienestar, y por lo tanto propone que:

“1- Primero una Reforma del Estado del Bienestar que sin renunciar a la extensión de los derechos sociales hasta llegar a los grupos sociales excluidos

⁷³⁴ Rodríguez Cabrero Gregorio (1991, p. 31).

contemple la apertura a la sociedad, nuevos modos de intervención (promoción y prevención) y nuevos modos de gestión (descentralización, eficiencia y efectividad).

2- Segundo, una recuperación desde el mercado de la innovación en la producción y gestión del bienestar y una mayor personalización de las necesidades sociales. Como señala muy bien Anisi la gestión pública democrática de las necesidades sociales no está reñida con el hecho de que en ocasiones su producción pueda ser privada por razones de eficiencia técnica y de satisfacción adecuada a la demanda social.

3- Finalmente, tenemos la posibilidad de reconstitución de la sociedad civil en términos de profundización de la libertad asociativa, participación y pluralismo. Reconstitución de una sociedad civil que rechaza la identificación unilateral de esta como competencia posicional tipo defensivo y excluyente de los perdedores en el mercado, sino como producción de bienes relacionados por razón no tanto de ahorrar cargas a los sistemas de producción pública de bienestar, por cuanto por razones de reconstituir modos de vida y normas de consumo que no tengan que apoyarse únicamente en el veredicto del crecimiento económico.”⁷³⁵

5.4.2- Un nuevo contrato social.

La parte que a continuación sigue es una exposición de los análisis y de las aportaciones que el socialismo español realizó durante su proceso de renovación ideológica al problema de la crisis fiscal del Estado Social y las dificultades que estaba teniendo éste en asegurar una igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos en base a criterios de bienestar universales. El socialismo español realizará estas reflexiones argumentando que forman parte de un paradigma de socialismo para el futuro. Tal como hemos visto en la introducción al debate en torno a la crisis del Estado Social por parte de Gregorio Rodríguez Cabrero, este debate tendrá unas características comunes en toda Europa.

La crisis económica ha obligado a los diferentes países europeos a efectuar recortes en el gasto público. Estos recortes obligan a los Estados a realizar un gasto

⁷³⁵ Rodríguez Cabrero Gregorio (1991, p. 40-41).

más selectivo al haber disminuido los ingresos por causa de la persistencia de un paro estructural, los bajos índices de crecimiento y el aumento de los gastos sociales, sobre todo en materia de subsidios para el desempleo. Pero también el origen de la necesidad de reducir el gasto público se halla en la creciente internacionalización de la economía, que hace de la reducción del gasto público una condición para el mantenimiento de las condiciones de competitividad de las economías a nivel global⁷³⁶.

Otro de los elementos comunes al debate acerca de la crisis fiscal del Estado Social es la DSB o división social del bienestar. Este concepto describe cómo tanto a causa del desarrollo del propio Estado del Bienestar, del desarrollo de los sistemas productivos en las sociedades de capitalismo avanzado, como de las consecuencias de las diferencias de renta producidas por la concurrencia al mercado, se ha producido una diversificación social que deriva en una creciente individualización en la demanda de servicios de bienestar social.

Todos estos factores han derivado en una considerable presión hacia los poderes públicos en torno a la necesidad de privatizar empresas y servicios públicos para resolver con ello los problemas presupuestarios de los Estados. Ante esta perspectiva, tanto la izquierda como los diferentes analistas sociales, han entrado en una dinámica de re-conceptualizar la naturaleza del Estado, el mercado, la sociedad civil, o el propio concepto de *privatización*.

A finales de los ochenta, espoleados por la crisis del Estado social, sobre todo en materia fiscal, el socialismo comienza a teorizar acerca de transferir al mercado y al tejido asociativo de la sociedad civil -introduciendo criterios de mercado en lo que a gestión eficaz se refiere, y no tanto en cuanto a perseguir objetivos de naturaleza mercantil- parte de los servicios de bienestar social sobre la base un nuevo contrato social que reconstruya los lazos de solidaridad, cohesione la sociedad y redefina el Estado del bienestar. Algunos socialistas ya hablan de una transición desde el Estado

⁷³⁶ J.F Caínzos Juan, 1991. "Los componentes público y privado del Estado del Bienestar: una perspectiva constitucional", en Rodríguez Cabrero (Comp.) *Estado, privatización y bienestar*, FUHEM-Icaria, Barcelona, p. 57.

del Bienestar hacia la Sociedad del bienestar. Matilde Fernández describe del siguiente modo éste proceso:

“En el decenio de los ochenta en toda Europa se ha venido produciendo una reestructuración del Estado del Bienestar:

- A nivel político, reorientándose hacia:
 - Un Estado del Bienestar complejo/mixto.
 - Una presencia de la sociedad civil y el mercado.
 - Un pluralismo en la intervención.
- A nivel ideológico, por un cambio de prioridades a través de:
 - La descentralización/participación.
 - Impulso de la política de rentas frente a los servicios.
 - Estímulo a lo individual frente a lo colectivo.”⁷³⁷

Haciendo un ejercicio de repaso a la historia, Virgilio Zapatero realiza un análisis de lo que supuso la construcción del Estado del Bienestar, que él denomina Estado Social⁷³⁸. A juicio de Zapatero, la construcción del Estado del Bienestar supuso una reconceptualización de las relaciones Sociedad-Estado por cuanto el Estado asume la responsabilidad de la *Daseinvorsorge* o *Procura existencial*. Esto es, el Estado será en adelante el encargado de procurar un nivel básico de bienestar en cuanto a derechos de ciudadanía a través de una socialización de los riesgos a causa de *los fallos del mercado*. Pero no solo eso, también el Estado tomará a su cargo el dotar de estabilidad a la economía a través de las políticas keynesianas además de proporcionar la paz social. Fue el llamado *compromiso socialdemócrata*. Todo ello, en palabras de Ralf Dahrendorf, citado expresamente por Virgilio Zapatero, supuso “la más profunda mutación institucional de nuestro tiempo, *el gran contrato social* del siglo XX que ha hecho posible la etapa histórica más larga de paz social, libertad e igualdad.”⁷³⁹

⁷³⁷ Fernández Matilde (1992, p. 233).

⁷³⁸ Zapatero Virgilio, 1986. “El futuro del Estado Social” en Guerra Alfonso y otros *El futuro del socialismo*, Editorial Sistema, Madrid, p.p. 65-91.

⁷³⁹ Zapatero Virgilio (1986, p. 69).

Pero, como ya sabemos, a finales de la década de los setenta se asiste a una gran crisis del Estado del Bienestar. La derecha neoliberal arguye, como en su día lo hicieron los socialistas a través del argumento de los fallos del mercado, a que las causas de la crisis económica se deben a la sobredimensión de las funciones del Estado que desincentivan y ahogan la inversión a causa del excesivo gasto social. Virgilio Zapatero desmiente estos argumentos de la derecha neoliberal, si bien reconoce que gran parte de la izquierda está siendo permeable a ésta crítica hacia el Estado del Bienestar. En opinión del autor, la derecha neoliberal olvida que la actual estrategia anticrisis está pasando por la socialización de las pérdidas empresariales, y que la clase empresarial no podría sobrevivir sin la ayuda proveniente de ese Estado que la derecha neoliberal quiere convertir en Estado residual. Se pregunta Zapatero “¿Que sería de nuestros empresarios sin los apoyos económicos gubernamentales, abandonados al libre juego de la oferta y la demanda, a la libre competencia?”⁷⁴⁰ Virgilio Zapatero defiende la necesidad y la vigencia del Estado Social tanto en cuanto al mantenimiento de sus funciones asistenciales, como en cuanto a su papel de incentivo de los procesos de acumulación económica.

No obstante Virgilio Zapatero admite ciertos límites y disfunciones en la faceta asistencial del Estado Social. La crisis económica propició el final de la etapa en la que existía una condición de pleno empleo -que la España franquista nunca ha experimentado-, y un rápido aumento de los gastos sociales a causa del deterioro social que supuso el desempleo estructural que se instaló en cada país europeo. A este factor del aumento del llamado *gasto de legitimación* vino a sumarse toda una serie de nuevas reivindicaciones relacionadas con nuevas necesidades sociales que debían de ser cubiertos a cargo del presupuesto del Estado.

Serían necesidades medioambientales, urbanísticas, de calidad de vida, de mejora de la asistencia social personalizada etc. Se ha denominado a este fenómeno como “revolución de los derechos crecientes” o “inflación de expectativas” del Estado Social, incluso algún autor ha hecho mención a la “ingobernabilidad de las

⁷⁴⁰ Zapatero Virgilio (1986, p. 70).

democracias⁷⁴¹. El Estado social se sumía cada vez más en una crisis fiscal a causa del incremento de todo tipo de gasto social, además del gasto derivado de la modernización de las estructuras económicas o en materia de inversión pública, a la vez que disminuían sus ingresos debido a que el sector servicios y la revolución tecnológica no estaban creando los empleos que nos acercarían de nuevo a una situación de pleno empleo como la que existía antes de la crisis industrial.

Virgilio Zapatero reclama que es irrenunciable para el socialismo la defensa del Estado Social, pero no como un fin en sí mismo, sino en la medida en que el Estado Social representa “la plataforma desde la que podemos plantearnos con un mínimo de realismo el futuro.” Además remarca que es un objetivo que establece la Constitución española que afirma que España se constituye como un “Estado Social y Democrático de Derecho”. Para ello, Virgilio Zapatero reivindica la necesidad de ir pensando en “un nuevo *contrato social* que inaugure y oriente los primeros pasos hacia ese ya inmediato siglo XXI”.

Matilde Fernández menciona también en 1992 el concepto de “nuevo contrato social” como asignatura pendiente aún de las políticas sociales de los socialistas, indicándonos de alguna manera las dificultades de la renovación ideológica del socialismo en pasar de la teoría a la praxis:

“Lo que no se ha producido en los años ochenta ha sido un *nuevo contrato social* para ampliar y adecuar explícitamente los límites de la redistribución, un nuevo contrato en el que amplios estratos de las clases medias y de las clases trabajadoras que aspiren a un nivel de representación social más elevada puedan considerar la posibilidad de introducir nuevos programas y servicios para atender las nuevas necesidades sociales y para hacer frente a las actuales causas de la marginación social.”⁷⁴²

⁷⁴¹ Zapatero Virgilio (1986, p. 74). Ver también a Alonso Benito, Luís Enrique, 1991. “Nuevas necesidades, ingobernabilidad y democracia” en Almarza Meñique Juan Manuel (ed.) Bienestar social y desarrollo d los derechos sociales, jornadas de estudio y planificación de la Acción Social, editorial San Esteban Valladolid, p. 71.

⁷⁴² Fernández Matilde (1992, p. 234).

Pronto comprenderemos mejor las palabras de Matilde Fernández, pero prosigamos con el análisis de Virgilio Zapatero. Éste parte de la premisa que para defender e impulsar el Estado Social no hay que perder de perspectiva la estrecha relación existente entre el elemento social y el elemento económico, aunque no de la manera en que ésta se producía bajo la llamada *ecuación keynesiana*. En este punto la línea de análisis de Virgilio Zapatero coincide con la de Jordi Sevilla.

Los socialistas eran conscientes de que el menguado recurso de capital público había de ser invertido en favorecer la recuperación de la rentabilidad empresarial y el crecimiento, porque consideraban que sin crecimiento económico no podría haber redistribución. Por consiguiente, Jordi Sevilla, sigue defendiendo la relación existente entre crecimiento y redistribución. Para Sevilla, crecimiento y distribución no son dos cosas diferentes, sino variables simultáneas de una misma ecuación. Basa su afirmación en que la distribución entre salarios y beneficios altera la tasa de crecimiento y a las características del mismo, y concluye en que sin crecimiento difícilmente se puede alterar la distribución de la renta sin alterar el futuro económico⁷⁴³. Es una manera de darle la vuelta al argumento Keynesiano y seguir manteniendo la necesidad del control económico por parte del Estado.

Por su parte Virgilio Zapatero afirma que una estrategia política obsesionada exclusivamente por lo social y despreocupada por la dimensión económica, puede ser tan desastrosa como su contraria, esto es, una política económica sin consciencia del elemento social. Apoya su argumentación añadiendo a lo expuesto que sería un error de la izquierda entender que la acción política está exclusivamente determinada por el elemento social, es decir, por el cúmulo de expectativas sociales legítimas que demandan su inmediata satisfacción⁷⁴⁴.

Precisamente este equilibrio entre lo económico y lo social reclamado por Virgilio Zapatero tiene su corolario en el concepto de *crecimiento económico* que se ha convertido en el argumento central de las políticas económicas del PSOE cuando

⁷⁴³ Sevilla Jordi, 1990. "La izquierda y el crecimiento económico", revista *Sistema*, nº 97, julio, p. 32.

⁷⁴⁴ Zapatero Virgilio (1986, p. 76).

reivindican que sin crecimiento económico no hay redistribución posible. Este concepto queda perfectamente explicado por el socialista Jordi Sevilla en la revista *Sistema*⁷⁴⁵. Este autor afirma que en el momento álgido del Estado del Bienestar keynesiano se llegó a pensar que el crecimiento de la producción era ya una cuestión resuelta y que el socialismo solo se tenía que preocupar de redistribuir más equitativamente la riqueza producida. Controlados los aspectos técnicos de la producción y con una política redistributiva activa que corrigiera las desigualdades de la renta generadas por el libre mercado y la propiedad privada, podría pensarse que desaparecería el llamado *problema económico*.

Este dato habrá de tenerse en cuenta según los socialistas, ya que los tiempos del crecimiento ininterrumpido han quedado atrás en la historia. En concreto, Virgilio Zapatero recuerda además cómo los programas sociales operaban como acelerador del propio desarrollo económico, y éste, lograba liberar los recursos suficientes para poder “nutrir con generosidad los programas sociales”. Pero el autor es consciente que esta realidad ha cambiado profundamente. El desarrollo económico no genera excedentes suficientes con que impulsar la política social, y las políticas sociales, por los déficits que crean, tampoco impulsan la reactivación económica, de manera que el vínculo keynesiano que unía lo económico con lo social se ha roto. Este hecho ha llevado a afirmar a Virgilio Zapatero que:

“Los socialistas tenemos que aprender *a vivir sin keynes*; esto es, tenemos que articular la acción política a partir de un reducido, escuálido, y a veces nulo, crecimiento económico. Es preciso aprender hacer política *en estado de escasez*. Sólo la conciencia de la crisis nos puede permitir articular las políticas económicas y sociales correctas; esto es, aquellas que se integren recíprocamente.”⁷⁴⁶

No obstante, Virgilio Zapatero continúa pensando que el objetivo de la igualdad sigue constituyendo un elemento esencial del proyecto socialista. Pero, como ya hemos venido argumentando, no se trata ya del objetivo de conseguir una sociedad

⁷⁴⁵ Sevilla Jordi, 1990. “La izquierda y el crecimiento económico” en revista *Sistema*, nº 97, julio, p. 29-39.

⁷⁴⁶ Zapatero Virgilio (1986, p. 77).

socialmente igualitaria, sino de defender un bienestar social básico para los sectores más desfavorecidos de la sociedad. Por ello dice Virgilio Zapatero: “No se trata, pues, de mitificar la idea de la igualdad hasta convertirla en un valor en sí mismo: aquella no es más que un medio de satisfacer necesidades humanas imposibles de realizar sin una política redistributiva.”⁷⁴⁷

Una de las ideas socialistas que lanza Virgilio Zapatero durante los encuentros de Jávea ante la necesidad de contener el gasto social y con ello favorecer el crecimiento económico, pero a la vez, continuando defendiendo el concepto de igualdad como uno de los conceptos fundamentales del socialismo, es una nueva filosofía de entender el bienestar: *la desestatalización del bienestar*. La tesis de la desestatalización del bienestar parte del reconocimiento de los límites del Estado para continuar financiando servicios universales de bienestar ante un mundo cada vez más integrado económicamente, y una sociedad cada vez más diversa. Era esta una preocupación generalizada a finales de los ochenta, tal y como lo atestigua Juan J.F Caínzos en los debates organizados por FUHEM en 1989:

“¿Es necesario privatizar empresas y servicios públicos para resolver con ellos los problemas económicos y presupuestarios que acucian a las sociedades actuales? Las medidas emprendidas por unos y otros gobiernos en esa línea, ¿contribuyen realmente a poner remedio a medio y a largo plazo en una situación de crisis económica y fiscal persistente y, sin duda, estructural como la que atraviesan desde hace algún tiempo los países referidos? ¿Hasta dónde llega el *trade-off* (término medio) entre la empresa pública (como recurso) y la extensión de los derechos ciudadanos?”⁷⁴⁸

Uno de los valedores de este concepto de desestatalización del bienestar como alternativa ante la crisis fiscal del Estado Social es Pierre Rosanvallón, aunque será una tesis conocida y defendida por diferentes autores procedentes de las Ciencias Sociales a finales de los ochenta, y tratada durante el debate organizado por FUHEM en

⁷⁴⁷ Zapatero Virgilio (1986, p.81).

⁷⁴⁸ J.F. Caínzos Juan, 1991. “Los componentes público y privado del Estado del Bienestar: Una perspectiva Constitucional” en Rodríguez Cabrero Gregorio (Coord.) *Estado, privatización y bienestar: un debate de la Europa actual*, FUHEM-Icaria, Barcelona, p. 53.

1989⁷⁴⁹. La primera cuestión que relaciona a Pierre Rosanvallón con la postura del socialismo español es que, al igual que Virgilio Zapatero o Jordi Sevilla, este considera ya totalmente superada la etapa del keynesianismo, no considerando la posibilidad de que se trate de una crisis coyuntural del mismo. Pierre Rosanvallón rehúye las explicaciones puramente economicistas de la crisis del Estado del Bienestar, y su heredero el Estado Social, para pasar a hablar del Estado del Bienestar como una etapa histórica, añadiendo elementos de análisis social, cultural y político al relato.

El núcleo de las tesis de Pierre Rosanvallón reside en la idea de que la crisis del Estado del Bienestar primero, y del Estado Social después, no corresponde principalmente a un problema financiero, aunque no niega la existencia del mismo. Para Rosanvallón el problema reside en el cambio imperceptible pero continuado que ha tenido lugar en los esquemas de las relaciones sociales, cambio que ha situado a la sociedad ante el reto de la necesidad de definir *un nuevo contrato social*, exactamente el mismo concepto utilizado por Virgilio Zapatero y Matilde Fernández. Por ello la forma para afrontar la crisis del Estado Social en opinión de Pierre Rosanvallón no puede limitarse a la búsqueda de nuevas formas de financiación del sector público, sino que exige replantear el Estado providencia, entendido como la forma social y política de las sociedades más avanzadas desde una perspectiva global⁷⁵⁰.

Uno de los problemas que están detrás de las dificultades del Estado Social ya ha sido mencionado por boca de José Félix Tezanos cuando manifestaba que la estructura social posindustrial se ha complejizado con respecto a la etapa anterior. En concreto habla que la sociedad está cada vez más segmentada, incluso alude al término de *balcanización* de la misma, de la evolución de las estructuras económicas -segmentación del mercado de trabajo- y las estructuras de negociación social (concertación). No alude al término en concreto, pero hace referencia a la tendencia a posturas corporativistas, tal como denuncian los socialistas españoles en sus fuentes documentales. Dice Tezanos que en éstas circunstancias, lo importante no es solo

⁷⁴⁹ Rosanvallón Pierre, 1995. *La crisis del Estado providencia*, Editorial Civitas, Madrid, 177 págs.

⁷⁵⁰ Estruch Manjón Alejandro, 1995. "Estudio introductorio" en Rosanvallón Pierre *La crisis del Estado providencia*, Editorial Cívitas, Madrid, p. 17.

estar protegido por el Estado, como si fuera su único recurso, sino tratar de situarse en el segmento u oligopolio más favorable.

A lo que José Félix Tezanos está haciendo alusión es a otro de los fenómenos sociales que estaban tanto en el debate social como político durante la segunda mitad de los ochenta en toda Europa, y es la *división social del bienestar* o DSB. La tesis de la DSB defendida por Kirk Mann -experto en Política social de la Universidad de Leeds- durante el debate organizado por FUHEM, pone en duda que la prestación de los servicios del bienestar puedan reducirse a una dicotomía entre el sector público y privado⁷⁵¹.

Mann pone como ejemplo el caso inglés, donde identifica tres sistemas de bienestar que, aunque satisfacen necesidades similares, se financian y se prestan a los clientes/consumidores a través de servicios diferentes. Estos tres sistemas son los del bienestar profesional, bienestar fiscal y bienestar público. El primero se presta en el lugar de trabajo. El segundo está financiado y organizado por el sistema tributario y el tercero se presta a través de diversos organismos estatales y es el que suele identificarse más corrientemente con el Estado del Bienestar -término utilizado por Mann-. Afirma el autor que estos tres sistemas se solapan: El sistema tributario subvenciona el bienestar profesional, el bienestar público se utiliza para fomentar el bienestar profesional, y el bienestar fiscal y público proporcionan subvenciones similares a muy diferentes grupos.

Kirk Mann desmiente la idea que determinadas políticas sociales surjan sencillamente como respuesta a las necesidades del Estado capitalista. Según el autor, éstas suelen elaborarse a partir de pautas y tendencias existentes que, tal vez exploten las divisiones sociales, pero no las crean. Para ello pone como ejemplo la difusión y el crecimiento del bienestar profesional por parte de la clase trabajadora en Gran Bretaña como una manera *privada* de “comprar buenas relaciones laborales”. Las prestaciones que abarcaría este bienestar profesional serían vacaciones, pensiones,

⁷⁵¹ Mann Kirk, 1991. “Privatización del bienestar, individualismo y Estado” en Rodríguez Cabrero Gregorio (Coord.) *Estado, privatización y bienestar: un debate de la Europa actual*, FUHEM-Icaria, Barcelona, p.p. 98-105.

transporte, descuentos sobre bienes y servicios, permisos de paternidad y maternidad, descuentos sobre bienes y servicios, indemnizaciones por cese, planes de jubilación profesionales, préstamos baratos y ayudas para la adquisición de vivienda y los costes de mudanza⁷⁵².

Unido al concepto de desestatalización del bienestar, se encuentra como ya hemos dicho el tema de la privatización de bienes y servicios prestados por el Estado. Durante esta misma época, segunda mitad de la década de los ochenta, entre la opinión conservadora se justifica la privatización mediante los argumentos de responsabilidad individual, eficacia, y sobre todo libertad de elección del consumidor. Desde sectores de la sociología, entre los que está Kirk Mann, pero también desde el socialismo, se trata de redefinir este concepto de “privatización” relacionándolo precisamente con la tesis de la DSB, que es la que defenderán los socialistas españoles cuando plantean fórmulas de transferencia al mercado de servicios de bienestar social.

La DSB ha creado una situación en la que no se puede establecer una nítida separación entre lo público y lo privado. Kirk Mann no entiende la privatización como todo servicio o bien que no es prestado directamente por el Estado. Existe una multiplicidad de situaciones que no encajarían en ninguna de las definiciones de público y privado. Por ejemplo cuando una persona recibe una subvención por cuidar a un familiar, cuando un hospital privado recibe ayuda pública por realizar un servicio público, el caso en España de los colegios concertados, las desgravaciones fiscales a los patronatos o a las empresas que trabajan por la inclusión laboral, etc. De este modo define Kirk Mann el concepto de privatización:

“Así, es importante que se entienda el término *privatización* en el contexto de una serie de elementos coincidentes, a veces complementarios y a veces contrapuestos, de actividad pública, voluntaria y del mercado. Reconociendo las diversas formas que ha tomado la prestación de servicios de bienestar, y postulando que la diversidad ofrece algunos retos y oportunidades interesantes, cierto número de

⁷⁵² Mann Kirk, 1991, p.p. 105-106, y 109.

comentaristas han identificado *una Economía Mixta del Bienestar o pluralismo de bienestar.*”⁷⁵³

Recordemos en este punto cómo ya Matilde Fernández estaba definiendo un Estado del Bienestar complejo/mixto en el que existe una presencia de la sociedad civil y el mercado, y un pluralismo en la intervención en el contexto de una reestructuración del Estado del Bienestar. Será interesante comprobar el diseño y filosofía de la política social por el gobierno socialista a partir de 1988, año en el que se crea el ministerio de Asuntos Sociales:

“Significa un nuevo esfuerzo en la lucha contra los procesos de desigualdad social, por mejorar la redistribución y por consolidar en nuestro país un Estado del Bienestar que desarrolle políticas integrales hacia los diferentes colectivos que componen la sociedad y que garantice una red de servicios sociales y de bienestar, en colaboración con las Comunidades Autónomas, Ayuntamientos y Organizaciones no Gubernamentales, para cerrar el círculo de la protección social en nuestro país y avanzar en las políticas de calidad de vida, bienestar social y participación de los ciudadanos.

Se trata, desde una perspectiva progresista en política social, de impulsar la solidaridad y la participación de la sociedad civil, de desarrollar planes, proyectos y programas que vayan más allá del círculo y la asistencia y protección social, y aumenten la competencia social de los colectivos, su poder de producción e intercambio social. En definitiva nuestro reto actual, universalizada la educación, la sanidad y las pensiones, es avanzar en las políticas de integración laboral y social, y poner el peso en las políticas activas de empleo. Para ello, en mi opinión, hemos de optar por un modelo de bienestar más parecido al escandinavo, es decir, donde las infraestructuras y los servicios -con empleo detrás- primen sobre la transferencia de recursos económicos –de mayor consumo.

⁷⁵³ Mann Kirk (1991, p.p. 100-101).

Apostar por el desarrollo, público y privado, del sector de servicios de bienestar social. Esta sería mi segunda llamada a la reflexión y discusión para fraguar un consenso social.”⁷⁵⁴

Un poco más adelante, Matilde Fernández especifica cuál podría ser el ámbito de actuación en donde se podría dar el desarrollo público y privado del sector de servicios del bienestar, estas serían sobre todo el área de las políticas integrales:

“Las políticas integrales impulsan la consolidación de derechos civiles y sociales buscando aumentar la competencia social de los colectivos, y dando respuesta a la aparición de nuevos procesos de desigualdad social en las sociedades posindustriales, por razones de edad, sexo o condición social.

Políticas integrales dirigidas a las mujeres, los jóvenes, las personas mayores, las personas con discapacidad o minusvalía y la infancia.”⁷⁵⁵

La argumentación previa al planteamiento en el diseño de las políticas sociales del socialismo español tiene que ver con la redefinición que éste hizo del concepto de solidaridad. Pierre Rosanvallón relaciona la crisis del Estado Social, y en esto coincidirá como veremos en parte con el análisis del socialismo español, con una crisis de solidaridad⁷⁵⁶. Manifiesta que la tendencia a la corporativización social y el desarrollo de reacciones estamentales en materia de impuestos y cotizaciones sociales evidencian esta realidad. Como ejemplo, ya en el XXX Congreso Federal de 1984, los socialistas relacionaban el concepto de solidaridad con el de renovación ideológica: “Entre una estrategia insolidaria y alejada de la realidad y otra claudicante, es preciso hallar respuestas nuevas e imaginativas en el marco permanente de una renovación ideológica.”⁷⁵⁷ De hecho en las páginas 18 y 22 de las resoluciones congresuales del 84

⁷⁵⁴ Fernández Matilde (1992, p. 237). Esta nueva política de bienestar social, que entre otras cosas defiende la descentralización de los servicios de bienestar a través de la municipalización de los mismos y de la transferencia a las Comunidades Autónomas de los Servicios Sociales, impulsó el estudio y la reforma dentro de la planificación de la Acción Social, ver: Almarza Meñica, Juan Manuel, 1991. *Bienestar Social y desarrollo de los Derechos Sociales*, Jornadas de estudio y planificación de la acción social, editorial San Esteban, Salamanca, 465 págs.

⁷⁵⁵ Fernández Matilde (1992, p. 241).

⁷⁵⁶ Rosanvallón Pierre (1995, p. 54).

⁷⁵⁷ El Socialista, 1989. Especial XXX Congreso Federal, 13-16 de septiembre, p. 5.

mencionan el concepto de solidaridad haciendo referencia a la posible situación de privilegio que pudieran disfrutar los trabajadores organizados frente a los sectores más marginados de la sociedad.

Continuando con el razonamiento de Rosanvallón, éste afirma que la solidaridad desplegada por el *Estado providencia* (Estado del Bienestar) se encuentra separada de las relaciones sociales reales que la estructuran adquiriendo un carácter abstracto. El Estado providencia estaría enmascarando las relaciones sociales, por lo que Pierre Rosanvallón habla de *solidaridad mecánica*, concepto sociológico proveniente de Durkheim⁷⁵⁸. Afirma que en este sentido las reivindicaciones de individuos y grupos de interés pueden no tener en cuenta las consecuencias sociales de sus aspiraciones. Argumenta que el desarrollo de la intermediación del Estado y la multiplicación de los efectos sociales perversos se engendran recíprocamente. El Estado, al actuar como intermediario de estos grupos de interés, generaría irresponsabilidad y retroceso social.

Tampoco defiende una sustitución de las funciones de la *solidaridad mecánica* ejercida por el Estado por una solidaridad ejercida por el mercado. En un momento dado los precios, interponiéndose entre los actores económicos para regular sus relaciones, podrían facilitar la ilusión de un mero despilfarro social ejercido por el Estado, y de una regulación objetiva de los comportamientos ejercida por el mercado. Pero Rosanvallón es concluyente en este sentido, al afirmar que la solidaridad no puede concebirse como el producto automático de los mecanismos de mercado o como resultado mecánico de la acción del Estado. Por ello afirma que la crisis del Estado providencia se corresponde con los límites de una expresión mecánica de la solidaridad social.

“La solidaridad mecánica no produce solo efectos por medio del desarrollo de los fenómenos de intermediación. Aparece también cada vez más la ineficiencia económica a causa de la inadaptación sociológica de la solidaridad. La pérdida de autonomía, el aislamiento creciente de los individuos cuyo principal recurso es el

⁷⁵⁸ Rosanvallón Pierre (1994, p. 55).

Estado, alimenta la crisis del Estado providencia. Si se quiere hablar de esta crisis en términos de umbrales y límites, hay que interpretarla sociológicamente. La crisis de la solidaridad proviene de la descomposición, o más exactamente de la disolución mecánica, y por supuesto involuntaria, del tejido social, engendrada por el desarrollo del Estado providencia. No hay suficiente *lazo social* entre el Estado y los individuos. Por ello, los límites del Estado providencia deben aprehenderse a partir de las formas de *socialización* que induce, y no principalmente a partir del grado de socialización de la demanda.”⁷⁵⁹

Los socialistas españoles mencionan el concepto del papel del Estado como mediador al que hacía alusión Rosanvallón, así como el peligro del corporativismo:

“El Estado democrático no es solamente aquel que posee mecanismos de mediación social más flexibles. No es únicamente el marco que permite el desarrollo de conflictos no destructivos entre las clases sociales. Es, además, el régimen que debe de contener el proceso de disgregación social, facilitando el intercambio entre las culturas y aspiraciones de los diversos grupos sociales, su conocimiento mutuo, y la asunción de ideales de progreso conjunto basado en la solidaridad y no en el corporativismo.”⁷⁶⁰

Es el reconocimiento de los límites de esta solidaridad mecánica, que en opinión de los socialistas españoles puede llegar a beneficiar en el nombre de la universalidad a grupos privilegiados, lo que llevó al socialismo español a redefinir el concepto de solidaridad. En este sentido, *Peter Taylor* y *Gooby*, del *Farwin College* y la universidad de *Kent* respectivamente, y participantes en el debate de la FUHEM, nos ayudan a contextualizar el debate acerca de la solidaridad en la segunda mitad de los ochenta. Argumentan que la solidaridad social que sustentaba un limitado sistema de previsión social universal pública se encuentra en la actualidad bajo la presión de nuevas necesidades, de la polarización de la renta, la reivindicación por parte de

⁷⁵⁹ Rosanvallón Pierre (1990, p. 61).

⁷⁶⁰ El Socialista (1985, p. 18).

sectores influyentes de la posibilidad de elección para los consumidores, expresada, desde un punto de vista político en un desplazamiento radical hacia la derecha⁷⁶¹.

En este sentido, así como el reforzamiento de los mecanismos de ciudadanía social que establece, la socialización del riesgo crea unas determinadas relaciones del Estado con la sociedad. La recomposición de estos mecanismos que *Rosanvallón* denomina de solidaridad mecánica, creará una nueva manera de relación entre Estado y sociedad. En el origen de este cambio está la adecuación del papel económico del Estado a raíz de la ruptura de la ecuación keynesiana, que ya no tiene una intervención directa como empresario público. Este cambio del papel del Estado en materia económica libera un tercer espacio, que es el de la *esfera pública* y la *sociedad civil*, surgido a raíz de la dificultad en separar nítidamente lo público estatal de la esfera privada.

Precisamente en una de las resoluciones del XXX Congreso Federal del PSOE se presenta el concepto de construcción de una sociedad civil dentro del apartado *Superación de las desigualdades*, enlazando con las tesis apuntadas por Pierre *Rosanvallón* y mencionando el espacio de la sociedad civil:

“El afianzamiento de un tejido asociativo, la reconstrucción de la sociedad civil, constituye una de las tareas más urgentes para los socialistas. Una de las características más destacadas de los países que cuentan con una democracia sólida y enraizada es la existencia de un importante fenómeno asociativo. El último período de agonía del franquismo coincide con una explosión de reivindicaciones de diferente signo que se acentuaron con el agravamiento de la crisis económica. La crisis agudiza los elementos de egoísmo social, la insolidaridad colectiva y la segmentación del tejido social, que al solaparse con una notable ausencia de hábitos participativos han producido efectos desgarradores sobre la vida colectiva. Esta situación puede y debe

⁷⁶¹ Taylor Peter-Gooby, 1991. “La privatización y el futuro del Estado del Bienestar británico” en Rodríguez Cabrero Gregorio *Estado, privatización y bienestar: un debate en la Europa actual*, FUHEM-Icaria, Barcelona, p. 138.

ser superada creando hábitos y un entramado participativo activo, erigiendo una cultura de la solidaridad y de la libertad.”⁷⁶²

Gregorio Rodríguez Cabrero ya ha hecho alusión al creciente interés por el concepto de sociedad civil en la introducción que he hecho de los puntos esenciales del debate en Europa acerca de la crisis del Estado Social. En primer lugar muestra su disconformidad a que ésta sea identificada simplemente con lo que no pertenece a la esfera estatal. En este sentido, no está de acuerdo con las tesis en boga de la derecha neoliberal que proclama que a menos Estado más mercado, situando a la sociedad civil dentro de la esfera del mercado. El concepto de sociedad civil se ha visto fortalecido, y se ha hecho asimismo más complejo, ante los fenómenos definidos por el propio Gregorio Rodríguez Cabrero como:

“la contradicción entre la percepción de la provisión pública y de las necesidades privadas o, si se prefiere, entre la definición de las necesidades por el Estado y las concretas necesidades individuales; igualmente la contradicción entre la centralización de la producción de bienestar y los procesos de descentralización y diferenciación gestados en el curso de la propia dinámica del Estado del Bienestar (...) Estos límites, en el contexto de una profunda mutación socioeconómica aún no concluida y de transnacionalización económica, han sometido al Estado del Bienestar a un proceso doble de reestructuración institucional y de reorientación ideológica a cuya luz se ha desarrollado un debate teórico-ideológico sobre el papel y funciones del Estado y sus límites en relación con la presencia de la sociedad civil, sobre la relación entre el Estado y el mercado, sobre la relación entre lo comunitario y lo asociativo, sobre lo público y privado, sobre lo colectivo e individual en el Estado del Bienestar.”⁷⁶³

Este *protagonismo* del concepto de sociedad civil y del espacio que esta ocupa va a tener mucho que ver con las propuestas económicas que se harán en torno al concepto de desestatalización del bienestar, en especial las de *Pierre Rosanvallón*, que guardará grandes parecidos con algunas propuestas del socialismo español en esta época. Como ya hemos visto, este renovado interés por la sociedad civil proviene de la

⁷⁶² El Socialista, 1985. Nº 372 Resoluciones del XXX Congreso, 1 de enero, p. 18.

⁷⁶³ Rodríguez Cabrero Gregorio (1991, p.p. 12-13).

dificultad de establecer un límite claro entre lo público y lo privado a raíz de la división social del bienestar.

Peter Taylor y Gooby realizan una definición de la esfera pública que será en la que se basará por ejemplo Virgilio Zapatero en su propuesta en Jávea de un nuevo *contrato social*. Afirman que existe una tendencia que define la esfera estatal como lo público, y todo lo demás estaría considerado como privado. Dentro de esta definición entraría la provisión de bienestar universal por parte del Estado del Bienestar keynesiano. *Taylor y Gooby* identifican un enfoque alternativo el cual define la esfera privada como la casa, el hogar y la familia y la esfera pública como todo lo que queda fuera, por lo que, aseguran estos dos autores, en las prestaciones públicas entrarían tanto el Estado como el mercado⁷⁶⁴.

He hecho este inciso para aclarar muy someramente el origen del concepto de sociedad civil y esfera pública para poder explicar mejor las tesis de *Pierre Rosanvallón* así como las del propio socialismo español. En el centro del análisis de *Rosanvallón* se encuentra la disyuntiva planteada por un neoliberalismo que pretende solventar la crisis del Estado Social mediante la construcción de un Estado del Bienestar residual, delegando al mercado, en el sentido de apropiación privada de la esfera pública, la provisión de bienestar privado a los sectores económicamente más rentables. Frente a esta ofensiva de la derecha liberal, el socialismo debe de afrontar el desafío planteado por la crisis de un modelo de bienestar centrado exclusivamente en las provisiones por parte del Estado, y que a raíz de la crisis fiscal del Estado Social, se encuentra en dificultades. Esto es, el debate entre la alternativa entre privatización y estatización.

El origen del debate se circunscribe en la crisis del Estado social a causa de la discordancia que existe entre las tasas de crecimiento y el ritmo de crecimiento de los gastos sociales. ¿Hay que permitir una mayor presión fiscal para que el Estado pueda seguir financiando necesidades sociales que al parecer van en continuo aumento? ¿O habría más bien que reducir la presión fiscal y transferir al mercado la provisión de la

⁷⁶⁴ Taylor Peter y Gooby (1991, p. 132).

mayoría de bienes y servicios, y un servicio de bienestar Estatal residual y de bajo perfil para aquellos sectores que no pudieran pagarse los servicios privados de bienestar?

No obstante existen tendencias políticas e ideológicas que defienden una vuelta a la potenciación a los servicios de bienestar universales prestados por el Estado. Uno de sus valedores es por ejemplo es David Anisi⁷⁶⁵.

Pierre Rosanvallón piensa que desde luego una política de expansión de las prestaciones públicas generaría mayores índices de desigualdad, y en esto coincide con el análisis de los socialistas españoles en su particular lucha dialéctica con los ugetistas en la segunda mitad de la década de los ochenta. Serían unas desigualdades engendradas por la realidad de una *sociedad dual* conformada por trabajadores *expuestos* y los *protegidos* -esto recuerda a la definición de Esping Andersen de los de *dentro* y los de *fuera*-, y desigualdades derivadas de las diferencias entre las capacidades que los individuos y los grupos puedan poner en juego -poder de negociación de los trabajadores organizados frente a la desprotección de los trabajadores precarios y de sectores poco sindicalizados por ejemplo, o de los parados y jóvenes en busca de empleo-.

Rosanvallón propone superar el debate planteado en términos de privatización o estatización, redefiniendo las fronteras y las relaciones entre el Estado y la sociedad⁷⁶⁶. Presenta el autor una secuencia conformada por: Servicio colectivo= Estado=no-mercado=igualdad y servicio privado=mercado=beneficio=desigualdad. A continuación defiende la idea de que el porvenir del Estado Social pasa por una combinación diferente de estos elementos. Se trataría de sustituir la lógica unívoca de la estatización por una triple dinámica articulada de la *socialización*, la descentralización y la automatización. Así mismo, estos elementos sugieren un ejercicio de desburocratización y racionalización de los servicios colectivos, descentralizando la prestación de servicios -en el caso español la Asistencia Social será trasferida a las CC.AA, y a su vez éstas los trasferirán a los municipios-, y finalmente

⁷⁶⁵ Anisi David, 1988. Trabajar con red: *Un panfleto sobre la crisis*, Alianza Editorial, Madrid, 185 págs.

⁷⁶⁶ Rosanvallón Pierre (1990, p. 113).

transfiriéndolo a colectividades no públicas (asociaciones, fundaciones, patronatos, voluntariado social y otros grupos diversos). Dentro de este sistema se sugiere también el apoyo a aquellos sectores que puedan costearse servicios privados de bienestar, sin que ello suponga claro está la discriminación de aquellos otros sectores que no puedan costeársela ⁷⁶⁷. Asimismo, este entramado vendría a sancionar la redefinición del concepto de igualdad realizado por los socialistas españoles en donde plantean que más allá de unos niveles de igualdad compatibles con la igualdad de oportunidades, no sería legítimo aspirar a una mayor igualación social contraria a criterios como los de la valía y el esfuerzo personal.

Todos estos elementos y medidas están relacionadas con la idea que *Rosanvallón* propone -y con la que abre como subapartado de uno de los capítulos de su trabajo acerca de la “crisis del Estado Providencia”- de reducción de la demanda de Estado, título muy similar al propuesto por Virgilio Zapatero en su aportación a los encuentros de Jávea en cuanto a la denominación del apartado y el contenido del mismo: *La desestatalización del bienestar*.

Individuo y Estado van de la mano, nos dice *Pierre Rosanvallón*. El autor plantea que la alternativa al Estado Social no es en principio de orden institucional, sino principalmente societaria. Para el autor se trataría de hacer que exista una sociedad civil más densa y en desarrollar espacios de intercambio y solidaridad que puedan insertarse en su seno, y no *exteriorizados* y proyectados sobre los dos polos exclusivos del mercado y el Estado. En esto coincide con lo que dicen las fuentes del PSOE que reclaman la creación y potenciación del tejido de la sociedad civil:

“El empeño socialista no se agota en la promoción de un desarrollo institucional que garantice un marco jurídico adecuado para el ejercicio de los derechos fundamentales, ni los objetivos estratégicos del PSOE se reducen a un programa de acciones de los poderes públicos encaminados a combatir las desigualdades por una redistribución de los recursos económicos...El PSOE alentará la

⁷⁶⁷Ver: Pascual i Esteve Josep María, 1991. “Articulación de competencias y coordinación de iniciativas: modelos de servicios sociales” en Almarza Meñica Juan Manuel (ed.) *Bienestar Social y desarrollo de los derechos sociales*, síntesis de las jornadas celebradas en Valladolid entre el 27-30 de septiembre de 1989, editorial San Esteban, Salamanca, p.p. 107-122.

aparición de iniciativas que estimulen la creación de hábitos de corresponsabilidad comunitaria y de creatividad, impulsará la creación de un tejido asociativo solidario, abierto al mismo tiempo a la pluralidad de sensibilidades que provocan las demandas dispersas de una sociedad compleja y facilitará la transparencia de información y experiencias entre los distintos movimientos. Con ello, España recupera su razón democrática de vertebración social.”⁷⁶⁸

Rosanvallón propone además que estos segmentos de sociedad civil (entidades vecinales, redes de ayuda mutua, estructuras que asumen la prestación de algún servicio colectivo, fundaciones y patronatos, empresas privadas que producen más allá del mercado un bien de utilidad pública, empresas sin ánimo de lucro, cooperativas, etc.) sean reconocidos a la vez como sujetos de Derecho y como instancias creadoras de un Derecho autónomo con respecto a la ley de origen estatal. Es lo que Rosanvallón denomina Derecho Social, y pone como ejemplo el que podría ser el derecho generado en los convenios colectivos respecto a la legislación laboral. Lo que Rosanvallón propone es la reintegración de la solidaridad en lo social mediante la prestación de servicios de bienestar a cargo de lo que algunos llaman sector informal, otros tercer sector, economía social en Francia o sector voluntario en Estados Unidos.

En definitiva, al igual que los socialistas españoles, Pierre Rosanvallón está proponiendo la construcción de un nuevo *contrato social* para lo que él llama compromiso *post-socialdemócrata*. Es esta idea sobre la que se basará el análisis y algunas de las conclusiones más importantes de la renovación ideológica del socialismo español, como lo corrobora por ejemplo la aportación de Virgilio Zapatero en los encuentros de Jávea. Todo parte de la constatación de una crisis de solidaridad que se está sufriendo a causa de un concepto surgido en los años ochenta: *la difracción de lo social* al que ya he hecho alusión. Este concepto de difracción de lo social que maneja Pierre Rosanvallón es sinónimo al fenómeno de división social del bienestar.

⁷⁶⁸ El Socialista, 1985. Nº 372, especial XXX Congreso, 1 de enero, p. 6.

No solo el socialismo español se hace eco de los análisis y propuestas de estos científicos sociales en su intento de buscar las causas de la crisis fiscal del Estado social y hallar alternativas para la financiación de un bienestar social que no nos aleje como sociedad del objetivo de la igualdad. Es el caso, por ejemplo, del SPD alemán en el Congreso de Berlín en 1989 con el llamado “Proyecto Irsee” en donde apuestan por un proceso de descentralización y desburocratización del Estado del Bienestar socialdemócrata. El conocido dirigente del SPD alemán Oskar Lafontaine defiende que los servicios sociales deben ser organizados con el menor gasto burocrático posible y organizarse de manera solidaria y autogestionaria⁷⁶⁹.

Volviendo a Virgilio Zapatero, así analiza éste la situación: “Lo que está en crisis no es el objetivo social del bienestar sobre el que no dudo que existe un importante consenso social. Tal vez la crisis se centra en los sujetos, modos y maneras de obtener en nuestras sociedades el bienestar de los ciudadanos: ¿sigue siendo el Estado –con la centralización de sus servicios- el órgano que optimiza la distribución social de bienestar?”⁷⁷⁰

La respuesta de Virgilio Zapatero ante los fenómenos de desestatalización del bienestar hacia dentro, Estado de las Autonomías, como hacia fuera, hacia los órganos supranacionales de la Comunidad europea, es la *socialización del bienestar*, la *welfare Society* como alternativa a la *welfare State* como el mismo afirma. Por lo demás este concepto de *Sociedad del bienestar* comienza a ser utilizada por diferentes analistas sociales como indicador de un proceso de pérdida de protagonismo del Estado en la provisión del bienestar, como por ejemplo Jesús Ruiz Huerta Carbonell en su aportación al debate de FUHEM:

“Cualquiera que sea la alternativa no debe de perderse de vista la enorme relevancia de la internacionalización de los problemas y de las soluciones. El mismo concepto de E.B. está quedando obsoleto porque los Estados pierden, aunque sea lentamente, una parte de su identidad. Habría que pensar, más bien, en Sociedad del

⁷⁶⁹ Ver: Lafontaine Oskar, 1989. *La sociedad del Futuro: política de reformas en un mundo transformado*, editorial Sistema, Madrid, 25 págs.

⁷⁷⁰ Zapatero Virgilio, 1986. “El futuro del Estado social” en Guerra Alfonso y otros: *El futuro del socialismo*”, Editorial Sistema, Madrid, p. 82.

Bienestar o quizás en el *bienestar internacional*, si se pudiera emplear una expresión como esa. ⁷⁷¹

Prosiguiendo con Virgilio Zapatero, éste, propone la misma alternativa presentada por Pierre Rosanvallón:

“La historia no se corresponde con ese modelo a dos términos (mercado-Estado) como fórmula histórica de satisfacción de las necesidades. Porque existe un tercer sector, el de las instituciones solidarias y/o voluntarias, las también denominadas *estructuras de mediación*, a través de las cuales el individuo, en determinadas situaciones recibe lo que no le proporciona ni el Estado ni el mercado”⁷⁷²

En concreto lo que plantea Virgilio Zapatero no es una sustitución del sector Estatal por el sector socializado del bienestar, sino la existencia de una concepción triangular del bienestar en las sociedades industriales o división de la función del bienestar entre el Estado, mercado y otras instituciones. Este concepto pretende romper con el predominio del planteamiento dicotómico conformado en torno al binomio individualismo-estatalismo donde lo individual correspondería al ámbito de la economía privada o mercado, y lo estatal a los servicios públicos de bienestar. Se trataría, dice Virgilio Zapatero, de una fórmula de *socializar la solidaridad* creando y fomentando un entramado de instituciones que, a la par que descargan un Estado impotente, impiden que el individuo quede a merced de las inexorables leyes de la oferta y la demanda. En todo caso, prosigue el autor, la virtud de ésta fórmula reside en la riqueza y dinamismo del tejido social, así como de un cambio de los valores éticos vigentes en la sociedad, ya que esta alternativa, al aumentar la visibilidad de la solidaridad (términos usados por Rosanvallón) afectará al valor de la responsabilidad. Lo que no debe de producir esta estrategia es el quebranto del principio de igualdad, ni que degenera en la opción decimonónica de la beneficencia.

⁷⁷¹ Ruíz-Huerta Carbonell Jesús, 1991. “La crisis del Estado del Bienestar: algunas consideraciones sobre el caso español”, en Rodríguez Cabrero Gregorio (Coord.), *Estado, privatización y bienestar: un debate de la Europa actual*, Fuhem-Icaria, Barcelona, p. 206.

⁷⁷² Zapatero Virgilio (1986, p. 84).

En parecidos términos se pronuncia Juan J.F Caínzos -profesor de la UNED- durante el debate organizado por la FUHEM. Explica cómo se han propuesto programas que tienden a desplazar al ámbito familiar o de las organizaciones voluntarias alguno de los gastos públicos. Por otra parte menciona la privatización o la concesión de subvenciones o subsidios para incentivar ese desplazamiento hacia ámbitos no públicos de ciertas funciones consideradas como propias del Estado del Bienestar. Más adelante se interroga el autor:

“¿Consiste la solución en desarrollar aún más el Estado fiscal? ¿Hay que poner más recursos en manos de los agentes políticos o por el contrario, desviarlos de su uso público a una utilización privada más eficiente y altruista? (...) La cuestión, por ello, no está en desarrollar los recursos públicos como en hacer que estos se ocupen de la igualdad de acuerdo con los principios constitucionales que definen el actual *contrato social*.”⁷⁷³

Esta teoría de socialización de la sociedad a través de un *nuevo contrato social post-keynesiano* hay que situarla bajo el contexto general, como dije al principio de este apartado, de una recomposición conceptual del socialismo con respecto al mercado. O mejor si se prefiere, a cómo el socialismo adapta el concepto de economía de mercado a su discurso tradicional basado en los valores y conceptos como la igualdad y la justicia social, la solidaridad o la profundización de la democracia, que en anteriores etapas históricas del socialismo se consideraban elementos incompatibles con una economía de mercado.

Las diferentes propuestas hechas por parte de los científicos sociales, así como de los renovadores del socialismo español centradas en la diversificación de los modos tradicionales de proporcionar bienestar -por el mercado o por el Estado- e introduciendo dentro de la variable de mercado una diversidad de posibilidades (sector voluntario, concertado, privado sin ánimo de lucro, sector privado subvencionado, privado, etc.), obedecen a un claro cambio de actitud de la izquierda hacia la autonomía individual, en el que el concepto de mercado cobra protagonismo.

⁷⁷³ J.F. Caínzos Juan (1991, p. 81).

Kirk Mann por ejemplo pone como ejemplo de esta nueva percepción positiva hacia el individualismo que se ha producido en el seno de la izquierda, una cita procedente de un número de mayo de 1989 del *Marxism Today* (la publicación teórica del Partido Comunista de Gran Bretaña):

“Tanto para la izquierda como para la derecha, el individualismo y la individualidad serán mucho más importantes que en el pasado para las futuras nociones de progreso...Tendrán que apelar, y crear nuevos sentimientos de pertenencia y de interés colectivo, así como nuevas nociones de individualidad y de individualismo... No bastará con una noción de justicia social edificada en torno a meras transferencias de un grupo relativamente discontinuo a otro. Necesitamos de una igualdad más compleja, que reconozca las diferentes necesidades de las personas, en lugar de una igualdad simple, que las reduce al mismo denominador...Una cosa es cierta: en el futuro el Estado será menos unitario y más diverso que el Estado del bienestar Keynesiano.”⁷⁷⁴

Para concluir, se dieron una serie de circunstancias que dificultaron el éxito de estas propuestas centradas en un nuevo pacto social y la construcción de un Estado del Bienestar mixto. Una de ellas se centraba en la existencia en España de un elevado nivel de paro, sobre todo entre los jóvenes y las mujeres, de mayores cotas de desigualdad social, y de unos más bajos niveles salariales y de otro tipo de prestaciones sociales que la media europea, que hacían difícil por ejemplo, a diferencia de los países escandinavos, el destinar parte del gasto social en prestaciones por desempleo a políticas activas de empleo. Otra de las razones es que este sistema de Estado del Bienestar Mixto exige un Estado fuerte que impida los abusos de las grandes compañías y multinacionales y otros grupos oligopólicos sobre los consumidores. Ante esta circunstancia, la política económica seguida por los socialistas españoles en los ochenta tendente a hacer el espacio económico español atractivo para la inversión extranjera, dificultaba la formación de un Estado cuya principal función debiera ser mantener a raya la concentración de poderes oligopólicos en el mercado.

⁷⁷⁴ *Marxism Today*, 1989, p. 17.

Por último, a principios de la década de los noventa, con el proceso emprendido con la Carta Europea de Derechos Sociales, los socialistas españoles se mostraban optimistas en cuanto a que en Europa se iba a configurar un espacio social en consonancia con la construcción del mercado común, que finalmente, acabase en la constitución de un gran Estado del Bienestar europeo. Este hecho propiciaría la puesta en práctica de una política expansiva coordinada a nivel europeo que supondría, entre otras cosas, la viabilidad de la alternativa económica planteada por el socialismo basado en la creación de una Sociedad del Bienestar y un cambio en el modelo productivo. El fracaso de la creación de un Estado del Bienestar europeo, y el comienzo de la recesión económica de 1992, constituyó una barrera infranqueable para la viabilidad de cualquier alternativa económica planteada desde la izquierda, sobre todo para un país con las condiciones estructurales de España.

Pero la mayor dificultad para la creación de este Estado del Bienestar mixto radica en que tanto el tamaño como la potencia y la intensidad del sector informal de la economía estarán siempre condicionados por el mercado y sus intereses, en definitiva, por la lógica del capital. Para que el sistema de Estado del Bienestar mixto (Estado del Bienestar más Sociedad del Bienestar) pueda ser verdaderamente eficiente, potente y solidario, se tendría que proceder a la socialización del ahorro, la inversión y el control social del crédito, medidas estas, incompatibles con la definición de la economía como economía de mercado.

5.4.3- La socialización del mercado y el concepto de “la democracia del consumidor”.

Además de la socialización de la solidaridad y del bienestar como alternativa a la crisis del Estado social, pero a la vez estrechamente relacionada con esta cuestión, la renovación socialista plantea también ideas cercanas al concepto de *socialización del mercado* y la creación de un nuevo modelo productivo en el que cobrará forma el protagonismo creciente del consumidor. Afirma Jordi Sevilla en un interesante artículo en la revista Sistema, el cual muestra la postura del PSOE ante la cuestión de la economía de mercado, que “crecer es producir más bienes para satisfacer más

necesidades. A partir de esta definición, los problemas son obvios; ¿qué tipo de productos hay que fabricar, y cómo, para satisfacer qué necesidades?”⁷⁷⁵

Como primera cuestión, Jordi Sevilla plantea que sin crecimiento económico no es posible la redistribución de la riqueza como requisito previo a la mejora de la calidad de vida y al cumplimiento del objetivo de lograr una sociedad más igualitaria donde prevalezca la justicia social. Al afirmar que la distribución entre salarios y beneficios afecta a la tasa de crecimiento y a las características del mismo, y que sin crecimiento difícilmente se puede alterar la distribución sin afectar el futuro económico, está diciendo que solamente expandiendo el gasto social no se logra ya el crecimiento económico. Y como vemos, el socialismo español considera un objetivo irrenunciable el proseguir con la senda del crecimiento económico:

“Persistir en una política económica que asegure un crecimiento continuado. A pesar de los éxitos alcanzados en el pasado en el terreno económico, España sigue teniendo ante sí el reto de la integración en la CEE, la amenaza de un contexto internacional incierto y la constancia de que es necesario persistir en el mantenimiento de los grandes equilibrios macroeconómicos y agudizar los aspectos positivos de diversas políticas microeconómicas en el terreno de la promoción tecnológica y en el de los mercados de trabajo y capital para mantener y aún mejorar el ritmo de crecimiento hoy alcanzado por la economía española.”⁷⁷⁶

Pero si como podemos comprobar en esta cita las condiciones para seguir en la senda de un crecimiento económico que haga posible continuar con la construcción de un mayor bienestar a través de la redistribución de la riqueza social, no pasan precisamente por un retorno a las recetas keynesianas una vez recuperado un cierto dinamismo económico, como le reclaman los sindicatos, entonces el socialismo español ha de basar su apuesta por una sociedad más igualitaria y la justicia social por otra vía alternativa. A esas motivaciones que apuntan a la necesidad de buscar esa nueva alternativa, habría que sumar la paralización de la concertación social con los

⁷⁷⁵ Sevilla Jordi, 1990. “La izquierda y el crecimiento económico” en revista *Sistema*, nº 97, julio, p. 35.

⁷⁷⁶ *El Socialista*, 1988. II informe político presentado al XXXI Congreso federal, nº 445, 15 de enero, p. 11.

sindicatos. La implementación de mecanismos de democracia industrial en un entorno local y no nacional ante el cambio en las condiciones de posibilidad de la concertación social en los años ochenta, será una fórmula planteada por el socialismo español a través de la cual creen que puede lograrse un cambio en el modelo productivo destinado a satisfacer las necesidades locales en conjunción con el tejido social del entorno. Así plantean los socialistas un *modelo de crecimiento alternativo*:

“...no se trata en persistir en reestructurar las bases del crecimiento económico, sino de seleccionar el tipo de crecimiento económico que queremos para España. Una vez puestas las bases de una sociedad democrática se hace necesario clarificar qué tipo de organización social es deseable construir. Esta tarea de futuro no se puede abordar, además, sin tener en cuenta que la sociedad española, por contemporánea, está sufriendo el mismo tipo de transformaciones que el resto de los países desarrollados. Los objetivos futuros no se derivan tan solo de la labor realizada y de los logros conseguidos en el pasado, también se relacionan con las demandas y las necesidades que van apareciendo de la mano de la nueva economía que surge de la crisis y de sus consecuencias políticas, sociales y culturales.”⁷⁷⁷

Este modelo de crecimiento alternativo se fundamenta principalmente en la modernización de la infraestructura productiva española gracias a la revolución tecnológica que se está viviendo:

“La posibilidad material de un proceso de crecimiento económico depende de la existencia de recursos que lo financien. Estos recursos se pueden obtener, sin recurrir a medidas inflacionistas o a una austeridad excesiva para nuestro país, a partir de un incremento sustancial de la productividad...El nuevo crecimiento económico requiere que el Estado desarrolle durante los 10 próximos años un gigantesco esfuerzo en la educación, investigación y formación profesional que permita llegar al año 2000 con una sociedad española plenamente capaz de aprovechar las inmensas posibilidades abiertas por la revolución tecnológica. Al mismo tiempo, solo este esfuerzo de recualificación de la mano de obra podrá evitar el paro ligado a la

⁷⁷⁷ *El Socialista*, 1988. II informe político presentado al XXXI Congreso federal, nº445, 15 de enero, p. 11.

transición tecnológica ya que, en el futuro, la causa básica del desempleo de larga duración será la falta de cualificaciones o las dificultades de reciclaje de una profesión u ocupación cualificada a otra. La inversión pública en recursos humanos es tan importante en nuestro momento histórico como las grandes obras de infraestructura, comunicaciones y energía que hicieron posible la industrialización en sus fases anteriores...Sobre la base de una nueva infraestructura y de una nueva organización empresarial más flexible, la introducción de las nuevas tecnologías en nuestra economía puede liberar un enorme potencial de productividad, permitiendo producir más y mejor, y ganar más salario, con menos horas de trabajo. La modernización tecnológica es pues una dimensión esencial del nuevo modelo de desarrollo, y puede lograrse aprovechando la extraordinaria revolución tecnológica que está teniendo lugar hoy, justo en el momento clave del despegue económico de nuestro país en el marco de una Europa integrada.”⁷⁷⁸

Jordi Sevilla profundiza sobre este concepto de modelo de crecimiento alternativo relacionado, a su vez, con un nuevo sistema de acumulación capitalista en el que el Estado sigue manteniendo un papel esencial, mediante inversiones no inflacionistas (que debe retraer del gasto social) sin las cuales el sector privado no podría competir adecuadamente, al no poner hacerles frente con sus propios recursos. Indica que la revolución tecnológica, el apoyo a la investigación y el desarrollo tecnológico, pueden facilitar la democracia industrial y cambiar el concepto de trabajo dentro de las mismas empresas al facilitar la iniciativa y la creatividad de grupos e individuos. Esto ya es comentado por ejemplo por José Félix Tezanos en su aportación a las conversaciones de Jávea en el sentido de que el nuevo perfil de trabajadores y técnicos especializados estarían más capacitados a nivel de habilidades y conocimientos técnicos y tecnológicos (sociedad de la información) que en cualquier otro periodo de la historia para participar activa y democráticamente en los procesos productivos de las empresas.

⁷⁷⁸ Comisión del programa 2000, 1989. *Manifiesto del programa 2000*, editorial Pablo Iglesias, Madrid, p. 35.

Pero además de esto, apunta Sevilla, la introducción de la tecnología en las empresas a través de la investigación y el desarrollo dentro de un paradigma progresista, debería de implementar tecnologías -como nuevo objetivo de la democracia económica e industrial- que mejoren tanto la calidad de vida como generar un incremento de la productividad buscando reducir el esfuerzo humano y mejorar las condiciones de trabajo. Esto liberaría tiempo de trabajo a la vez que incrementaría el tiempo de ocio, y la consecuente demanda de nuevos productos y servicios de ocio que se producirían contribuirían asimismo *al cambio de modelo productivo*. Ni que decir que la liberación de tiempo de trabajo podría contribuir, en opinión de los socialistas, al reparto del trabajo⁷⁷⁹.

Matilde Fernández también relaciona bienestar social con un cambio de modelo productivo. Señala a lo largo de su análisis de las políticas sociales en España durante los años ochenta, que hace falta que las empresas privadas se involucren más en la provisión del bienestar dentro de las políticas integrales. Además, presenta en todo momento tanto la acción privada como las de diferentes colectivos sociales en la política integral, como fuente de empleo. Se trataría de un modelo de producción, tal como ya hemos descrito anteriormente, propio de una sociedad que pasa de producir bienes a producir servicios de calidad.

Pero esto no sería suficiente para que las potencialidades benéficas del crecimiento se transformen en realidades generalizadas para el conjunto de la población de una manera automática. La cuestión clave para describir un modelo de crecimiento, como decía antes, es qué tipo de productos hay que fabricar, y cómo se han de fabricar para satisfacer qué necesidades. Esta cuestión nos irá acercando al concepto de *democracia del consumidor*. Escribe Jordi Sevilla que la mayoría de la gente manifiesta sus necesidades a satisfacer a través de dos grandes mecanismos: el mercado y las votaciones democráticas. Las necesidades así manifestadas no tienen por qué ser necesariamente excluyentes, pero tampoco complementarias.

⁷⁷⁹ Sevilla Jordi (1990, p. 35).

Pone como ejemplo Jordi Sevilla que mediante el mercado los ciudadanos se pueden manifestar a favor de la adquisición del vehículo privado como medio de transporte, mientras que mediante el voto democrático exigen a sus representantes políticos medidas para mejorar el medio ambiente y la calidad del aire. Por otro lado agrupa las necesidades en dos tipos: habla de necesidades particulares, por ejemplo la necesidad de disponer de un automóvil, y necesidades generales, como por ejemplo una buena infraestructura cultural. No obstante, matiza el autor, las necesidades humanas más allá de un mínimo no serían homogéneas, y ésta heterogeneidad es precisamente lo que estimula la aparición de nuevos productos o formas de producción.

Dentro de la presentación de un modelo de crecimiento que satisfaga las necesidades y fomente una mejora de calidad de vida así como procesos de igualdad social, Jordi Sevilla comenta cómo se suele entrar en una discusión en torno a quién puede satisfacerlas mejor si el sector público o el sector privado discusión, por otro lado, tan cargada de connotaciones ideológicas tal y como señala el autor. O lo que es lo mismo, determinar el papel del mercado en el seno de una política económica socialista. Jordi Sevilla deja claro que hay productos que solo pueden fabricarse eficazmente para satisfacer necesidades humanas en el sector privado y desde la lógica de la competencia, aunque no aporta ningún argumento convincente que indique el porqué hace esta afirmación. Otras necesidades solamente pueden ser satisfechas si se proveen con la lógica del bien público y corresponde el proveerlas al sector público.

Para Jordi Sevilla, la cuestión de la propiedad de los medios de producción, y esta afirmación la hago extensible al conjunto del socialismo español, no es una cuestión relevante a la hora de satisfacer las necesidades humanas. Esto es un aspecto esencial dentro de la renovación del socialismo, y resulta trascendental en cuanto a que la socialización de los medios de producción había consistido en la señal de identidad del socialismo:

“Pero hay una amplia gama de necesidades humanas que pueden satisfacerse, en teoría, tanto desde el sector privado como desde el público, ya que en definitiva, la

producción no deja de ser un instrumento para la satisfacción de las necesidades humanas y su eficiencia no está necesariamente ligada a los derechos de propiedad. Por ejemplo, la sanidad, la educación, la energía, e incluso algunos productos físicos, no solo servicios.”⁷⁸⁰

No es que Jordi Sevilla y el socialismo español opten por la privatización de la sanidad o la educación. Lo que está proponiendo es seguir una vía similar a la ya propuesta por Pierre Rosanvallón, y que también es sugerida por Virgilio Zapatero e incluida en el Manifiesto del Programa 2000. Se basa en que algunos servicios pueden ser prestados a través de mecanismos de mercado, esto es, prestados por el sector privado pero con una subvención por parte del Estado para evitar discriminaciones en función del nivel de renta. Defiende Jordi Sevilla que el principal estímulo hacia la eficacia productiva lo constituye la existencia de competencia y no los derechos de propiedad públicos o privados.

Independientemente de cuánto sector privado y cuánto público es deseable para dar satisfacción a las necesidades humanas, prosigue Jordi Sevilla, está resolver qué ocurre cuando las decisiones tomadas por el mercado y las tomadas mediante el mecanismo democrático resultan incompatibles entre sí. Se refiere a cuando éstas afecten a la variable medioambiental, o reflejen exclusivamente necesidades particulares cuya satisfacción tenga que ser necesariamente injusta para el colectivo al no ser físicamente posible su satisfacción generalizada para todos los individuos, sino solo para unos pocos con mayor capacidad adquisitiva. Ante esta disyuntiva Jordi Sevilla se pregunta ¿qué necesidad satisfacer sabiendo que ello va a afectar decisivamente al tipo de productos necesarios y, por tanto, al modelo de crecimiento?

Esta problemática ya fue reflejada en parte por Peter Taylor y Gooby en la aportación al debate organizado por FURHAM:

“En todos los mercados orientados al consumo, el aumento de la abundancia tiende a ir asociado con la exigencia de mejoras en la calidad de los servicios, mayor posibilidad de elección entre los distintos tipos de prestaciones y un mayor control por

⁷⁸⁰ Sevilla Jordi (1990, p. 36).

parte del consumidor. Todos estos fenómenos son difíciles de introducir en modelos tradicionales de Estados del Bienestar. Además, dicha abundancia hace además todavía más difícil la solidaridad social entre los más favorecidos y los menos favorecidos económicamente”⁷⁸¹

La respuesta de la izquierda sería la de primar las necesidades genéricas antes que las particulares, lo que conllevaría a un cambio en la estructura industrial y al modelo de crecimiento. Es por lo que Jordi Sevilla se refiere a la importancia de definir el modelo de crecimiento. Ello nos lleva a la cuestión por él planteada de cuánta libertad económica y cuánta regulación es necesaria, o lo que es lo mismo, resolver el viejo debate entre planificación versus mercado. Recordemos en éste momento que la introducción del concepto de planificación económica en la Constitución española de 1978 fue iniciativa del PSOE. En primer lugar, Jordi Sevilla marca distancias con respecto a la postura liberal, en cuanto que defiende el papel activo del Estado en la regulación democrática, en la relación del Estado con la sociedad, y de esta con el mercado, o entre diferentes agentes económicos:

“Pero mantener el principio y, por tanto, preservar el derecho y la posibilidad de una regulación estatal del crecimiento económico debe seguir siendo característica de la izquierda, aunque esa regulación sea, a veces, en defensa de más espacio para el mercado y la competencia frente a las tendencias oligopólicas que surgen espontáneamente en el sector privado de la economía.”⁷⁸²

Este debate del modo de buscar un equilibrio progresista entre los bienes y servicios prestados por el Estado y los que presta el mercado, y en profundizar los mecanismos democráticos en la determinación del tipo de bienes que se producen –el modelo productivo- será clave dentro de la renovación del socialismo dentro de España y fuera de ella. Muchos de los puntos analizados por Jordi Sevilla centran la atención del análisis de muchos socialistas en diferentes países tal y como nos lo muestra *Michael Harrington* en un libro editado por la editorial Sistema y prologado

⁷⁸¹ Taylor Peter y Gooby (1991, p. 133-134).

⁷⁸² Sevilla Jordi (1990, p. 38).

por Alfonso Guerra. Toda la reflexión de Michael Harrington en torno a esta cuestión podría resumirse de la siguiente manera:

“Dejadme exponerlo en forma de paradoja: solo en el socialismo y con planificación democrática será posible que el mercado sirva al bien común como Adam Smith pensó que lo hacía el capitalismo.”⁷⁸³

En efecto, para *Michael Harrington* el mercado puede ser un importante instrumento de libertad de elección más que de deficiente y perversa distribución si se organiza en un contexto socialista. Relacionado con este punto, en el informe político al XXXI Congreso federal el PSOE redactaba lo siguiente:

“...el socialismo europeo debe de revisar cuestiones tan significativas como el lugar que corresponde al Estado dentro del sistema productivo, el papel del mercado, las posibilidades de ampliar y garantizar un Estado asistencial, en el momento de reducir el Estado interventor o el lugar de la participación política, la democracia económica, y la democratización de la administración.”⁷⁸⁴

Y esta reflexión del socialismo español viene a tenor de que el binomio planificación/mercado responde también al binomio entre eficacia y equidad:

“El socialismo europeo debe de adecuar sus planteamientos para seguir estando en condiciones de interpretar y defender con eficacia el interés mayoritario de los ciudadanos, especialmente el de los trabajadores y demás clases populares. Esto es especialmente imperativo porque la opción que representa el socialismo democrático sigue siendo la única posibilidad de realizar políticas de progreso que permitan construir un modelo de convivencia en el que la eficacia y la equidad no sean términos antagónicos sino complementarios. La equidad no quedará nunca supeditada a la eficacia.”⁷⁸⁵

⁷⁸³ Harrington Michael, 1989. *Socialismo pasado y futuro*, editorial Sistema, Madrid, p. 280.

⁷⁸⁴ El *Socialista*, 1988. II parte del informe político presentado al XXXI Congreso federal, nº 445, 15 de enero, p. 9.

⁷⁸⁵ El *socialista*, 1988. Especial XXXI Congreso federal, 22 y 24 de enero, p. 19.

Michael Harrington lo tiene claro al afirmar que los socialistas democráticos han de lograr poner los mecanismos del mercado al servicio de prioridades sociales más que al mando de la economía. En este punto, su reflexión refleja las mismas inquietudes que las expresadas por el informe político al XXXI Congreso del PSOE, o las propias reflexiones de Jordi Sevilla. El mismo autor hace uso de una cita de *Jacques Atalli* en 1978 para explicar este aspecto de un uso socialista de los mecanismos de mercado, paradójicamente, tal como puntualiza *Harrington*, en un momento en el que todo el movimiento socialista francés era bastante crítico acerca de las soluciones *meramente* socialdemócratas:

“El plan y el mercado son dos lugares inseparables de encuentro entre la producción de la oferta y la demanda. El plan participa en la creación de un mercado libre de la lógica del capital; el mercado transmite la demanda colectiva elaborada en el marco del plan a las empresas.”⁷⁸⁶

Conectando con lo expresado por el PSOE al respecto de la eficacia, y relacionado con el tema de compatibilidad entre planificación y mercado, *Harrington* afirma que una sociedad socialista democrática limitada por la escasez y comprometida con la eliminación global de la pobreza -no dice la desigualdad de clase- estará, en base a la solidaridad y la justicia social, igualmente preocupada por la eficiencia como el capitalismo. Esta idea ya había sido expuesta por el PSOE en sus textos congresuales cuando defendían el concepto de eficacia para crecer más y mejor.

Siguiendo con la problemática centrada en torno a la manera en que el socialismo integra el mercado en su discurso, *Michael Harrington* menciona un debate que se produjo entre dos autores, *Alec Nove* y *Ernest Mandel*, autores que desde una sensibilidad de izquierda, mantienen opiniones confrontadas en torno a la planificación y el mercado⁷⁸⁷. El primero sostendría que, o bien existe una planificación central autoritaria para la distribución de recursos, o bien debe de haber criterios de mercado. En cambio, Ernest Mandel, afirma que una planificación democrática es posible en el contexto de una economía de mercado.

⁷⁸⁶ Harrington Michael (1989, p. 302).

⁷⁸⁷ Harrington Michael (1989,p. 307).

La alusión a este debate por parte de *Harrington* enlaza con lo expuesto por Jordi Sevilla acerca de quién toma la decisión acerca de qué se consume, cómo y cuánto cuando existe un peligro de que las decisiones tomadas por el mercado puedan producir una deriva del modelo productivo hacia la satisfacción de productos demandados por los que más tienen, con peligro de que se acentúen las desigualdades sociales además de que se produzca a costa también de un deterioro medioambiental. Para Jordi Sevilla está claro, es el Estado quien deberá de inclinar la balanza favoreciendo la producción de la demanda de servicios públicos y otro tipo de demandas que satisfagan necesidades generales. Jordi Sevilla hace mención, como hemos visto recientemente, a que las decisiones acerca del consumo se hacen mediante dos vías: El mercado y los votos en la democracia representativa.

Indudablemente es la redefinición del papel económico del Estado y la asimilación de la economía de mercado por parte del discurso socialista quien está detrás de estas reflexiones de Jordi Sevilla y de otros científicos sociales durante este período. Uno de ellos es *Colin Crouch*, que a partir del concepto de mercado y participación democrática, analiza los límites de poner los mecanismos del mercado al servicio de los consumidores como ciudadanos.

En realidad, el trabajo de *Colin Crouch* trata acerca de cómo profundizar en la ciudadanía activa, en su sentido pleno de participación directa en los asuntos públicos, ante los límites intrínsecos de la estrategia de democracia directa, o ante los aspectos poco universalistas y limitados geográficamente de estrategias basadas en comunidades locales⁷⁸⁸. El autor, ante los problemas que plantea una ciudadanía democrática activa, realizará un análisis en torno a cierta posición mantenida por la ideología liberal acerca de que éstos consideran al mercado como una alternativa a la democracia, o tal vez, sea mejor decir, que consideran al mercado como el núcleo de una verdadera democracia de hombres libres. Como hemos visto en la introducción de Gregorio Rodríguez Cabrero, el análisis liberal identifica como mercado todo lo que no pertenezca a la esfera estatal, porque para ellos, menos Estado es sinónimo de más

⁷⁸⁸ Crouch Colin, 1999. "La ampliación de la ciudadanía social y económica y la participación" en García Soledad y Lukes Steven (Comps.): *Ciudadanía: Justicia social, identidad y participación*, Siglo veintiuno de España editores, Madrid, 290 págs.

mercado. *Colin Crouch* desde luego no estará de acuerdo con esta visión reduccionista, de la que tratan también de distanciarse los socialistas españoles en su proceso de asimilación del mercado a su propio discurso, definiendo de este modo la ciudadanía y la participación:

“Ciudadanos son aquellas personas que tienen un derecho reconocido a participar en deliberaciones sobre cómo se han de resolver los asuntos correspondientes al escenario de lo público, en la medida en que podemos identificar esos asuntos. Ciudadanía se define por tanto en términos de orientación hacia un espacio público, que es un espacio no reclamado por la propiedad privada. Similarmente, en la ciudadanía pasiva uno recibe ciertos bienes y servicios en virtud de la pertenencia a la comunidad y no por ser cliente de ellos en el mercado. La ciudadanía puede así distinguirse de la propiedad y de los mercados porque representa un proceso de hacer y recibir asignaciones completamente distinto.”⁷⁸⁹

Muchos neoliberales, afirma *Colin Crouch*, defienden que el mercado proporciona una forma de ciudadanía. *Crouch* es tajante a la hora de desmentir esta afirmación neoliberal. Para el autor, conseguir algo a través de la ciudadanía es hacerlo por incorporación a un proceso colectivo; conseguirlo como cliente es comprarlo⁷⁹⁰.

El argumento en el que se basan los neoliberales es el de que el mercado no posee los problemas que plantea la participación directa en los asuntos públicos, donde más allá de un ámbito geográfico reducido, y generalmente bajo formas de relación personal recíprocas (vecindad, familiaridad, amistad, activismo, etc.) es difícil la participación directa (el marco del Estado nacional). Dentro de la mayoría de mercados, en especial en el de los bienes de consumo, podemos participar directa y específicamente en una enorme multitud de decisiones diversas. Aunque realmente cuando consumimos no participamos en un proceso dialogal, representa una *salida sin voz*. Además está la cuestión de los marginados y excluidos, los sectores más débiles

⁷⁸⁹ Crouch Colín (1999, p. 266).

⁷⁹⁰ Crouch Colin (1990, p. 266). Relaciona después esta diferencia con la establecida por Hirschman (1970) entre *voz y salida*.

del mercado, cuya capacidad de acceder a ciertos bienes de pago se reduce drásticamente en comparación con el sector más privilegiado de la población. Es precisamente la problemática a la que hacía alusión Jordi Sevilla, ¿quién decide que bienes producir cuando el mercado genera desigualdades? Todo este debate obedece a una problemática específica en la renovación de la izquierda: buscar un equilibrio entre el Estado y el mercado, garantizando a su vez unos niveles aceptables de igualdad así como posibilidades de participación⁷⁹¹.

El mercado no cumple el criterio dialogal lo mismo que no lo hace la política nacional moderna. No obstante, *Colin Crouch* piensa que al estar los mercados modernos muy perfeccionados y al poder los consumidores participar en ellos de diversas formas complejas, se obtendría una ganancia neta en bienestar si ésta se produjese en relación con la esfera de lo público. Es decir, que adoptase una forma de toma de decisión colectiva que gozase de *voz y salida*.

Colin Crouch plantea una situación, utópica aun para él, un poco en la línea que mostraba *Pierre Rosanvallón*. Esta situación sería una en la que la utilidad de las opciones de mercado y los inconvenientes que las acompañan se compensasen. El resultado sería un espacio público mucho mayor del que existe en la mayoría de países, un gran área dentro del cual se debería de mantener la voz, la ciudadanía. El Estado tendría que hacer, en el sentido planteado por *Rosanvallón*, importantes ejercicios de subsidiaridad y delegación a instituciones no estatales, para que la ciudadanía pudiera ser participativa y activa.⁷⁹²

⁷⁹¹ *Crouch* afirma que la mayoría de los ciudadanos optaría en unas elecciones por una subida de impuestos siempre que estos garantizaran unos servicios de bienestar universales y de calidad. Lo que ocurre es que existe la preocupación extendida entre la ciudadanía de que las autoridades públicas no sean capaces de frenar el deterioro de un sistema público de prestación de servicios a causa de las limitaciones fiscales del Estado y el incremento de necesidades sociales. En ese caso, por lo menos la ciudadanía sabe que mientras que esto se solucione, las reducciones de impuestos les permiten tomar decisiones personales, y es esto lo que se expresa en las urnas.

⁷⁹² *Crouch* Colin (1990, p. 277). Colin Crouch plantea otro tipo de estrategias por las cuales se pueda armonizar voz (ciudadanía) y salida y pone como ejemplo “el Estatuto del consumidor” que el gobierno británico adoptó en la década de 1990. El Estatuto establecía generalmente normas mínimas a las que el ciudadano tendría derecho a esperar en áreas como transporte público, estudiantes, sanidad, etc. Colin Crouch sugiere que el sistema de estatutos se podría aplicar a cuestiones estratégicas, además de la provisión de servicios, y unirse a una estructura de comités de consumidores

Todo este debate acerca de ciudadanía y mercado, voz y salida, nos acerca al concepto de la *democracia del consumidor*, uno de los conceptos que será tratado en el proceso de renovación ideológica del socialismo español, relacionado a su vez con las diferentes concepciones sobre la socialización tanto del mercado como de la solidaridad. Veamos cómo es definido este concepto en las fuentes socialistas:

“El incremento de la capacidad de intervención de los consumidores y usuarios, a través de sus organizaciones, permitirá la aparición de contrapoderes sociales en un mercado cada vez más controlado por las multinacionales, donde la calidad de vida queda sometida a intereses lejanos e imperceptibles para el ciudadano...Los ciudadanos organizados deberán contar con mecanismos propios e independientes de información que, orientando el consumo, aumenten la capacidad de elección frente a la publicidad masiva. Se deberá de mejorar su acceso a la justicia y hacer ésta más permeable y adaptada a las nuevas situaciones de fraude individual y colectivo. Su intervención en la elaboración de leyes y en el proceso de normalización y certificación que garantice que la calidad debe de quedar asegurada, así como su capacidad para crear y poseer estructuras productivas y comerciales alternativas.”⁷⁹³

Michael Harrington, en su obra publicada por la fundación sistema, refleja cómo existe un proceso abierto en el socialismo en el cual éste trata de asimilar el mercado a su discurso. En líneas generales, y con estrategias más o menos parecidas, ya fueran éstas activas o más indirectas, el análisis que hacen es que los mecanismos de mercado no son incompatibles con la acción del Estado y la participación. Para Jordi Sevilla es el Estado el que en última instancia determina la producción de qué

representativos con responsabilidad para canalizar las quejas, que informasen de su importancia y propusieran ampliaciones de derechos. Esta estrategia sería mucho más dialógica. De esta manera tal vez, reflexiona el autor, la privatización y la mercantilización podrían convertirse en un proceso dialéctico: “La confrontación entre servicios estatales centralizados y su privatización podría acabar desembocando en síntesis innovadoras entre mecanismos de mercado y ciudadanía que dismantelasen el problema de la participación directa en decisiones remotas y estratégicas, consiguiendo así lo que nunca pudieron llegar a conseguir los conceptos de ciudadanía puramente formal del servicio público *tout court*.”

⁷⁹³ Comisión para el programa 2000, 1989. *Manifiesto del programa 2000*, editorial Pablo Iglesias, Madrid, p. 33.

tipo de bienes han de gozar de prioridad para garantizar la igualdad y la sostenibilidad. Por su parte *Michael Harrington* define así esta problemática:

“Aquí no se trata de decidir si va a haber mercados, sino de decidir qué mercados habrá y qué consecuencias comportarán...Esta generalización debe aplicarse al área en la que se produce la defensa más obvia de los mercados socialistas: la elección del consumidor...En la teoría capitalista de la *soberanía del consumidor*, es el individuo en el mercado quien dicta las pautas de producción. En realidad, el capital monopolista produce cualquier cosa que produzca el mayor beneficio, y utiliza todas las tretas de la psicología y la ciencia para asegurarse de que el consumidor elige lo que es mejor para la línea de la empresa, mientras al mismo tiempo muchas necesidades humanas esenciales, incluso desesperadas –por ejemplo, viviendas asequibles en los deteriorados centros de las ciudades- no son cubiertas. Por encima de todo, en la *democracia del consumidor* del capitalismo contemporáneo, los votos se determinan por la renta y la riqueza, y por ello el mercado es un mecanismo de transmisión de los deseos de los privilegiados.”⁷⁹⁴

A la hora de definir qué tipo de mercados habrá, *Harrington* cita un artículo de *Diana Elson*⁷⁹⁵. En su artículo, la autora defiende el concepto de que hay que *socializar el mercado*, y propone como ejemplo de socialización del mercado todo un programa en el que el gobierno utilizaría las tecnologías de la información y la televisión pública para proveer a los consumidores de conocimientos objetivos para tomar sus decisiones. Como podemos comprobar, esta tesis de *socialización del mercado*, se acerca a las mantenidas por *Colin Crouch*, así como a las expresadas por el manifiesto del programa 2000 en torno al concepto de democracia de los consumidores.

Finalmente, recordando las propuestas de autores ya citados en este apartado, aunque no son idénticas, como por ejemplo la posición mantenida por Virgilio Zapatero acerca de la desestatalización del bienestar, e incluso por Jordi Sevilla, *Michael Harrington* delimita el ámbito en el que debemos situar la aceptación del mercado dentro del proceso de renovación ideológica del socialismo: el

⁷⁹⁴ Harrington Michael (1989, p. 311).

⁷⁹⁵ Harrington Michael (1989, p. 312).

mantenimiento de un sector excluido del mercado -una sanidad pública y universal, la Seguridad Social-; un tercer sector compuesto por empresas sin ánimo de lucro correspondiente al sector voluntario y a organismos públicos descentralizados de ámbito local, etc. Y resume así cual es el valor y la finalidad del mercado dentro de un proyecto socialismo progresista:

“No utilizaría, sin embargo, la expresión *socialismo de mercado* para designar este proceso, ya que implica que lo que define al socialismo es la relación de mercado, lo cual es una contradicción en sus términos. Lo que es fundamental es la utilización del mercado para implementar democráticamente objetivos planificados de la forma más efectiva...El objetivo, es pues, un socialismo que convierta al mercado en un instrumento de los objetivos no mercantiles. Y no es totalmente utópico que los nuevos socialistas defienden que, al liberar al mercado del contexto capitalista que frustra sus virtudes, la mano visible pueda utilizar la mano invisible para sus propios fines.”⁷⁹⁶

Comprobemos ahora si existe una postura equivalente a la de *Harrington* en el socialismo español. Esto es lo que escribe al respecto Ramón García Cotarelo en su aportación a los terceros encuentros de Jávea:

“...la postura antiestatista parte de un postulado fundamental, enfrentado a un criterio fundamental de la izquierda. Este postulado implica la confianza en que el libre juego del mercado genera la mayor cantidad de organización posible, compatible con las libertades públicas, que son irrenunciables. Por el contrario, la izquierda ha sostenido siempre –y en ello se encuentra en gran medida la base del Estado Social y su justificación- que el libre juego del mercado produce desorganización y anarquía y, en último término, desigualdad, injusticia y sufrimiento. Ahora bien, el problema parece ser, en nuestros días, que los conservadores no niegan este extremo, sino que se limitan a apuntar que ese libre juego del mercado es el que menos anarquía y desorganización produce y el único capaz de hacer compatible un grado razonable de seguridad y libertad con la eficacia productiva. Para responder a este argumento, la

⁷⁹⁶ Harrington Michael (1989, p. 313).

izquierda tendría que probar que existe alguna forma de organización social, política y económica, no fundamentada en el mercado, en el cual no se diera desorganización ni anarquía algunas o, en todo caso, menos que en aquella con índices iguales o mayores de productividad, seguridad o libertad. No siendo esto posible, cual parece, la izquierda tendría que hacer compatible su aceptación del mercado con unas propuestas que, sin inutilizarlo, mitiguen los efectos contraproducentes de éste y obtengan unas contrapartidas económicas al tiempo que garantizan el avance político hacia el socialismo.”⁷⁹⁷

Por su parte Matilde Fernández definía así los retos de la izquierda en términos de democratización del bienestar:

“Quizás el reto de los próximos años sea ajustar la política social a la lógica democrática, por encima de los criterios tecnocráticos, económicos y morales, y poner en manos de la mayoría el bienestar y también el destino de los individuos, de la misma manera que ocurre en el proceso democrático, contando de antemano con la solidaridad y desinterés de los ciudadanos”⁷⁹⁸

5.5- CONCLUSIONES.

5.5.1- Los límites de la *modernización del socialismo español*.

Antes del comienzo de la década de los ochenta alcanzar la *modernidad* o *modernización*, hacía alusión sobre todo a la necesidad de adaptarse al cambio social y tecnológico que había producido la evolución de los sistemas productivos, aunque dentro aun de un contexto keynesiano de economía mixta. A partir de la segunda mitad de los ochenta, éste concepto hará alusión a la necesidad de modernización de las concepciones socialistas más arraigadas en materia económica, y adaptarse así a un mundo de economía globalizada poskeynesiana, que algunos sociólogos han llamado también *sociedad posfordista*.

⁷⁹⁷ García Cotarelo Ramón (1987, p. 60).

⁷⁹⁸ Fernández Matilde (1992, p. 234).

A partir de la segunda mitad de la década de los ochenta los socialistas españoles, y los europeos en general, habían llegado a la conclusión de que a pesar del inicio de la recuperación económica, el tiempo de las políticas keynesianas había quedado definitivamente atrás. Por esta ésta razón, a partir de la segunda mitad de la década, fueron creciendo las discrepancias de orden estratégico, y por vez primera de orden ideológico también, entre el PSOE y el sindicato hermano UGT. Este último, manteniéndose fiel a una concepción más socialdemócrata, le pedía que tras los sacrificios hechos por la clase trabajadora durante la etapa de la dura reconversión industrial y los ajustes económicos, el gobierno emprendiera una política expansiva de tipo keynesiano que supusiera una importante recuperación del poder adquisitivo de las clases trabajadoras y populares a través de una mayor transferencia de rentas desde el capital hacia el trabajo.

Por lo tanto, la renovación ideológica del socialismo español cumpliría dos funciones. En primer lugar trataría de redefinir un proyecto de socialismo que volviera a unir a partido y sindicato en torno a una misma estrategia política, económica y social. En segundo lugar, posibilitaría legitimar las políticas socioeconómicas realizadas durante la primera legislatura haciendo una lectura progresista de las mismas. Presentarían su actuación como el de una política de modernización que además de abarcar las estructuras administrativas, sociales, económicas y tecnológicas, afectaba también a las concepciones económicas tradicionales de la izquierda, adecuándola a los nuevos tiempos.

Estas concepciones tradicionales que habría que superar serían las de: Una aspiración a ir aumentando la propiedad pública o colectiva de los medios de producción como modo de redistribuir la renta e intervenir en el mercado; una concepción económica basada en creencia de la superioridad de la acción económica del Estado sobre el mercado mediante la planificación; la igualdad socioeconómica como objetivo fundamental del socialismo; la hegemonía de la clase trabajadora como sujeto social; políticas económicas centradas en la estimulación de la demanda frente a la estimulación de la oferta. Finalmente, esta modernización de los supuestos económicos tradicionales de la izquierda, y del socialismo en particular, supondrá la eliminación automática de una de las metas principales del socialismo democrático,

que no era otra que la superación o la transformación del capitalismo, y la transición democrática hacia el socialismo, ya sea a través de la acumulación de reformas –la versión socialdemócrata-, o a través de la democratización de los procesos productivos –la versión del socialismo democrático- .

¿Y cuál fue el proceso de la renovación ideológica? Tras la segunda crisis del petróleo, el socialismo español comprobó que las dificultades del capitalismo, lejos de propiciar la transición hacia el socialismo, lo habían hecho paradójicamente más problemático –sobre todo en las condiciones españolas-, tal como lo constata Donald Sassoon. El discurso de modernización del socialismo español a finales de los setenta, y durante la elaboración del programa “Por el Cambio”, situaba las posibilidades de desarrollo del proyecto del socialismo democrático –superación progresiva de unas relaciones de producción determinadas por la dominación-, en emprender un proceso previo y, a la vez simultáneo, de modernización/democratización de las estructuras sociales, institucionales y económicas, en un contexto de economía mixta aun keynesiano, que acercara al país a los niveles de bienestar Europeos.

Cuando comprobaron que la crisis económica estaba relacionada en realidad con un cambio en la naturaleza del capitalismo, el socialismo español se aprestó a presentar la política coyuntural basada en el ajuste y la recuperación de los índices macroeconómicos de la primera legislatura como la de una política económica progresista. Para ello separó la redistribución del crecimiento económico. Esto es, el crecimiento económico, sin hacer alusión alguna a en qué condiciones se lograría, era el factor que propiciaría mayores cotas de redistribución, y no al revés, como lo sería bajo una lógica económica keynesiana. En ese contexto había que lograr las mejores condiciones para el mercado, pues consideraban positivamente que éste era el más eficaz asignador de bienes, servicios y precios. Para adaptar el mercado al discurso socialista, éste retomó los conceptos de socialismo como profundización de la democracia, solidaridad, igualdad y justicia social, pero asignándoles nuevos significados.

El avance hacia el socialismo como profundización de la democracia ya no se lograría a través de la implementación de los mecanismos de participación

democrática aplicados sobre unas condiciones de socialización de facto de la producción en el seno de una economía mixta: gran sector público; una economía regulada a través de la gran afluencia de capitales públicos; y una gran parte de la población, empresas incluidas, viviendo de algún tipo de subvención pública (pensiones, subsidios, créditos baratos, exenciones fiscales, etc.).

Ahora, la función del Estado era redefinida. La profundización de la democracia significa el mejorar las condiciones de concurrencia de todos los individuos y sectores sociales al mercado. Significaría por ejemplo que el Estado habría de velar por un funcionamiento más eficaz de la competencia, invertir en formación y educación para que ningún sector de la población se viera relegado de beneficiarse del mercado - especialmente mujeres y jóvenes-, invertir en infraestructuras, además de afianzar el elemento redistribuidor y asistencial del Estado Social haciendo hincapié sobre todo en los sectores sociales más vulnerables y con riesgo de exclusión social, para que éstos gozasen de una igualdad de oportunidades. Para ello era imprescindible una política que favoreciera el crecimiento económico, cuidase los equilibrios macroeconómicos, invirtiera en alta tecnología, con el único fin, según los socialistas, de poder seguir sosteniendo las políticas sociales.

Pero de hecho, crecimiento y redistribución seguían estando interconectados en este nuevo paradigma económico, en una redefinición del concepto más keynesiano de socialización del riesgo. Ante los límites de elevar el nivel del gasto público, sobre todo en pensiones, salarios y subsidios al desempleo, que era precisamente lo que le pedía una UGT más socialdemócrata, el Estado redefine el concepto de solidaridad y reestructura el gasto social haciéndolo más selectivo. Fomentando una igualdad de oportunidades, el gasto social se reorienta sobre todo hacia los sectores sociales más desfavorecidos, además de invertir más en servicios e infraestructuras que en prestaciones económicas. De esta manera, según argumentan los socialistas, se crearía un gasto social no inflacionista, que permitiría al Estado no elevar la presión fiscal al capital para favorecer la inversión en la modernización de los sistemas productivos, y a la vez, el Estado podría invertir parte de ese capital en realizar inversiones productivas, por ejemplo en crear infraestructuras útiles para la industria, pero también en capital humano, mejorando la formación profesional, la

universitaria y la educación en general. Esto constituye la base de un nuevo modelo de acumulación capitalista por socialización asimétrica del gasto.

Se trata de un nuevo sistema de acumulación capitalista en el que el Estado juega un papel aun esencial en la redistribución de la riqueza, pero con un componente diferente en la distribución de recursos que tenía durante el período keynesiano. La política fiscal, presupuestaria y de inversiones del Estado, estará fuertemente dirigida a la consecución de la estabilidad económica y el crecimiento, y a favorecer la rentabilidad del capital y las empresas. El Estado se retira de su papel redistribuidor de la renta a través del sector público y de las industrias nacionalizadas, y no trata de igualar las rentas del capital con las rentas del trabajo. En lugar de ello, refuerza la redistribución de renta entre los sectores con riesgo de exclusión social.

Otro factor importante para el cumplimiento de esta nueva política económica, es el nuevo papel que la concertación social y la consideración del trabajador como ciudadano solidario van a jugar dentro del proyecto del socialismo. Esta circunstancia hace que en el proyecto del socialismo se difumine el elemento que designaba un sujeto social –bloque de clase o clases trabajadoras-. El concepto de bloque de clase será sustituido por el de bloque social de progreso, pero sobre todo, por el individuo solidario, o ciudadano solidario, dentro de una nueva valoración que hace la izquierda hacia el individuo y su autonomía moral.

En este sentido la izquierda ha jugado un papel relevante en la reconstrucción del mundo u orden post-keynesiano a través del proceso de renovación ideológico que ha llevado a cabo. La izquierda ha hecho algo más que renegar de manera pasiva y con sentimiento de impotencia de sus principios tradicionales, y asumir los presupuestos ideológicos y económicos de la derecha liberal y conservadora, o del mundo de las finanzas y el capital. La izquierda, con la redefinición de sus conceptos fundamentales, ha contribuido activamente a la construcción de este nuevo orden socioeconómico a todo lo largo de los años ochenta, contribuyendo sobre todo, a la redefinición de la socialización del riesgo que ha conformado ese nuevo modelo de acumulación capitalista, sin que ello haya afectado demasiado a su legitimación social, dado el importante apoyo electoral de que gozaron los partidos socialistas y socialdemócratas

en los años noventa. Pero también ha constituido una garantía en la evolución y mantenimiento de los sistemas estatales de bienestar de carácter universal, aunque experimentasen una reducción en los niveles de protección social en todos los países.

5.5.2- La modernización pendiente de la izquierda.

La modernización es una tarea que aún tiene pendiente el socialismo español, y la izquierda europea en general, ya que considero que la modernización emprendida a partir de la segunda mitad de la década de los ochenta solo se ha realizado de una manera parcial. Ésta afectó sobre todo a las tradicionales concepciones del socialismo en materia económica. La izquierda, y las ciencias sociales en general, han realizado efectivamente un enorme esfuerzo teórico y conceptual para interpretar las transformaciones económicas, tecnológicas, sociales y culturales que se estaban produciendo a lo largo de los años setenta y ochenta, y adaptarlas a un nuevo discurso político del socialismo.

El socialismo reinterpretó su tradicional concepción de justicia redistributiva a través de la idea de potenciar la responsabilidad y la autonomía personal o individual, removiendo los obstáculos económicos, sociales y culturales, que limiten la libertad en una nueva relación entre el Estado y la sociedad. Se trataba de una redefinición de la solidaridad y la justicia basada en la autonomía moral del individuo, considerando a cada individuo igualmente libre y autónomo, en la convicción de que consiguiendo iguales condiciones para todos se consigue un beneficio para toda la sociedad. Se trata de un nuevo concepto de solidaridad que se podría definir como aquella que asume como propios los intereses de terceros, cuyos intereses vitales, y cuyos bienes primarios, no estarían garantizados. Es una solidaridad que define un individualismo solidario, siguiendo el pensamiento de *John Rawls*.

Asimismo, esta redefinición del concepto de solidaridad, está relacionada estrechamente con la definición de un nuevo tipo de conflictos, de problemas sociales y de intereses económicos que no estaban directamente relacionados con las relaciones de producción y con la clase trabajadora como sujeto social, sino con nuevos sujetos y sectores sociales, relacionados asimismo, con nuevas identidades sociales. De hecho, tanto la política económica de los socialistas durante los años

ochenta, como el discurso de legitimación de la misma, se sustentaron sobre un cambio en la percepción de los fenómenos económicos.

Tradicionalmente el socialismo se relacionaba una ideología de la producción antitética del capitalismo, ya que trataba de resolver todas las contradicciones del capitalismo en el espacio físico de la producción a través de diferentes fórmulas que irán cambiando a lo largo del tiempo a medida que evolucionan tanto el capitalismo como las funciones del Estado. No obstante, debido a los cambios económicos, sociales, y tecnológicos de los años setenta y ochenta, el foco de atención económica se desplazará hacia ámbitos que no guardan relación directa con las relaciones de producción, sino con problemas relacionados con el consumo, la calidad de los servicios, el medio ambiente, la discriminación, la exclusión social, la competitividad de las empresas, la internacionalización, y la revolución tecnológica. Todas estas cuestiones se relacionaban más con las condiciones de consumo que con las relaciones de producción, ya que afectaban a más sectores y sujetos sociales que a la clase trabajadora, por lo que la política económica prioritaria del socialismo español se concentró en el cuidado de los índices macroeconómicos. Podríamos decir que el foco de atención de las políticas económicas ha pasado de situarse en la producción a situarse en la sociedad, en lo que calificaríamos como un nuevo modelo de acumulación capitalista.

La modernización supuso entre otras cosas, como ya he dicho anteriormente, que la izquierda abandonaba algunos de sus supuestos ideológicos más arraigados en materia económica: la superior eficacia de las empresas públicas por el hecho de serlas, y la planificación estatal como política económica. También ha cambiado el objetivo de alcanzar una sociedad más igualitaria socioeconómicamente, definiendo la igualdad y la justicia social, no como igualitarismo, sino como igualdad de oportunidades, además de definir nuevos tipos de desigualdad (desigualdad entre sexos, entre grupos sociales ante el problema de la exclusión social, entre sanos y enfermos, desigualdad en la disposición de recursos e infraestructuras, desigualdad entre el consumidor y las grandes corporaciones, desigualdad entre las pequeñas y medianas empresas y las multinacionales, o por último, la desigualdad en materia medioambiental). Asimismo, dentro de la izquierda se produce una valorización

positiva del individuo y su libertad a través del concepto de autonomía personal, que trata de aunar libertad individual, eficacia económica, y solidaridad.

Sin embargo, hay que concluir que en España la modernización ideológica y económica no supuso un mayor reparto del trabajo -tal y como preconizaban los socialistas a través, por ejemplo, del concepto de democracia económica e industrial-, ni una reducción de la jornada laboral propiciada por la implicación de los trabajadores en los procesos productivos al liberar tiempo de ocio, ni propiciado un mayor reparto del trabajo. Tampoco supuso un cambio de modelo productivo. Y sobre todo no ha supuesto la creación de una sociedad civil tan densa y potente que a través del concepto de democracia del consumidor –concepto utilizado por los socialistas en el proyecto del Programa 2000- haya introducido poderosos contrapesos al monopolio ejercido en el mercado por los grandes poderes oligopólicos. Y finalmente, no se ha producido una igualación profunda de las oportunidades sociales, puesto que entre otras cosas, las diferencias sociales han ido en aumento por mucho que se haya avanzado en la erradicación de la pobreza absoluta.

Esto es debido fundamentalmente a que el proceso de modernización, si bien estaba sustentado sobre valores éticos y sociales que poseían una connotación positiva en sí –como la puesta en valor de la autonomía moral del individuo-, en realidad estaba motivado por la necesidad del socialismo por integrar el concepto de la economía de mercado dentro de su discurso. De hecho, todos los cambios conceptuales que el socialismo ha realizado conducen necesariamente a la construcción de un discurso coherente en torno a una sociedad que económicamente se rige a través del mercado y la iniciativa privada, pero sin abandonar por ello la función social del Estado. Pero cuando la modernización ideológica se produce sin poner en entredicho la lógica del capital, esta se impondrá irremediabilmente sobre cualquier otra cuestión, especialmente las relacionadas con la justicia social. Esta realidad es en parte reconocida por el propio socialismo español cuando por ejemplo, tal y como he citado en la tesis, Ramón García Cotarelo afirmaba que “todos los sectores sociales, incluido el socialista, parecían haber aceptado el argumento de que, antes de plantear debate alguno, era preciso resolver la crisis económica en los términos de la lógica del capital”.

No obstante, debo de decir que muchas de las cuestiones planteadas durante el proceso de modernización emprendido por la izquierda a mediados de los ochenta obedecen a procesos sociales, económicos y culturales que a mi juicio son irreversibles. El proceso de modernización de la izquierda no solo ha servido para integrar la economía de mercado al discurso del socialismo, sino que realmente ha sabido interpretar en el plano de los significados los profundos cambios sociales y económicos y culturales que se han producido, con los cuales, la sociedad se ha sentido identificada, como por ejemplo, el surgimiento de nuevas identidades y problemáticas sociales no relacionadas directamente con el proceso productivo. Pero por supuesto, esto no es óbice para que continúen existiendo los tradicionales conflictos de clase relacionados con la conflictividad laboral y la lucha entre el capital y el trabajo.

Para que se pudiera dar un regreso hacia fórmulas económicas como las planteadas por el neokeynesianismo (un incremento de la dimensión asistencial del Estado sustentada sobre una mayor presión fiscal hacia las rentas más altas y las rentas de capital, además de una mayor transferencia de rentas del capital hacia el trabajo a través del incremento salarial) se necesitaría de la existencia de un espacio social más homogéneo, o por lo menos, que la gente significara de nuevo la realidad social en términos clasistas. Es por ello por lo que considero que el debate fiscal está agotado en los términos conceptuales neokeynesianos, sobre todo ante una situación de hecho marcada por la división social del bienestar. No obstante, si bien algunos de los procesos económicos, tecnológicos, sociales y culturales señalados por los renovadores o modernizadores socialistas resultan irreversibles, no lo será que estos tengan forzosamente que obedecer a la lógica del capital. De hecho definiendo que en el seno del socialismo español el proceso de modernización ideológica sufrió una disrupción.

Hacia finales de los años setenta y principios de los ochenta, el socialismo español afirmaba que la verdadera contradicción no se establecía entre la revolución social y el capitalismo, sino entre la democracia y el capitalismo. El PSOE decía que la verdadera democracia era incompatible con el capitalismo, y definía el socialismo como un proyecto de profundización de la democracia. En el proceso de renovación

ideológica emprendido en la segunda mitad de la década de los ochenta, el PSOE ya no trataba de contraponer capitalismo y democracia, sino de integrar la economía de mercado al discurso socialista, donde la profundización de la democracia se entendía como la mejora de los mecanismos democráticos en el desarrollo de la economía de mercado, propiciando así una mayor participación social. Por lo tanto, el concepto de profundización de la democracia se habría desligado del objetivo de superación del capitalismo.

En la definición de socialismo como profundización de la democracia de finales de los años setenta se trataba de desvincular el orden político liberal del orden económico liberal, esto es, se ponía en cuestión que el liberalismo económico fuera la forma natural de la democracia liberal. Gregorio Peces Barba trató de plasmar jurídicamente estas concepciones del socialismo español en la constitución española, al mismo tiempo que se declaraba defensor de los principios fundamentales de la filosofía política liberal en materia de derecho. Por un lado, propuso la desfundamentación del derecho a la propiedad privada. Además de ello, propuso también que los derechos sociales fueran considerados como derechos subjetivos. Finalmente, se opuso a que en la constitución se definiera la economía como *economía de libre mercado*, proponiendo que en su lugar ésta fuese definida como *economía de libre empresa*, ya que los socialistas entendían que el mercado no podía constituirse en el elemento que definiera todas las relaciones económicas.

Esta realidad obedecía al hecho de que Marx afirmaba que el liberalismo había establecido la diferenciación abstracta entre la esfera de las libertades políticas y civiles de la esfera de la sociedad civil –esfera de las relaciones económicas– como modo de enmascarar unas relaciones sociales basadas en la explotación y la dominación de clase. De este modo, el socialismo democrático defendía la profundización de la democracia como extensión de la misma hacia la esfera económica a través de conceptos como la democracia económica y la democracia industrial. Esto suponía en parte la fusión entre la esfera política y la esfera de la sociedad civil, con la que no todos los socialistas estaban de acuerdo, como por ejemplo Norberto Bobbio, que decía que la fusión entre ambas esferas conduciría al autoritarismo. En realidad los socialistas españoles estarían a favor de crear un

derecho al servicio de las personas, que sería el fundamento de un derecho socialista respetuoso con las formas y procedimientos de un Estado de Derecho democrático, pero que finalmente supusiese la superación del capitalismo, aunque no de la libertad económica, ni siquiera de la existencia de mercado. Esta idea se fundía en la propuesta de dotar a España de una Constitución que definiera al país como un Estado Democrático de Derecho, tal y como hemos podido comprobar de puño y letra de Elías Díaz.

A pesar de esta disrupción durante el proceso de modernización del socialismo español, durante la renovación ideológica producida en la segunda mitad de los ochenta, éste no se podía contentar con aceptar la economía de mercado, y de establecer unos mecanismos públicos para proteger de las consecuencias negativas del mismo a las capas más vulnerables de la sociedad, garantizando así la igualdad de oportunidades. Se trataba de adecuar el discurso del socialismo como proyecto de profundización de la democracia a las condiciones de una economía de mercado. Se propusieron entonces ideas como la profundización en la democracia procedimental, que trata de garantizar la autonomía y la separación entre la esfera política y la esfera económica del mercado, u otras ideas y propuestas que estarían detrás del concepto de socialización del mercado y la democracia del consumidor.

Cuando el socialismo no comprende los complejos mecanismos por los cuales ha de realizarse la transición desde el capitalismo al socialismo, o no acierta a definir cuál sería la naturaleza económica y social del socialismo, recurre al concepto de socialización. Ya lo hizo definiendo el socialismo como aquella formación social en la que los medios de producción estarían socializados, y lo hace ahora a través de un vago concepto de socialización del mercado. Pero la modernización de la izquierda ha de partir del punto donde el socialismo español lo dejó hacia finales de los setenta, esto es, en la afirmación de que la democracia es incompatible con la economía de mercado –que no es lo mismo que admitir la existencia de mercado- si bien asumiendo gran parte de los valores sociales y éticos que ha generado –nueva valoración del individualismo y su libertad a través del concepto de autonomía personal, la cultura del esfuerzo solidario, la nueva sociabilidad vinculada a nuevos problemas e identidades sociales, la igualdad en las oportunidades, etc.

No se trata de establecer mecanismos que más o menos socialicen el mercado, ya que si en lo fundamental existe un mismo concepto de mercado compartido entre el socialismo y la derecha liberal y conservadora, todas las reformas se habrán de subordinar necesariamente a los términos establecidos por la lógica del capital. De lo que se trata es que el socialismo construya en el plano conceptual y del discurso su propio concepto de mercado sobre la premisa de que una cosa es una economía con mercado y con libertad económica, y otra muy diferente es definir la economía como economía *de mercado*, como si fuese el elemento mercado el que definiera todas las relaciones económicas. Asumir la definición de economía de mercado, aun en los términos progresistas planteados durante la renovación del pensamiento socialista, significaría, conectando con el pensamiento de Marx, que damos por hecho que las libertades civiles y políticas que rigen en el Estado de Derecho son verdaderamente independientes a los derechos otorgados de facto por el ejercicio de las actividades económicas en el seno de la economía de mercado, y por la posesión de la propiedad (definida propiedad no solamente como propiedad de los medios de producción, sino como propiedad de recursos relacionales, de capital, de información y de conocimiento).

Un proyecto de modernización de la izquierda, que aún está pendiente, no ha de plantear una extensión de los derechos de la sociedad política a la civil, sino producir un derecho que esté al servicio de las personas, y esto pasa inexcusablemente por no confundir la existencia de una economía con mercado con definir la economía como economía de mercado. El mercado es tanto un mecanismo libre de información económica como un espacio de intercambio de bienes y servicios, pero no está dentro de sus atributos y prerrogativas el decidir cómo debe de repartirse la riqueza producida, ni cómo ha de organizarse social y políticamente una sociedad.

El modo de crear un derecho que esté al servicio de las personas –y que pueda considerarse como derecho socialista- pasa ante todo por no establecer una equivalencia entre individuo y persona. La persona abarca una realidad mucho más amplia y rica que la capacidad jurídica de poseer propiedades y de firmar contratos civiles, aunque es cierto que la persona no puede sino actuar como individuo, y por lo tanto, los derechos y libertades han de ser de libre disposición individual. No obstante,

ha de tenerse en consideración que la persona posee una dimensión moral, una dimensión cultural, una dimensión afectiva y una dimensión social y relacional que debe de tener su reflejo en el plano jurídico, y no solo en el simbólico o filosófico.

Solo distinguiendo jurídica y conceptualmente la persona del individuo sería posible desvincular los principios y valores de la democracia liberal de los principios de la economía liberal dentro de un proceso de modernización emprendido por un socialismo que ha de contemplarse a sí mismo como continuador de la obra de la Ilustración -exactamente como señalaban los renovadores del socialismo español. Esta distinción redefiniría los derechos y libertades personales, constituyendo de facto un modo de convertir los derechos sociales en derecho subjetivo, tal y como preconizaba Gregorio Peces Barba. Porque si bien las libertades son de disposición individual, solo han de pasar al plano del derecho y de la legislación aquellas leyes o libertades que establezcan de manera concreta un beneficio generalizable que tenga en cuenta todas las potenciales circunstancias vitales de una persona en el plano social y relacional, en el afectivo y el cultural, etc., como realidad humana multidimensional -concepto que ya es mencionado por el socialismo español en su XXXI Congreso de 1988.

Dentro de la lógica de la modernización emprendida por el socialismo español, y de las condiciones sociales y económicas existentes a partir de los ochenta, este proceso de creación de un derecho para las personas que pudiera considerarse socialista y democrático, y que estuviera al servicio de la igualdad y el interés general, solo es posible profundizando en la definición de un paradigma de socialismo basado en el consumo y no en la producción, esto es, un *socialismo del consumo*. De hecho, gran parte del cambio conceptual operado en el discurso del socialismo español apunta en la dirección de la legitimación de unas políticas socioeconómicas que se definen más por el factor consumo que por la producción. Pero la *democracia del consumidor* no debe de limitarse a establecer mecanismos institucionales para la defensa de los derechos del consumidor como una dimensión más de los derechos individuales, aunque no la más importante, ya que estos siempre se hallarán subordinados a un concepto de libertad económica procedente del liberalismo económico que lo vincula a la idea del contrato civil y la superioridad moral del

derecho a la propiedad –teniendo en cuenta todos los cambios conceptuales operados sobre el concepto de propiedad.

Todos estos cambios sociales, tecnológicos y culturales han hallado reflejo en una nueva significación de la economía a través de nuevos conceptos que han construido una realidad económica para un capitalismo, para el cual, es más transcendental el consumo que la propia producción. Pero el socialismo, que ha reflejado este proceso en su discurso y sus conceptos, no ha cuestionado una parte esencial del mismo: la adecuación de este proceso al mantenimiento del imaginario social del mercado liberal como ámbito donde se produce un intercambio entre individuos que poseen una igual libertad y que intercambian productos y servicios buscado sus propios intereses a través del instrumento del contrato civil. Este es el punto de partida para la modernización pendiente de la izquierda: ¿debe continuar siendo la libertad de intercambiar productos y servicios en el mercado la base de la definición de la libertad económica dentro de una economía que cada vez se define más globalmente por los factores de consumo que por los de producción?

Un socialismo del consumo -democracia del consumidor- ha de ser aquel que establece una democracia avanzada sustentada sobre una forma superior de economía que define toda actividad económica como actividades de consumo. Todo mercado ha de ser considerado un mercado de consumo -inclusive el sector productivo, el mercado laboral, el financiero o el inmobiliario, etc.-, y todos los intereses económicos pueden ser reducidos a los intereses del consumidor. Pero si definimos el mercado como mercado de consumo, lo que mejor lo definiría desde el punto de vista de los valores del socialismo no es el libre intercambio de bienes y servicios a través del mecanismo de la oferta y la demanda, sino la descripción de un espacio público –espacio o esfera que no es privada ni Estatal- donde se produce una construcción social de las condiciones, estructura, formas y estrategias del consumo. Se trata entonces de una economía que se define por producir e intercambiar socialmente formas y estructuras de consumo para una Sociedad del Bienestar.

Además, si el proceso económico se vincula crecientemente con el fenómeno del consumo, supondrá también la propia redefinición del concepto de consumo, así

como de los derechos del consumidor, al difuminarse para el imaginario moderno del mercado liberal la figura del productor y del propietario. Supone definir los derechos y libertades del ciudadano, incluidos los derechos sociales de ciudadanía, como los derechos de un consumidor universal. De este modo, el contrato civil (el intercambio libre) y la libre disposición de la propiedad no constituirían la base de la libertad individual, sino la construcción social del consumo en la esfera pública. Bajo esta lógica, el consumidor y del consumo no estarían situados únicamente en el ámbito de la demanda, esto es, no aludirían únicamente a un ciudadano que adquiere un bien o un servicio en el mercado, entendido este como ámbito que delimita un espacio de intercambio en base a los conceptos del contrato civil y la ley de oferta y demanda.

Cuando hablamos de los derechos del consumidor en el marco del mercado, no hablaríamos de la regulación de las condiciones del intercambio de bienes y servicios entre el consumidor como persona física y las personas jurídicas que producen ese bien o servicio. Si toda actividad económica es considerada una actividad de consumo, la libertad económica ha de ejercerla el único sujeto de derechos posible: el consumidor universal. Los derechos del consumidor no pueden ser otros que la libertad del ciudadano como sujeto de derechos universal; y la libertad del ciudadano como sujeto de derechos universal no puede ser otra sino la libertad de determinar socialmente las condiciones en los que se produce o intercambia un bien o servicio (incluido el mercado laboral, la organización de la producción, y el mercado financiero), así como la estructura y formas del mismo.

La libertad define un ámbito de no injerencia que los liberales llaman propiedad, pero que los socialistas han de considerar como la igual libertad del ciudadano a participar en la construcción y regulación social de un bien o servicio dentro del espacio o esfera pública, como es definido el mercado, y que ha de tener como único objetivo la consecución del interés general. Es este sentido, todo bien o servicio es considerado como un bien público -no solamente los producidos por el Estado. La propiedad privada es respetada y admitida, si bien no será considerada como la base de la libertad económica o civil, ni la base de los derechos económicos. De este modo, la realidad económica, el espacio físico donde se producen libremente los intercambios económicos, es resignificada, ya que los flujos e intercambios

económicos y de capital se producirán en el espacio físico de las relaciones sociales de consumo y del mercado como espacio público donde se construye socialmente el consumo como definición de toda actividad económica, incluida la productiva. La libertad económica y la propiedad son así definidas como la libre disposición de un derecho igual, de un criterio de igual valor, y de una misma capacidad sobre la construcción social del consumo.

El socialismo del consumo deja de representar tanto una versión socializada del capitalismo productivista, un socialismo redistributivo, una tercera vía, o finalmente, un socialismo relegado a la función de hacer de cortafuegos social de la economía de mercado. El socialismo del futuro no debe de ser ni el capitalismo puesto del revés, ni una versión más social del mismo, sino algo totalmente nuevo para cuya definición las categorías que definen al capitalismo de mercado no sean operativas –ni siquiera para criticarlo desde posiciones contrarias a él-, sino un sistema o una formación social y económica basada en la definición de la economía como construcción social del consumo, y en las relaciones sociales de consumo. En definitiva, el socialismo ha de romper definitivamente con el vínculo histórico que lo une emocionalmente al capitalismo, tanto cuando se pliega a él, como cuando es defendido como anticapitalismo.

El ciudadano como consumidor universal, no solamente dispondrá de una igualdad de derechos en términos jurídicos, como el que dispone el ciudadano en un régimen económico liberal, sino que dispondrá de una igualdad efectiva en términos sociales. La igualdad ante la ley, que representa la esencia de la democracia liberal, tendrá efectos diferentes si se aplica sobre un concepto abstracto de ciudadanía que expresa una igual capacidad jurídica, a si se aplica sobre un concepto de ciudadanía como sinónimo de consumidor como persona. En el primero de los casos, dará como resultado una libertad negativa -ámbito de no interferencia. En el segundo de los casos, siempre dará como resultado una libertad positiva, ya que obliga a especificar y a detallar todas las leyes y circunstancias que regulan el consumo sobre casos de afectan a realidades concretas, y buscando siempre el interés general. En el caso de un consumo basado el individuo en abstracto y orientado al mercado, las compañías privadas tienen la potestad de discriminar a los consumidores en función del poder

adquisitivo, además de una capacidad casi ilimitada de supeditar la calidad de los bienes y servicios a sus propios intereses comerciales. Esta nueva realidad abriría el camino para un verdadero *nuevo contrato social*, tal y como afirmaban los socialistas españoles en Jávea.

El mercado, lejos de obedecer a la definición de economía de mercado, se constituye universalmente como mercado de consumo, y definido como hemos dicho como un espacio público de producción social de formas y estructuras de consumo, incluido un espacio público financiero en inversor. La definición del mercado como espacio público es importante, ya que sin imponerse previamente en el plano discursivo mediante la negación categórica de la posibilidad de que la economía pueda ser definida como economía de mercado, esto es, ganando la batalla del discurso, la izquierda no podrá desarrollar una alternativa económica a la planteada por las fuerzas y sectores sociales y económicos de la derecha liberal y conservadora. Cuando definimos el mercado como espacio público, junto con una descripción de los derechos y libertades del ciudadano como derechos de consumo de un consumidor universal, la sociedad se constituye en un sujeto de necesidades e intereses no identificables ni con el Estado ni con los individuos o entidades privadas. Se trata de un paradigma sociocéntrico del que el socialismo no puede desprenderse sin negarse a sí mismo, muy diferente al discurso liberal de una ciudadanía orientada hacia el mercado.

De este modo, cuando definimos mercado de consumo como espacio público vinculado a un paradigma sociocéntrico, definición que es posible con los conceptos disponibles a partir de la segunda mitad de los ochenta, éste puede ser traducido como aquella esfera que determina la existencia de intereses generales, definiendo fundamentalmente la economía como aquella realidad que cumple una *función pública*, siendo por lo tanto la publicidad uno de sus mayores atributos, además de una ineludible exigencia social. La mayor garantía para aumentar la autonomía personal y la solidaridad es la defensa de intereses generalizables como sociedad, y no de intereses exclusivamente privados como consumidores individualizados abstractamente, como exigiría un discurso liberal de ciudadanía orientada al mercado.

El mercado de consumo como concepto universal de mercado, y definido como una esfera pública, es aquel que determina el espacio propio para la participación de la sociedad civil organizada en la construcción social del consumo mediante la identificación de intereses comunes no identificables con la esfera de las relaciones privadas de la economía, ni de la esfera del Estado, ni la esfera de intereses individuales. De este modo podemos decir que la sociedad civil organizada, junto con el ciudadano-consumidor, se constituyen en el sujeto social del espacio público de la economía, así como del mismo proyecto político del socialismo democrático, definición de un sujeto social al que por otro lado, el socialismo español no debió de renunciar, ya que el ciudadano como abstracción no podía tener la misma fuerza normativa de la clase trabajadora. Pertenecen a la esfera pública la determinación política de los derechos del ciudadano como consumidor universal, así como toda una serie de valores que obedecen al interés general. Estos valores que conforman el espacio público son la igualdad social y la igualdad de oportunidades, la no dominación, la justicia, la solidaridad, la libertad, el respeto al medio ambiente a través de una economía sostenible, la calidad de vida, la calidad de los bienes y servicios, la racionalidad y la eficacia en la gestión pública y privada, el comportamiento ético, la rentabilidad social., etc.

Así, la socialización del ahorro y la inversión y el control social del crédito se producirían a través de la construcción social del consumo como el modo de transferencia más igualitaria de renta compatible con la máxima libertad como autonomía personal y moral. De este modo podría ser factible la construcción de un Estado del Bienestar mixto que contemple fórmulas de colaboración público y privado (incluido el tercer sector de la economía), así como la posibilidad de formación de un gran capital social en fondos de pensiones sociales complementarios (sin menoscabo de otras fórmulas como la vía fiscal). Pero también supone una gestión económica eficaz, ya que moviliza racionalmente todos los recursos de la sociedad. Las necesidades de inversión de una sociedad (al entenderse que las necesidades son generadas socialmente) son determinadas por la esfera pública, porque así ha sido definido el mercado. Esta medida constituye asimismo una reestructuración de las relaciones democráticas entre el Estado y la sociedad.

Por sociedad civil ha de entenderse la sociedad civil organizada. La naturaleza de la organización del espacio social de la esfera pública del mercado, aunque no se trate de la esfera estatal administrativa, lógicamente es la misma que rige en el Estado de Derecho y la democracia representativa. En la misma son garantizados el principio democrático de representatividad e igualdad, el interés general, la búsqueda de la síntesis de intereses y la no discriminación de ninguno de ellos, y ante todo, el principio de publicidad que debe regir el funcionamiento del mercado de consumo como espacio público. Forma parte de la sociedad civil organizada cualquier asociación que proceda de la ciudadanía, desde asociaciones y clubes de usuarios y consumidores, los sindicatos y asociaciones plurales de empresarios y comerciantes, cámaras de comercio y sociedades de desarrollo regional, iniciativas económicas de cualquier tipo que supongan asociación y colaboración entre la sociedad y el sector privado, pasando por la Universidad, ONGs, fundaciones y patronatos, las asociaciones feministas, ecologistas o vecinales, y un largo etcétera.

El sector de la producción y comercialización de bienes y servicios –incluidos los bienes de capital y los servicios financieros- se integra también en la definición de la actividad económica significada como actividades de consumo inmersas en un mercado definido como espacio público para la construcción social del consumo. No es que la economía productiva y financiera carezcan de importancia, sino que son significadas a partir del factor consumo, y no del factor producción o intercambio (ley de la oferta y la demanda). La actividad económica empresarial también se definirá más por las relaciones de consumo que por las relaciones de producción, como un espacio público que produce formas y estructuras de consumo, y cuya función es la satisfacción del interés general tanto de las personas jurídicas como consumidores universales, como de la sociedad civil organizada.

Dentro del mundo empresarial existen una serie de intereses y necesidades no identificables con ningún sector económico en particular, ni con ninguna empresa concreta, pero que atañen a los intereses generales de la empresa y de la sociedad en su conjunto en el ámbito de una actividad económica y un mercado definidos o significados como espacio público de construcción social del consumo. Así, las relaciones económicas son significadas fundamentalmente como aquellas relaciones

que se producen a través de la gobernanza de estructuras de la sociedad civil - organizaciones y organismos civiles interempresariales; tejido social entre la empresa y la sociedad; o de tejido social entre organismos de la sociedad civil organizada, del Estado, y de las organizaciones interempresariales- en torno a la construcción social del consumo empresarial, y de aquel segmento que afecta al consumo doméstico. De este modo se conforma un espacio en donde se enmarcan ámbitos de intereses generales para una economía que se define como consumo: Acceso al crédito y determinación de las necesidades de inversión; I+D; Racionalización de recursos; inversión productiva y empleo de calidad; Ciencia y tecnología para una Sociedad del Bienestar; conciliación laboral y familiar; Política de empleo; Recursos Humanos y organización de equipos humanos dirigidos a la mejora de la productividad y la calidad de vida; Internacionalización; Proyectos conjuntos y tamaño de las empresas; Medio ambiente y sostenibilidad; Economía social e igualdad de oportunidades; Conducción ética de la gestión económica, etc.

Esta sería en suma la modernización pendiente de la izquierda, que no es otra que la defensa del socialismo democrático como un proyecto de profundización de la democracia. En dicha definición no cabe la definición de la economía como economía de mercado, sino como espacio público de producción de formas y estructuras de consumo, e intercambio de bienes y servicios, y también como espacio público financiero, inversor y de ahorro al servicio del bienestar de las personas y del ciudadano como consumidor universal sujeto de derechos. Se trata de un espacio público cuya característica principal es la publicidad, y que la producción y el intercambio de bienes y servicios, así como la determinación de las formas de consumo, no se producen a través de una relación directa en el mercado por parte de un consumidor individualizado. Toda relación económica es una relación mediada por la sociedad civil organizada a través de una experiencia colectiva de consumo, ya que el consumidor como sinónimo de ciudadano sujeto de derechos determina que el mercado sea un espacio público de expresión de intereses que no son ni privados o individuales, ni estatales, sino sociales.

6- BIBLIOGRAFÍA.

- Asociación de historiadores del presente, 2011. Eurocomunismo, Historia del presente, nº 18/II, Eneida.
- Alonso Benito, Luís Enrique, 1991. “Nuevas necesidades, ingobernabilidad y democracia” en Almarza Meñica Juan Manuel: Bienestar social y desarrollo de los derechos sociales, editorial San Estaban, Salamanca, p.p. 69-89.
- Anisi David, 1988. Trabajar con red: Un panfleto sobre la crisis, Alianza Editorial, Madrid.
- Arrizabalo, Montoro Xabier, 2016. Capitalismo y economía mundial, Instituto Marxista de Economía, Madrid.
- Ascoli Ugo, 1991. “Lo público y lo privado en el sistema de bienestar: el caso italiano, en: Rodríguez Cabrero Gregorio [Comp.]: Estado, privatización y bienestar, Icaria y FUHEM economía, Barcelona, p.p. 211-251.
- Ávila Francés, Juan, 2001. Estado del Bienestar y socialdemocracia: Ideas para el debate, Alianza Editorial, Madrid.
- Avilés Farré Juan, 2013. “El proyecto socialista: Del marxismo a la modernización” en Soto Carmona Álvaro y Mateos López Abdón (dirs.): Historia de la época socialista España: 1982-1996, Sílex, Madrid, p.p. 21-43.
- Beck, Ulrich, Giddens, Anthony y Lasch, Scott, 1997. Modernización reflexiva: Política, tradición y estética en el orden moderno, Alianza Editorial, S.A., Madrid.
- Beck, Ulrich, 1997. “La reivindicación de la política: hacia una teoría de la modernización reflexiva” en U.Beck, A. Giddens y S. Lash: Modernización reflexiva. Política, tradición y estética en el orden social moderno, Alianza Universidad, Madrid, p.p. 13-75.
- Bell, Daniel, 1991. El advenimiento de la sociedad post-industrial, Alianza universidad, Madrid.
- Bell Daniel, 1992. El fin de las ideologías: sobre el agotamiento de las ideas políticas en los años cincuenta, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid.

- Benegas, José María, 1987. "El papel de Europa en el concierto de las naciones" en Guerra Alfonso y otros: El nuevo compromiso europeo. Jávea III, editorial Sistema, Madrid, p.p. 193-229.
- Berlinger, Enrico [et-al.], 1977. La vía europea al socialismo, Península, Barcelona.
- Bilbao Andrés, 1993. Obreros y ciudadanos: la desestructuración de la clase obrera, editorial Trota, Madrid.
- Bobbio Norberto, 1989. Estado, gobierno y sociedad: Por una teoría general de la política, Fondo de cultura económica, México D.F.
- Bobbio Norberto, 1993. Igualdad y libertad, Paidós I.C.E. | U.A.R., Barcelona.
- Bocado, Crespo, A. Enrique (editor.), 2007. El giro contextual: Cinco ensayos de Quentin Skinner y seis comentarios, Editorial Tecnos Madrid.
- Bossetti, Giancarlo (comp.), 1996. Izquierda punto cero, Paidós Estado y Sociedad, Barcelona.
- Bernstein Eduard, 1982. Las premisas del socialismo y las tareas de la socialdemocracia: problemas del socialismo, el revisionismo en la socialdemocracia, Siglo XXI, México.
- Bustelo Francisco, 1977. "La transición del capitalismo al socialismo: Introducción al tema" en Las nuevas vías al socialismo, Editorial Avance, Barcelona, p.113.
- C. Schmitter Philippe, 1991. "La concertación social en perspectiva comparada" en Espina Álvaro (Comp.): Concertación social, Neocorporatismo y democracia, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Madrid, p.p. 67-80.
- Cabrera Miguel Ángel, 2001. Historia, lenguaje y teoría de la sociedad, Ediciones Cátedra, Madrid.
- Cabrera Acosta, Miguel Ángel, 2002. "Historia y teoría de la sociedad. Del giro culturalista al giro lingüístico", en Forcadell Álvarez, Carlos y Peiró Martin, Ignacio (Coord.) Lecturas de la historia: nueve reflexiones sobre historia de la historiografía, ISBN 84-7820-630-2.
- Cabrera Miguel Ángel, 2006. "Más allá de la historia social", en Cabrera Miguel Ángel (ed.): Historial social, Ayer, nº 62, p.p. 9-17.

- Cabrera Miguel Ángel, y Santana Acuña, Álvaro, 2006. “De la historia social a la historia de los social” en Cabrera, Miguel Ángel (ed.): Historia social, Ayer, nº 62, p.p. 165-192.
- Caro Cancela, Diego (ed.) 2015. El PSOE en transición. Una perspectiva territorial, Historia del presente, nº 26, Eneida, Madrid.
- Caro Cancela, Diego, 2015. “La reconstrucción del PSOE en Andalucía occidental: entre la memoria histórica y la renovación, 1975-1982” en Caro Canceda, Diego (ed.): El PSOE en transición. Una perspectiva histórica, Historia del presente, nº 26, Eneida, Madrid, p.p. 11-27.
- Carnero Arbat Teresa (ed.), 1992. Modernization, desarrollo político y cambio social, Alianza Universidad, Madrid.
- Carrillo Santiago, 1977. “La liberación es consustancial al socialismo”, en: Las nuevas vías al socialismo, editorial Avance, Barcelona, p.45.
- Casado Demetrio, 1991. “Criterios para la aplicación de la normativa de los servicios sociales” en Almarza Meñica, Juan Manuel (ed.): Bienestar social y desarrollo de los derechos sociales, editorial San Esteban, Salamanca, p.p. 125-135.
- Castaño Collado, Cecilia, 1992. “La modernización tecnológica: un esfuerzo sostenido”, en Guerra Alfonso y Tezanos José Félix: La década del cambio. Diez años de gobierno socialista 1982-1992, editorial Sistema, p.p. 413-437.
- Cole, G.D.H, 1957. Historia del pensamiento socialista, Vols. I. Los precursores, 1789-1850, II. Marxismo y anarquismo, 1850-1890, III. La segunda internacional, 1889-1914, IV. Marxismo y socialdemocracia, 1914-1931, V. socialismo y fascismo, 1931-1939, Fondo de Cultura Económica, México.
- Comisión del programa 2000. PSOE, 1988. Evolución y crisis de la ideología de izquierda, Siglo XXI de España editores, S.A./ Editorial Pablo Iglesias, Madrid.
- Comisión del Programa 2000, 1990. Manifiesto del Programa 2000, Editorial Pablo Iglesias, Madrid.
- Constantini Lucca, 2012. “El PSOE y la elección de la moderación: del XXVII Congreso de 1976 a las elecciones sindicales de 1978”, Historia del Presente, nº 20/ II, Eneida, p.p. 89-109.

- Crouch Colin, 1991. "Relaciones industriales en Europa: ¿Del conflicto a la concertación?" en Espina Álvaro (Comp.): Concertación social, neocorporativismo y democracia, Ministerio de trabajo y Seguridad Social, Madrid, p. p. 51-64.
- Crouch Colin, 1999. "La ampliación de la ciudadanía social y económica y la participación" en García Soledad y Lukes Steven (Comps.): *Ciudadanía: Justicia social, identidad y participación*, Siglo veintiuno de España editores, Madrid.
- Cruz Artacho, Salvador, 2008. "Igualdad" en Fernández Sebastián, Javier y Frutos, Juan Francisco (dirs.): Diccionario político y social del siglo XX español, Alianza Editorial, Madrid, p.p. 668-680.
- Cruz Artacho, Salvador, 2008. "Izquierda" en Fernández Sebastián, Javier y Frutos, Juan Francisco (dirs.): Diccionario Político y social del siglo XX español, Alianza Editorial, Madrid, p.p. 707-717.
- Cruz Artacho, Salvador, 2008. "Marxismo" en Fernández Sebastián y Frutos, Juan Francisco (dirs.): Diccionario político y Social del siglo XX español, Alianza Editorial, Madrid, p.p. 751-759.
- Cruz, Rafa, 2008. "Clase Obrera" en Fernández Sebastián y Frutos Juan Francisco (dirs.): Diccionario político y social del siglo XX español, Alianza Editorial, Madrid, p.p.249-258.
- Chaves Rivera, José María, 1991. "El mínimun social garantizado y el *sueldo de dignidad*. Plan de lucha contra la pobreza del gobierno vasco" en Almarza Meñica Juan Manuel (ed.): Bienestar social y desarrollo de los derechos sociales editorial San Esteban, Salamanca, p.p. 157-173.
- Chignola, Sandro, 2004. "Sobre el concepto de historia" en Historia de los conceptos, Ayer, nº 53, p.p. 75-95.
- De Blas, Andrés, 1986. "Transformaciones en la ideología de izquierda" en Guerra Alfonso (coord.) El futuro del socialismo, editorial Sistema, Madrid, p.p. 35-65.
- De la Fuente Juan Marcos, 1978. La economía social de mercado, Asociación de Estudios Empresariales, Madrid.
- De Las Heras, Patrocinio, 1991. "Los derechos constitucionales y las políticas sociales del Gobierno", en Almarza Meñica Juan Manuel (ed.): Bienestar social y

- desarrollo de los derechos sociales, editorial San Esteban, Salamanca, p.p. 27-35.
- De la Villa Gil, Luis Enrique, 2013. "La huelga 14-D, un episodio sorprendente e irrepetible", en VV.AA: El paro general del 14 de diciembre de 1988. Causas, desarrollo y consecuencias de la huelga con mayor seguimiento de la democracia, fundación Francisco Largo Caballero, Madrid, p.p. 97-117.
 - Del Águila, Rafael y Montoro, Ricardo, 1984. El discurso político de la transición española, Centro de investigaciones sociológicas (C.E.S.I.C.), Madrid.
 - De Miguel, Jesús María, 1998. Estructura y cambio social en España, Alianza, Madrid.
 - Díaz, Elías, 1982. Socialismo en España: El partido y el Estado, Mezquita, Madrid.
 - Díaz, Elías, 1987. La transición hacia la democracia: claves ideológicas (1976-1986), Eudema, Madrid.
 - Dorado, Roberto, 1992. "La estrategia del gobierno durante los años ochenta", en Guerra Alfonso y Tezanos José Félix; La década del cambio: diez años de gobierno socialista 1982-1992, editorial Sistema, Madrid, p.p. 57-83.
 - Dürr, Ernst, 1979. Política de crecimiento en una economía social de mercado, ESIC, Madrid.
 - Equipo Jaime Vera, 1977. La alternativa socialista del PSOE: Algunas contribuciones, Cuadernos para el diálogo, Madrid.
 - Erhard Ludwig, 1964. La economía social de mercado, Ediciones Omega, Barcelona.
 - Escudero, Manuel, 1986. "El socialismo, la gran depresión y el modelo económico del futuro" en Guerra Alfonso [et.all.]: El futuro del socialismo, editorial Sistema, p.p. 91-115.
 - Escudero, Manuel, 1987. "Socialismo en transición: principios y política económica de los socialistas europeos" en Guerra Alfonso [et.all.]: El nuevo compromiso europeo, editorial Sistema, Madrid, p.p. 137-169.
 - Espina Álvaro (Comp.), 1991. Concertación social, neocorporatismo y democracia, [ponencias y comunicaciones presentadas al seminario sobre Concertación social y políticas de rentas en España, celebrado en la Universidad Internacional Menéndez Pelayo de Santander entre el 10 y 14 de Septiembre

- de 1990], Centro de publicaciones Ministerio de trabajo y seguridad social, Madrid.
- Espina Álvaro, 1991. “Armonización de intereses *versus* lucha de clases” en Espina Álvaro (Comp.): Concertación Social, Neocorporatismo y democracia, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Madrid, p.p. 13-50.
 - Espina Álvaro, 1991. “Los sindicatos y la democracia española. La huelga de diciembre de 1988 y sus implicaciones políticas, en Espina Álvaro (Comp.): Concertación social, neocorporatismo y democracia, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid, p.p. 191-126.
 - Espina Álvaro, 1992. “Diez años en la vida de España. Las políticas laborales y de empleo”, en Guerra Alfonso y Tezanos José Félix; La década del cambio: diez años de gobierno socialista, editorial Sistema, Madrid, p.p. 437-487.
 - Espina Álvaro, 2007. Modernización y Estado del Bienestar en España, Fundación Carolina CeALCI, Madrid.
 - Esping Andersen, 1993. Los tres mundos del Estado del Bienestar, Alfonso el magnánimo, Valencia.
 - Esping Andersen Gösta, 2000. Fundamentos sociales de las economías postindustriales, Ariel Sociología, Barcelona.
 - Esteban de Vega, Mariano, 2008. “Estado del Bienestar”, en Fernández Sebastián, Javier y Frutos, Juan Francisco (dirs.): Diccionario político y social del siglo XX español, Alianza Editorial, Madrid, p.p. 505-513.
 - Estivill Jordi, 1991. “Modelos ideológicos en el abordaje de la problemática social” en Almarza Meñica Juan Manuel Bienestar social y desarrollo de los derechos sociales, editorial San Esteban, Salamanca, p.p. 89-95.
 - Estruch Manjón Alejandro, 1995. “Estudio introductorio: La aproximación sociológica al debate sobre el Estado del bienestar: del keynesianismo a la post-socialdemocracia” en Rosanvallón Pierre: La crisis del Estado providencia, Editorial Cívitas, Madrid, p.p. 11-25.
 - Fernández Caínzos Juan J., 1991. “Los componentes público y privado del Estado del Bienestar: una perspectiva constitucional, en: Rodríguez Cabrero Gregorio [Comp.]: Estado, privatización y bienestar: un debate en la Europa actual, Icaria y FUHEM economía, Barcelona, p.p. 47-95.

- Fernández Marugán, Francisco, 1992. “La década de los ochenta: impulso y reforma económica” en Guerra Alfonso y Tezanos José Félix: La década del cambio: diez años de gobierno socialista 1982-1992, editorial Sistema, Madrid.
- Fernández Matilde, 1992. “Las políticas sociales durante los años ochenta: importancia y vigencia de las políticas de bienestar social” en Guerra Alfonso y Tezanos José Félix: La década del cambio: diez años de gobierno socialista 1982-1992, editorial Sistema, Madrid, p.p. 229-275.
- Fernández, Mónica, 2005. “El PSOE en Andalucía oriental. Reconstitución, apoyo ciudadano y élite política”, en Caro Canceda, Diego (ed.): El PSOE en transición. Una perspectiva territorial, Historia del presente, nº 26, Eneida, Madrid, p.p. 27-41.
- Fernández Navarrete, Donato y Matías Gustavo, 2006. “Ajuste estructural de la economía española y negociaciones con las Comunidades Europeas durante el primer gobierno socialista (1982-1985)”, en Historia del Presente, nº 8, p.p. 39-60.
- Fernández Sebastián, Javier y Fuentes, Juan Francisco, 2004. “A manera de introducción: Historia, lenguaje y política” en: Historia de los conceptos, Ayer, nº 53, p.p. 11-26.
- Fernández Sebastián, Javier, 2004. “Textos, conceptos y discursos políticos en perspectiva histórica” en: Historia de los conceptos, Ayer, nº 53, p.p. 131-151.
- Fernández Sebastián, Javier, y Fuentes, Juan Francisco (dirs.), 2008. Diccionario político y social del siglo XX español, Alianza editorial, Madrid, 973-983.
- Fernández Sebastián, Javier, 2008. “Modernidad” en Fernández Sebastián, Javier y Frutos, Juan Francisco (dirs.): Diccionario político y social del siglo XX español, Alianza Editorial, Madrid, p.p. 775-791.
- Fernández Sebastián, Javier, 2008. “Progresista” en Fernández Sebastián, Javier y Frutos, Juan Francisco (dirs.): Diccionario político y social del siglo XX español, Alianza Editorial, Madrid, p.p. 973-983.
- Fernández Steinko, Armando, 2004. Clase, trabajo y ciudadanía: introducción a la existencia social, Biblioteca nueva, Madrid.
- Freedon Michael, 2013. Ideología, una brevísima introducción, Ediciones universidad de Cantabria, Santander.

- Fucuyama, Francis, 2000. La gran ruptura, Ediciones B, Barcelona.
- Fuentes, Juan Francisco, 2008. "Cambio" en Fernández Sebastián, Javier y Frutos, Juan Francisco (dirs.): Diccionario político y social del siglo XX español, p.p. 158-163.
- Fundación Pablo Iglesias, 2004. PSOE: 125 años del Partido Obrero Socialista Español, Fundación Pablo Iglesias, Madrid.
- Galderón de Miguel, Alberto, 1991. "Reflexiones en torno a una ley: Ley de Acción Social de la Junta de Castilla y León, en Almarza Meñica, Juan Manuel (ed.): Bienestar social y desarrollo de los derechos sociales, editorial San Esteban, Salamanca, p.p. 35-49.
- Galgano Francesco, 1990. Las instituciones de la economía capitalista: Sociedad anónima Estado y clases sociales, Ariel Derecho, Barcelona.
- Galtung, Johan, 1987. "Los nuevos movimientos sociales y la izquierda actual" en Guerra Alfonso [et.all]: El nuevo compromiso europeo. Jávea III, editorial Sistema, Madrid, p.p. 91-123.
- Gálvez Biesca Sergio, 2007. "*La generación de la cultura de la precariedad. Una aproximación desde la historia del movimiento obrero*" en ídem (ed.), Cultura de la precariedad, generaciones y conflicto social. Dossier monográfico Sociedad y Utopía. Revista de Ciencias Sociales, nº 29, p.p. 336-366.
- Gálvez Biesca Sergio, 2006. "Del socialismo a la modernización: los fundamentos de la *misión histórica* del PSOE en la transición", Historia del Presente, nº8 (2006), pp. 199-218.
- Gálvez Biesca Sergio, 2013. "El socialismo español en busca de una política de empleo autónoma: Los primeros pasos de su proyecto de liberación-flexibilización laboral (diciembre 1982- mayo 1983), en Soto Carmona Álvaro y Mateos López Abdón (dirs.): Historia de la época socialista España: 1882-1996, editorial Sílex, Madrid, p.p. 169-191.
- Gálvez Biesca Sergio, 2013. "El antes, el durante, y el después del 14-D. UGT y la huelga general política de 1988" en VV.AA: El paro general del 14 de diciembre de 1988: Causas, desarrollo y consecuencias de la huelga con mayor seguimiento de la democracia, Fundación Francisco Largo Caballero, Madrid, p.p. 65-94.

- García Abad José, 2012. El hundimiento socialista. Del esplendor del 82, al cataclismo del 20-n, o como hemos caído tan bajo, Editorial Planeta, Barcelona.
- García Cotarelo, Ramón, 1986. “El modelo de sociedad” en Guerra Alfonso [et.all]: El futuro del socialismo, editorial Sistema, Madrid, p.p. 157-191.
- García Cotarelo, Ramón, 1987. “El socialismo y los límites del Estado”, en Guerra Alfonso [et-all]: El nuevo compromiso europeo. Jávea III, editorial Sistema, Madrid, p.p. 31-91.
- García Guitian Elena, 2001. El pensamiento político de Isaiah Berlín, edita Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid.
- García Menéndez, J.R, 2001. En la encrucijada del neoliberalismo: retos, opciones, respuestas, IEPALA, Madrid.
- García Roca, Joaquín, 1991. “El desarrollo de los derechos sociales en un Estado del Bienestar” en Almarza Meñica, Juan Manuel (ed.): Bienestar Social y desarrollo de los derechos sociales, editorial San Esteban, Salamanca, p.p. 51-69.
- García Santesmeses, Antonio, 1993. A repensar la izquierda: evolución política del socialismo en la España actual, Anthropos, Barcelona.
- García Soledad y Steven Lukes (Comps.), 1999. Ciudadanía: Justicia social, identidad y participación, Siglo XXI de España editores, Madrid.
- García Menéndez, J.R (coord.), 2000. En la encrucijada del neoliberalismo: retos, opciones, respuestas. IEPALA Editorial, Madrid, 2000.
- Garrido Medina, Luis y González, Juan Jesús, 2008. “Mercado de trabajo, ocupación y clases sociales”, en González, Juan Jesús y Requena, Miguel (eds.): Tres décadas de cambio social en España, Alianza Editorial, Madrid, p.p. 91-94.
- Gray John, 1994. Liberalismo, Alianza Editorial, Madrid.
- Giddens, Anthony, 1999. La tercera vía. La renovación de la socialdemocracia, Taurus, Madrid.
- Giddens Anthony, 1997. “Vivir en una sociedad post tradicional”, en U.Beck, A. Giddens y S. Lash: Modernización reflexiva: Política, tradición y estética en el orden social moderno, Alianza universidad, Madrid, p.p. 75-137.
- Gillespie Richard, 1991. Historia del Partido Socialista Obrero Español, Alianza Editorial, Madrid.

- Glotz Peter, 1992. La izquierda tras el triunfo de occidente, Edicions Alfons el Magnànim, Valencia.
- González, Abel, 2015. "La reorganización de la federación socialista asturiana" en Caro Cancela, Diego (ed.): El PSOE en transición. Una perspectiva territorial, Historia del presente, nº 26, Eneida, Madrid, p.p. 59-77.
- González Felipe, 1976. "Democracia y socialismo", en VV.AA: Las nuevas vías al socialismo, editorial Avance: colección democracia y socialismo, vol. 3, Madrid.
- González, Juan Jesús y Requena, Miguel (eds.), 2008. Tres Décadas de cambio social en España, Alianza editorial, Madrid.
- Gortz, André, 1982. Adiós al proletariado (más allá del socialismo). Ediciones 2001, Barcelona.
- Grandio, Emilio, 2015. "El lustro que marcó el cambio: la reconstitución del PSOE en Galicia, 1974-1980" en Caro Cancela, Diego (ed.): El PSOE en transición. Una perspectiva territorial, Historia del presente, nº 26, Eneida, Madrid, p.p. 59-77.
- Gray, John, 1994. Liberalismo, Alianza editorial S.A, Madrid.
- Guerra, Alfonso, 1986. "Los horizontes políticos del socialismo", en Guerra Alfonso [et.all]: El futuro del socialismo, editorial Sistema, Madrid, p.p. 11-35.
- Guerra, Alfonso, 1987. "Hacia una acción política concertada en el espacio europeo" en Guerra Alfonso [et.all]: El nuevo compromiso europeo. Jávea III, Editorial Sistema, Madrid, p.p. 259-274.
- Guerra, Alfonso, 1992. "La década del cambio", en Guerra Alfonso y José Félix Tezanos: La década del cambio. Diez años de gobierno socialista 1982-1992, editorial Sistema, Madrid, p.p. 11-21.
- Guerra, Alfonso y Tezanos, José Félix 1992. La década del cambio: Diez años de gobierno socialista 1982-1992, editorial Sistema, Madrid.
- Guilhaumou, Jackes, 2004. "La historia lingüística de los conceptos: el problema de la intencionalidad" en: Historia de los conceptos, Ayer, nº 53, p.p. 47-61.
- Habermás Jurgen, 2010. Teoría de la acción comunicativa, Trotta, Madrid.
- Harnecker, Marta, 1985. Los conceptos fundamentales del materialismo histórico, Siglo XXI editores, Madrid.

- Harrington, Michael, 1992. Socialismo: pasado y futuro, Editorial Sistema, Madrid.
- Hölscher, Lucían, 2004. "Hacia un diccionario histórico de los conceptos políticos europeos. Aportación teórica metodológica de la Begriffsgeschichte" en: Historia de los conceptos, Ayer, nº 53, p.p. 97-108.
- Holland, Stuart, 1987. "Una Europa alternativa" en Guerra Alfonso [et.all.]: El nuevo compromiso europeo, editorial Sistema, Madrid, p.p. 169-193.
- Jaume, Lucién, 2004. "El pensamiento en acción: por otra historia de las ideas políticas" en: Historia de los conceptos, Ayer, nº 53, p.p. 109-130.
- Judt Tony, 2012. Pensar el siglo XX. Taurus historia, Madrid.
- Josep picó I López, 1992. Los límites de la socialdemocracia europea. Siglo XXI, Madrid.
- Juliá Santos, 1992. Los socialistas en la política española, 1879-1982, Santillana S.A. Taurus, Madrid.
- Juliá Santos, 2008. "Socialista" en Fernández Sebastián Javier y Francisco Fuentes Juan (Dirs.): Diccionario político y social del siglo XX español, Alianza editorial, Madrid, p.p. 1107-1117.
- Koselleck, Reinhard, 1993. Futuro pasado. Para una semántica de los tiempos pasados, Paidós, Barcelona.
- Koselleck Reinhard, Hans Georg Gadamer, 1997. Historia y hermenéutica, Editorial Paidós I.C. IV, Barcelona.
- Koselleck Reinhart, 2004. "Historia de los conceptos y conceptos de Historia" en Historia de los conceptos, Ayer, nº 53, p.p. 27-45.
- Lafontaine Oskar, 1989. La sociedad del futuro: política de reformas en un mundo transformado, editorial Sistema, Madrid.
- Laporta, Francisco, 1986. "Los problemas ideológicos del socialismo" en Guerra Alfonso [et.all]: El futuro del socialismo, editorial Sistema, p.p. 217-237.
- Laraña Enrique y Gusfield Joseph, 1994. Los nuevos movimientos sociales; De la ideología a la identidad, CIS, Madrid.
- Lash Scott, 1997."La reflexibilidad y sus dobles: Estructura, estética, comunidad" en U.Beck, A. Giddens y S. Lash: Modernización reflexiva: Política,

- tradición y estética en el orden social moderno, Alianza Universidad, Madrid, p.p. 137-209.
- Lepsius Rainer M, 1978. "Estructura social y orden político en las sociedades industriales avanzadas", en López Pina Antonio (ed.): Poder y clases sociales, editorial Tecnos, Madrid.
 - Lipietz, Alain, 1997. Elegir la audacia: una alternativa para el siglo XXI, Trotta, Madrid.
 - Loizu, Máximo/Estudio e introductor de textos, 1977. Las nuevas vías al socialismo, Avance, Barcelona.
 - López Arnal Salvador, 2009. "Entrevista a Juan Andrade", Furhem cip ecosocial [en línea], vol num?, p.10. Disponible en Internet: <http://www.cip-ecosocial.furhem.es>
 - López Pina, Antonio (ed.), 1978. Poder y clases sociales, Editorial Tecnos, Madrid.
 - López de la Osa, José Ramón, 1991. "Estructural político institucional de los Derechos Sociales; hacia una determinación de los mínimos de responsabilidad pública" en Almarza Meñica, Juan Manuel (ed.): Bienestar social y desarrollo de los derechos sociales, editorial San Esteban, Salamanca, p.p. 95-107.
 - Mainer, José Carlos, y Juliá Díaz, Santos, 2000. El aprendizaje de la Libertad 1973-1986, Editorial alianza ensayo, Madrid.
 - Mann Kirk, 1991. "Privatización del bienestar, individualismo y Estado" en Rodríguez Cabrero, Gregorio: Estado, Privatización y bienestar: un debate de la Europa actual, Icaria y FUHEM economía, Barcelona, p.p. 95-129.
 - Marín Arce José María, 2006. "La dura fase de la reconversión industrial: 1983-1986", en Historia del presente, nº 8, p.p. 61-101.
 - Martínez Noval, Luís, 1992. "La distribución personal de la renta en España: una contrastación de la alternativa eficacia-equidad" en Guerra Alfonso y Tezanos José Félix: La década del cambio: diez años de gobierno socialista 1982-1992, editorial Sistema, Madrid, p.p. 195-229.
 - Marín Arce José María, 2006. "La fase dura de la reconversión industrial: 1983-1986" en Historia del presente, nº 8, p.p. 61-101.

- Martín Ramos, J.L (Coord.) 1989. Historia del Socialismo español, vol.5, (1977-1988), Conjunto editorial, Barcelona.
- Martín Seco Juan Francisco, 1991. "Economía política y derechos sociales", en Almarza Meñica Juan Manuel (ed.): Bienestar social y desarrollo d los derechos sociales, editorial San Esteban, Salamanca, p.p. 149.157.
- Marshall T. H y Bottomore, Tom, 1998. Ciudadanía y clase social; versión de Pepa Linares, Alianza, Madrid.
- Martínez Pujana, Ana, 1977. "Reflexiones sobre una alternativa socialista para la economía española", en Equipo Jaime Vera: La alternativa socialista del PSOE. Algunas contribuciones, Cuadernos para el Diálogo, Madrid.
- Martorell, Miguel, y Juliá Santos, 2012. Manual de historia política y social de España (1808-2011), RBA, Barcelona.
- Mateos, Abdón, 2011. "El pasado como problema. Entrevista a Santos Julia sobre la historia del socialismo" en Eurocomunismo, Historia del Presente, nº 18/II, Eneida, p.p. 67-75.
- Miccichè, Andrea, 2015. "La línea vasquista y la reconstrucción del PSOE en el País Vasco, 1971-1979" en Caro Cancela, Diego (ed.): El PSOE en transición. Una perspectiva territorial, Historia del presente, nº 26, Eneida, Madrid, p.p. 77-93.
- Miliband Ralph, 1985. El Estado en la sociedad capitalista, Editorial Siglo XXI, Madrid, México.
- Mulhall Stephen y Swift Adam, 1996. El individuo frente a la comunidad: El debate entre liberales y comunitaristas, editorial Temas de hoy, Madrid.
- Murard Numa, 1991. "El Estado del Bienestar en Francia: permanencia y cambio" en Rodríguez Cabrero Gregorio: Estado, privatización y bienestar: un debate en la Europa actual, Icaria y FUHEM, Barcelona, p.p. 251-284.
- Navarro Manuel, 1992. "Cambios sociales en los años ochenta", en Guerra Alfonso y Tezanos José Félix: La década del cambio: Diez años de gobierno socialista 1982-1992, editorial Sistema, p.p. 637-699.
- Olín Wright Erik, 1994. Clases, Siglo XXI de España Editores, S.A., Madrid.
- Ortí Alfonso, 1995. "Viejas y nuevas ideologías: hacia la dualización postsocialdemócrata", Documentación Social, nº 99-100.

- Ortuño Anaya Pilar, 2005. Los socialistas europeos y la Transición española (1959-1977), Marcial Pons, Madrid.
- Osés Gorráiz, Jesús María, 2008. "Sociedad" en Fernández Sebastián y Frutos, Juan Francisco (dirs.): Diccionario político y social del siglo XX español, Alianza Editorial, Madrid, p.p. 1117-1130.
- Palomares, Alfonso S., 1979. El socialismo y la polémica Marxista. La sal, el fuego y la rosa, editorial Bruguera Zeta, Barcelona.
- Palti, Elías José, 2004. "Koselleck y la idea de Sattelzeit. Un debate sobre modernidad y temporalidad" en Historia de los conceptos, Ayer, nº 53, p.p. 63-74.
- Paramio Ludolfo, 1988. Tras el diluvio: La izquierda ante el fin de siglo, Siglo XXI Editores de España, S.A., Madrid.
- Paramio Ludolfo, 1992. "Los sindicatos y la política en España, 1982-1992", en Guerra Alfonso y Tezanos José Félix: La década del cambio: diez años de gobierno socialista, editorial Sistema, p.p. 521-539.
- Paramio Ludolfo, 2012. La socialdemocracia maniatada: De los orígenes y la edad de oro a la trampa de la crisis de la eurozona, Editorial Catarata, Madrid.
- Pascual i Esteve, Josep María, 1991. "Articulación de competencias y coordinación de iniciativas: Modelos de servicios sociales" en Almarza Meñica (ed.): Bienestar social y desarrollo de los derechos sociales, editorial San Esteban, Salamanca, p.p. 107-125.
- Paz Benito, Luz M^a, 1992. "Mujer y cambio en la década de los ochenta" en Guerra Alfonso y Tezanos José Félix: La década del cambio: diez años d gobierno socialista 1982-1992, editorial sistema, Madrid, p.p. 699-724.
- Pereda Olarte, Carlos, 1991. "Evolución de las clases o grupos sociales en la participación del Bienestar Social: la nueva estructura social" en Almarza Meñica Juan Manuel (ed.): Bienestar Social y desarrollo de los derechos sociales, editorial San Esteban, Salamanca, p.p. 137-149.
- Pérez Ledesma, Manuel, 2008. "Ciudadanía" en Fernández Sebastián Javier y Fuentes Juan Francisco (dirs.): Diccionario político y social del siglo XX español, Alianza Editorial, Madrid, p.p. 216-230.

- Pettit, Philipe, 1999. Republicanismo. Una teoría sobre la libertad y el gobierno, Paidós, Barcelona.
- Picó i López Josep, 1992. Los límites de la socialdemocracia europea, Siglo XXI de España Editores, S.A., Madrid.
- Picó i López Josep, 1999. Teorías sobre el Estado del Bienestar, Siglo XXI Editores S.A., Madrid.
- Poulantzas Nicos, 1969. Poder político y clases sociales en el Estado capitalista, Siglo XXI editores S.A., México.
- Procacci Giovanna, 1999. "Ciudadanos pobres, la ciudadanía social y la crisis de los Estados del Bienestar" en García Soledad y Steven Lukes (Comps.): Ciudadanía: Justicia social, identidad y participación, Siglo XXI de España editores, Madrid.
- Rawls John, 1995. Teoría de la justicia, Fondo de Cultura Económica de España, Madrid.
- Redondo Urbieto Nicolás, 2013. "El paro general del 14 de diciembre de 1988", en: El paro general del 14 de diciembre de 1988. causas, desarrollo y consecuencias de la huelga con mayor seguimiento de la democracia, Fundación Francisco Largo Caballero, Madrid, p.p. 172-187.
- Rodríguez Cabrero Gregorio, 1989. "Orígenes y evolución del Estado del Bienestar español en su perspectiva histórica: Una visión general", Política y sociedad, nº 2 (ejemplar dedicado a: El decenio democrático), págs. 79-88.
- Rodríguez Cabrero, Gregorio [Comp], 1991. Estado, Privatización y Bienestar: un debate de la Europa actual, Icaria y FUHEM economía, Barcelona, 284.
- Rodríguez Cabrero, Gregorio, 1991. "Estado de Bienestar y Sociedad de Bienestar: realidad e ideología" en: Rodríguez Cabrero Gregorio [Comp.]: Estado, privatización y bienestar: un debate de la Europa actual, Icaria y FUHEM economía, Barcelona, p.p. 9-46.
- Rodríguez Cabrero Gregorio, 2003. "El Estado del bienestar en España (1982-1996): Entre la universalización y la reestructuración", en Soto Carmona Álvaro y Mateos López Abdón (dirs.): Historia de la época socialista España (1982-1996), editorial Sílex, Madrid, p.p. 147-16.

- Rodríguez Palop, Eugenia, Campoy Cervera, Ignacio, Rey Pérez, José Luis (ed.); [autores] Díaz Elías (y otros), 2012. Desafíos actuales a los derechos humanos: la renta básica y el futuro del Estado Social, Dykinson, Madrid.
- Rojo i Cabellido, Josep, 1996. Autogestión y sindicalismo: una crónica de la transición, FESALC, Barcelona.
- Rosanvallón Pierre, 1995. La crisis del Estado providencia, Biblioteca Civitas Economía y Empresa, Madrid.
- Ruiz Jesús y Huerta Carbonell, 1991. "La crisis del Estado del Bienestar: algunas consideraciones sobre el caso español" en: Rodríguez Cabrero Gregorio [Comp.]: Estado, privatización y bienestar: un debate de la Europa actual, Icaria y FUHEM economía, Barcelona, p.p. 185-211.
- Sánchez Mosquera, Marcial, 2014. "La concertación social en Europa Occidental ante tres crisis económicas, 1973-2010", en Hernández Fernando (Ed.): La(s) vida(s) de Santiago Carrillo, Historia del presente, nº 24, p.p. 143-157.
- Santiago Guervos, Javier de (1992). El léxico político de la transición española, Universidad de Salamanca, Salamanca.
- Sason Donald, 2001. Cien años de socialismo. Ensayo histórico Edhasa, Barcelona.
- Schaff, Adam, 1987. "La segunda revolución industrial, un nuevo reto para la idea de socialismo" en Guerra Alfonso [et.all]: El nuevo compromiso Europeo. Jávea III, editorial Sistema, p.p. 15-31.
- Schwartz Pedro, 2006. En busca de Montesquieu, editorial Encuentro, Madrid.
- Sewell, William H, 1992. Trabajo y revolución en Francia; el lenguaje del movimiento obrero desde el Antiguo Régimen hasta 1848, Taurus, Madrid.
- Skinner Quentin, 1985-1986. Los fundamentos del pensamiento político moderno, vols. I y II (el Renacimiento y la reforma), Fondo de Cultura Económica, México.
- Skinner Quentin, 2007. Lenguaje, política e historia, Universidad Nacional de Quilmes, Buenos Aires.
- S.Markovits Andrei, The political economy of West Germany: Modell Deutschland, Praeger, 1982.

- Solé Carlota, 1998. Modernidad y modernización, Antrophos Editorial y Universidad Autónoma Metropolitana, Barcelona.
- Sotelo Ignacio, 1980. El socialismo democrático, Taurus, Madrid.
- Sotelo, Ignacio, 1986. Los socialistas en el poder, El país, Madrid.
- Sotelo Ignacio, 1994. El desplome de la izquierda. Modalidades españolas del fin de una época, Akal, Madrid.
- Sotelo Ignacio, 2010. El Estado Social: Antecedentes, origen, desarrollo y declive, Editorial Trotta, Madrid.
- Soto Álvaro, 2005. Transición y cambio en España 1975-1996, Alianza Editorial, Madrid.
- Soto, Álvaro, 2006. "Felipe González, más reformista que socialdemócrata: balance de una gestión" en revista del presente, nº 8, p.p. 13-37.
- Stedman, Jones Gareth, 1989. *Lenguajes de clase. Estudios sobre la historia de la clase obrera inglesa, Siglo XXI de España Editores, S.A.* Madrid.
- Taylor, Charles, 2006. Imaginarios sociales modernos, Paidós, Barcelona.
- Taylor Peter-Goory, 1991. "La privatización y el futuro del Estado del Bienestar británico" en Rodríguez Cabrero Gregorio: Estado, privatización y bienestar: un debate de la Europa actual, Icaria FUHEM economía, Barcelona, p.p. 129-185.
- Tezanos, José Félix, 1979. Estructura de clases y conflictos de poder en la España posfranquista, Cuadernos para el diálogo, Barcelona.
- Tezanos José Félix, 1986. "El Cambio Social y los nuevos sujetos políticos del socialismo español" en Guerra Alfonso [et.all]: El futuro del socialismo, Editorial Sistema, Madrid, p.p. 115-157.
- Tezanos, José Félix, 1987. "El papel político de Europa y la autonomía del proyecto europeísta" en Guerra Alfonso [et.all]: El nuevo compromiso europeo. Jávea III, editorial Sistema, Madrid, p.p. 193-229.
- Tezanos José Félix, 1992. "El papel político y social del PSOE en la España de los años ochenta: una década de progreso y democracia" en Guerra Alfonso y Tezanos José Félix: La década del cambio. Diez años de gobierno socialista 1982-1992, editorial Sistema, Madrid, p.p. 21-56.

- Tezanos José Félix (ed.), 2002. Clase, status y poder en las sociedades emergentes: quinto foro sobre tendencias sociales, editorial Sistema, Madrid, 649 págs.
- Therborn, Goran, 1987. "La dinámica del capitalismo y el sentido del proyecto socialista hoy y mañana" en Guerra Alfonso [et.all]: El nuevo compromiso europeo. Jávea III, editorial Sistema, Madrid, p.p. 123-137.
- Thompson, E.P, 1981. Miseria de teoría, editorial Crítica, Barcelona.
- Thompson, E.P y Thompson, Dorothy, 2002. Obra esencial, editorial Crítica, Barcelona.
- Thompson E.P, 2012. La formación de la clase obrera en Inglaterra, edición especial 50 aniversario, prólogo de Antoni Domènech, prefacio de Eric Hobsbawn, capitán Swing, Madrid.
- Toffler Alvin, 1981. La tercera ola, Plaza & Janés, Barcelona, 494 págs.
- Torres Villanueva, Eugenio, 2008. "Capitalismo" en Fernández Sebastián Javier y Fuentes Juan Francisco (dirs.): Diccionario político y social del siglo XX español, Alianza Editorial, Madrid, p.p. 167-175.
- Tuñón de Lara, Manuel (dir), 1989. Historia del socialismo español, volumen 5 (1977-1988), conjunto editorial, Barcelona.
- Tuñón de Lara Manuel, 1992. "El movimiento obrero de 1981 a 1991" en Guerra Alfonso y Tezanos José Félix: La década del cambio: diez años de gobierno socialista, editorial Sistema, Madrid, p.p. 487-521.
- Tussell, Javier, 2007. La transición a la democracia: España 1975-1982, Espasa Calpé, Madrid.
- Ugarte, Javier (ed), 1996. La transición en el País Vasco y España. Historia y Memoria, UPV-EHU servicio editorial.
- Urquizu, Ignacio, 2012. La crisis de la socialdemocracia: ¿qué crisis?, Los Libros de La Catarata, Madrid.
- Williamns E. Paterson y H. Thomas Alasdair, 1992. El futuro de la socialdemocracia: problemas y perspectivas de los partidos socialdemócratas en Europa occidental, Edicions Alfons el magnanim, Valencia.
- Wylders, Agustín, 2005. Mutación del trabajo, identidad y posfordismo: precisiones metodológicas y apuestas conceptuales, en 7º Congreso Nacional

de estudios de trabajo, Facultad de Ciencias Sociales-Universidad de Argentina
10-12 de agosto, Aset, Buenos Aires.

- Velasco, Enrique, 1979. Nociones sobre Estado y clases sociales: el avasallamiento de los trabajadores, Blume, Barcelona.
- Velasco, Luis de, 1996. Políticas del PSOE 1982-1985. Del “cambio” a la decepción, Icaria, Barcelona.
- VV.AA. 1996, Memoria de la transición, Taurus, Madrid.
- Vidal Beneyto, José, 2007. Memoria democrática, Foca, Madrid.
- Zapatero, Virgilio, 1986. “El futuro del Estado Social” en Guerra Alfonso (coord.): El futuro del Socialismo, editorial Sistema, Madrid, p.p. 65-91.

